

MEMORIA ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2022



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

El Servicio de Contratación Centralizada de la Dirección General de Patrimonio y Juego ha realizado la Memoria Anual de Contratación correspondiente al año 2022 en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 30.4 del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias que señala que corresponderá al Registro de Contratos, entre otras, la función de elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público.

Como señala el propio artículo corresponde a esta Dirección General su examen y valoración. Por lo tanto, la Memoria no es una simple recopilación de datos sino que establece un análisis comparativo y unas conclusiones que permiten obtener una radiografía de la realidad contractual del Principado de Asturias.

La contratación pública ha ido adquiriendo sobre todo en la última década una importancia que excede el propio ámbito económico convirtiéndose en un motor de impulso del conjunto de políticas públicas; así de considerar los procedimientos contractuales como procedimientos de gasto se ha pasado a considerarlos como una inversión que en el Principado de Asturias alcanzó en el ejercicio 2022 la cifra de 1.607.283.501,35 €.

Realizar un estudio sobre las inversiones realizadas, sobre los sectores en los que se ha incidido o sobre la aplicación de los fondos procedentes de la Unión Europea permitirá una mejor planificación de las políticas públicas.

La Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 (ENCP) ha reflejado la importancia del dato, de su recopilación con mecanismos seguros, de la trascendencia de su análisis y su imbricación con el conjunto de políticas públicas. Y nada mejor que reproducir su propio contenido:

«Con todo, el incremento cuantitativo de los datos que se intercambien con las plataformas autonómicas o el impulso a los mecanismos más aptos para la explotación de la información, como los datos abiertos, no constituyen acciones completas si no se impregnan de un elemento esencial a todo sistema de información apto: la calidad de los datos.

Así, dado que la contratación electrónica puede ayudar al aumento de la eficiencia de la contratación pública y mejorar la gobernanza, la ENCP pretende impulsar una política de calidad en todos los mecanismos de recogida de los datos (esto es, plataformas de contratación, registros de contratos y otros), y en los datos propiamente dichos, lo que permitirá disponer de una imagen detallada del mercado de la contratación pública en España a todos los niveles.

En este sentido, otra de las mejoras que estimula la ENCP es el incremento de las reglas de validación, sintácticas y semánticas, que permitan trabajar con datos de contratación pública de calidad. El esfuerzo debe realizarse tanto en los servicios de las diversas plataformas con destino a sus organismos con perfiles alojados, como a nivel de mecanismo de agregación, debiendo alcanzarse un acuerdo de mínimos entre la PLACSP (Plataforma de Contratación del Sector Público) y las plataformas autonómicas; y en los demás mecanismos de recogida de los datos (como los registros de contratos).

Junto a la PLACSP otra fuente de información básica contemplada en la LCSP (Ley de Contratos del Sector Público) en su artículo 346 es el Registro de Contratos del Sector Público (RSCP), sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España, en el que se inscriben los datos básicos de los contratos adjudicados por las distintas Administraciones Públicas y demás entidades del sector público sujetas a la normativa de contratación 43 pública. Junto a este RSCP también se prevé la existencia de registros autonómicos, estando estos obligados a remitir los datos al registro central informáticamente de conformidad con lo previsto en el citado artículo 346 de la LCSP.

Las actuaciones que es preciso implementar en relación con las plataformas de contratación pública y en relación con los registros de contratos públicos hacen necesaria una Estrategia Común de Datos de la contratación pública, como objetivo transversal directamente vinculado a la generalización de la contratación electrónica.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334, segundo párrafo, letra a), de la LCSP, la ENCP ha de abordar, entre otras cuestiones, “el análisis de los datos disponibles, en las distintas fuentes de información cualitativas y cuantitativas: plataformas de contratación nacionales, información abierta de la Unión Europea en materia de contratación pública (TED), informes de órganos de supervisión y control y de asesoramiento legal, para elaborar un diagnóstico de la situación de la contratación pública y proponer medidas prioritarias para la corrección de las disfunciones que se identifiquen.”

De esta manera, el legislador sitúa el análisis de datos disponibles a partir de las bases de datos nacionales que menciona el artículo 334 en su letra a) de la LCSP como un pilar fundamental de la ENCP misma, así como una herramienta esencial para hacer el seguimiento de su ejecución. Dada la transversalidad que caracteriza a los datos, éstos son necesarios para lograr y evaluar la consecución de todos los objetivos que establece el artículo 334.2 LCSP, por lo que el establecimiento de una Estrategia Común de datos de contratación pública que permita avanzar juntos hacia una mejora cualitativa y cuantitativa de estos datos, debe considerarse un objetivo transversal implícito en todos los objetivos que establece el artículo 334.2 LCSP.

El objetivo último que se persigue con esta Estrategia Común de datos consiste en disponer de los datos estructurados necesarios (cualitativa y cuantitativamente), relativos a la contratación pública en España, para todos los fines relevantes (consulta por los operadores económicos, control, supervisión, seguimiento y análisis, estudio); y obtenerlos de forma eficiente, logrando hacer efectivo el “principio de solo una vez”.

Esta Estrategia Común de datos además coadyuvará a lograr mejoras en términos de transparencia y concurrencia en la contratación pública, control y supervisión y reducción de cargas administrativas (que soportan 44 los órganos de contratación). Asimismo, gracias a la misma se podrá evaluar mejor el impacto de las principales decisiones de política legislativa en la contratación pública a nivel nacional”»

Se hace preciso pues en el ámbito de la Comunidad Autónoma una colaboración entre los servicios informáticos y el Registro de Contratos en aras a conseguir una automatización de los datos, una mayor eficacia en su recopilación y en suma aunar esfuerzos con el objetivo común de cumplir de forma adecuada los objetivos marcados por la ENCP.

Po último señalar que un año más la Memoria introduce novedades que van más allá del mandato contenido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo incorporando las novedades más importantes en materia legislativa y doctrinal así como un análisis específico de los contratos financiados con fondos procedentes de la Unión Europea. También por primera vez se introduce información sobre los recursos especiales en materia de contratación tramitados en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

En Oviedo, a diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACION

Cecilia Cachero Crespo

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	RÉGIMEN JURÍDICO	3
3.	ÁMBITO OBJETIVO	8
4.	ÁMBITO SUBJETIVO.....	9
5.	METODOLOGÍA	10
6.	REGISTRO DE CONTRATOS.....	13
6.1.	NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.....	18
6.2.	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS	23
6.3.	NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	28
6.4.	IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	32
6.5.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	35
6.6.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	40
6.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	44
6.8.	CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	47
6.9.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	56
6.10.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	58
6.11.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	62
6.12.	DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	65
6.13.	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	67
6.14.	DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	69
6.15.	INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022	71
6.16.	CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS	76

6.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	76
7. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	81
7.1. NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA	81
7.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA	82
7.3. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	85
7.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO.....	86
7.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	88
7.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	90
7.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR E INFERIOR A 5.000 EUROS.....	93
7.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA	96
7.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN	109
7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2022 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	111
7.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	113
7.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	116
7.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	117
7.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	120
7.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022 DEL SESPA.....	122
7.16. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	127
8. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.	131
8.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS.....	131
8.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS	133
8.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	135
8.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	137

8.5. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	139
8.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	141
8.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	143
8.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	146
8.9. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	150
8.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN.....	151
8.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS	152
8.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS	154
8.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	156
8.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	158
8.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS	160
8.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS	165
8.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS	165
9. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.....	169
9.1. NÚMERO DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.	169
9.2. IMPORTE DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.	175
9.3. NÚMERO DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	180
9.4. IMPORTE DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO.....	182

9.5. NÚMERO DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE FONDO EUROPEO.	184
9.6. IMPORTE DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE FONDO EUROPEO.	186
10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2019-2022	188
10.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS 2019-2022	188
10.2. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2019-2022.....	190
10.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2019-2022	194
10.4. ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO	195
10.5. ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PERIODO 2019-2022	200
10.6. ACUERDOS MARCO PERIODO 2019-2022.....	204
10.7. CONTRATOS BASADOS PERIODO 2019-2022.....	206
10.8. INCIDENCIAS	211
11. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECSP	215
11.1. INTRODUCCIÓN.....	215
11.2. RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2022	217
11.3. ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECSP	226
11.4. PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	237
12. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.....	238
12.1. INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO	238
12.2. REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	238
12.3. Declaración de materias objeto de contratación centralizada	238
12.4. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO.....	240
12.4.1. Funciones	240
12.4.2. Recursos.....	240
12.4.3. Contratación “ordinaria” (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego	243

12.5. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	245
12.5.1. Comisión de Racionalización de la Contratación.....	245
12.5.2. Materias Centralizadas	246
12.5.3. Ámbito subjetivo.....	247
12.5.4. Acuerdos marco y Contratos centralizados.....	248
12.5.5. Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los acuerdos marco tramitados durante el ejercicio 2021.....	253
12.6 LA RELACIÓN CON EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES.....	
13. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS.....	255

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 149 de la Constitución española establece la competencia exclusiva del Estado, entre otras, en la legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 10.1.33, la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia de la Comunidad Autónoma. Por otra parte, según el artículo 15.3 del mismo texto legal, tiene competencia para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado.

La regulación contractual, en cuanto al reparto de competencias, no ha sido en modo alguna pacífica. Prueba de ello es la abultada doctrina del tribunal Constitucional en la materia y que se refleja entre otras en las Sentencias STC 56/2014, de 10 de abril (12), STC 84/2015, de 30 de abril (13), y 37/2015, de 19 de noviembre (14), que obedecen al planteamiento de cuestiones y recursos de inconstitucionalidad contra normas autonómicas o la más reciente Sentencia 68/2021, de 18 de marzo de 2021. Recurso de inconstitucionalidad 4261-2018 interpuesto por el gobierno de Aragón en este caso por la regulación estatal contenida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante).

Como quiera que sea, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, en la XI legislatura, las competencias en materia de contratación centralizada se han residenciado, siguiendo la estela de anteriores legislaturas, en la Dirección General de Patrimonio y Juego introduciendo una previsión novedosa como es la competencia que la Consejería de Hacienda asume en el régimen jurídico de la contratación pública.

Así conforme al Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma (y sus posteriores modificaciones) corresponde a la Consejería de Hacienda la competencia sobre el régimen jurídico de la contratación así como la contratación centralizada.

Esta atribución competencial tiene su reflejo y desarrollo en el Decreto 80/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda cuyo artículo 20 se refiere a las funciones y estructura de la Dirección General de Patrimonio y Juego: La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La estructura de la Dirección General se integra en tres unidades administrativas con nivel orgánico de Servicio, a una de las cuales, el Servicio de Contratación Centralizada, le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

En el ejercicio de la competencia exclusiva en materia de procedimiento administrativo derivado de las especialidades del derecho sustantivo y de la organización propia del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 10.1.33 del Estatuto de Autonomía, así como de la competencia atribuida por el artículo 15.3 del mismo texto legal para la regulación de los contratos y concesiones administrativas en el ámbito del Principado de Asturias, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 10.1.1 y de acuerdo con la legislación del Estado por la Comunidad Autónoma, se aprueba el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; este Decreto ha sido modificado por el Decreto 71/2017, de 31 de octubre que suprime el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, trasladándose sus asientos al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y se regula el procedimiento mediante el cual se ejercerán las competencias autonómicas asumidas por esta Administración en esta materia.

El Decreto 35/2015 contiene la regulación en el ámbito del Principado de Asturias de las siguientes materias: a) la contratación centralizada. b) El ejercicio de las competencias autonómicas en materia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. c) el Registro de Contratos.

Pues bien, en el ámbito registral su artículo 30.4 señala como una de las funciones del Registro de Contratos Elaborar la memoria anual sobre la contratación pública efectuada por los órganos de contratación del sector público, para su examen y valoración por parte de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, y, concretamente, de la Dirección General que ostenta las competencias de contratación centralizada.

Esta Memoria pretende dar satisfacción a la obligación que se le impone en lo correspondiente al ejercicio 2022; pero además pretende difundir información tanto en materia de contratación centralizada que permita al conjunto del Sector Público autonómico tener una visión general de las materias centralizadas y la evolución que a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios se ha ido desarrollando como de las actuaciones del Registro de Licitadores, cuya finalidad es facilitar la concurrencia de los licitadores y agilizar la tramitación de los expedientes de contratación pública. Destacar la importancia de este Registro en la medida en que su inscripción resulta obligatoria para aquellas empresas que quieran participar en los procedimientos de licitación abiertos simplificados y abreviados. Pero además, y dadas las peculiaridades del Servicio de Contratación Centralizada se incluye información sobre la actividad contractual ordinaria que desempeña en los procedimientos iniciados a propuesta del Servicio Técnico de Gestión Patrimonial y por primera vez, la referencia a los recursos especiales interpuestos en contratos SARA en el conjunto de órganos de contratación tanto de la comunidad autónoma como de los entes locales

Las funciones que la Dirección General de Patrimonio y Juego ostenta en las materias reseñadas revisten en el momento actual, en el que la contratación pública ha alcanzado una importancia esencial no solo ya como motor dinamizador de la economía sino como hilo conductor de políticas sociales, medioambientales o éticas, una importancia fundamental y analizadas en su conjunto han de perimir un conocimiento siquiera general de cuál ha de ser el futuro de la contratación pública.

Así la contratación centralizada como se verá en la memoria ha experimentado un importante incremento a lo largo de los años y ese incremento obedece no solo al aumento del número de las materias declaradas de necesaria uniformidad sino en los procedimientos que se desarrollan para conseguir los bienes y servicios así declarados; de nada sirve una declaración de intenciones si no va acompañada del correspondiente procedimiento contractual que satisfaga el interés público que dio lugar a que el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias declare un bien o servicio como de contratación centralizada.

El Registro de Licitadores supone testar el interés de las empresas por participar en procedimientos de licitación al ser obligatoria su inscripción para participar en los procedimientos simplificados definidos en el artículo 159 de la LCSP. Y también supone una descarga, en el resto de procedimientos, en cuanto a la documentación a aportar lo que permite en gran medida una mayor

agilidad en la tramitación procedimiento. Destacar en esta materia que la Comunidad Autónoma ha optado por la integración dentro del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP) donde se inscribirán de oficio las prohibiciones de contratar cuya declaración corresponda a la Comunidad Autónoma o a las entidades locales incluidas en su ámbito territorial practicando las inscripciones relativas a la aptitud de los empresarios domiciliados en nuestro ámbito territorial siempre que así lo soliciten los interesados.

Ahora bien, la base fundamental de la Memoria parte de la información contenida en el Registro de Contratos del Principado de Asturias (en adelante Registro de Contratos) pues en él se refleja la actividad contractual del conjunto del Principado de Asturias, tanto en lo referido a los contratos adjudicados como a sus incidencias: modificaciones, prórrogas, ampliaciones de plazo, resoluciones, etc.

Como se desarrollará en el apartado correspondiente el Registro pretende ser el elemento fundamental en el que se base la información contractual que se remita a la Administración del Estado y a los órganos de control tanto internos, Intervención General del Principado de Asturias para la elaboración de la Cuenta General del Principado de Asturias, como externos, véase la Sindicatura de Cuentas. Esta información cumple igualmente un importante papel en el ámbito de la transparencia siendo remitida al órgano competente en la materia para su pública difusión.

La información de que dispone el Registro parte de la remitida por los diferentes organismos y entes obligados a ello, por lo que, en el momento actual y dada la forma de su cumplimentación, la Memoria no puede ir más allá del reflejo de esa información, cumplimentada de forma manual y que no respeta el principio de "solo una vez" con los consiguientes riesgos de errores y disfunciones que pueden conllevar. Pero además se debe destacar el carácter declarativo que tiene el Registro, de tal forma que en él se inscriben los datos remitidos en el buen entendimiento de que se carecen de los elementos de comprobación de su ajuste a la realidad pudiendo por lo tanto producirse desfases.

La Memoria se estructura en tres grandes bloques que obedecen al análisis de los temas referidos, comenzando por la determinación del régimen jurídico de la contratación, y los ámbitos subjetivos y objetivos y metodológicos de la Memoria para a continuación pasar a analizar cuantitativa y cualitativamente los datos y procedimientos de que se dispone, tanto obtenidos desde el propio Servicio de Contratación Centralizada como de los remitidos por los diferentes entes y organismos del Sector Público, el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público y los procedimientos de contratación tramitados en el servicio de Contratación Centralizada.

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El 9 de marzo de 2018 se produjo la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Desde su entrada en vigor, su texto se ha visto afectado por diferentes normas posteriores muchas de las cuales quieren dar respuesta a la situación económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19; destacar también la normativa consecuencia del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia (PTRR) y de la llegada de fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Así y sin ánimo de resultar exhaustivos podemos destacar:

Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras. Como su nombre indica afecta al mecanismo de revisión de precios adoptando en su Título II medidas urgentes y de carácter excepcional para, únicamente en supuestos concretos, permitir una revisión excepcional de los precios del contrato.

Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en

Ucrania. A través de su disposición final trigésima séptima se modifica el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.

Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural; su artículo 30, determina la aplicabilidad del procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia, previsto en el artículo 168.b) 1.º de Ley 9/2017, de contratos del sector público, para los contratos de obras, suministros o servicios que tengan por objeto la mejora energética de sus edificios e instalaciones, con las especialidades que contiene propio artículo.

Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; en su artículo 20 prevé la prórroga de las actuaciones de las Administraciones públicas en edificios e instalaciones de titularidad o que estén ocupados o gestionados por las entidades públicas previstas en el artículo 30 del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. De esta forma, se prorroga hasta el 30 de junio de 2023 la vigencia de las medidas excepcionales que posibilitan que a los contratos de obras, suministros o servicios que hayan de realizar las entidades indicadas en el artículo 3 de la LCSP, para la mejora energética de sus edificios e instalaciones, les resultará de aplicación el procedimiento negociado sin publicidad por causa de imperiosa urgencia previsto en el artículo 168.b) 1.º de dicha Ley, con las especialidades previstas en el citado artículo 30 del Real Decreto Ley 14/20226.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. A través de su articulado se introducen medidas que afectan, directa o indirectamente, a la contratación pública.

Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura. La disposición final primera recoge una serie de modificaciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en concreto en los artículos 29.7, 183.3, 187.2; e introduce un nuevo apartado 4 en el artículo 308. Dichas modificaciones buscan agilizar la tramitación de determinados contratos complementarios, como son los contratos menores de dirección de obra, facilitar la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la dirección de la obra como medida para garantizar la coordinación y continuidad entre la fase de redacción y la de ejecución, y concretar algunos condicionantes cuya existencia podrá tomar en consideración el órgano de contratación a efectos de estimar la especial complejidad de los proyectos arquitectónicos, de ingeniería y urbanismo.

Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 18/2022, de creación y crecimiento de empresas; regula, entre otras cuestiones, las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; introduce un nuevo artículo 36 sexies para promover la compra pública de innovación, que podrá adoptar las modalidades de compra pública de tecnología innovadora y de compra pública precomercial.

Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes; en su artículo 14 señala que el Gobierno incluirá en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación previsto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación,

los planes de cada ministerio y organismo público vinculado o dependiente de la Administración General del Estado, para la compra pública de innovación; y recoge previsiones sobre los requisitos de solvencia económica y técnica, los pagos parciales y los pliegos de cláusulas administrativas; en su artículo 10 modifica el apartado 4 del artículo 216 y del artículo 217 LCSP, para garantizar el correcto pago de los contratistas a los subcontratistas.

Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022; en su Disposición final vigésima novena introduce modificaciones en relación con el procedimiento simplificado, los sistemas dinámicos y la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON). Así en su redacción anterior únicamente permitía a los licitadores presentarse a los procedimientos de contratación simplificados si constaba su inscripción en el ROLECSP. Con la modificación, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Sobre la adjudicación de los sistemas dinámicos de adquisición, se prevé como novedad la previsión en el pliego de la adjudicación de los contratos específicos.

En cuanto a las autorizaciones para contratar, los sistemas dinámicos pasan a tener el mismo régimen que los acuerdos marco cuyo valor estimado sea igual o superior a doce millones de euros, donde una vez autorizada su celebración, no será necesaria la autorización del Consejo de ministros para la celebración de contratos basados y contratos específicos.

En cuanto a la OIRESCON, se elimina lo relativo a la renovación y se añade que los miembros continuarán en ejercicio de sus funciones hasta que tomen posesión de su cargo quien haya de sucederles.

En el ámbito consultivo y de informe la **Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha continuado con su labor consultiva emitiendo informes entre los que cabe destacar:**

Nota emitida en el Expediente: 006/22 sobre identificación de los subcontratistas en los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Informe 27/2022 de 20 de mayo de 2022. Carácter básico de la disposición contenida en el artículo 6.3 del Real Decreto-ley 3/2022.

1. Si una Comunidad Autónoma o una Ciudad Autónoma decide aplicar un sistema de revisión excepcional de precios para el caso descrito en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, habrá de respetar las prescripciones básicas del Estado establecidas en aquel, sin perjuicio de la posibilidad de dictar disposiciones de desarrollo que se ajusten a la doctrina constitucional citada en el presente informe.

2. Los principios de “pacta sunt servanda” y de “riesgo y ventura” deben ser aplicados con carácter general, sin que quepan más excepciones que las que contempla la normativa básica estatal.

3. La decisión que adopte cada Comunidad Autónoma sobre la aplicación del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo vincula a las Corporaciones Locales de su propio ámbito de competencia.

Informe: 38/22 de 29 de julio de 2022. Validez de cláusulas sociales.

Una cláusula que exija que la prestación se realice con una jornada laboral inferior a la establecida en el convenio colectivo aplicable no resulta ajustada a derecho ni como criterio de adjudicación ni como condición especial de ejecución del contrato.

Informe 76/2021 de 29 de julio de 2022. Revisión de precios aplicable a prestaciones ejecutadas sin contrato.

1. La realización a favor de una entidad pública de la misma prestación que estaba amparada por un contrato público ya extinguido no autoriza a exigir la aplicación de la cláusula de revisión de precios que contenía el contrato original.

2. La realización de tales prestaciones, no obstante fundarse en una situación patológica desde el punto de vista de la legislación de contratos públicos, exige la compensación de los gastos en que efectivamente haya incurrido el anterior contratista con el fin de evitar un enriquecimiento sin causa de la entidad contratante siempre que se cumplan los requisitos para la aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto.

3. En todo caso, estas prácticas deben limitarse en el tiempo a lo estrictamente imprescindible al constituir una patente infracción de la regulación de los contratos públicos, que no puede aceptarse, y que sólo puede justificarse por causas ineludibles de interés público y con exclusivo fundamento en la necesidad de continuidad de un servicio público imprescindible para los ciudadanos.

La OIRESCON, creada por la LCSP, tiene entre otras, la función de elaborar el "informe anual que recogerá las conclusiones derivadas de toda la actividad de supervisión realizada por las administraciones competentes." En el ejercicio 2022 se ha elaborado el correspondiente **Informe Anual de Supervisión** donde se incluyen una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la actividad contractual.

También ha elaborado la **Guía normativa. Impacto de las últimas crisis en la contratación pública**, aprobada por parte del pleno del órgano colegiado el día 31 de octubre de 2022 y actualizado con fecha 9 de diciembre de 2022. En ella se señala que los cambios normativos operados como consecuencia de las crisis hicieron aconsejable la elaboración de un esquema normativo con ánimo de minimizar la inseguridad jurídica en el ordenamiento jurídico de la contratación pública.

También ha aprobado en marzo de 2022 el **Informe especial de supervisión relativo a la contratación estratégica en el 2020. Contratos reservados y criterios medioambientales, sociales y de innovación** y en julio de 2022 el **Informe especial de supervisión de los contratos tramitados por vía de emergencia en el 2021**.

Por último, en el ámbito autonómico destaca el Principado de Asturias el **Acuerdo de 20 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, de primera modificación del Plan de Medidas Antifraude de la Administración del Principado de Asturias y su Sector Público** publicado en el BOPA de 8 de mayo de 2022. Por este Acuerdo se modifica la matriz de riesgo a seguir como modelo y el apartado referido al Comité de evaluación.

Acuerdo de 22 de abril de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el régimen de fiscalización previa limitada para los expedientes de gasto financiados con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo de 2 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que aprueban directrices para la tramitación y gestión de proyectos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 13 de enero de 2022.

Por último en el ámbito del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales destacan tres decisiones del pleno adoptadas en el ejercicio 2022:

Acuerdo de pleno de 17 de marzo sobre la recurribilidad de los actos de clasificación de las ofertas realizados por el órgano de contratación.

Acuerdo de Pleno de 5 de abril de 2022 sobre la aplicación de las prohibiciones para contratar.

Acuerdo de Pleno de 27 de diciembre de 2022 sobre el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación, tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

El 8 de octubre de 2021 se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Principado De Asturias sobre atribución de competencias en materia de recursos contractuales, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 29 de octubre de 2021. Atendiendo a este Convenio a lo largo de 2022 se han resuelto recursos planteados en el ámbito territorial del Principado de Asturias, destacando:

Recurso nº 1695/2021 Resolución nº 21/2022. Contiene reiterada Doctrina del tribunal Sobre exclusión por incumplimiento de la carga de presentar ante el órgano de contratación las cuentas anuales depositadas en el registro mercantil, conforme exige el pliego de condiciones administrativas.

Recurso nº 1895/2021. Resolución nº 46/2022. Esta resolución señala que la obligación de subrogar a los trabajadores, cuando se produce una sucesión entre contratistas en la prestación de un servicio, se impone en los convenios colectivos aplicables no al contratante sino a los empresarios y trabajadores que negociaron y concluyeron el convenio, siendo aquella obligación y su cumplimiento ajenos al contrato público, la LCSP atribuye al órgano de contratación el deber de informar en el pliego sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación, que resulten necesarias para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida, a fin de que los licitadores puedan formular correctamente su oferta. El artículo 130.1 LCSP determina el contenido mínimo y, por ende, obligatorio de dicha información. La norma impone dicho contenido obligatorio tanto al órgano de contratación que ha de confeccionar los pliegos como a la empresa contratista que viene prestando el servicio. Así el deber de información se configura como una obligación puramente formal, en que el órgano de contratación actúa como un mero nuntius o intermediario en el suministro de los datos que la conforman, entre el contratista que presta el servicio y los licitadores que concurren al futuro contrato.

Recurso nº 50/2022. Resolución nº 242/2022. Inadmisibilidad de los recursos interpuestos, no contra los acuerdos de exclusión, sino contra las propuestas de exclusión de los contratos.

Recurso 298/2022. Resolución 436/2022. No cabe modificar un contrato variando su precio, de acuerdo a una negociación entre administración y contratista debido al aumento imprevisible del precio de los materiales, dado que compromete el principio de igualdad de trato

Recurso nº 590/2022. Resolución nº 696/2022. Sobre el recurso a los medios propios: Los requisitos recogidos en el art.86.3 de la LJRS han de apreciarse en el medio propio por el órgano responsable de su fiscalización y no con ocasión de cada encargo por el poder adjudicador; el encargo a medio propio es vía para ejecutar los fondos europeos procedentes del PRTR conforme resulta del RDL 36/2020 y RD 341/2021; el objeto del encargo ha de incardinarse dentro del objeto social del medio propio. Contempla la diferencia entre encargo a medio propio y encomienda de gestión.

Recurso nº 456/2022. Resolución nº 715/2022. Doctrina del Tribunal sobre las aclaraciones que un licitador pueda presentar en relación con su oferta: tienen como límite que no supongan la presentación de una nueva oferta bien por variar su sentido inicial, bien por incorporar otros inicialmente no previstos

Recurso nº 716/2022. Resolución nº 831/2022. Doctrina del Tribunal sobre legitimación para impugnar los pliegos que rigen la licitación: para recurrir los pliegos de una licitación, el empresario debe -como regla general con arreglo al artículo 50.1.b) de la LCSP- haber presentado proposición, pues sólo en este caso adquiere la expectativa de resultar adjudicatario del contrato que conforma el interés fundante de su legitimación; sin perjuicio de lo anterior, es preciso reconocer -excepcionalmente- tal legitimación al empresario que no haya concurrido a la licitación como consecuencia de condiciones discriminatorias incluidas en los pliegos que la rigen de cara a su admisión en ella, condiciones que son precisamente las que combate en su recurso.

Recurso nº 1348/2022. Resolución nº 1456/2022. Tramite de subsanaciones. La admisión de segundos o ulteriores requerimientos de subsanación, resulta contrario a los principios de igualdad entre licitadores y concurrencia, dado que se estaría penalizando a aquellos licitadores diligentes

que, por sí mismos, cumplen con todas las prescripciones exigidas, frente a los que tienen conductas más indolentes

Recurso 1362/2022. Resolución nº 1559/2022. Sobre el contenido preceptivo, que no dispositivo de la normativa laboral que regula la forma y efectos de la absorción de personal de la empresa adjudicataria saliente por la entrante; refiere la imposibilidad de regular estas cuestiones por los Pliegos.

Recurso nº 1443/2022. Resolución nº 1568/2022. Se refiere a los medios alternativos para acreditar la solvencia económica por parte de las empresas de nueva creación.

Recurso nº 1502/2022. Resolución nº 1583/2022. Sobre cumplimiento por las ofertas de las especificaciones mínimas exigidas en el Pliego de prescripciones técnicas: no es posible acordar la exclusión por tener el producto ofertado otros componentes más allá de los exigidos que no están expresamente excluidos. La inclusión de esos otros componentes podrá motivar que en los criterios dependientes de un juicio de valor se pueda otorgar una puntuación u otra, pero en la medida en que no está vedada la existencia de carbón, no cabrá acordar la exclusión

Recurso nº 1479/2022. Resolución nº 1649/2022. Contiene la Doctrina del tribunal sobre de la discrecionalidad técnica de la Administración y de los precios.

Por último y no menos importante ha de hacerse referencia a la aprobación el 28 de diciembre de 2022 por parte de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), de la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026. Entre otras cuestiones en la estrategia se aborda como objetivo: E.1. Mejorar los servicios que ofrecen las plataformas de contratación y otras aplicaciones a los órganos de contratación; en particular, en relación con la reutilización de la información contractual. Y E.2. Impulsar y coordinar en el seno del Comité de Cooperación una Estrategia Común de Datos de Contratación que permita la revisión y mejora de los sistemas de información (PLACSP y equivalentes a nivel autonómico) para disponer de más datos y de mayor calidad, de forma que sea posible un mejor seguimiento y análisis de la contratación pública. Aquí se puede observar la importancia de los datos en materia contractual y la importancia de que se dispongan de los mecanismos adecuados para que esa información sea un fiel reflejo de la actividad contractual.

3. ÁMBITO OBJETIVO

En la presente Memoria se incluyen los contratos comprendidos en el ámbito de aplicación de la LCSP adjudicados por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público.

La información sobre la contratación en el año 2022 que se recoge en los apartados siguientes de esta Memoria se refiere a los contratos inscritos en el Registro de Contratos del Principado de Asturias. Esta información se ha obtenido a su vez de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos han enviado al Registro de Contratos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La fecha de adjudicación es la que opera a efectos de considerar cada contrato como correspondiente al año 2022, con independencia de su plazo de ejecución.

De igual modo, los importes de los presupuestos de licitación y precio de los contratos, en su cuantía total, se imputan al año 2022 si los contratos han sido adjudicados en ese año, independientemente de que en algunos casos los gastos se distribuyan en varias anualidades.

La información que se ofrece se ha obtenido de los datos obrantes en el Registro de Contratos a 29 de marzo de 2022. El motivo de la elección de esta fecha responde a que es la remisión de datos al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Los tipos contractuales contemplados en la elaboración de la Memoria siguiendo la clasificación contenida en la LCSP son los siguientes:

- Artículo 13. Contrato de obras.
- Artículo 15. Contrato de concesión de servicios.
- Artículo 16. Contrato de suministro.
- Artículo 17. Contrato de servicios.
- Artículo 18. Contrato Mixto.
- Artículo 25.b. Contratos administrativos especiales.
- Artículo 26. Contratos Privados.

4. ÁMBITO SUBJETIVO

La presente Memoria anual sobre la contratación pública incluye los contratos adjudicados en el ejercicio 2022 e inscritos en el Registro de Contratos de conformidad con lo establecido en el Decreto 35/2015 y que han sido remitidos por los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y su sector público; como ya se expresó está elaborada a partir de los datos obrantes en la aplicación Registro de Contratos a fecha 29 de marzo de 2023.

Señalar que los datos que se reflejan en la memoria se agrupan en función, no del inventario de entes de la Comunidad Autónoma sino de aquellos que han remitido información al registro y que por tanto ha podido ser tratada y estudiada.

Consejerías:

- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consejería de Salud
- Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
- Consejería de Educación
- Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

-Organismos autónomos:

- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (CMPA)
- Comisión Regional del Banco de Tierras (CRBT)
- Establecimientos Residenciales para Ancianos (ERA)
- Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)
- Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)
- Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA)

-Entes Públicos

- Ente Público de Servicios Tributarios (EPST)
- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)
- Real Instituto de Estudios Asturianos (RIEA)
- Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)
- Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA)
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidad y/o Dependencias (FASAD)
- Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI)

- Fundación Fomento Economía Social (FFES)

-Entidades Públicas

- INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

-Empresas públicas:

- Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)
- Inspección Técnica de Vehículos S.A. (ITVASA)
- Sociedad Regional de Promoción (SRP)
- Viviendas del Principado de Asturias S.A. (VIPASA)
- Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA)
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias (GISPASA)
- Sociedad de Promoción exterior (ASTUREX)
- Gestión de Infraestructuras turística del Principado de Asturias (GITPA)
- Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA)
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (SPGPT)
- Albancia
- Sociedad inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, SA
- Sociedad Regional de Participaciones S.L.(SRP)

- Consorcios participados por el Principado de Asturias

- Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)

También ha remitido información el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", órgano desconcentrado de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Esta Memoria se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en 2022, en el bien entendido que los datos en ella reflejados es el resultado de **las comunicaciones realizadas por los órganos de contratación del conjunto del sector público.**

En este sentido, las fuentes de las que se han obtenido los datos necesarios para la elaboración del presente informe son las obrantes en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 29 de marzo de 2023 y que han sido aportados y comunicados por los poderes adjudicadores incluidos en su ámbito de aplicación.

5. METODOLOGÍA

A lo largo de la Memoria se ha analizado la contratación pública remitida al Registro de Contratos, el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), la contratación ordinaria llevada a cabo por el Servicio de Contratación Centralizada y la contratación centralizada propiamente dicha. Dentro del apartado correspondiente al Registro de Contratos se han señalado unos apartados específicos por su importancia y que responden a la misma finalidad; bajo los epígrafes que se señalan a continuación se estudiará, en su sitio correspondiente, la contratación de forma global así como de forma desglosada la información remitida por el Servicio de Salud del Principado de Asturias y por las Consejerías que integran la Administración del Principado de Asturias. Como novedad se incluye el estadió separado de la contratación teniendo en cuenta la procedencia de la financiación, es decir, teniendo en cuenta el fondo europeo de financiación.

A.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Si bien no se trata de una clasificación recogida como tal en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

Para ello, se ha procedido a aglutinar la contratación de la siguiente forma:

- Se contabilizan dentro de la **contratación NO menor**, los contratos que han sido tramitados por procedimiento Abierto, Abierto Simplificado (incluido el abreviado), Negociado, Restringido u Otros, incluyendo en estos últimos los contratos derivados de un acuerdo marco y los procedimientos de emergencia (siempre y cuando su importe en este caso sea superior a 5.000 euros).
- Se incorporan dentro de **contratación menor**, todos los contratos remitidos por los diferentes organismos, en los que en la comunicación al registro de Contratos han señalado que se trata de contratos de **adjudicación directa**.
- Dentro del grupo de **contratos de importe inferior a 5.000 euros**, es importante matizar: este tipo de contratos son los que han sido remitidos al Registro de Contratos por los diferentes organismos, inscribiendo los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, y un dato más que es la identificación del tipo de contrato (servicio, obras, suministros).

Quiere decir esto que, perfectamente pudiese estar incluido en este último grupo un contrato tramitado por procedimiento abierto cuyo importe fuese inferior a 5.000 euros, o un contrato basado en un acuerdo marco de importe inferior a 5.000 euros o cualquier otro tipo de contrato, independientemente del tipo de procedimiento de adjudicación. Si bien, muy probablemente, puede presuponerse que la práctica la totalidad de los contratos remitidos en concepto de contratos de importe inferior a 5.000 euros, sean contratos realmente adjudicados mediante procedimiento directo (concepto clásico de contrato menor) o contratos basados en un acuerdo marco. Pero es importante matizar este aspecto, ya que la realidad es que, acorde a lo recogido en la LCSP, los organismos no identifican en este tipo de contratos el procedimiento de adjudicación en su remisión al Registro de Contratos.

B. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos al Registro de Contratos como contratos MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, asociado a un elevado importe de adjudicación, es de interés pormenorizar esta contratación.

Hasta la entrada en vigor de la LCSP, los diferentes órganos de contratación del Principado de Asturias, remitían al Registro de Contratos únicamente aquellos contratos (independientemente del procedimiento de adjudicación) de importe superior a 5.000 euros. Esta obligación de remitir al Registro de Contratos los contratos de importe superior a 5.000 euros, está asimismo recogida en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

La entrada en vigor de la LCSP establece expresamente la obligación de comunicar aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, siempre y cuando en los mismos no se emplee como sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Es decir, se debe comunicar cualquier contrato sujeto a LCSP con independencia de su importe y con independencia de cual sea su denominación en la práctica pues cualquier desembolso de fondos públicos en el ámbito de una relación bilateral sintagmática obedece a un contrato o a un convenio (dejando a parte las prestaciones de obligado cumplimiento por los medios propios)

Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben ser comunicados al Registro de Contratos.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la LCSP, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego se desarrolló un nuevo procedimiento de remisión y comunicación de este tipo de contratos al Registro de Contratos.

El procedimiento recoge la obligatoriedad de comunicar al Registro de Contratos los cuatro datos que establece el artículo 346 de la LCSP, esto es, denominación u objeto del contrato,

adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final, así como el tipo de contrato (servicios, suministros, obras).

Es por ello que, en este tipo de contratos, los órganos de contratación no tienen la obligación de comunicar más datos al Registro de Contratos, por lo que si bien puede presuponerse que por el importe la gran mayoría de contratos podrían ser contratos de adjudicación directa, la realidad es que los órganos no especifican qué tipo de procedimiento de adjudicación ha sido llevado a cabo en la tramitación de los mismos, motivo por el cual los contratos de importe inferior a 5.000 euros tienen un tratamiento aparte a lo largo de la presente Memoria (podría darse el caso que en este tipo de contratos, los organismos nos hubieran comunicado con los únicos cuatro datos que obliga la Ley, contratos adjudicados mediante procedimiento abierto, o contratos basados en un acuerdo marco etc. siempre y cuando su importe fuera inferior a 5.000 euros; es decir este grupo de contratos podría tener contratos adjudicados por cualquier tipo de procedimiento que recoge la Ley, y no solo por el procedimiento de adjudicación directa, motivo por el cual, se insiste, se han tratado de manera independiente y separada en todos los apartados de la presente memoria).

C. INCIDENCIAS

En los apartados correspondientes a INCIDENCIAS (generales, SESPA y Consejerías) se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas al Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución se realiza a lo largo del ejercicio 2021.

Se diferencian los siguientes tipos:

- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos con fecha de resolución 2021, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser Prórrogas de contrato afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas de contratos propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado resoluciones, se reflejan las resoluciones de contratos.

D. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El porcentaje de baja no es un campo explícito objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien, en base a la información comunicada, se han elaborado los correspondientes apartados al objeto de plasmar un orden de magnitud del tanto por ciento de reducción de importes finalmente adjudicados en relación con los Presupuestos de Licitación, en los contratos adjudicados y comunicados por diferentes organismos durante el ejercicio 2022.

No se hace referencia aquí al concepto baja anormal, tal y como está recogido en la LSCP, sino simplemente a un orden de magnitud de **cuál es el porcentaje de reducción de precio con respecto al Presupuesto de Licitación que se ha producido en los importes finalmente adjudicados**.

La estimación de la reducción de importe con respecto al presupuesto de adjudicación se ha llevado a cabo mediante la siguiente fórmula,

$$\frac{(\text{Presupuesto de Licitación} - \text{Importe de Adjudicación})}{\text{Presupuesto de Licitación}} * 100$$

En base a lo anterior, se han tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2022 y comunicados al Registro de Contratos. Si bien, para no distorsionar las reducciones reales de las cantidades iniciales en los Presupuestos de Licitación, no se han considerado los contratos comunicados como acuerdos marco (pueden tratarse de contratos con comunicación de presupuestos estimados de licitación y cero euros de

importe de adjudicación, dado que las adjudicaciones quedan supeditadas a los contratos basados).

Además, en la estimación solo se han tenido en cuenta aquellos contratos en los que la licitación haya sido tramitada mediante procedimientos Abierto, Abierto Simplificado/Abreviado y Negociado y en los tipos de contratos de obras, servicios, suministros y mixto.

No se ha tenido en cuenta por lo tanto ni los acuerdos marco, ni la contratación menor (adjudicación directa) ni los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros, ni los contratos licitados mediante otros procedimientos, ya que en este conjunto se incluye la contratación derivada de acuerdo marco y las emergencias.

Por lo tanto, la estimación de estas reducciones finales en los importes adjudicados ("estimación de la baja") reflejadas en los correspondientes apartados, han sido calculadas a partir de los Presupuestos de Licitación e Importes de Adjudicación comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/abreviado y negociado.

6. REGISTRO DE CONTRATOS

La LCSP dedica, dentro del Libro Cuarto, el Título II a los Registros Oficiales: Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas y Registro de Contratos del Sector Público. Éste último encuentra su regulación en el Capítulo II artículo 364.

En este artículo, dedicado al Registro de Contratos del Sector Público se regulan las obligaciones de comunicación de los poderes adjudicadores para su inscripción, de los datos básicos de los contratos por ellos adjudicados, entre los que figurará la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación de los mismos, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido; se comunicarán igualmente, en su caso, las modificaciones, prórrogas, variaciones de plazos o de precio, importe final y extinción de aquellos.

Se exceptuarán de la comunicación señalada los contratos excluidos de la LCSP y aquellos de precio inferior a cinco mil euros, IVA incluido, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores sea el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. En el resto de contratos inferiores a cinco mil euros, deberá comunicarse el órgano de contratación, denominación u objeto del contrato, adjudicatario, número o código identificativo del contrato e importe final.

Las comunicaciones de datos de contratos al Registro de Contratos del Sector Público se efectuarán por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Conforme a la Disposición final primera el artículo 364 constituye legislación básica dictada al amparo del artículo 149.1.18ª de la Constitución en materia de legislación básica sobre contratos y concesiones administrativas y, en consecuencia, son de aplicación general a todas las Administraciones Públicas y organismos y entidades dependientes de ellas.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, en ejercicio de las competencias que los artículos 10.1.33, 15.3 y 10.1.1 del Estatuto de Autonomía le atribuyen se dicta el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, cuyo Título IV, artículos 29 a 33 se refieren al registro de Contratos del Principado de Asturias.

El Registro de Contratos tiene por objeto la inscripción de los datos básicos de los contratos, incluidos en el ámbito de aplicación de la LCSP, que adjudiquen los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su Sector Público.

La finalidad última del Registro de Contratos es la de ofrecer un exacto conocimiento de los contratos que son susceptibles de inscripción y de las incidencias que surjan durante su ejecución. El Registro de Contratos tiene carácter declarativo, siendo los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y de su sector público, quienes a través de la información

que cumplimentan y remiten, los que han de velar por que la información que se incorpore sea veraz, exacta y completa en función del expediente de contratación.

En consecuencia, el Registro constituirá el soporte para el conocimiento, análisis e investigación de la contratación pública, para la estadística en materia de contratos públicos, para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información sobre la contratación pública y para las comunicaciones de los datos sobre contratos a otros órganos de la Administración que estén legalmente previstas.

Al Registro de Contratos no le corresponde el control de la contratación pública, función que ya tienen atribuida otros órganos de control interno y externo, sino la función de recogida y sistematización de información relativa a los datos básicos de los contratos celebrados por los distintos órganos de contratación protagonistas del proceso de contratación pública.

La propia naturaleza del Registro exige disponer de todos los datos relativos a los contratos realizados por los órganos incluidos en su ámbito de aplicación.

La recogida de datos se realiza en una aplicación informática que da soporte al Registro de Contratos, que es alimentada de forma manual mediante la recepción, recopilación y carga de la información. La metodología de carga implica que han de ser los diferentes órganos de contratación los que envíen la información al Registro y el personal de éste proceda a su carga manual. En resumen el procedimiento tal y como está implementado a día de hoy es el siguiente:

- El Registro de contratos define una arquitectura de datos, así como las herramientas de recopilación de los mismos y las pone a disposición de los responsables de los distintos órganos de contratación: el sistema se articula a través de unas fichas que los órganos han de cumplimentar manualmente siguiendo las instrucciones remitidas, y que han de enviar en el plazo legalmente establecido.
- Una vez que las fichas de cada contrato se reciben en el Registro, se cargan manualmente.

Esta metodología supone, en la práctica, que la fiabilidad de los datos inscritos está ligada a un procedimiento de recopilación completamente manual y no vinculado a ninguna plataforma electrónica que garantice que todo contrato que se tramite va a ser inscrito en el Registro. No existe en este momento una interconexión entre el gestor de expedientes de la Administración del Principado, denominado Sistema Integral de Tramitación de Expedientes (SITE) y la aplicación Registro de Contratos que permita una carga automática de los datos de los expedientes que se tramitan electrónicamente mediante SITE.

Si bien no todos los expedientes se tramitan por SITE debido a que su implantación no es completa para todo tipo de procedimientos ni todos los organismos y entes obligados a rendir información disponen de este sistema, no menos cierto es que si los datos de los expedientes de contratación tramitados electrónicamente por SITE se volcasen de forma automática en la aplicación de Registro de Contratos se produciría un doble efecto: el cumplimiento del principio de "solo una vez" con lo que se ganaría en eficacia en la gestión y por otro lado la certeza y fiabilidad de los datos aumentaría exponencialmente. Esta integración pasaría por hacer obligatorios en SITE el conjunto de datos que se requieren en el Registro de Contratos por imposición de las necesidades de información a reportar al Registro de Contratos del Sector Público.

Y quedaría la parte correspondiente al resto de organismos y entes que no utilizan SITE en la tramitación de sus procedimientos. En estos casos se debería acudir a la dicción literal del artículo 32.1 del Decreto 35/2015, en el que se señala que *dentro del mes siguiente a la formalización del contrato, o acto administrativo que corresponda para el caso de modificaciones, prórrogas, variaciones de plazo o precio o extinción del mismo, y, en todo caso, antes de la última fase contable del expediente de contratación, los órganos gestores de la contratación deberán haber incorporado en la plataforma informática de la Administración del Principado de Asturias los datos básicos del contrato o modificación los mismos, de acuerdo con el contenido del Anexo, a efectos de su inscripción en el Registro. Decir que por parte del Servicio de Contratación Centralizada se han iniciado, durante el ejercicio 2022 trabajos en unión con la Dirección General de Estrategia Digital e*

Inteligencia Artificial tendentes a poder extender la aplicación de Registro al conjunto de los órganos gestores de modo que fuesen ellos quienes introdujeran los datos y el Servicio de Contratación Centralizada los validara para su inscripción en el Registro.

Como se observa se hace necesaria una visión de conjunto de los datos a incluir en el Registro de Contratos y la forma en que se debe llevar a cabo, respuesta que parte de la colaboración de los servicios informáticos del Principado de Asturias pues de ellos dependen las integraciones de unas aplicaciones con otras o la extensión de las mismas a los diferentes organismos y órganos incluidos en el ámbito subjetivo de remisión de información. No se debe de olvidar que a la Dirección General de Patrimonio y Juego le corresponde la competencia para desarrollar el procedimiento telemático de inscripción en el Registro de Contratos; por tanto son dos las líneas de actuación, funcional y técnica que han de converger en una misma finalidad: obtener datos fiables, reales y con eficacia de tal manera que el principio de "solo una vez" se cumpla en su más amplia extensión.

La Memoria se elabora con la finalidad de reflejar una visión de conjunto del mapa de la contratación en el Principado de Asturias en el año 2022.

La información contenida en este apartado, se ha obtenido, por lo tanto de los datos que los órganos de contratación de las distintas Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos y demás organismos que conforman el Sector Público del Principado de Asturias han enviado al Registro de Contratos, cumplimentando lo establecido en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias(modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Toda la información que se analiza más adelante ha sido, por lo tanto, la correspondiente al ejercicio 2022 y obrante en el Registro de Contratos del Principado de Asturias a fecha 29 de marzo de 2023.

Los datos referidos a los importes se expresan en la presente memoria en euros y llevan incluido el importe correspondiente al IVA.

En base a lo anterior, la información que será analizada será la aportada por los diferentes organismos que se señalan a continuación:

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIAS

CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"

ORGANISMOS AUTONOMOS

CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)

ENTES PUBLICOS

ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)

ENTIDADES PUBLICAS

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)

EMPRESAS PUBLICAS

HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)
ALBANCIA, SL
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES, SL (SRP)
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA

CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)

Sin pretender ser reiterativos, resulta relevante resaltar nuevamente en la presente memoria el **procedimiento manual** que existe hoy en día en la recopilación de información y carga de datos en el Registro de Contratos, así como la necesidad de implicación y colaboración de todos los órganos de contratación en la remisión de información al Registro de Contratos para que éste pueda recopilar y aglutinar toda la información contractual. La inexistencia de un sistema informático que asegure la recopilación y remisión de información de todos los datos al Registro de Contratos de manera sistemática y global, sino que en su lugar, sea a través de unos procedimientos manuales, puede evidentemente llevar tanto a errores como a la inseguridad de no contar en el Registro de Contratos con toda la información del ejercicio analizado.

Si un contrato no es comunicado al Registro de Contratos, no obrará en el mismo y, por tanto, no computará en esta memoria anual. De la misma forma, estos procedimientos de remisión y carga manual de los datos, contemplan unas posibles horquillas de error, que no se producirían en un sistema informatizado de volcado de datos al Registro de Contratos.

Por tanto y a modo de resumen, la información recogida en el Registro de Contratos viene condicionada por dos factores: la remisión de datos por los organismos, entidades y entes que forman el sector público autonómico y la ausencia de interconexión entre el gestor de expedientes y la aplicación informática del Registro de Contratos.

El número de asientos registrales cargados de manera manual en el ejercicio 2022 se corresponden con las siguientes cifras:

Una carga total de **45.555 asientos registrales**, más un total de **974 incidencias** (prórrogas, modificados, resoluciones de contratos, suspensiones, revisiones de precios...) asociadas a contratos ya cargados en el Registro de Contratos.

6.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

En el ejercicio 2022, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **45.555 contratos adjudicados** en dicho ejercicio que han supuesto un importe de adjudicación, IVA incluido, de **577.794.540,70 euros**.

Los órganos de contratación de la totalidad de las Consejerías (incluyendo Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada) en el ejercicio 2022 han comunicado al Registro de Contratos un total de **2.869 contratos** (lo que supone un 6,30% del total de los contratos) por un importe de **298.708.667,98 euros**, lo que supone el 51,70% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

Los Organismos Autónomos han comunicado un total de **1358 contratos** adjudicados en 2022 (2,98%) por un importe de **33.761.140,28 euros** (lo que supone un 5,84% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Entes Públicos (en los que se encuentra el SESPA), adjudicaron en 2022 y comunicaron al Registro de Contratos **37.466 contratos** lo que supone un 82,24% del total de contratos comunicados, por un importe de **116.741.572,67 euros** (lo que supone un 20,20% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Entidades Públicas, integrada únicamente por el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), adjudicaron en 2022 y comunicaron al Registro de Contratos **318 contratos** lo que supone un 0,70% del total de contratos comunicados, por un importe de **1.432.913,63 euros** (lo que supone un 0,25% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Empresas Públicas han comunicado un total de **3521 contratos** adjudicados en 2022 (7,73%) por un importe de **127.001.164,51** (lo que supone un 21,98% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Los Consorcios Participados por el Principado, de los cuales únicamente se ha recibido información en el Registro de Contratos del CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS adjudicaron en 2022 y comunicaron al Registro de Contratos **23 contratos** lo que supone un 0,05% del total de contratos comunicados, por un importe de **149.081,63 euros** (lo que supone un 0,03% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

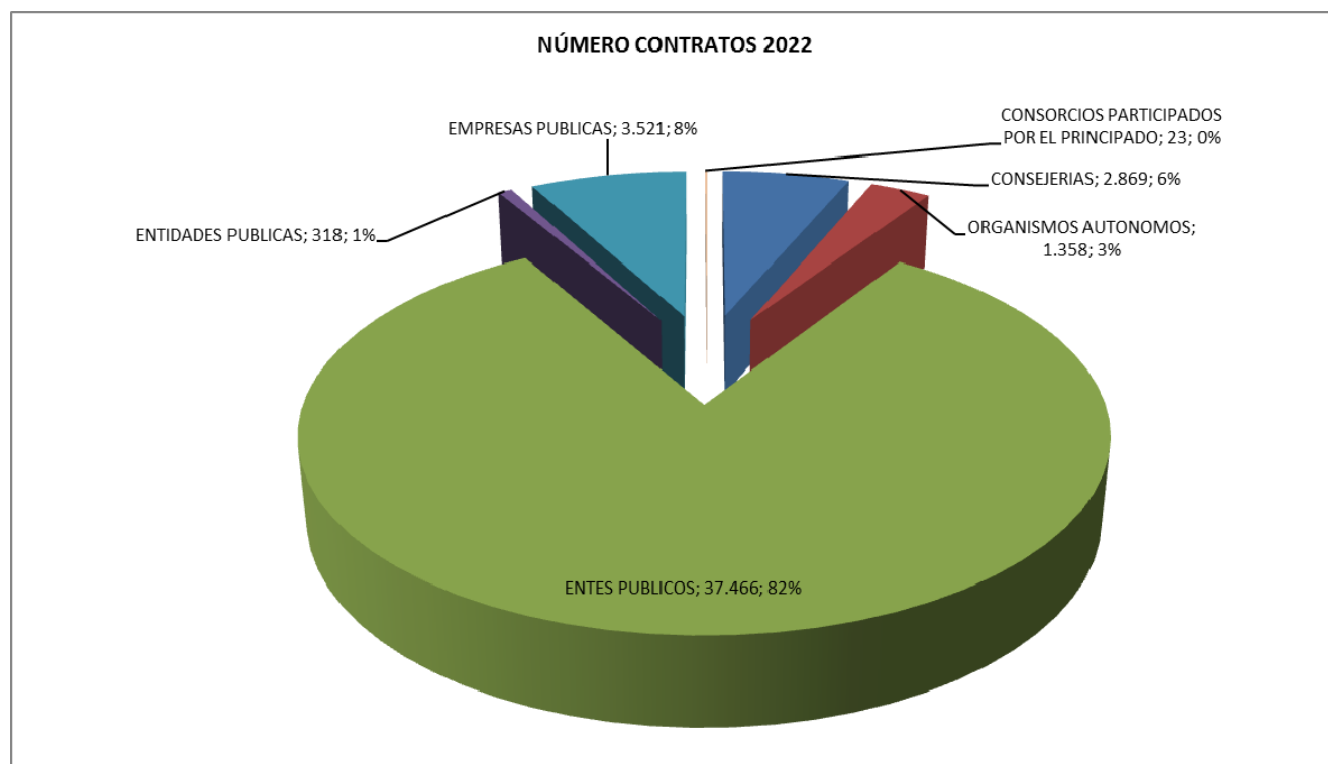
La totalidad indicada comprende tanto la contratación directa (contratos menores), así como aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros (sean contratos menores o contratos basados en un acuerdo marco), que tal y como se establece en el artículo 346.3 de la LCSP, también deben ser comunicados al Registro de Contratos siempre que NO se emplee en el sistema de pago el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores. Dado que en el Principado de Asturias no está establecido este tipo de sistemas, estos contratos deben asimismo ser comunicados al Registro, si bien, y tal y como establece el artículo 346, los datos a comunicar son solo **denominación u objeto** del contrato, **adjudicatario**, número o **código identificativo** del contrato e **importe final**.

Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, no figurará en los análisis posteriores.

Como se detalla en los cuadros siguientes, en número de contratos globales, destaca la contratación en Entes Públicos, entre los que se incluye el SESPA, siendo este órgano de contratación el que mayor **número de contratos e importes adjudicados ha gestionado**.

Como se detalla a continuación, en número de contratos, incluyendo los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el porcentaje de contratación en el total de los **Entes Públicos** que remiten información a este Registro de Contratos, es del **82,24%**, seguido de la Consejerías, si bien ya éstas, implican un **6,30%** del total.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS (incluyendo la contratación menor y los contratos de importe inferior a 5.000€)	%
CONSEJERIAS	2.869	6,30%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.358	2,98%
ENTES PUBLICOS	37.466	82,24%
ENTIDADES PUBLICAS	318	0,70%
EMPRESAS PUBLICAS	3.521	7,73%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	23	0,05%
TOTAL	45.555	100,00%



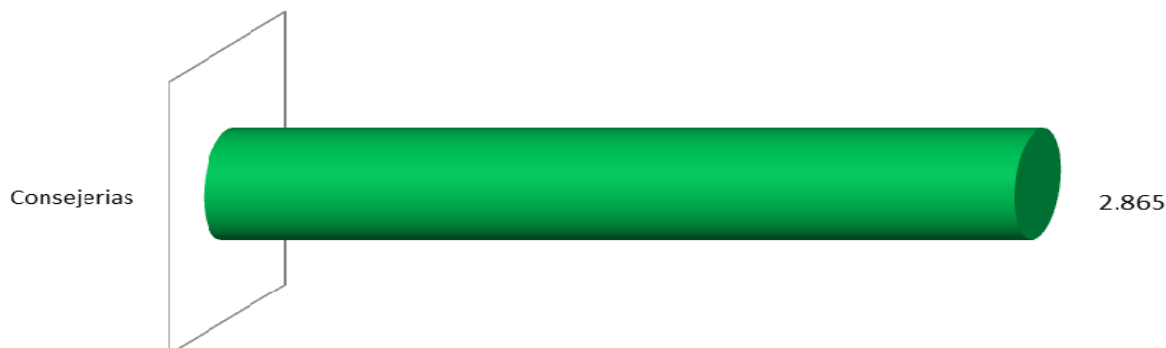
Número TOTAL de contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

En la página siguiente, se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor número de contratos en 2022 ha sido el SESPA, remitiendo un total de 35.399 contratos lo que supone el 77,71% del total.

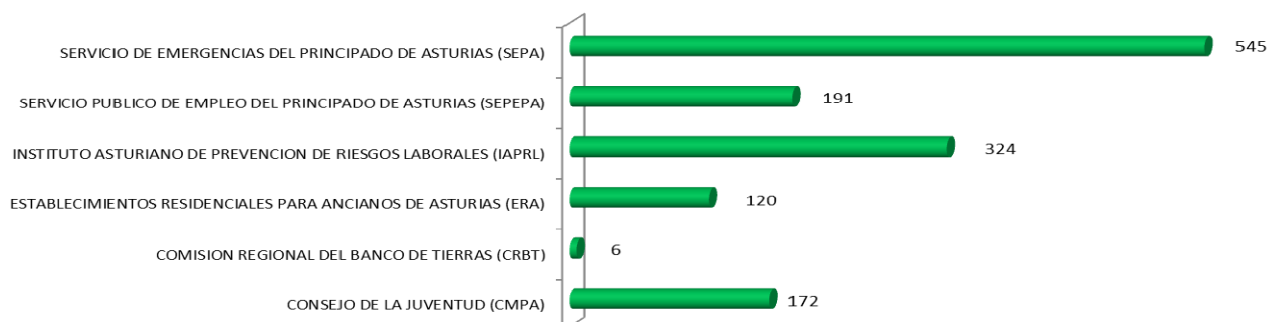
	NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EJERCICIO 2022	%
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		
CONSEJERIAS		
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	2.865	6,29%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"	4	
TOTAL CONSEJERIAS	2.869	6,30%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CONSEJO DE LA JUVENTUD (CMPA)	172	0,38%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	6	0,01%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	120	0,26%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	324	0,71%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	191	0,42%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	545	1,20%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.358	2,98%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)	54	0,12%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	35.399	77,71%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	95	0,21%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	128	0,28%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.432	3,14%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	254	0,56%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	83	0,18%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	21	0,05%
TOTAL ENTES PUBLICOS	37.466	82,24%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	318	0,70%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	318	0,70%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	4	0,01%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	76	0,17%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	63	0,14%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	30	0,07%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	737	1,62%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	688	1,51%
ALBANCIA, SL	44	0,10%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	44	0,10%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	291	0,64%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	174	0,38%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	1.363	2,99%
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES, SL (SRP)	5	0,01%
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	2	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.521	7,73%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	23	0,05%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	23	0,05%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	45.555	100,00%

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el número total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2022 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

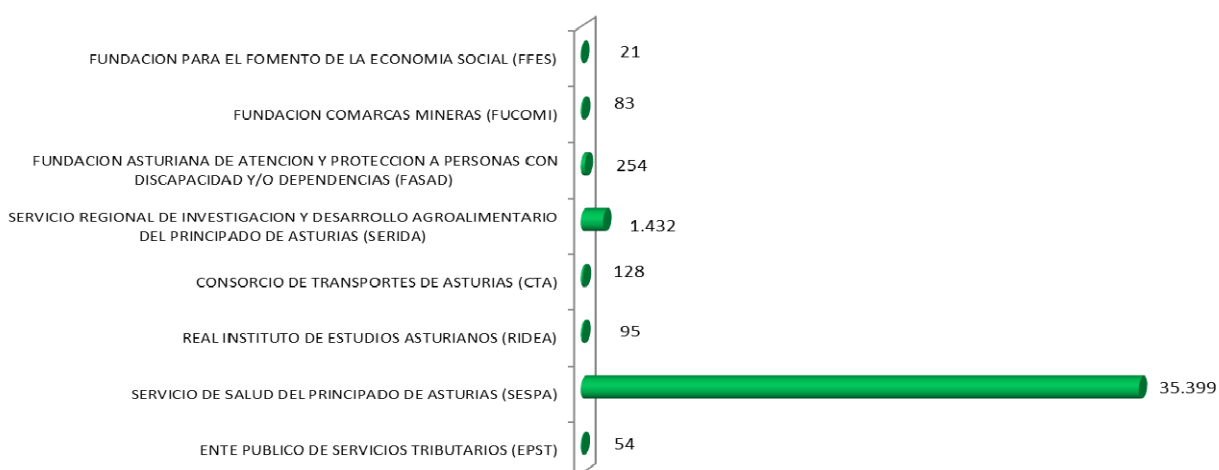
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN CONSEJERIAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN ORGANISMOS AUTONOMOS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN ENTES PÚBLICOS



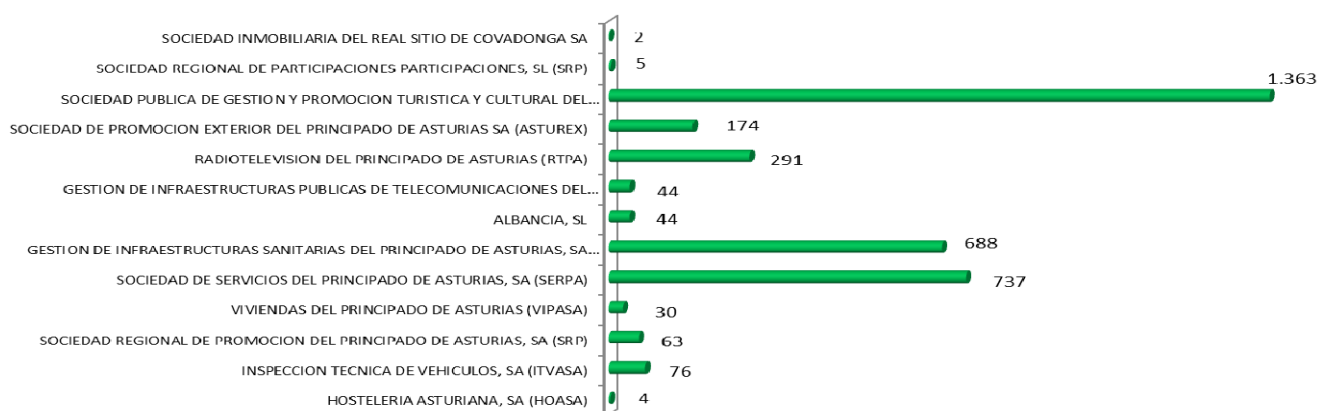
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN ENTIDADES PUBLICAS

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)



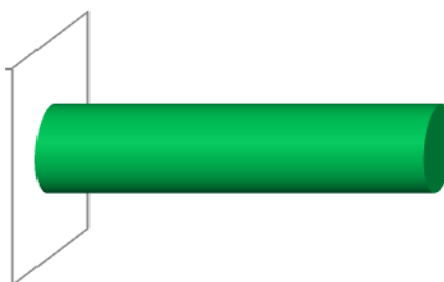
318

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN EMPRESAS PUBLICAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN CONSORCIOS

CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS
TECNOLOGICOS (CAST)



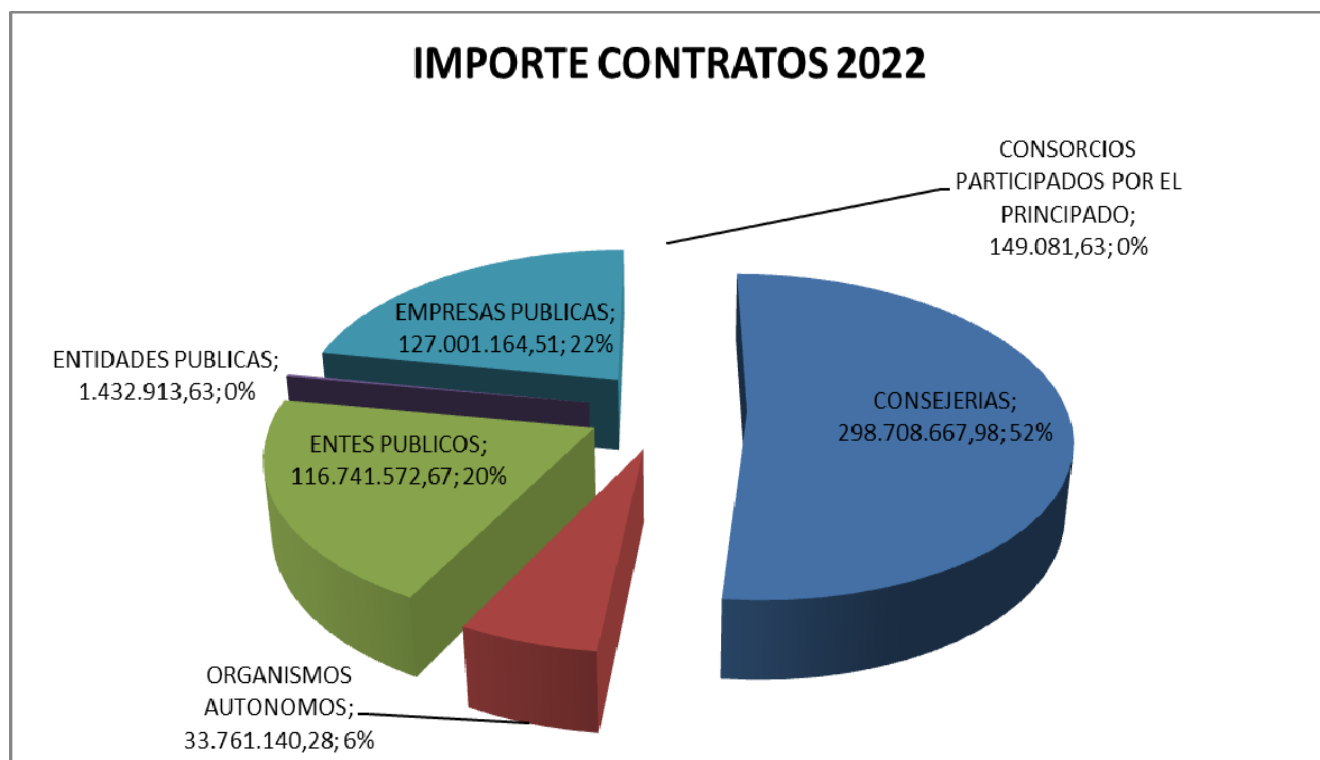
23

6.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS

La distribución del total de contratos remitidos en el ejercicio 2022 entre los diferentes organismos en función del importe de adjudicación de los mismos, refleja que el mayor importe recae en los **Consejerías** (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada), con un total de **298.708.667,98 euros**, lo que supone un porcentaje del **51,70 %** con respecto al total de los contratos recibidos.

El siguiente organismo con mayor importe adjudicado, recae en las Empresas Públicas que el total asciende a 127.001.164,51 euros lo que supone un 21,98% sobre el cómputo total.

ORGANISMO	IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%
CONSEJERIAS	298.708.667,98	51,70%
ORGANISMOS AUTONOMOS	33.761.140,28	5,84%
ENTES PUBLICOS	116.741.572,67	20,20%
ENTIDADES PUBLICAS	1.432.913,63	0,25%
EMPRESAS PUBLICAS	127.001.164,51	21,98%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	149.081,63	0,03%
TOTAL	577.794.540,70	100,00%

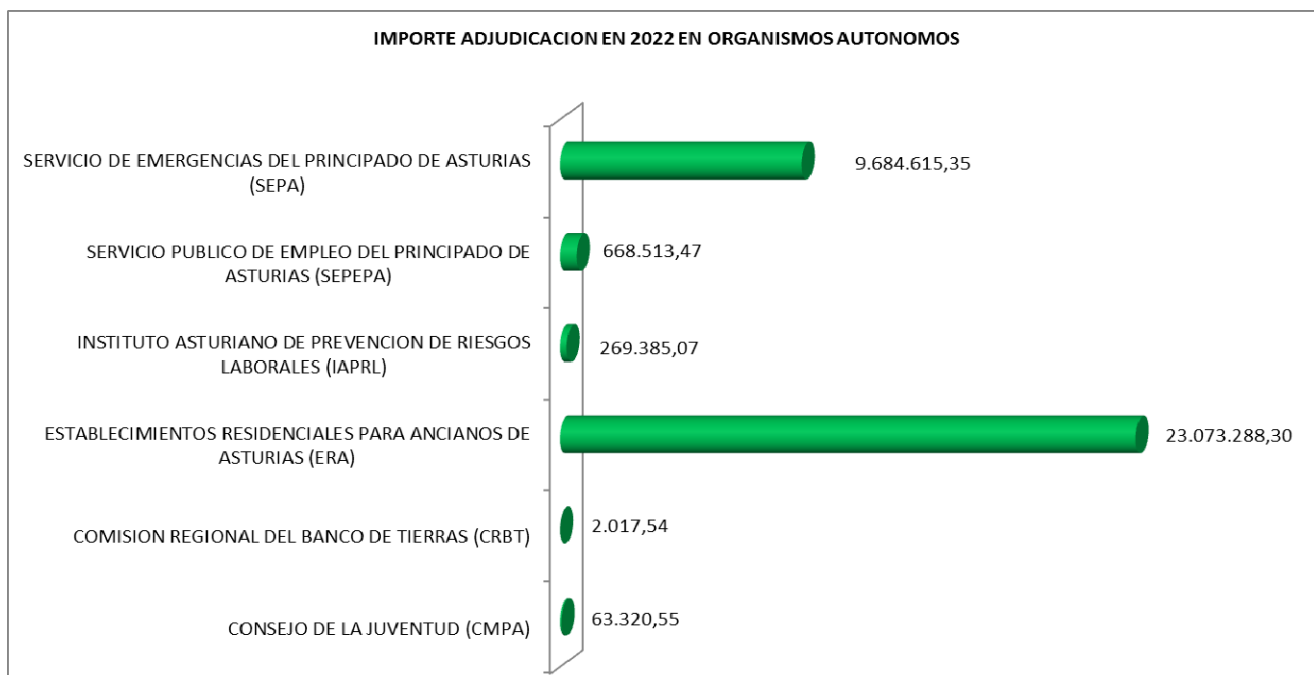
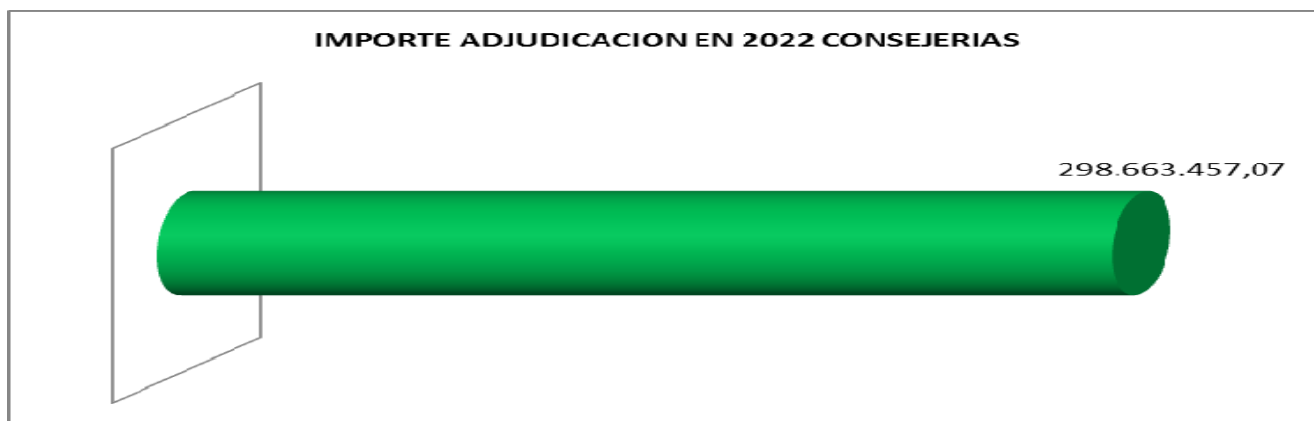


Número TOTAL de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que, el organismo que ha adjudicado un mayor importe en 2022 han sido las Consejerías con un importe total adjudicado, IVA incluido, de **298.663.457,07 euros** lo que supone el **51,69 %** del total adjudicado.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	%
CONSEJERIAS			
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)		298.663.457,07	51,69%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA "ADOLFO POSADA"		45.210,91	0,01%
TOTAL CONSEJERIAS		298.708.667,98	51,70%
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CONSEJO DE LA JUVENTUD (CMPA)		63.320,55	0,01%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)		2.017,54	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)		23.073.288,30	3,99%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)		269.385,07	0,05%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)		668.513,47	0,12%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)		9.684.615,35	1,68%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS		33.761.140,28	5,84%
ENTES PUBLICOS			
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)		3.621.112,70	0,63%
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)		106.509.394,80	18,43%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)		59.951,65	0,01%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)		2.048.032,44	0,35%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)		2.007.149,38	0,35%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)		2.157.791,05	0,37%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)		330.479,88	0,06%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)		7.660,77	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS		116.741.572,67	20,20%
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)		1.432.913,63	0,25%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS		1.432.913,63	0,25%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)		17.822,69	0,00%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)		2.572.474,77	0,45%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)		197.310,07	0,03%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)		1.171.667,24	0,20%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)		1.606.538,69	0,28%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GIS)		86.010.518,97	14,89%
ALBANCIA, SL		53.159,78	0,01%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)		92.446,63	0,02%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)		15.129.270,91	2,62%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)		1.236.769,09	0,21%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)		18.910.685,54	3,27%
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES, SL (SRP)		303,98	0,00%
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA		2.196,15	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS		127.001.164,51	21,98%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)		149.081,63	0,03%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		149.081,63	0,03%
TOTAL IMPORTE ADJUDICADO 2022		577.794.540,70	100,00%

Se muestra a continuación gráficamente, desglosado por organismos, el importe total adjudicado en el total de contratos que han sido recibidos en el ejercicio 2021 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).



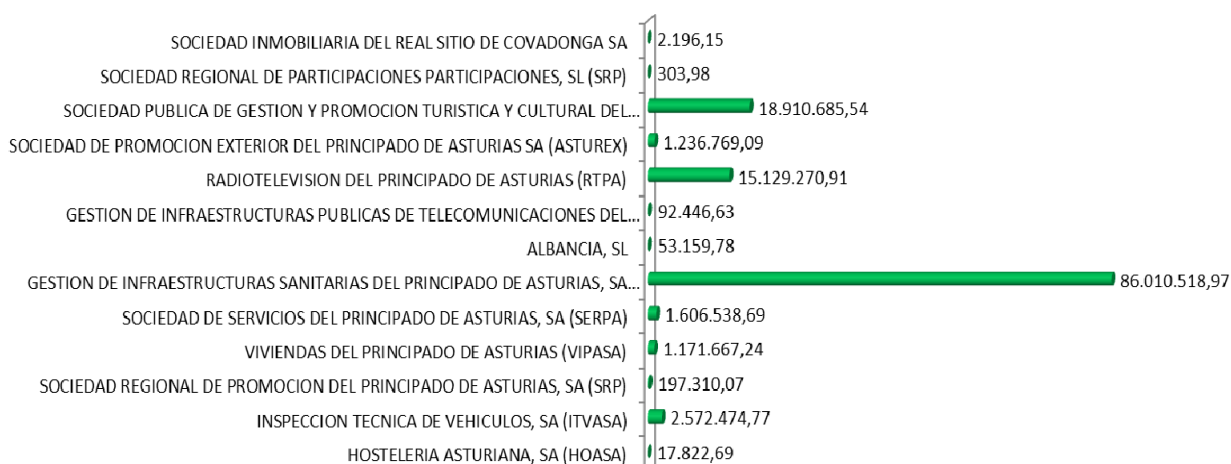
IMPORTE ADJUDICACION EN 2022 POR ENTES PÚBLICOS



IMPORTE ADJUDICADO EN 2022 POR ENTIDADES PÚBLICAS



IMPORTE ADJUDICADO EN 2022 POR EMPRESAS PÚBLICAS



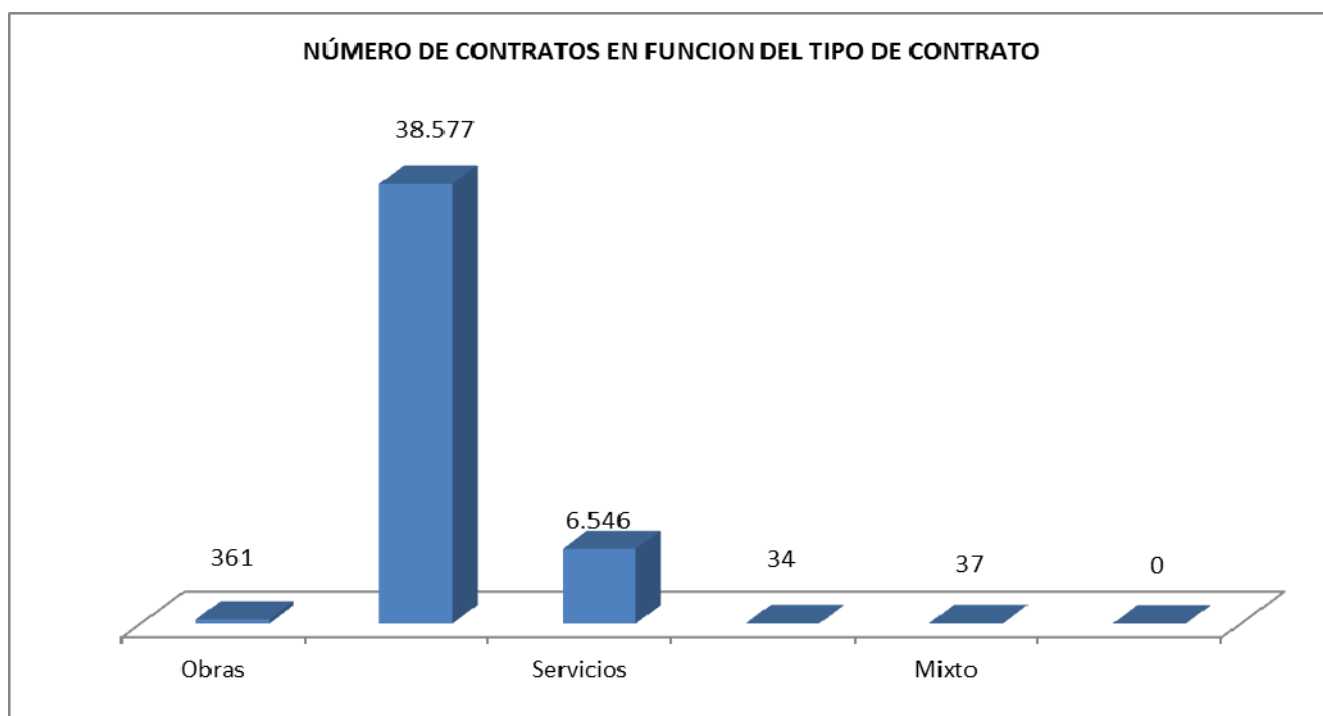
IMPORTE ADJUDICADO EN 2022 POR CONSORCIOS

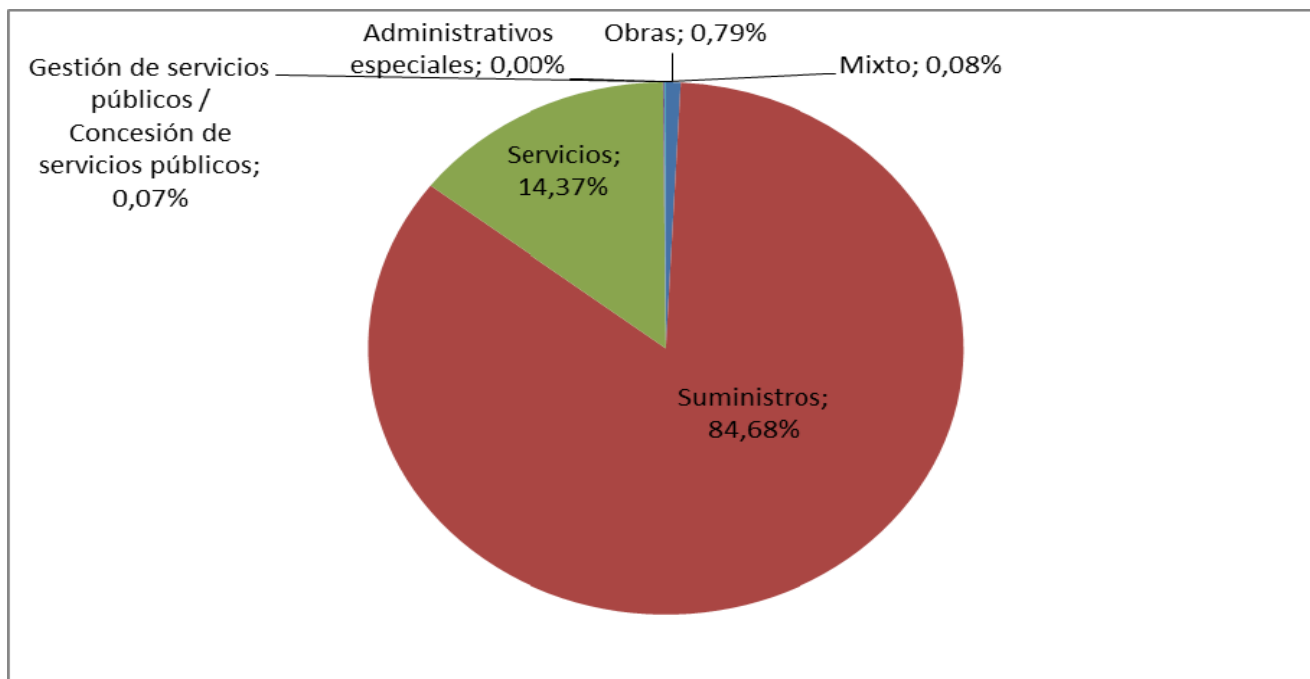


6.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2022, del total de 45.555 contratos, **38.577 corresponden al tipo suministros**, lo que supone que el **84,68 %** del total de contratos remitidos son del tipo SUMINISTROS.

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Obras	361	0,79%
Suministros	38.577	84,68%
Servicios	6.546	14,37%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	34	0,07%
Mixto	37	0,08%
Administrativos especiales	0	0,00%
TOTAL	45.555	100,00%

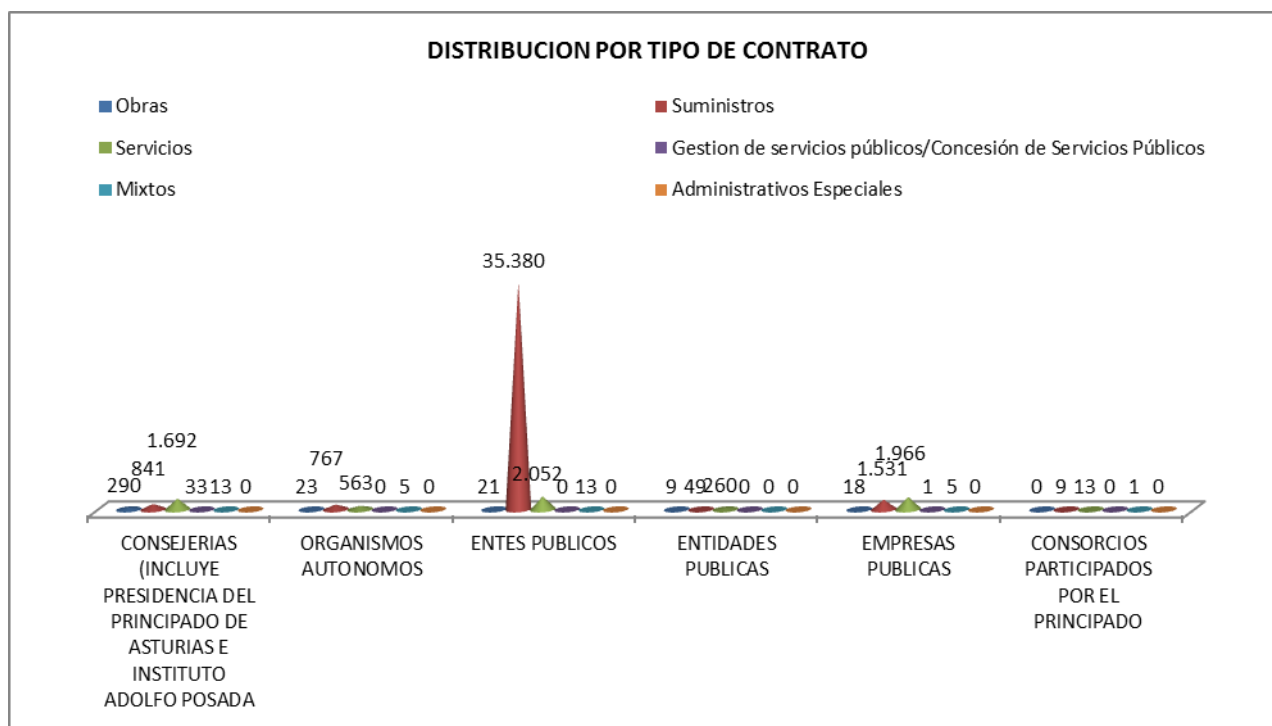




A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contratos, en número, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de los 38.577 contratos de tipo suministro, **35.380 corresponden a Entes Públicos**. Esta cifra es tan elevada en los Entes Públicos, debido al **SESPA**, órgano que como puede verse en la tabla correspondiente, ha gestionado un total de **34.291 contratos del tipo suministro**.

TIPO DE CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos	Mixtos	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ADOLFO POSADA)	290	841	1.692	33	13	0
ORGANISMOS AUTONOMOS	23	767	563	0	5	0
ENTES PUBLICOS	21	35.380	2.052	0	13	0
ENTIDADES PUBLICAS	9	49	260	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	18	1.531	1.966	1	5	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	9	13	0	1	0
TOTAL	361	38.577	6.546	34	37	0



Distribución del tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros (tanto menores como basados), como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

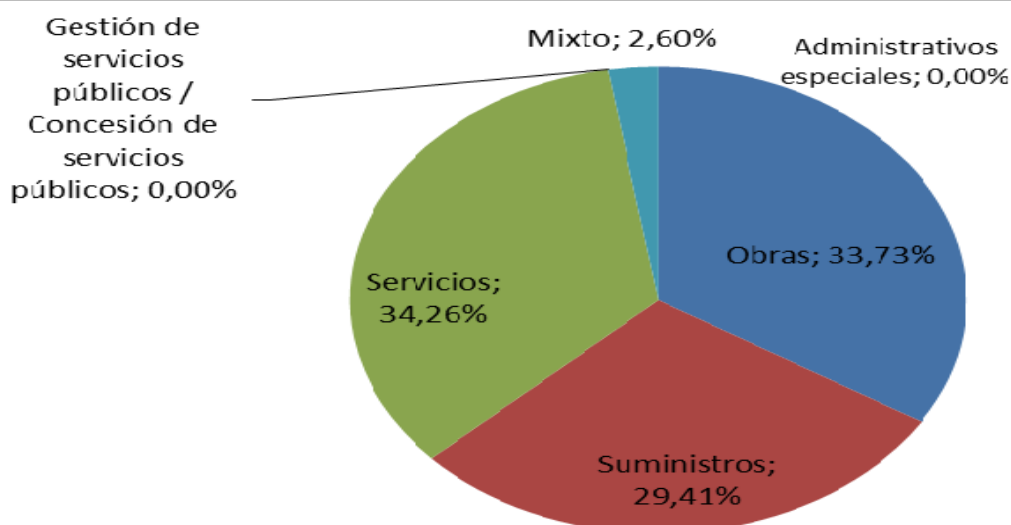
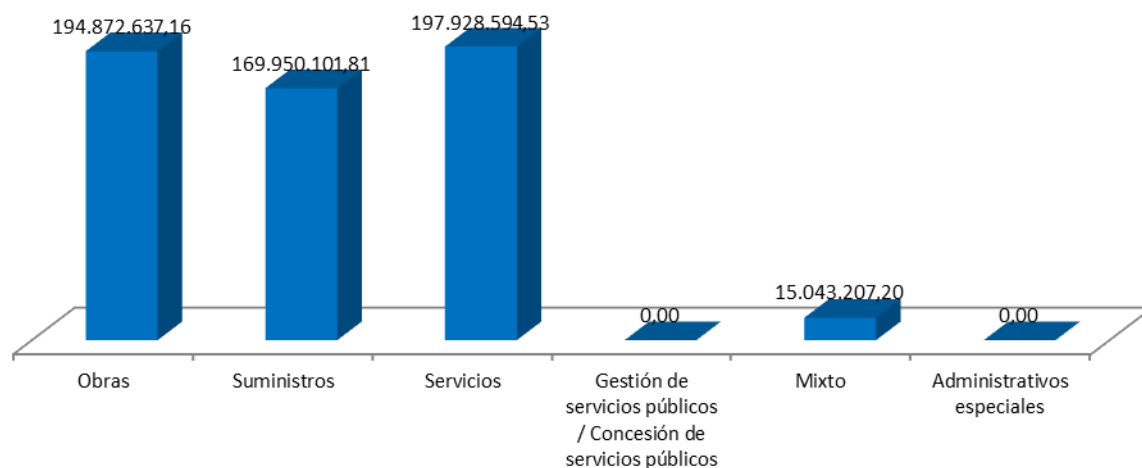
	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	290	840	1.689	33	13	0	2.865
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA	0	1	3	0	0	0	4
TOTAL CONSEJERIAS	290	841	1.692	33	13	0	2.869
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CONSEJO DE LA JUVENTUD (CMPA)	0	0	172	0	0	0	172
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	0	2	4	0	0	0	6
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	2	79	39	0	0	0	120
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	5	105	214	0	0	0	324
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	15	122	53	0	1	0	191
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	459	81	0	4	0	545
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	23	767	563	0	5	0	1.358
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EPST)	0	40	14	0	0	0	54
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	0	34.291	1.096	0	12	0	35.399
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	42	53	0	0	0	95
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1	10	116	0	1	0	128
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	20	922	490	0	0	0	1.432
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	0	74	180	0	0	0	254
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	1	82	0	0	0	83
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	21	0	0	0	21
TOTAL ENTES PUBLICOS	21	35.380	2.052	0	13	0	37.466
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	9	49	260	0	0	0	318
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	9	49	260	0	0	0	318
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	4	0	0	0	4
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	4	36	36	0	0	0	76
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	11	52	0	0	0	63
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	8	22	0	0	0	30
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	3	391	342	0	1	0	737
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	7	632	47	1	1	0	688
ALBANCIA, SL	0	19	25	0	0	0	44
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	0	14	30	0	0	0	44
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	108	183	0	0	0	291
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0	174	0	0	0	174
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	4	311	1.045	0	3	0	1.363
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0	0	2	0	0	0	2
SRP PARTICIPACIONES, SL (SRP)	0	1	4	0	0	0	5
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	18	1.531	1.966	1	5	0	3.521
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	0	9	13	0	1	0	23
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	9	13	0	1	0	23
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2022	361	38.577	6.546	34	37	0	45.555

6.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el de tipo servicios, con un importe total asociado de **197.928.594,53 euros**, lo que supone el **34,26% del importe total adjudicado** durante el ejercicio 2021.

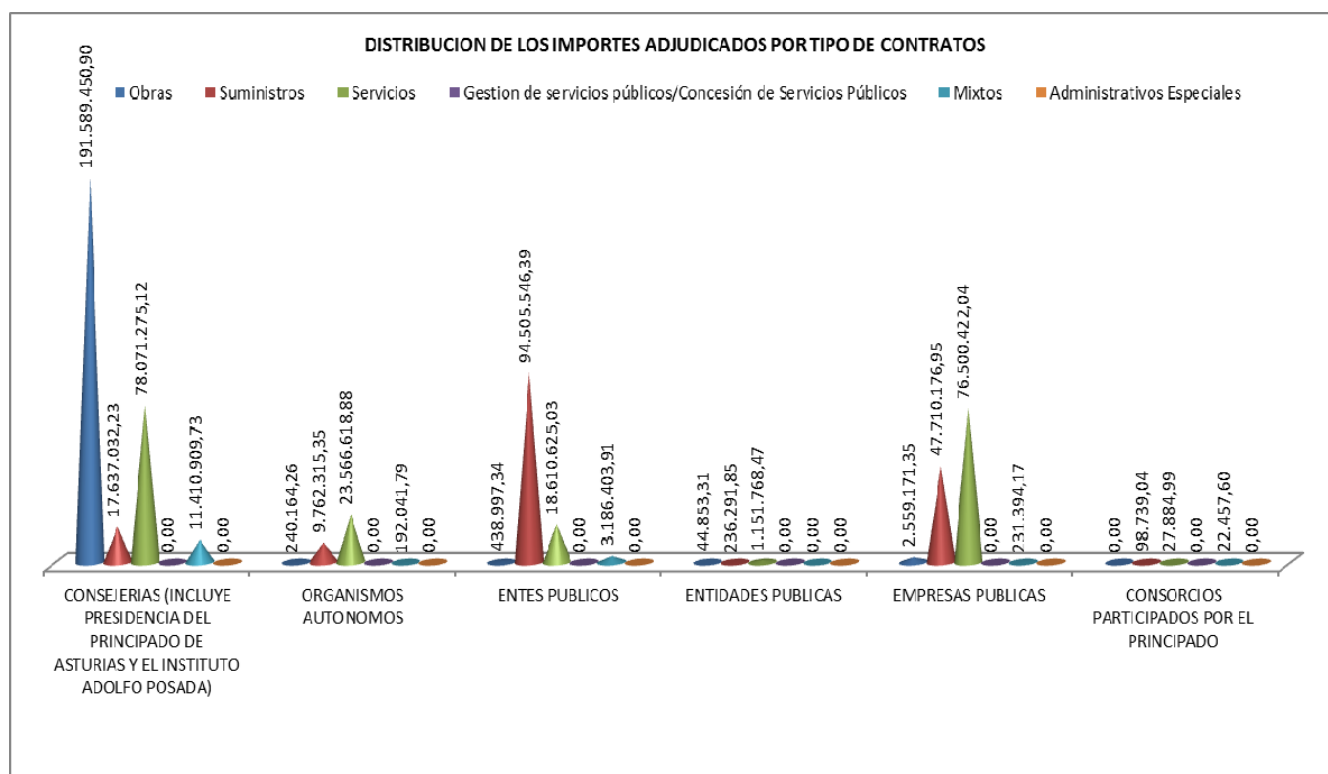
TIPO DE CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	%
Obras	194.872.637,16	33,73%
Suministros	169.950.101,81	29,41%
Servicios	197.928.594,53	34,26%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	0,00	0,00%
Mixto	15.043.207,20	2,60%
Administrativos especiales	0,00	0,00%
TOTAL	577.794.540,70	100,00%

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATO



Destacar que del total del importe adjudicado, esto es, de 577.794.540,70 euros, asociado a los contratos de tipo servicios, se corresponden un total de 197.298.594,53 euros, lo que supone, en términos de importes, que el 34,26% corresponde a contratos de tipo servicios.

TIPO DE CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000	Obras	Suministros	Servicios	Gestión de servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos	Mixtos	Administrativos Especiales
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL INSTITUTO ADOLFO POSADA)	191.589.450,90	17.637.032,23	78.071.275,12	0,00	11.410.909,73	0,00
ORGANISMOS AUTONOMOS	240.164,26	9.762.315,35	23.566.618,88	0,00	192.041,79	0,00
ENTES PUBLICOS	438.997,34	94.505.546,39	18.610.625,03	0,00	3.186.403,91	0,00
ENTIDADES PUBLICAS	44.853,31	236.291,85	1.151.768,47	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	2.559.171,35	47.710.176,95	76.500.422,04	0,00	231.394,17	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	98.739,04	27.884,99	0,00	22.457,60	0,00
TOTAL	194.872.637,16	169.950.101,81	197.928.594,53	0,00	15.043.207,20	0,00



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en los diferentes organismos en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados).

En la tabla siguiente, se refleja el **importe adjudicado** asociado a cada organismo en función del **tipo de contrato**.

	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS							
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	191.589.450,90	17.630.071,32	78.033.025,12	0,00	11.410.909,73	0,00	298.663.457,07
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA		6.960,91	38.250,00	0,00	0,00	0,00	45.210,91
TOTAL CONSEJERIAS	191.589.450,90	17.637.032,23	78.071.275,12	0,00	11.410.909,73	0,00	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CONSEJO DE LA JUVENTUD (CMPS)	0,00	0,00	63.320,55	0,00	0,00	0,00	63.320,55
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	0,00	818,50	1.199,04	0,00	0,00	0,00	2.017,54
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	63.335,02	4.189.140,97	18.820.812,31	0,00	0,00	0,00	23.073.288,30
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	8.153,81	42.345,55	218.885,71	0,00	0,00	0,00	269.385,07
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	127.148,23	145.254,57	378.009,19	0,00	18.101,48	0,00	668.513,47
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	41.527,20	5.384.755,76	4.084.392,08	0,00	173.940,31	0,00	9.684.615,35
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	240.164,26	9.762.315,35	23.566.618,88	0,00	192.041,79	0,00	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EPST)	0,00	270.553,91	3.350.558,79	0,00	0,00	0,00	3.621.112,70
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPEA)	0,00	92.553.270,13	10.919.470,36	0,00	3.036.654,31	0,00	106.509.394,80
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	13.671,78	46.279,87	0,00	0,00	0,00	59.951,65
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	35.688,95	432.879,01	1.429.714,88	0,00	149.749,60	0,00	2.048.032,44
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	403.308,39	971.642,50	632.198,49	0,00	0,00	0,00	2.007.149,38
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	0,00	259.536,06	1.898.254,99	0,00	0,00	0,00	2.157.791,05
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	3.993,00	326.486,88	0,00	0,00	0,00	330.479,88
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	7.660,77	0,00	0,00	0,00	7.660,77
TOTAL ENTES PUBLICOS	438.997,34	94.505.546,39	18.610.625,03	0,00	3.186.403,91	0,00	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	44.853,31	236.291,85	1.151.768,47	0,00	0,00	0,00	1.432.913,63
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	44.853,31	236.291,85	1.151.768,47	0,00	0,00	0,00	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0,00	0,00	17.822,69	0,00	0,00	0,00	17.822,69
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	108.071,15	844.902,45	1.619.501,17	0,00	0,00	0,00	2.572.474,77
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	30.586,11	166.723,96	0,00	0,00	0,00	197.310,07
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	245.428,77	926.238,47	0,00	0,00	0,00	1.171.667,24
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	8.482,15	627.969,66	943.302,35	0,00	26.784,53	0,00	1.606.538,69
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	2.355.099,99	36.869.808,81	46.755.602,17	0,00	30.008,00	0,00	86.010.518,97
ALBANCIA, SL	0,00	21.645,01	31.514,77	0,00	0,00	0,00	53.159,78
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	0,00	65.990,94	26.455,69	0,00	0,00	0,00	92.446,63
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	7.194.248,57	7.935.022,34	0,00	0,00	0,00	15.129.270,91
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0,00	0,00	1.236.769,09	0,00	0,00	0,00	1.236.769,09
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	87.518,06	1.809.393,83	16.839.172,01	0,00	174.601,64	0,00	18.910.685,54
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0,00	0,00	2.196,15	0,00	0,00	0,00	2.196,15
SRP PARTICIPACIONES, SL (SRP)	0,00	202,80	101,18	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.559.171,35	47.710.176,95	76.500.422,04	0,00	231.394,17	0,00	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	0,00	98.739,04	27.884,99	0,00	22.457,60	0,00	149.081,63
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	98.739,04	27.884,99	0,00	22.457,60	0,00	149.081,63
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO 2022	194.872.637,16	169.950.101,81	197.928.594,53	0,00	15.043.207,20	0,00	577.794.540,70

6.5.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación llevada a cabo en el ejercicio 2022, se ha plasmado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros (contratos menores y contratos basados en un AM).

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una “foto general” de la contratación en el ejercicio 2022, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a **“contratos de importe inferior a 5.000 euros”** (contratos menores y contratos basados en un acuerdo marco), así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado **“Otros”** se incluyen contratos basados en un acuerdo marco (siempre que su importe sea superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total de número de contratos (45.555) remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2022, el 94,54 %, esto es, un total de 43.070 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.

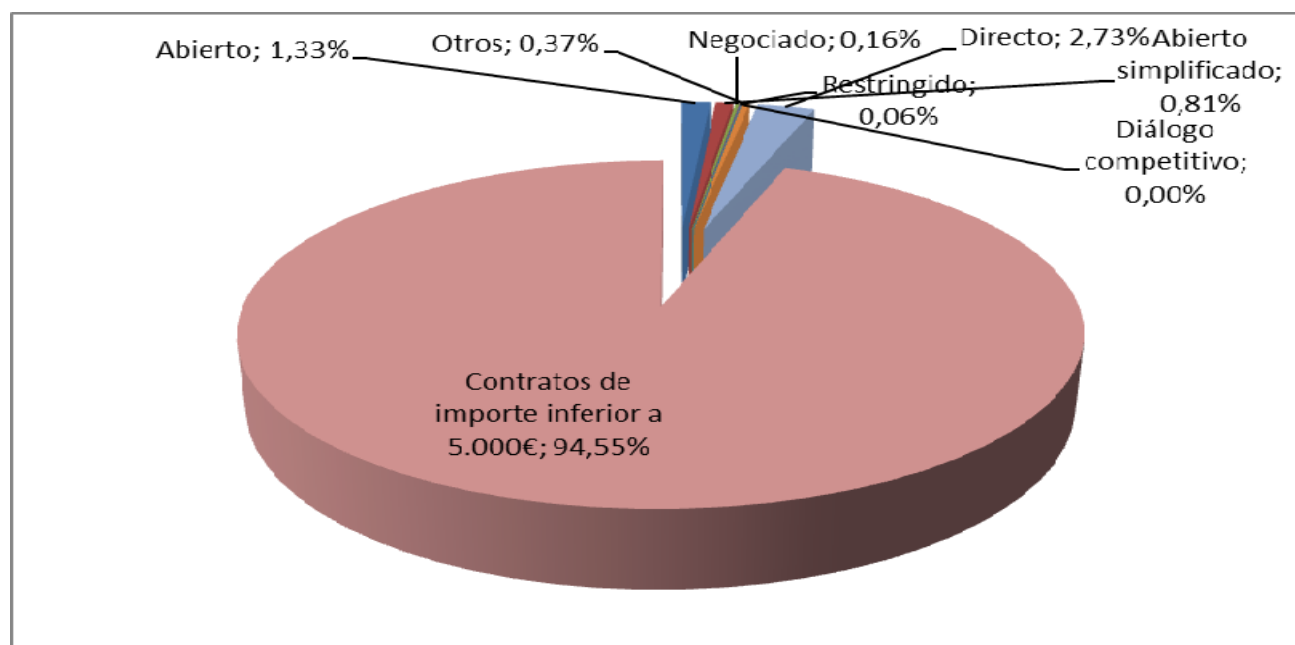
Destacar que de estos 43.070 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 36.852 han sido tramitados por el SESPA.

Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 1.242 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 2,73% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2022.

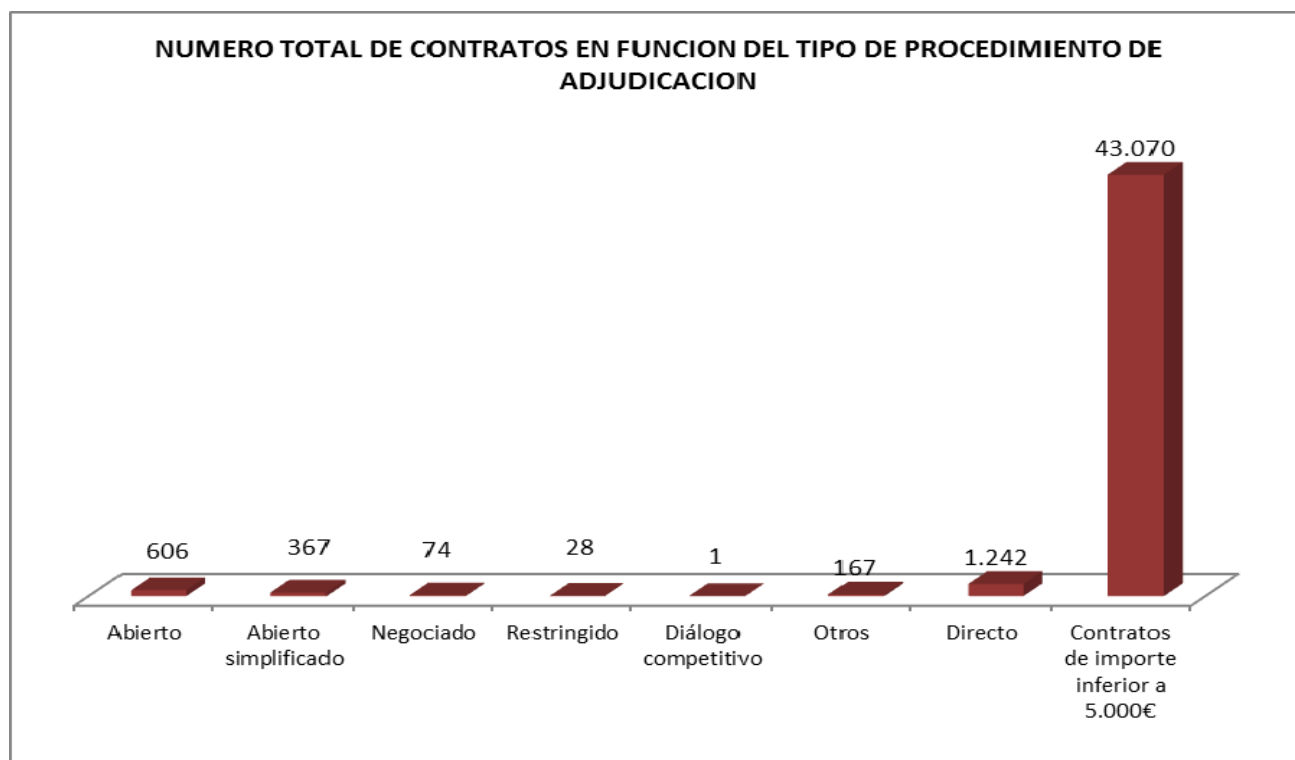
Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 607 contratos, frente a los 367 contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NÚMERO DE CONTRATOS	%
Abierto	606	1,33%
Abierto simplificado	367	0,81%
Negociado	74	0,16%
Restringido	28	0,06%
Diálogo competitivo	1	0,00%
Otros	167	0,37%
Directo	1.242	2,73%
Contratos de importe inferior a 5.000€	43.070	94,55%
TOTAL	45.555	100,00%

ORGANISMOS	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Diálogo competitivo	Otros	Directo	Contratos importe inferior a 5.000
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ADOLFO POSADA)	229	129	8	28	0	60	563	1.852
ORGANISMOS AUTONOMOS	49	10	7	0	0	14	100	1.178
ENTES PUBLICOS	217	130	16	0	0	23	228	36.852
ENTIDADES PUBLICAS	5	5	0	0	0	2	51	255
EMPRESAS PUBLICAS	105	88	43	0	1	68	298	2.918
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1	5	0	0	0	0	2	15
TOTAL	606	367	74	28	1	167	1.242	43.070

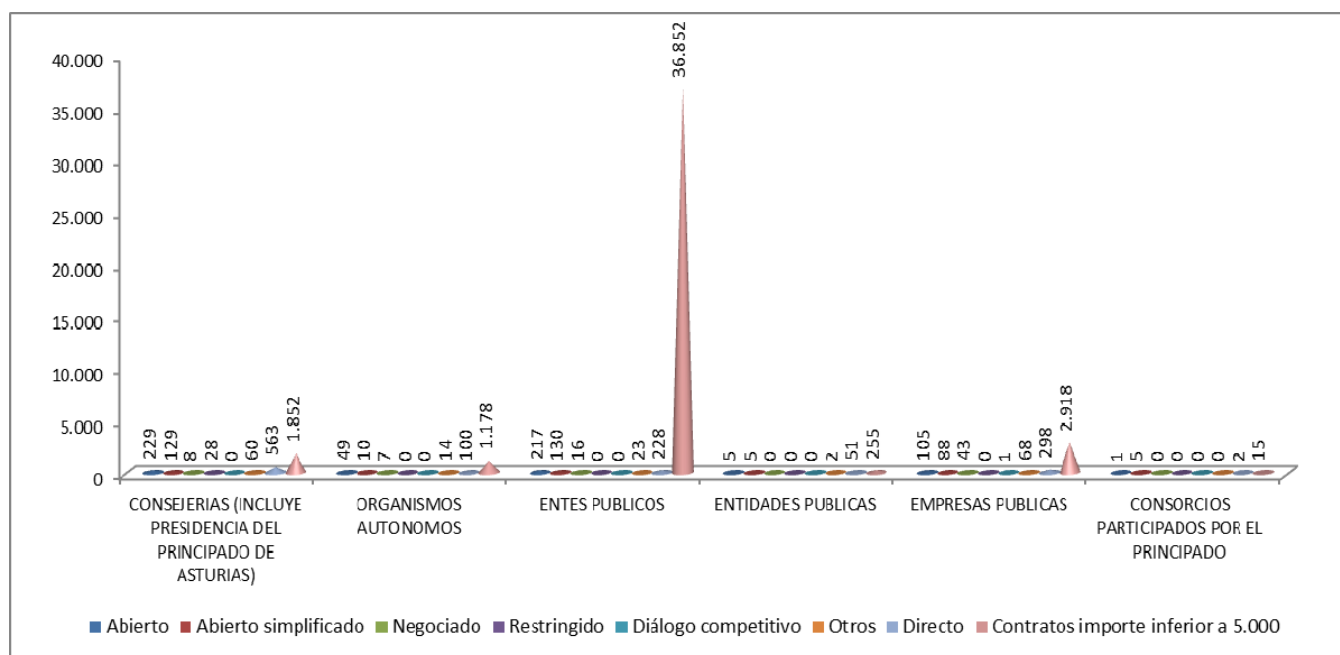


Distribución del porcentaje de número de Contratos Adjudicados en función del Tipo de Procedimiento de Tramitación



Se detalla a continuación el número de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en los diferentes organismos.

	ABIERTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NEGOCIADO	RESTRINGIDO	DIALOGO COMPETITIVO	OTROS	DIRECTO	CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS									
CONSEJERIAS									
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	229	129	8	28	0	60	559	1.852	2.865
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA	0	0	0	0	0	0	4	0	4
TOTAL CONSEJERIAS	229	129	8	28	0	60	563	1.852	2.869
ORGANISMOS AUTONOMOS									
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)	0	0	0	0	0	0	0	172	172
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	0	0	0	0	0	0	0	6	6
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	29	4	6	0	0	5	16	60	120
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	0	0	0	0	0	1	9	314	324
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1	0	1	0	0	0	36	153	191
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	19	6	0	0	0	8	39	473	545
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	49	10	7	0	0	14	100	1.178	1.358
ENTES PUBLICOS									
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EPST)	1	14	0	0	0	6	1	32	54
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPEA)	170	79	16	0	0	16	112	35.006	35.399
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0	0	0	1	94	95
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	37	28	0	0	0	0	9	54	128
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	3	0	0	0	0	79	1.350	1.432
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	9	3	0	0	0	1	20	221	254
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	3	0	0	0	0	6	74	83
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0	0	0	0	21	21
TOTAL ENTES PUBLICOS	217	130	16	0	0	23	228	36.852	37.466
ENTIDADES PUBLICAS									
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	5	5	0	0	0	2	51	255	318
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	5	5	0	0	0	2	51	255	318
EMPRESAS PUBLICAS									
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	4	0	0	0	0	0	0	4
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	11	15	0	0	0	0	50	0	76
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	2	1	0	0	0	0	5	55	63
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	10	6	1	0	0	0	2	11	30
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	6	17	0	0	0	0	25	689	737
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	26	12	0	0	0	57	21	572	688
ALBANCIA, SL	0	0	0	0	0	0	2	42	44
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	1	1	0	0	0	0	3	39	44
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	15	13	2	0	1	0	5	255	291
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	5	6	2	0	0	0	45	116	174
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	29	13	38	0	0	11	140	1.132	1.363
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0	0	0	0	0	0	0	2	2
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES, SL (SRP)	0	0	0	0	0	0	0	5	5
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	105	88	43	0	1	68	298	2.918	3.521
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	1	5	0	0	0	0	2	15	23
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	1	5	0	0	0	0	2	15	23
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO 2022	606	367	74	28	0	167	1.242	43.070	45.555



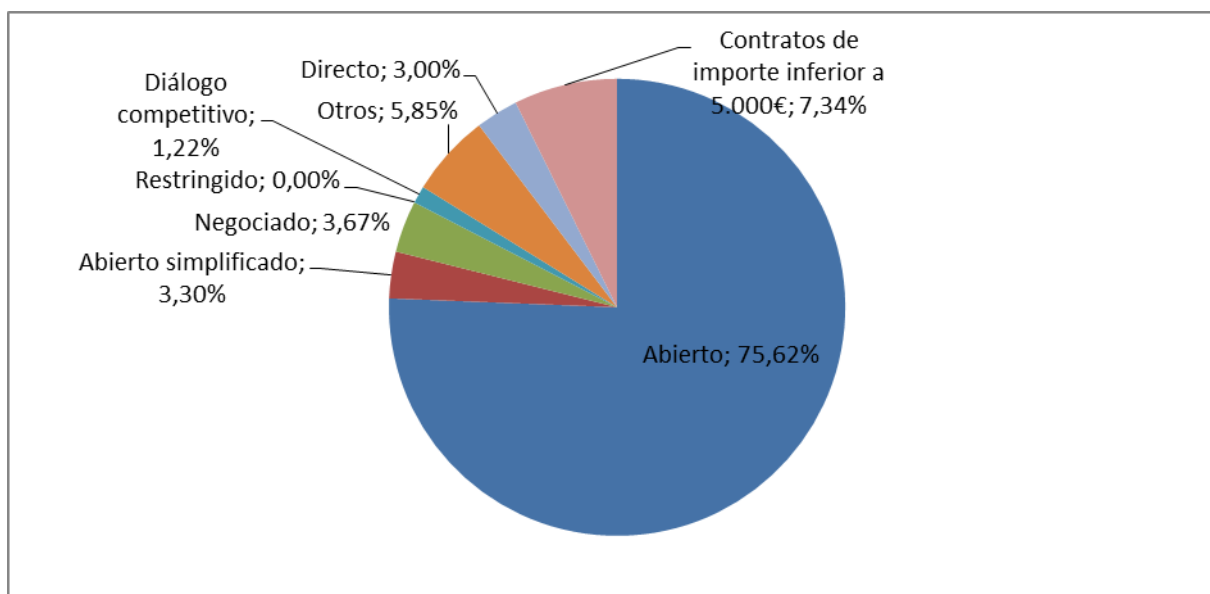
6.6.DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global, es el procedimiento **abierto**, con un importe total asociado de **436.936.070,53 euros**, lo que supone el 75,62% del importe total adjudicado. Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

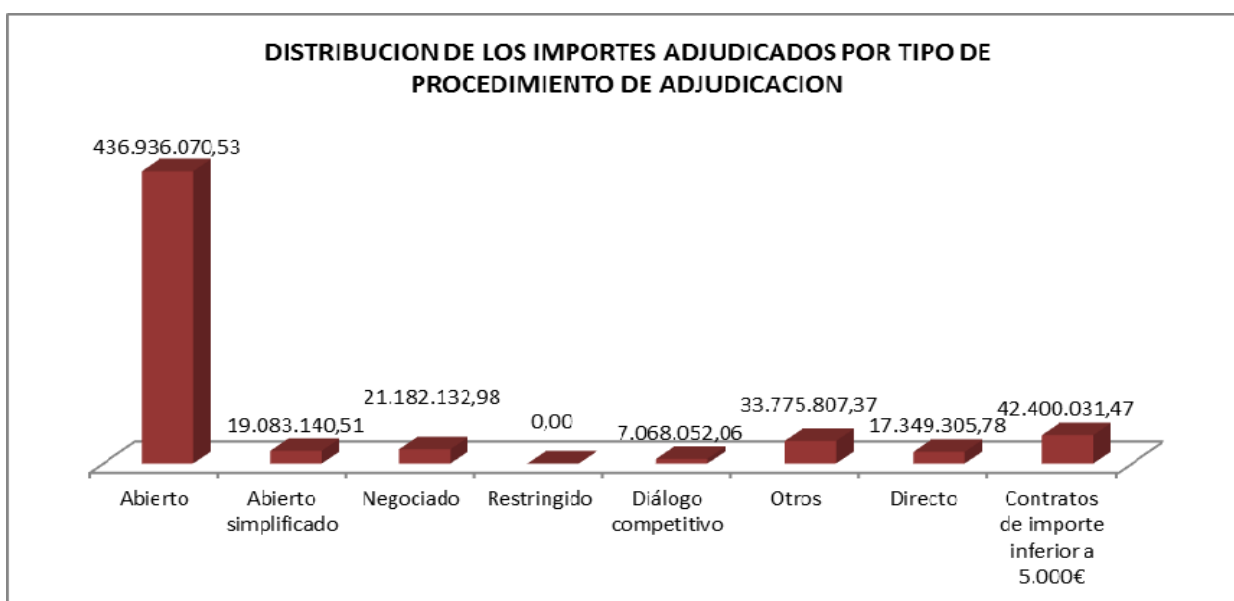
TIPO DE PROCEDIMIENTO	IMPORTE CONTRATOS	%
Abierto	436.936.070,53	75,62%
Abierto simplificado	19.083.140,51	3,30%
Negociado	21.182.132,98	3,67%
Restringido	0,00	0,00%
Diálogo competitivo	7.068.052,06	1,22%
Otros	33.775.807,37	5,85%
Directo	17.349.305,78	3,00%
Contratos de importe inferior a 5.000€	42.400.031,47	7,34%
TOTAL	577.794.540,70	100,00%

ORGANISMOS	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Diálogo competitivo	Otros	Directo	Contratos importe inferior a 5.000	Total importes adjudicados
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS e Instituto Adolfo Posada)	255.144.521,57	13.570.329,47	3.302.886,14	0,00	0,00	15.021.319,86	9.654.720,23	2.014.890,71	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS	28.377.817,80	331.221,47	136.654,73	0,00	0,00	3.282.135,03	1.105.894,79	527.416,46	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS	44.602.279,41	2.624.289,01	15.567.194,19	0,00	0,00	14.614.733,97	2.842.793,87	36.490.282,22	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS	525.514,35	73.457,31	0,00	0,00	0,00	15.500,52	510.864,27	307.577,18	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS	108.263.479,80	2.387.301,58	2.175.397,92	0,00	7.068.052,06	842.117,99	3.219.907,62	3.044.907,54	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	22.457,60	96.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	14.957,36	149.081,63
TOTAL	436.936.070,53	19.083.140,51	21.182.132,98	0,00	7.068.052,06	33.775.807,37	17.349.305,78	42.400.031,47	577.794.540,70

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto.



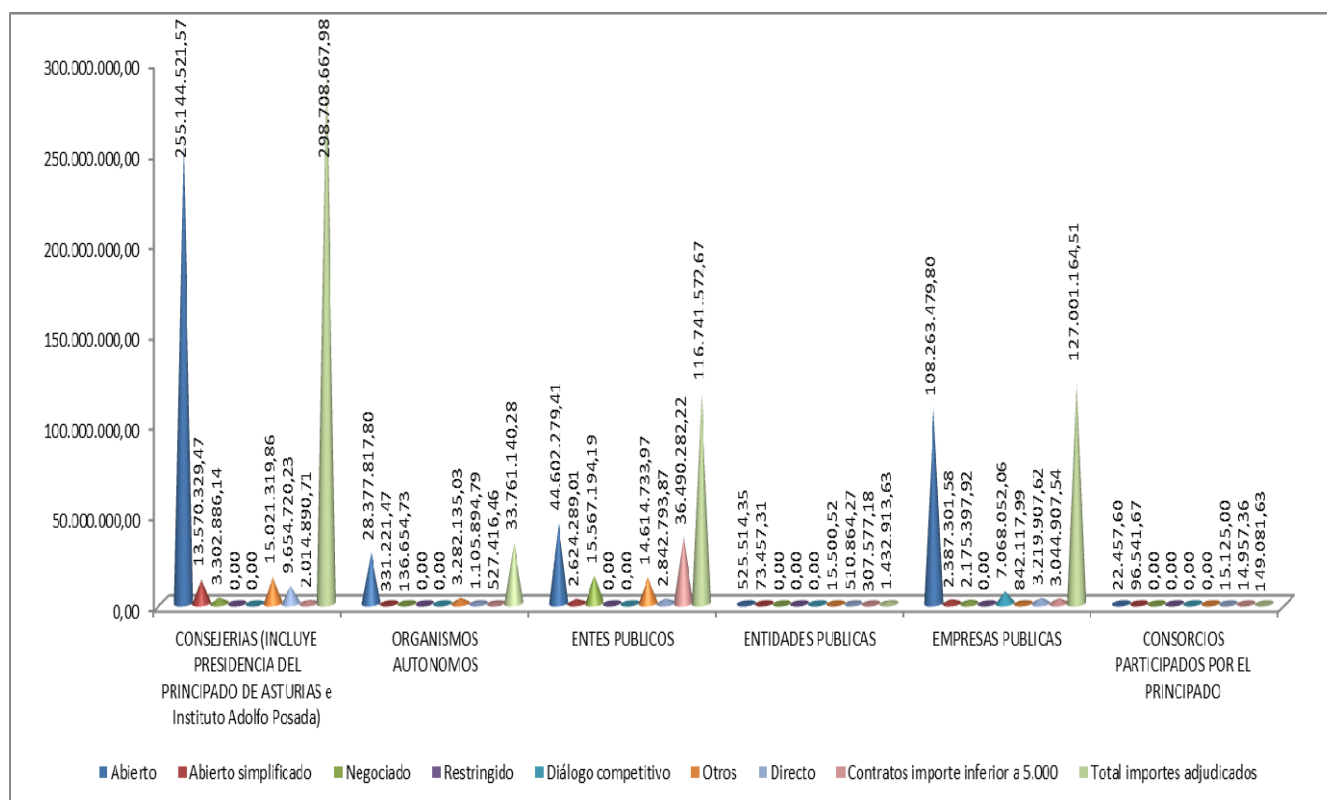
Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación.



Se detalla a continuación el importe de contratos tramitados por los diferentes procedimientos de adjudicación en los diferentes organismos.

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada 2022

	ABIERTO	ABIERTO SIMPLIFICADO	NEGOCIADO	RESTRINGIDO	DIALOGO COMPETITIVO	OTROS	DIRECTO	CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS									
CONSEJERIAS									
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	255.144.521,57	13.570.329,47	3.302.886,14	0,00	0,00	15.021.319,86	9.609.509,32	2.014.890,71	298.663.457,07
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.210,91	0,00	45.210,91
TOTAL CONSEJERIAS	255.144.521,57	13.570.329,47	3.302.886,14	0,00	0,00	15.021.319,86	9.654.720,23	2.014.890,71	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS									
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.320,55	63.320,55
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.017,54	2.017,54
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	20.103.687,85	152.115,30	62.534,73	0,00	0,00	2.492.285,03	216.517,08	46.148,31	23.073.288,30
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	79.696,52	169.688,55	269.385,07
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	147.837,80	0,00	74.120,00	0,00	0,00	0,00	307.008,39	139.547,28	668.513,47
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	8.126.292,15	179.106,17	0,00	0,00	0,00	769.850,00	502.672,80	106.694,23	9.684.615,35
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	28.377.817,80	331.221,47	136.654,73	0,00	0,00	3.282.135,03	1.105.894,79	527.416,46	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS									
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EPST)	83.295,48	207.453,37	0,00	0,00	0,00	3.273.000,00	17.818,46	39.545,39	3.621.112,70
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPE)	41.423.494,51	1.732.125,95	15.567.194,19	0,00	0,00	11.326.748,12	1.386.565,61	35.073.266,42	106.509.394,80
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.164,00	51.787,65	59.951,65
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.469.616,45	344.863,18	0,00	0,00	0,00	0,00	134.098,78	99.454,03	2.048.032,44
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	128.192,01	0,00	0,00	0,00	0,00	1.038.790,89	840.166,48	2.007.149,38
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	1.625.872,97	111.972,50	0,00	0,00	0,00	14.985,85	211.921,13	193.038,60	2.157.791,05
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	99.682,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.435,00	185.362,88	330.479,88
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.660,77	7.660,77
TOTAL ENTES PUBLICOS	44.602.279,41	2.624.289,01	15.567.194,19	0,00	0,00	14.614.733,97	2.842.793,87	36.490.282,22	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS									
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	525.514,35	73.457,31	0,00	0,00	0,00	15.500,52	510.864,27	307.577,18	1.432.913,63
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	525.514,35	73.457,31	0,00	0,00	0,00	15.500,52	510.864,27	307.577,18	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS									
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0,00	17.822,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.822,69
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	1.567.721,73	479.923,74	0,00	0,00	0,00	0,00	524.829,30	0,00	2.572.474,77
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	104.761,80	28.642,78	0,00	0,00	0,00	0,00	41.532,51	22.372,98	197.310,07
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	999.489,78	93.871,91	43.386,32	0,00	0,00	0,00	22.596,75	12.322,48	1.171.667,24
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	219.945,65	389.117,44	0,00	0,00	0,00	0,00	325.220,67	672.254,93	1.606.538,69
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	83.996.985,91	608.026,12	0,00	0,00	0,00	686.246,10	251.958,77	467.302,07	86.010.518,97
ALBANCIA, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.600,00	33.559,78	53.159,78
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	31.850,09	9.147,60	0,00	0,00	0,00	0,00	28.720,79	22.728,15	92.446,63
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	7.542.304,85	248.028,51	64.116,14	0,00	7.068.052,06	0,00	60.760,59	146.008,76	15.129.270,91
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	207.285,10	218.378,61	131.560,00	0,00	0,00	0,00	496.274,17	183.271,21	1.236.769,09
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	13.593.134,89	294.342,18	1.936.335,46	0,00	0,00	155.871,89	1.448.414,07	1.482.587,05	18.910.685,54
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.196,15	2.196,15
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES, SL (SRP)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303,98	303,98
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	108.263.479,80	2.387.301,58	2.175.397,92	0,00	7.068.052,06	842.117,99	3.219.907,62	3.044.907,54	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO									
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	22.457,60	96.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	14.957,36	149.081,63
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	22.457,60	96.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00	14.957,36	149.081,63
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO 2022	436.936.070,53	19.083.140,51	21.182.132,98	0,00	7.068.052,06	33.775.807,37	17.349.305,78	42.400.031,47	577.794.540,70



6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor de lo reflejado en los dos apartados anteriores si resulta muy intuitivo clasificar la totalidad de la contratación en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros, como se señaló en el apartado general de Metodología.

La clasificación propuesta euros quedaría distribuida de la siguiente forma.

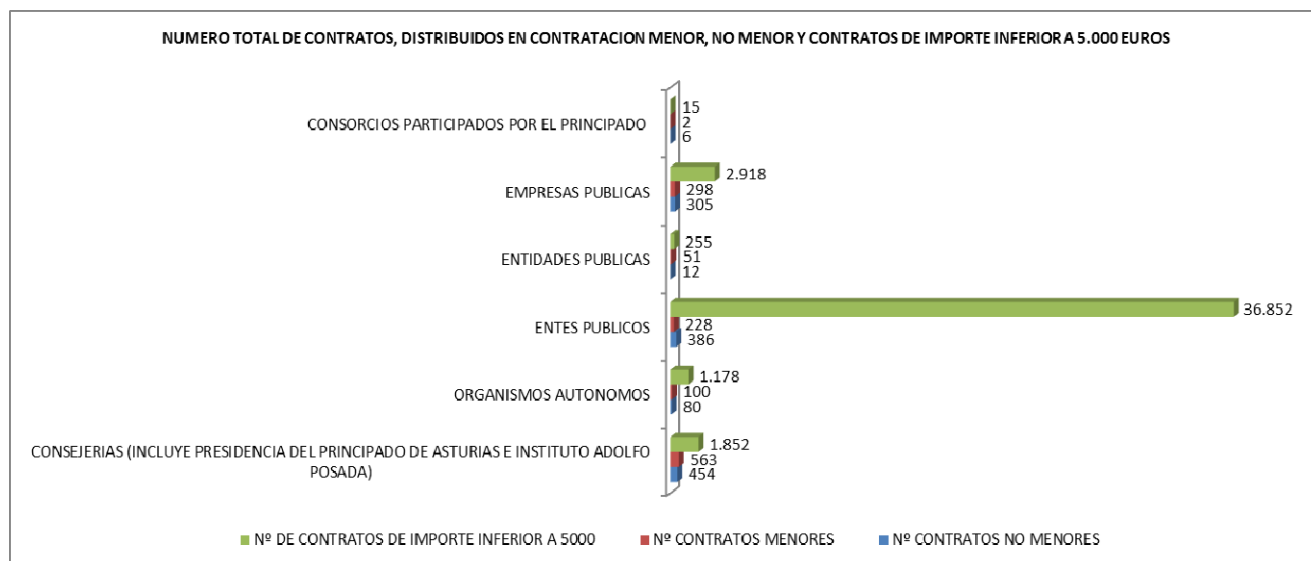
ORGANISMOS	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº DE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ADOLFO POSADA)	454	287.039.357,04	563	9.654.720,23	1.852	2.014.590,71
ORGANISMOS AUTONOMOS	80	32.127.829,03	100	1.105.894,79	1.178	527.416,46
ENTES PUBLICOS	386	77.408.496,58	228	2.842.793,87	36.852	36.490.282,22
ENTIDADES PUBLICAS	12	614.472,18	51	510.864,27	255	307.577,18
EMPRESAS PUBLICAS	305	120.736.349,35	298	3.219.907,62	2.918	3.044.907,54
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	6	118.999,27	2	15.125,00	15	14.957,36
TOTAL	1.243	518.045.503,45	1.242	17.349.305,78	43.070	42.399.731,47
PORCENTAJES	2,73%	89,66%	2,73%	3,00%	94,55%	7,34%

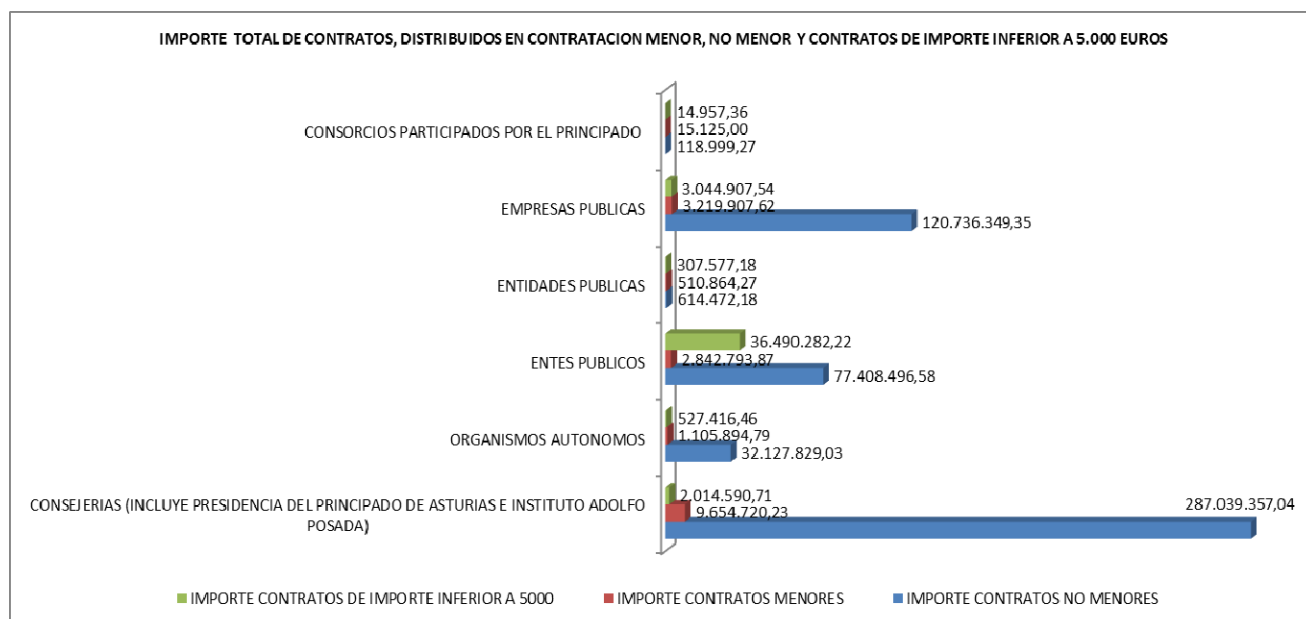
Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 45.555, el 94,55 %, esto es, 43.070 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 2,73% que se corresponden con NO MENORES (un total de 1243 contratos NO MENORES). La contratación menor, supone el 2,73% de total del número de contratos, lo que supone un total de 1.242 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 89,66% del importe total adjudicado en el ejercicio 2022 corresponde a contratos NO MENORES (518.045.503,46 euros), seguido del 7,34% (42.399.731,47 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS y por último del 3,00% (17.349.305,78 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS MENORES.

Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación por organismo.





Se desglosa a continuación, con más detalle, por organismos, los contratos en importe y en número, clasificados como NO MENOR, MENORES y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS						
CONSEJERIAS						
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	454	287.039.357,04	559	9.609.509,32	1.852	2.014.590,71
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA	0	0,00	4	45.210,91	0	0,00
TOTAL CONSEJERIAS	454	287.039.357	563	9.654.720	1.852	2.014.591
ORGANISMOS AUTONOMOS						
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)	0	0,00	0	0,00	172	63.320,55
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	0	0,00	0	0,00	6	2.017,54
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	44	22.810.622,91	16	216.517,08	60	46.148,31
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	1	20.000,00	9	79.696,52	314	169.688,55
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	2	221.957,80	36	307.008,39	153	139.547,28
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	33	9.075.248,32	39	502.672,80	473	106.694,23
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	80	32.127.829,03	100	1.105.894,79	1.178	527.416,46
ENTES PUBLICOS						
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)	21	3.563.748,85	1	17.818,46	32	39.545,39
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	281	70.049.562,77	112	1.386.565,61	35.006	35.073.266,42
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0,00	1	8.164,00	94	51.787,65
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	65	1.814.479,63	9	134.098,78	54	99.454,03
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	3	128.192,01	79	1.038.790,89	1.350	840.166,48
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	13	1.752.831,32	20	211.921,13	221	193.038,60
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	3	99.682,00	6	45.435,00	74	185.362,88
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0,00	0	0,00	21	7.660,77
TOTAL ENTES PUBLICOS	386	77.408.496,58	228	2.842.793,87	36.852	36.490.282,22
ENTIDADES PUBLICAS						
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	12	614.472,18	51	510.864,27	255	307.577,18
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	12	614.472,18	51	510.864,27	255	307.577,18
EMPRESAS PUBLICAS						
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	4	17.822,69	0	0,00	0	0,00
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	26	2.047.645,47	50	524.829,30	0	0,00
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	3	133.404,58	5	41.532,51	55	22.372,98
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	17	1.136.748,01	2	22.596,75	11	12.322,48
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	23	609.063,09	25	325.220,67	689	672.254,93
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	95	85.291.258,13	21	251.958,77	572	467.302,07
ALBANCIA, SL	0	0,00	2	19.600,00	42	33.559,78
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	2	40.997,69	3	28.720,79	39	22.728,15
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	31	14.922.501,56	5	60.760,59	255	146.008,76
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	13	557.223,71	45	496.274,17	116	183.271,21
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	91	15.979.684,42	140	1.448.414,07	1.132	1.482.587,05
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0	0,00	0	0,00	2	2.196,15
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES, SL (SRP)	0	0,00	0	0,00	5	303,98
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	305	120.736.349,35	298	3.219.907,62	2.918	3.044.907,54
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO						
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	6	118.999,27	2	15.125,00	15	14.957,36
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	6	118.999,27	2	15.125,00	15	14.957,36
TOTAL 2022	1.243	518.045.503,45	1.242	17.349.305,78	43.070	42.399.731,47

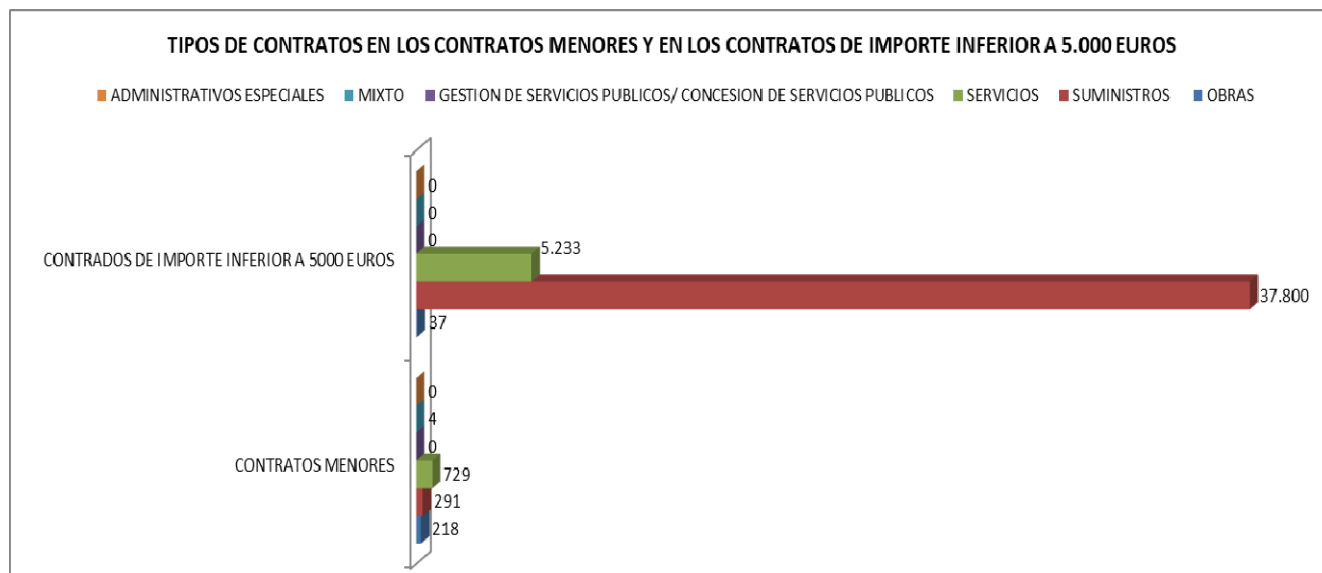
6.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Dado el elevado número de contratos remitidos a este Registro de Contratos como contratos MENORES (1.242 contratos menores) y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS (43.070 contratos de importe inferior a 5.000 euros), asociado a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 17.349.305,78 euros y a un total de 42.399.731,47 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS es necesario pormenorizar esta contratación.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONTRATOS MENORES	218	291	729	0	4	0	1.242
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	37	37.800	5.233	0	0	0	43.070
TOTALES	255	38.091	5.962	0	4	0	44.312

En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.

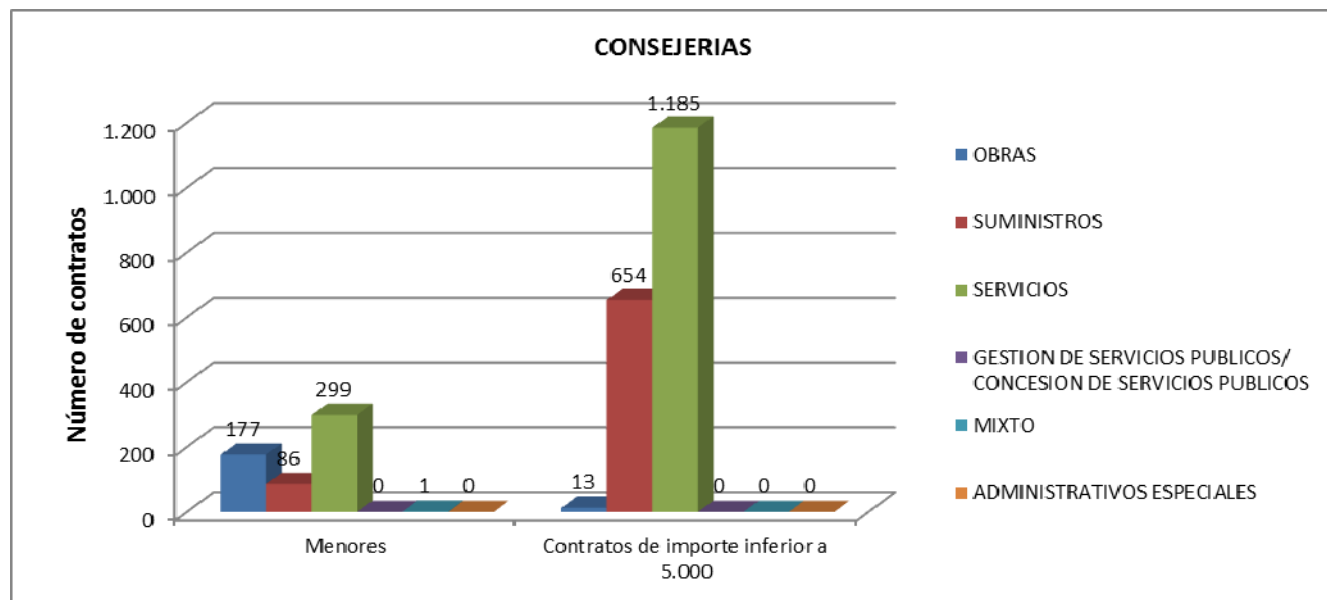


En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por organismos.

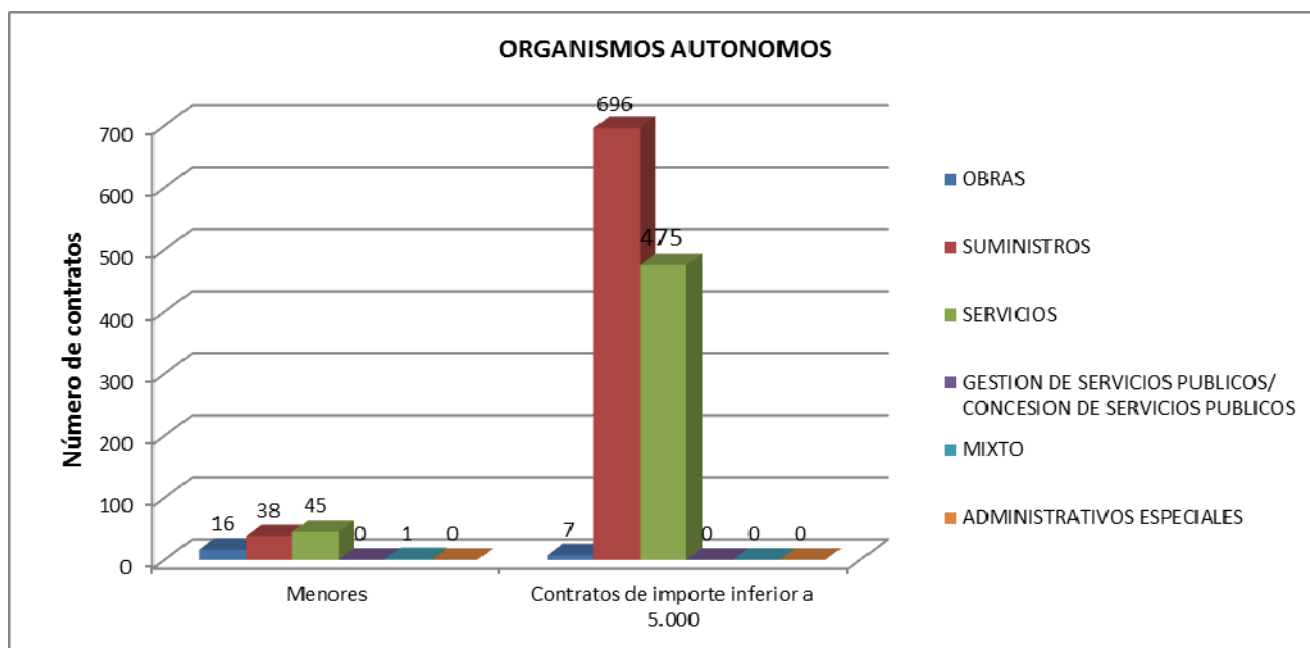
Destacar que ha sido comunicado a este Registro de Contratos cuatro contratos de tipo mixto. También resulta muy interesante detallar que son los Entes Públicos (en concreto el SESPA), los organismos que más tipos de contratos de este tipo de clasificación han comunicado al Registro de Contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	177	86	299	0	1	0	563
Contratos de importe inferior a 5.000	13	654	1.185	0	0	0	1.852
TOTAL CONSEJERIAS	190	740	1.484	0	1	0	2.415
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	16	38	45	0	1	0	100
Contratos de importe inferior a 5.000	7	696	475	0	0	0	1.178
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	23	734	520	0	1	0	1.278
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	14	112	102	0	0	0	228
Contratos de importe inferior a 5.000	6	35.046	1.800	0	0	0	36.852
TOTAL ENTES PUBLICOS	20	35.158	1.902	0	0	0	37.080
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	2	2	47	0	0	0	51
Contratos de importe inferior a 5.000	7	45	203	0	0	0	255
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	9	47	250	0	0	0	306
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	9	53	234	0	2	0	298
Contratos de importe inferior a 5.000	4	1.355	1.559	0	0	0	2.918
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	13	1.408	1.793	0	2	0	3.216
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	0	0	2	0	0	0	2
Contratos de importe inferior a 5.000	0	4	11	0	0	0	15
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	4	13	0	0	0	17
TOTALES	255	38.091	5.962	0	4	0	44.312

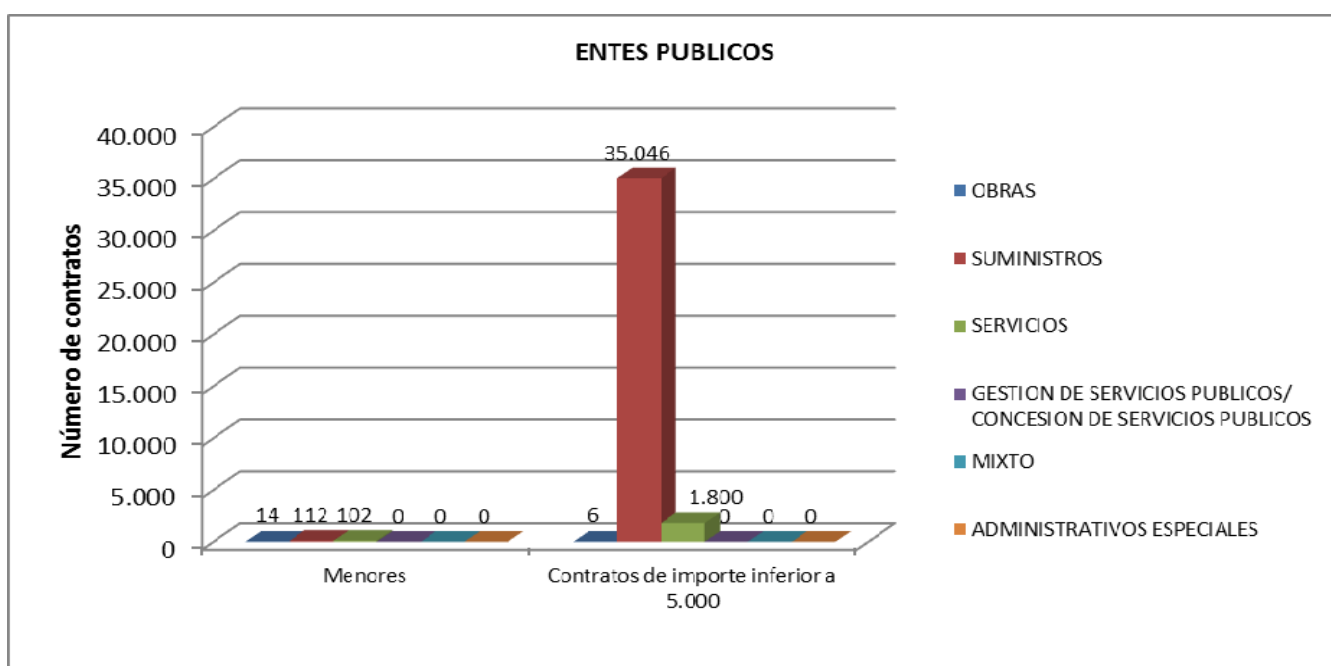
Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



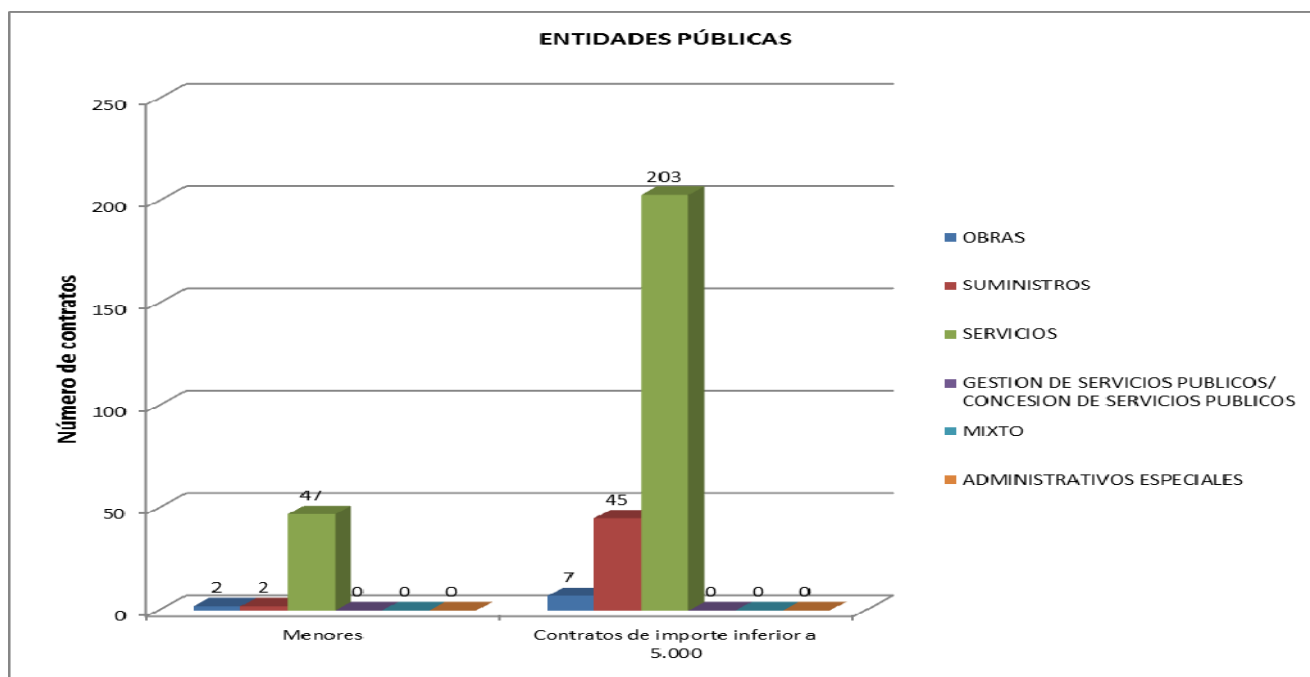
En la totalidad de contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, el mayor número de contratos es de Tipo servicios.



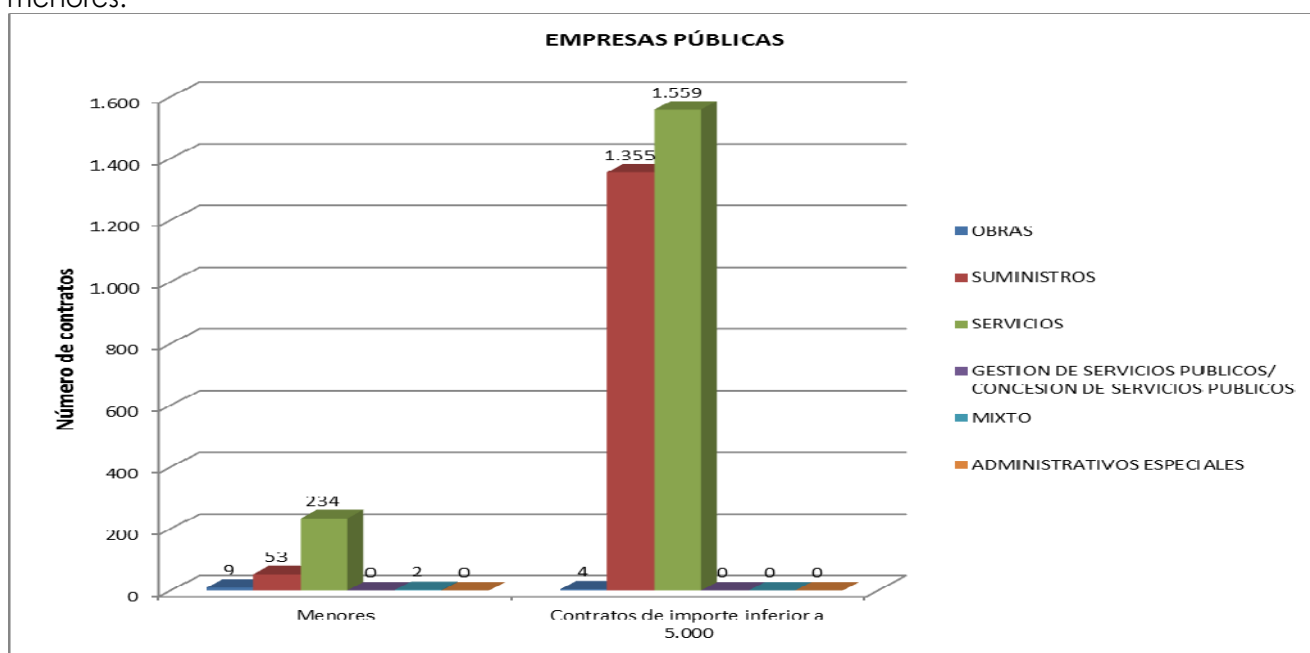
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en los Organismos Autónomos, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (696). Sin embargo en la contratación menor, el mayor número es el de los contratos de servicios (45).



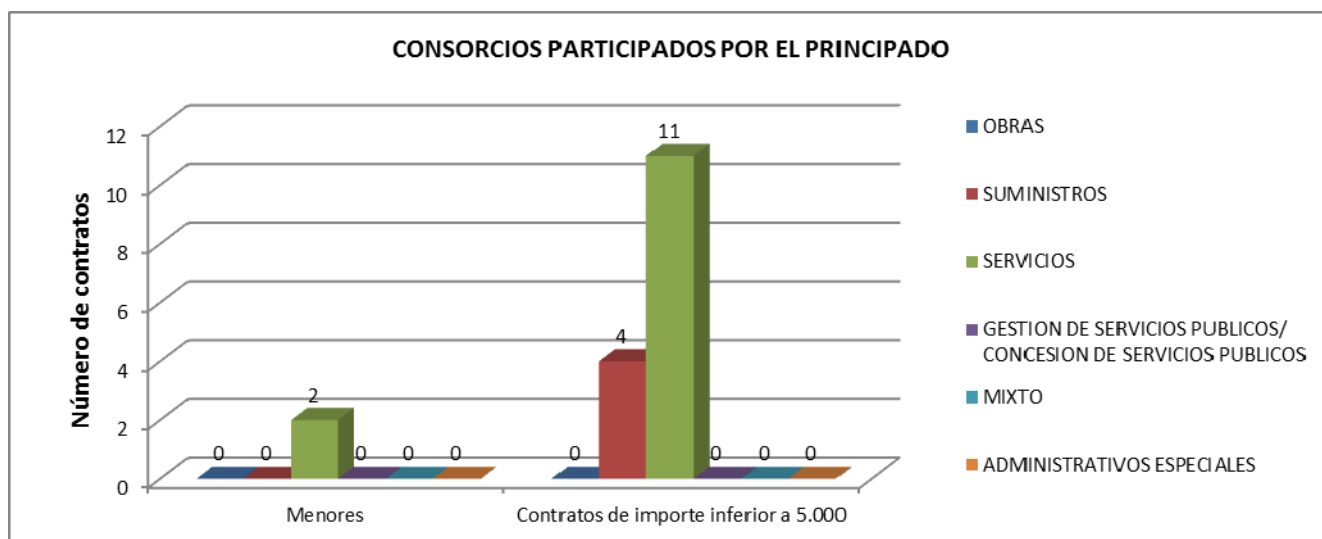
En los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos números tan elevados se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), destacan los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los contratos comunicados por las Empresas Públicas, los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

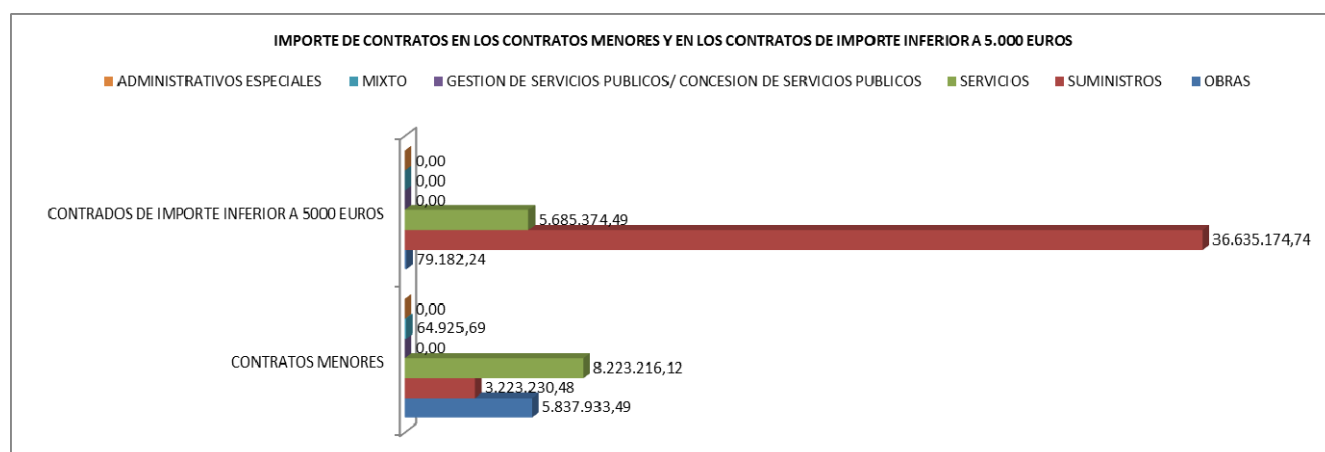


En este grupo, destacar una vez más que solo el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS ha comunicado información al Registro de Contratos. Tal y como se aprecia en el gráfico, tanto en los contratos menores como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos comunicados es de tipo Servicios.

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONTRATOS MENORES	5.837.933,49	3.223.230,48	8.223.216,12	0,00	64.925,69	0,00	17.349.305,78
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	79.182,24	36.635.174,74	5.685.374,49	0,00	0,00	0,00	42.399.731,47
TOTALES	5.917.115,73	39.858.405,22	13.908.590,61	0,00	64.925,69	0,00	59.749.037,25

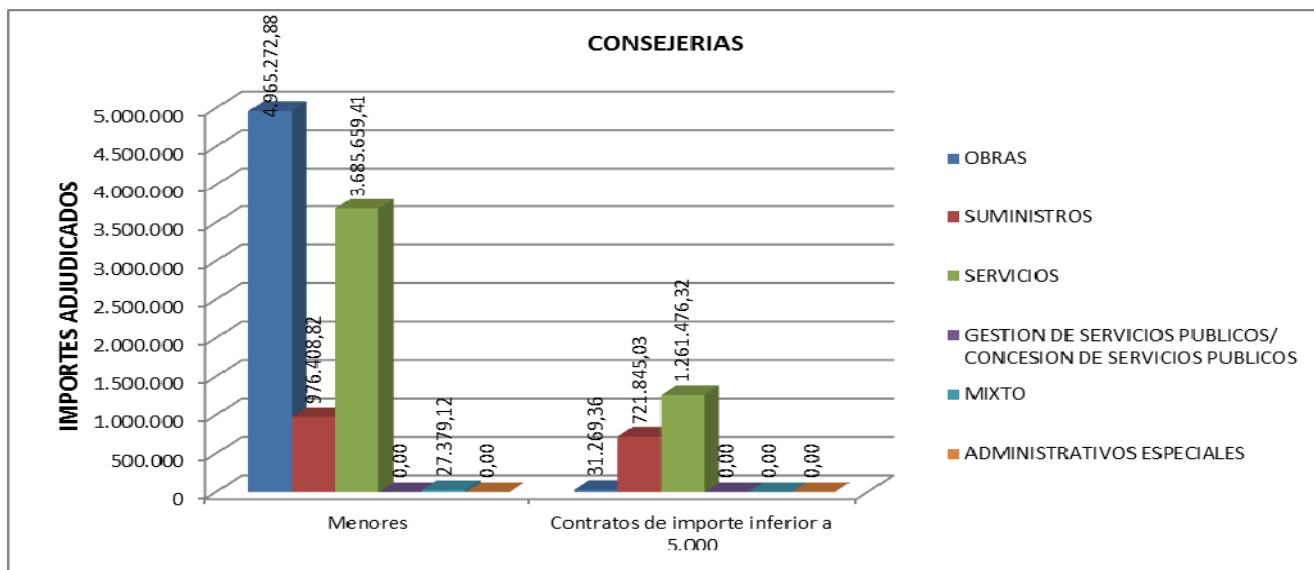
En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 39.858.405,22 euros.



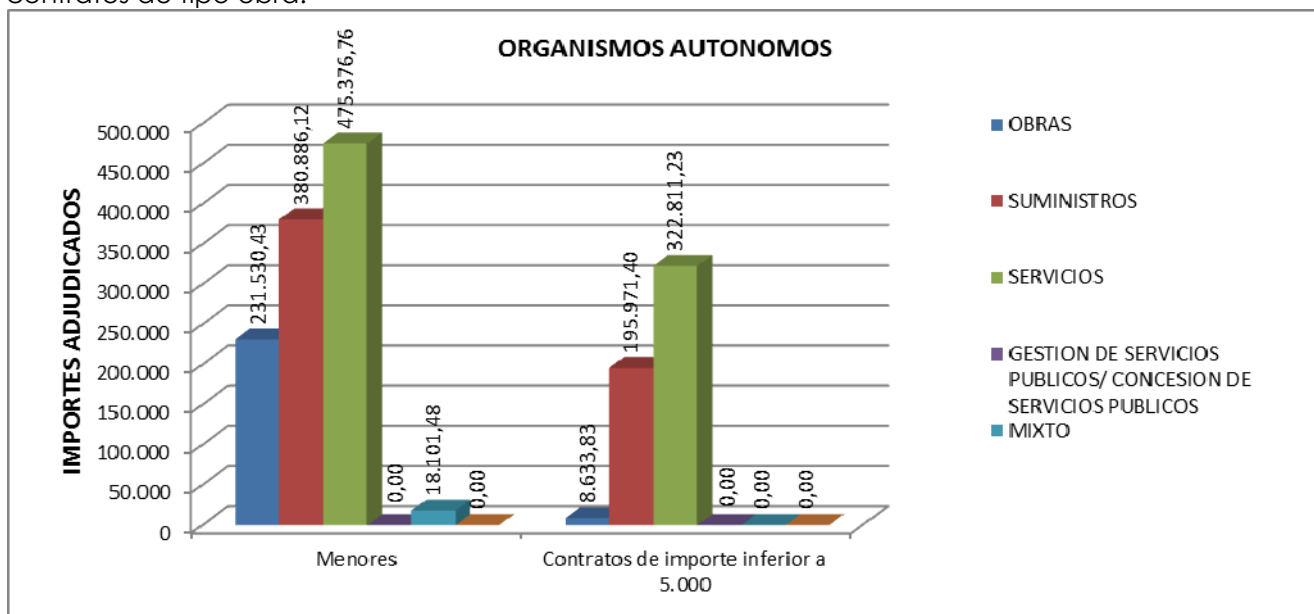
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por organismos.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	4.965.272,88	976.408,82	3.685.659,41	0,00	27.379,12	0,00	9.654.720,23
Contratos de importe inferior a 5.000	31.269,36	721.845,03	1.261.476,32	0,00	0,00	0,00	2.014.590,71
TOTAL CONSEJERIAS	4.996.542,24	1.698.253,85	4.947.135,73	0,00	27.379,12	0,00	11.669.310,94
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	231.530,43	380.886,12	475.376,76	0,00	18.101,48	0,00	1.105.894,79
Contratos de importe inferior a 5.000	8.633,83	195.971,40	322.811,23	0,00	0,00	0,00	527.416,46
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	240.164,26	576.857,52	798.187,99	0,00	18.101,48	0,00	1.633.311,25
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	370.310,16	1.308.163,73	1.164.319,98	0,00	0,00	0,00	2.842.793,87
Contratos de importe inferior a 5.000	12.897,99	34.644.279,97	1.833.104,26	0,00	0,00	0,00	36.490.282,22
TOTAL ENTES PUBLICOS	383.208,15	35.952.443,70	2.997.424,24	0,00	0,00	0,00	39.333.076,09
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	28.194,65	16.165,91	466.503,71	0,00	0,00	0,00	510.864,27
Contratos de importe inferior a 5.000	16.658,66	37.751,35	253.167,17	0,00	0,00	0,00	307.577,18
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	44.853,31	53.917,26	719.670,88	0,00	0,00	0,00	818.441,45
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	242.625,37	541.605,90	2.416.231,26	0,00	19.445,09	0,00	3.219.907,62
Contratos de importe inferior a 5.000	9.722,40	1.033.129,62	2.002.055,52	0,00	0,00	0,00	3.044.907,54
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	252.347,77	1.574.735,52	4.418.286,78	0,00	19.445,09	0,00	6.264.815,16
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Menores	0,00	0,00	15.125,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	2.197,37	12.759,99	0,00	0,00	0,00	14.957,36
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	2.197,37	27.884,99	0,00	0,00	0,00	30.082,36
TOTALES	5.917.115,73	39.858.405,22	13.908.590,61	0,00	64.925,69	0,00	59.749.037,25

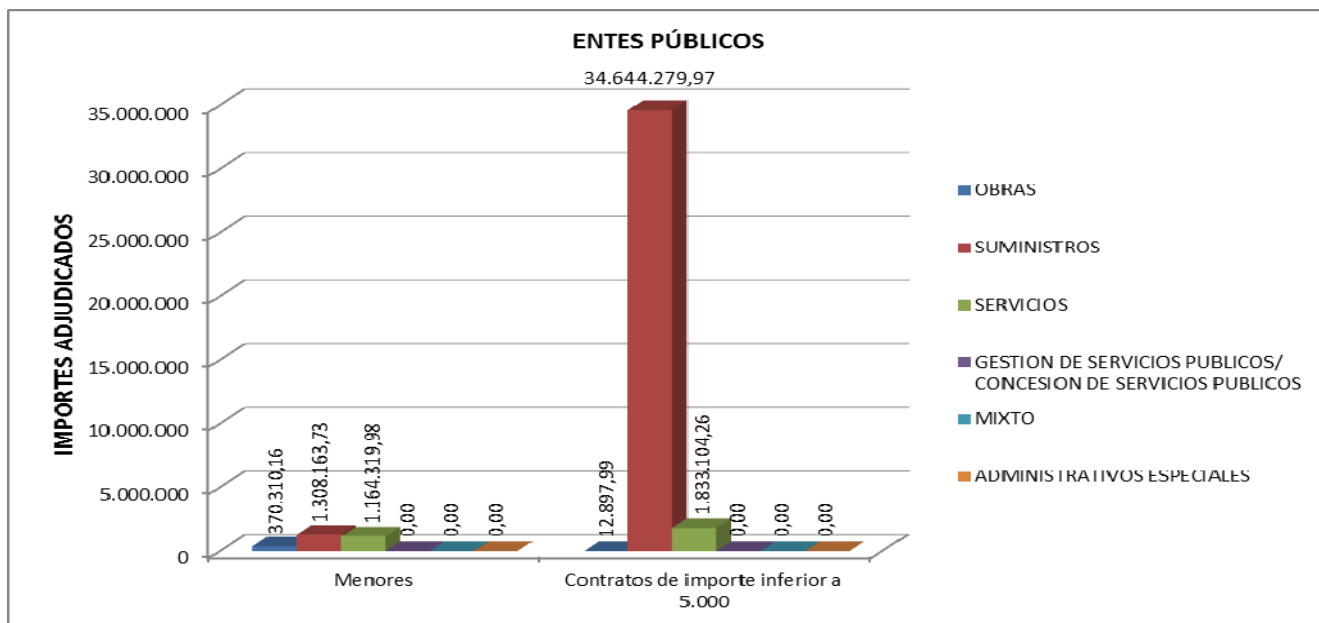
Se refleja gráficamente la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos en los diferentes organismos que comunican su contratación al Registro de Contratos.



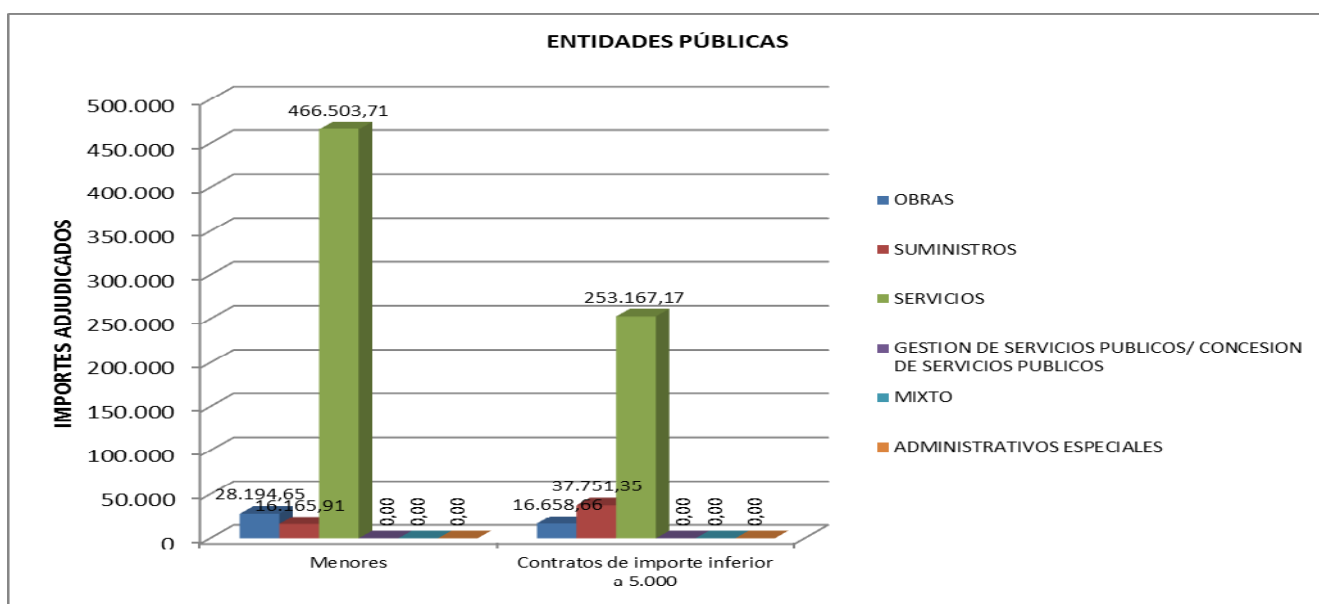
En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por las Consejerías, el mayor importe, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, es el de los contratos de tipo Servicios. Sin embargo en los contratos menores, el mayor importe está asociado a los contratos de tipo obra.



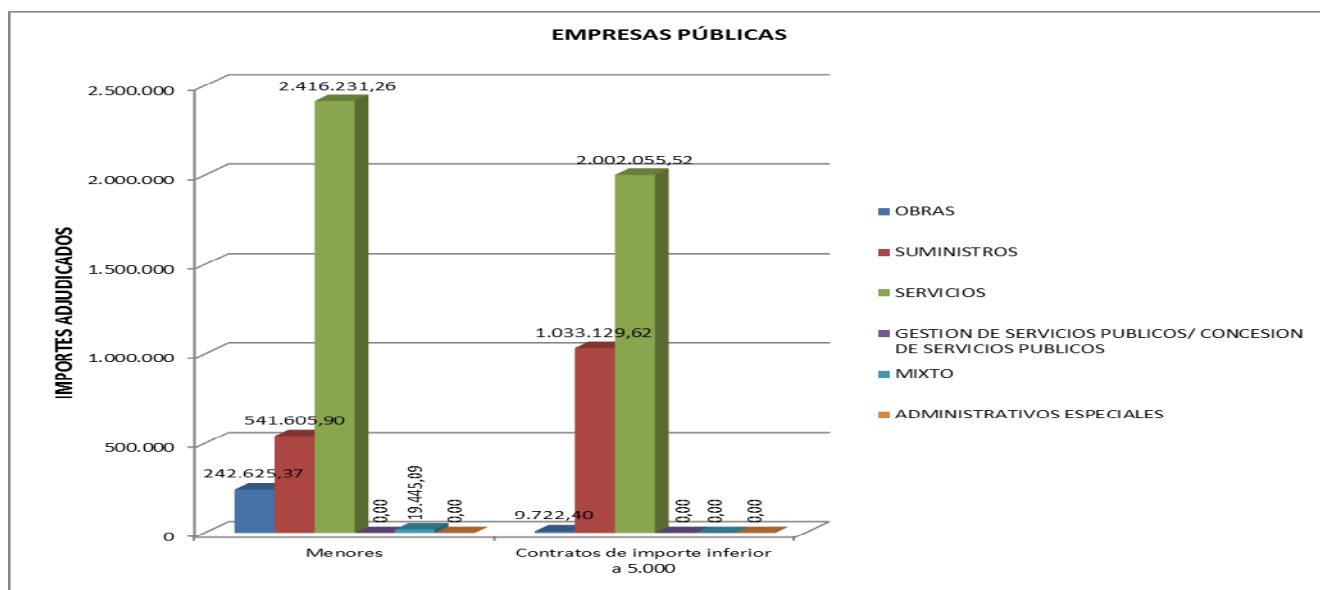
En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en la totalidad de los organismos autónomos, los importes de los contratos de tipo Servicios son los más destacados. De la misma forma, en la contratación menor, el mayor importe, al igual que ocurría en número, es el correspondiente a los contratos de servicios.



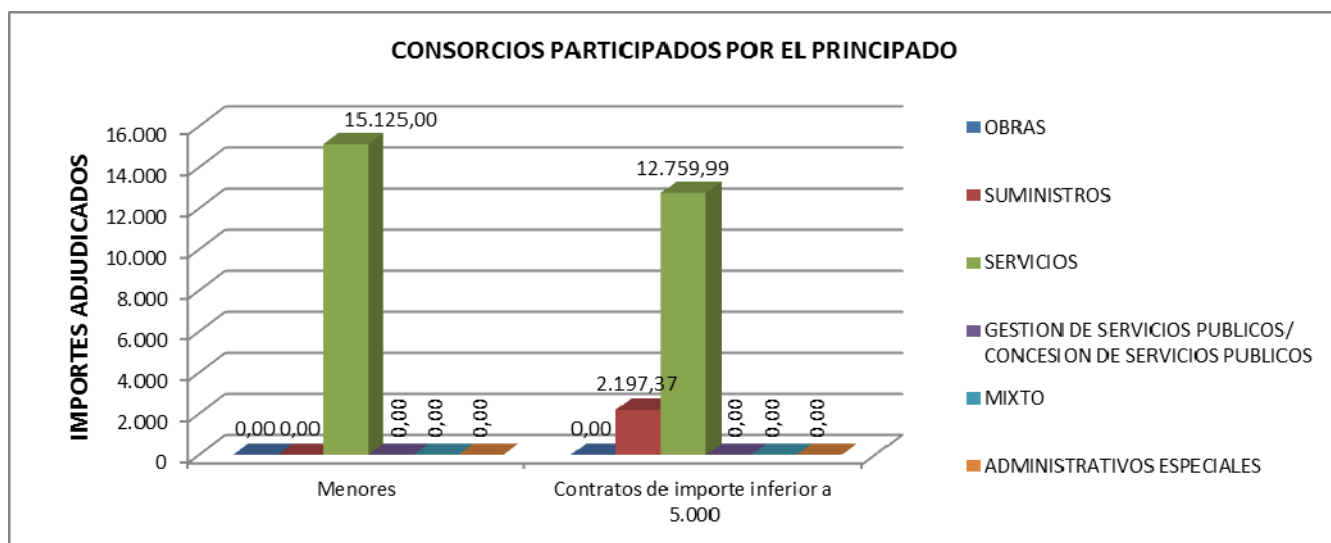
En los importes de los contratos comunicados por el total de los Entes Públicos, tanto en los de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores, el importe asociado al tipo de contrato suministro es el más relevante. Es necesario destacar que estos importes tan relevantes se deben a que en este grupo de organismo se incluye el SESPA.



En los importes de contratos comunicados por las Entidades Públicas, grupo en el cual solo se incluye el INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA), los importes asociados a los contratos del tipo Servicios destacan tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.



En los importes de contratos comunicados por las Empresas Públicas, destacan los importes de los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

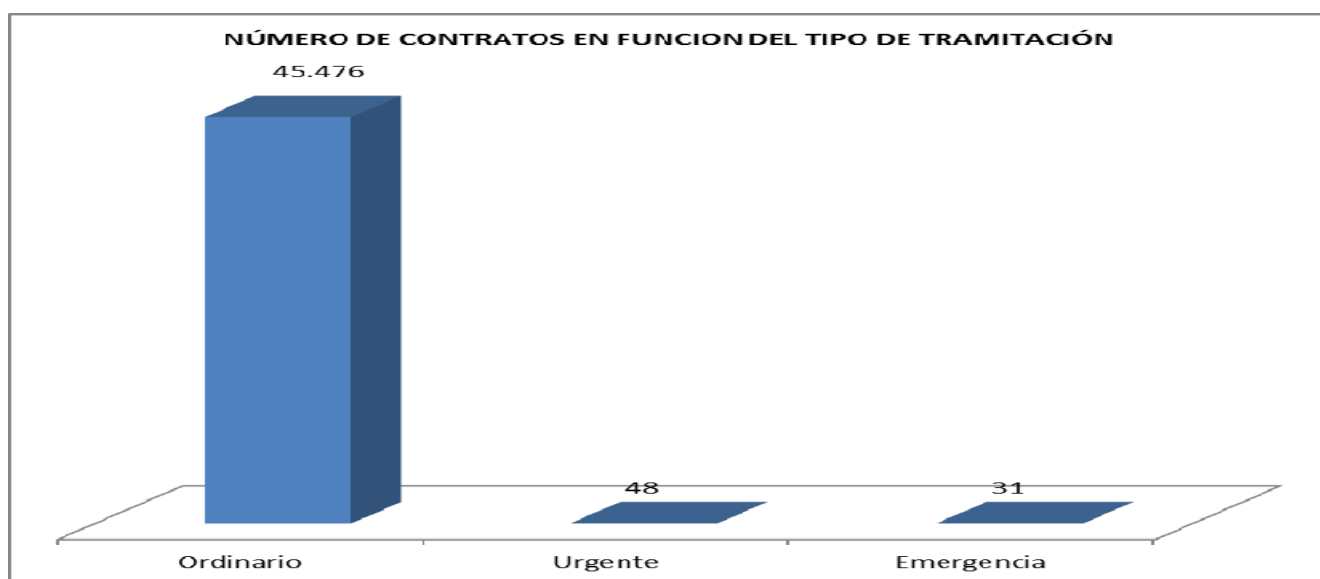


En este grupo, destacar una vez más que solo han comunicado información al registro de Contratos el CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS, destacan los importes de los contratos del tipo Servicios, tanto en los contratos de importe inferior a 5.000 euros como en los contratos menores.

6.9.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

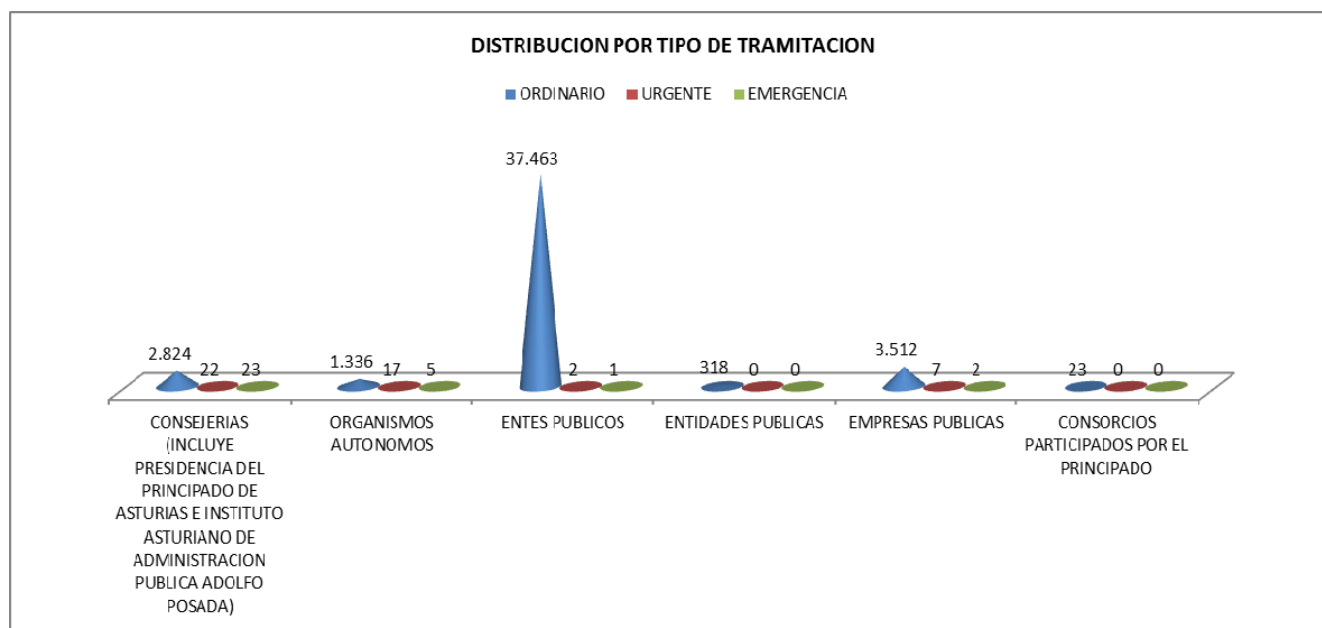
TIPO DE TRAMITACION	NUMERO DE CONTRATOS POR TIPO CONTRATACION	%
Ordinario	45.476	99,83%
Urgente	48	0,11%
Emergencia	31	0,07%
TOTAL	45.555	100,00%



NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA)	2.824	22	23
ORGANISMOS AUTONOMOS	1.336	17	5
ENTES PUBLICOS	37.463	2	1
ENTIDADES PUBLICAS	318	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	3.512	7	2
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	23	0	0
TOTAL	45.476	48	31

En la página siguiente se desglosa por organismos, destacando que la mayor parte de los contratos tramitados como urgentes y como contratos de emergencia remitidos a este Registro de Contratos proceden de las Consejerías.

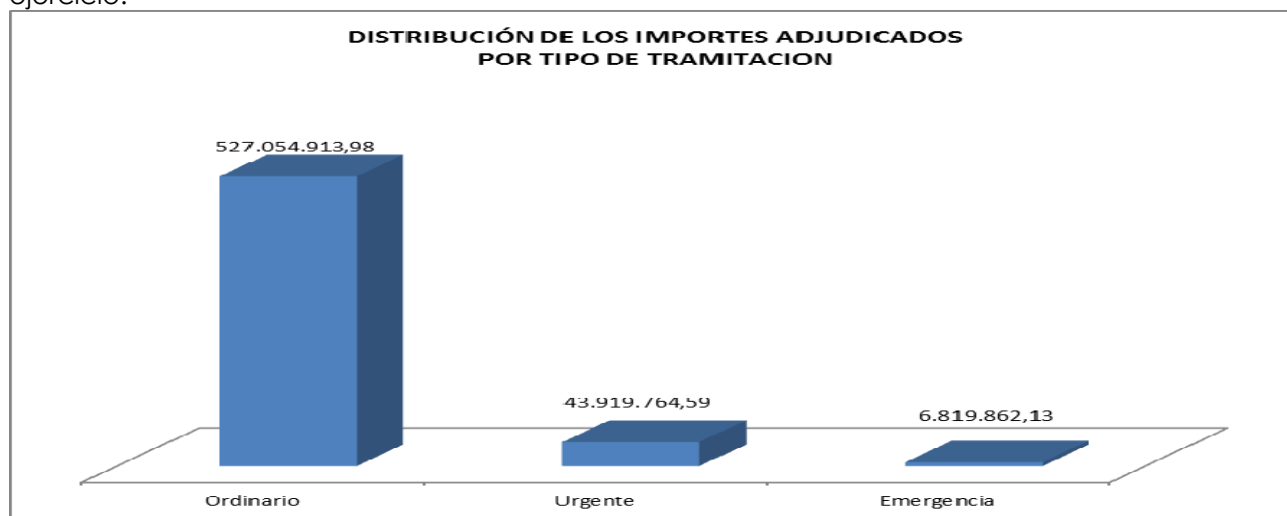
NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA	TOTAL
CONSEJERIAS				
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	2.820	22	23	2.865
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA	4	0	0	4
TOTAL CONSEJERIAS	2.824	22	23	2.869
ORGANISMOS AUTONOMOS				
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)	172	0	0	172
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	6	0	0	6
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	101	14	5	120
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	324	0	0	324
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	190	1	0	191
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	543	2	0	545
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.336	17	5	1.358
ENTES PUBLICOS				
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)	54	0	0	54
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPEA)	35.397	2	0	35.399
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	95	0	0	95
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	128	0	0	128
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	1.432	0	0	1.432
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	253	0	1	254
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	83	0	0	83
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	21	0	0	21
TOTAL ENTES PUBLICOS	37.463	2	1	37.466
ENTIDADES PUBLICAS				
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	318	0	0	318
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	318	0	0	318
EMPRESAS PUBLICAS				
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	4	0	0	4
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	76	0	0	76
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	63	0	0	63
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	27	3	0	30
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	737	0	0	737
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	683	4	1	688
ALBANCA, SL	44	0	0	44
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	44	0	0	44
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	291	0	0	291
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	174	0	0	174
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	1.362	0	1	1.363
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	2	0	0	2
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES, SL (SRP)	5	0	0	5
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.512	7	2	3.521
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	23	0	0	23
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	23	0	0	23
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO TRAMITACION 2022	45.476	48	31	45.555



6.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

TIPO DE TRAMITACION	IMPORTE ADJUDICADO POR TIPO CONTRATACION	%
Ordinario	527.054.913,98	91,22%
Urgente	43.919.764,59	7,60%
Emergencia	6.819.862,13	1,18%
TOTAL	577.794.540,70	100,00%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y tal y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2022 el 91,22 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.

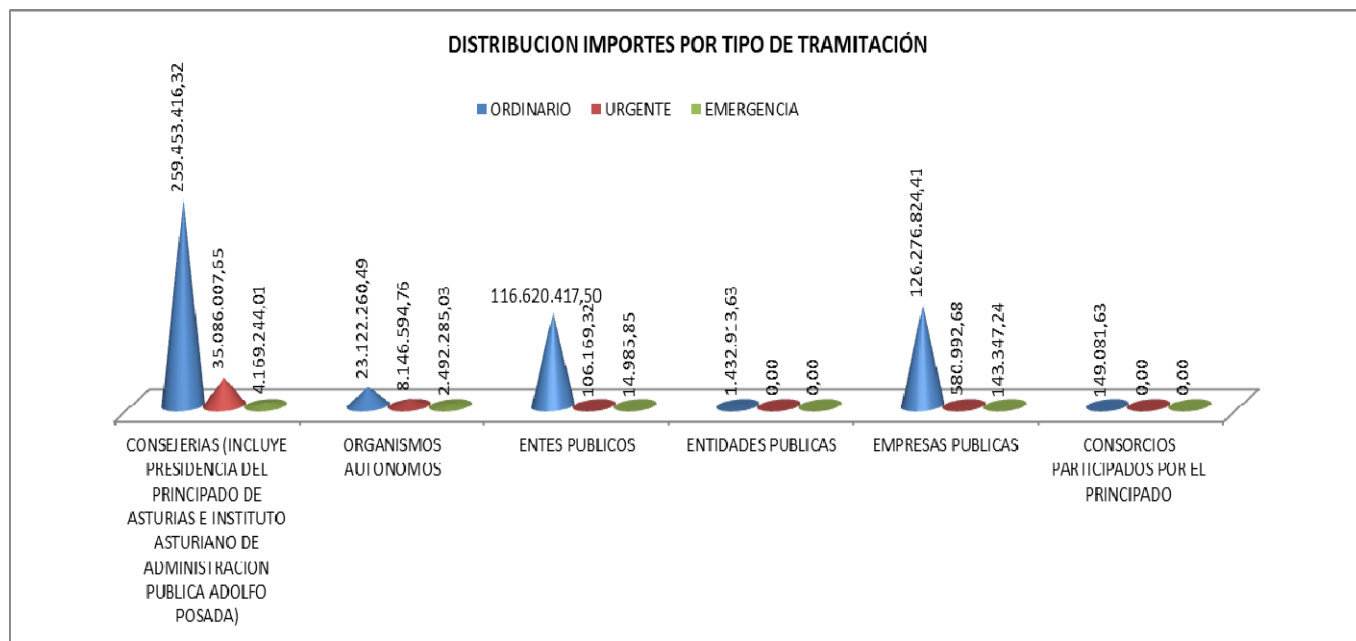


Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación.

IMPORTE DE LOS CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA)	259.453.416,32	35.086.007,65	4.169.244,01
ORGANISMOS AUTONOMOS	23.122.260,49	8.146.594,76	2.492.285,03
ENTES PUBLICOS	116.620.417,50	106.169,32	14.985,85
ENTIDADES PUBLICAS	1.432.913,63	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	126.276.824,41	580.992,68	143.347,24
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	149.081,63	0,00	0,00
TOTAL	527.054.913,98	43.919.764,41	6.819.862,13

En la página siguiente se desglosa por organismos, destacando que el mayor importe de los contratos tramitados como urgentes y como contratos de emergencia remitidos a este Registro de Contratos proceden de las Consejerías.

IMPORTE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EROS	ORDINARIO	URGENTE	EMERGENCIA	TOTAL
CONSEJERIAS				
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	259.408.205,41	35.086.007,65	4.169.244,01	298.663.457,07
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PÚBLICA ADOLFO POSADA	45.210,91	0,00	0,00	45.210,91
TOTAL CONSEJERIAS	259.453.416,32	35.086.007,65	4.169.244,01	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS				
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CMPA)	63.320,55	0,00	0,00	63.320,55
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS (CRBT)	2.017,54	0,00	0,00	2.017,54
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	16.878.239,02	3.702.764,25	2.492.285,03	23.073.288,30
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (IAPRL)	269.385,07	0,00	0,00	269.385,07
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	520.675,67	147.837,80	0,00	668.513,47
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	5.388.622,64	4.295.992,71	0,00	9.684.615,35
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	23.122.260,49	8.146.594,76	2.492.285,03	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS				
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS (EPST)	3.621.112,70	0,00	0,00	3.621.112,70
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	106.403.225,48	106.169,32	0,00	106.509.394,80
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	59.951,65	0,00	0,00	59.951,65
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	2.048.032,44	0,00	0,00	2.048.032,44
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	2.007.149,38	0,00	0,00	2.007.149,38
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)	2.142.805,20	0,00	14.985,85	2.157.791,05
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	330.479,88	0,00	0,00	330.479,88
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	7.660,77	0,00	0,00	7.660,77
TOTAL ENTES PUBLICOS	116.620.417,50	106.169,32	14.985,85	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS				
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.432.913,63	0,00	0,00	1.432.913,63
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.432.913,63	0,00	0,00	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS				
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	17.822,69	0,00	0,00	17.822,69
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	2.572.474,77	0,00	0,00	2.572.474,77
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	197.310,07	0,00	0,00	197.310,07
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	590.674,38	580.992,86	0,00	1.171.667,24
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	1.606.538,69	0,00	0,00	1.606.538,69
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	85.939.370,97	0,00	71.148,00	86.010.518,97
ALBANCIA, SL	53.159,78	0,00	0,00	53.159,78
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GITPA)	92.446,63	0,00	0,00	92.446,63
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	15.129.270,91	0,00	0,00	15.129.270,91
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	1.236.769,09	0,00	0,00	1.236.769,09
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGPT)	18.838.486,30	0,00	72.199,24	18.910.685,54
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	2.196,15	0,00	0,00	2.196,15
SOCIEDAD REGIONAL DE PARTICIPACIONES, SL (SRP)	303,98	0,00	0,00	303,98
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	126.276.824,41	580.992,86	143.347,24	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO				
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS (CAST)	149.081,63	0,00	0,00	149.081,63
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	149.081,63	0,00	0,00	149.081,63
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO TRAMITACION 2022	527.054.913,98	43.919.764,59	6.819.862,13	577.794.540,70



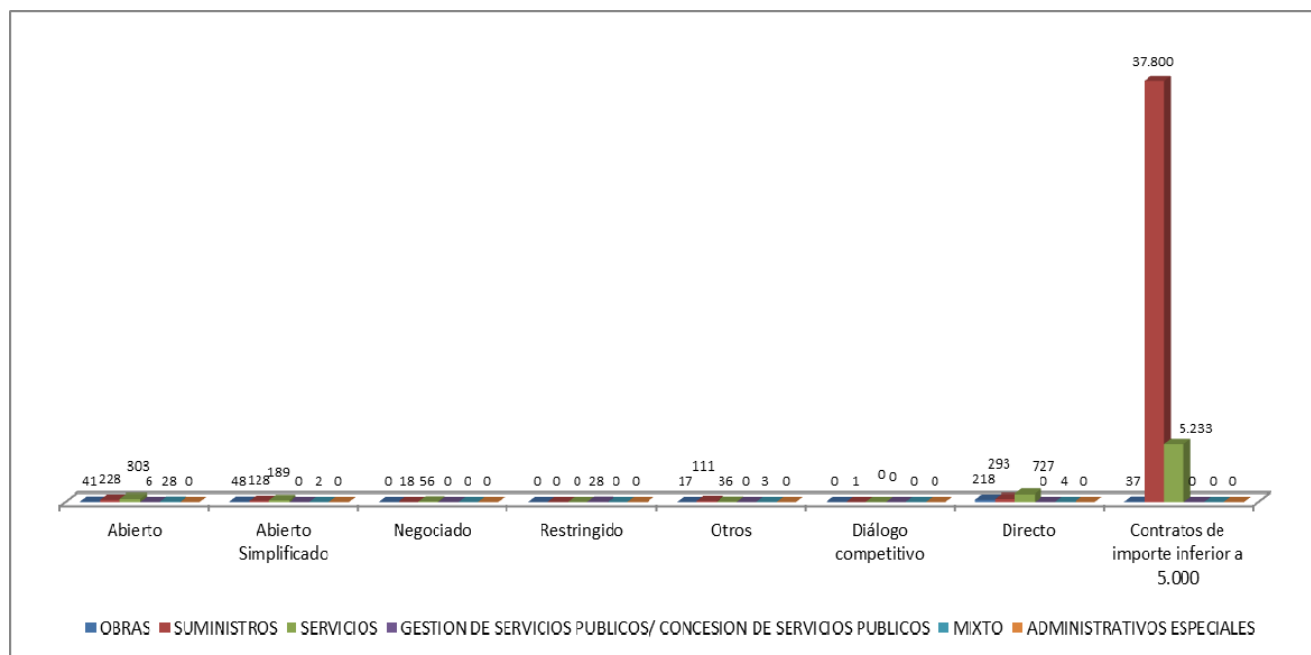
6.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2022, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros, dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

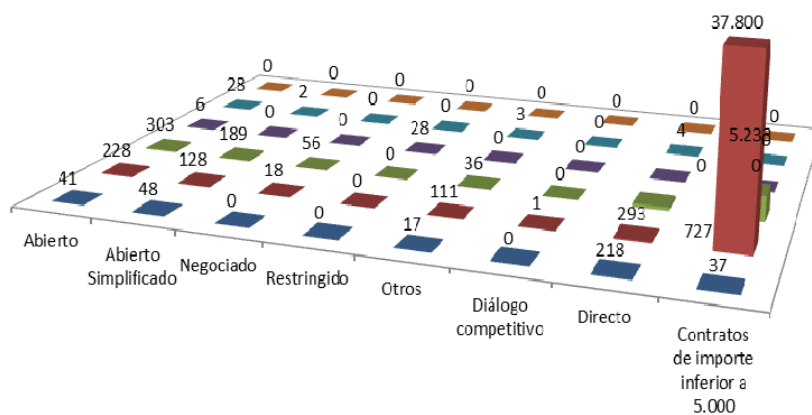
Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2022 han sido los contratos de suministro de importe inferior a 5.000 euros (37.800), seguido de los contratos de servicios de importe inferior a 5000 euros (5.233).

DISTRIBUCION GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTALES
Abierto	41	228	303	6	28	0	606
Abierto Simplificado	48	128	189	0	2	0	367
Negociado	0	18	56	0	0	0	74
Restringido	0	0	0	28	0	0	28
Otros	17	111	36	0	3	0	167
Diálogo competitivo	0	1	0	0	0	0	1
Directo	218	293	727	0	4	0	1.242
Contratos de importe inferior a 5.000	37	37.800	5.233	0	0	0	43.070
TOTALES	361	38.579	6.544	34	37	0	45.555



NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y SU PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

■ OBRAS ■ SUMINISTROS ■ SERVICIOS ■ GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS ■ MIXTO ■ ADMINISTRATIVOS ESPECIALES



En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

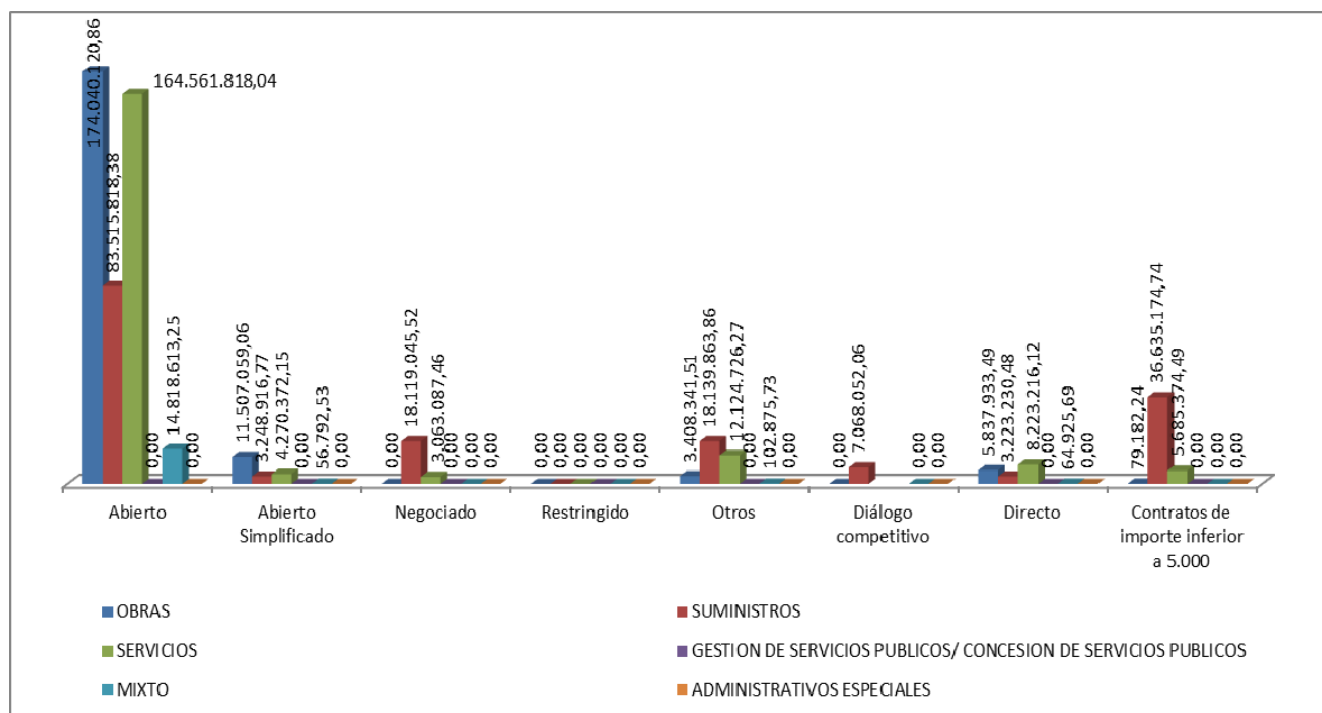
TIPO DE CONTRATOS Y TRAMITACIÓN TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	39	49	124	5	12	0	229
Abierto Simplificado	45	25	59	0	0	0	129
Negociado	0	4	4	0	0	0	8
Restringido	0	0	0	28	0	0	28
Otros	16	23	21	0	0	0	60
Diálogo competitivo	0	0	0	0	0	0	0
Directo	177	86	299	0	1	0	563
Contratos de importe inferior a 5.000	13	654	1.185	0	0	0	1.852
TOTAL CONSEJERIAS	290	841	1.692	33	13	0	2.869
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0	19	26	0	4	0	49
Abierto Simplificado	0	7	3	0	0	0	10
Negociado	0	0	7	0	0	0	7
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	7	7	0	0	0	14
Diálogo competitivo	0	0	0	0	0	0	0
Directo	16	38	45	0	1	0	100
Contratos de importe inferior a 5.000	7	696	475	0	0	0	1.178
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	23	767	563	0	5	0	1.358
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0	132	75	0	10	0	217
Abierto Simplificado	1	64	65	0	0	0	130
Negociado	0	12	4	0	0	0	16
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	14	6	0	3	0	23
Diálogo competitivo	0	0	0	0	0	0	0
Directo	14	112	102	0	0	0	228
Contratos de importe inferior a 5.000	6	35.046	1.800	0	0	0	36.852
TOTAL ENTES PUBLICOS	21	35.380	2.052	0	13	0	37.466
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0	1	4	0	0	0	5
Abierto Simplificado	0	0	5	0	0	0	5
Negociado	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	1	0	0	0	2
Diálogo competitivo	0	0	0	0	0	0	0
Directo	2	2	47	0	0	0	51
Contratos de importe inferior a 5.000	7	45	203	0	0	0	255
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	9	49	260	0	0	0	318
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	2	27	74	1	1	0	105
Abierto Simplificado	2	27	57	0	2	0	88
Negociado	0	2	41	0	0	0	43
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Otros	1	66	1	0	0	0	68
Diálogo competitivo	0	1	0	0	0	0	1
Directo	9	53	234	0	2	0	298
Contratos de importe inferior a 5.000	4	1.355	1.559	0	0	0	2.918
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	18	1.531	1.966	1	5	0	3.521
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0	0	0	0	1	0	1
Abierto Simplificado	0	5	0	0	0	0	5
Negociado	0	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0
Diálogo competitivo	0	0	0	0	0	0	0
Directo	0	2	0	0	0	0	2
Contratos de importe inferior a 5.000	0	4	11	0	0	0	15
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	11	11	0	1	0	23
TOTALES	361	38.579	6.544	34	37	0	45.555

6.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe adjudicado en el ejercicio 2022 recae en los contratos de obras por procedimiento abierto (174.040.120,86 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, los mayoritarios son los contratos de suministro de importe inferior a 5.000 euros.

IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION/TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTALES
Abierto	174.040.120,86	83.515.818,38	164.561.818,04	0,00	14.818.613,25	0,00	436.936.370,53
Abierto Simplificado	11.507.059,06	3.248.916,77	4.270.372,15	0,00	56.792,53	0,00	19.083.140,51
Negociado	0,00	18.119.045,52	3.063.087,46	0,00	0,00	0,00	21.182.132,98
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	3.408.341,51	18.139.863,86	12.124.726,27	0,00	102.875,73	0,00	33.775.807,37
Diálogo competitivo	0,00	7.068.052,06	0,00	0,00	0,00	0,00	7.068.052,06
Directo	5.837.933,49	3.223.230,48	8.223.216,12	0,00	64.925,69	0,00	17.349.305,78
Contratos de importe inferior a 5.000	79.182,24	36.635.174,74	5.685.374,49	0,00	0,00	0,00	42.399.731,47
TOTALES	194.872.637,16	169.950.101,81	197.928.594,53	0,00	15.043.207,20	0,00	577.794.540,70



En la tabla siguiente se desglosa por organismos.

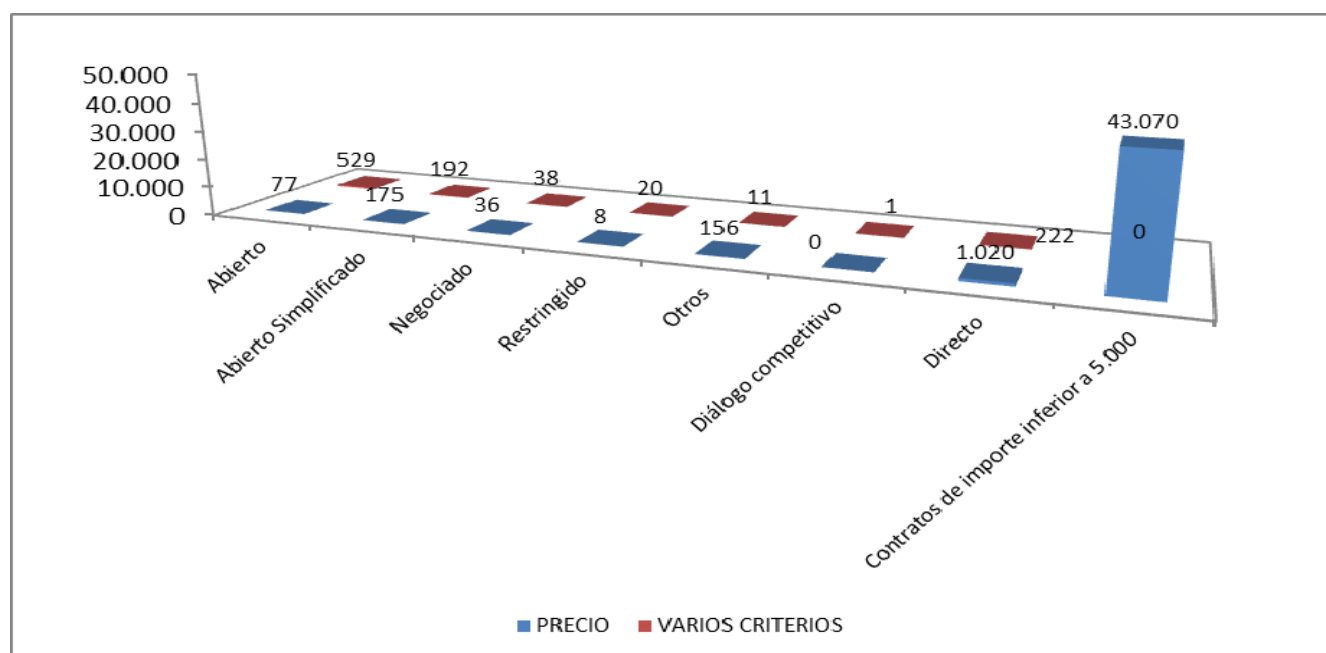
IMPORTES ADJUDICADOS DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO Y TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	171.945.198,36	6.741.412,24	65.074.680,36	0,00	11.383.530,61	0,00	255.144.821,57
Abierto Simplificado	11.310.516,79	680.281,58	1.579.531,10	0,00	0,00	0,00	13.570.329,47
Negociado	0,00	3.083.100,21	219.785,93	0,00	0,00	0,00	3.302.886,14
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	3.337.193,51	5.433.984,35	6.250.142,00	0,00	0,00	0,00	15.021.319,86
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	4.965.272,88	976.408,82	3.685.659,41	0,00	27.379,12	0,00	9.654.720,23
Contratos de importe inferior a 5.000	31.269,36	721.845,03	1.261.476,32	0,00	0,00	0,00	2.014.590,71
TOTAL CONSEJERIAS	191.589.450,90	17.637.032,23	78.071.275,12	0,00	11.410.909,73	0,00	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0,00	8.305.394,61	19.898.482,88	0,00	173.940,31	0,00	28.377.817,80
Abierto Simplificado	0,00	119.813,22	211.408,25	0,00	0,00	0,00	331.221,47
Negociado	0,00	0,00	136.654,73	0,00	0,00	0,00	136.654,73
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	760.250,00	2.521.885,03	0,00	0,00	0,00	3.282.135,03
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	231.530,43	380.886,12	475.376,76	0,00	18.101,48	0,00	1.105.894,79
Contratos de importe inferior a 5.000	8.633,83	195.971,40	322.811,23	0,00	0,00	0,00	527.416,46
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	240.164,26	9.762.315,35	23.566.618,88	0,00	192.041,79	0,00	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0,00	30.955.808,52	10.562.942,71	0,00	3.083.528,18	0,00	44.602.279,41
Abierto Simplificado	55.789,19	1.678.903,94	889.595,88	0,00	0,00	0,00	2.624.289,01
Negociado	0,00	14.679.531,99	887.662,20	0,00	0,00	0,00	15.567.194,19
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	11.238.858,24	3.273.000,00	0,00	102.875,73	0,00	14.614.733,97
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	370.310,16	1.308.163,73	1.164.319,98	0,00	0,00	0,00	2.842.793,87
Contratos de importe inferior a 5.000	12.897,99	34.644.279,97	1.833.104,26	0,00	0,00	0,00	36.490.282,22
TOTAL ENTES PUBLICOS	438.997,34	94.505.546,39	18.610.625,03	0,00	3.186.403,91	0,00	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0,00	174.374,07	351.140,28	0,00	0,00	0,00	525.514,35
Abierto Simplificado	0,00	0,00	73.457,31	0,00	0,00	0,00	73.457,31
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	8.000,52	7.500,00	0,00	0,00	0,00	15.500,52
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	28.194,65	16.165,91	466.503,71	0,00	0,00	0,00	510.864,27
Contratos de importe inferior a 5.000	16.658,66	37.751,35	253.167,17	0,00	0,00	0,00	307.577,18
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	44.853,31	236.291,85	1.151.768,47	0,00	0,00	0,00	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	2.094.922,50	37.338.828,94	68.674.571,81	0,00	155.156,55	0,00	108.263.479,80
Abierto Simplificado	140.753,08	673.376,36	1.516.379,61	0,00	56.792,53	0,00	2.387.301,58
Negociado	0,00	356.413,32	1.818.984,60	0,00	0,00	0,00	2.175.397,92
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	71.148,00	698.770,75	72.199,24	0,00	0,00	0,00	842.117,99
Diálogo competitivo	0,00	7.068.052,06	0,00	0,00	0,00	0,00	7.068.052,06
Directo	242.625,37	541.605,90	2.416.231,26	0,00	19.445,09	0,00	3.219.907,62
Contratos de importe inferior a 5.000	9.722,40	1.033.129,62	2.002.055,52	0,00	0,00	0,00	3.044.907,54
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2.559.171,35	47.710.176,95	76.500.422,04	0,00	231.394,17	0,00	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS/ CONCESION DE SERVICIOS PUBLICOS	MIXTO	ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	22.457,60	0,00	22.457,60
Abierto Simplificado	0,00	96.541,67	0,00	0,00	0,00	0,00	96.541,67
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directo	0,00	0,00	15.125,00	0,00	0,00	0,00	15.125,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	2.197,37	12.759,99	0,00	0,00	0,00	14.957,36
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	98.739,04	27.884,99	0,00	22.457,60	0,00	149.081,63
TOTALES	194.872.637,16	169.950.101,81	197.928.594,53	0,00	15.043.207,20	0,00	577.794.540,70

6.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos tramitados según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos, en base a la experiencia, se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCION GLOBAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS	TOTALES
Abierto	77	529	606
Abierto Simplificado	175	192	367
Negociado	36	38	74
Restringido	8	20	28
Otros	156	11	167
Diálogo competitivo	0	1	
Directo	1.020	222	1.242
Contratos de importe inferior a 5.000	43.070	0	43.070
TOTALES	44.542	1.013	45.555

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (529).



En la página siguiente se detalla el número de contratos tramitado por cada organismo, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

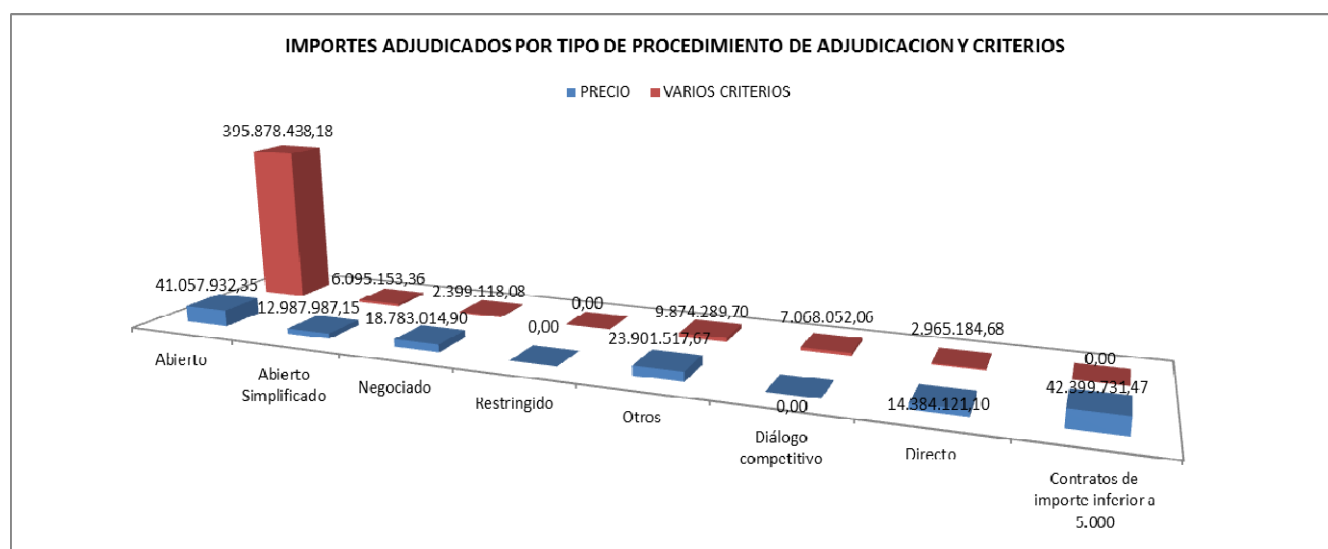
NUMERO DE CONTRATOS EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	9	220	229
Abierto Simplificado	62	67	129
Negociado	7	1	8
Restringido	8	20	28
Otros	60	0	60
Diálogo competitivo	0	0	0
Directo	563	0	563
Contratos de importe inferior a 5.000	1.852	0	1.852
TOTAL CONSEJERIAS	2.561	308	2.869
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0	49	49
Abierto Simplificado	2	8	10
Negociado	0	7	7
Restringido	0	0	0
Otros	14	0	14
Diálogo competitivo	0	0	0
Directo	81	19	100
Contratos de importe inferior a 5.000	1.178	0	1.178
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1.275	83	1.358
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	53	164	217
Abierto Simplificado	74	56	130
Negociado	13	3	16
Restringido	0	0	0
Otros	13	10	23
Dialogo competitivo	0	0	0
Directo	192	36	228
Contratos de importe inferior a 5.000	36.852	0	36.852
TOTAL ENTES PUBLICOS	37.197	269	37.466
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0	5	5
Abierto Simplificado	1	4	5
Negociado	0	0	0
Restringido	0	0	0
Otros	2	0	2
Diálogo competitivo	0	0	0
Directo	41	10	51
Contratos de importe inferior a 5.000	255	0	255
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	299	19	318
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	15	90	105
Abierto Simplificado	33	55	88
Negociado	16	27	43
Restringido	0	0	0
Otros	67	1	68
Diálogo competitivo	0	1	1
Directo	142	156	298
Contratos de importe inferior a 5.000	2.918	0	2.918
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.191	330	3.521
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0	1	1
Abierto Simplificado	3	2	5
Negociado	0	0	0
Restringido	0	0	0
Otros	0	0	0
Diálogo competitivo	0	0	0
Directo	1	1	2
Contratos de importe inferior a 5.000	15	0	15
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	19	4	23
TOTALES	44.542	1.013	45.555

6.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (395.878.438,18 euros).

IMPORTE DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2021 EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VARIOS CRITERIOS	TOTALES
Abierto	41.057.932,35	395.878.438,18	436.936.370,53
Abierto Simplificado	12.987.987,15	6.095.153,36	19.083.140,51
Negociado	18.783.014,90	2.399.118,08	21.182.132,98
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	23.901.517,67	9.874.289,70	33.775.807,37
Diálogo competitivo	0,00	7.068.052,06	
Directo	14.384.121,10	2.965.184,68	17.349.305,78
Contratos de importe inferior a 5.000	42.399.731,47	0,00	42.399.731,47
TOTALES	153.514.304,64	424.280.236,06	577.794.540,70



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por organismos.

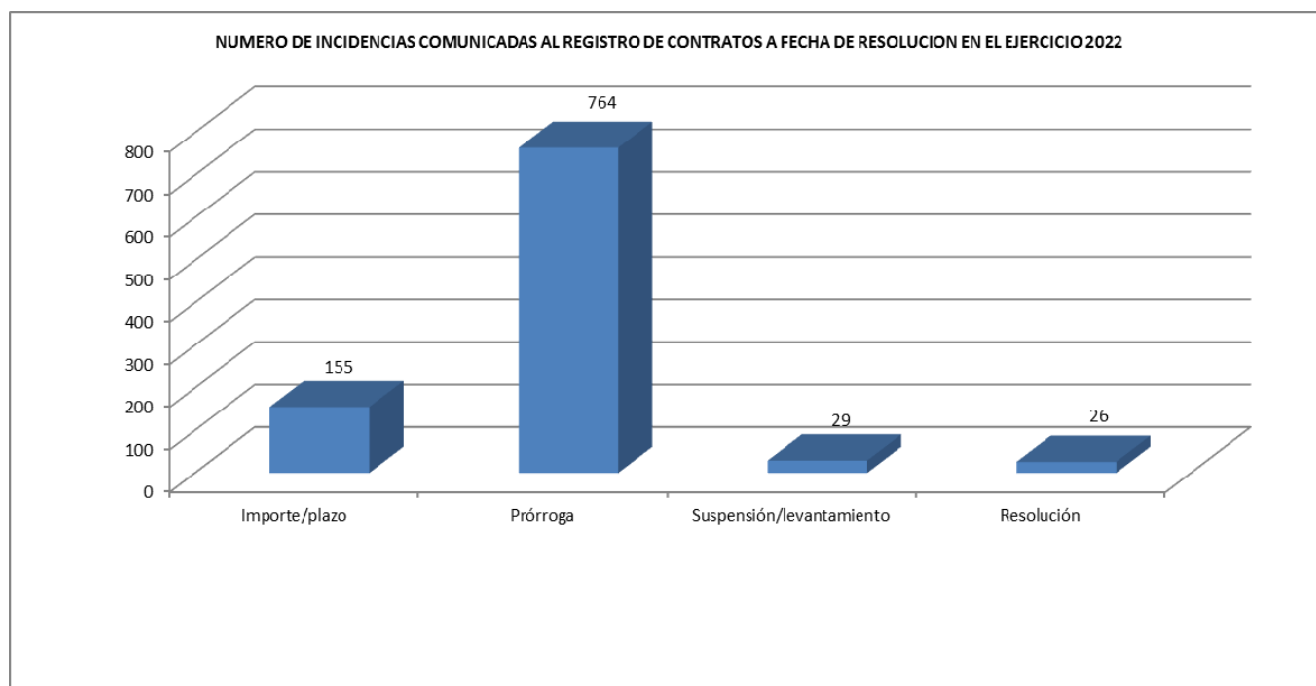
IMPORTES DE ADJUDICACION EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
CONSEJERIAS (incluye Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto de Administración Pública Adolfo Posada)	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	2.808.756,88	252.336.064,69	255.144.821,57
Abierto Simplificado	11.064.828,32	2.505.501,15	13.570.329,47
Negociado	3.263.286,14	39.600,00	3.302.886,14
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	15.021.319,86	0,00	15.021.319,86
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00
Directo	9.051.953,78	602.766,45	9.654.720,23
Contratos de importe inferior a 5.000	2.014.590,71	0,00	2.014.590,71
TOTAL CONSEJERIAS	43.224.735,69	255.483.932,29	298.708.667,98
ORGANISMOS AUTONOMOS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0,00	28.377.817,80	28.377.817,80
Abierto Simplificado	125.119,45	206.102,02	331.221,47
Negociado	0,00	136.654,73	136.654,73
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	3.282.135,03	0,00	3.282.135,03
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00
Directo	905.161,85	200.732,94	1.105.894,79
Contratos de importe inferior a 5.000	527.416,46		527.416,46
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	4.839.832,79	28.921.307,49	33.761.140,28
ENTES PUBLICOS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	1.948.940,00	42.653.339,41	44.602.279,41
Abierto Simplificado	1.100.743,39	1.523.545,62	2.624.289,01
Negociado	15.089.982,14	477.212,05	15.567.194,19
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	4.740.691,11	9.874.042,86	14.614.733,97
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00
Directo	2.400.288,41	442.505,46	2.842.793,87
Contratos de importe inferior a 5.000	36.490.282,22	0,00	36.490.282,22
TOTAL ENTES PUBLICOS	61.770.927,27	54.970.645,40	116.741.572,67
ENTIDADES PUBLICAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0,00	525.514,35	525.514,35
Abierto Simplificado	793,76	72.663,55	73.457,31
Negociado	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	15.500,52	0,00	15.500,52
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00
Directo	373.376,23	137.488,04	510.864,27
Contratos de importe inferior a 5.000	307.577,18	0,00	307.577,18
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	697.247,69	735.665,94	1.432.913,63
EMPRESAS PUBLICAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	36.300.235,47	71.963.244,33	108.263.479,80
Abierto Simplificado	627.448,87	1.759.852,71	2.387.301,58
Negociado	429.746,62	1.745.651,30	2.175.397,92
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	841.871,15	246,84	842.117,99
Diálogo competitivo	0,00	7.068.052,06	7.068.052,06
Directo	1.643.660,83	1.576.246,79	3.219.907,62
Contratos de importe inferior a 5.000	3.044.907,54		3.044.907,54
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	42.887.870,48	84.113.294,03	127.001.164,51
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS	TOTAL
Abierto	0,00	22.457,60	22.457,60
Abierto Simplificado	69.053,36	27.488,31	96.541,67
Negociado	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00
Directo	9.680,00	5.445,00	15.125,00
Contratos de importe inferior a 5.000	14.957,36		14.957,36
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	93.690,72	55.390,91	149.081,63
TOTALES	153.514.304,64	424.280.236,06	577.794.540,70

6.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos. Se reflejan aquellas incidencias cu ya resolución se realiza a lo largo del ejercicio 2022.

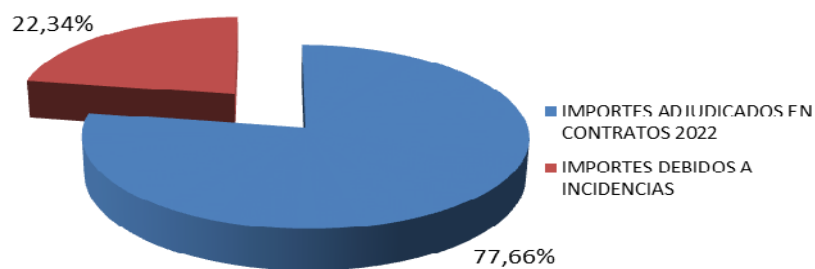
TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	155	8.145.360,03
Prórroga	764	158.086.503,82
Suspensión/levantamiento	29	0,00
Resolución	26	0,00
TOTAL	974	166.231.863,85

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2022, un total de 974, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 166.231.863,85 euros.

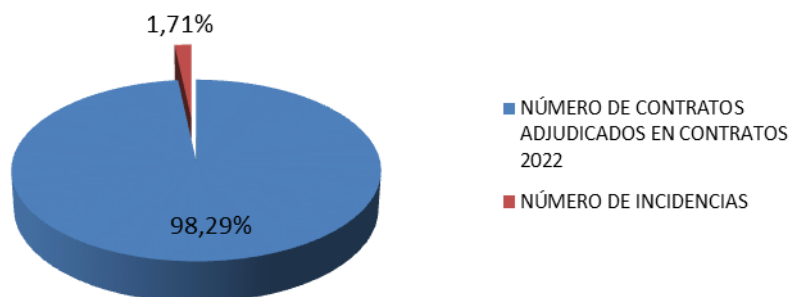


En el ejercicio 2022, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 45.555 contratos por un importe adjudicado de 577.794.540,70 euros y un total de 974 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 166.231.863,85 euros, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente tanto en número como en importe resulta lo siguiente:

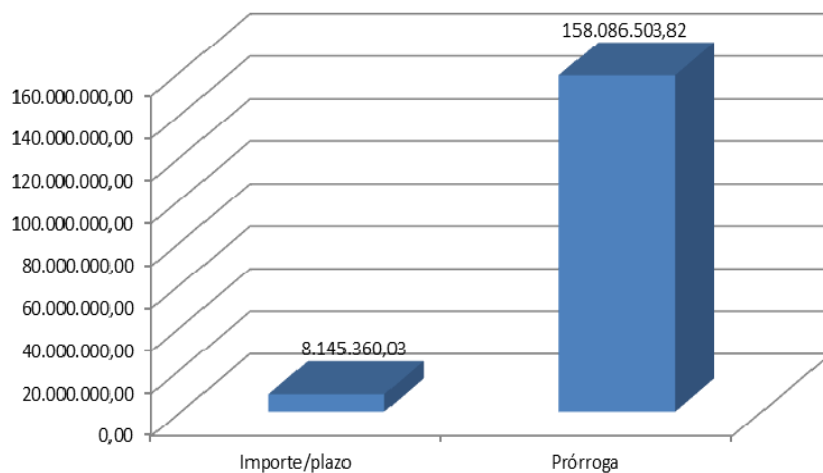
RESUMEN GLOBAL IMPORTE EJERCICIO 2022



RESUMEN GLOBAL NUMERO DE CONTRATOS EJERCICIO 2022



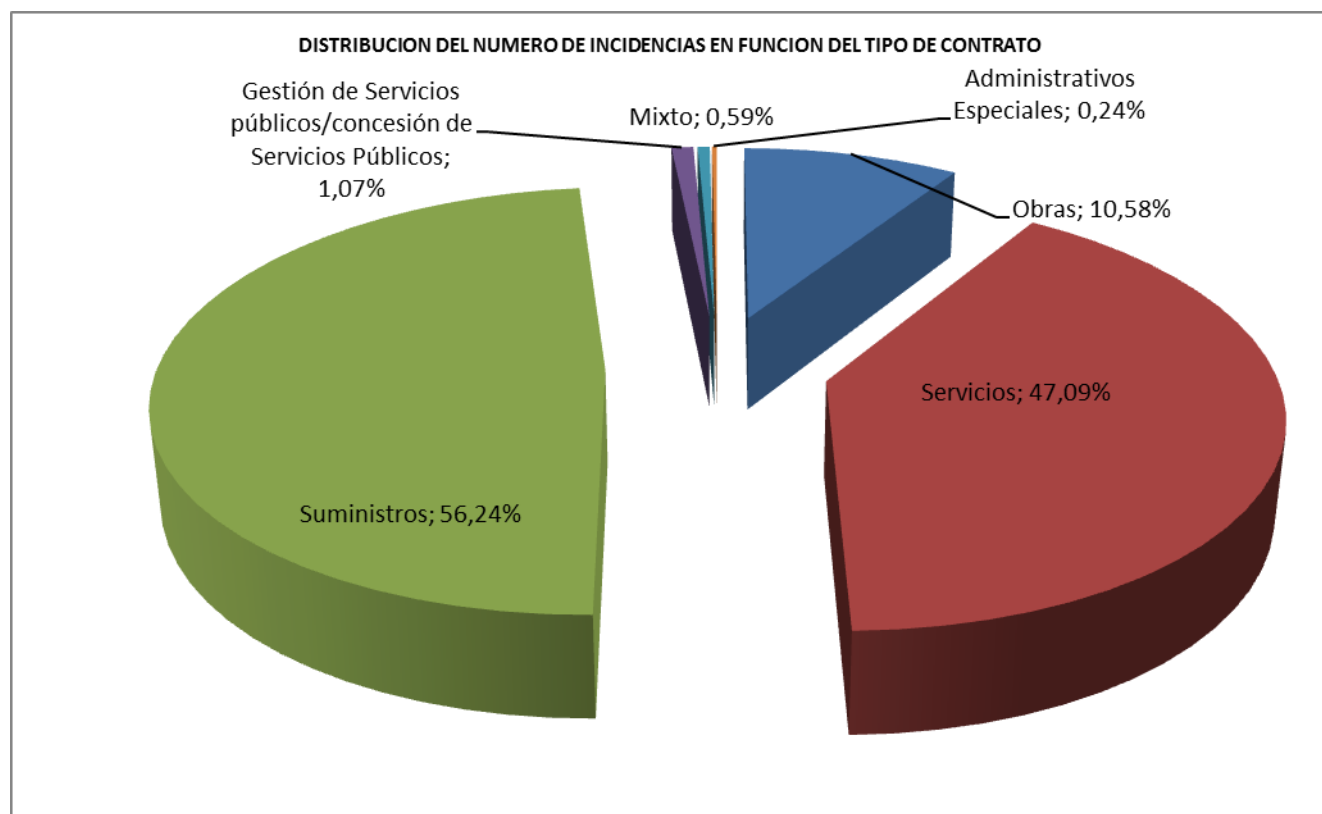
INCREMENTOS DE IMPORTES POR TIPO DE INCIDENCIA



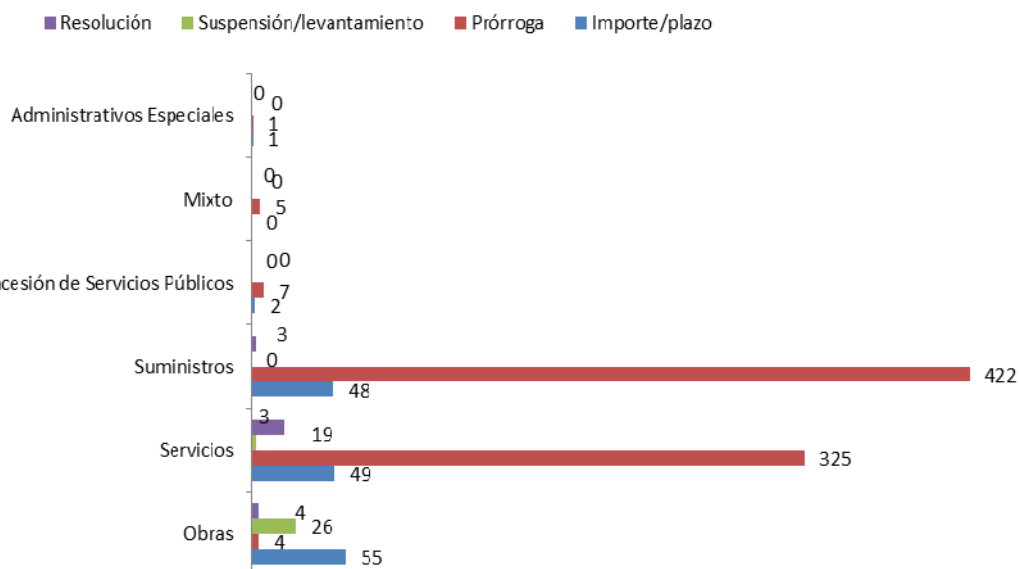
Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas en el año 2022 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	55	49	48	2	0	1
Prórroga	4	325	422	7	5	1
Suspensión/levantamiento	26	3	0	0	0	0
Resolución	4	19	3	0	0	0
TOTAL	89	396	473	9	5	2
%	10,58%	47,09%	56,24%	1,07%	0,59%	0,24%

Los contratos de tipo suministro son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2022, destacando en número las de tipo prórroga.



NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

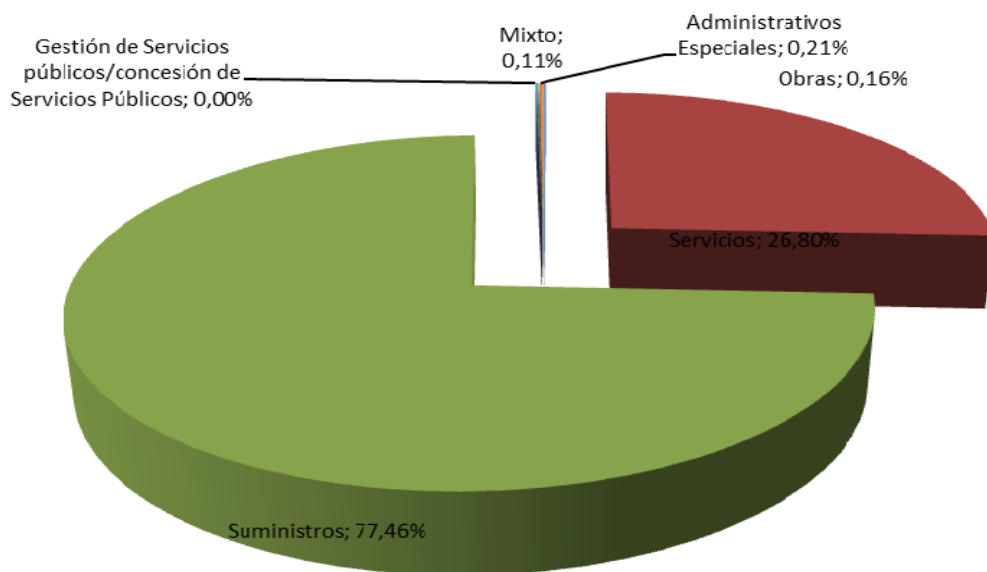


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixto	Administrativos Especiales
Importe/plazo	255.094,17	5.802.253,76	2.088.012,10	0,00	0,00	0,00
Prórroga	0,00	36.731.851,43	120.843.355,65	0,00	180.474,02	330.822,72
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	255.094,17	42.534.105,19	122.931.367,75	0,00	180.474,02	330.822,72
%	0,16%	26,80%	77,46%	0,00%	0,11%	0,21%

DISTRIBUCION DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATOS



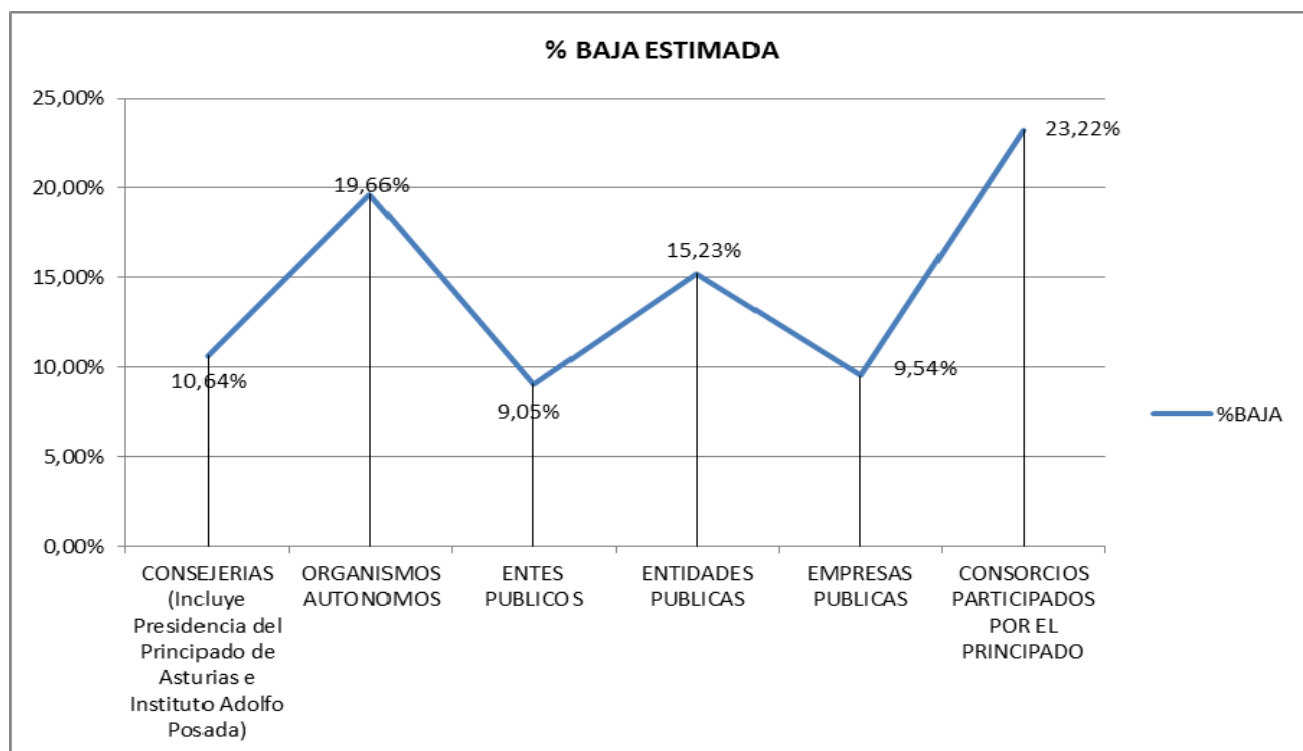
6.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS

En el ejercicio 2022, se han comunicado al Registro de Contratos un total de 34 contratos de gestión de servicios públicos/Concesión de Servicios con una aportación total de 358.678,49 euros. Existen contratos que no se puede cuantificar el ingreso al tratarse de un canon sobre los ingresos obtenidos por el adjudicatario.

6.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Durante el ejercicio 2022 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en los contratos tramitados por procedimiento abierto, abierto simplificado y negociado en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 10,79%**.

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en los distintos organismos que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS			
CONSEJERIAS (Incluye Presidencia del Principado de Asturias e Instituto Adolfo Posada)	304.402.953,97	272.018.037,16	10,64%
ORGANISMOS AUTONOMOS	35.902.420,73	28.845.694,00	19,66%
ENTES PUBLICOS	69.041.602,11	62.793.762,61	9,05%
ENTIDADES PUBLICAS	706.605,71	598.971,66	15,23%
EMPRESAS PUBLICAS	124.727.722,51	112.826.179,30	9,54%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	154.985,41	118.999,27	23,22%
TOTAL	534.936.290,44	477.201.644,00	10,79%

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada organismo, de forma más detallada.

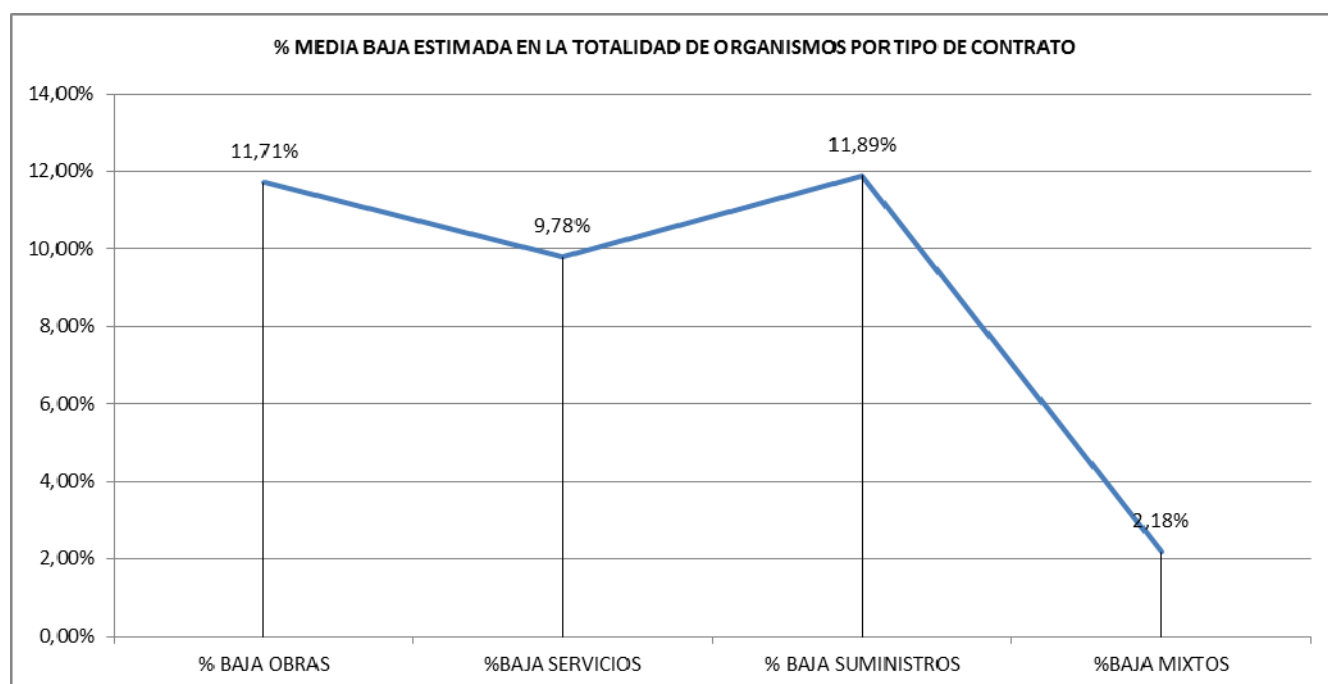
	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS			
CONSEJERIAS			
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS E INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA)	304.402.953,97	272.018.037,16	10,64%
TOTAL CONSEJERIAS	304.402.953,97	272.018.037,16	10,64%
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	27.048.594,59	20.318.337,88	24,88%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	0,00%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	254.027,64	221.957,80	12,62%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	8.599.798,50	8.305.398,32	3,42%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	35.902.420,73	28.845.694,00	19,66%
ENTES PUBLICOS			
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	317.384,18	290.748,85	8,39%
SESPA	64.134.413,61	58.722.814,65	8,44%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	0,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	2.211.715,44	1.814.479,63	17,96%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	163.994,53	128.192,01	21,83%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	2.103.170,35	1.737.845,47	17,37%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	110.924,00	99.682,00	10,13%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	69.041.602,11	62.793.762,61	9,05%
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	706.605,71	598.971,66	15,23%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	706.605,71	598.971,66	15,23%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	18.500,00	17.822,69	3,66%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	2.988.906,11	2.047.645,47	31,49%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	137.810,84	133.404,58	3,20%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	1.293.254,36	1.136.748,01	12,10%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	631.030,04	609.063,09	3,48%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	93.285.915,55	84.605.012,03	9,31%
ALBANCA, SL	0,00	0,00	0,00%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	58.116,30	40.997,69	29,46%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	8.434.422,78	7.854.449,50	6,88%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	630.041,28	557.223,71	11,56%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	17.249.725,25	15.823.812,53	8,27%
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0,00	0,00	0,00%
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	124.727.722,51	112.826.179,30	9,54%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	154.985,41	118.999,27	23,22%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	154.985,41	118.999,27	23,22%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	534.936.290,44	477.201.644,00	10,79%

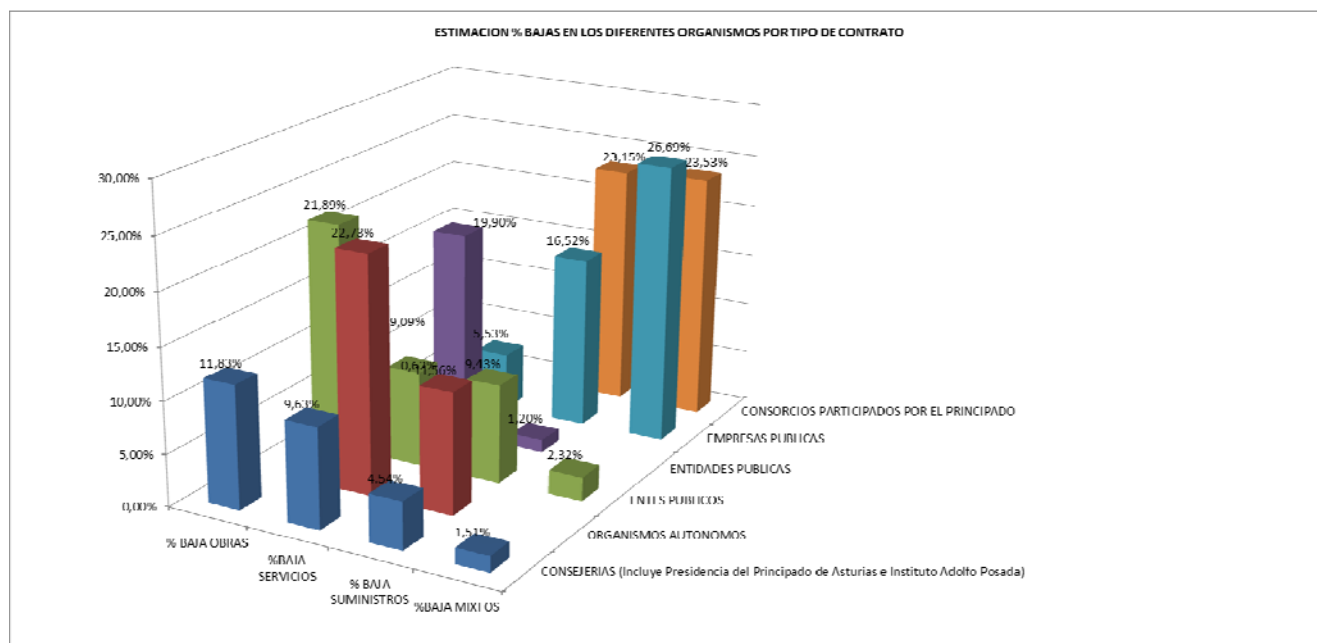
Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por los diferentes organismos de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2022.

Las celdas coloreadas se refieren a que en dichos organismos no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA OBRAS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
CONSEJERIAS (Incluye Presidencia del Principado de Asturias e Instituto Adolfo Posada)	11,83%	9,63%	4,54%	1,51%
ORGANISMOS AUTONOMOS		22,73%	11,56%	
ENTES PUBLICOS	21,89%	9,09%	9,43%	2,32%
ENTIDADES PUBLICAS		19,90%	1,20%	
EMPRESAS PUBLICAS	0,62%	5,53%	16,52%	26,69%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			23,15%	23,53%
TOTAL	11,71%	9,78%	11,89%	2,18%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad de organismos que comunican información al Registro de Contratos, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo suministro, con una estimación media del 11,89%; en términos globales la mayor baja se corresponde con los contratos de suministro tramitados por los consorcios participados por el Principado de Asturias.

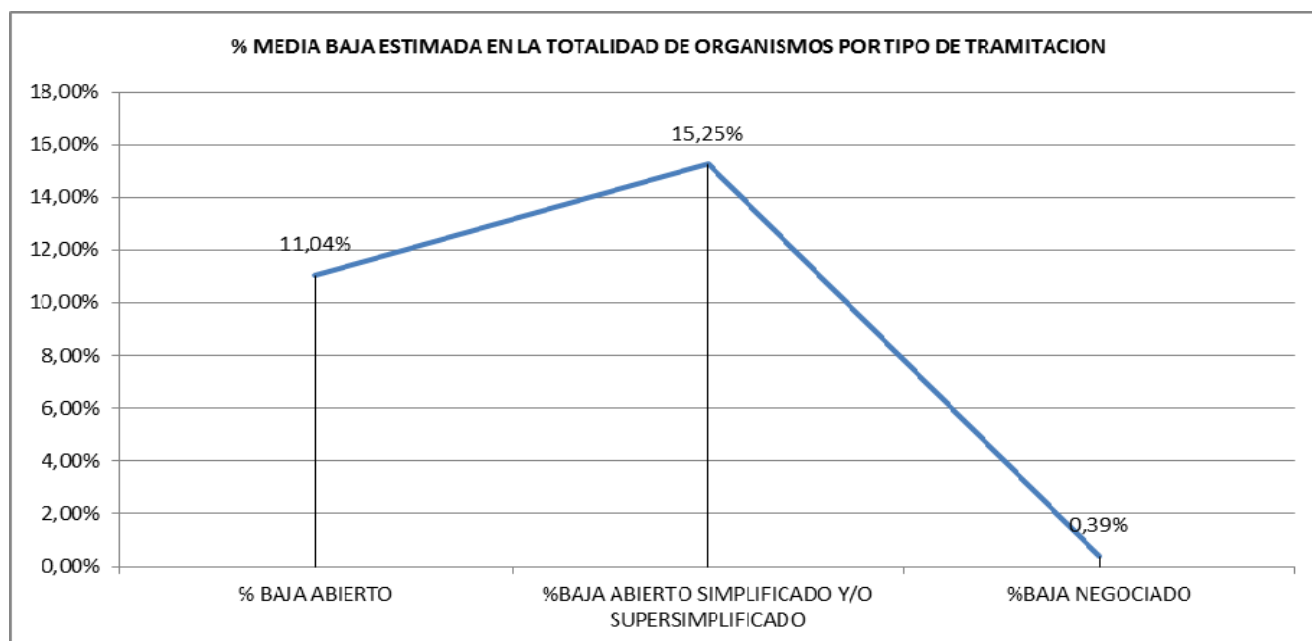




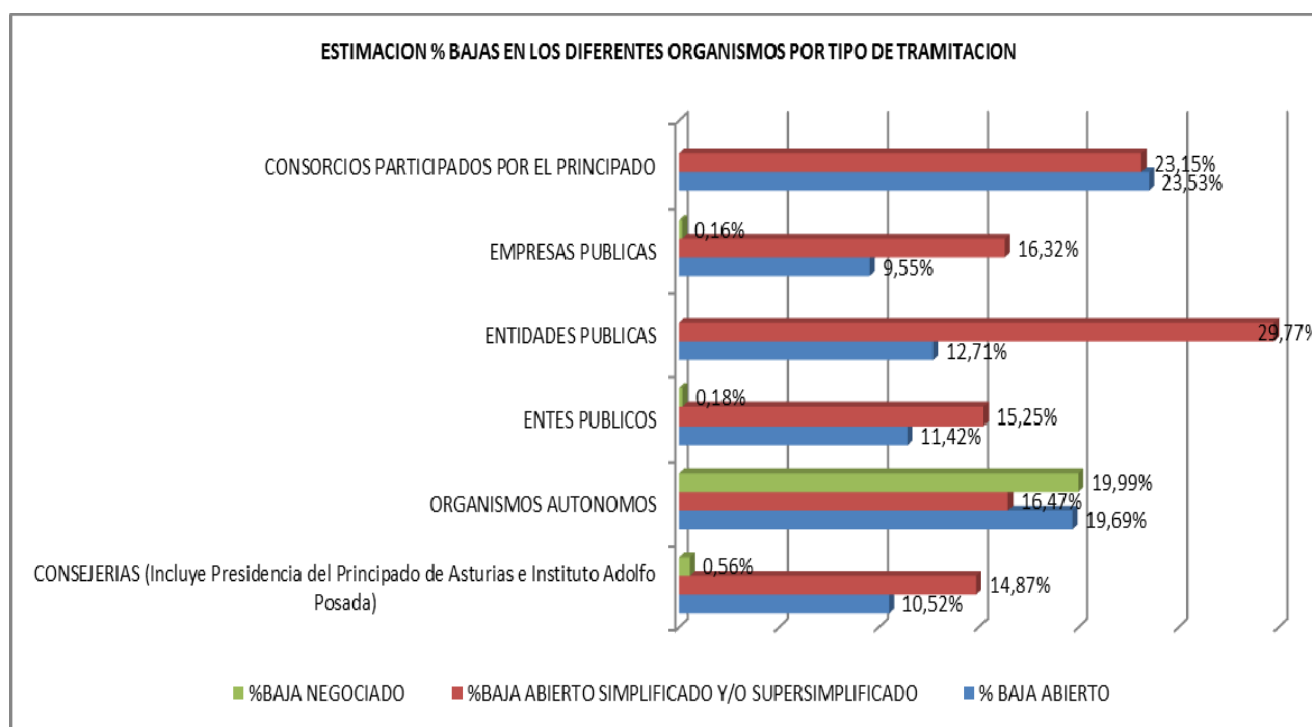
A continuación se detalla el porcentaje de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviados y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA ABIERTO	%BAJA ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICADO	%BAJA NEGOCIADO
CONSEJERIAS (Incluye Presidencia del Principado de Asturias e Instituto Adolfo Posada)	10,52%	14,87%	0,56%
ORGANISMOS AUTONOMOS	19,69%	16,47%	19,99%
ENTES PUBLICOS	11,42%	15,25%	0,18%
ENTIDADES PUBLICAS	12,71%	29,77%	0,16%
EMPRESAS PUBLICAS	9,55%	16,32%	0,16%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	23,53%	23,15%	0,39%
TOTAL	11,04%	15,25%	0,39%

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 15,25%, seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 11,04%.



Más desglosado por organismos, se obtiene el siguiente gráfico.



7. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

En esta Memoria se hace un análisis individualizado de la contratación correspondiente al SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA) dado el volumen que reviste tanto en número de contratos como en importes de adjudicación:

Del total de contratos comunicados al Registro de Contratos en 2022, un total de 45.555, un **77,71%, esto es, un total de 35.399 contratos han sido comunicados por el SESPA.**

En importes adjudicados en 2022, del total comunicado, esto es 577.794.540,70,73 euros, **106.509.394,80 euros** han sido comunicados por el SESPA, lo que supone el **18,43% del total de importes adjudicados en 2022** y comunicados al Registro de Contratos.

Si en todos los apartados se insiste en que la Memoria se elabora en base a los datos que los organismos, entes y entidades remiten al Registro de Contratos esta incidencia es aún más importante en este apartado. Se estudia y analiza la información remitida **sobre la actividad contractual comunicada** y se desglosa diferenciando la misma por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.

7.1. NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA

En el ejercicio 2022, en la totalidad del SESPA, esto es, en sus ocho áreas sanitarias y en los servicios centrales, han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 35.399 contratos. Este número total de contratos, incluye la contratación mediante adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros comunicados, independientemente del procedimiento de adjudicación.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	Nº CONTRATOS	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	65	0,18%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	2.519	7,12%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	5	0,01%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	32.389	91,50%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	27	0,08%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	76	0,21%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	96	0,27%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	46	0,13%
SERVICIOS CENTRALES	176	0,50%
TOTAL	35.399	100,00%

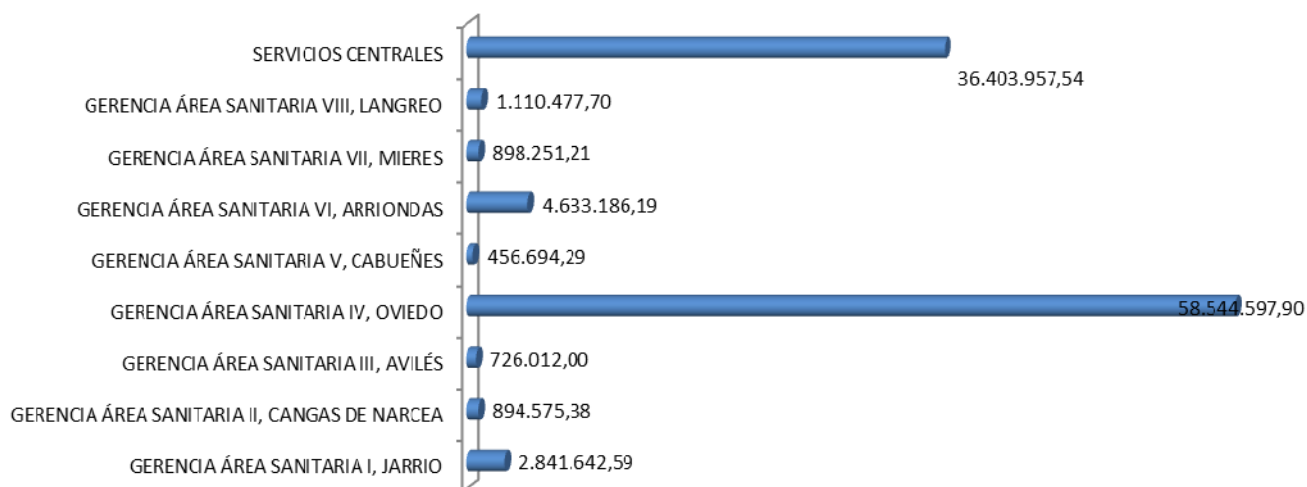
Tal y como se detalla tanto en la tabla anterior como en los gráficos siguientes, **el Área Sanitaria IV, Oviedo**, es el área con un mayor número de contratos adjudicados durante el ejercicio 2022 y comunicados a este Registro de Contratos (**un total de 32.389 contratos**), lo que implica el **91,50%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

En segundo lugar, con un total de **2.519 contratos** adjudicados en el ejercicio 2022 se encuentra el **Área Sanitaria II, Cangas de Narcea**, abarcando por tanto el **7,12%** del total de los contratos adjudicados en todo el SESPA.

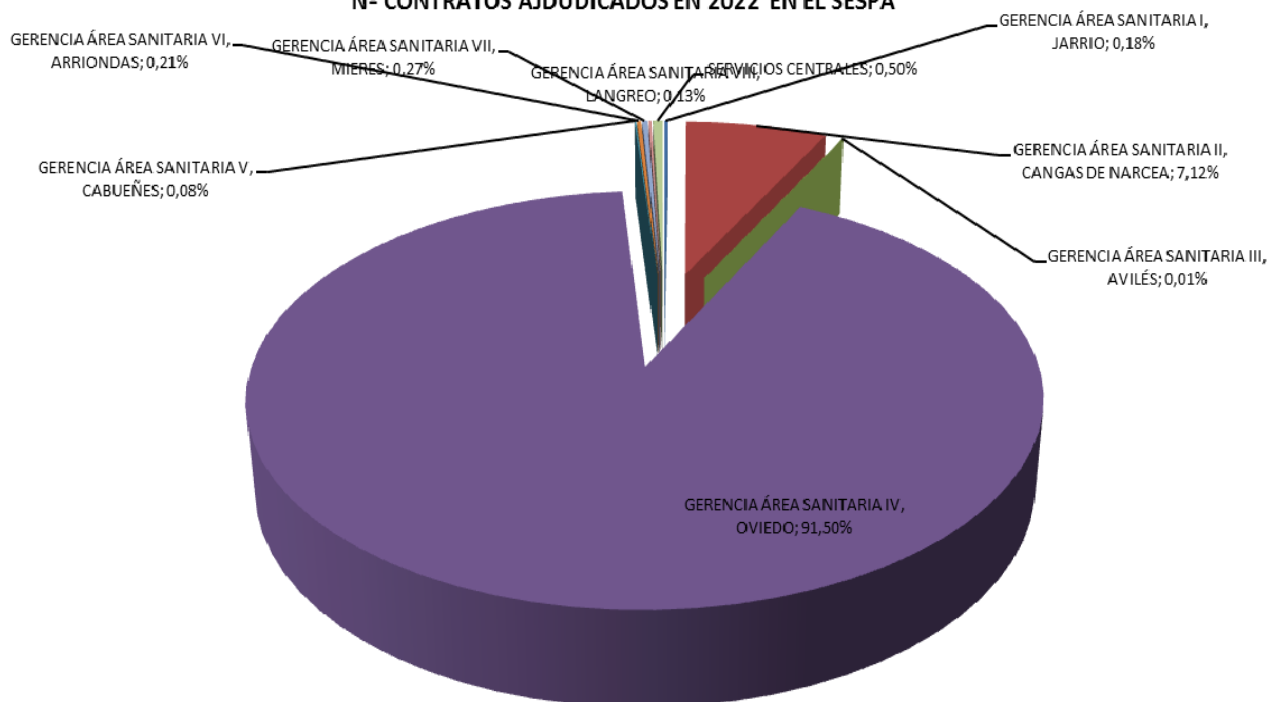
Como se muestra gráficamente, estas dos áreas sanitarias gestionan entre ambas el 98,62% del total de los contratos del SESPA en el ejercicio 2022, repartiéndose el resto entre los servicios centrales y las otras seis áreas sanitarias. Si bien, se insiste en que los datos reflejados en la presente memoria son los datos remitidos por los diferentes organismos al Registro de Contratos. Pueden por lo tanto, haberse adjudicado a lo largo del ejercicio 2022 más contratos que si no han sido comunicados al Registro, no aparecen reflejados en la presente memoria.

Es de destacar la drástica disminución en el número de contratos comunicados por parte de las **Áreas Sanitarias II y III**.

IMPORTE ADJUDICACION EN 2022 EN EL SESPA



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN EL SESPA

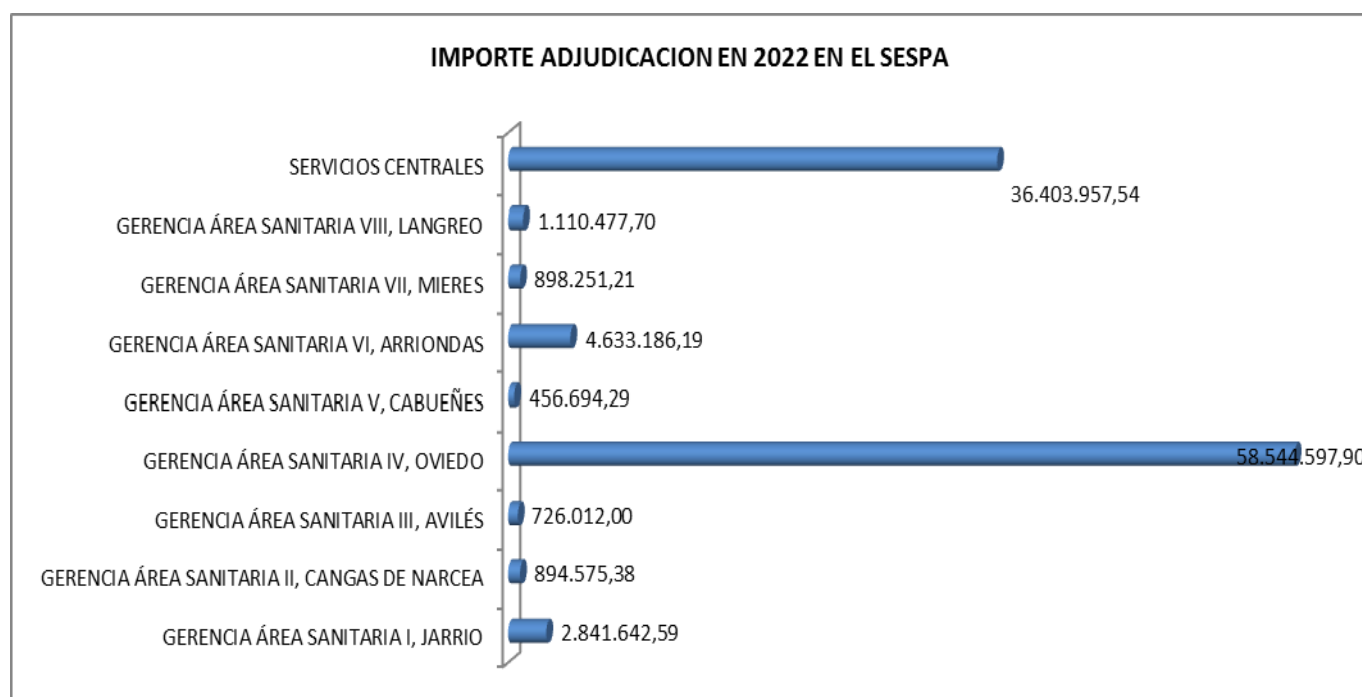


7.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN EL SESPA

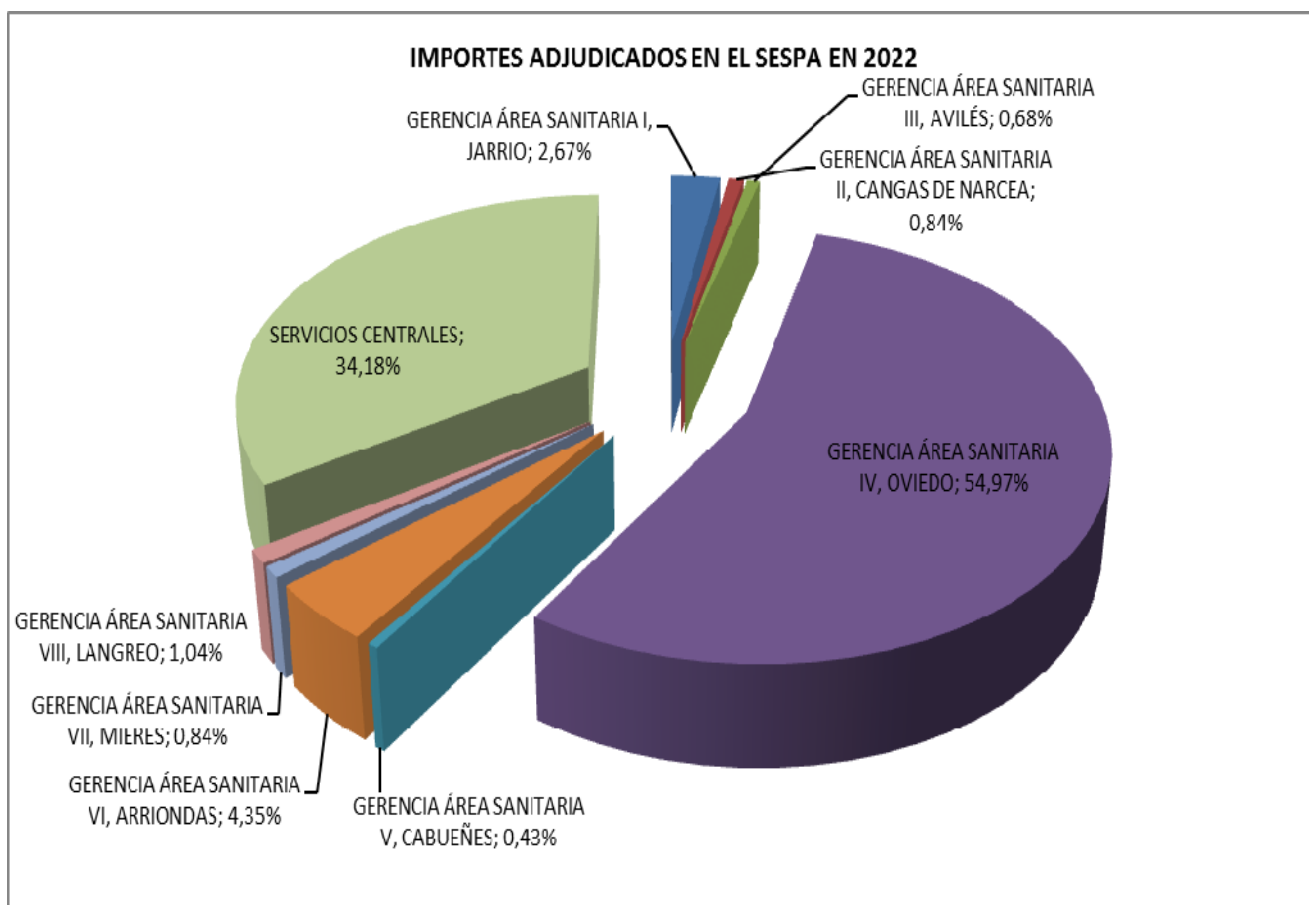
Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2022 en la totalidad del SESPA (106.509.394,80 euros), son el área sanitaria IV, de Oviedo los que cuentan con un mayor volumen, con un total de 58.544.597,90 euros, lo que supone el 54,97% del total adjudicado en el SESPA.

En importes adjudicados, le siguen los Servicios Centrales y el área sanitaria VI de Arriondas.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)	SUMA IMPORTE ADJUDICACION CON IVA	%
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2.841.642,59	2,67%
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	894.575,38	0,84%
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	726.012,00	0,68%
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	58.544.597,90	54,97%
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	456.694,29	0,43%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4.633.186,19	4,35%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	898.251,21	0,84%
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1.110.477,70	1,04%
SERVICIOS CENTRALES	36.403.957,54	34,18%
	106.509.394,80	100,00%



En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados en 2022, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo hayan sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la LCSP.



7.3. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

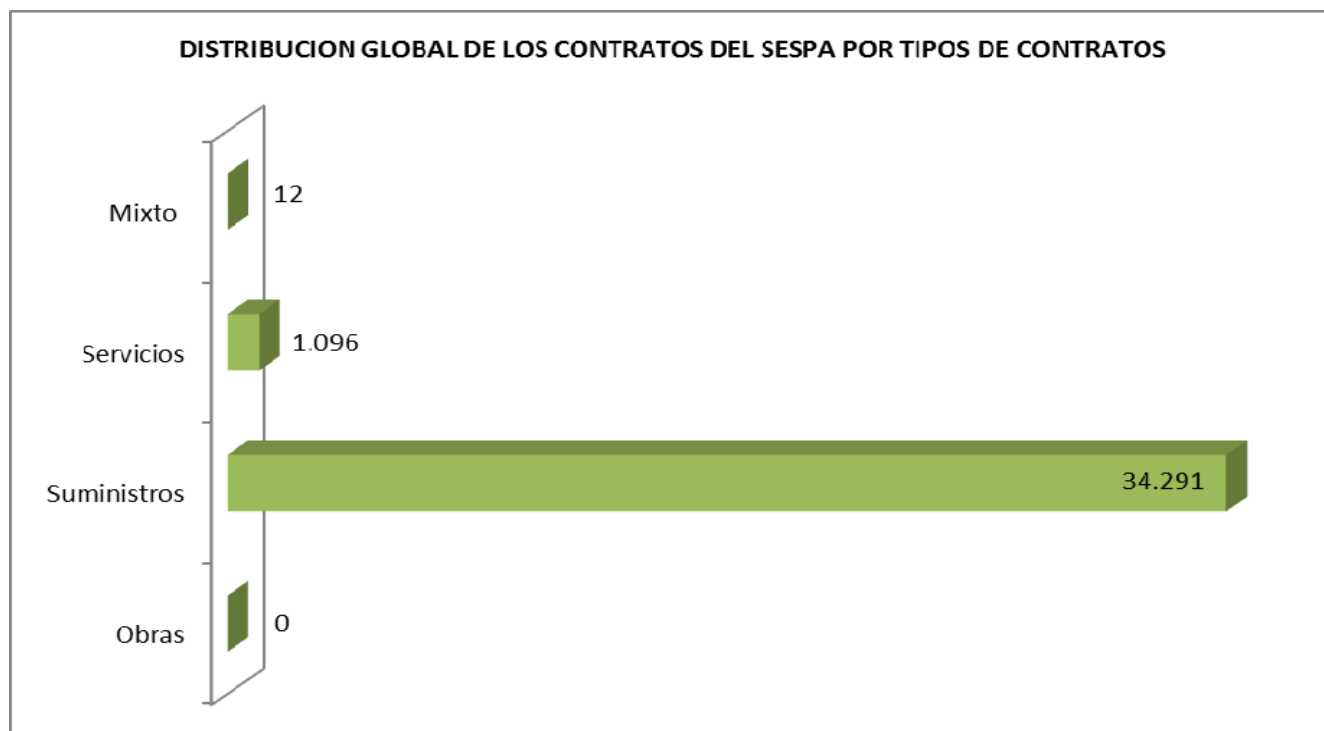
En este apartado se diferencia entre los tipos de contratos adjudicados durante el ejercicio 2022 en el SESPA.

Del total de los **35.399 contratos**, incluidos tanto los contratos menores como los de importe inferior a 5.000 euros, puede observarse que el **96,87%** del total, esto es 34.291 **contratos** han sido de tipo **SUMINISTROS**.

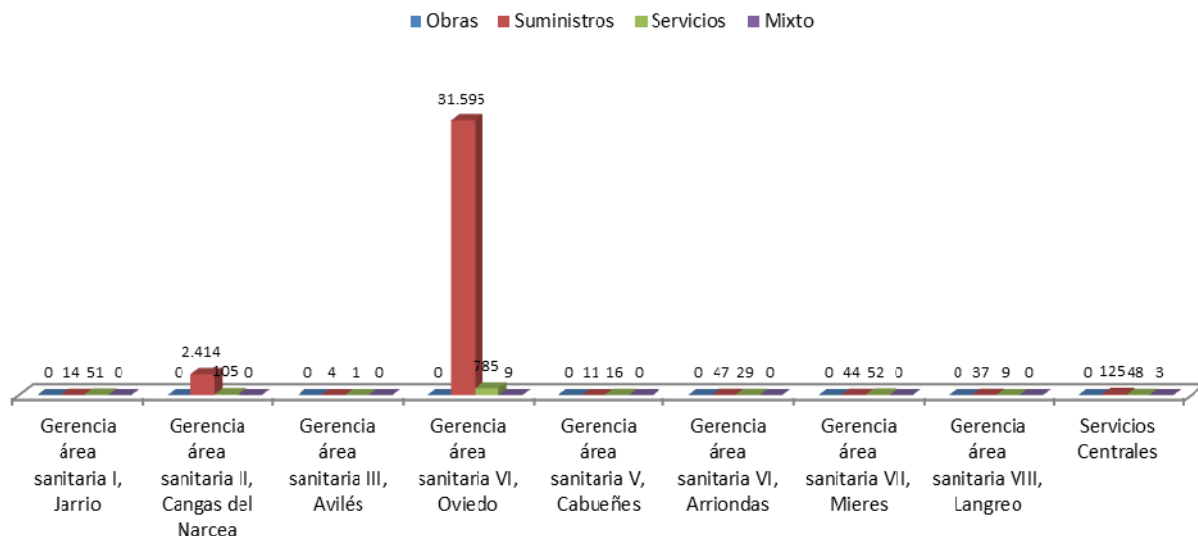
En casi todas las áreas Sanitarias y en los Servicios Centrales del SESPA, el contrato de tipo suministro es el más empleado, seguido del tipo servicios.

Se han comunicado doce del tipo mixto y no se ha comunicado ningún contrato de tipo Gestión de servicio público/Concesión de servicios públicos ni de obras. Tampoco ha sido comunicado ningún contrato privado.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	0	14	51	0	65
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	0	2.414	105	0	2.519
Gerencia área sanitaria III, Avilés	0	4	1	0	5
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	0	31.595	785	9	32.389
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	0	11	16	0	27
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	0	47	29	0	76
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	0	44	52	0	96
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	0	37	9	0	46
Servicios Centrales	0	125	48	3	176
TOTAL	0	34.291	1.096	12	35.399
%	0,00%	96,87%	3,10%	0,03%	100,00%



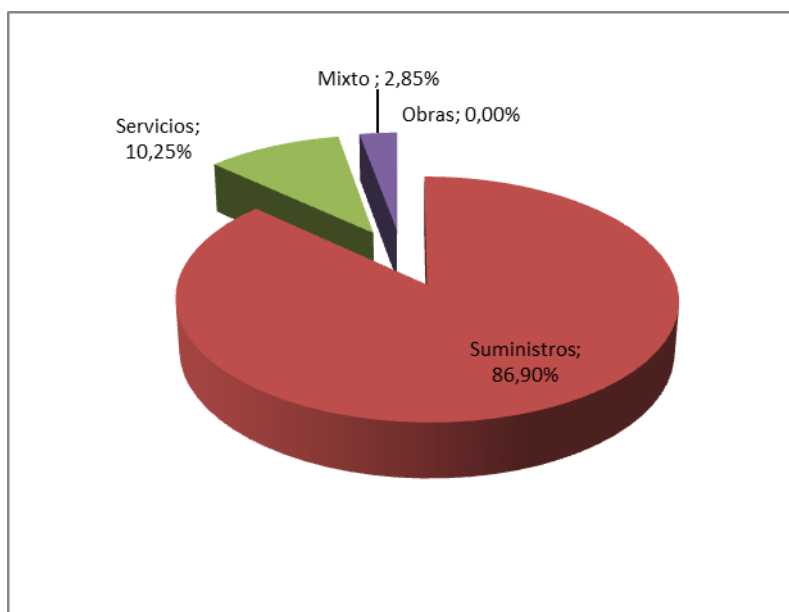
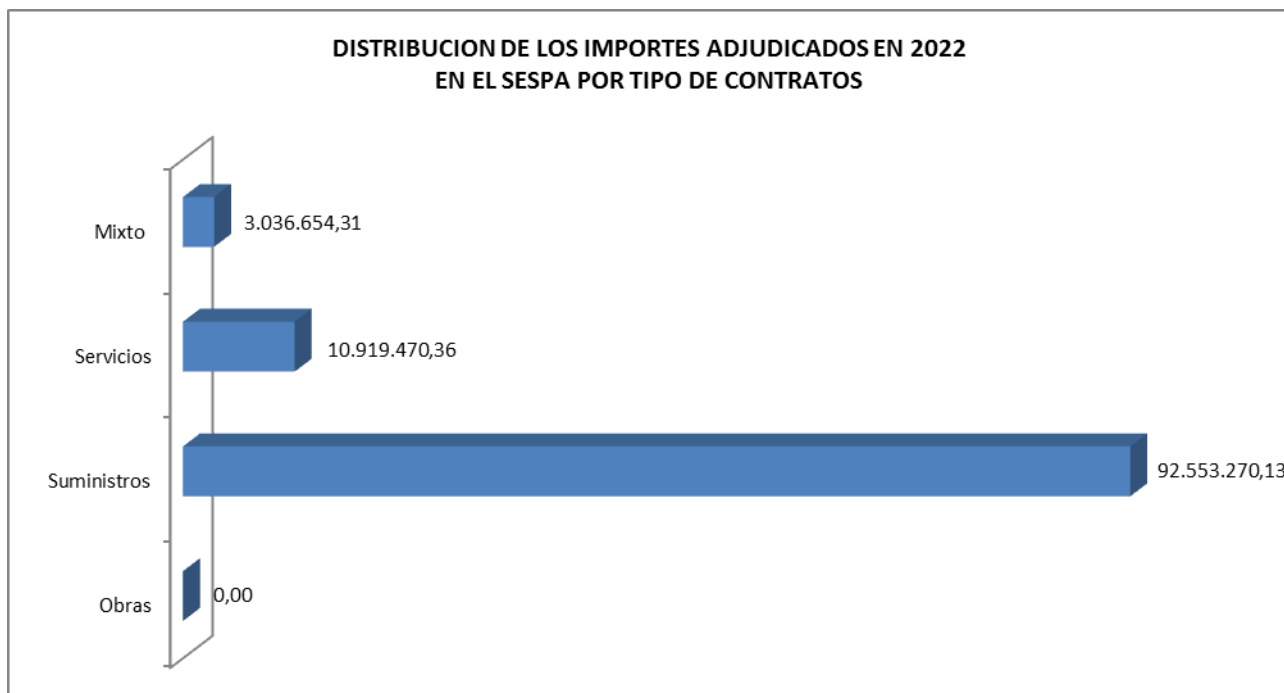
DISTRIBUCION CONTRATOS SESPA POR TIPO DE CONTRATOS



7.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

Como se refleja en la tabla y gráficos de este apartado, del total adjudicado en el 2022 en todo el SESPA, esto es, 106.509.394,80 euros, el **86,90%** se corresponde con contratos de tipo **SUMINISTRO**, lo que implica un total adjudicado en este tipo de contratos de **92.553.270,13 euros** seguido por los contratos de tipo servicio (10,25%).

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	0,00	188.022,38	2.653.620,21	0,00	2.841.642,59
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	0,00	807.904,61	86.670,77	0,00	894.575,38
Gerencia área sanitaria III, Avilés	0,00	623.184,41	102.827,59	0,00	726.012,00
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	0,00	53.072.662,16	2.538.157,16	2.933.778,58	58.544.597,90
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	0,00	182.810,68	273.883,61	0,00	456.694,29
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	0,00	473.882,89	4.159.303,30	0,00	4.633.186,19
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	0,00	403.040,77	495.210,44	0,00	898.251,21
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	0,00	942.198,52	168.279,18	0,00	1.110.477,70
Servicios Centrales	0,00	35.859.563,71	441.518,10	102.875,73	36.403.957,54
TOTAL	0,00	92.553.270,13	10.919.470,36	3.036.654,31	106.509.394,80
%	0,00%	86,90%	10,25%	2,85%	100,00%



Distribución en porcentajes de los importes adjudicados en la totalidad del SESPA por tipos de contratos.

Como se refleja en la gráfica siguiente, en importes adjudicados desglosado por áreas sanitarias y servicios centrales, destacan las adjudicaciones de los contratos de **tipo suministro**, en el **Área Sanitaria IV, Oviedo con 53.072.662,16 euros**, seguidos de los Servicios Centrales por importe de 35.859.563,71 euros.



7.5.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Al objeto de tener una imagen global de la contratación llevada a cabo en el SESPA en el ejercicio 2022, se ha reflejado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación comunicada al Registro de Contratos, teniendo en cuenta asimismo los contratos de adjudicación directa (contratación menor), así como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una "foto general" de la contratación en el ejercicio 2022, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado "otros" se incluyen contratos derivados de acuerdos marco y contratos de emergencia.

Puede observarse como del total del número de contratos comunicados por el SESPA al Registro de Contratos durante el ejercicio 2022 (35.399), el **98,89 %, esto es, un total de 35.006 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros.**

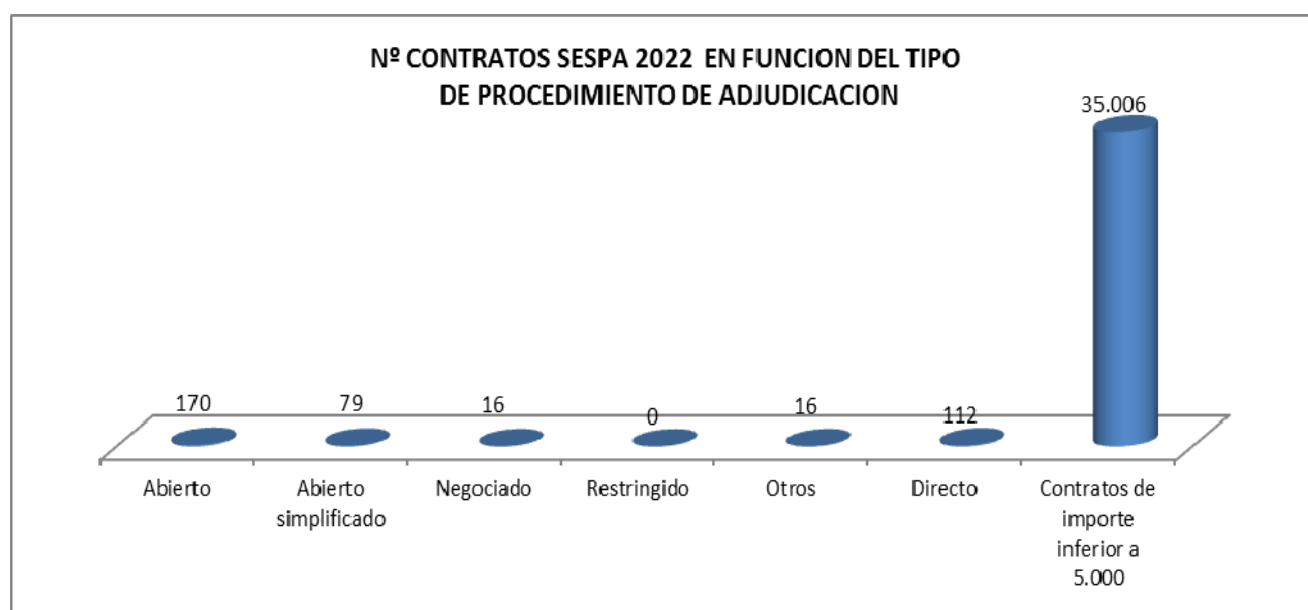
Destacar que de estos 35.006 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 32.308 han sido tramitados en el Área Sanitaria IV, Oviedo.

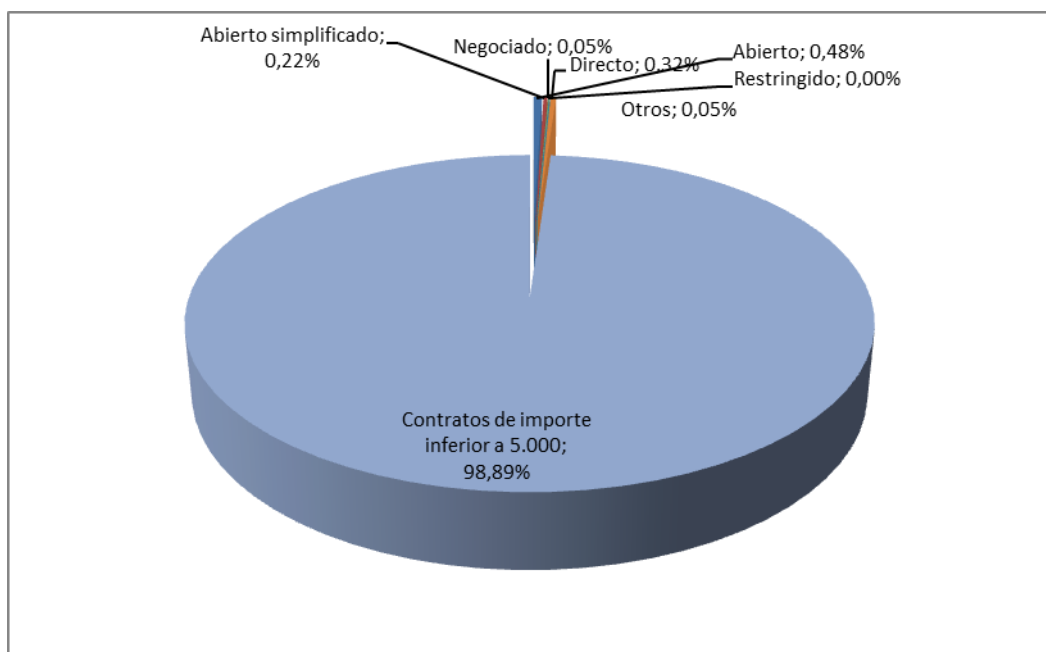
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 170 contratos tramitados por procedimiento abierto, lo que implica el 0,48% del número total de contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en 2022.

Se han comunicado un total de 16 contratos tramitados por procedimiento negociado, y ninguno tramitado por procedimiento restringido, así como un total de 16 contratos tramitado por otros procedimientos.

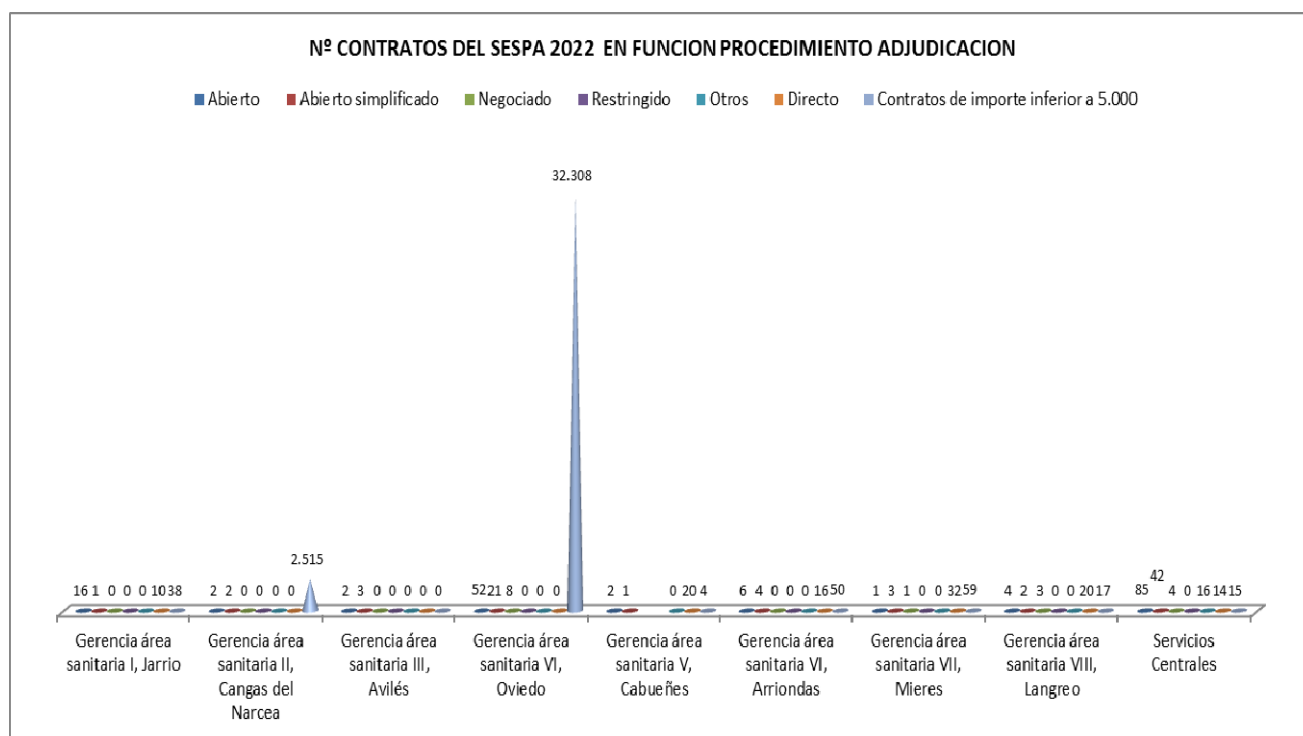
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	16	1	0	0	0	10	38	65
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	2	2	0	0	0	0	2.515	2.519
Gerencia área sanitaria III, Avilés	2	3	0	0	0	0	0	5
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	52	21	8	0	0	0	32.308	32.389
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	2	1			0	20	4	27
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	6	4	0	0	0	16	50	76
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	1	3	1	0	0	32	59	96
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	4	2	3	0	0	20	17	46
Servicios Centrales	85	42	4	0	16	14	15	176
TOTAL	170	79	16	0	16	112	35.006	35.399
%	0,48%	0,22%	0,05%	0,00%	0,05%	0,32%	98,89%	100,00%

En el siguiente gráfico se refleja el gran número de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, como contratos de importe inferior a 5.000 euros.





Como se refleja en el gráfico siguiente, en casi todas las áreas sanitarias, entre los contratos comunicados al Registro de Contratos, predominan los correspondientes a importes inferiores a 5.000 euros.



7.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN EN EL SESPA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Si bien en número de contratos, el 98,89% correspondían a los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución por importes de adjudicación, el mayor porcentaje corresponde a los

contratos tramitados por procedimiento abierto, suponiendo este tipo de tramitación el 38,89% del total del importe adjudicado en 2022 por el SESPA.

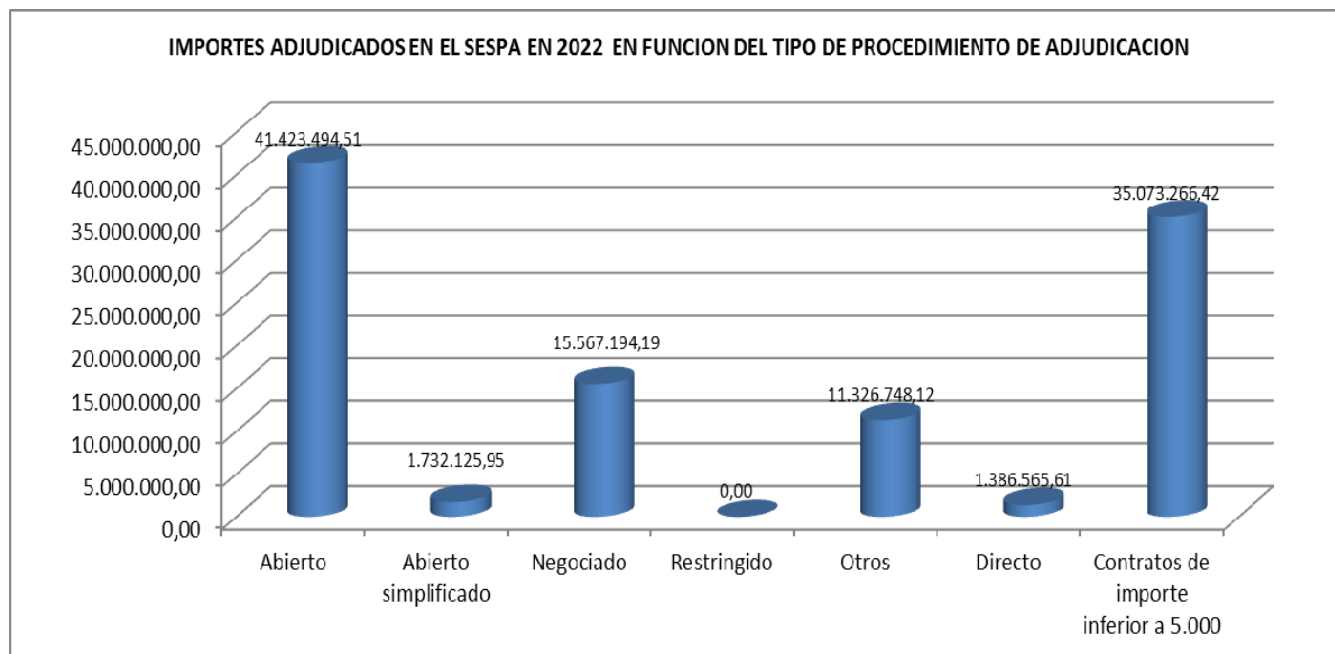
El 32,93 % corresponde a los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

La distribución en porcentajes totales así como la distribución de los importes de adjudicación por Áreas y procedimientos de adjudicación se refleja en la tabla y gráficos siguientes.

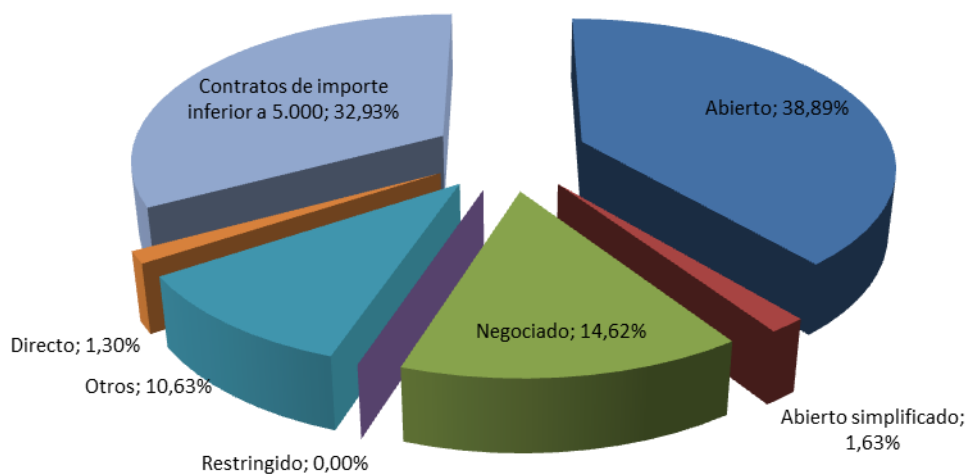
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Gerencia área sanitaria I, Jario	2.552.099,35	78.650,00	0,00	0,00	0,00	132.101,95	78.791,29	2.841.642,59
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	93.261,96	92.116,35	0,00	0,00	0,00	0,00	709.197,07	894.575,38
Gerencia área sanitaria III, Avilés	491.557,03	234.454,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	726.012,00
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	16.405.458,27	545.372,66	7.572.285,64	0,00	0,00	0,00	34.021.481,33	58.544.597,90
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	115.406,10	49.289,59	0,00	0,00	0,00	280.403,36	11.595,24	456.694,29
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	4.228.258,07	139.905,64	0,00	0,00	0,00	187.119,53	77.902,95	4.633.186,19
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	44.990,82	148.037,71	192.386,52	0,00	0,00	393.348,73	119.487,43	898.251,21
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	405.503,95	64.875,36	364.112,90	0,00	0,00	249.491,92	26.493,57	1.110.477,70
Servicios Centrales	17.086.958,96	379.423,67	7.438.409,13	0,00	11.326.748,12	144.100,12	28.317,54	36.403.957,54
TOTAL	41.423.494,51	1.732.125,95	15.567.194,19	0,00	11.326.748,12	1.386.565,61	35.073.266,42	106.509.394,80
%	38,89%	1,63%	14,62%	0,00%	10,63%	1,30%	32,93%	100,00%

Del total de los importes adjudicados en el SESPA (106.509.394,80 euros), 41.423.494,51 euros lo han sido mediante procedimiento abierto, seguido de los contratos de importe inferior a 5.000 euros con un importe de 35.073.266,42 euros.

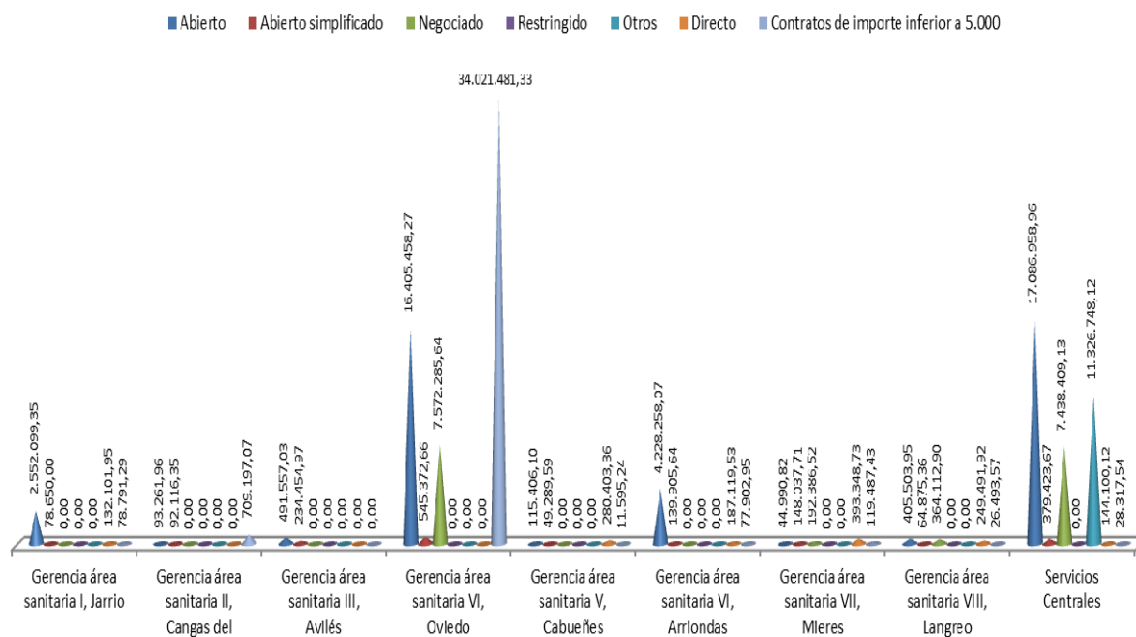
Destacar asimismo que un total de 15.567.194,19 euros corresponden a contratos de adjudicados mediante procedimiento negociado.



DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR EL SESPA EN 2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION



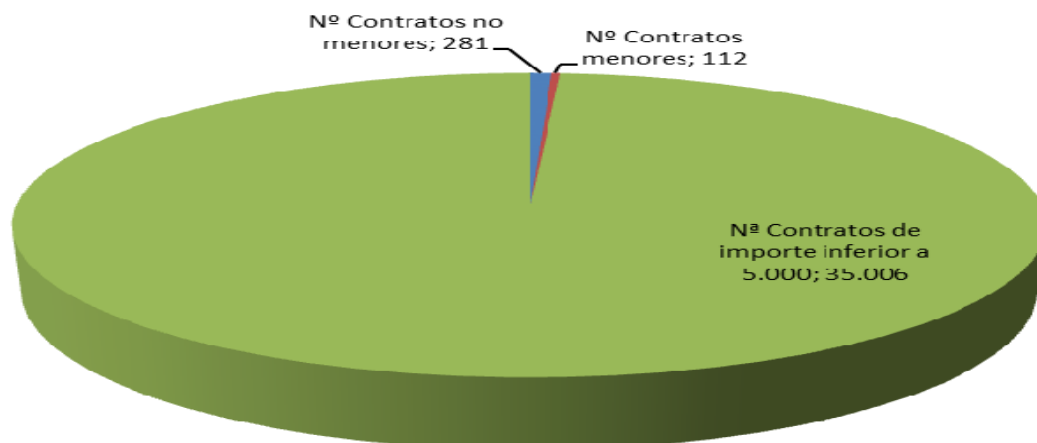
DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2022 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION



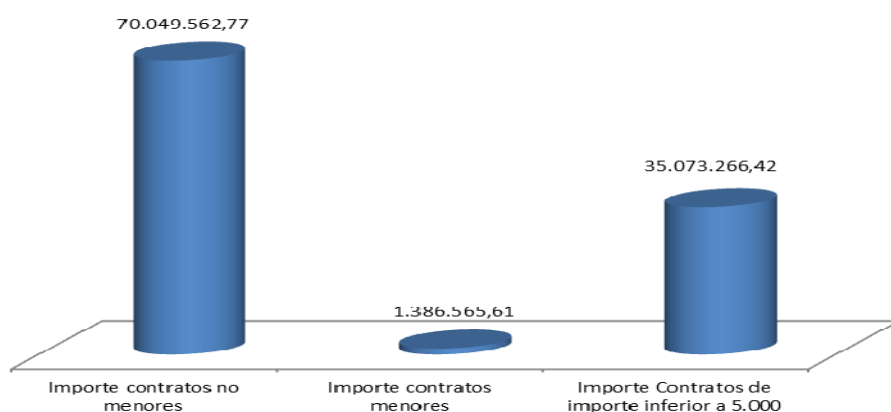
7.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EN EL SESPA DE FORMA GLOBAL, EN MENOR Y NO MENOR E INFERIOR A 5.000 EUROS

A tenor del esquema seguido en la parte general resulta ilustrativo clasificar la totalidad de la contratación comunicada por el SESPA en NO MENOR, MENOR y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 euros que quedaría distribuida de la siguiente forma.

NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN SESPA 2022



IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2022



SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA), DISTRIBUCION POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Nº Contratos no menores	Importe contratos no menores	Nº Contratos menores	Importe contratos menores	Nº Contratos de importe inferior a 5.000	Importe Contratos de importe inferior a 5.000	Total nº contratos SESPA	Total importes SESPA
Gerencia área sanitaria I, Jarrío	17	2.630.749,35	10	132.101,95	38	78.791,29	65	2.841.642,59
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	4	185.378,31	0	0,00	2.515	709.197,07	2519	894575
Gerencia área sanitaria III, Avilés	5	726.012,00	0	0,00	0	0,00	5	726.012,00
Gerencia área sanitaria VI, Oviedo	81	24.523.116,57	0	0,00	32.308	34.021.481,33	32389	58.544.597,90
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	3	164.695,69	20	280.403,36	4	11.595,24	27	456.694,29
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	10	4.368.163,71	16	187.119,53	50	77.902,95	76	4633186
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	5	385.415,05	32	393.348,73	59	119.487,43	96	898.251,21
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	9	834.492,21	20	249.491,92	17	26.493,57	46	1110478
Servicios Centrales	147	36.231.539,88	14	144.100,12	15	28.317,54	176	36.403.957,54
TOTAL	281	70.049.562,77	112	1.386.565,61	35.006	35.073.266,42	35.399	106.509.394,80
%	0,79%	65,77%	0,32%	1,30%	98,89%	32,93%		

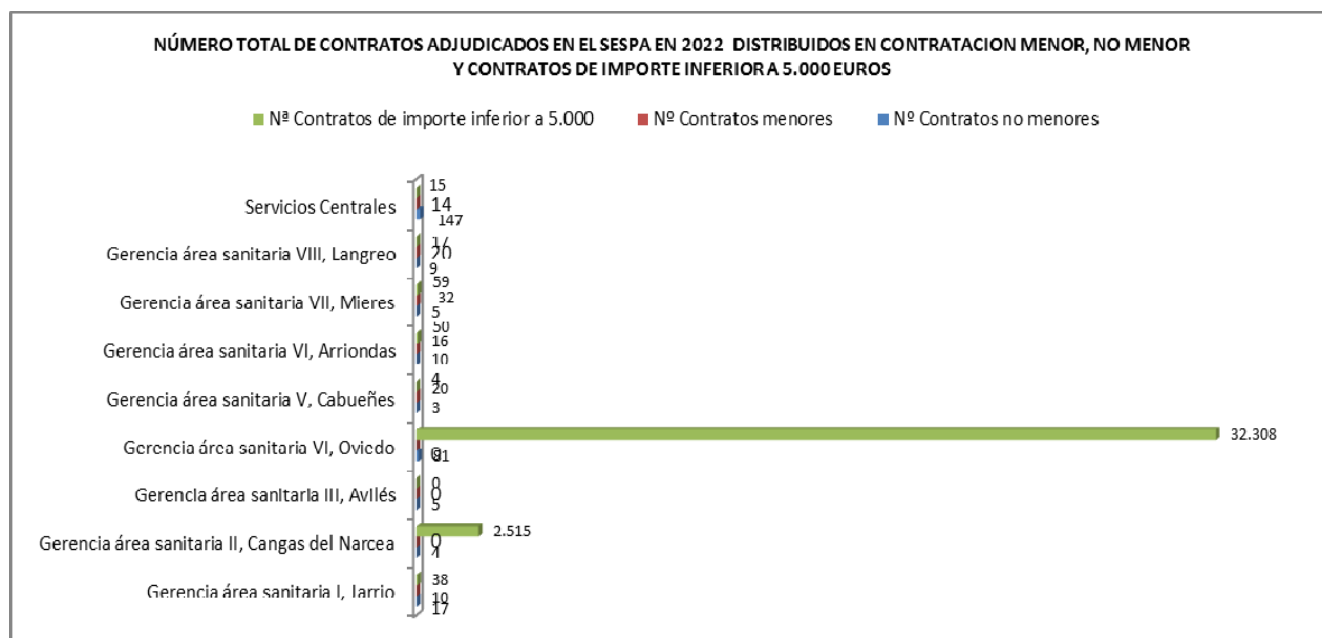
Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, el 98,89%, de la totalidad de 35.399 contratos remitidos por el SESPA, esto es, 35.006 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 0,32% que se corresponden con los clasificados como MENORES (un total de 112 contratos). La contratación no menor supone el 0,79€% de total del número de contratos, lo que supone un total de 281 contratos.

Sin embargo, en términos de importes, el 66,77% del importe total adjudicado en el ejercicio 2022 corresponde a contratos NO MENORES (70.049.562,77 euros), el 32,93% (35.073.266,42 euros) corresponde a los importes adjudicados en el total de contratos de importe inferior a 5.000 euros y el 1,30% (1.386.565,61 euros) corresponde al importe adjudicado en CONTRATOS MENORES.

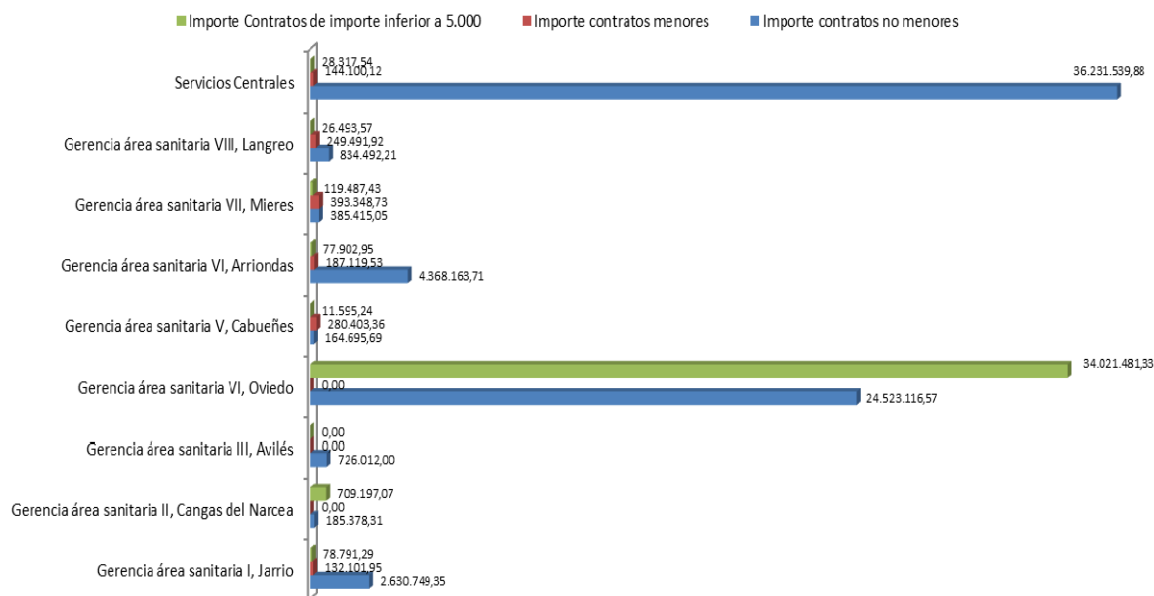
Puede concluirse, por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA.

Destacar en los Servicios Centrales, que un total de 210 contratos NO MENORES, suponen un importe adjudicado de 274.907.198,80 euros.



IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2022 DISTRIBUIDO POR CONTRATACIÓN MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

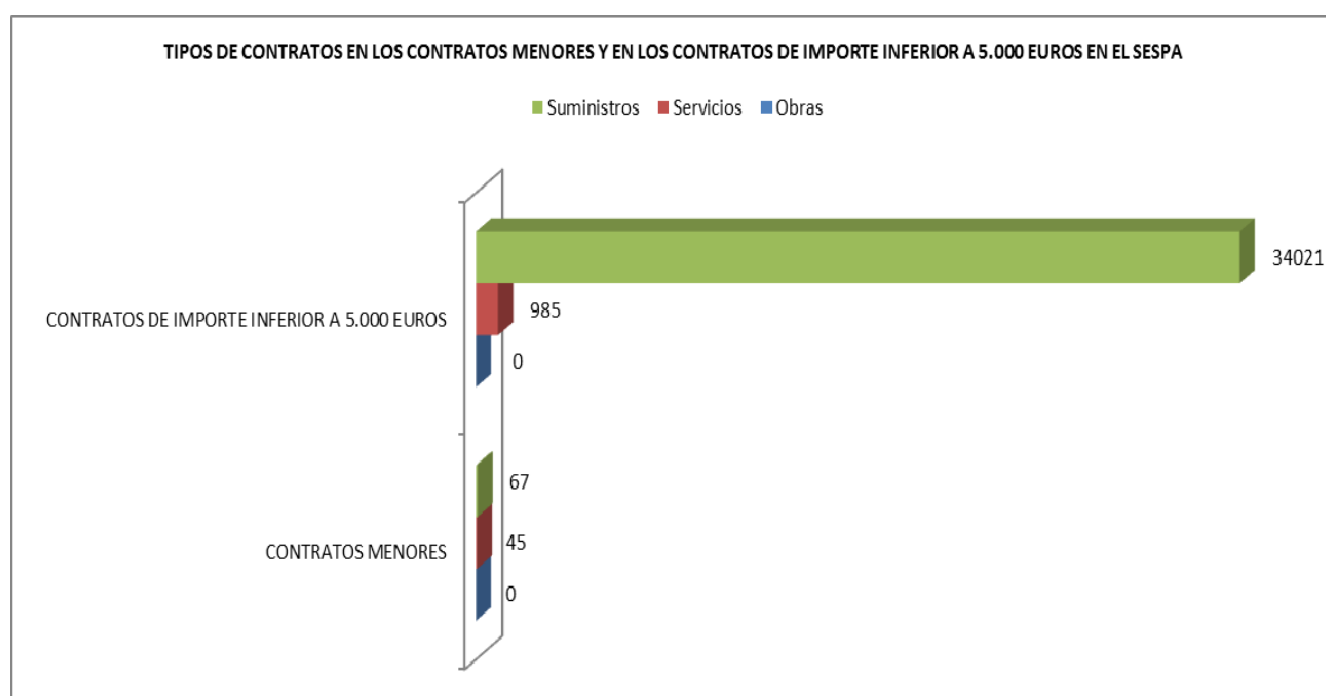


7.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS EN EL SESPA

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados por el SESPA al Registro de Contratos de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como contratos de importe inferior a 5.000 euros.

NÚMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA EN 2022 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	TOTAL	% sobre el total
CONTRATOS MENORES	0	45	67	112	0,32%
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	0	985	34021	35006	99,68%

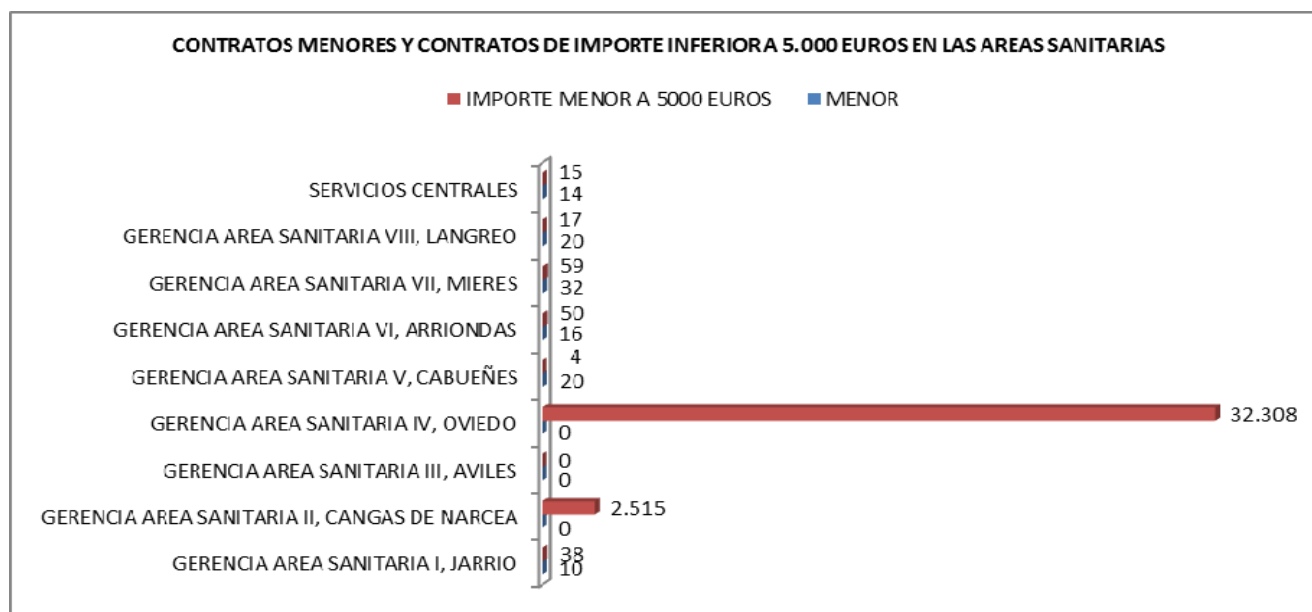
En ambos casos, el tipo de contrato predominante es el contrato de suministros.



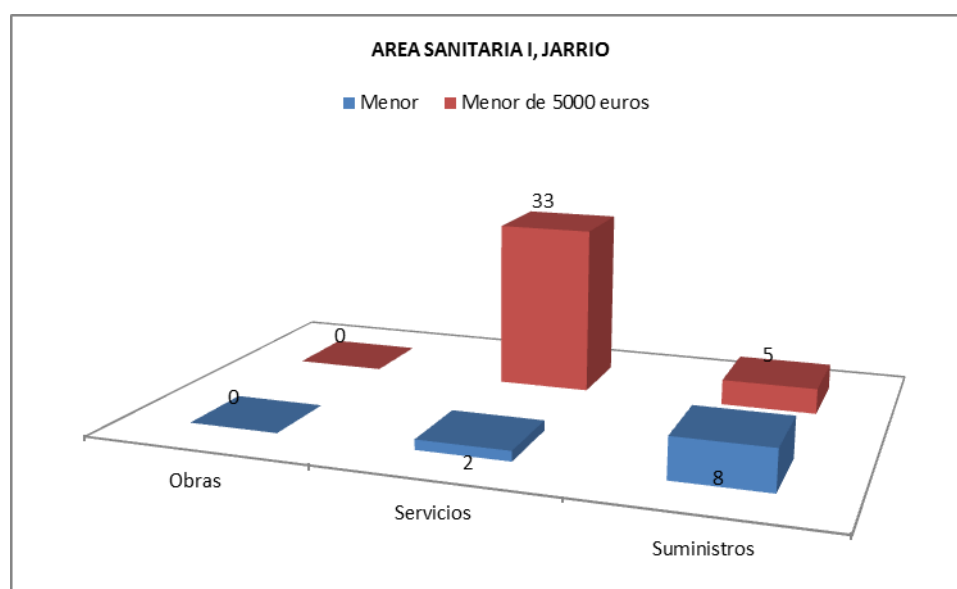
En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

Dentro del SESPA, el Área Sanitaria que mayor número de contratos de importe inferior a 5.000 euros ha comunicado al Registro de Contratos, es el Área IV, Oviedo.

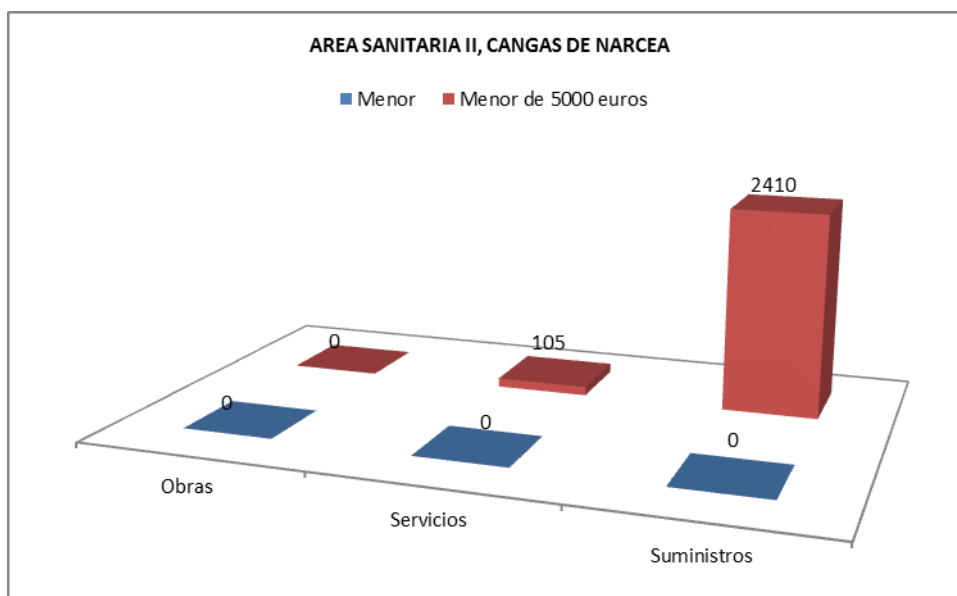
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		Obras	Servicios	Suministros	TOTAL
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Menor	0	2	8	10
	Menor de 5000 euros	0	33	5	38
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		0	35	13	48
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Menor	0	0	0	0
	Menor de 5000 euros	0	105	2410	2515
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		0	105	2410	2515
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Menor	0	0	0	0
	Menor de 5000 euros	0	0	0	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		0	0	0	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Menor	0	0	0	0
	Menor de 5000 euros	0	778	31530	32308
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		0	778	31530	32308
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Menor	0	11	9	20
	Menor de 5000 euros	0	3	1	4
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		0	14	10	24
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Menor	0	2	14	16
	Menor de 5000 euros	0	24	26	50
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		0	26	40	66
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Menor	0	15	17	32
	Menor de 5000 euros	0	35	24	59
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		0	50	41	91
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Menor	0	7	13	20
	Menor de 5000 euros	0	0	17	17
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		0	7	30	37
SERVICIOS CENTRALES	Menor	0	8	6	14
	Menor de 5000 euros	0	7	8	15
Total SERVICIOS CENTRALES		0	15	14	29
Suma Total		0	1030	34088	35118



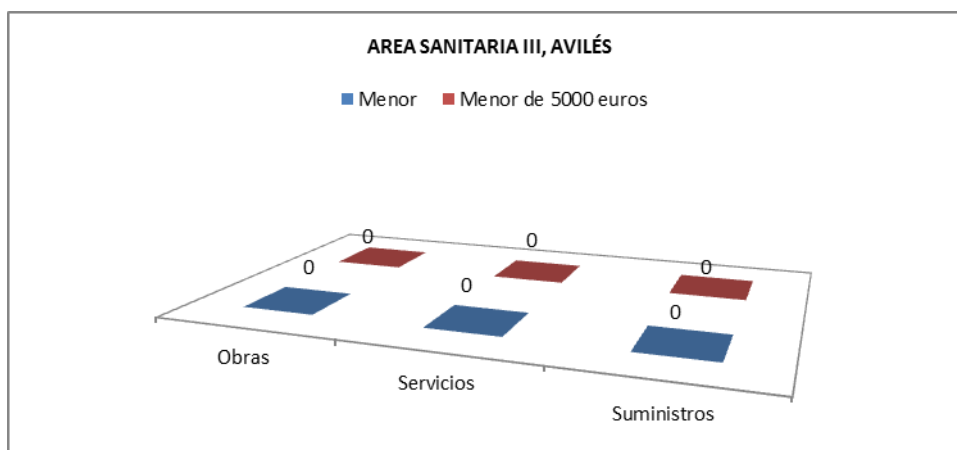
Se refleja gráficamente la distribución de este tipo de contratos en las diferentes Áreas Sanitarias y Servicios Centrales.



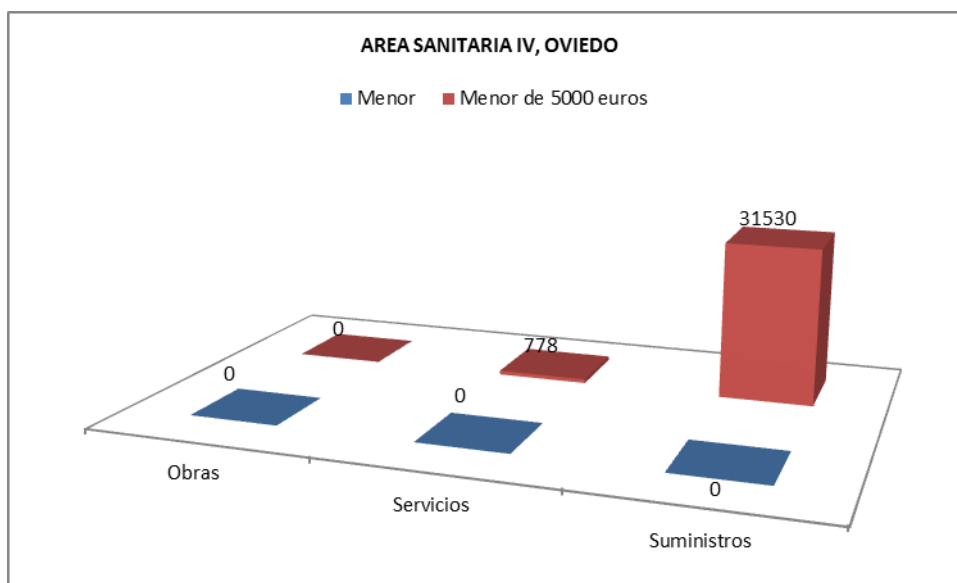
En el área Sanitaria I, Jarrío, en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el mayor número de contratos es de tipo servicios mientras que en los contratos menores el mayor número es del tipo suministros.



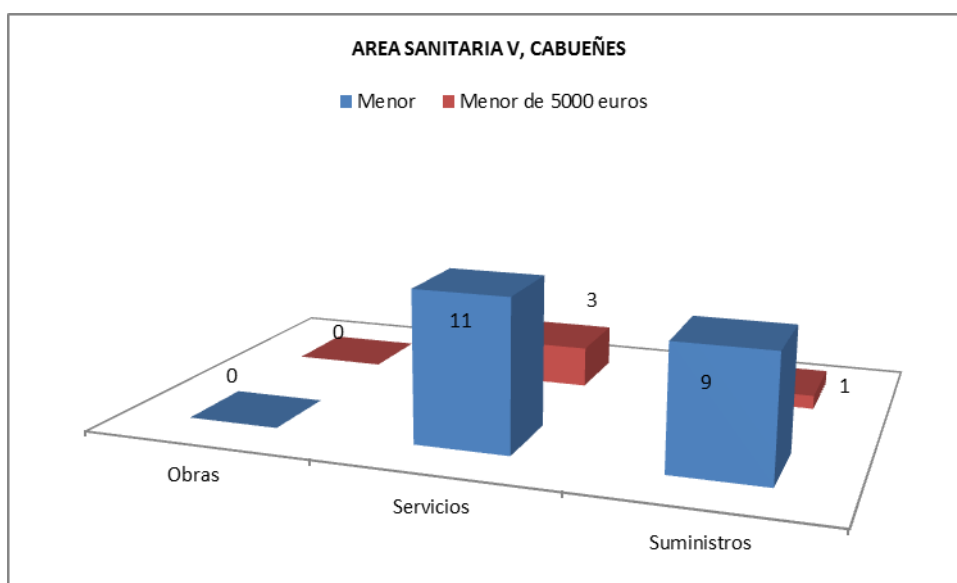
En los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los contratos de tipo suministro son los más numerosos (2.410). En la contratación menor, no se han comunicado datos.



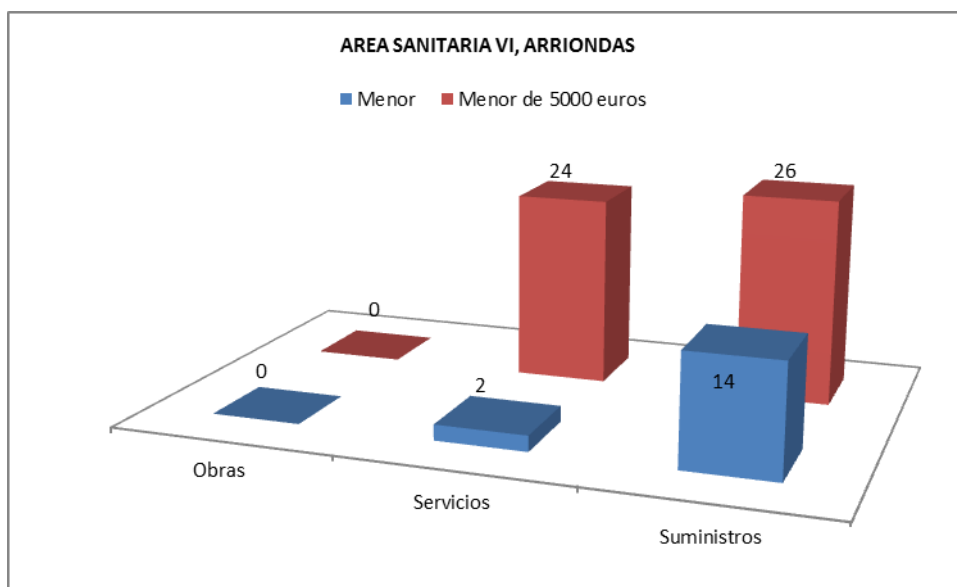
En Área Sanitaria III, Avilés, no ha comunicado datos durante el ejercicio 2022 de contratos menores ni de contratos de importe inferior a 5.000 euros.



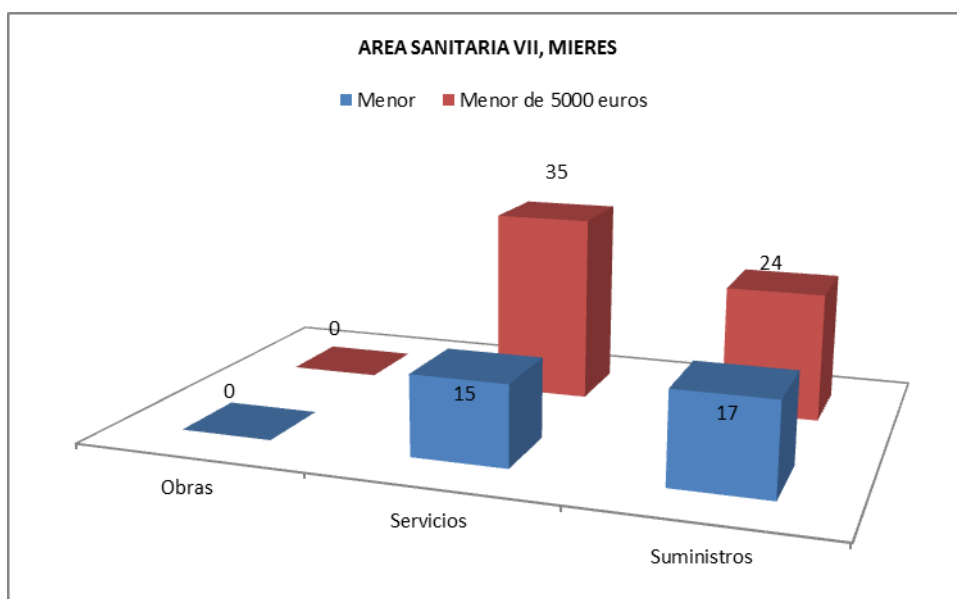
En los contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, en los de importe inferior a 5.000 euros el tipo de contrato suministro es el más relevante. Es el área que mayor número de contratos ha comunicado al Registro de Contratos.



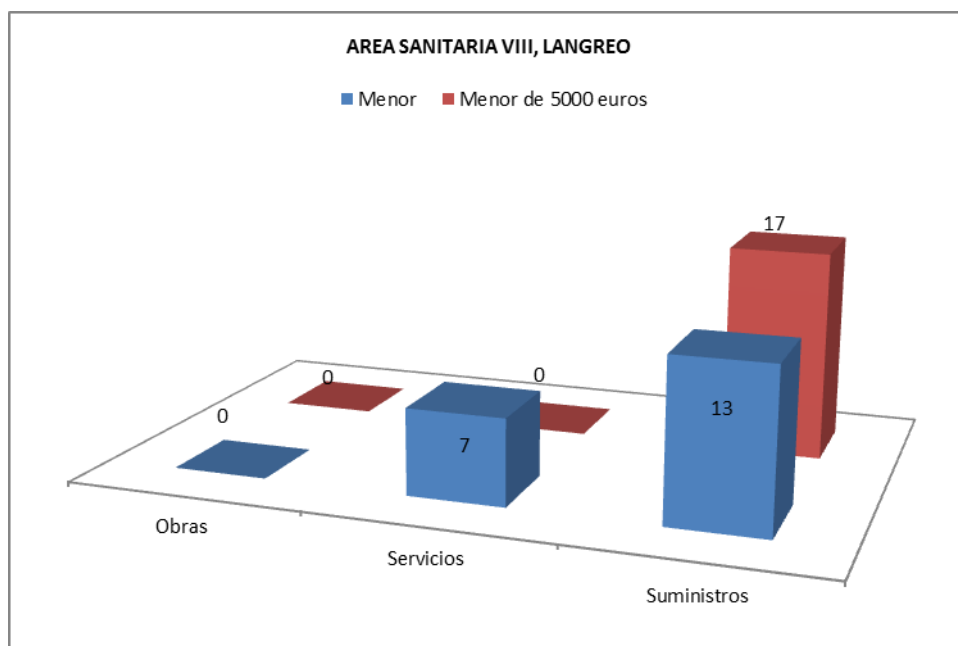
En el área sanitaria V, Cabueñes el contrato tipo Servicios adjudicado como contrato menor fue el más predominante.



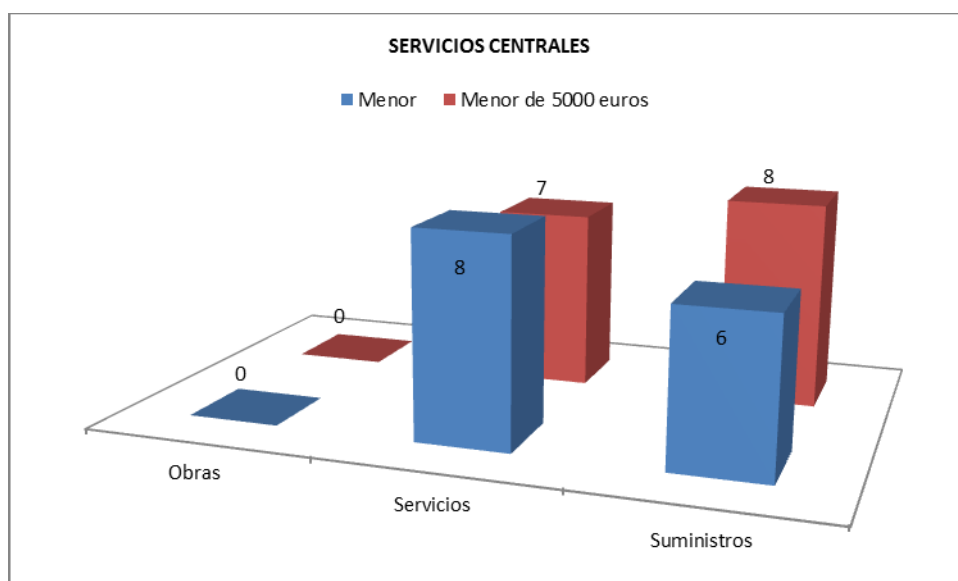
En el área Sanitaria VI, destacar que en cuanto a número, en los contratos de importe inferior a 5.000 euros es el tipo suministros el que más han comunicado, seguido muy de cerca por el de tipo servicios.



En el área Sanitaria VII, en los contratos menores, los tramitados por adjudicación directa, casi empatan en número los contratos de tipo servicio y los de tipo suministro, mientras que en los contratos de importe inferior a 5.000 euros el más numeroso es el de tipo servicios.



En el Área Sanitaria VIII, Langreo, destaca el contrato tipo Suministros tanto en la contratación menor (adjudicación directa) como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros.

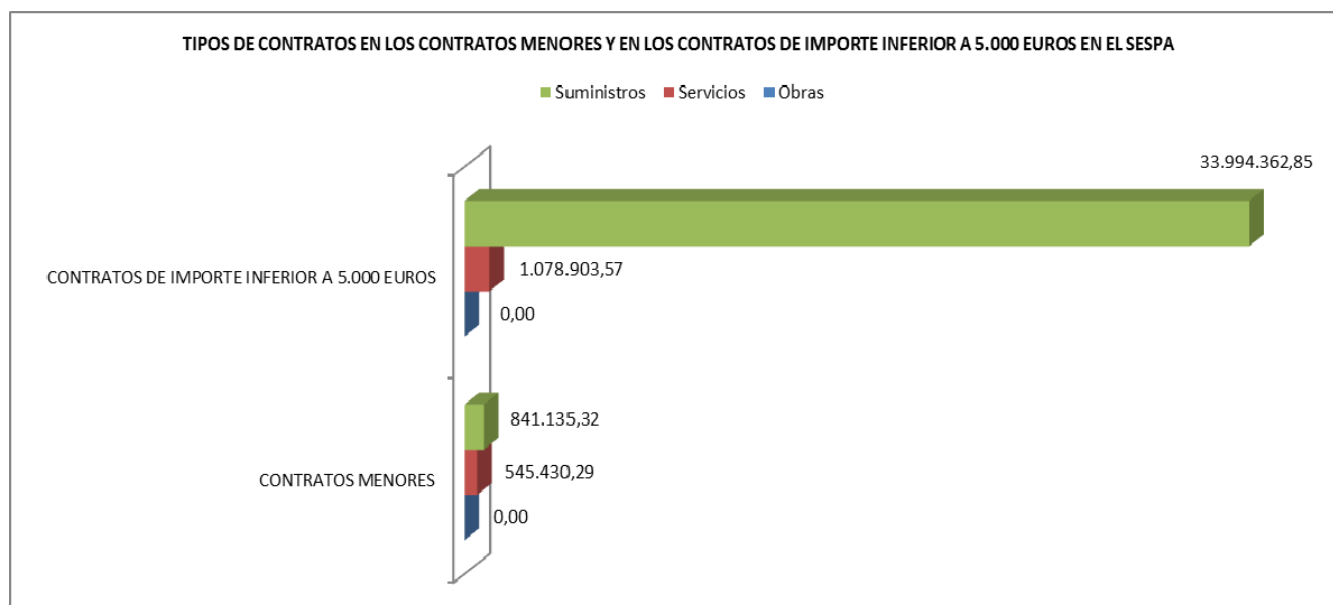


En los contratos comunicados por los Servicios Centrales, el contrato de servicio adjudicado de forma directa y el contrato de suministros en el caso de los contratos de importe inferior a 5.000 euros empatan en el número.

A continuación, se reflejan los importes que se asocian a este tipo y número de contratos en el SESPA.

IMPORTE DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS COMUNICADOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNICION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	TOTAL	% sobre el total
CONTRATOS MENORES	0,00	545.430,29	841.135,32	1.386.565,61	3,80%
CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS	0,00	1.078.903,57	33.994.362,85	35.073.266,42	96,20%

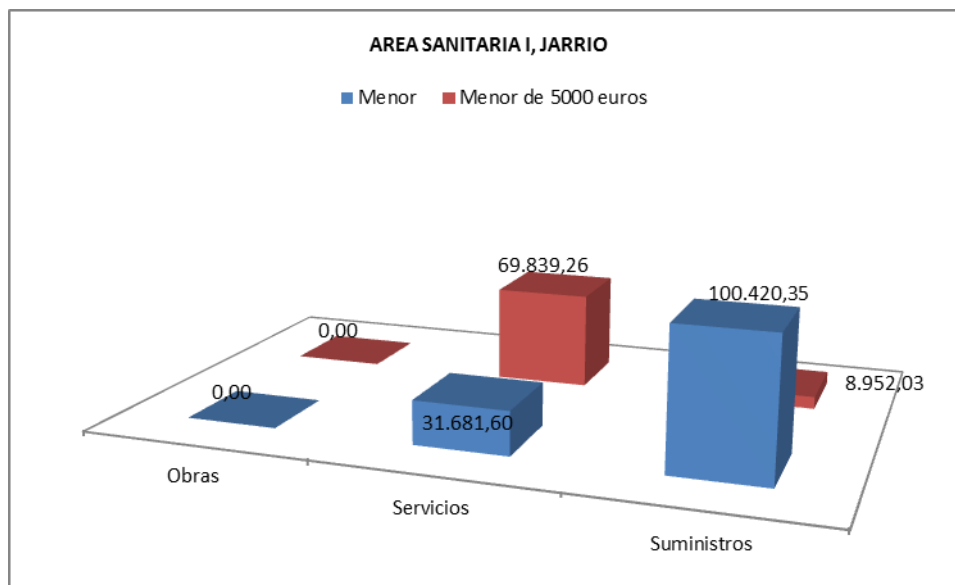
En el cómputo global, los mayores importes están asociados a los contratos de tipo suministro, suponiendo un total de 34.835.498,17 euros.



En la tabla siguiente, se desglosan estos importes para este tipo de contratación por Áreas Sanitarias.

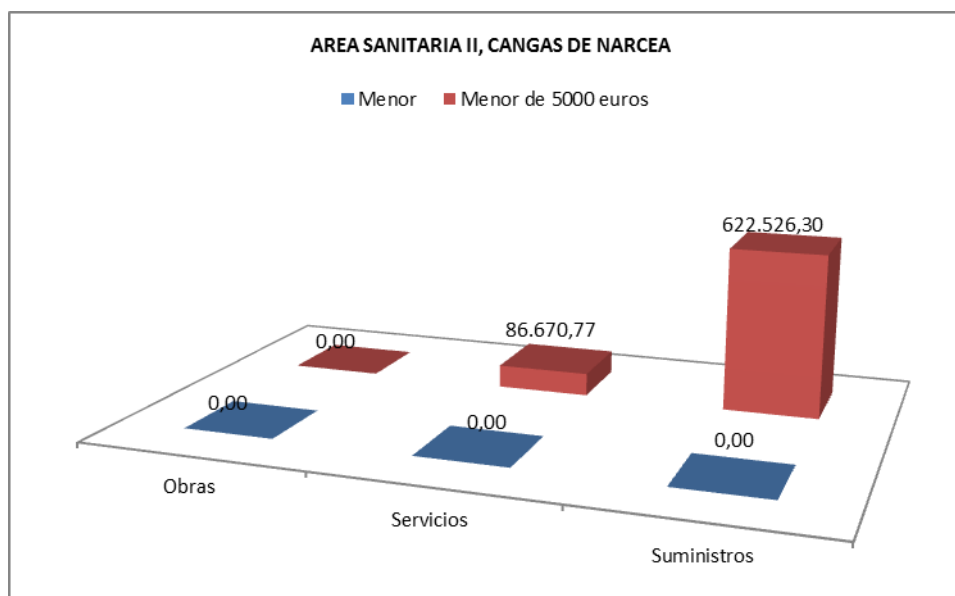
SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		Obras	Servicios	Suministros	TOTAL
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Menor	0,00	31.681,60	100.420,35	132.101,95
	Menor de 5000 euros	0,00	69.839,26	8.952,03	78.791,29
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		0,00	101.520,86	109.372,38	210.893,24
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Menor	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menor de 5000 euros	0,00	86.670,77	622.526,30	709.197,07
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		0,00	86.670,77	622.526,30	709.197,07
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Menor	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menor de 5000 euros	0,00	0,00	0,00	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		0,00	0,00	0,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Menor	0,00	0,00	0,00	0,00
	Menor de 5000 euros	0,00	791.015,17	33.230.466,16	34.021.481,33
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		0,00	791.015,17	33.230.466,16	34.021.481,33
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Menor	0,00	151.135,42	129.267,94	280.403,36
	Menor de 5000 euros	0,00	8.025,50	3.569,74	11.595,24
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		0,00	159.160,92	132.837,68	291.998,60
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Menor	0,00	23.981,23	163.138,30	187.119,53
	Menor de 5000 euros	0,00	35.562,31	42.340,64	77.902,95
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		0,00	59.543,54	205.478,94	265.022,48
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Menor	0,00	194.976,28	198.372,45	393.348,73
	Menor de 5000 euros	0,00	76.047,64	43.439,79	119.487,43
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		0,00	271.023,92	241.812,24	512.836,16
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Menor	0,00	76.561,18	172.930,74	249.491,92
	Menor de 5000 euros	0,00	0,00	26.493,57	26.493,57
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		0,00	76.561,18	199.424,31	275.985,49
SERVICIOS CENTRALES	Menor	0,00	67.094,58	77.005,54	144.100,12
	Menor de 5000 euros	0,00	11.742,92	16.574,62	28.317,54
Total SERVICIOS CENTRALES		0,00	78.837,50	93.580,16	172.417,66
Suma Total		0,00	1.624.333,86	34.835.498,17	36.459.832,03

Se refleja gráficamente a continuación, la distribución de los importes adjudicados en este tipo de contratos para las diferentes Áreas Sanitarias.

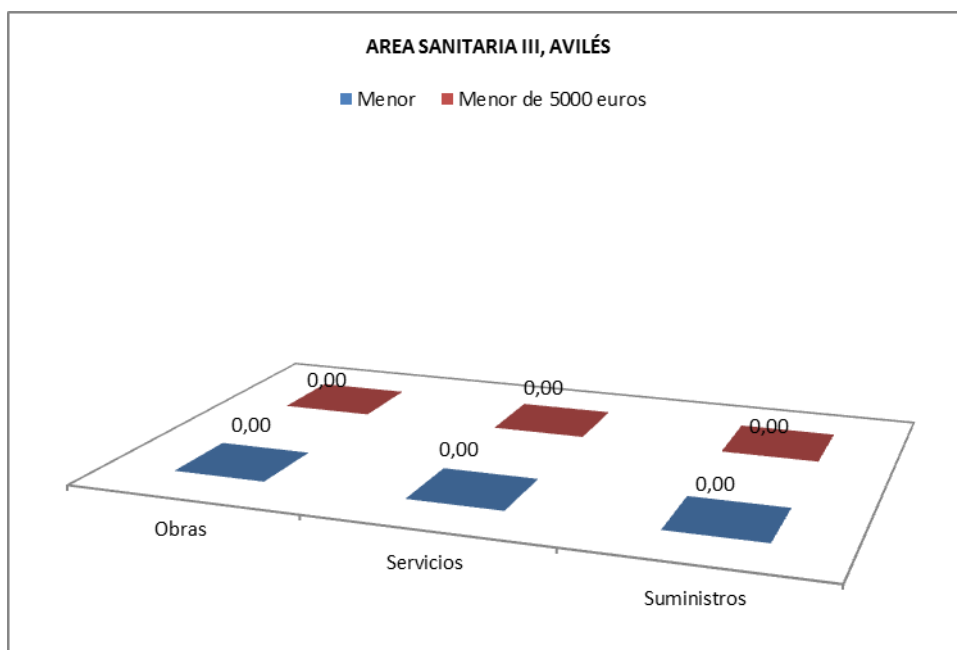


En la totalidad de los importes de los contratos de este tipo comunicados por el Área Sanitaria I, Jarrío, el mayor importe es el de los contratos de Tipo Suministros con un total de 100.420,35 euros en el caso de los contratos menores.

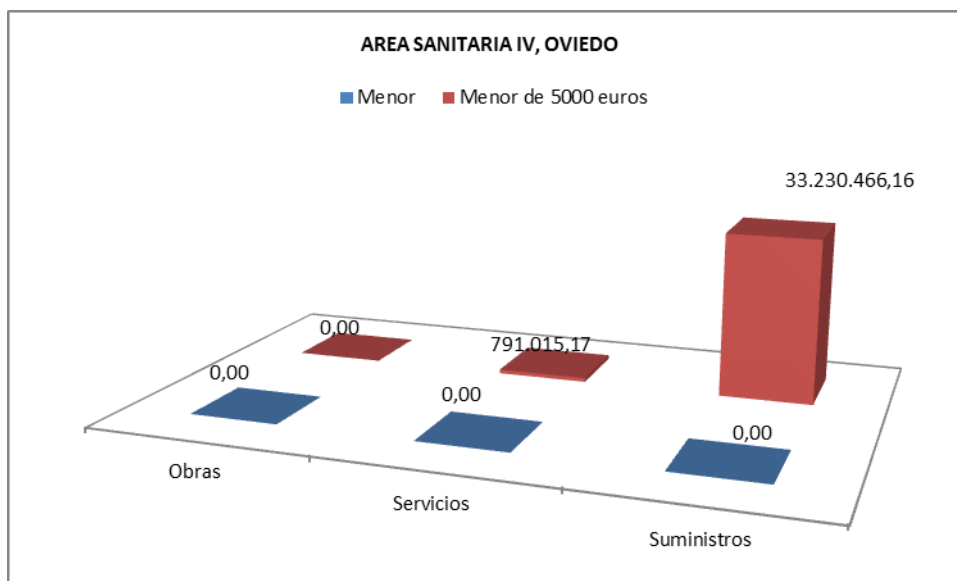
En los contratos de importe inferior a 5.000, el mayor importe se corresponde con los contratos de tipo servicios, que asciende a un total de 69.839,26 euros.



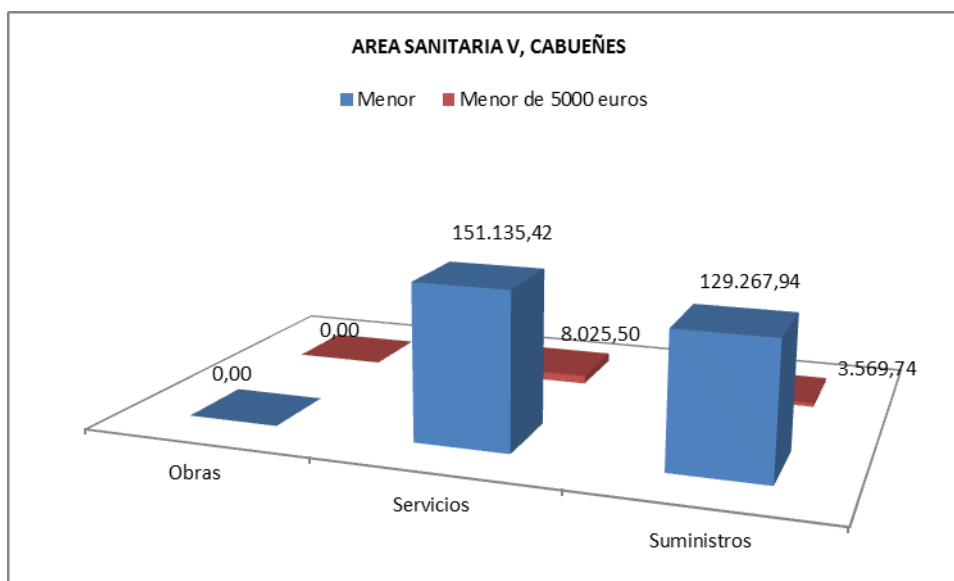
En los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros en el Área Sanitaria II, Cangas de Narcea, los importes de los contratos de tipo suministro son los más destacados (622.526,30 euros), al igual que en la contratación menor.



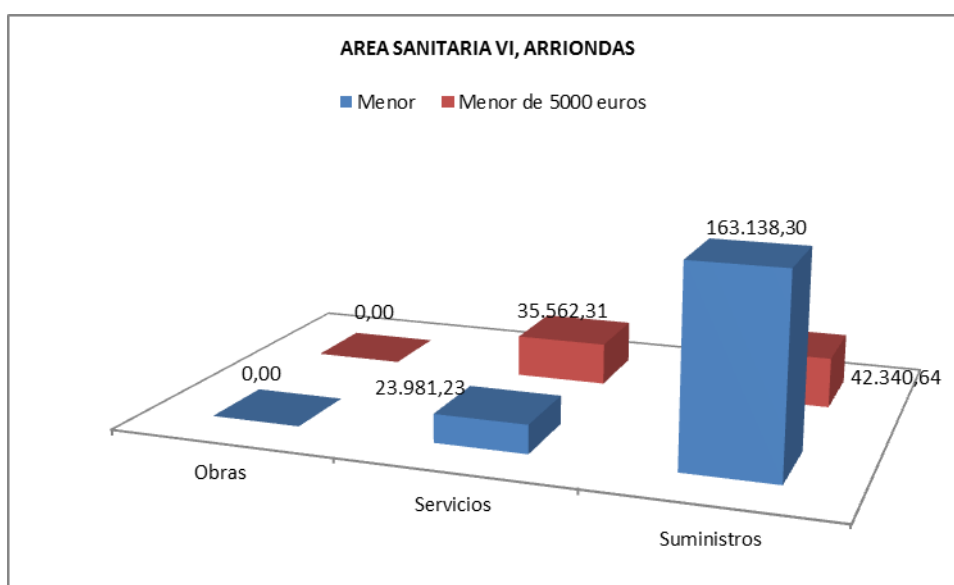
El Área Sanitaria III, Avilés, no ha comunicado al Registro de Contratos durante el 2022 datos de contratación menor ni de contratos de importe inferior a 5.000 euros.



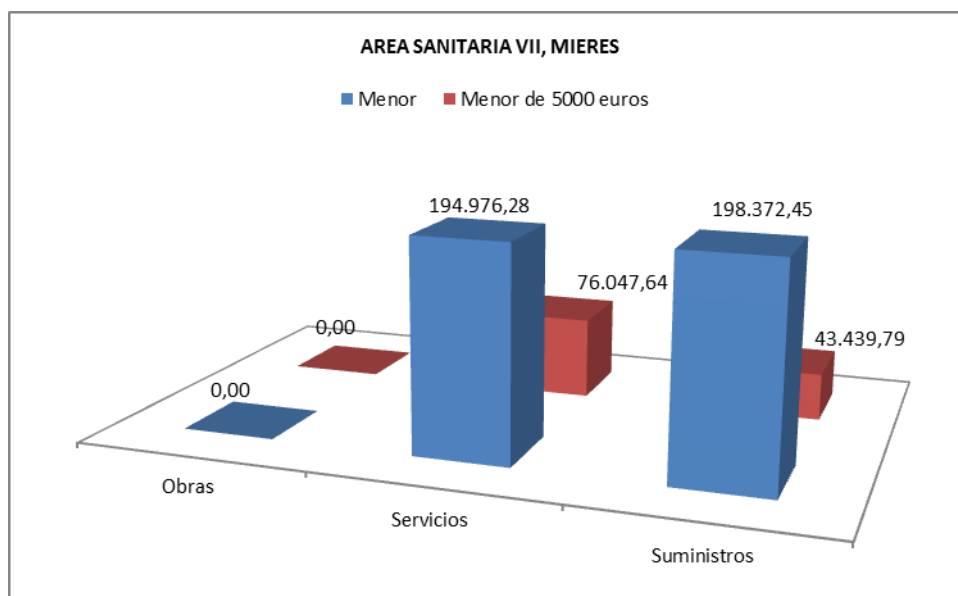
En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria IV, Oviedo, destacar los importes asociados a los contratos de importe inferior a 5.000 euros de tipo suministro, que suponen un total de 33.230.466,16 euros.



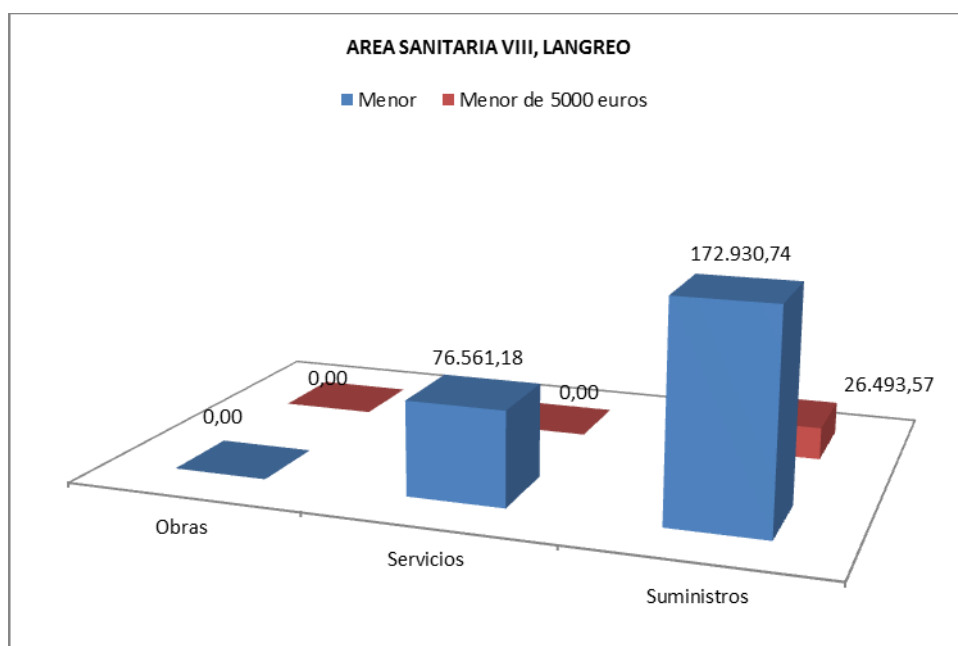
En los importes de contratos comunicados por el Área Sanitaria V, Cabueñes, destaca los contratos menores del tipo servicios, cuyo importe asciende a 151.135,42 euros.



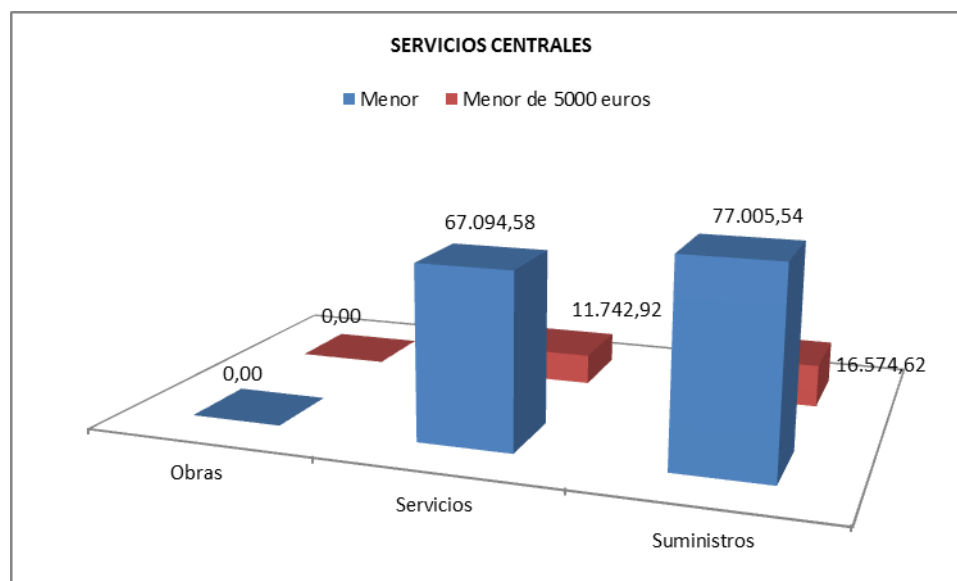
En el área Sanitaria VI, Arriondas, los importes de adjudicación más elevados, se corresponden con contratos menores del tipo Suministro.



En el área Sanitaria VII, Mieres, el mayor importe adjudicado se vincula al contrato tipo suministros para los contratos de importe inferior a 5.000 euros (198.372,45 euros).



En el área Sanitaria VIII, Langreo, el mayor importe adjudicado se asocia a los contratos de importe inferior a 5.000 euros de tipo suministro, con 172.930,74 euros.



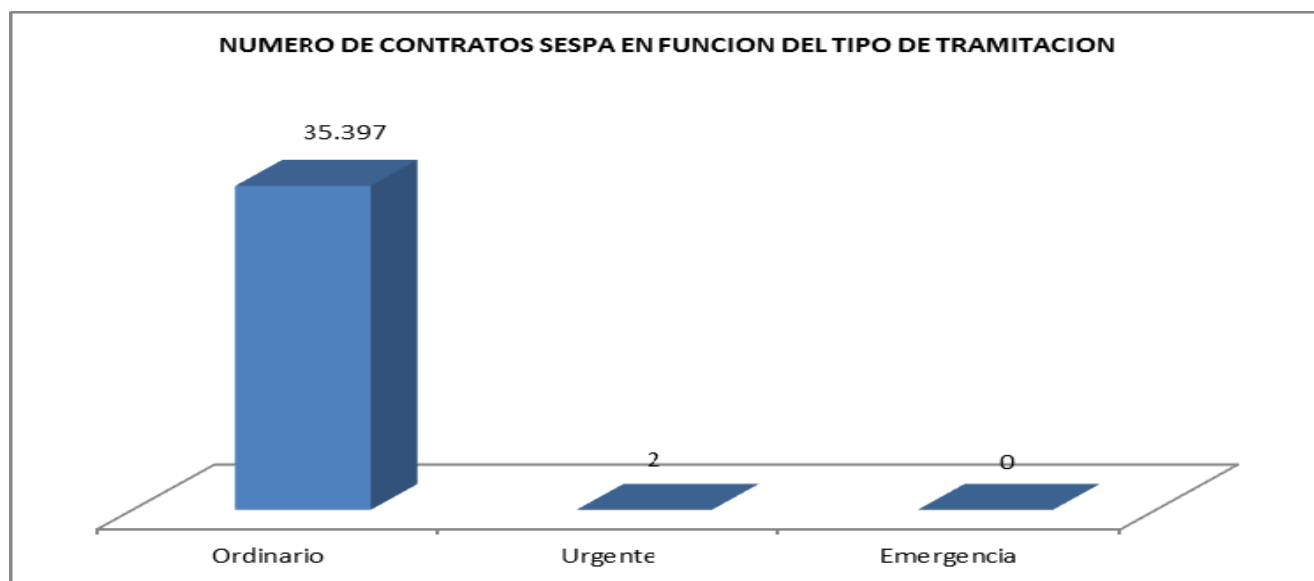
Por último, en los Servicios Centrales, en contratos de importe inferior a 5.000 euros, se han adjudicado un total de 77.005,54 euros en contratos de tipo suministro, mientras que en contratos menores, es el del tipo Servicios el que representa un mayor volumen, 67.094,58 euros.

7.9.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

Tanto en número de contratos como en importes adjudicados, el tipo de tramitación más relevante es la ordinaria.

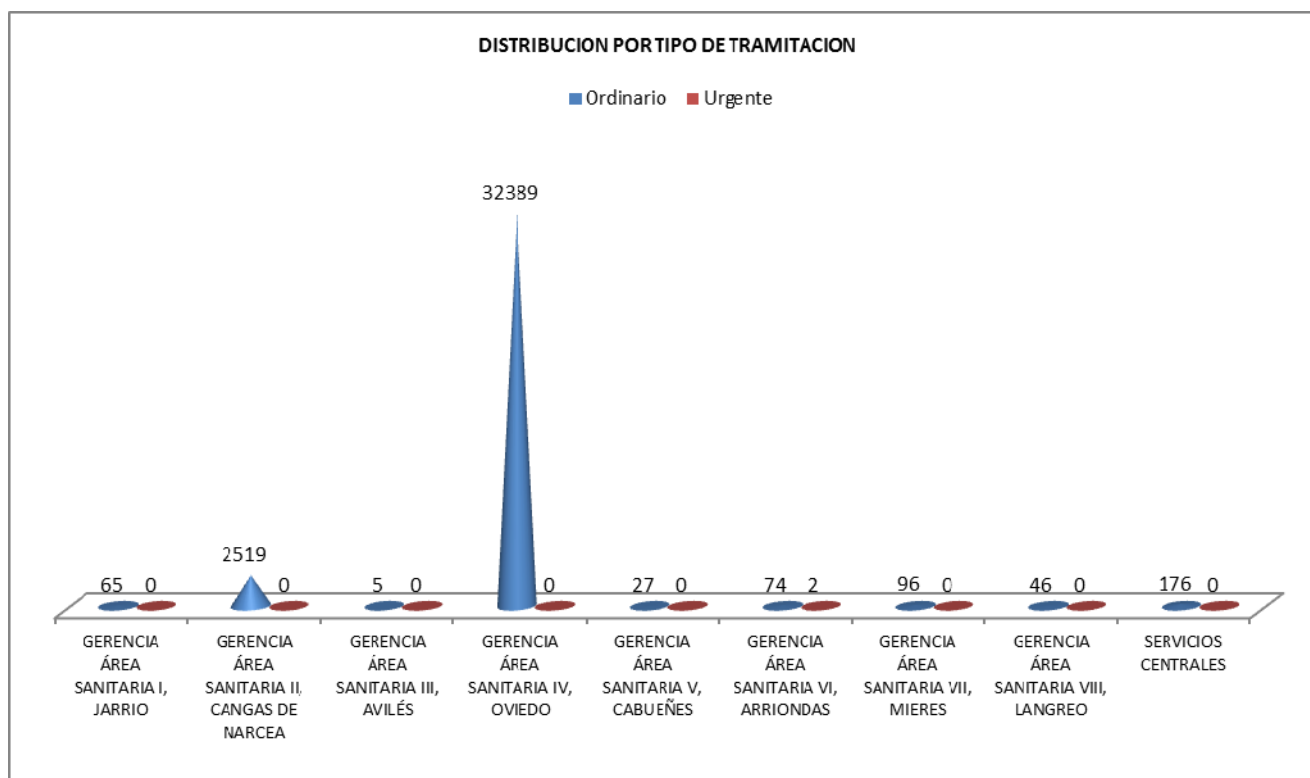
El SESPA no ha tramitado ninguna emergencia en el ejercicio 2022.

TIPO DE TRAMITACION SESPA	NUMERO DE CONTRATOS	%
Ordinario	35.397	99,99%
Urgente	2	0,01%
Emergencia	0	0,00%
TOTAL	35.399	100,00%



A continuación, se desglosa el número de contratos por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, destacando que la mayor parte de los contratos han sido tramitados por el área sanitaria IV, Oviedo. Como se observa el procedimiento de urgencia ha sido empleado únicamente por el área sanitaria VI, Arriondas.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	65	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	2519	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	5	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	32389	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	27	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	74	2
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	96	0
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	46	0
SERVICIOS CENTRALES	176	0
TOTAL	35397	2

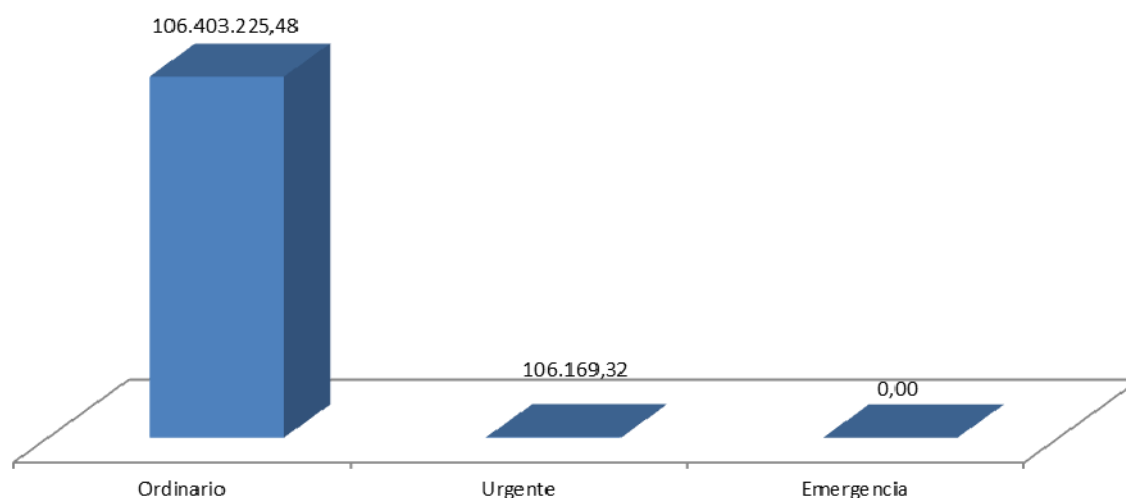


7.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN 2022 EN EL SESPA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

TIPO DE TRAMITACION SESPA	IMPORTE ADJUDICACION	%
Ordinario	106.403.225,48	99,90%
Urgente	106.169,32	0,10%
Emergencia	0,00	0,00%
TOTAL	106.509.394,80	100,00%

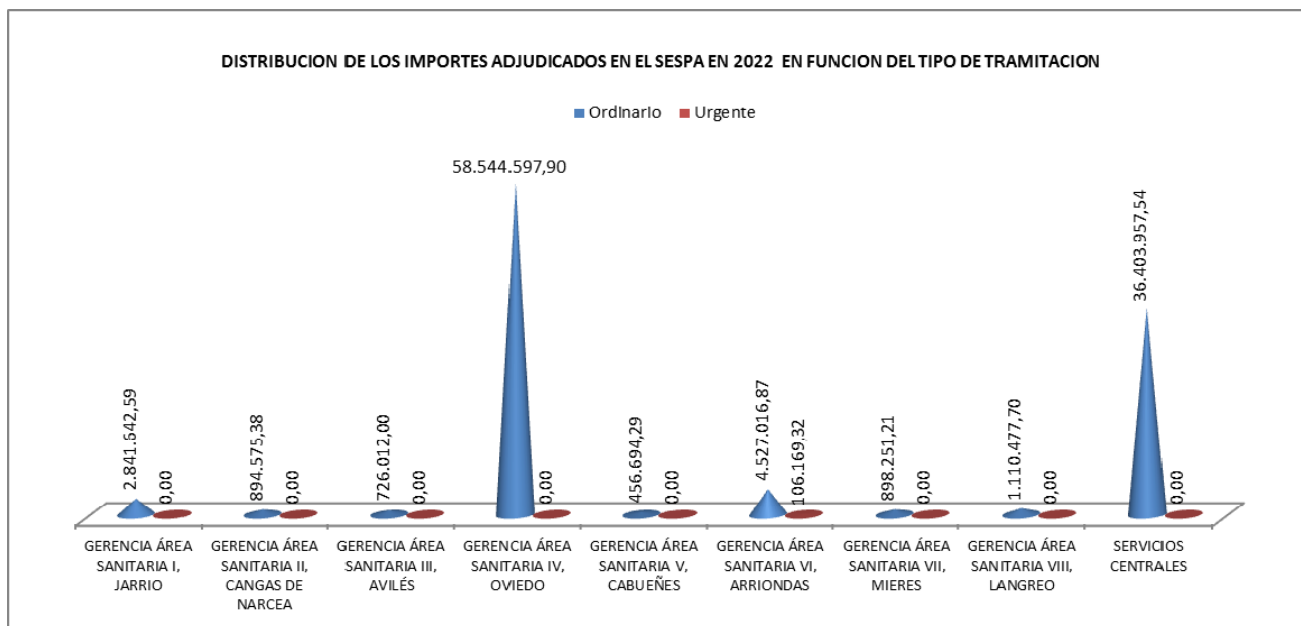
Tal y como se señalaba en el apartado anterior, y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2022 el 99,90 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio.

IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en cada Área Sanitaria.

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA). TIPO DE CONTRATOS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION INCLUYENDO LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5.000	Ordinario	Urgente
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2.841.642,59	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	894.575,38	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	726.012,00	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	58.544.597,90	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	456.694,29	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4.527.016,87	106.169,32
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	898.251,21	0,00
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	1.110.477,70	0,00
SERVICIOS CENTRALES	36.403.957,54	0,00
TOTAL	106.403.225,48	106.169,32



7.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla y el gráfico siguientes se muestra la distribución global de los contratos remitidos por el SESPA al Registro de Contratos en el ejercicio 2022, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Nuevamente en este apartado se ha considerado muy interesante tener en cuenta a todos aquellos contratos remitidos al Registro de Contratos, incluidos los de importe inferior a 5.000 euros dado el peso general que tiene en el número total de contratos adjudicados.

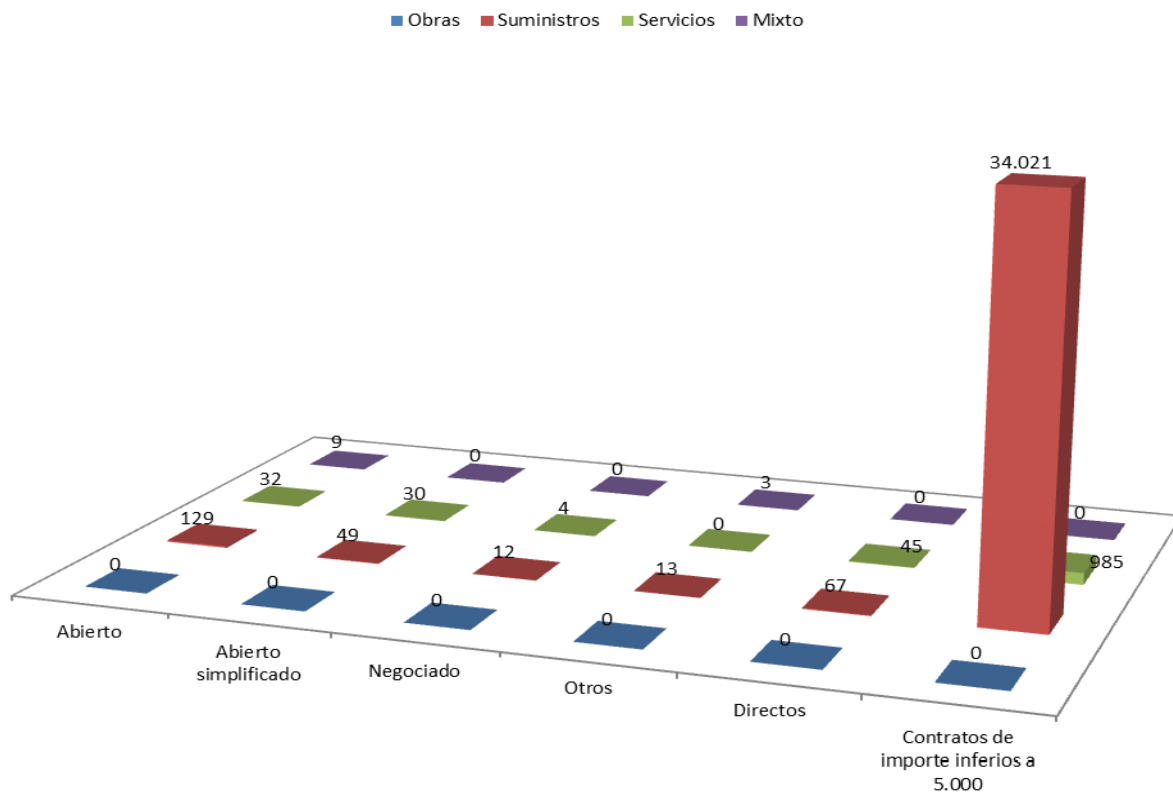
Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2022 por el SESPA han sido los de tipo Suministro y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (34.021), seguido muy de lejos de los contratos de tipo servicios de importe inferior a 5.000 euros.

DISTRIBUCION GLOAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Abierto	0	129	32	9	170
Abierto simplificado	0	49	30	0	79
Negociado	0	12	4	0	16
Otros	0	13	0	3	16
Directos	0	67	45	0	112
Contratos de importe inferiores a 5.000	0	34.021	985	0	35.006
TOTALES	0	34.291	1.096	12	35.399

No ha sido comunicado ningún contrato de tipo:

- Privado
- Obra
- Concesión de Servicios Públicos
- Ni ningún contrato tramitado mediante procedimiento Restringido.

NUMERO CONTRATOS SESPA 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y SU PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION



En la tabla siguiente, se realiza un desglose por Áreas Sanitarias.

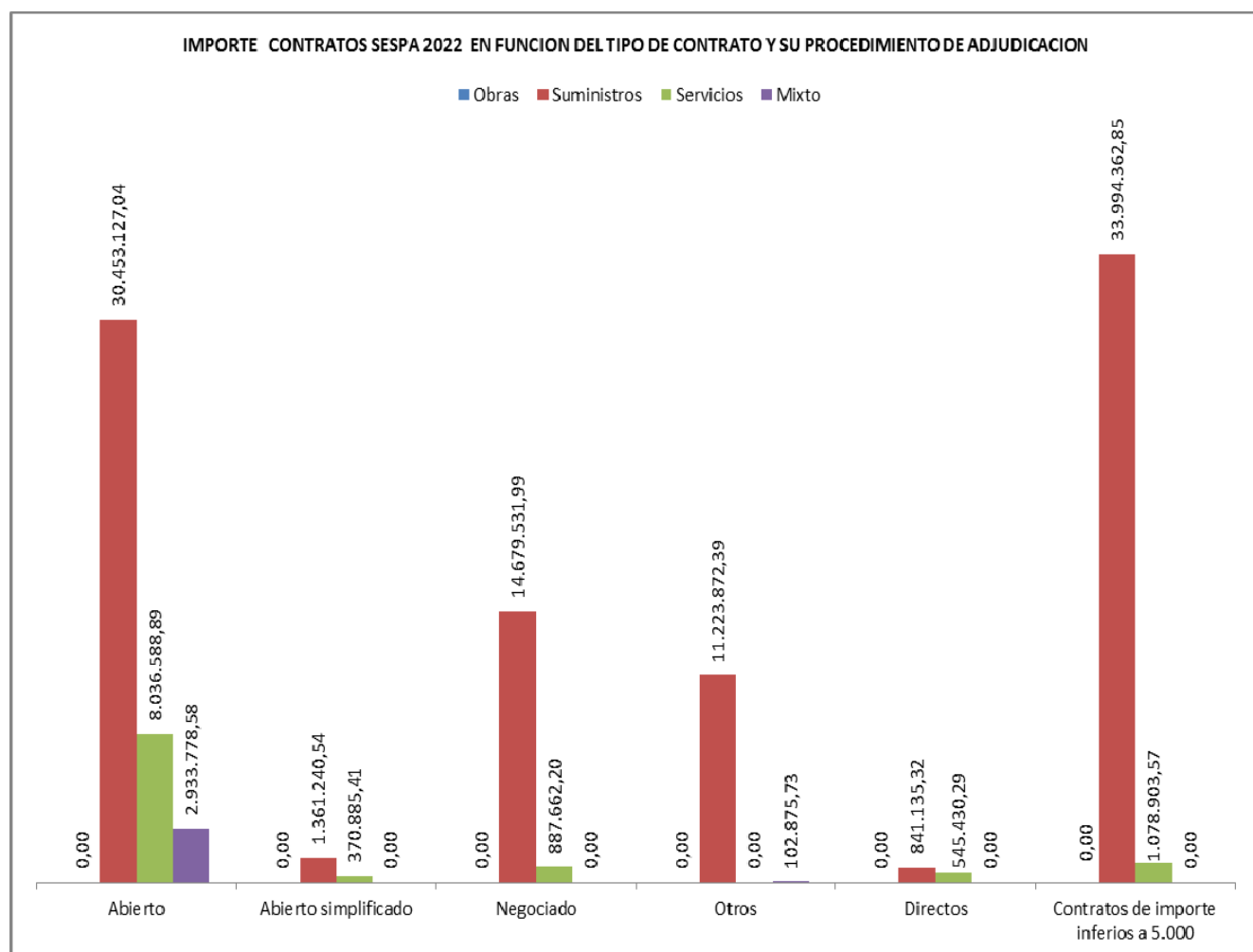
SESPA 2022		Mixto	Obras	Servicios	Suministros
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0	0	16	0
	Abierto Simplificado	0	0	0	1
	Directo	0	0	2	8
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	33	5
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		0	0	51	14
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0	0	0	2
	Abierto Simplificado	0	0	0	2
	Directo	0	0	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	105	2.410
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		0	0	105	2.414
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0	0	1	1
	Abierto Simplificado	0	0	0	3
	Directo	0	0	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		0	0	1	4
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	9	0	6	37
	Abierto Simplificado	0	0	0	21
	Directo	0	0	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	778	31.530
	Negociado	0	0	1	7
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		9	0	785	31.595
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0	0	1	1
	Abierto simplificado	0	0	1	0
	Directo	0	0	11	9
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	3	1
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		0	0	16	11
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0	0	2	4
	Abierto Simplificado	0	0	1	3
	Directo	0	0	2	14
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	24	26
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		0	0	29	47
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0	0	0	1
	Abierto Simplificado	0	0	1	2
	Directo	0	0	15	17
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	35	24
	Negociado	0	0	1	0
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		0	0	52	44
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0	0	0	4
	Abierto Simplificado	0	0	1	1
	Negociado	0	0	1	2
	Directo	0	0	7	13
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	17
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		0	0	9	37
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	0	0	6	79
	Abierto Simplificado	0	0	26	16
	Directo	0	0	8	6
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	7	8
	Negociado	0	0	1	3
	Otros	3	0	0	13
Total SERVICIOS CENTRALES		3	0	48	125
Suma Total		12	0	1.096	34.291

7.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN EL SESPA POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en el SESPA en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos de importe inferior a 5.000 euros del tipo suministro (33.994.362,85 euros).

DISTRIBUCION GLOAL DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR EL SESPA EN 2021 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Suministros	Servicios	Mixto	TOTALES
Abierto	0,00	30.453.127,04	8.036.588,89	2.933.778,58	41.423.494,51
Abierto simplificado	0,00	1.361.240,54	370.885,41	0,00	1.732.125,95
Negociado	0,00	14.679.531,99	887.662,20	0,00	15.567.194,19
Otros	0,00	11.223.872,39	0,00	102.875,73	11.326.748,12
Directos	0,00	841.135,32	545.430,29	0,00	1.386.565,61
Contratos de importe inferiores a 5.000	0,00	33.994.362,85	1.078.903,57	0,00	35.073.266,42
TOTALES	0,00	92.553.270,13	10.919.470,36	3.036.654,31	106.509.394,80



En la tabla siguiente se desglosa por Áreas Sanitarias.

SESPA 2022		Mixto	Obras	Servicios	Suministros
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	0,00	0,00	2.552.099,35	0,00
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	78.650,00
	Directo	0,00	0,00	31.681,60	100.420,35
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	69.839,26	8.952,03
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	0,00	0,00	2.653.620,21	188.022,38
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0,00	0,00	0,00	93.261,96
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	92.116,35
	Directo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	86.670,77	622.526,30
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	0,00	0,00	86.670,77	807.904,61
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0,00	0,00	102.827,59	388.729,44
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	234.454,97
	Directo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	0,00	0,00	102.827,59	623.184,41
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	2.933.778,58	0,00	1.130.985,79	12.340.693,90
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	0,00	545.372,66
	Directo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	791.015,17	33.230.466,16
	Negociado	0,00	0,00	616.156,20	6.956.129,44
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	2.933.778,58	0,00	2.538.157,16	53.072.662,16
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0,00	0,00	65.433,10	49.973,00
	Abierto simplificado	0,00	0,00	49.289,59	0,00
	Directo	0,00	0,00	151.135,42	129.267,94
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	8.025,50	3.569,74
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	0,00	0,00	273.883,61	182.810,68
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0,00	0,00	4.085.394,91	142.863,16
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	14.364,85	125.540,79
	Directo	0,00	0,00	23.981,23	163.138,30
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	35.562,31	42.340,64
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	0,00	0,00	4.159.303,30	473.882,89
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0,00	0,00	0,00	44.990,82
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	31.800,00	116.237,71
	Directo	0,00	0,00	194.976,28	198.372,45
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	76.047,64	43.439,79
	Negociado	0,00	0,00	192.386,52	0,00
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	0,00	0,00	495.210,44	403.040,77
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0,00	0,00	0,00	405.503,95
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	30.492,00	34.383,36
	Negociado	0,00	0,00	61.226,00	302.886,90
	Directo	0,00	0,00	76.561,18	172.930,74
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	26.493,57
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	0,00	0,00	168.279,18	942.198,52
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	0,00	0,00	99.848,15	16.987.110,81
	Abierto Simplificado	0,00	0,00	244.938,97	134.484,70
	Directo	0,00	0,00	67.094,58	77.005,54
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	11.742,92	16.574,62
	Negociado	0,00	0,00	17.893,48	7.420.515,65
	Otros	102.875,73	0,00	0,00	11.223.872,39
Total SERVICIOS CENTRALES		102.875,73	0,00	441.518,10	35.859.563,71
Suma Total		3.036.654,31	0,00	10.919.470,36	92.553.270,13

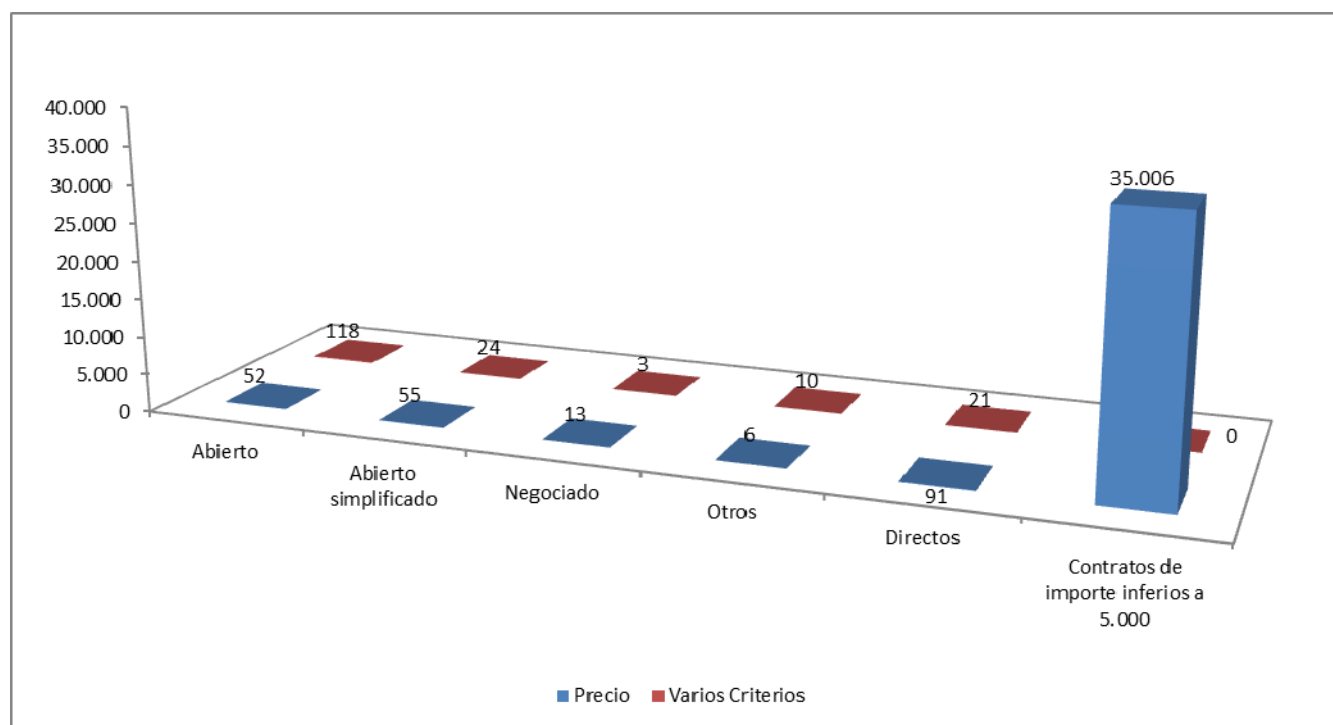
7.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS DEL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado el número de contratos tramitados por el SESPA y comunicados al Registro de Contratos, según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En los

contratos de importe inferior a 5.000 euros este campo no es objeto de remisión a Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto un único criterio de adjudicación, precio.

DISTRIBUCION CONTRATOS SESPA 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION		
	Precio	Varios Criterios
Abierto	52	118
Abierto simplificado	55	24
Negociado	13	3
Otros	6	10
Directos	91	21
Contratos de importe inferiores a 5.000	35.006	0
TOTALES	35.223	176

Si no tenemos en cuenta ni la contratación mediante adjudicación directa (contratos menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos en número ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (118), seguido del procedimiento abierto simplificado y/o abreviado un único criterio de adjudicación, precio (55).



A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Área Sanitaria, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

Dentro del apartado Abierto Simplificado, recordamos que está incluido tanto el procedimiento abierto simplificado como el abreviado. En el apartado otros, se incluyen los contratos basados en un acuerdo marco y las emergencias.

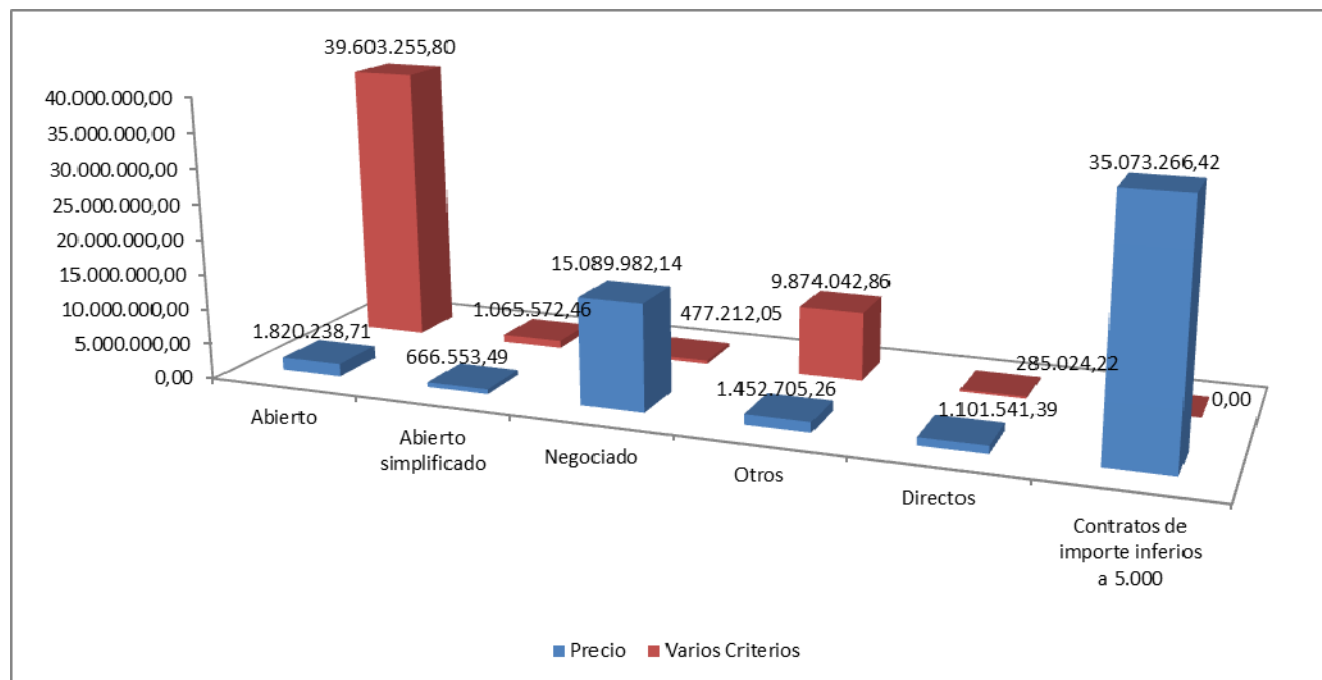
SESPA 2022		Precio	Varios Criterios
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	14	2
	Abierto Simplificado	0	1
	Directo	5	5
	Contratos de importe inferior a 5.000	38	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	57	8
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0	2
	Abierto Simplificado	0	2
	Directo	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	2.515	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	2.515	4
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0	2
	Abierto Simplificado	1	2
	Directo	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	0	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	1	4
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	7	45
	Abierto Simplificado	17	4
	Directo	0	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	32.308	0
	Negociado	8	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	32.340	49
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0	2
	Abierto Simplificado	0	1
	Directo	4	16
	Contratos de importe inferior a 5.000	4	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	8	19
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0	6
	Abierto Simplificado	1	3
	Directo	16	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	50	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	67	9
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0	1
	Abierto Simplificado	1	2
	Directo	32	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	59	0
	Negociado	0	1
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	92	4
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0	4
	Abierto Simplificado	0	2
	Negociado	3	0
	Directo	20	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	17	0
	Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	40	6
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	31	54
	Abierto Simplificado	35	7
	Directo	14	0
	Contratos de importe inferior a 5.000	15	0
	Negociado	2	2
	Otros	6	10
	Total SERVICIOS CENTRALES	103	73
Suma Total		35.223	176

7.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO EN EL SESPA SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación en la totalidad de contratos comunicados por el SESPA.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe, con una importante diferencia, recae en el procedimiento de adjudicación abierto con varios criterios de adjudicación (39.603.255,80 euros).

DISTRIBUCION IMPORTES CONTRATOS SESPA 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	Precio	Varios Criterios
Abierto	1.820.238,71	39.603.255,80
Abierto simplificado	666.553,49	1.065.572,46
Negociado	15.089.982,14	477.212,05
Otros	1.452.705,26	9.874.042,86
Directos	1.101.541,39	285.024,22
Contratos de importe inferiores a 5.000	35.073.266,42	0,00
TOTALES	55.204.287,41	51.305.107,39



En la página siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Áreas Sanitarias.

SESPA 2022		Precio	Varios Criterios
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	Abierto	251.352,59	2.300.746,76
	Abierto Simplificado	0,00	78.650,00
	Directo	61.502,21	70.599,74
	Contratos de importe inferior a 5.000	78.791,29	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO		391.646,09	2.449.996,50
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	Abierto	0,00	93.261,96
	Abierto Simplificado	0,00	92.116,35
	Directo	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	709.197,07	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA		709.197,07	185.378,31
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	Abierto	0,00	491.557,03
	Abierto Simplificado	16.949,08	217.505,89
	Directo	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS		16.949,08	709.062,92
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	Abierto	759.438,05	15.646.020,22
	Abierto Simplificado	337.359,94	208.012,72
	Directo	0,00	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	34.021.481,33	0,00
	Negociado	7.572.285,64	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO		42.690.564,96	15.854.032,94
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	Abierto	0,00	115.406,10
	Abierto Simplificado	0,00	49.289,59
	Directo	65.978,88	214.424,48
	Contratos de importe inferior a 5.000	11.595,24	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES		77.574,12	379.120,17
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	Abierto	0,00	4.228.258,07
	Abierto Simplificado	19.371,47	120.534,17
	Directo	187.119,53	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	77.902,95	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		284.393,95	4.348.792,24
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	Abierto	0,00	44.990,82
	Abierto Simplificado	31.800,00	116.237,71
	Directo	393.348,73	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	119.487,43	0,00
	Negociado	0,00	192.386,52
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES		544.636,16	353.615,05
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	Abierto	0,00	405.503,95
	Abierto Simplificado	0,00	64.875,36
	Negociado	364.112,90	0,00
	Directo	249.491,92	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	26.493,57	0,00
Total GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO		640.098,39	470.379,31
SERVICIOS CENTRALES	Abierto	809.448,07	16.277.510,89
	Abierto Simplificado	261.073,00	118.350,67
	Directo	144.100,12	0,00
	Contratos de importe inferior a 5.000	28.317,54	0,00
	Negociado	7.153.583,60	284.825,53
	Otros	1.452.705,26	9.874.042,86
Total SERVICIOS CENTRALES		9.849.227,59	26.554.729,95
Suma Total		55.204.287,41	51.305.107,39

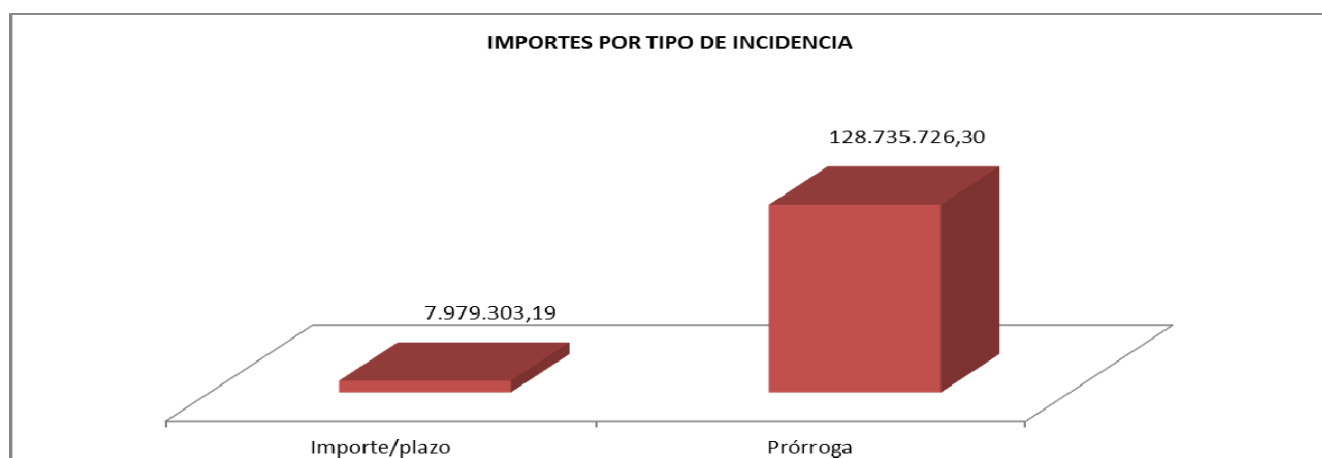
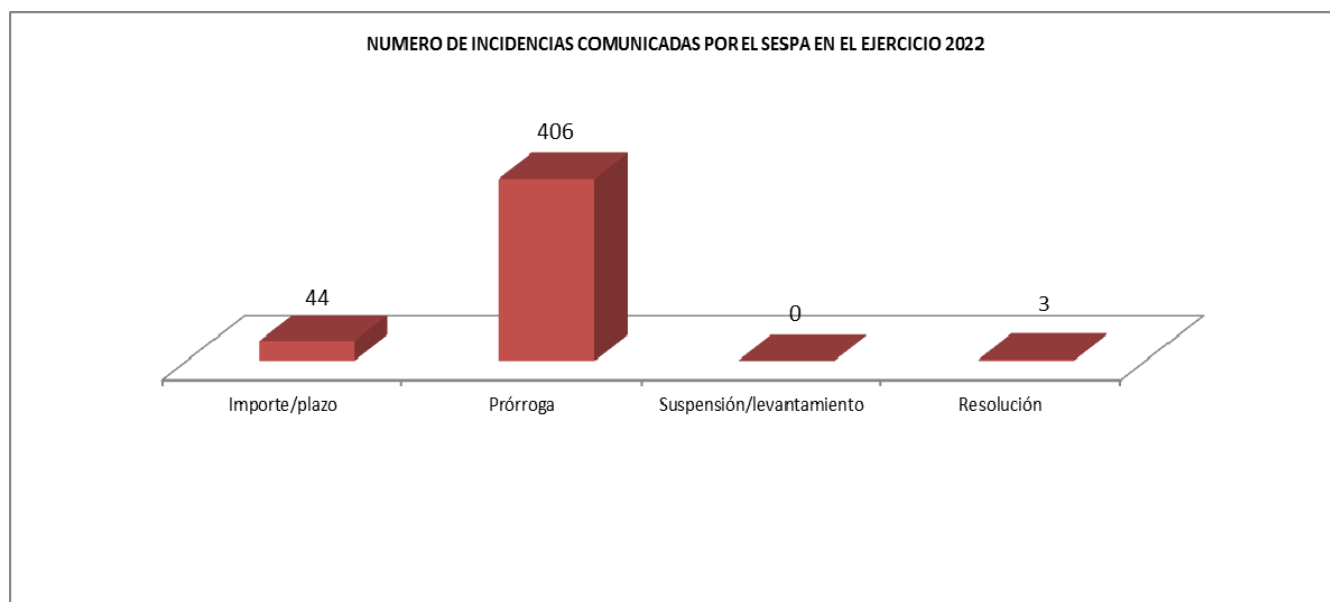
7.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022 DEL SESPA

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por el SESPA. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2022.

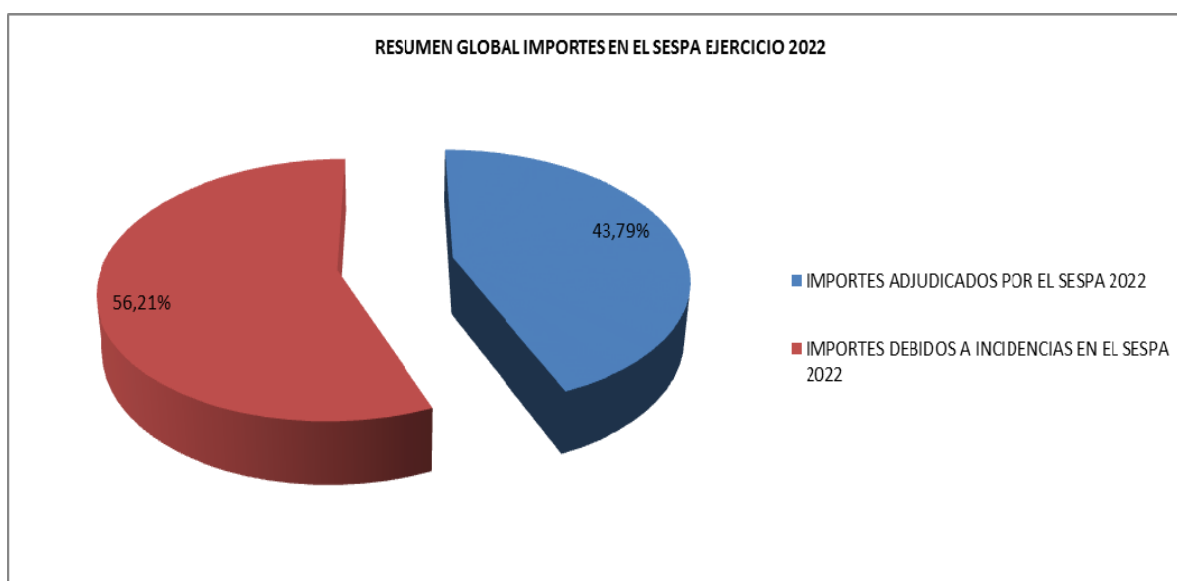
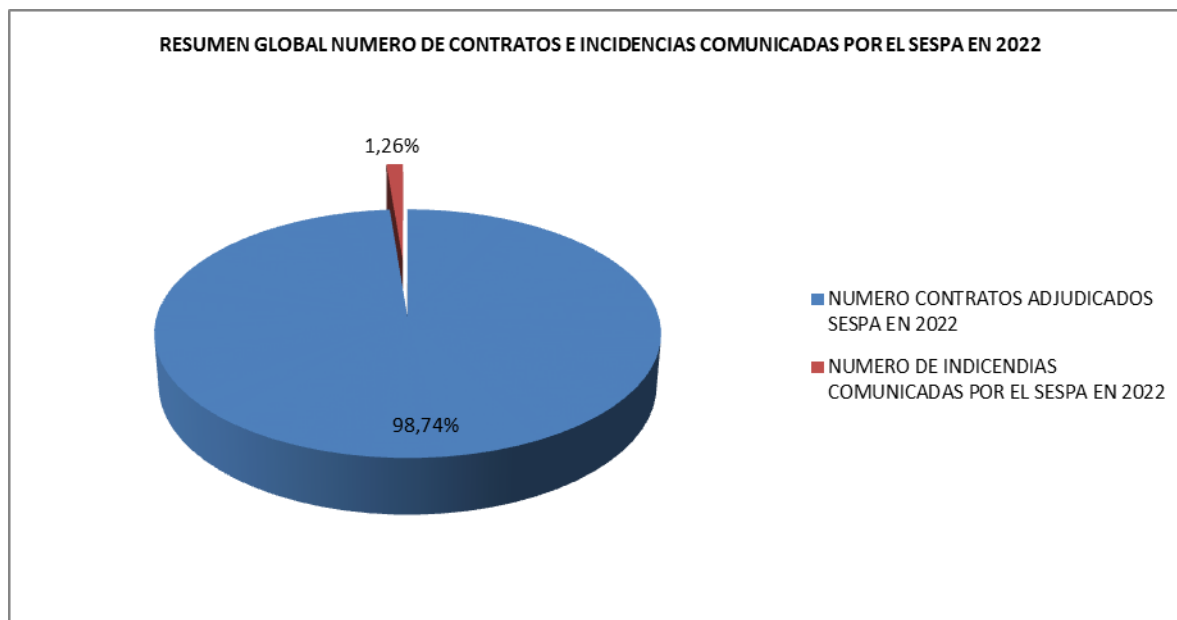
TIPO INCIDENCIA SESPA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	44	7.979.303,19
Prórroga	406	128.735.726,30
Suspensión/levantamiento	0	0,00
Resolución	3	0,00
TOTAL	453	136.715.029,49

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2022 por el SESPA, un total de 453, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 136.715.029,49 euros.

Destacar que solo han sido comunicadas tres resoluciones de contrato, y ninguna suspensión o levantamiento de suspensión de contratos, siendo el de tipo prórroga, tanto en número como en importe, el tipo de incidencia de contrato más relevante en el SESPA.



En el ejercicio 2022 el SESPA ha comunicado al Registro de Contratos un total de 35.399 contratos por un importe adjudicado de 106.509.394,80 euros y un total de 453 incidencias que han significado un incremento de importe adjudicado de 136.715.029,49 euros, de tal forma que el conjunto global representado, gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:



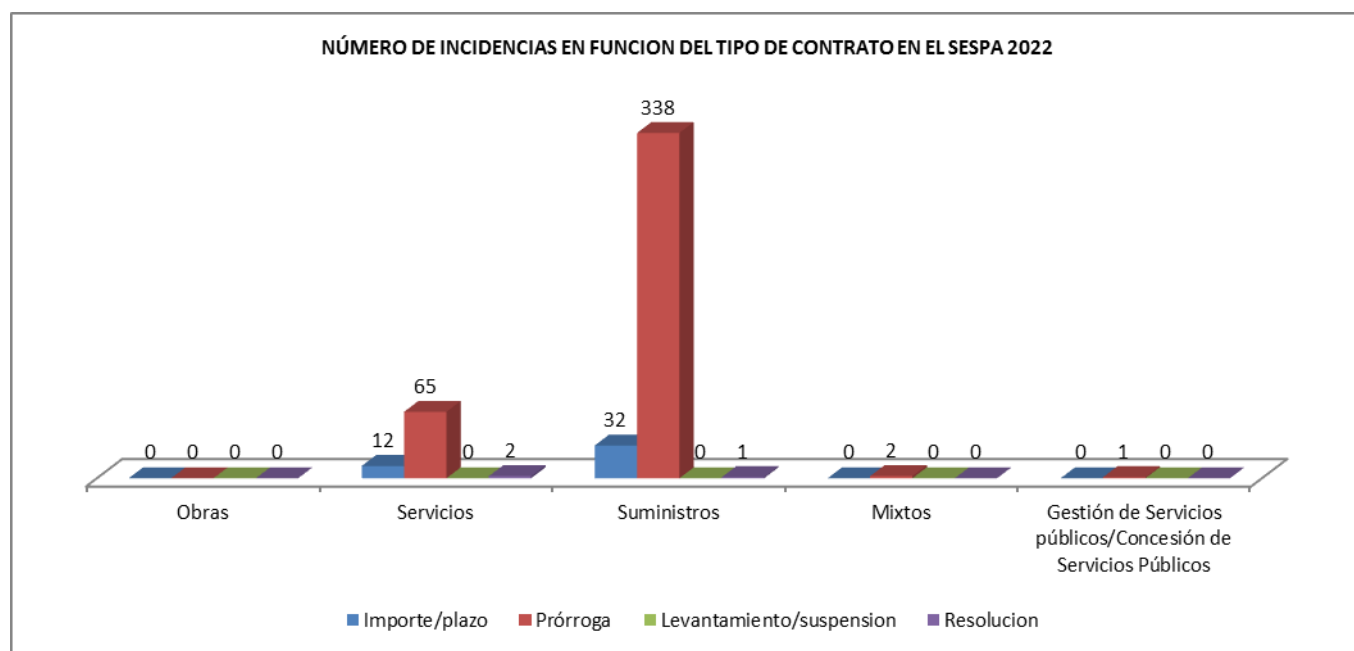
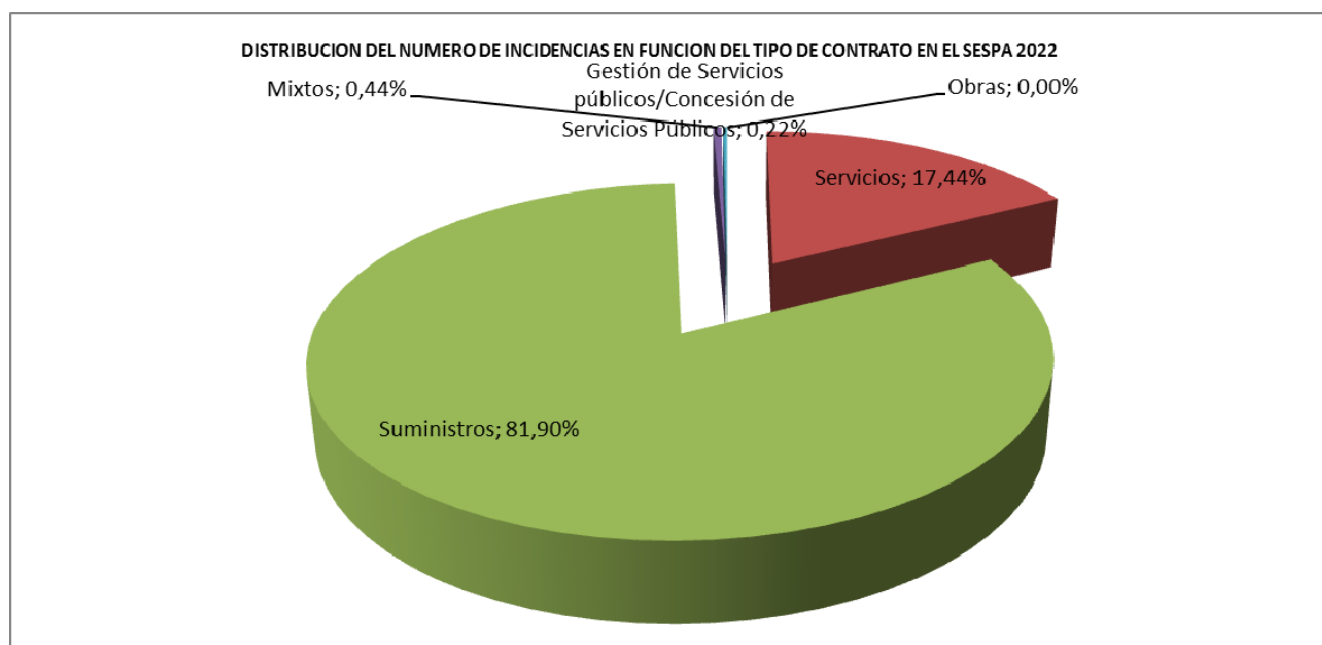
En las tablas siguientes, se desglosan las incidencias recibidas por Áreas Sanitarias, destacando que las 3 resoluciones de contrato comunicadas en 2022 se corresponden con los Servicios Centrales, el Área I, Jarrio y el área VI, Arriendas.

DISTRIBUCION INCIDENCIAS DE CONTRATOS COMUNICADAS POR EL SESPA EN 2022	NÚMERO	IMPORTE
GERENCIA AREA SANITARIA I, JARRIO		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	7	1.442.785,63
Resolucion	1	0,00
GERENCIA AREA SANITARIA II, CANGAS DEL NARCEA		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	3	271.794,46
GERENCIA AREA SANITARIA III, AVILES		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	14	711.243,80
GERENCIA AREA SANITARIA IV, OVIEDO		
Importe/plazo	6	291.638,17
Prórroga	225	39.418.511,53
GERENCIA AREA SANITARIA V, CABUEÑES		
Importe/plazo	1	-3.417,22
Prórroga	4	171.559,63
GERENCIA AREA SANITARIA VI, ARRIONDAS		
Importe/plazo	1	1.367,06
Prórroga	15	534.238,82
Resolucion	1	0,00
GERENCIA AREA SANITARIA VII, MIERES		
Importe/plazo	2	17.801,52
Prórroga	13	169.564,54
GERENCIA AREA SANITARIA VIII, LANGREO		
Importe/plazo	0	0,00
Prórroga	1	80.689,88
SERVICIOS CENTRALES		
Importe/plazo	34	7.671.913,66
Prórroga	124	85.935.338,01
Resolucion	1	0,00

Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias comunicadas por el SESPA en el año 2022 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

Los contratos de tipo Suministro son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2022, destacando en número las de tipo prórroga.

NÚMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2022	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de Servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos
Importe/plazo	0	12	32	0	0
Prórroga	0	65	338	2	1
Levantamiento/suspension	0	0	0	0	0
Resolucion	0	2	1	0	0
TOTAL	0	79	371	2	1

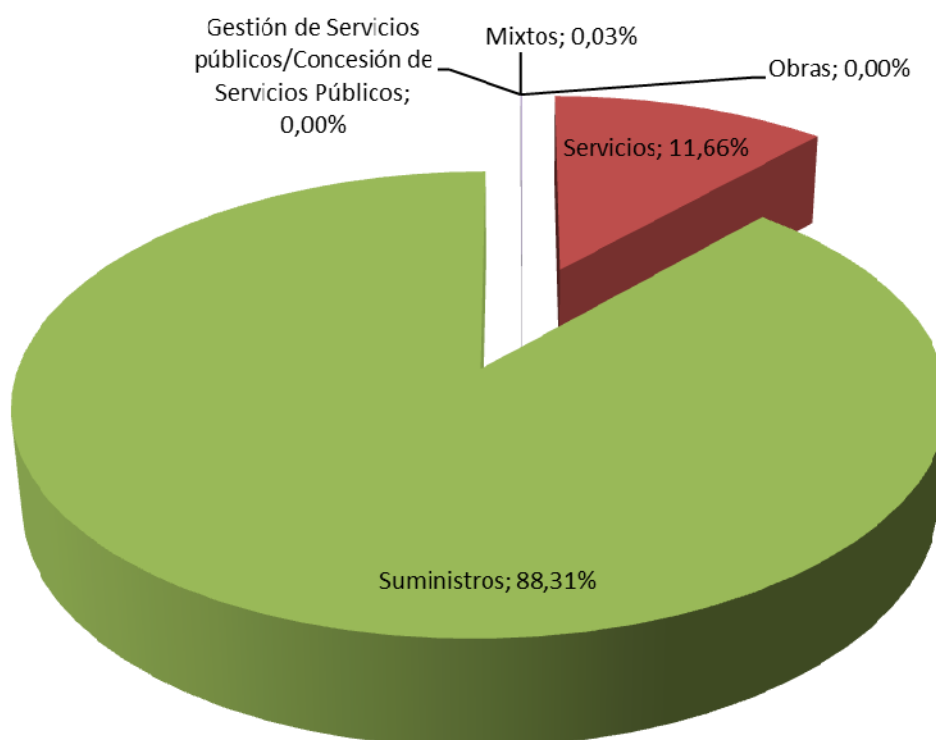


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del tipo Suministro, y en concreto en las incidencias de tipo Prórroga (lo que supuso un incremento presupuestario de 118.700.792,07 euros).

IMPORTE DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2022	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de Servicios públicos/Concesión de Servicios Públicos
Importe/plazo	0,00	5.944.118,28	2.035.184,91	0,00	0,00
Prórroga	0,00	9.992.299,83	118.700.792,07	41.914,40	720,00
Levantamiento/suspension	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolucion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	15.936.418,11	120.735.976,98	41.914,40	720,00

DISTRIBUCION DE IMPORTES DE LAS INCEDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO EN EL SESPA 2022

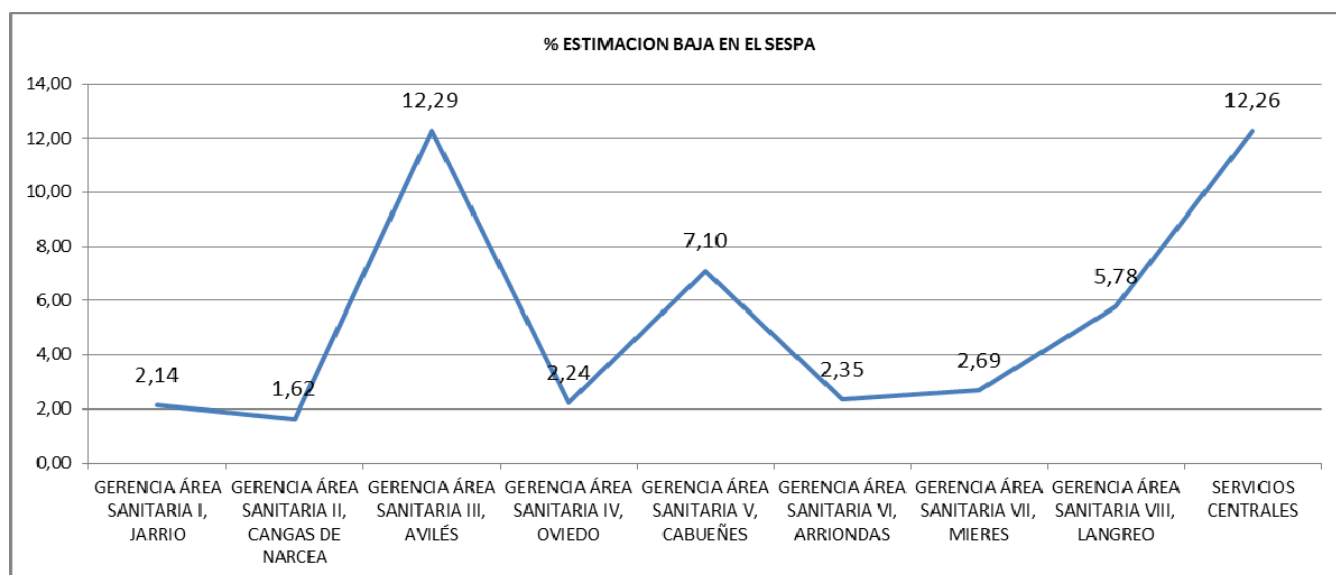


7.16. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS EN EL SESPA CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

En este apartado se han tenido en cuenta los presupuestos de licitación y los importes de adjudicación de los contratos adjudicados en 2022 y comunicados al Registro de Contratos por los diferentes organismos en contratos de tipo obras, suministro, servicios y mixto, tramitados mediante procedimiento abierto, abierto simplificado/abreviado y negociado.

Durante el ejercicio 2022 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Áreas Sanitarias, así como por los Servicios Centrales del SESPA en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 8,44%**.

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes estimados de baja en las distintas Áreas Sanitarias que remiten comunicaciones al Registro de Contratos.



ESTIMACION DE BAJA EN EL SESPA 2021	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTA SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACIÓN CONTRATOS ADJUDICADOS PROCEDIMIENTO ABIERTO, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
GERENCIA ÁREA SANITARIA I, JARRIO	2.689.895,93	2.630.749,35	2,14
GERENCIA ÁREA SANITARIA II, CANGAS DE NARCEA	200.111,01	185.378,31	1,62
GERENCIA ÁREA SANITARIA III, AVILÉS	827.701,82	726.012,00	12,29
GERENCIA ÁREA SANITARIA IV, OVIEDO	25.863.625,31	24.523.116,57	2,24
GERENCIA ÁREA SANITARIA V, CABUEÑES	199.623,23	164.695,69	7,10
GERENCIA ÁREA SANITARIA VI, ARRIONDAS	4.479.831,14	4.368.163,71	2,35
GERENCIA ÁREA SANITARIA VII, MIERES	410.279,10	385.415,05	2,69
GERENCIA ÁREA SANITARIA VIII, LANGREO	902.644,86	834.492,21	5,78
SERVICIOS CENTRALES	28.560.701,21	24.904.791,76	12,26
TOTALES	64.134.413,61	58.722.814,65	8,44%

Se muestra a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido

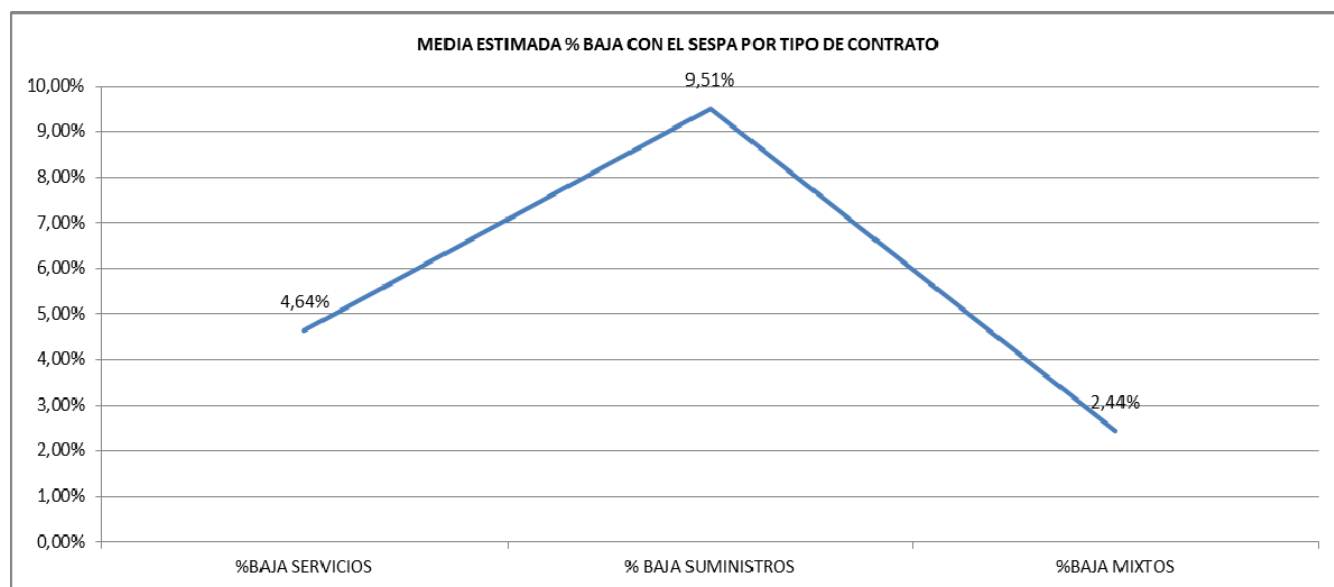
comunicados por las Áreas Sanitarias y Servicios Centrales del SESPA al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 2022.

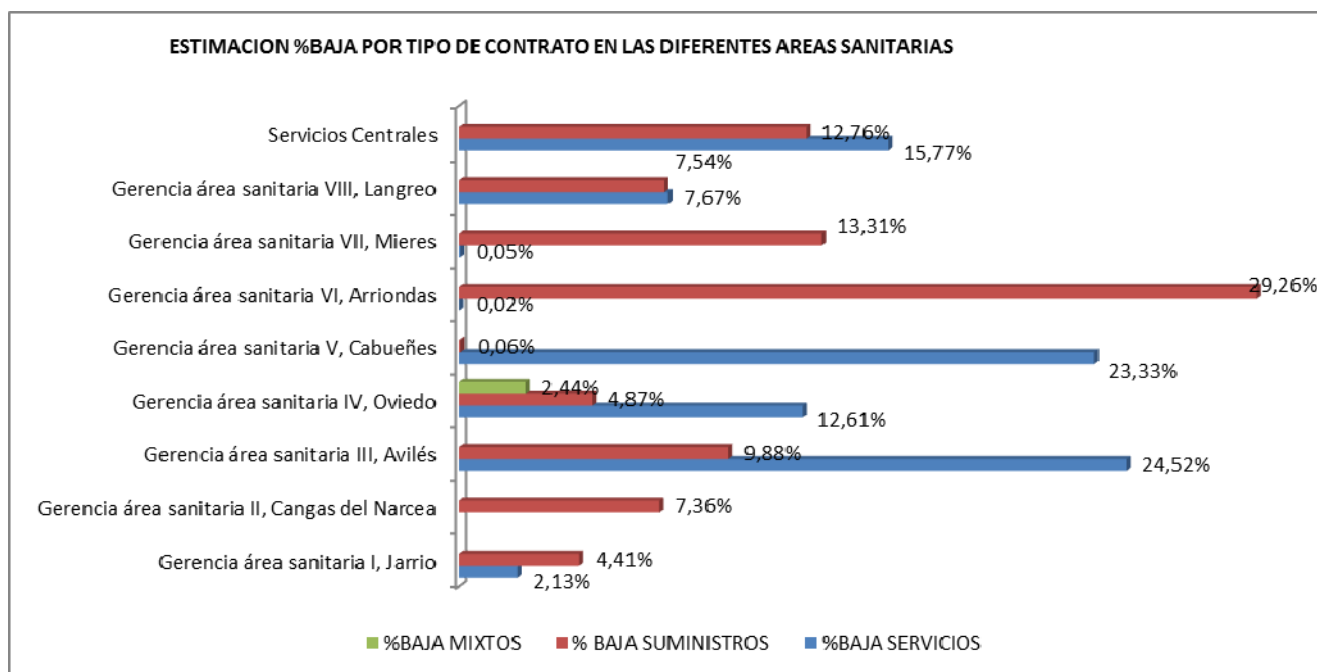
Las celdas coloreadas, se refieren a que en dichas áreas, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

Es importante subrayar que en ningún área sanitaria ni en los servicios centrales, se han comunicado contratos tipo obras en el ejercicio 2022.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
Gerencia área sanitaria I, Jarrio	2,13%	4,41%	
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea		7,36%	
Gerencia área sanitaria III, Avilés	24,52%	9,88%	
Gerencia área sanitaria IV, Oviedo	12,61%	4,87%	2,44%
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	23,33%	0,06%	
Gerencia área sanitaria VI, Arriendas	0,02%	29,26%	
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	0,05%	13,31%	
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	7,67%	7,54%	
Servicios Centrales	15,77%	12,76%	
TOTALES	4,64%	9,51%	2,44%

Destacar que en la estimación de bajas en la totalidad del SESPA, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo suministro, con una estimación media de 29,26%.

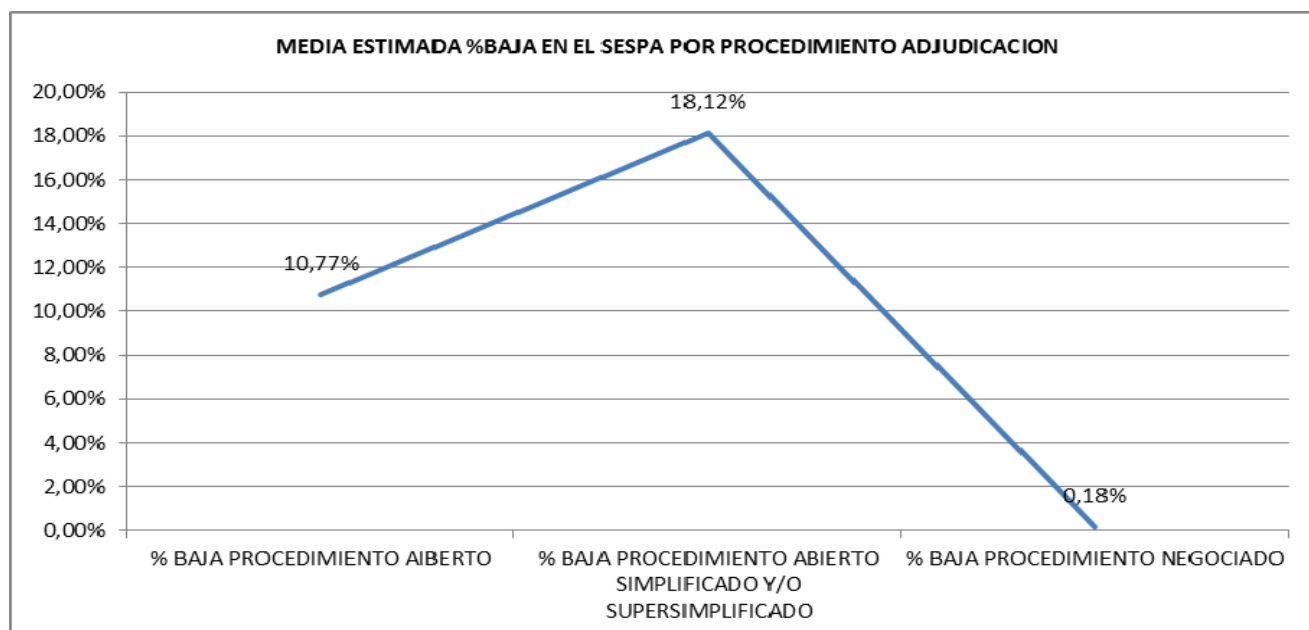




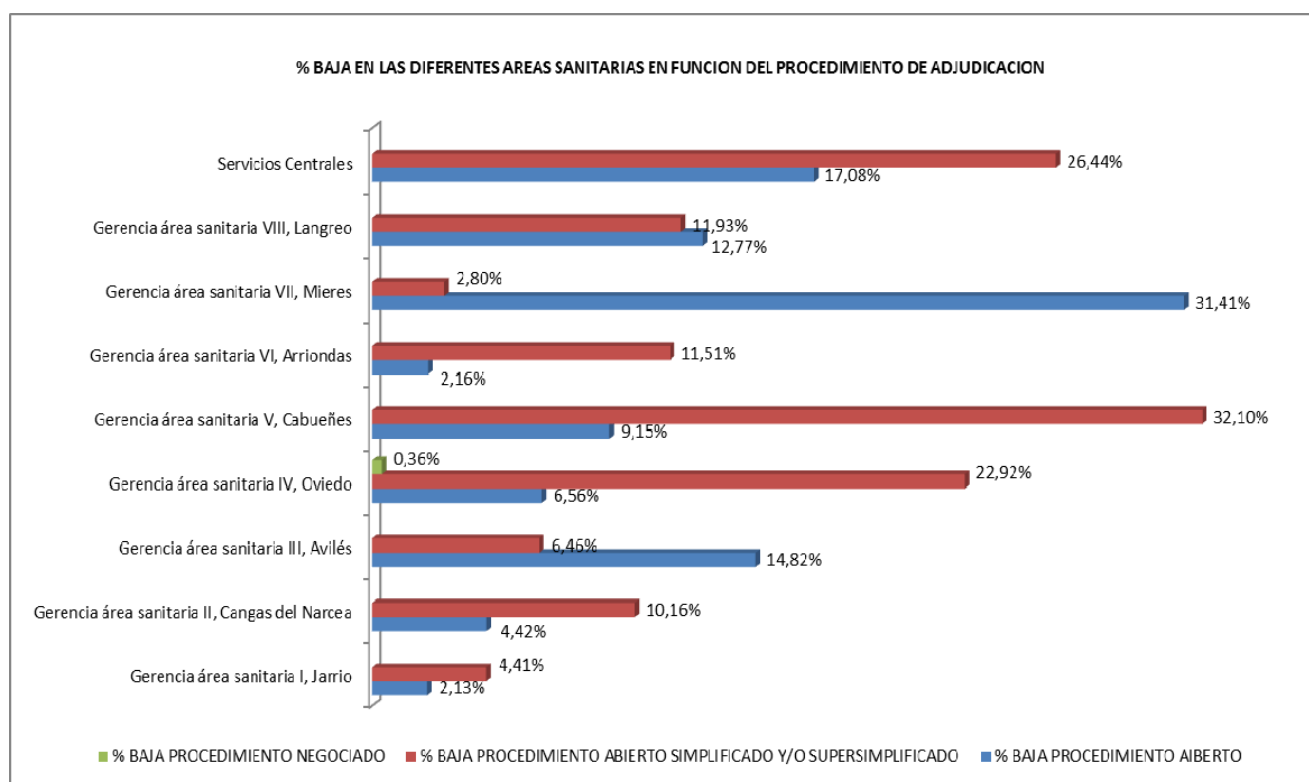
A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviado y en los negociados, para los contratos adjudicados en el ejercicio 2022 y comunicados por el SESPA al Registro de Contratos.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR EL SESPA EN FUNCION DEL PROCEDIMIENTO	% BAJA PROCEDIMIENTO ABIERTO	% BAJA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICADO	% BAJA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO
Gerencia área sanitaria I, Jario	2,13%	4,41%	
Gerencia área sanitaria II, Cangas del Narcea	4,42%	10,16%	
Gerencia área sanitaria III, Avilés	14,82%	6,46%	
Gerencia área sanitaria IV, Oviedo	6,56%	22,92%	0,36%
Gerencia área sanitaria V, Cabueñes	9,15%	32,10%	
Gerencia área sanitaria VI, Arriondas	2,16%	11,51%	
Gerencia área sanitaria VII, Mieres	31,41%	2,80%	
Gerencia área sanitaria VIII, Langreo	12,77%	11,93%	
Servicios Centrales	17,08%	26,44%	
TOTALES	10,77%	18,12%	0,18%

En la totalidad de contratos comunicados al Registro de Contratos por el SESPA, de entre los de tipo suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 18,12%.



Desglosado por Áreas Sanitarias y Servicios Centrales, se obtiene el siguiente gráfico.



8. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En el presente apartado se analizarán la totalidad de los contratos comunicados por las Consejerías que forman parte de la Administración del Principado de Asturias y por la Presidencia del Principado de Asturias:

- Presidencia del Principado de Asturias
- Consejería de Presidencia
- Consejería de Hacienda
- Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático
- Consejería de Salud
- Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica
- Consejería de Educación
- Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo
- Consejería de Derechos Sociales y Bienestar
- Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad
- Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

8.1. NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2022, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **45.555 contratos adjudicados** de los cuales, **2.865 contratos** han sido comunicados por los órganos de contratación de las diferentes Consejerías, lo que supone un **6,29%** del total de los contratos remitidos al Registro de Contratos con adjudicación en el ejercicio 2022.

Los **2.865 contratos comunicados por las Consejerías** han supuesto un importe total de adjudicación, IVA incluido, de **298.663.457,07 euros**, frente al total del importe comunicado por los diferentes organismos que ascendía a **577.794.540,70 euros**. El importe de adjudicación total remitido por las Consejerías supone por tanto el **51,69%** del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

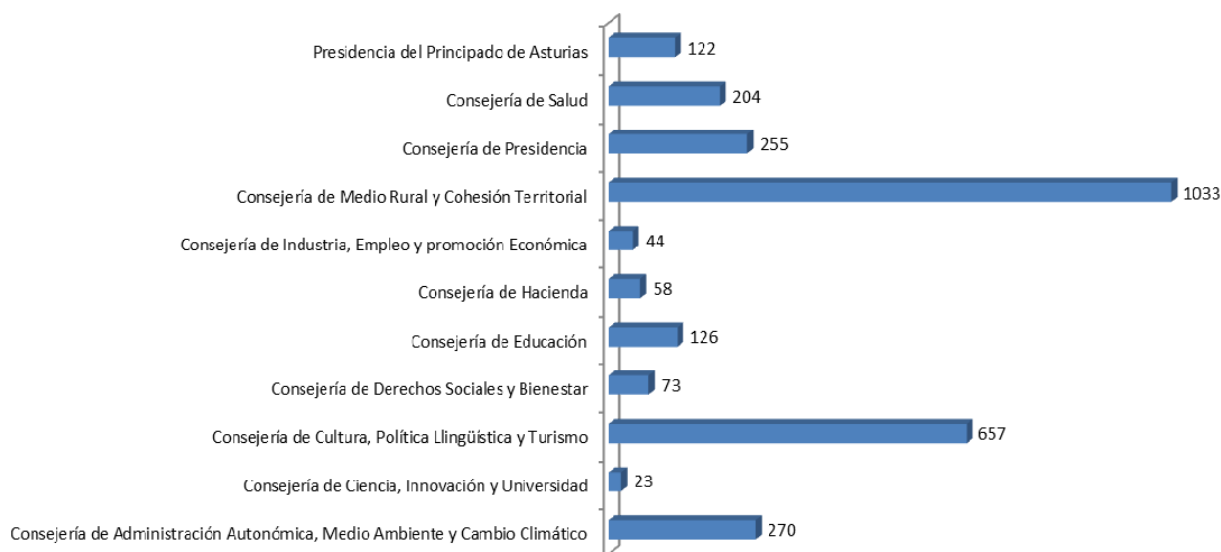
Es preciso insistir nuevamente, que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, lógicamente no figurará en los análisis posteriores.

Se detalla a continuación el número de contratos comunicados por cada una de las Consejerías de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias.

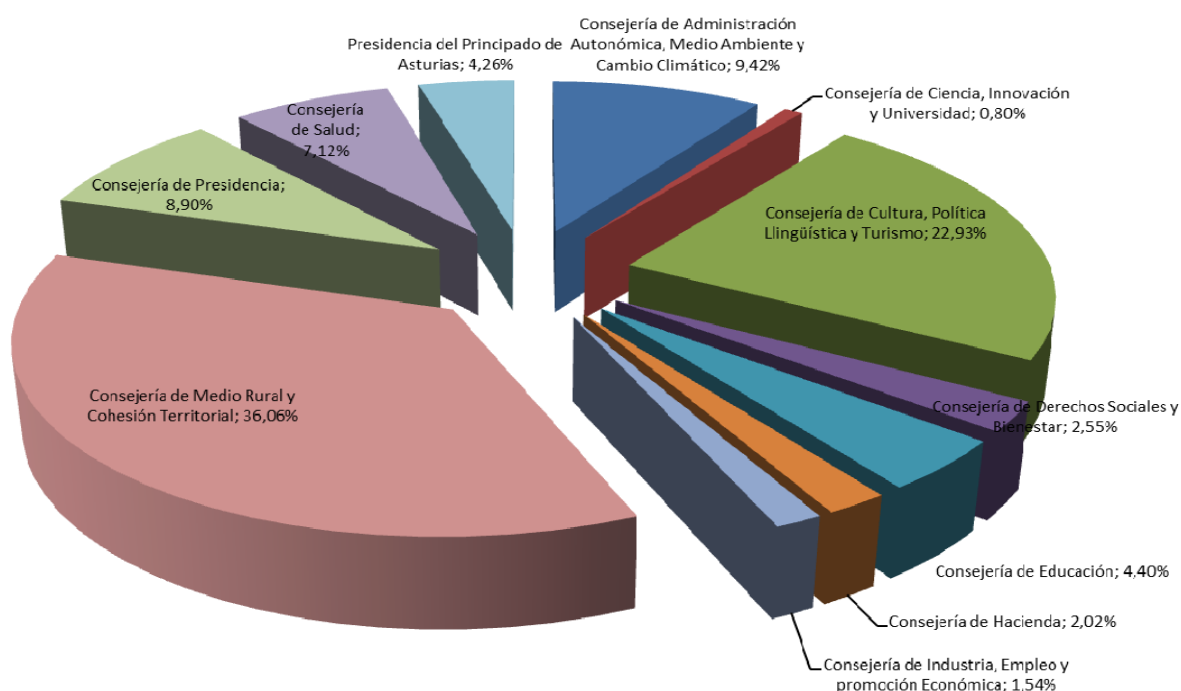
En cuanto al número de contratos, destacar que la Consejería que ha comunicado un mayor número ha sido la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (1.033).

CONSEJERIAS	Nº CONTRATOS	%
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	270	9,42%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	23	0,80%
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	657	22,93%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	73	2,55%
Consejería de Educación	126	4,40%
Consejería de Hacienda	58	2,02%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	44	1,54%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	1033	36,06%
Consejería de Presidencia	255	8,90%
Consejería de Salud	204	7,12%
Presidencia del Principado de Asturias	122	4,26%
Suma Total	2865	100,00%

NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 POR LAS CONSEJERÍAS



Número TOTAL de contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).



Porcentaje de Número TOTAL de contratos adjudicados en 2022 y comunicados al Registro de Contratos en la totalidad de las Consejerías, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.2. IMPORTE TOTAL ADJUDICADO EN LOS CONTRATOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LAS CONSEJERÍAS

Con respecto al total de importes adjudicados en el ejercicio 2022 en la totalidad de los contratos remitidos por las Consejerías, el importe total comunicado asciende a **298.663.457,07 euros**, lo que supone un **51,69%** del total de importe de adjudicación comunicado al Registro de Contratos por toda la Administración Asturiana (577.794.540,70 euros).

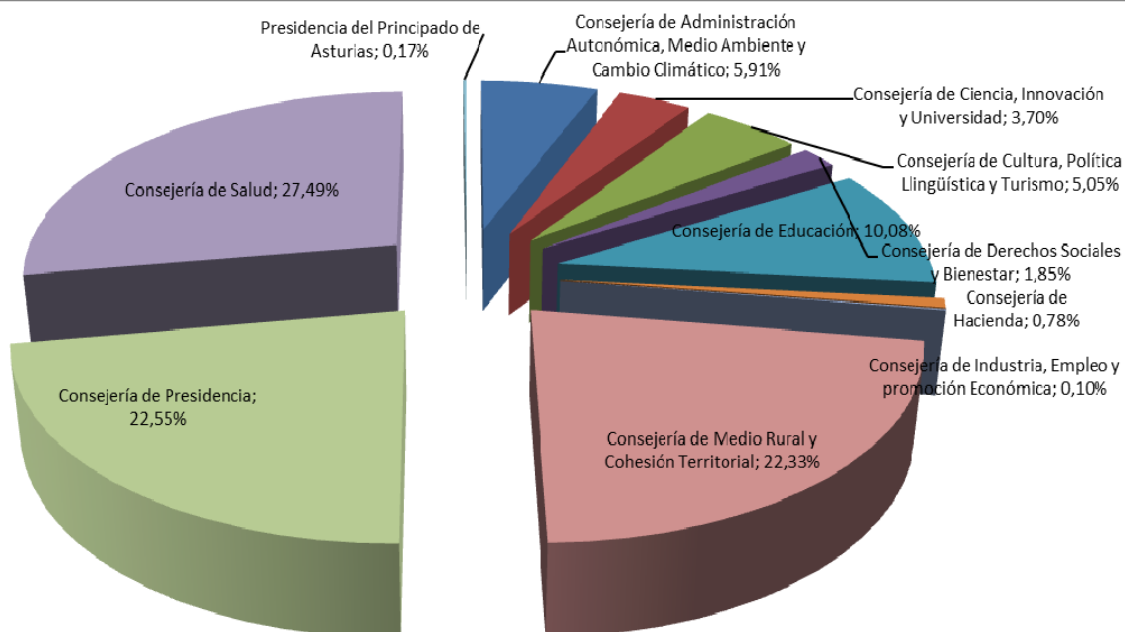
Resulta interesante destacar que, si bien en número de contratos, las Consejerías han comunicado un 6,29% sobre el total de contratos recibidos, en importes de adjudicación, este 6,29% de contratos supone el 51,69% de los importes totales adjudicados y comunicados al Registro de Contratos en el ejercicio 2022.

Entre las diferentes Consejerías, en lo que se refiere a Importes adjudicados, destaca la contratación de la Consejería de Salud, con un total de 82.089.175,17 euros, lo que supone un 27,49% del total de los importes adjudicados en 2022 en la totalidad de las Consejerías.

CONSEJERIAS	IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS	%
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	17.636.360,02	5,91%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	11.039.109,82	3,70%
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	15.089.292,89	5,05%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.511.331,54	1,85%
Consejería de Educación	30.107.145,47	10,08%
Consejería de Hacienda	2.328.769,27	0,78%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	311.210,66	0,10%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	66.703.661,32	22,33%
Consejería de Presidencia	67.345.912,34	22,55%
Consejería de Salud	82.089.175,17	27,49%
Presidencia del Principado de Asturias	501.488,57	0,17%
Suma Total	298.663.457,07	100,00%

En los importes que se representan en estos gráficos, recordar una vez más que están incluidos todos los importes adjudicados y comunicados por las Consejerías durante el ejercicio 2022, esto es, se incluye en los mismos los contratos adjudicados mediante adjudicación directa (contrato menor), así como todos aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros que así mismo han sido comunicados al Registro de Contratos, con los datos establecidos en el artículo 346 de la LCSP.

IMPORTE ADJUDICADOS EN 2022 EN LAS CONSEJERÍAS



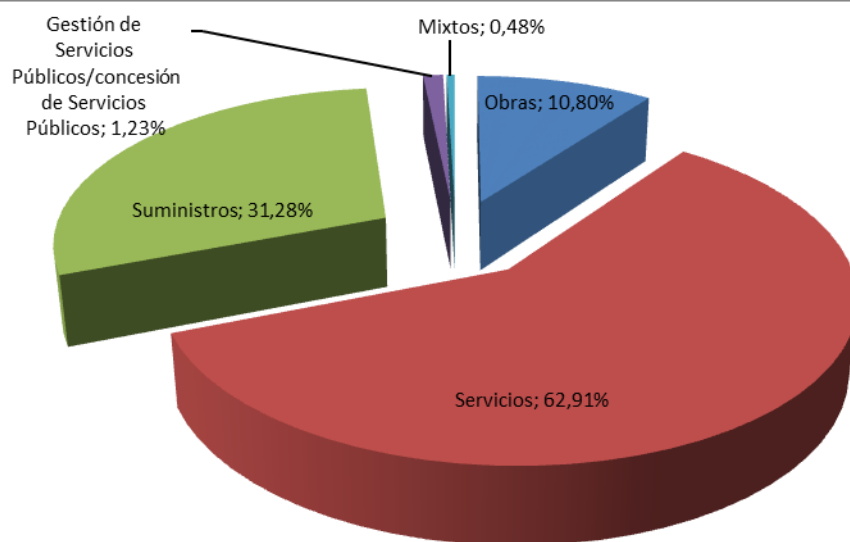
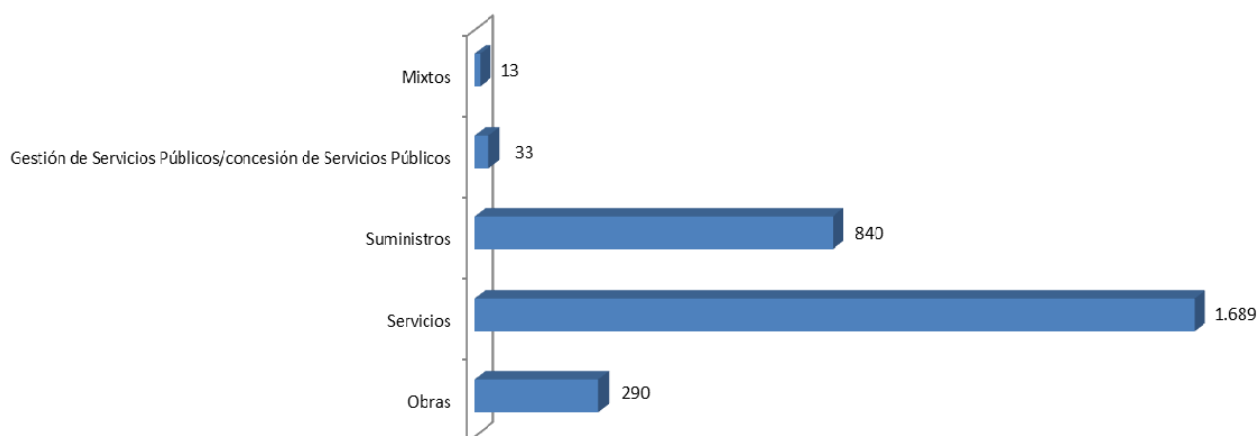
Distribución de porcentajes de importes adjudicados en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías, incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.3. NÚMERO DE CONTRATOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, incluyendo tanto la contratación menor (contratos de adjudicación Directa) como los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en el año 2022, en el total de los contratos remitidos por las diferentes Consejerías, se observa que del total de los **2.865** contratos remitidos, **1.689 corresponden al tipo servicios**, lo que supone que el **62,91 %** del total de contratos remitidos son del tipo SERVICIOS.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Total número contratos adjudicados por las Consejerías en 2022	290	1.689	840	33	13
%	10,80%	62,91%	31,28%	1,23%	0,48%

DISTRIBUCION POR TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS EN 2022 POR LAS CONSEJERIAS

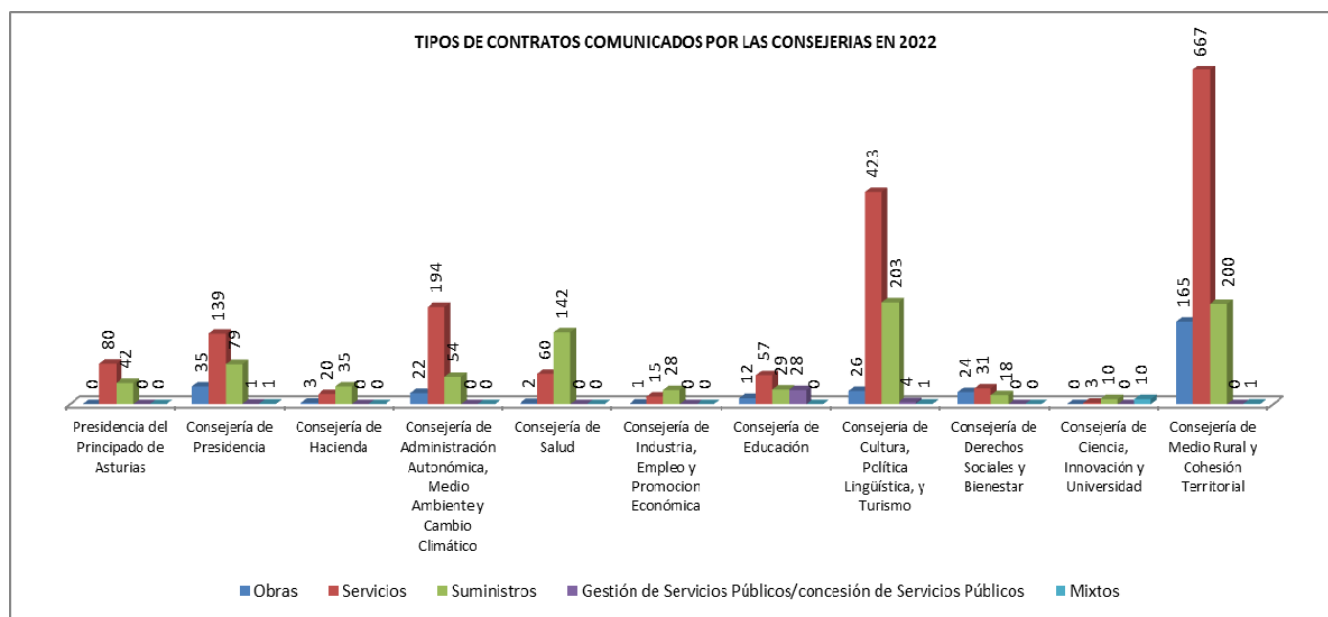


A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, diferenciando gráficamente qué tipos de contrato, en número, han sido adjudicados entre las diferentes Consejerías.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Presidencia del Principado de Asturias	0	80	42	0	0
Consejería de Presidencia	35	139	79	1	1
Consejería de Hacienda	3	20	35	0	0
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	22	194	54	0	0
Consejería de Salud	2	60	142	0	0
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	1	15	28	0	0
Consejería de Educación	12	57	29	28	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	26	423	203	4	1
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	24	31	18	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0	3	10	0	10
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	165	667	200	0	1
TOTALES	290	1.689	840	33	13

En el ejercicio 2022 no ha sido comunicado por las Consejerías ningún contrato del tipo Administrativo Especial ni contrato privado, y se han comunicado 33 contratos de gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios públicos, aportados la mayoría por la Consejería de Educación.

Gráficamente, se refleja a continuación el número y tipo de contratos remitidos por las Consejerías con fecha de adjudicación de los mismos en el ejercicio 2022:



Distribución del tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos incluyendo tanto los contratos de importe inferior a 5.000 euros, como los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

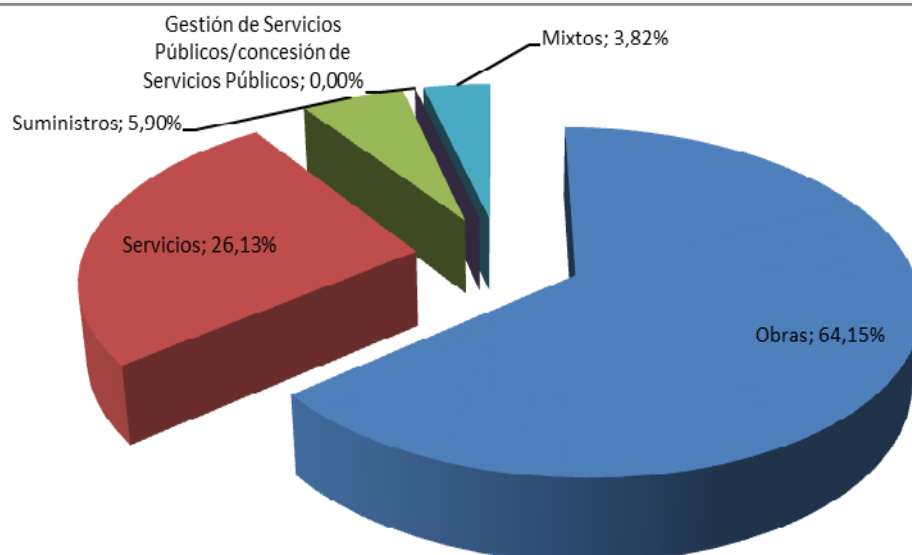
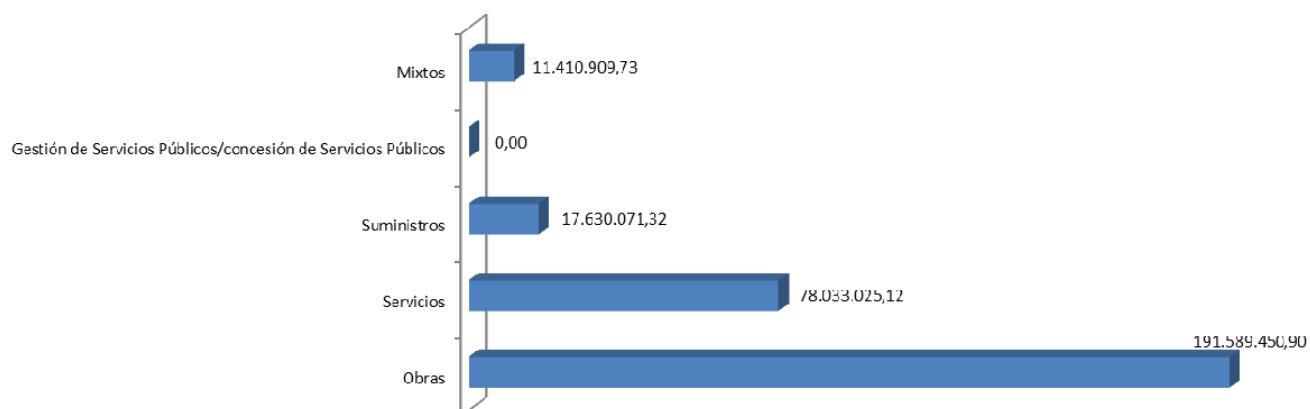
8.4. IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

En la tabla siguiente, se observa que el tipo de contrato con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de la totalidad de contratos reportados por las Consejerías en el ejercicio 2022, es el de tipo obras, con un importe total asociado de **191.589.450,90 euros**, lo que supone el **64,15%** del importe total adjudicado. Sin embargo en número de contratos el más numeroso era el de tipo Servicios.

En el tipo Gestión de Servicios Públicos/Concesión de Servicios Públicos si bien existen 33 contratos reportados no constan importes adjudicados porque suponen un ingreso para la administración.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Importe contratos adjudicados por las Consejerías en 2022	191.589.450,90	78.033.025,12	17.630.071,32	0,00	11.410.909,73
%	64,15%	26,13%	5,90%	0,00%	3,82%

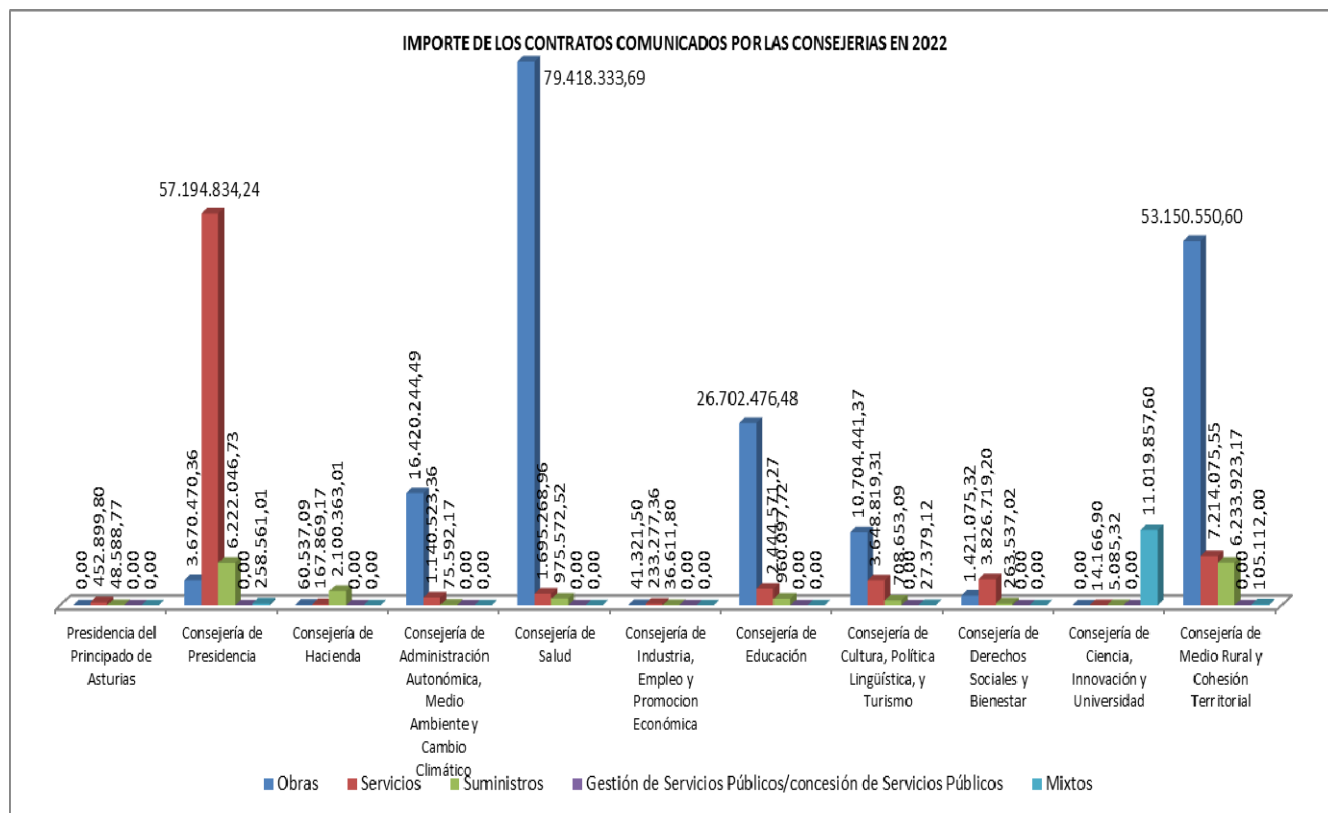
DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES POR TIPO DE CONTRATOS COMUNICADOS EN 2022 POR LAS CONSEJERIAS



A continuación se detallan los importes totales adjudicados en cada una de las diferentes Consejerías, por tipos de contratos.

CONSEJERIAS. TIPOS DE CONTRATOS	Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos/concesión de Servicios Públicos	Mixtos
Presidencia del Principado de Asturias	0,00	452.899,80	48.588,77	0,00	0,00
Consejería de Presidencia	3.670.470,36	57.194.834,24	6.222.046,73	0,00	258.561,01
Consejería de Hacienda	60.537,09	167.869,17	2.100.363,01	0,00	0,00
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	16.420.244,49	1.140.523,36	75.592,17	0,00	0,00
Consejería de Salud	79.418.333,69	1.695.268,96	975.572,52	0,00	0,00
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	41.321,50	233.277,36	36.611,80	0,00	0,00
Consejería de Educación	26.702.476,48	2.444.571,27	960.097,72	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	10.704.441,37	3.648.819,31	708.653,09	0,00	27.379,12
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	1.421.075,32	3.826.719,20	263.537,02	0,00	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00	14.166,90	5.085,32	0,00	11.019.857,60
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	53.150.550,60	7.214.075,55	6.233.923,17	0,00	105.112,00
TOTALES	191.589.450,90	78.033.025,12	17.630.071,32	0,00	11.410.909,73

Seguidamente se muestra gráficamente la distribución de los importes adjudicados por tipo de contratos en cada una de las Consejerías.



Distribución de los importes de adjudicación por tipo de contratos en las diferentes Consejerías en los contratos adjudicados en 2022 y remitidos al Registro de Contratos, incluyen los contratos de importe inferior a 5.000 euros y los contratos de adjudicación directa (contratación menor).

8.5.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Al objeto de tener una imagen global de toda la contratación comunicada durante el ejercicio 2022 en la totalidad de las Consejerías, se ha detallado en los siguientes gráficos y tablas, toda la contratación adjudicada en 2022 y remitida al Registro de Contratos por las Consejerías, teniendo en cuenta tanto los contratos de adjudicación directa (contratación menor), como todos aquellos contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros.

Dado que en estas primeras distribuciones estamos realizando una “foto general” de la contratación en el ejercicio 2022, destaca, en el cómputo global, el peso del número de contratos correspondientes a contratos de importe inferior a 5.000 euros, así como la contratación menor (adjudicación directa). Dentro del apartado “otros” se incluyen contratos derivados de un acuerdo marco (de importe superior a 5.000 euros) y los contratos de emergencias.

Puede observarse como del total del número de contratos (2.865) remitidos al Registro de Contratos en el ejercicio 2022 por el conjunto de las Consejerías, el 64,64 %, esto es, un total de 1.852 contratos, son contratos de importe inferior a 5.000 euros. Destacar que de estos 1852 contratos de importe inferior a 5.000 euros, 679 han sido tramitados por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

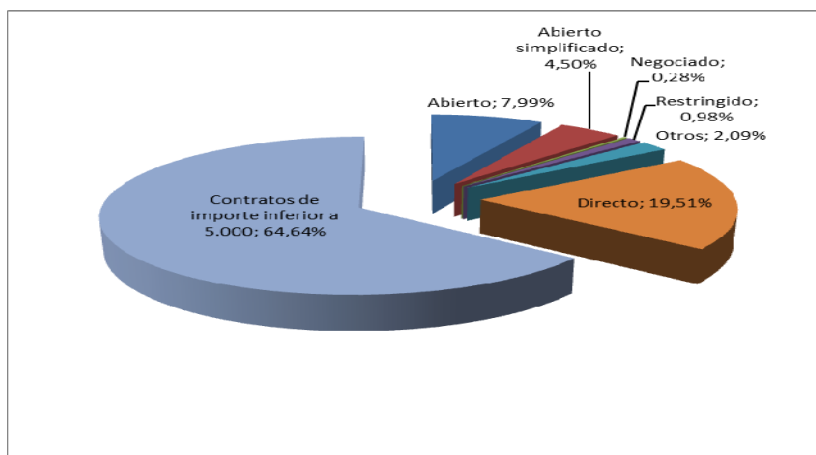
Continuando el análisis en número de contratos, se han comunicado un total de 559 contratos tramitados de forma directa (contratación menor), lo que implica el 19,51% del número total de contratos remitidos al Registro de Contratos en 2022.

Por último, es interesante destacar el mayor número de contratos tramitados mediante el procedimiento abierto, un total de 229 contratos, frente a los 129 contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado.

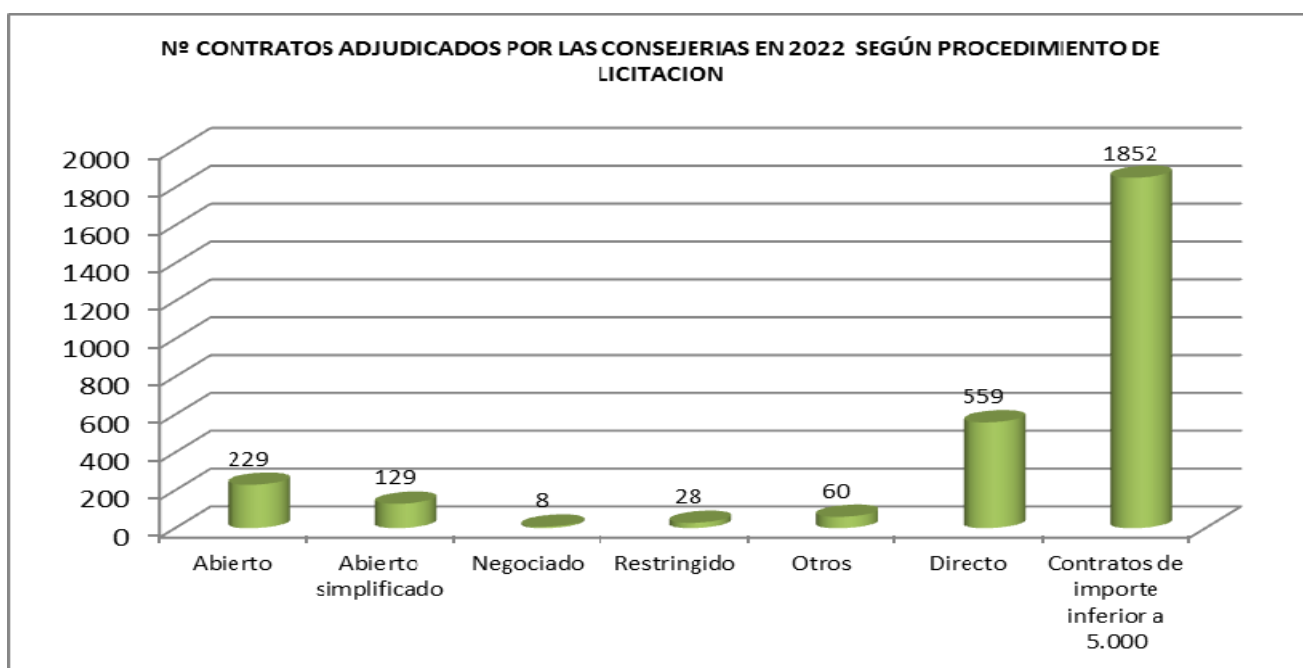
Un total de 60 contratos han sido tramitados mediante otros procedimientos, en los que se incluyen las emergencias y la contratación derivada de un acuerdo marco y 28 contratos por el procedimiento restringido.

Solo se ha comunicado en 2022 al Registro de Contratos ocho contratos tramitados mediante procedimiento negociado.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Numero de contratos	229	129	8	28	60	559	1.852	2.865
%	7,99%	4,50%	0,28%	0,98%	2,09%	19,51%	64,64%	100,00%



Distribución del porcentaje de número de Contratos Adjudicados en función del Tipo de Procedimiento de Tramitación en las Consejerías



Se detalla a continuación el número de contratos tramitados según los diferentes procedimientos de adjudicación en las adjudicaciones de contratos de las Consejerías en el ejercicio 2022.

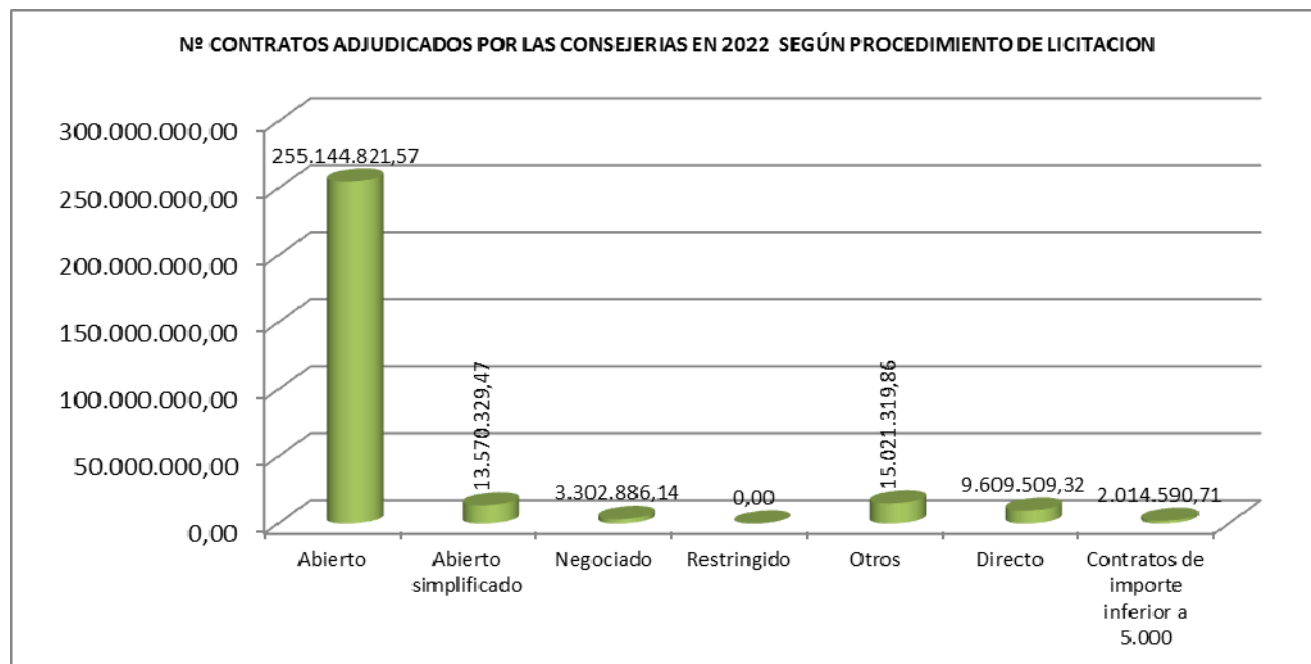
CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Presidencia del Principado de Asturias	2	2	0	0	0	15	103	122
Consejería de Presidencia	39	34	7	0	15	32	128	255
Consejería de Hacienda	11	2	0	0	5	18	22	58
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	16	9	0	0	1	46	198	270
Consejería de Salud	20	14	0	0	0	1	169	204
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	2	1	0	0	2	7	32	44
Consejería de Educación	43	7	0	28	1	0	47	126
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	15	30	1	0	10	139	462	657
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	28	2	0	0	3	40	0	73
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	10	0	0	0	0	1	12	23
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	43	28	0	0	23	260	679	1033
TOTAL	229	129	8	28	60	559	1852	2865

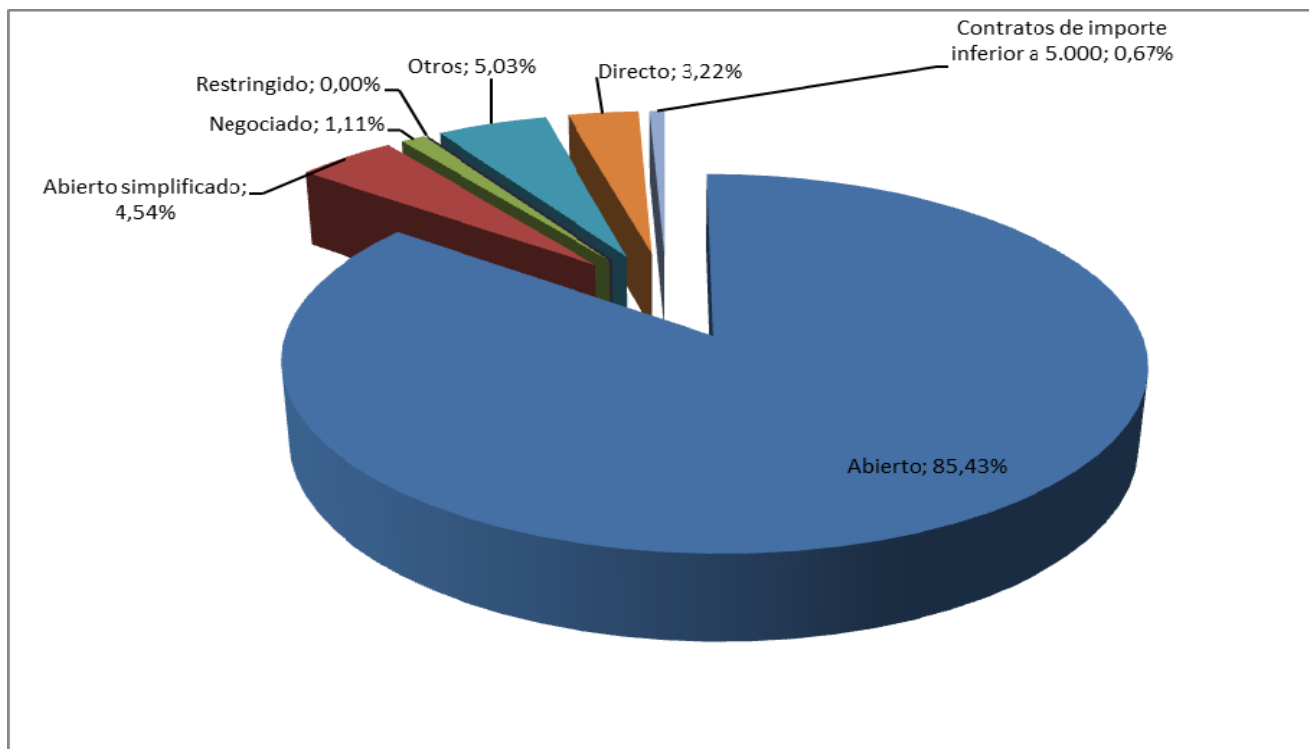
8.6.DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES DE ADJUDICACIÓN SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En la tabla siguiente, se observa que el procedimiento de adjudicación con un mayor importe de adjudicación en el cómputo global de los contratos comunicados por las Consejerías, es el **procedimiento abierto**, con un importe total asociado de **255.144.821,57 euros**, lo que supone el **85,43%** del importe total adjudicado.

Dato interesante, dado que en la distribución de los procedimientos de adjudicación en número de contratos, que no en importes adjudicados, el mayor porcentaje de contratos correspondía a los contratos de importe inferior a 5.000 seguidos de los contratos de adjudicación directa, si bien, por importes adjudicados, no es así.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Numero de contratos	255.144.821,57	13.570.329,47	3.302.886,14	0,00	15.021.319,86	9.609.509,32	2.014.590,71	298.663.457,07
%	85,43%	4,54%	1,11%	0,00%	5,03%	3,22%	0,67%	100,00%





Distribución del porcentaje de importe adjudicado en función del tipo de procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las Consejerías.

Es interesante la comparación de la distribución de los procedimientos de adjudicación por número de contratos y por importes adjudicados. Si bien en número de contratos, el mayor volumen lo encontramos en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, en la distribución de los importes adjudicados, el mayor importe de adjudicación se engloba en los tramitados mediante procedimiento abierto siendo en importes los contratos de importe inferior a 5.000 euros los que suponen un importe adjudicado inferior.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación empleados en las diferentes Consejerías.

CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2021 SEGÚN EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto	Abierto simplificado	Negociado	Restringido	Otros	Directo	Contratos de importe inferior a 5.000	TOTAL
Presidencia del Principado de Asturias	95.520,00	61.037,73	0,00	0,00	0,00	187.952,37	156.978,47	501.488,57
Consejería de Presidencia	53.373.391,89	3.411.793,41	3.252.066,14	0,00	6.318.345,14	830.163,16	160.152,60	67.345.912,34
Consejería de Hacienda	1.895.416,24	37.921,40	0,00	0,00	145.089,97	226.372,48	23.969,18	2.328.769,27
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	16.043.251,39	501.631,90	0,00	0,00	101.760,00	808.858,25	180.858,48	17.636.360,02
Consejería de Salud	81.145.795,18	722.318,65	0,00	0,00	0,00	15.350,00	205.711,34	82.089.175,17
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	49.027,99	2.105,40	0,00	0,00	119.350,00	113.876,69	26.850,58	311.210,66
Consejería de Educación	29.732.034,86	263.727,36	0,00	0,00	18.135,44	0,00	93.247,81	30.107.145,47
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	11.255.699,76	1.110.476,53	50.820,00	0,00	278.659,87	1.738.169,57	655.467,16	15.089.292,89
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	4.637.266,15	170.225,00	0,00	0,00	41.425,69	662.414,70	0,00	5.511.331,54
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	11.019.857,60	0,00	0,00	0,00	0,00	9.244,40	10.007,82	11.039.109,82
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	45.897.560,51	7.289.092,09	0,00	0,00	7.998.553,75	5.017.107,70	501.347,27	66.703.661,32
TOTAL	255.144.821,57	13.570.329,47	3.302.886,14	0,00	15.021.319,86	9.609.509,32	2.014.590,71	298.663.457,07

Del total del importe adjudicado mediante **procedimiento abierto**, esto es, del total de 298.663.457,07 euros, 81.145.795,18 euros corresponde a las adjudicaciones abiertas llevadas a cabo por la Consejería de Salud, seguida por la adjudicación abierta llevada a cabo por la Consejería de Presidencia (53.373.391,89 euros).

8.7. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE FORMA GLOBAL: MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

La clasificación propuesta de NO Menor, Menor y Contratos de Importe Inferior a 5.000 euros quedaría distribuida de la siguiente forma en la totalidad de los contratos comunicados por las diferentes Consejerías:

	Nº CONTRATOS NO MENORES	IMPORTE CONTRATOS NO MENORES	Nº CONTRATOS MENORES	IMPORTE CONTRATOS MENORES	Nº CONTRATOS IMPORTE INFERIOR A 5000	IMPORTE CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000	NUMERO TOTAL	IMPORTE TOTAL
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS								
Presidencia del Principado de Asturias	4	156.557,73	15	187.952,37	103	156.978,47	122	501.488,57
Consejería de Presidencia	95	66.355.596,58	32	830.163,16	128	160.152,60	255	67.345.912,34
Consejería de Hacienda	18	2.078.427,61	18	226.372,48	22	23.969,18	58	2.328.769,27
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	26	16.646.643,29	46	808.858,25	198	180.858,48	270	17.636.360,02
Consejería de Salud	34	81.868.113,83	1	15.350,00	169	205.711,34	204	82.089.175,17
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica	5	170.483,39	7	113.876,69	32	26.850,58	44	311.210,66
Consejería de Educación	79	30.013.897,66	0	0,00	47	93.247,81	126	30.107.145,47
Consejería de Cultura, Política Lingüística, y Turismo	56	12.695.656,16	139	1.738.169,57	462	655.467,16	657	15.089.292,89
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	33	4.848.916,84	40	662.414,70	0	0,00	73	5.511.331,54
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	10	11.019.857,60	1	9.244,40	12	10.007,82	23	11.039.109,82
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	94	61.185.206,35	260	5.017.107,70	679	501.347,27	1.033	66.703.661,32
TOTAL	454	287.039.357,04	559	9.609.509,32	1.852	2.014.590,71	2.865	298.663.457,07

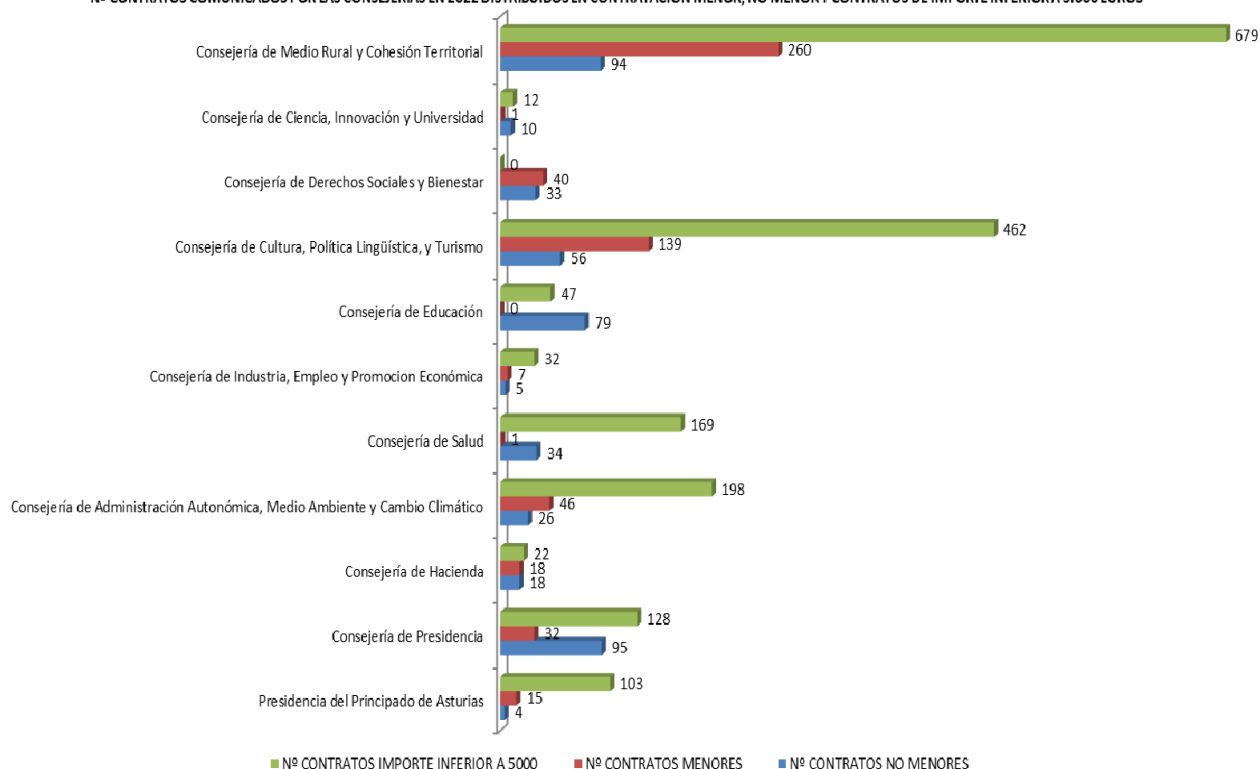
Tal y como se refleja en la tabla anterior, en número de contratos, de la totalidad de 2.865 contratos remitidos por las Consejerías, el 64,64%, esto es, 1.852 contratos se corresponden a la clasificación de Contratos DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, frente al 15,85% que se corresponden con NO MENORES (un total de 454 contratos NO MENORES). La contratación menor supone el 19,51% de total del número de contratos, lo que supone un total de 559 contratos del tipo MENOR.

Sin embargo, en términos de importes, el 96,11% del importe total adjudicado en el ejercicio 2022 corresponde a contratos NO MENORES (287.039.357,04 euros), seguido del 3,22% (9.609.509,32 euros) correspondiente a los importes adjudicados en el total de contratos MENORES y por último del 0,67% (2.014.590,71 euros) correspondiente al importe adjudicado en CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

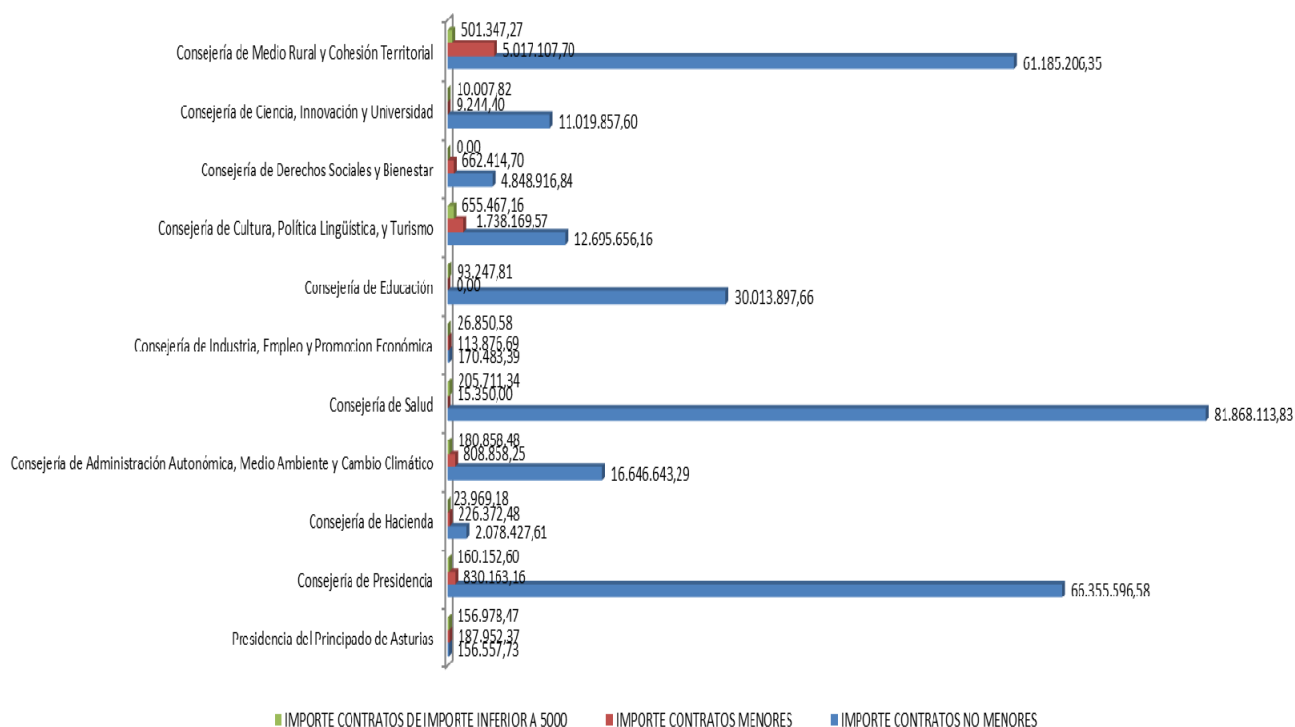
Puede concluirse por lo tanto, en términos generales, que si bien en número son mayores los contratos clasificados como CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS, en el importe total adjudicado, es superior el importe correspondiente a los contratos clasificados como NO MENORES.

Se muestran a continuación unos gráficos de barras comparando esta clasificación en cada una de las Consejerías.

Nº CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2022 DISTRIBUIDOS EN CONTRATACION MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



IMPORTE DE LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS EN 2022 DISTRIBUIDOS EN CONTRATACION MENOR, NO MENOR Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS



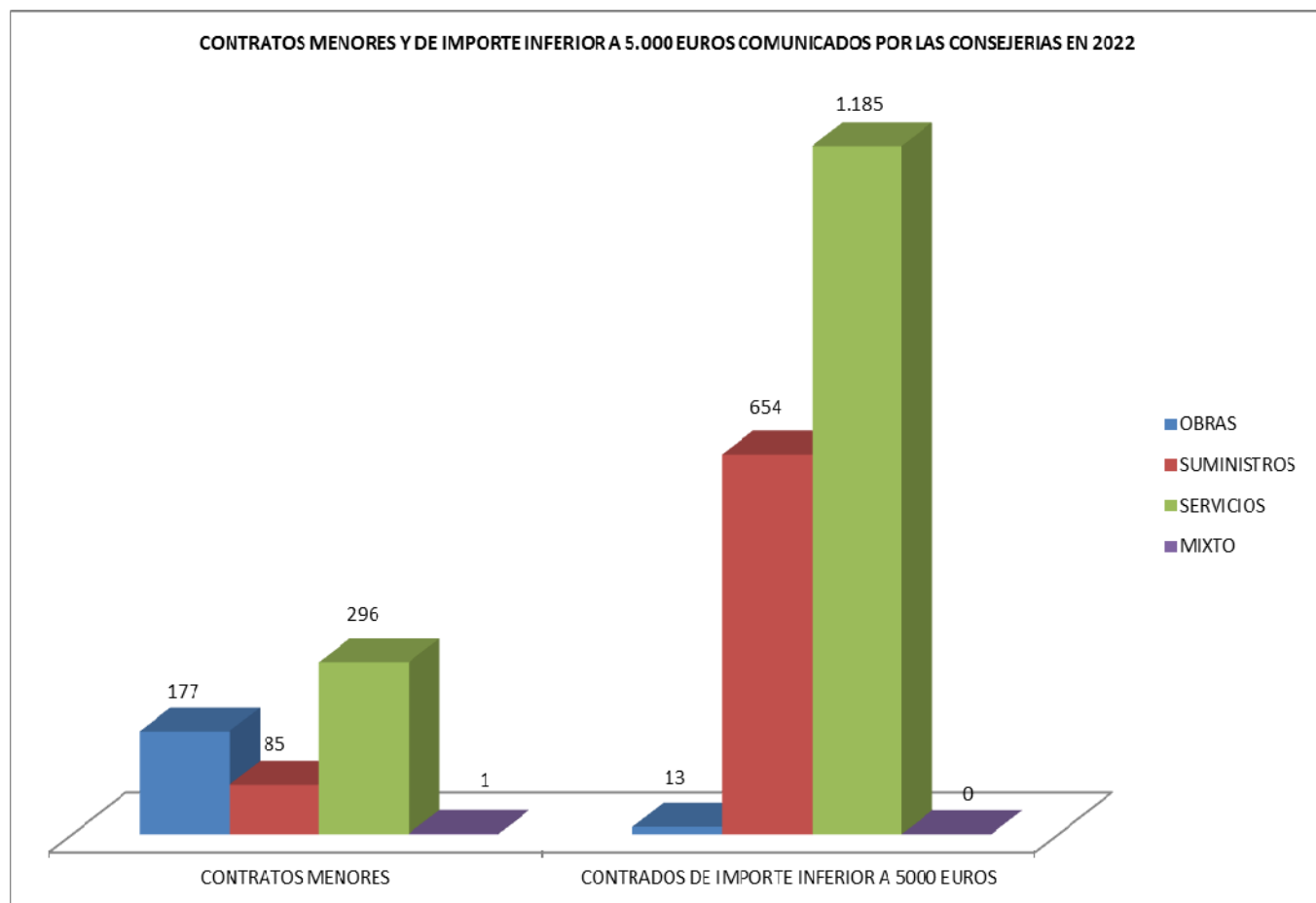
8.8. CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS DE IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS

Por las diferentes Consejerías se han comunicado al registro de Contratos como contratos MENORES 559 contratos y 1852 contratos de importe inferior a 5.000 euros, asociados a un importe adjudicado en el caso de los CONTRATOS MENORES de 9.609.509,32 euros y a un total de 2.014.590,71 euros en los CONTRATOS CON UN IMPORTE INFERIOR A 5.000 EUROS.

En las tablas siguientes puede apreciarse qué tipo de contratos han sido comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías de entre los clasificados como contratos Menores (los comunicados de más de 5.000 euros como adjudicados de forma directa) y de entre los clasificados como contratos de importe inferior a 5.000 euros.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
CONTRATOS MENORES	177	85	296	1	559
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	13	654	1.185	0	1.852
TOTALES	190	739	1.481	1	2.411

Tanto en los contratos menores como en los contratos de importe inferior a 5.000 euros, el tipo de contrato predominante es el de tipo Servicios. No se ha comunicado ninguno del tipo administrativo especial, Gestión de Servicios Públicos/concesión de servicios públicos ni privados.



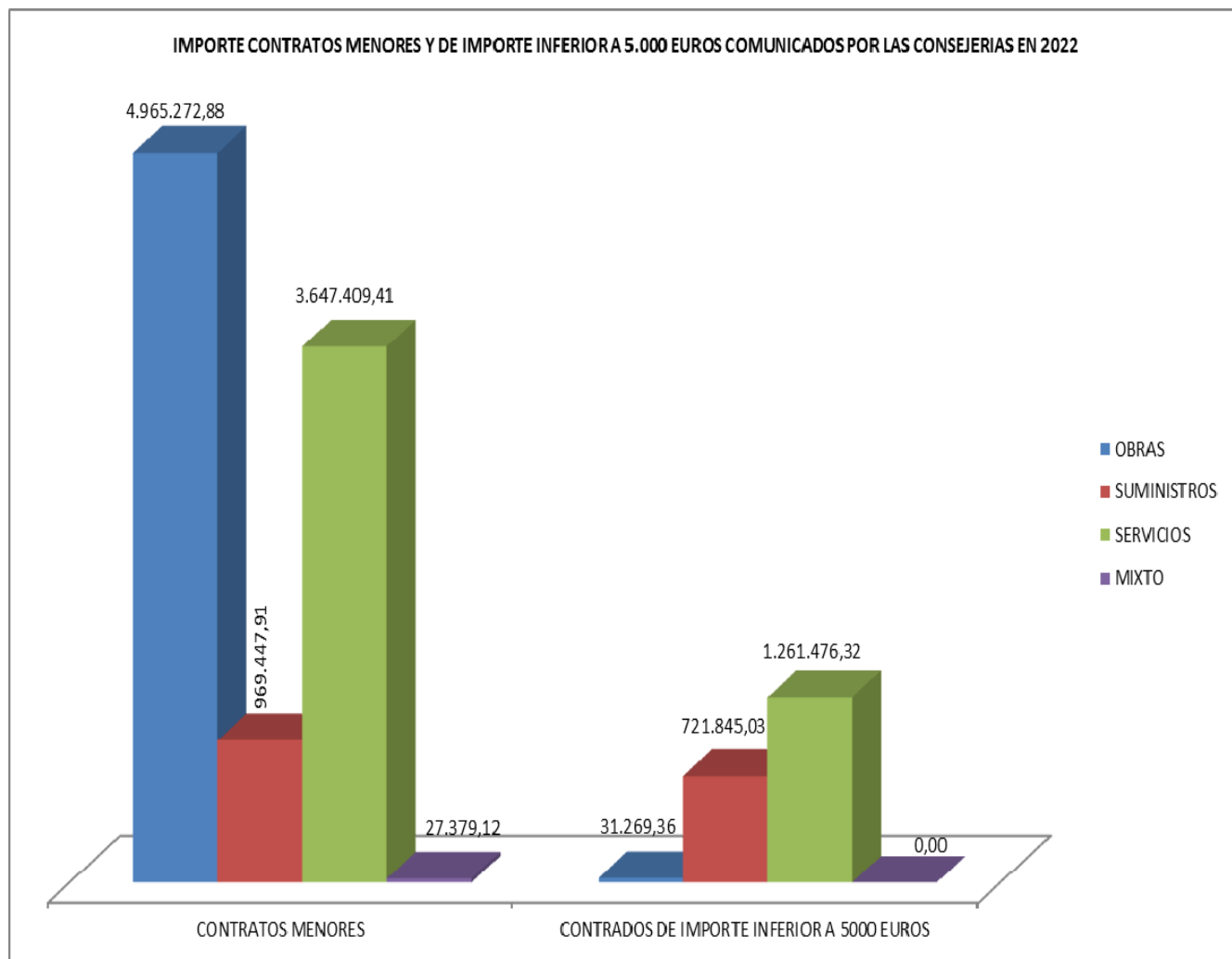
En la tabla siguiente, se desglosa este tipo de contratación para cada una de las diferentes Consejerías.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0	0	15	0	15
Contratos de importe inferior a 5.000	0	42	61	0	103
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	42	76	0	118
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	17	4	11	0	32
Contratos de importe inferior a 5.000	1	58	69	0	128
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	18	62	80	0	160
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	2	10	6	0	18
Contratos de importe inferior a 5.000	1	12	9	0	22
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	3	22	15	0	40
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	7	2	37	0	46
Contratos de importe inferior a 5.000	0	52	146	0	198
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	7	54	183	0	244
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0	0	1	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	0	123	46	0	169
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	0	123	47	0	170
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	1	1	5	0	39
Contratos de importe inferior a 5.000	0	24	8	0	71
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	1	25	13	0	39
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0	0	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	0	22	25	0	47
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	0	22	25	0	47
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	17	19	102	1	139
Contratos de importe inferior a 5.000	5	172	285	0	462
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	22	191	387	1	601
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	23	7	10	0	40
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	23	7	10	0	40
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0	0	1	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	0	10	2	0	12
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0	10	3	0	13
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	110	42	108	0	260
Contratos de importe inferior a 5.000	6	139	534	0	679
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	116	181	642	0	939
TOTALES	190	739	1.481	1	2.411

A continuación, se refleja qué importes se asocian a este tipo y número de contratos.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
CONTRATOS MENORES	4.965.272,88	969.447,91	3.647.409,41	27.379,12	9.609.509,32
CONTRADOS DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS	31.269,36	721.845,03	1.261.476,32	0,00	2.014.590,71
TOTALES	4.996.542,24	1.691.292,94	4.908.885,73	27.379,12	11.624.100,03

Los importes más altos se producen en obras en los contratos menores seguido muy de cerca por los contratos menores de servicios.



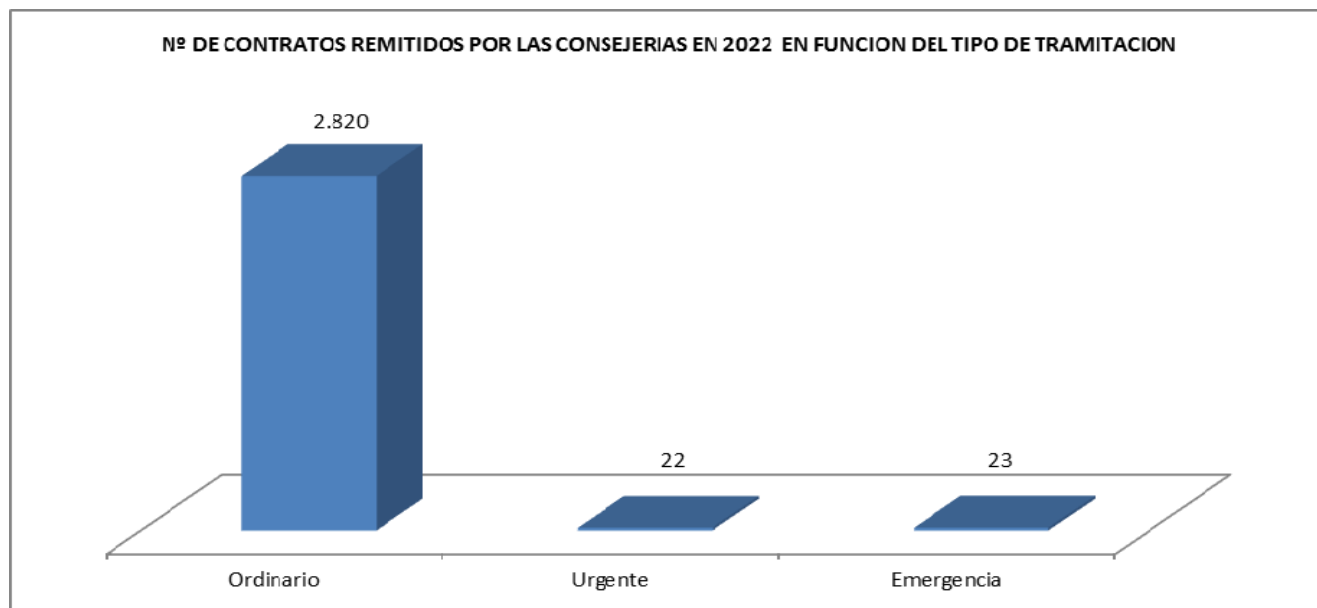
En la tabla siguiente, se desglosan estos importes en este tipo de contratación por Consejerías.

NUMERO DE CONTRATOS MENORES Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000 EUROS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS EN EL EJERCICIO 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0,00	0,00	187.952,37	0,00	187.952,37
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	48.588,77	108.389,70	0,00	156.978,47
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	48.588,77	296.342,07	0,00	344.930,84
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	620.280,77	54.210,57	155.671,82	0,00	830.163,16
Contratos de importe inferior a 5.000	3.132,42	60.261,49	96.758,69	0,00	160.152,60
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	623.413,19	114.472,06	252.430,51	0,00	990.315,76
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	59.893,37	105.639,86	60.839,25	0,00	226.372,48
Contratos de importe inferior a 5.000	643,72	11.113,54	12.211,92	0,00	23.969,18
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	60.537,09	116.753,40	73.051,17	0,00	250.341,66
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	281.424,56	22.982,90	504.450,79	0,00	808.858,25
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	52.609,27	128.249,21	0,00	180.858,48
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	281.424,56	75.592,17	632.700,00	0,00	989.716,73
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0,00	0,00	15.350,00	0,00	221.061,34
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	122.625,90	83.085,44	0,00	426.772,68
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	0,00	122.625,90	98.435,44	0,00	221.061,34
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	41.321,50	5.238,70	67.316,49	0,00	113.876,69
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	12.023,71	14.826,87	0,00	26.850,58
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	41.321,50	17.262,41	82.143,36	0,00	140.727,27
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	35.453,01	57.794,80	0,00	93.247,81
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	0,00	35.453,01	57.794,80	0,00	93.247,81
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	430.654,07	211.584,18	1.068.552,20	27.379,12	1.738.169,57
Contratos de importe inferior a 5.000	14.163,38	181.729,39	459.574,39	0,00	655.467,16
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	444.817,45	393.313,57	1.528.126,59	27.379,12	2.393.636,73
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	420.974,42	88.128,56	153.311,72	0,00	662.414,70
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	420.974,42	88.128,56	153.311,72	0,00	662.414,70
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	0,00	0,00	9.244,40	0,00	9.244,40
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	5.085,32	4.922,50	0,00	10.007,82
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0,00	5.085,32	14.166,90	0,00	19.252,22
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	TOTAL
Menores	3.110.724,19	481.663,14	1.424.720,37	0,00	5.017.107,70
Contratos de importe inferior a 5.000	13.329,84	192.354,63	295.662,80	0,00	501.347,27
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	3.124.054,03	674.017,77	1.720.383,17	0,00	5.518.454,97
TOTALES	4.996.542,24	1.691.292,94	4.908.885,73	27.379,12	11.624.100,03

8.9.DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022 EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

El tipo de tramitación más relevante es la ordinaria tanto en número de contratos como en importes adjudicados.

NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION	Ordinario	Urgente	Emergencia
Total	2.820	22	23
%	98,43%	0,77%	0,80%



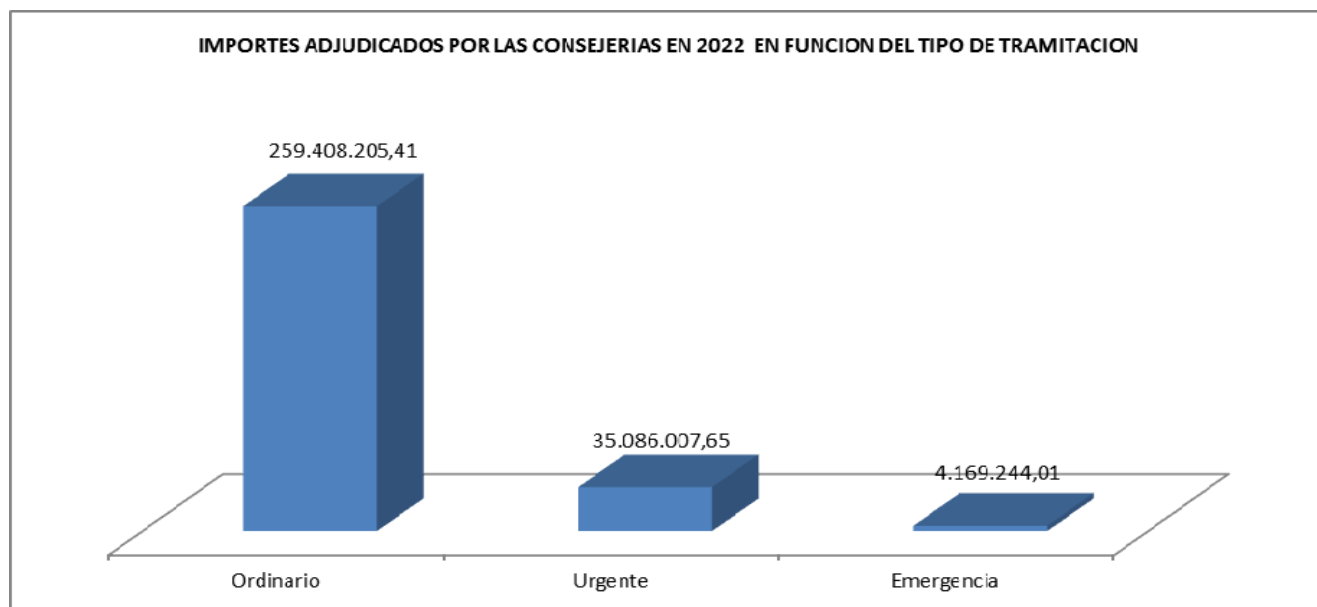
A continuación se desglosa el número de contratos tramitados en función del tipo de tramitación empleada en las licitaciones de las diferentes Consejerías, destacando que el trámite de emergencia ha sido utilizado en mayor número por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ordinario	Urgente	Emergencia
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	270	0	0
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	23	0	0
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	657	0	0
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	73	0	0
Consejería de Educación	123	2	1
Consejería de Hacienda	57	1	0
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	44	0	0
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	1.000	15	18
Consejería de Presidencia	247	4	4
Consejería de Salud	204	0	0
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	122	0	0
TOTAL	2.820	22	23

8.10. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS EN FUNCIÓN DEL TIPO DE TRAMITACIÓN

NÚMERO DE CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRAMITACION	Ordinario	Urgente	Emergencia
Total	259.408.205,41	35.086.007,65	4.169.244,01
%	86,86%	11,75%	1,40%

Tal y como se señalaba en el apartado anterior y como reflejan las tablas y gráficos de este apartado, la tramitación ordinaria supone en el ejercicio 2022 el 86,86 % del total de los importes adjudicados en dicho ejercicio en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos.



Se desglosa a continuación la distribución de los importes adjudicados en función de los procedimientos de adjudicación en las diferentes Consejerías.

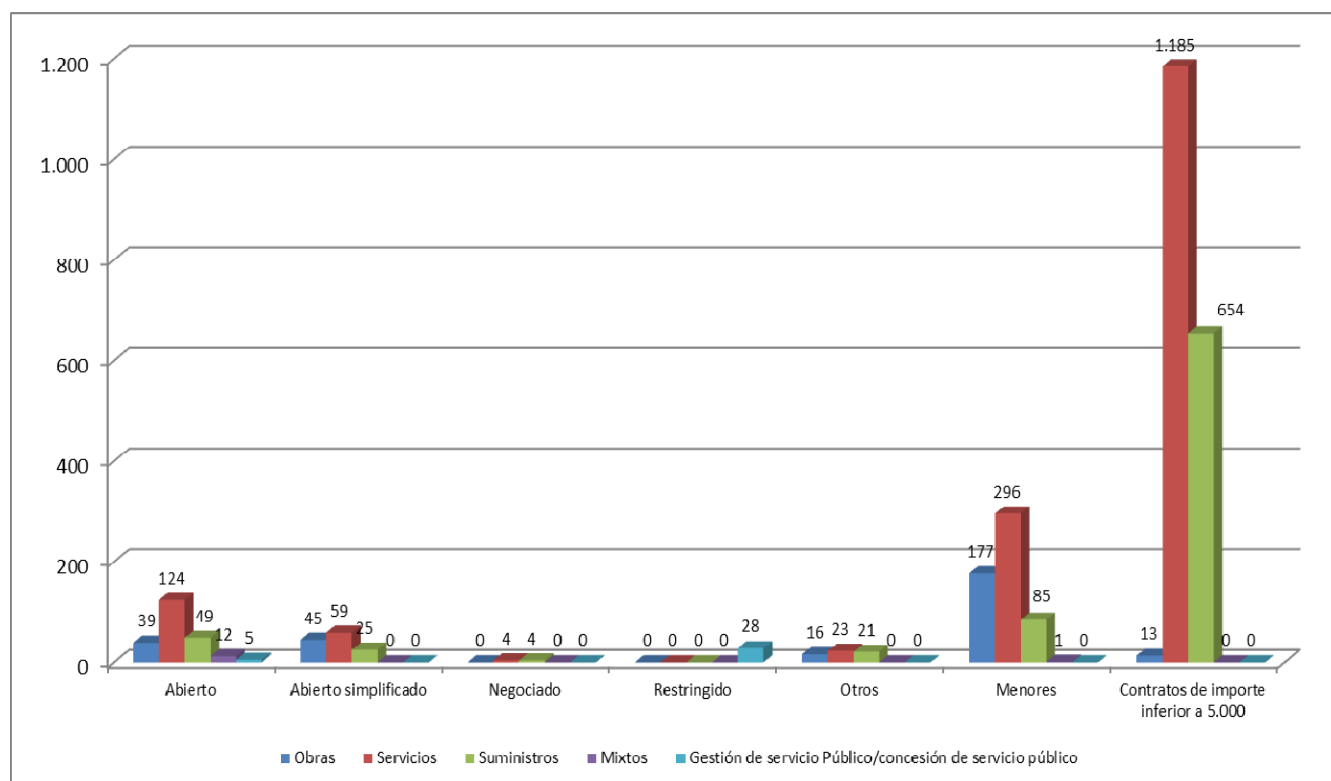
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Ordinario	Urgente	Emergencia
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	17.636.360,02	0,00	0,00
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	11.039.109,82	0,00	0,00
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	15.089.292,89	0,00	0,00
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.511.331,54	0,00	0,00
Consejería de Educación	6.201.193,80	23.887.816,23	18.135,44
Consejería de Hacienda	2.317.532,22	11.237,05	0,00
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	311.210,66	0,00	0,00
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	52.899.696,58	10.366.907,42	3.437.057,32
Consejería de Presidencia	65.811.814,14	820.046,95	714.051,25
Consejería de Salud	82.089.175,17	0,00	0,00
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	501.488,57	0,00	0,00
TOTAL	259.408.205,41	35.086.007,65	4.169.244,01

8.11. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

En la tabla y el gráfico siguientes se muestran la distribución global de los contratos remitidos por la totalidad de las Consejerías al Registro de Contratos en el ejercicio 2022, en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación.

Se observa que el mayor número de contratos adjudicados en 2022 han sido los de tipo Servicios y como contratos de importe inferior a 5.000 euros (1.185), seguido de los contratos de tipo suministro también como contratos de importe inferior a 5.000 euros (654).

DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de servicio Público/concesión de servicio público	TOTALES
Abierto	39	124	49	12	5	229
Abierto simplificado	45	59	25	0	0	129
Negociado	0	4	4	0	0	8
Restringido	0	0	0	0	28	28
Otros	16	23	21	0	0	60
Menores	177	296	85	1	0	559
Contratos de importe inferior a 5.000	13	1.185	654	0	0	1.852
TOTALES	290	1.691	838	13	33	2.865



En la tabla siguiente se realiza un desglose de forma detallada por Consejerías.

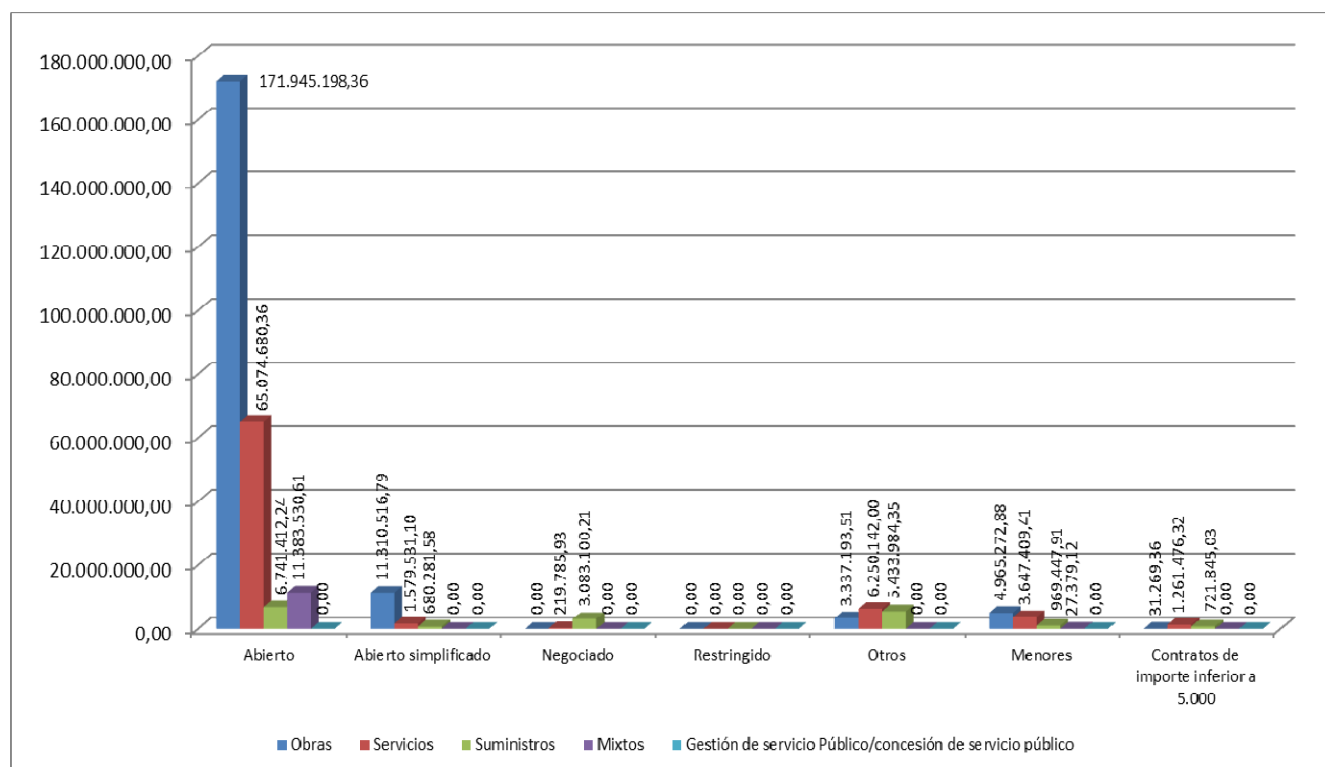
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	2	0	0	2
Abierto simplificado	0	0	2	0	0	2
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	15	0	0	15
Contratos de importe inferior a 5.000	0	42	61	0	0	103
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	42	80	0	0	122
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	3	34	1	1	39
Abierto simplificado	17	2	15	0	0	34
Negociado	0	4	3	0	0	7
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	8	7	0	0	15
Menores	17	4	11	0	0	32
Contratos de importe inferior a 5.000	1	58	69	0	0	128
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	35	79	139	1	1	255
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	8	3	0	0	11
Abierto simplificado	0	1	1	0	0	2
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	4	1	0	0	5
Menores	2	10	6	0	0	18
Contratos de importe inferior a 5.000	1	12	9	0	0	22
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	3	35	20	0	0	58
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	13	0	3	0	0	16
Abierto simplificado	2	0	7	0	0	9
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	0	0	1
Menores	7	2	37	0	0	46
Contratos de importe inferior a 5.000	0	52	146	0	0	198
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	22	54	194	0	0	270
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	1	10	9	0	0	20
Abierto simplificado	1	9	4	0	0	14
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	1	0	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	0	123	46	0	0	169
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	2	142	60	0	0	204
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	1	1	0	0	2
Abierto simplificado	0	1	0	0	0	1
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	1	1	0	0	2
Menores	1	1	5	0	0	7
Contratos de importe inferior a 5.000	0	24	8	0	0	32
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	1	28	15	0	0	44
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	12	7	24	0	0	43
Abierto simplificado	0	0	7	0	0	7
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	28	28
Otros	0	0	1	0	0	1
Menores	0	0	0	0	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	0	22	25	0	0	47
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	12	29	57	0	28	126
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	1	0	10	0	4	15
Abierto simplificado	3	9	18	0	0	30
Negociado	0	0	1	0	0	1
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	7	0	0	10
Menores	17	19	102	1	0	139
Contratos de importe inferior a 5.000	5	172	285	0	0	462
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	26	203	423	1	4	657
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	1	8	19	0	0	28
Abierto simplificado	0	0	2	0	0	2
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	3	0	0	0	3
Menores	23	7	10	0	0	40
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0	0	0	0	0
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	24	18	31	0	0	73
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	0	0	0	10	0	10
Abierto simplificado	0	0	0	0	0	0
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Menores	0	0	1	0	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	0	10	2	0	0	12
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0	10	3	10	0	23
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTIÓN SERVICIO PÚBLICO/CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
Abierto	11	12	19	1	0	43
Abierto simplificado	22	3	3	0	0	28
Negociado	0	0	0	0	0	0
Restringido	0	0	0	0	0	0
Otros	16	4	3	0	0	23
Menores	110	42	108	0	0	260
Contratos de importe inferior a 5.000	6	139	534	0	0	679
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	165	200	667	1	0	1.033
TOTALES	290	840	1.689	13	33	2.865

8.12. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR TIPO DE CONTRATOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados en función del tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en los contratos del tipo obra y contratación abierta (171.945.198,36 euros), lo que resulta interesante, dado que tal y como se reflejaba en el apartado anterior, por número de contratos, era superior el de tipo servicios si bien de importe inferior a 5.000 euros.

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	Obras	Servicios	Suministros	Mixtos	Gestión de servicio Público/concesión de servicio público	TOTALES
Abierto	171.945.198,36	65.074.680,36	6.741.412,24	11.383.530,61	0,00	255.144.821,57
Abierto simplificado	11.310.516,79	1.579.531,10	680.281,58	0,00	0,00	13.570.329,47
Negociado	0,00	219.785,93	3.083.100,21	0,00	0,00	3.302.886,14
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	3.337.193,51	6.250.142,00	5.433.984,35	0,00	0,00	15.021.319,86
Menores	4.965.272,88	3.647.409,41	969.447,91	27.379,12	0,00	9.609.509,32
Contratos de importe inferior a 5.000	31.269,36	1.261.476,32	721.845,03	0,00	0,00	2.014.590,71
TOTALES	191.589.450,90	78.033.025,12	17.630.071,32	11.410.909,73	0,00	298.663.457,07



En la tabla siguiente se desglosa la información por Consejerías.

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE TRAMITACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTOS	GESTION DE SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	95.520,00	0,00	0,00	95.520,00
Abierto simplificado	0,00	0,00	61.037,73	0,00	0,00	61.037,73
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	0,00	0,00	187.952,37	0,00	0,00	187.952,37
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	48.588,77	108.389,70	0,00	0,00	156.978,47
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	48.588,77	452.899,80	0,00	0,00	501.488,57
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	0,00	1.717.625,10	51.397.205,78	258.561,01	0,00	53.373.391,89
Abierto simplificado	3.047.057,17	72.660,47	292.075,77	0,00	0,00	3.411.793,41
Negociado	0,00	3.083.100,21	168.965,33	0,00	0,00	3.252.066,14
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	1.234.188,89	5.084.156,25	0,00	0,00	6.318.345,14
Menores	620.280,77	54.210,57	155.671,82	0,00	0,00	830.163,16
Contratos de importe inferior a 5.000	3.132,42	60.261,49	96.758,69	0,00	0,00	160.152,60
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	3.670.470,36	6.222.046,73	57.194.834,24	258.561,01	0,00	67.345.912,34
CONSEJERIA DE HACIENDA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	0,00	1.835.416,24	60.000,00	0,00	0,00	1.895.416,24
Abierto simplificado	0,00	30.903,40	7.018,00	0,00	0,00	37.921,40
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	117.289,97	27.800,00	0,00	0,00	145.089,97
Menores	59.893,37	105.839,86	62.839,25	0,00	0,00	226.572,48
Contratos de importe inferior a 5.000	643,72	11.113,54	12.211,92	0,00	0,00	23.969,18
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	60.537,09	2.100.363,01	167.869,17	0,00	0,00	2.328.769,27
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	15.822.017,89	0,00	221.233,50	0,00	0,00	16.043.251,39
Abierto simplificado	316.802,04	0,00	184.829,86	0,00	0,00	501.631,90
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	101.760,00	0,00	0,00	101.760,00
Menores	281.424,56	22.982,90	504.450,79	0,00	0,00	808.858,25
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	52.609,27	128.249,21	0,00	0,00	180.858,48
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	16.420.244,49	75.592,17	1.140.523,36	0,00	0,00	17.636.360,02
CONSEJERIA DE SALUD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	79.067.450,00	641.110,76	1.437.234,42	0,00	0,00	81.145.795,18
Abierto simplificado	350.883,69	211.835,86	159.599,10	0,00	0,00	722.318,65
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	0,00	0,00	15.350,00	0,00	0,00	15.350,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	122.625,90	83.085,44	0,00	0,00	205.711,34
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	79.418.333,69	975.572,52	1.695.268,96	0,00	0,00	82.089.175,17
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	0,00	5.193,99	42.834,00	0,00	0,00	49.027,99
Abierto simplificado	0,00	2.105,40	0,00	0,00	0,00	2.105,40
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	11.050,00	108.300,00	0,00	0,00	119.350,00
Menores	41.321,50	5.238,70	67.316,49	0,00	0,00	113.876,69
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	12.023,71	14.828,87	0,00	0,00	26.850,58
INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	41.321,50	36.611,80	233.277,36	0,00	0,00	311.210,66
CONSEJERIA DE EDUCACION	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	26.702.476,48	924.644,71	2.104.913,67	0,00	0,00	29.732.034,86
Abierto simplificado	0,00	0,00	263.727,36	0,00	0,00	263.727,36
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	18.135,44	0,00	0,00	18.135,44
Menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	35.453,01	57.794,80	0,00	0,00	93.247,81
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	26.702.476,48	960.097,72	2.444.571,27	0,00	0,00	30.107.145,47
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	9.752.440,00	0,00	1.498.259,76	0,00	0,00	11.255.699,76
Abierto simplificado	502.183,92	235.206,15	373.086,46	0,00	0,00	1.110.476,53
Negociado	0,00	0,00	50.820,00	0,00	0,00	50.820,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	80.133,37	198.526,50	0,00	0,00	278.659,87
Menores	430.654,07	211.584,18	1.068.552,20	27.379,12	0,00	1.738.169,57
Contratos de importe inferior a 5.000	14.163,38	181.729,39	459.574,39	0,00	0,00	655.467,16
ERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	10.704.441,37	708.653,09	3.648.819,31	27.379,12	0,00	15.089.292,89
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	1.000.100,90	133.982,77	3.503.182,48	0,00	0,00	4.637.266,15
Abierto simplificado	0,00	0,00	170.225,00	0,00	0,00	170.225,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	41.425,69	0,00	0,00	0,00	41.425,69
Menores	420.974,42	88.128,56	153.311,72	0,00	0,00	662.414,70
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	1.421.075,32	263.537,02	3.826.719,20	0,00	0,00	5.511.331,54
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	0,00	0,00	0,00	11.019.857,60	0,00	11.019.857,60
Abierto simplificado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Menores	0,00	0,00	9.244,40	0,00	0,00	9.244,40
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	5.085,32	4.922,50	0,00	0,00	10.007,82
ONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	0,00	5.085,32	14.166,90	11.019.857,60	0,00	11.039.109,82
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	OBRAS	SUMINISTROS	SERVICIOS	MIXTO	GESTION SERVICIO PÚBLICO/CONCESION	TOTAL
Abierto	39.595.713,09	1.482.438,67	4.714.296,75	105.112,00	0,00	45.897.560,51
Abierto simplificado	7.093.589,97	127.570,30	67.931,82	0,00	0,00	7.289.092,09
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	3.337.193,51	3.949.896,43	711.463,81	0,00	0,00	7.998.553,75
Menores	3.110.724,19	481.663,14	1.424.720,37	0,00	0,00	5.017.107,70
Contratos de importe inferior a 5.000	13.329,84	192.354,63	295.662,80	0,00	0,00	501.347,27
ONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	53.150.550,60	6.233.923,17	7.214.075,55	105.112,00	0,00	66.703.661,32
TOTALES	191.589.450,90	17.630.071,32	78.033.025,12	11.410.909,73	0,00	298.663.457,07

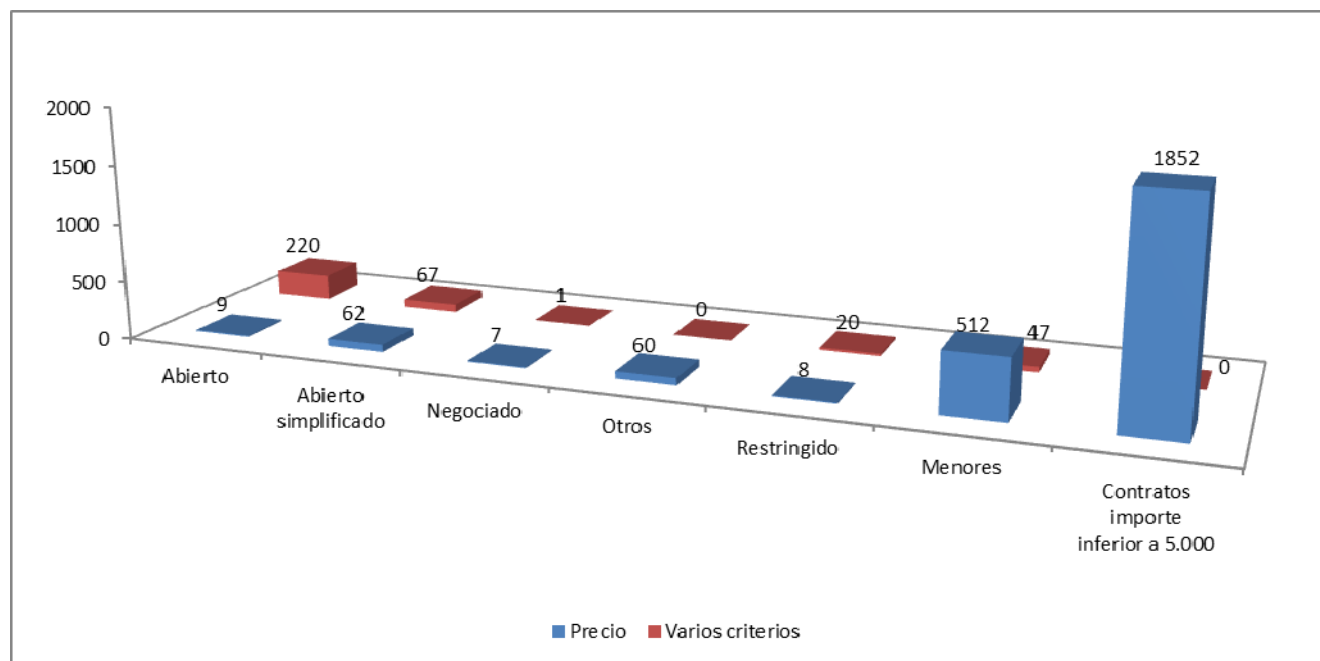
8.13. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se recoge en este apartado, el número de contratos comunicados por las Consejerías según el tipo de tramitación y los criterios de adjudicación previstos. En aquellos contratos de importe inferior a 5.000 euros, este campo no es objeto de remisión al Registro de Contratos, si bien en todos ellos se ha presupuesto único criterio, precio.

DISTRIBUCION CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TIPO CRITERIO DE ADJUDICACION	Precio	Varios criterios
Abierto	9	220
Abierto simplificado	62	67
Negociado	7	1
Otros	60	0
Restringido	8	20
Menores	512	47
Contratos importe inferior a 5.000	1852	0
TOTALES	2510	355

Si no tenemos en cuenta ni la contratación directa (menores) ni los contratos inferiores a 5.000 euros, el mayor número de contratos ha sido tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación (220).

Se observa que el siguiente grupo más abundante en número de contratos son los contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y/o abreviado y varios criterios de adjudicación (67).



A continuación se detalla el número de contratos tramitado por cada Consejería, en función del tipo de procedimiento de adjudicación y los criterios de adjudicación.

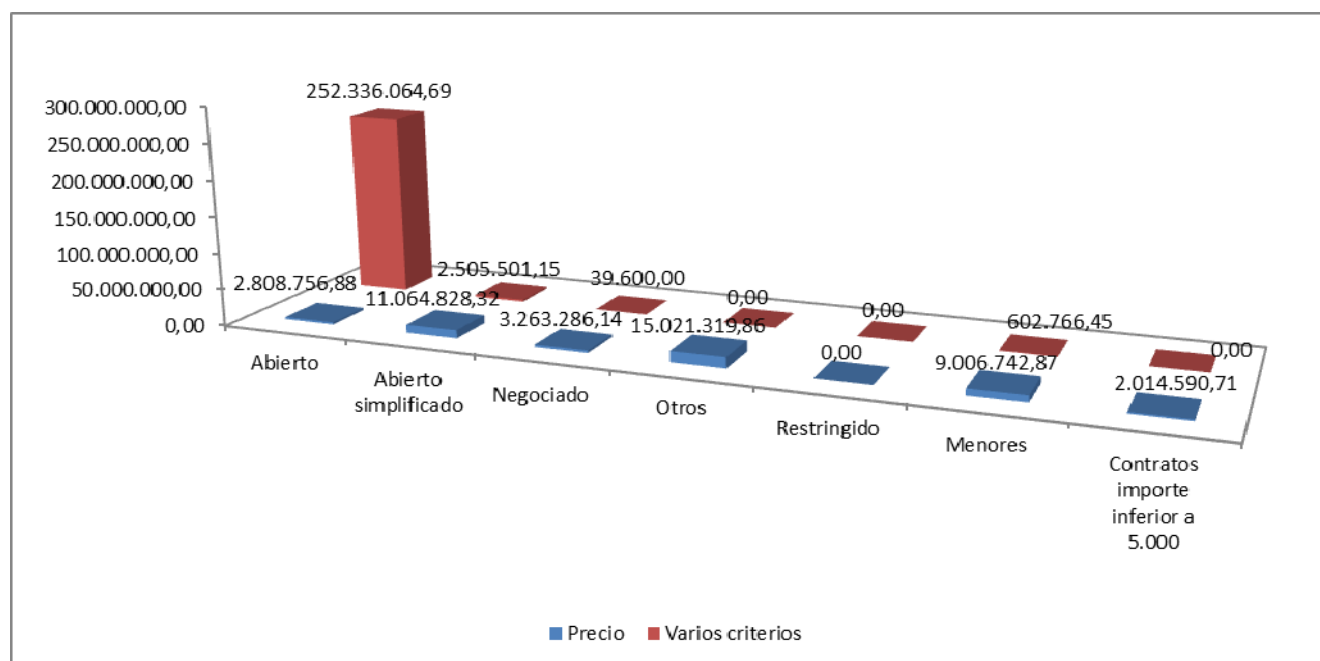
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	2
Abierto simplificado	0	2
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	6	9
Contratos de importe inferior a 5.000	103	0
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	109	13
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	2	37
Abierto simplificado	19	15
Negociado	6	1
Restringido	0	0
Otros	15	0
Menores	26	6
Contratos de importe inferior a 5.000	128	0
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	196	59
CONSEJERIA DE HACIENDA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	1	10
Abierto simplificado	0	2
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	5	0
Menores	18	0
Contratos de importe inferior a 5.000	22	0
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	46	12
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	16
Abierto simplificado	2	7
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	1	0
Menores	46	0
Contratos de importe inferior a 5.000	198	0
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	247	23
CONSEJERIA DE SALUD	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	20
Abierto simplificado	8	6
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	169	0
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	177	27
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	1	1
Abierto simplificado	0	1
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	2	0
Menores	6	1
Contratos de importe inferior a 5.000	32	0
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	41	3
CONSEJERIA DE EDUCACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	43
Abierto simplificado	1	6
Negociado	0	0
Restringido	8	20
Otros	1	0
Menores	0	0
Contratos de importe inferior a 5.000	47	0
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	57	69
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	1	14
Abierto simplificado	6	24
Negociado	1	0
Restringido	0	0
Otros	10	0
Menores	121	18
Contratos de importe inferior a 5.000	462	0
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	601	56
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	28
Abierto simplificado	0	2
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	3	0
Menores	40	0
Contratos de importe inferior a 5.000	0	0
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	43	30
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	10
Abierto simplificado	0	0
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	0	0
Menores	0	1
Contratos de importe inferior a 5.000	12	0
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	12	11
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	4	39
Abierto simplificado	26	2
Negociado	0	0
Restringido	0	0
Otros	23	0
Menores	249	11
Contratos de importe inferior a 5.000	679	0
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	981	52
TOTALES	2.510	355

8.14. DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE ADJUDICADO SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Resulta interesante asimismo, establecer la distribución global de los importes adjudicados por las diferentes Consejerías en función del tipo de procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación.

A continuación se refleja que el mayor volumen de importe recae en el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (252.336.064,69 euros).

DISTRIBUCION CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y TIPO CRITERIO DE ADJUDICACION	Precio	Varios criterios
Abierto	2.808.756,88	252.336.064,69
Abierto simplificado	11.064.828,32	2.505.501,15
Negociado	3.263.286,14	39.600,00
Otros	15.021.319,86	0,00
Restringido	0,00	0,00
Menores	9.006.742,87	602.766,45
Contratos importe inferior a 5.000	2.014.590,71	0,00
TOTALES	43.179.524,78	255.483.932,29



En la hoja siguiente se desglosa de manera más detallada el importe adjudicado en función del procedimiento de adjudicación y de los criterios de adjudicación por Consejerías.

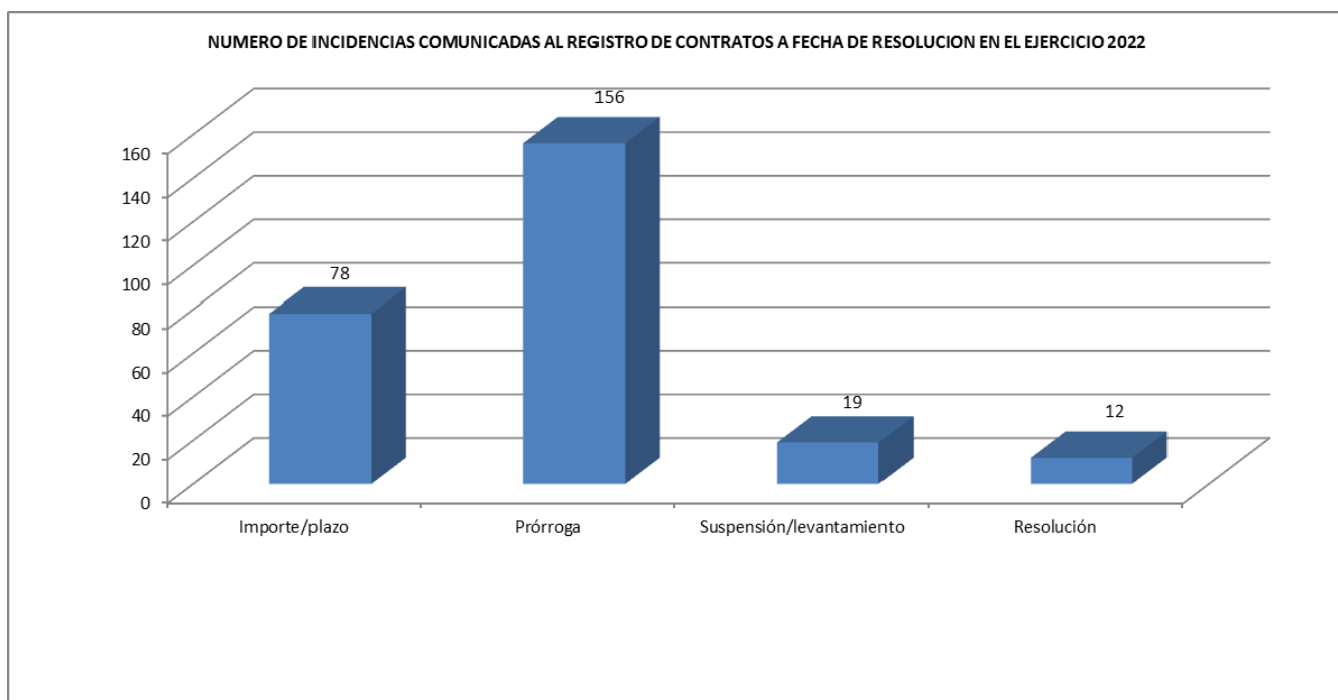
DISTRIBUCION DE LOS CONTRATOS REMITIDOS POR LAS CONSEJERIAS EN 2022 EN FUNCION DEL TIPO DE TRAMITACION Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	95.520,00
Abierto simplificado	0	61.037,73
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	58.498,00	129.454,37
Contratos de importe inferior a 5.000	156.978,47	0,00
TOTAL PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	215.476,47	286.012,10
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	533.035,10	52.840.356,79
Abierto simplificado	3.144.838,45	266.954,96
Negociado	3.212.466,14	39.600,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	6.318.345,14	0,00
Menores	722.431,66	107.731,50
Contratos de importe inferior a 5.000	160.152,60	0,00
TOTAL CONSEJERIA PRESIDENCIA	14.091.269,09	53.254.643,25
CONSEJERIA DE HACIENDA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	1.835.416,24	60.000,00
Abierto simplificado	0	37.921,40
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	145.089,97	0,00
Menores	226.372,48	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	23.969,18	0,00
TOTAL CONSEJERIA HACIENDA	2.230.847,87	97.921,40
CONSEJERIA ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	16.043.251,39
Abierto simplificado	316.802,04	184.829,86
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	101.760,00	0,00
Menores	808.858,25	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	180.858,48	0,00
TOTAL CONSEJERIA DE ADMINISTRACION AUTONOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.408.278,77	16.228.081,25
CONSEJERIA DE SALUD	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	81.145.795,18
Abierto simplificado	148.310,86	574.007,79
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	0,00	15.350,00
Contratos de importe inferior a 5.000	205.711,34	0,00
TOTAL CONSEJERIA DE SALUD	354.022,20	81.735.152,97
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	6.193,99	42.834,00
Abierto simplificado	0	2.105,40
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	119.350,00	0,00
Menores	103.876,69	10.000,00
Contratos de importe inferior a 5.000	26.850,58	0,00
TOTAL CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA	256.271,26	54.939,40
CONSEJERIA DE EDUCACION	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	29.732.034,86
Abierto simplificado	19.200,00	244.527,36
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	18.135,44	0,00
Menores	0,00	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	93.247,81	0,00
TOTAL CONSEJERIA EDUCACION	130.583,25	29.976.562,22
CONSEJERIA DE CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	6.656,00	11.249.043,76
Abierto simplificado	209.708,16	900.768,37
Negociado	50.820,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	278.659,87	0,00
Menores	1.534.123,28	204.046,29
Contratos de importe inferior a 5.000	655.467,16	0,00
TOTAL CONSEJERIA CULTURA, POLITICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	2.735.434,47	12.353.858,42
CONSEJERIA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	4.637.266,15
Abierto simplificado	0	170.225,00
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	41.425,69	0,00
Menores	662.414,70	0,00
Contratos de importe inferior a 5.000	0,00	0,00
TOTAL CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	703.840,39	4.807.491,15
CONSEJERIA DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	0	11.019.857,60
Abierto simplificado	0,00	0,00
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
Menores	0,00	9.244,40
Contratos de importe inferior a 5.000	10.007,82	0,00
TOTAL CONSEJERIA CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDAD	10.007,82	11.029.102,00
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	PRECIO	VIARIOS CRITERIOS
Abierto	427.455,55	45.470.104,96
Abierto simplificado	7.225.968,81	63.123,28
Negociado	0,00	0,00
Restringido	0,00	0,00
Otros	7.998.553,75	0,00
Menores	4.890.167,81	126.939,89
Contratos de importe inferior a 5.000	501.347,27	0,00
TOTAL CONSEJERIA MEDIO RURAL Y COHESION TERRITORIAL	21.043.493,19	45.660.168,13
TOTALES	43.179.524,78	255.483.932,29

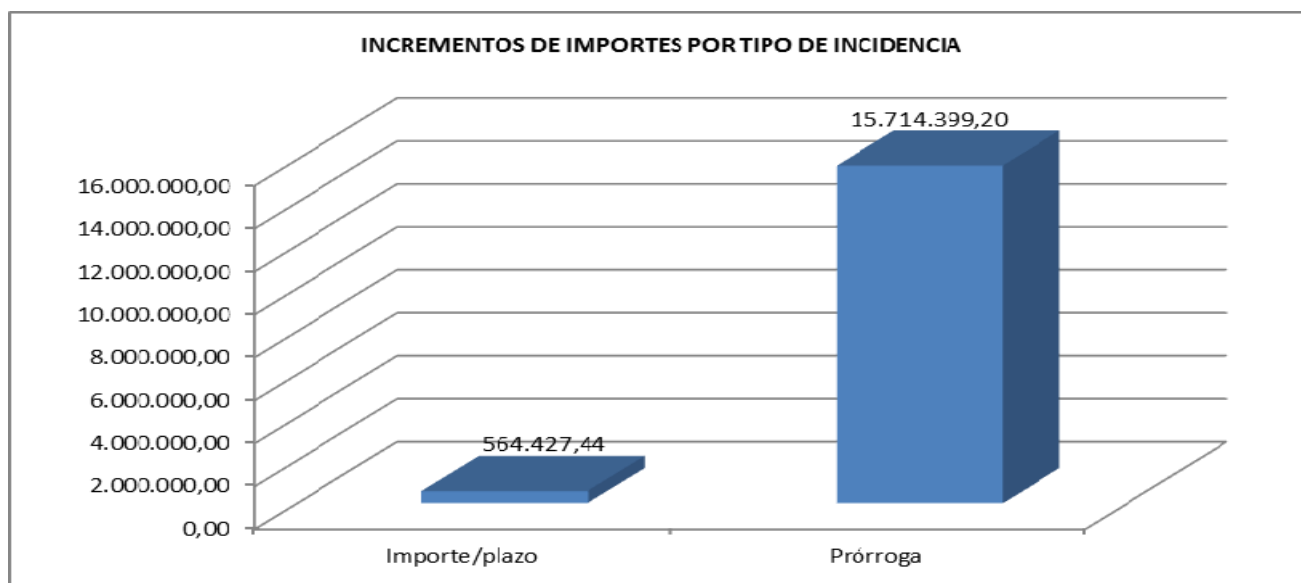
8.15. INCIDENCIAS CON FECHA DE RESOLUCIÓN 2022 COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos por las diferentes Consejerías. Se reflejan aquellas incidencias cuya resolución es de fecha 2022.

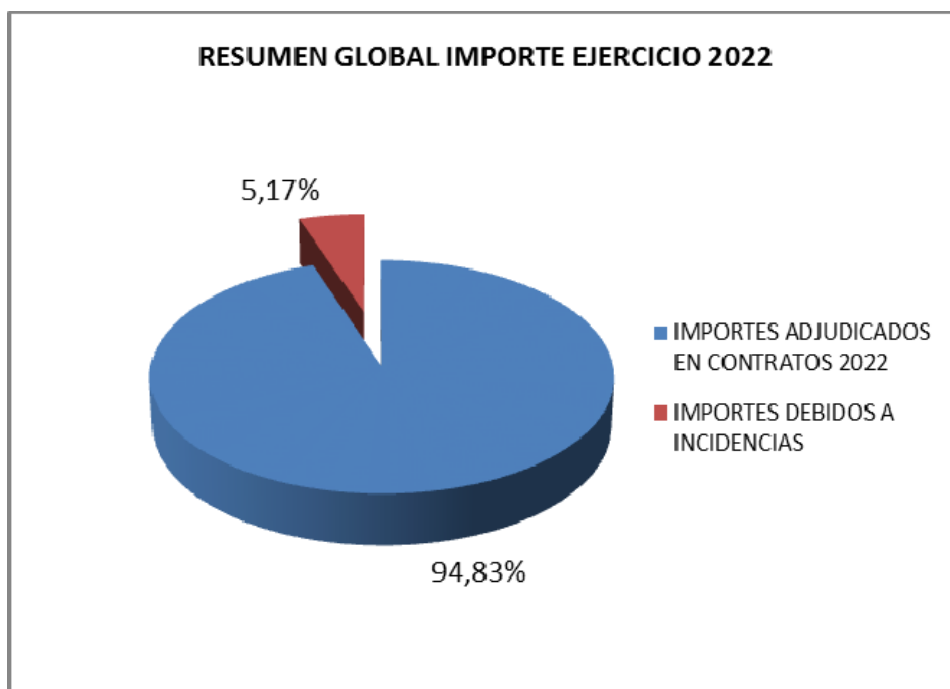
TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO	IMPORTE
Importe/plazo	78	564.427,44
Prórroga	156	15.714.399,20
Suspensión/levantamiento	19	0,00
Resolución	12	0,00
TOTAL	265	16.278.826,64

Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en el ejercicio 2022 por las diferentes Consejerías, un total de 265, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 16.278.826,64 euros.

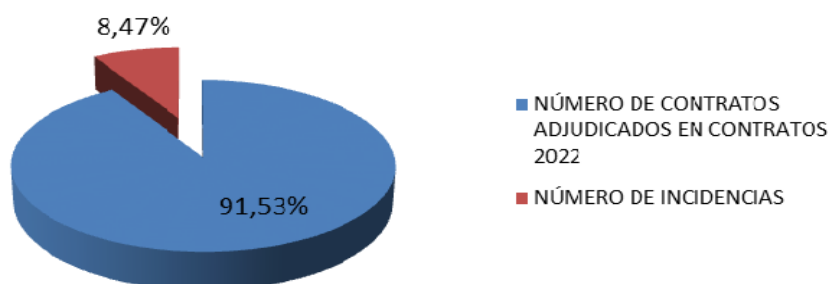




En el ejercicio 2022, las Consejerías han comunicado al Registro de Contratos un total de **2.865 contratos** por un importe adjudicado de **298.663.457,07 euros** y un total de **265 incidencias** que han significado un incremento del importe adjudicado de **16.278.826,64 euros**, de tal forma que el conjunto global representado gráficamente, tanto en número como en importe, es el siguiente:



RESUMEN GLOBAL NUMERO DE CONTRATOS EJERCICIO 2022

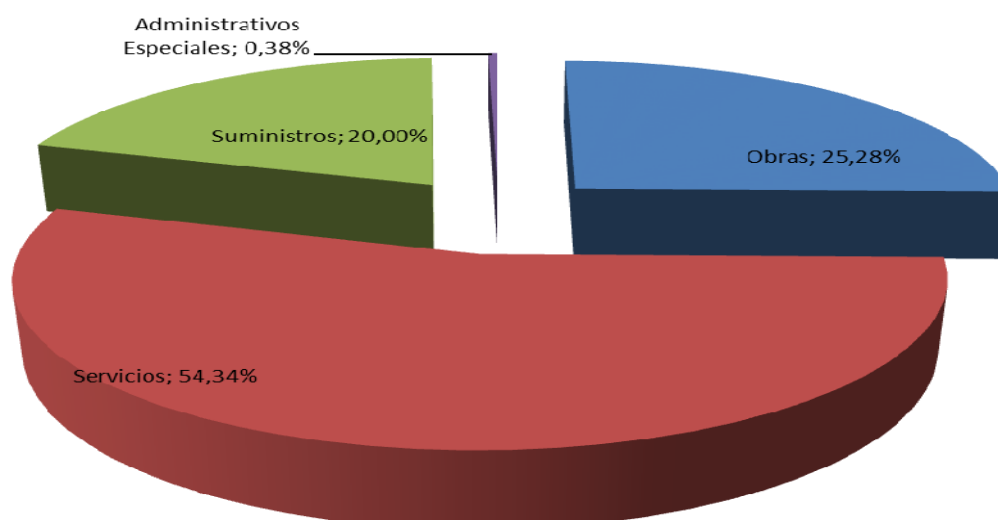


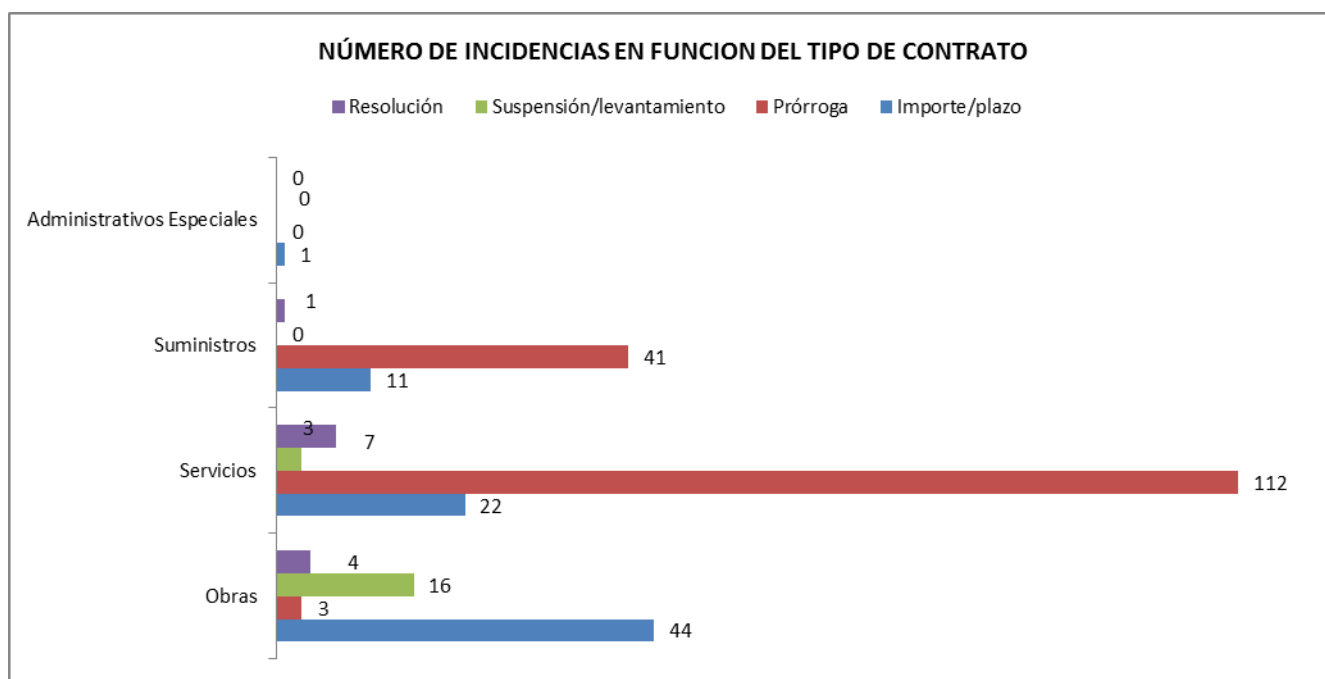
Se ha procedido asimismo a desglosar las incidencias de contratos comunicadas por las Consejerías en el año 2022 al Registro de Contratos, en función del tipo de contrato al que hacen referencia.

Los contratos de tipo Servicio son los que han generado un mayor número de incidencias durante el ejercicio 2022, destacando en número las de tipo prórroga.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales
Importe/plazo	44	22	11	1
Prórroga	3	112	41	0
Suspensión/levantamiento	16	3	0	0
Resolución	4	7	1	0
TOTAL	67	144	53	1
%	25,28%	54,34%	20,00%	0,38%

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO



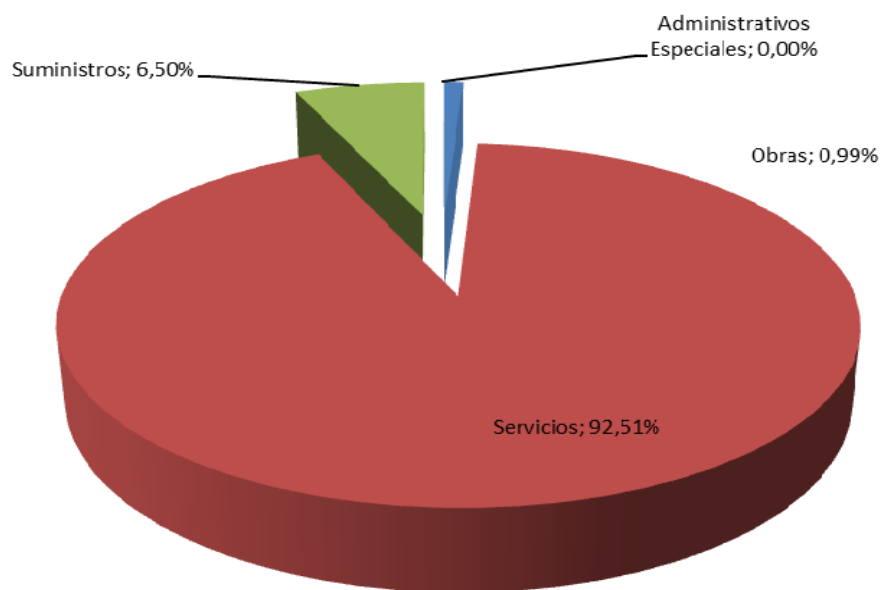


Asimismo, se detalla a continuación, por tipo de contrato, el incremento presupuestario que ha generado cada tipo de incidencia de las comunicadas al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías.

Al igual que por número de incidencias, en la distribución por importes, el mayor incremento se ha producido en los contratos del Tipo Servicio, y en concreto en las incidencias de tipo prórroga, que han supuesto un total de 14.695.567,25 euros.

TIPO DE INCIDENCIA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO	Obras	Servicios	Suministros	Administrativos Especiales
Importe/plazo	160.378,82	364.361,70	39.686,92	0,00
Prórroga	0,00	14.695.567,25	1.018.831,95	0,00
Suspensión/levantamiento	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	160.378,82	15.059.928,95	1.058.518,87	0,00
%	0,99%	92,51%	6,50%	0,00%

DISTRIBUCION DE IMPORTES DE LAS INCIDENCIAS EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATOS



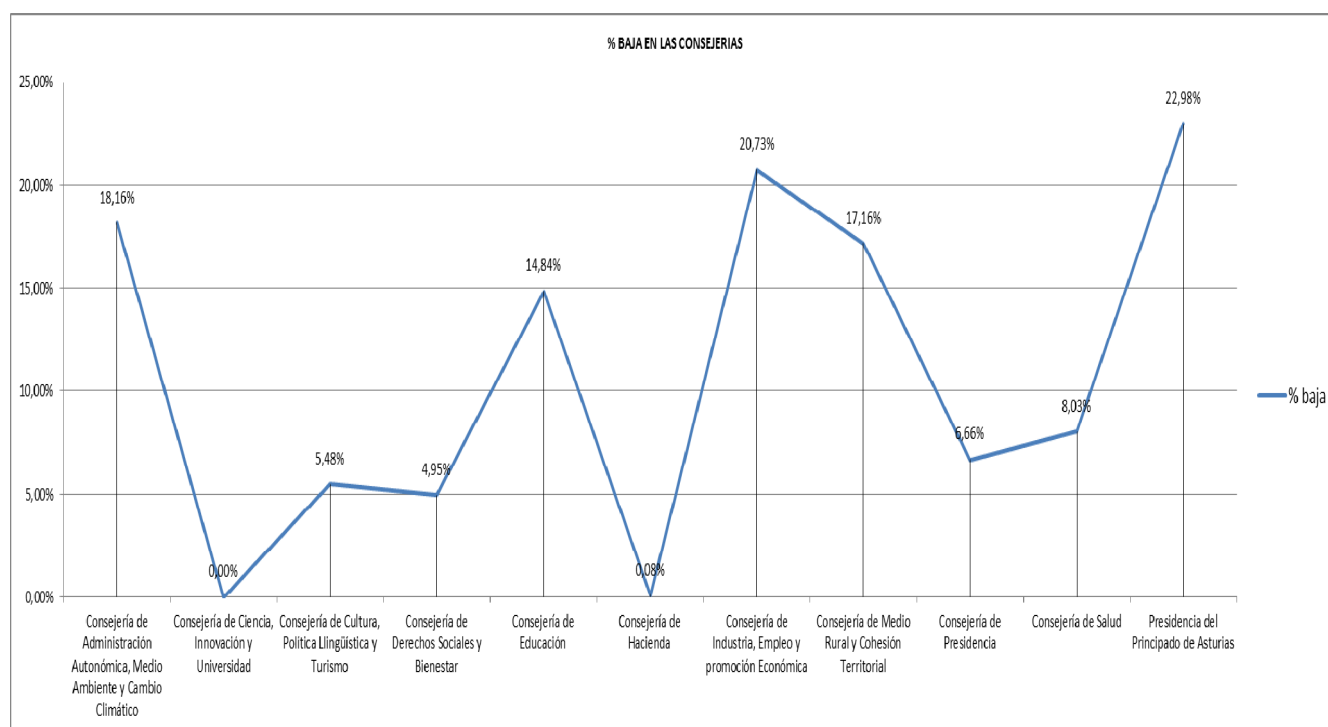
8.16. CONTRATOS QUE GENERAN INGRESOS EN LAS CONSEJERÍAS

En el ejercicio 2022, se han comunicado al Registro de Contratos por parte de las Consejerías, 33 contratos que generan ingresos para la Administración. Fueron tramitados por la Consejería de Educación, Consejería de Presidencia y por la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y generaron unos ingresos de 310.156,16 euros. Hay algún contrato que tiene un canon fijado en función de los ingresos obtenidos y no se puede un importe de ingresos de modo cierto.

8.17. ESTIMACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE IMPORTES FINALMENTE ADJUDICADOS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EN LOS CONTRATOS COMUNICADOS POR LAS CONSEJERÍAS

Durante el ejercicio 2022 la **estimación del porcentaje medio de baja** obtenido en la totalidad de los contratos comunicados al Registro de Contratos por las diferentes Consejerías en el conjunto de las licitaciones indicadas, **alcanza un valor medio de 10,64%**,

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de baja en cada una de las distintas Consejerías



En la tabla siguiente se detalla qué estimación de baja se asocia a cada Consejería.

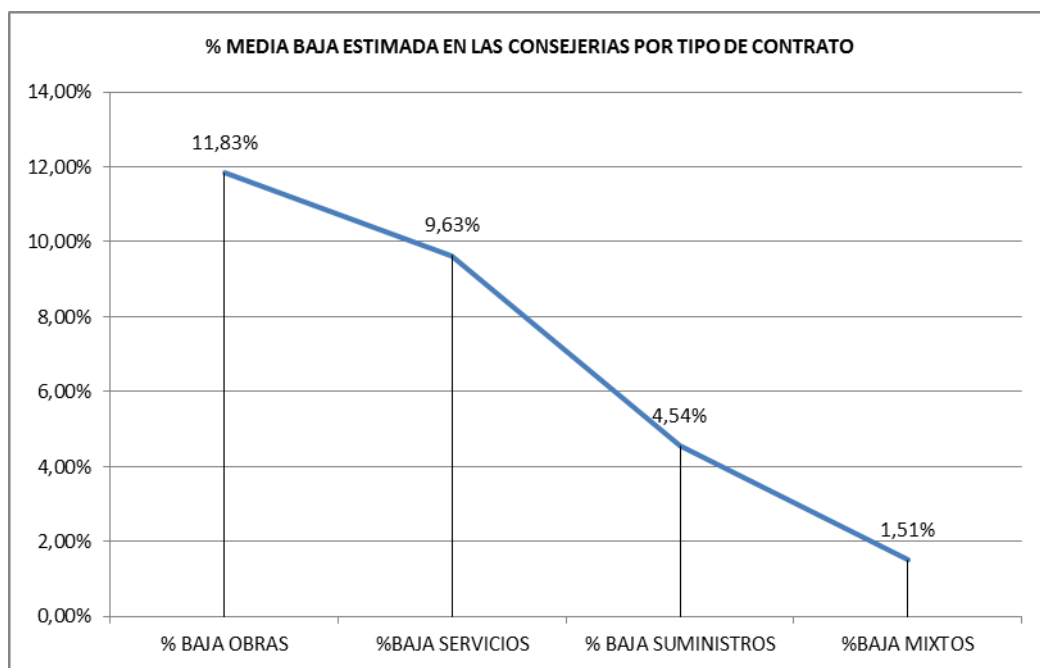
ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERIAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	PRESUPUESTOS DE LICITACION CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS CONTRATACION ABIERTA, ABIERTO SIMPLIFICADO Y NEGOCIADO	% BAJA
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	20.216.906,48	16.544.883,29	18,16%
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	11.019.857,60	11.019.857,60	0,00%
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	13.136.338,48	12.416.996,29	5,48%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	5.058.022,99	4.807.491,15	4,95%
Consejería de Educación	35.224.615,85	29.995.762,22	14,84%
Consejería de Hacienda	1.934.966,97	1.933.337,64	0,08%
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	64.502,68	51.133,39	20,73%
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	64.201.761,71	53.186.652,60	17,16%
Consejería de Presidencia	64.323.873,70	60.037.251,44	6,66%
Consejería de Salud	89.018.832,51	81.868.113,83	8,03%
Presidencia del Principado de Asturias	203.275,00	156.557,73	22,98%
Suma Total	304.402.953,97	272.018.037,18	10,64%

Se representan a continuación en tablas y gráficos los porcentajes de estimación de baja en función del tipo de contrato y del procedimiento de adjudicación de los contratos que han sido comunicados por las diferentes Consejerías de la Administración del Principado de Asturias al Registro de Contratos, adjudicados en el ejercicio 202.

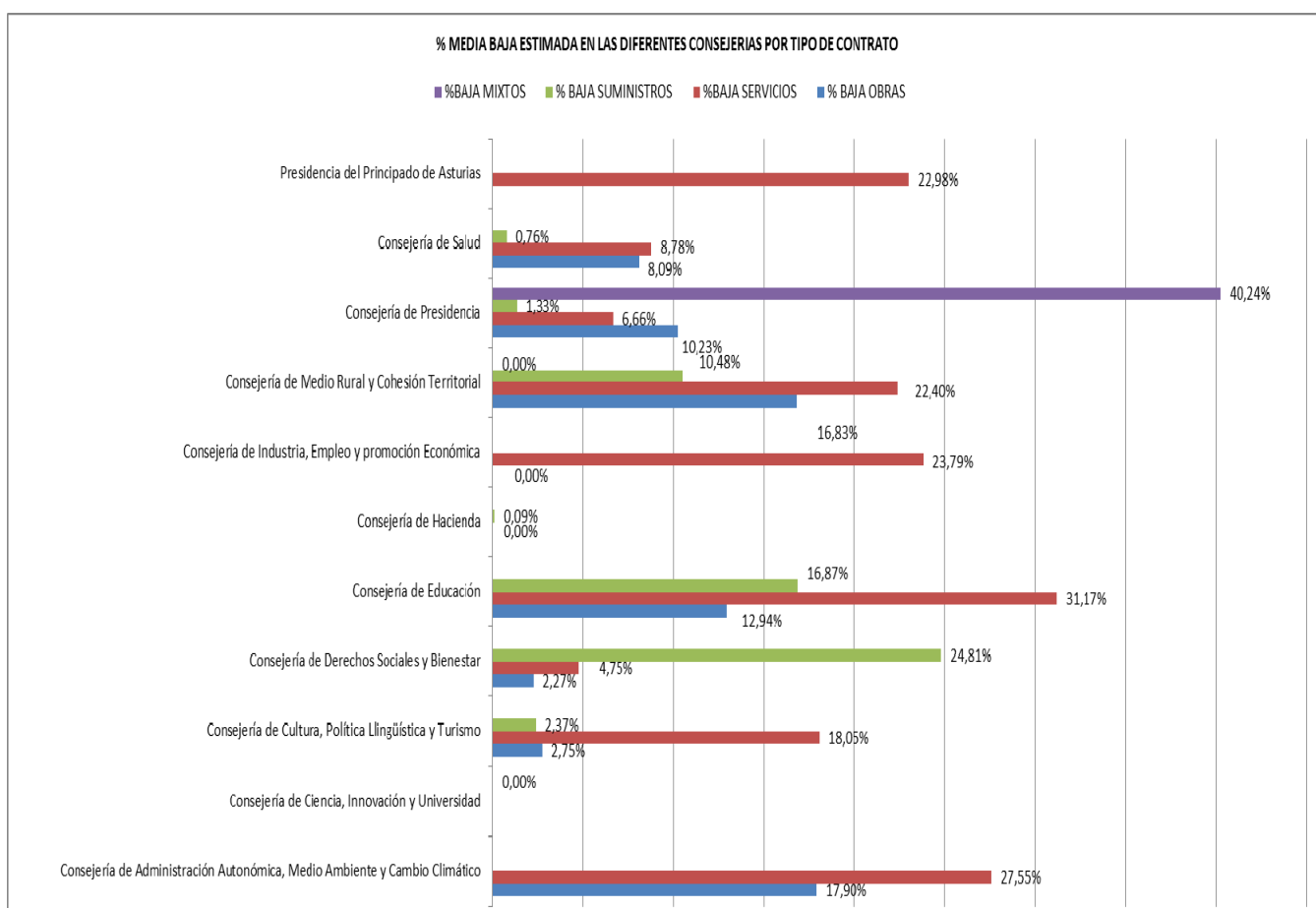
Las casillas sin porcentaje de baja, se refieren a que en dichas Consejerías, no se han comunicado contratos con las premisas que se han tenido en consideración para estimar el % de baja.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LAS DIFERENTES CONSEJERIAS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA OBRAS	%BAJA SERVICIOS	% BAJA SUMINISTROS	%BAJA MIXTOS
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	17,90%	27,55%		
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad				0,00%
Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo	2,75%	18,05%	2,37%	
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	2,27%	4,75%	24,81%	
Consejería de Educación	12,94%	31,17%	16,87%	
Consejería de Hacienda		0,00%	0,09%	
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica		23,79%	0,00%	
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	16,83%	22,40%	10,48%	0,00%
Consejería de Presidencia	10,23%	6,66%	1,33%	40,24%
Consejería de Salud	8,09%	8,78%	0,76%	
Presidencia del Principado de Asturias		22,98%		
Suma Total	11,83%	9,63%	4,54%	1,51%

Destacar que en la estimación de bajas, la mayor estimación del porcentaje de baja se establece en los contratos de tipo obras, con una estimación media de 11,83%.



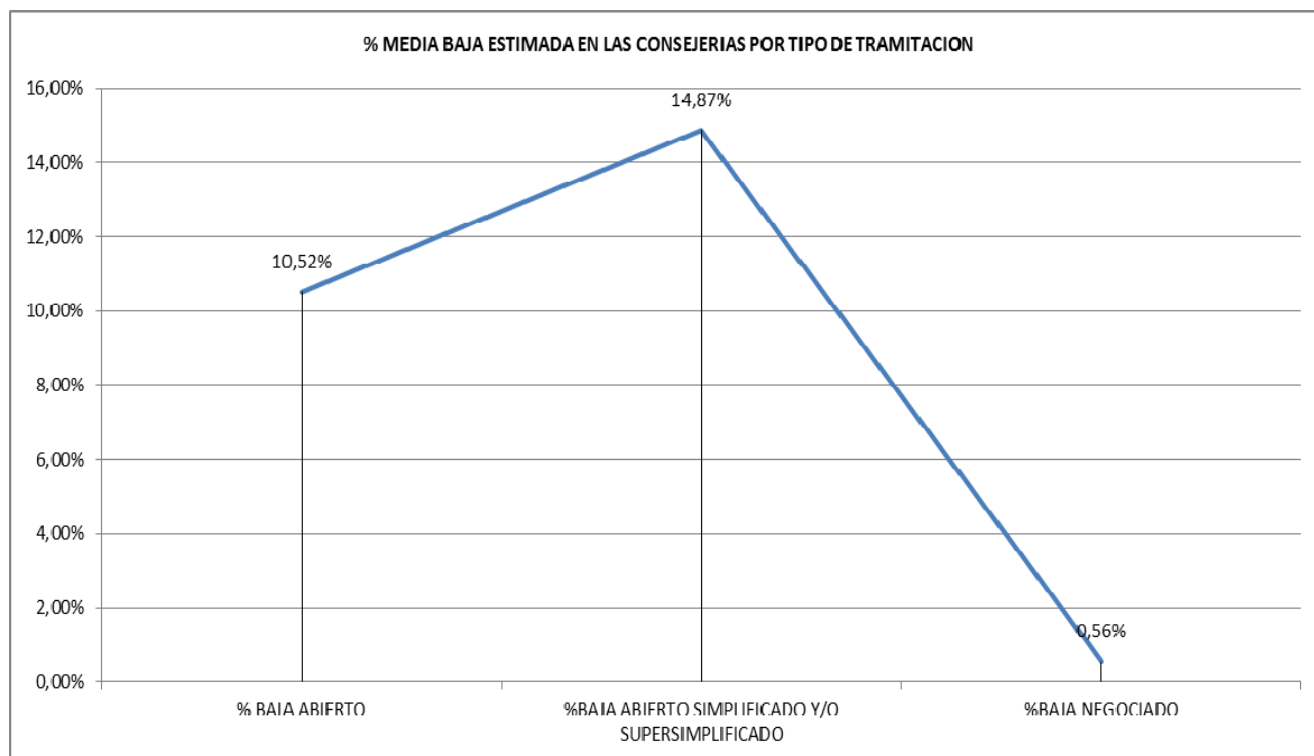
Desglosando lo anterior gráficamente por cada una de las Consejerías, obtenemos el siguiente gráfico:



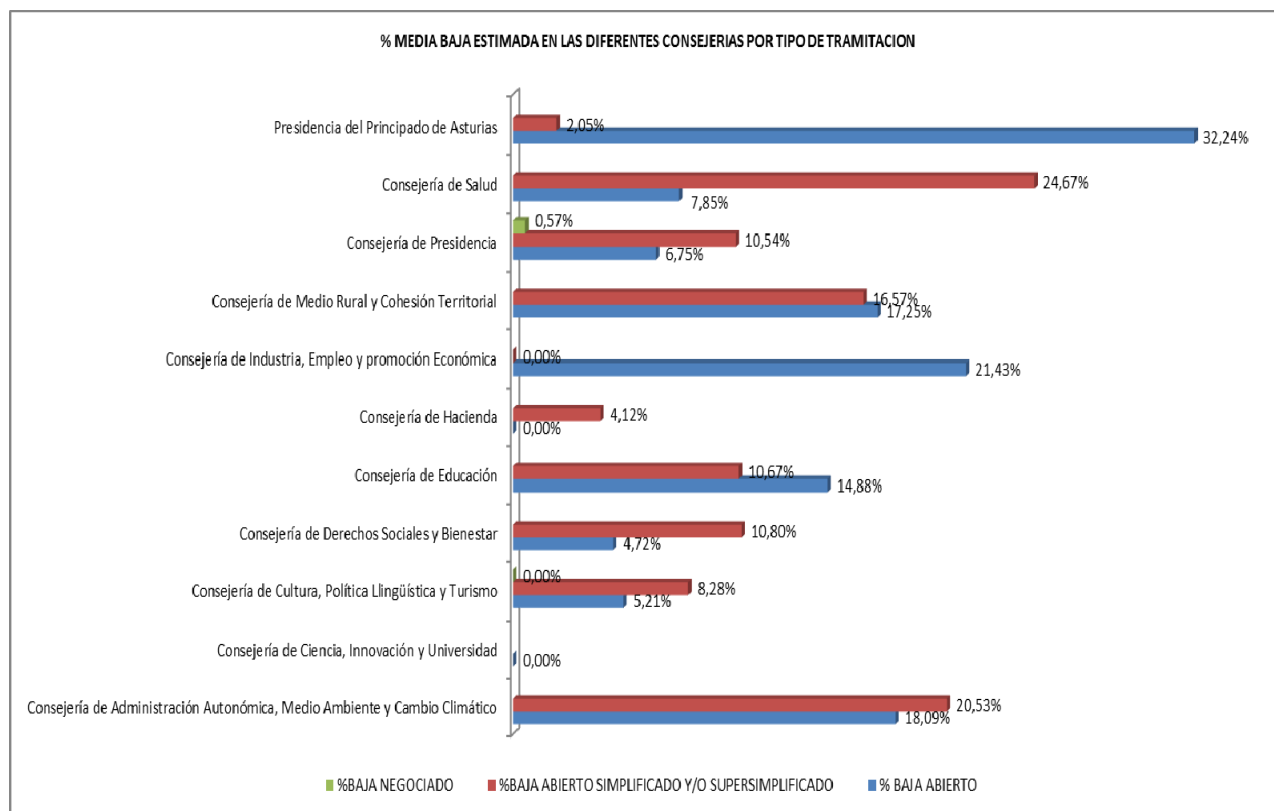
A continuación se detalla el tanto por ciento de baja estimada en los procedimientos abiertos, abiertos simplificados/abreviado y en los negociados, para los contratos de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, en los contratos comunicados por las diferentes Consejerías.

ESTIMACION DE LAS BAJAS COMUNICADAS POR LOS DIFERENTES ORGANISMOS EN LOS CONTRATOS DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS Y MIXTOS	% BAJA ABIERTO	%BAJA ABIERTO SIMPLIFICADO Y/O SUPERSIMPLIFICADO	%BAJA NEGOCIADO
Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático	18,09%	20,53%	
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad	0,00%		
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo	5,21%	8,28%	0,00%
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	4,72%	10,80%	
Consejería de Educación	14,88%	10,67%	
Consejería de Hacienda	0,00%	4,12%	
Consejería de Industria, Empleo y promoción Económica	21,43%	0,00%	
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	17,25%	16,57%	
Consejería de Presidencia	6,75%	10,54%	0,57%
Consejería de Salud	7,85%	24,67%	
Presidencia del Principado de Asturias	32,24%	2,05%	
Suma Total	10,52%	14,87%	0,56%

En la totalidad de contratos comunicados por las diferentes Consejerías al Registro de Contratos, de entre los de tipo obras, suministros, servicios y mixtos, las mayores estimaciones de porcentaje de bajas se observan en las tramitaciones mediante procedimiento abierto simplificado/abreviado, en el que se ha estimado una baja media de 14,87%, seguida de la baja estimada en la tramitación abierta, que supone un 10,52%.



Desglosado por Consejerías, se obtiene el siguiente gráfico.



9. ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS

En este apartado se va analizar como novedad en esta Memoria los contratos adjudicados por la Administración del Principado de Asturias durante el ejercicio 2022 y financiados con fondos europeos.

En este apartado reiteramos que el Registro de Contratos es un registro declarativo, que recopila información remitida por los diferentes órganos de contratación. Todo aquel contrato que no haya sido comunicado a este Registro de Contratos, no figurará en los análisis posteriores.

9.1. NÚMERO DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.

En el ejercicio 2022, han sido comunicados al Registro de Contratos del Principado de Asturias un total de **180 contratos adjudicados** financiados con fondos europeos que han supuesto un importe de adjudicación, IVA incluido, de **166.698.370,63 euros**.

Los órganos de contratación de la totalidad de las Consejerías (incluyendo Presidencia del Principado de Asturias y el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada) en el ejercicio 2022 han comunicado al Registro de Contratos un total de **125 contratos** (lo que supone un 69,44% del total de los contratos) por un importe de **148.042.866,85 euros**, lo que supone el 88,81% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos.

Los Organismos Autónomos han comunicado durante el 2022 un total de **4 contratos** financiados con fondos europeos (2,22%) por un importe de **4.264.548,20 euros** (lo que supone un

2,56% del total del importe adjudicado financiado con fondos europeos y comunicado al Registro de Contratos).

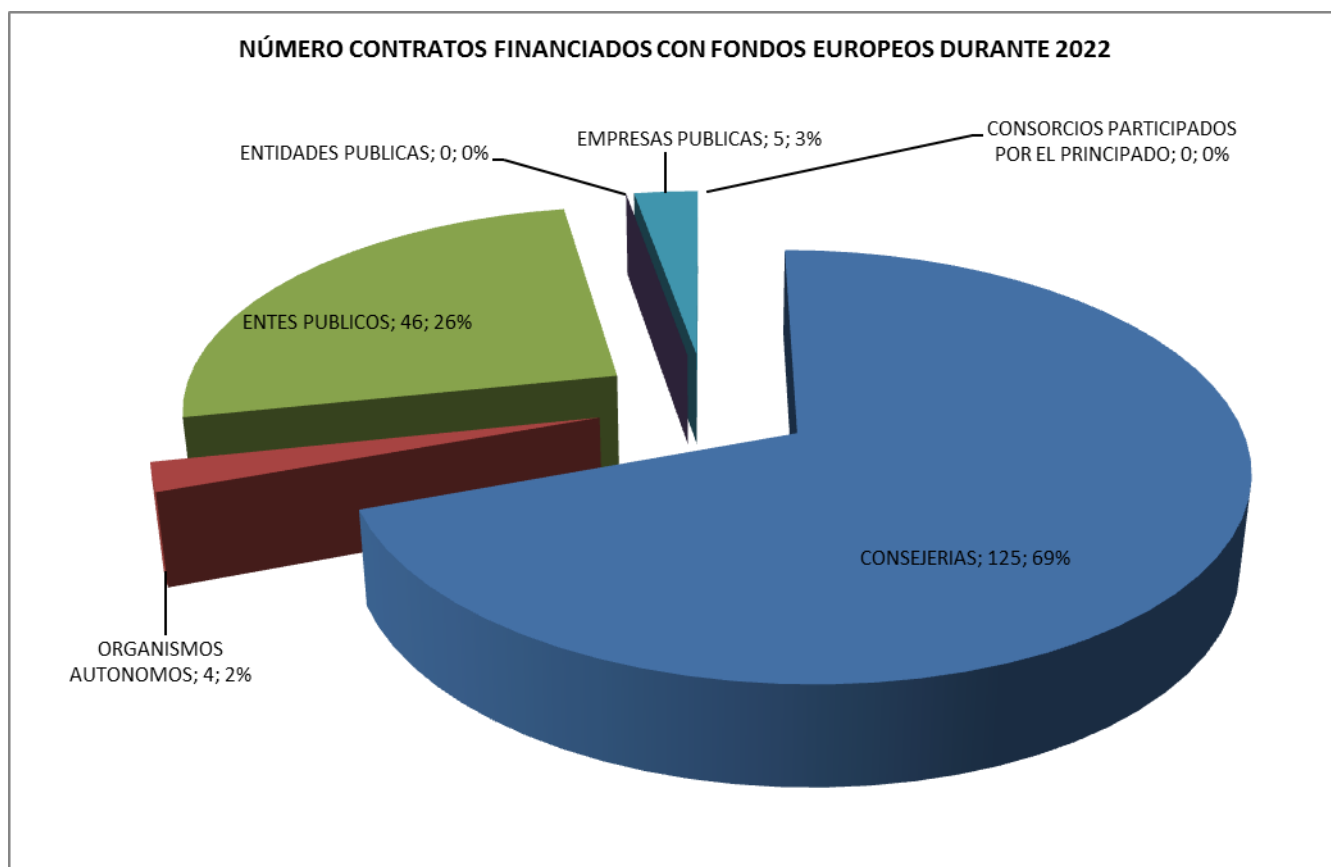
Los Entes Públicos (en los que se encuentra el SESPA), adjudicaron en 2022 y comunicaron al Registro de Contratos **46 contratos financiados con fondos europeos** lo que supone un 25,56% del total de contratos comunicados y financiados con fondos europeos, por un importe de **14.172.566,09** euros (lo que supone un 8,50% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Empresas Públicas han comunicado un total de **5** contratos adjudicados en 2022 (2,78%) por un importe de **218.389,19** (lo que supone un 0,13% del total del importe adjudicado y comunicado al Registro de Contratos).

Las Entidades Públicas y los Consorcios Participados por el Principado, no han comunicado durante el ejercicio 2022 la adjudicación de contratos financiados con fondos europeos.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	%
CONSEJERIAS	125	69,44%
ORGANISMOS AUTONOMOS	4	2,22%
ENTES PUBLICOS	46	25,56%
ENTIDADES PUBLICAS	0	0,00%
EMPRESAS PUBLICAS	5	2,78%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0,00%
TOTAL	180	100,00%

Como se observa, son las Consejerías las que llevan el mayor peso en la tramitación de los contratos financiados con fondos europeos, seguidas a distancia por los entes públicos.



A continuación se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que las Consejerías del Principado de Asturias han sido las que más contratos financiados con fondos europeos han comunicado al Registro de Contratos.

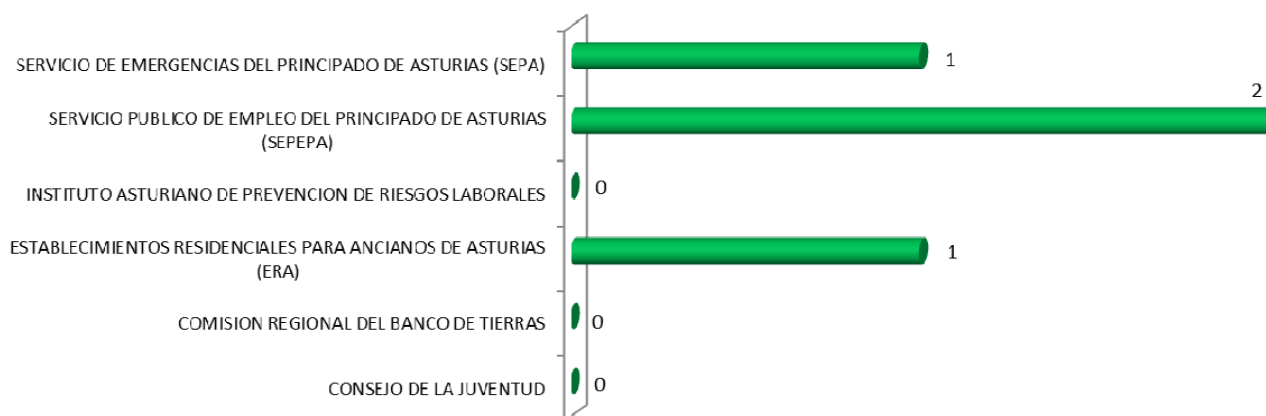
NUMERO DE CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EJERCICIO		
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2022	%
CONSEJERIAS		
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	125	69,44%
TOTAL CONSEJERIAS	125	69,44%
ORGANISMOS AUTONOMOS		
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0,00%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1	0,56%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	0,00%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	2	1,11%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1	0,56%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	4	2,22%
ENTES PUBLICOS		
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0,00%
SESPA	22	12,22%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	2	1,11%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	22	12,22%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0,00%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0,00%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS	46	25,56%
ENTIDADES PUBLICAS		
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	0,00%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	0	0,00%
EMPRESAS PUBLICAS		
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0,00%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0	0,00%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	0,00%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0,00%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	1	0,56%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	0	0,00%
ALBANCIA, SL	0	0,00%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0,00%
RADIODTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0,00%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0,00%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS,	4	2,22%
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0,00%
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	5	2,78%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	0,00%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0,00%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	180	100,00%

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el número total de contratos financiados con fondos europeos que han sido recibidos en el ejercicio 2022 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN CONSEJERIAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN ORGANISMOS AUTONOMOS



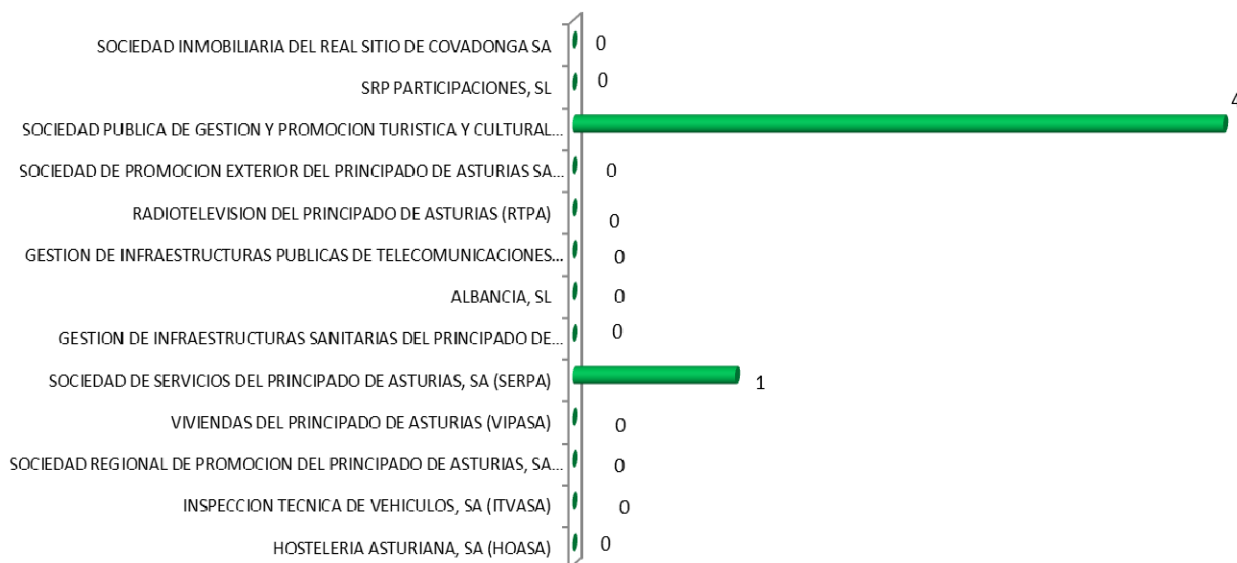
Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN ENTES PÚBLICOS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN ENTIDADES PÚBLICAS

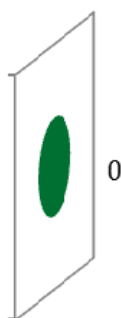


Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN EMPRESAS PUBLICAS



Nº CONTRATOS ADJUDICADOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS DURANTE 2022 EN CONSORCIOS

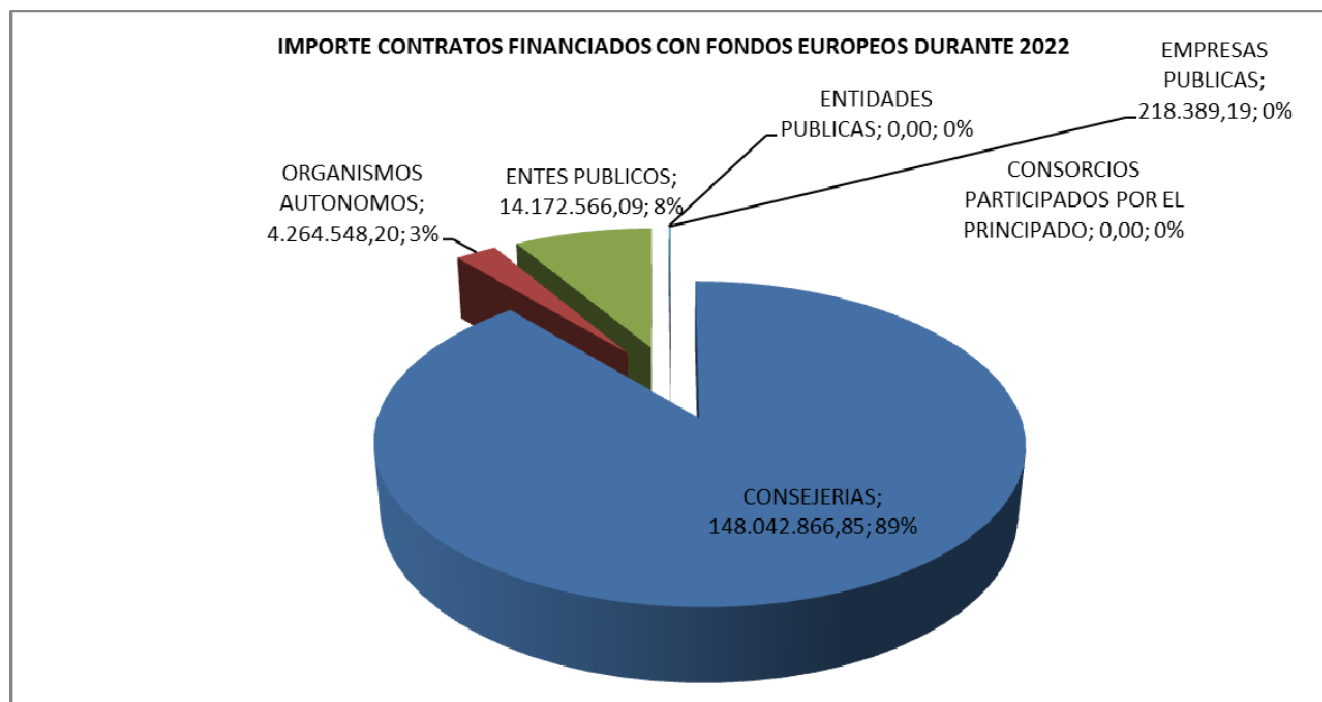
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS
TECNOLOGICOS



9.2.IMPORTE DE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS REMITIDOS AL REGISTRO DE CONTRATOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR ORGANISMOS.

En lo que respecta a los importes financiados con fondos europeos y al igual que ocurría con el número, son las Consejerías las que mayor importe adjudicaron durante el ejercicio 2022, que asciende a 148.042.866,85 euros lo que supone un 88,81% del total financiado con fondos europeos y comunicado al Registro de Contratos. En segundos lugar están los Entes Públicos seguidos muy de lejos por los organismos autónomos. En la siguiente tabla se muestra la información.

ORGANISMO	IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	%
CONSEJERIAS	148.042.866,85	88,81%
ORGANISMOS AUTONOMOS	4.264.548,20	2,56%
ENTES PUBLICOS	14.172.566,09	8,50%
ENTIDADES PUBLICAS	0,00	0,00%
EMPRESAS PUBLICAS	218.389,19	0,13%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00%
TOTAL	166.698.370,33	100,00%



A continuación se desglosa la información anterior de manera más detallada, observándose que las Consejerías del Principado de Asturias han sido las que más contratos financiados con fondos europeos han comunicado al Registro de Contratos.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		IMPORTE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	%
CONSEJERIAS			
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)		148.042.866,85	88,81%
TOTAL CONSEJERIAS		148.042.866,85	88,81%
ORGANISMOS AUTONOMOS			
CONSEJO DE LA JUVENTUD		0,00	0,00%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS		0,00	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)		48.218,50	0,03%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		0,00	0,00%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)		165.975,70	0,10%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)		4.050.354,00	2,43%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS		4.264.548,20	2,56%
ENTES PUBLICOS			
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		0,00	0,00%
SESPA		13.437.707,85	8,06%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)		0,00	0,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)		490.485,60	0,29%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)		244.372,64	0,15%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)		0,00	0,00%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)		0,00	0,00%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)		0,00	0,00%
TOTAL ENTES PUBLICOS		14.172.566,09	8,50%
ENTIDADES PUBLICAS			
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)		0,00	0,00%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS		0,00	0,00%
EMPRESAS PUBLICAS			
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)		0,00	0,00%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)		0,00	0,00%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)		0,00	0,00%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)		0,00	0,00%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)		17.818,76	0,01%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GIS)		0,00	0,00%
ALBANCIA, SL		0,00	0,00%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)		0,00	0,00%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)		0,00	0,00%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)		0,00	0,00%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU		200.570,43	0,12%
SRP PARTICIPACIONES, SL		0,00	0,00%
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA		0,00	0,00%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS		218.389,19	0,13%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO			
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS		0,00	0,00%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO		0,00	0,00%
TOTAL IMPORTE CONTRATOS ADJUDICADOS 2022		166.698.370,33	100,00%

Se muestra gráficamente a continuación, desglosado por organismos, el importe total de contratos financiados con fondos europeos que han sido recibidos en el ejercicio 2022 en el Registro de Contratos del Principado de Asturias.

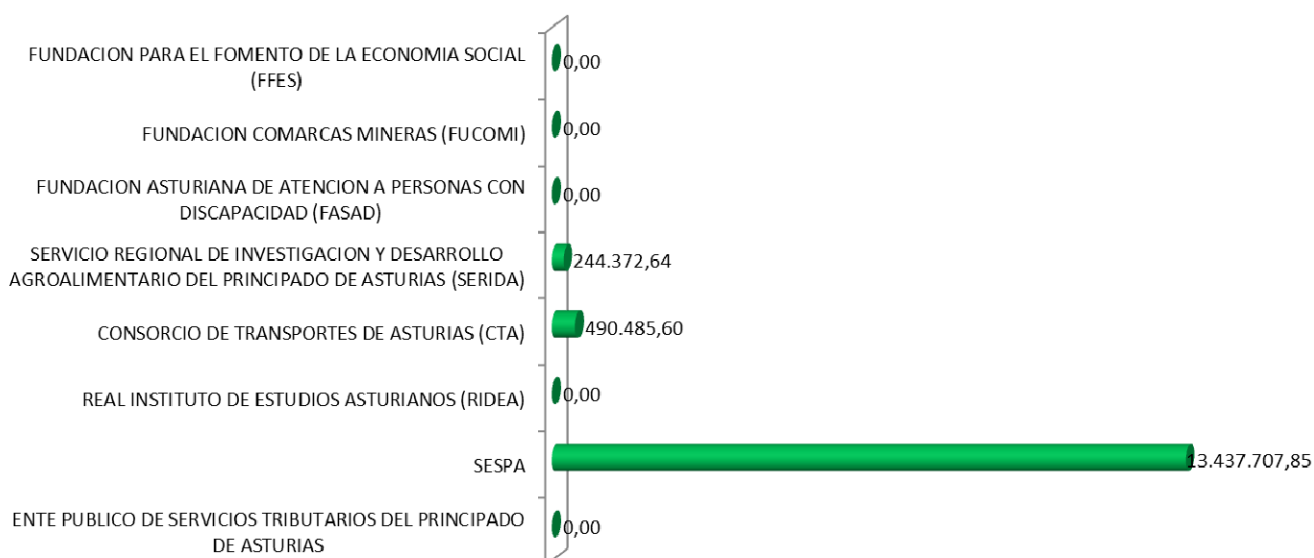
IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 CONSEJERIAS



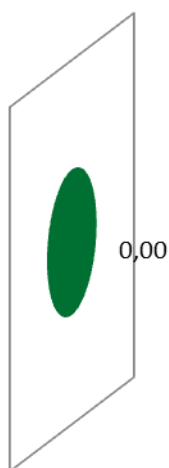
IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 EN ORGANISMOS AUTONOMOS



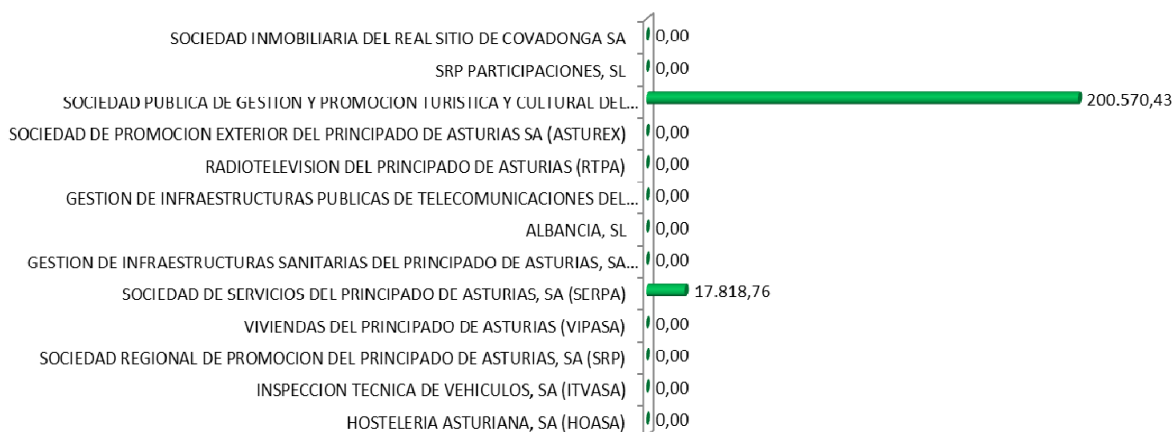
IMPORTE ADJUDICACION CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 POR ENTES PÚBLICOS



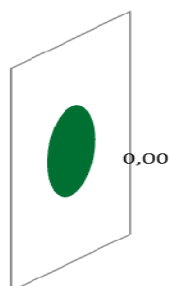
IMPORTE ADJUDICADO CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 POR ENTIDADES PÚBLICAS



IMPORTE ADJUDICADO CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 POR EMPRESAS PUBLICAS



IMPORTE ADJUDICADO CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS EN 2022 POR CONSORCIOS

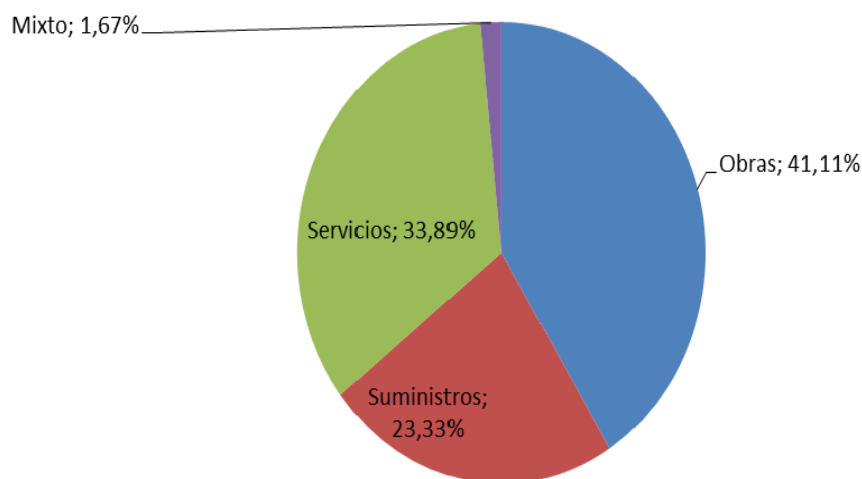
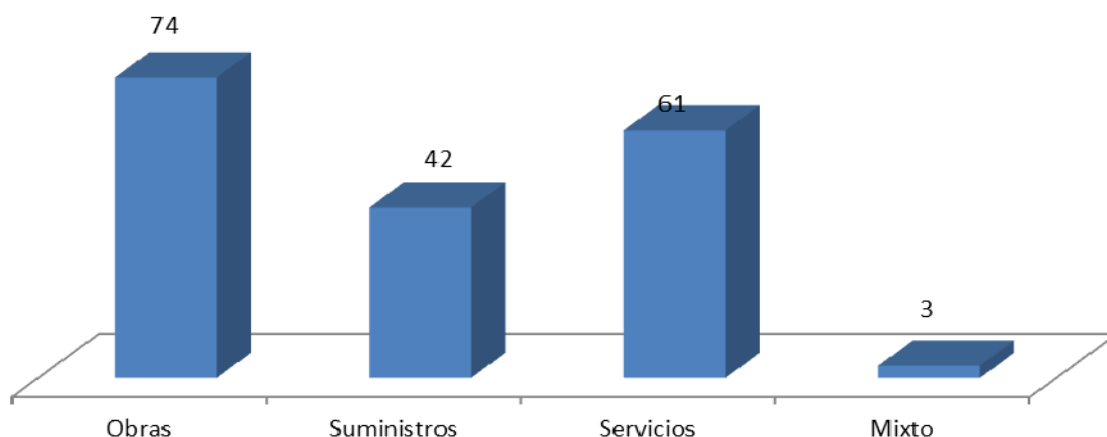


9.3. NÚMERO DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, en el año 2022, del total de 180 contratos comunicados con financiación europea, **74 corresponden al tipo obras**, lo que supone que el **41,11 %** del total de este tipo de contratos remitidos. Le siguen los contratos del tipo servicios con 61 contratos comunicados lo que supone un 33,89%.

TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATOS	%
Obras	74	41,11%
Suministros	42	23,33%
Servicios	61	33,89%
Mixto	3	1,67%
TOTAL	180	100,00%

NÚMERO DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCION DEL TIPO DE CONTRATO

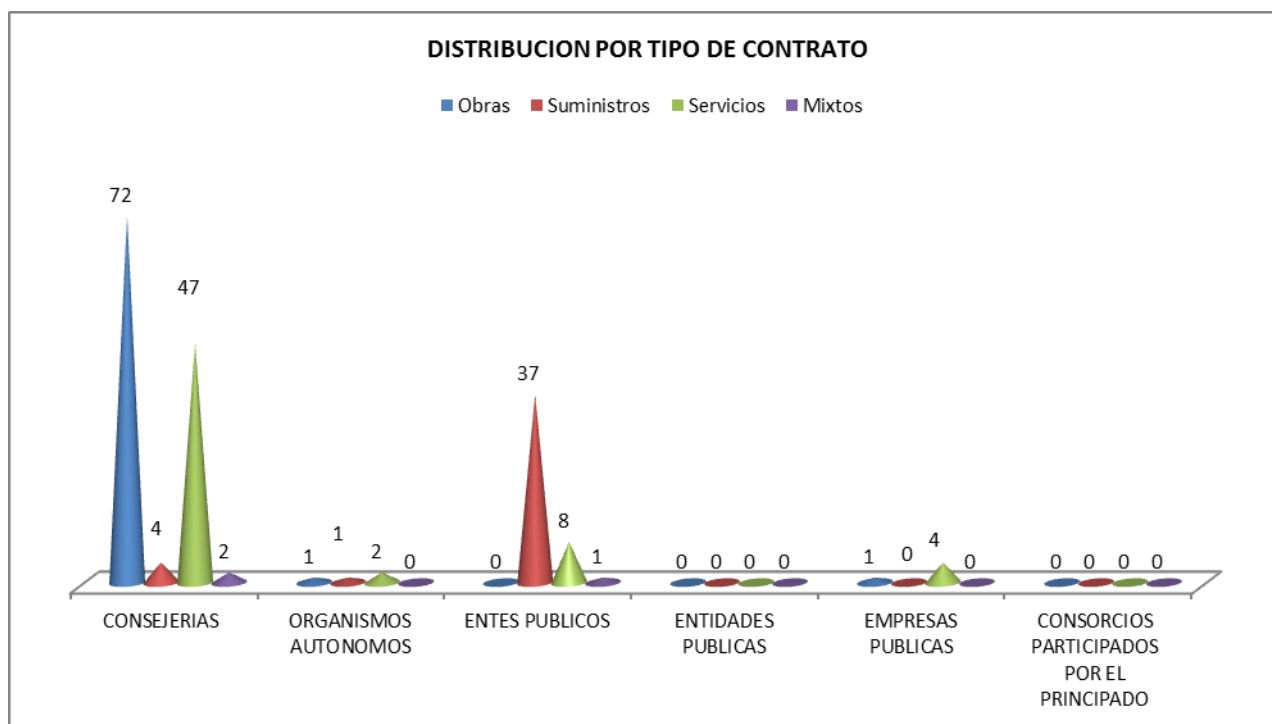


A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contratos, en número, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de los 74 contratos de tipo obra, **72 corresponden a Consejerías**. Por su parte del total de 61 contratos del tipo Servicios, 47 también se corresponden a las Consejerías.

TIPO DE CONTRATO	Obras	Suministros	Servicios	Mixtos
CONSEJERIAS	72	4	47	2
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	1	2	0
ENTES PUBLICOS	0	37	8	1
ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0
EMPRESAS PUBLICAS	1	0	4	0
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0
TOTAL	74	42	61	3

A continuación se muestra gráficamente esta información.



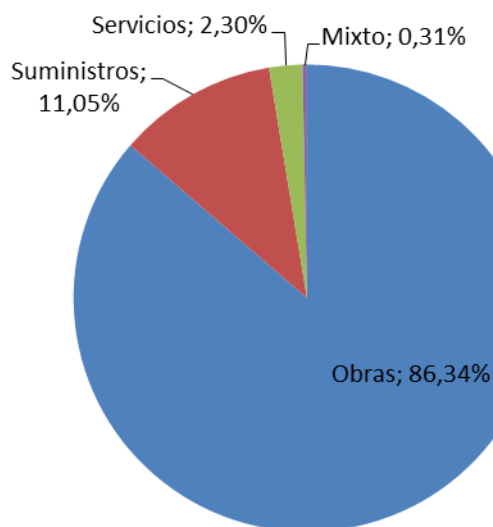
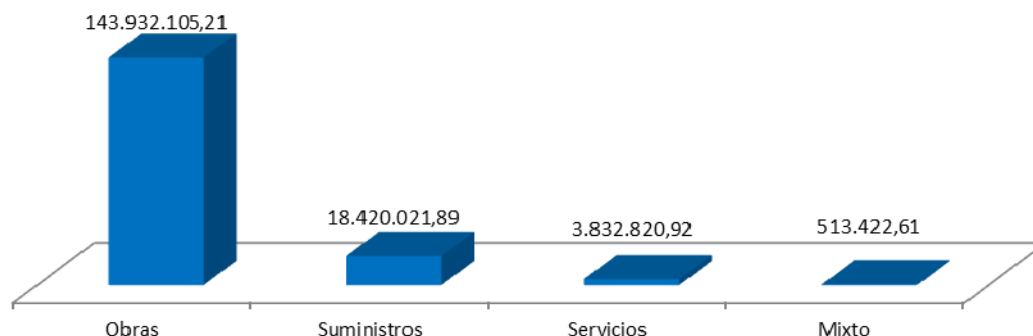
9.4.IMPORTE DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Por tipo de contratos, en el año 2022, del total de 180 contratos comunicados con financiación europea, **143.932.105,21 euros corresponden al tipo obras**, lo que supone que el **86,34 %** del total de este tipo de contratos remitidos. Le siguen los contratos del tipo suministros con un importe de 18.420.021,89 euros.

Cabe destacar que si bien en número de contratos del segundo puesto lo ocupaban los contratos de tipo servicios, en importe este segundo lugar lo ocupa los contratos de tipo suministro.

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE ADJUDICADO	%
Obras	143.932.105,21	86,34%
Suministros	18.420.021,89	11,05%
Servicios	3.832.820,92	2,30%
Mixto	513.422,61	0,31%
TOTAL	166.698.370,63	100,00%

DISTRIBUCION DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS POR TIPO DE CONTRATO

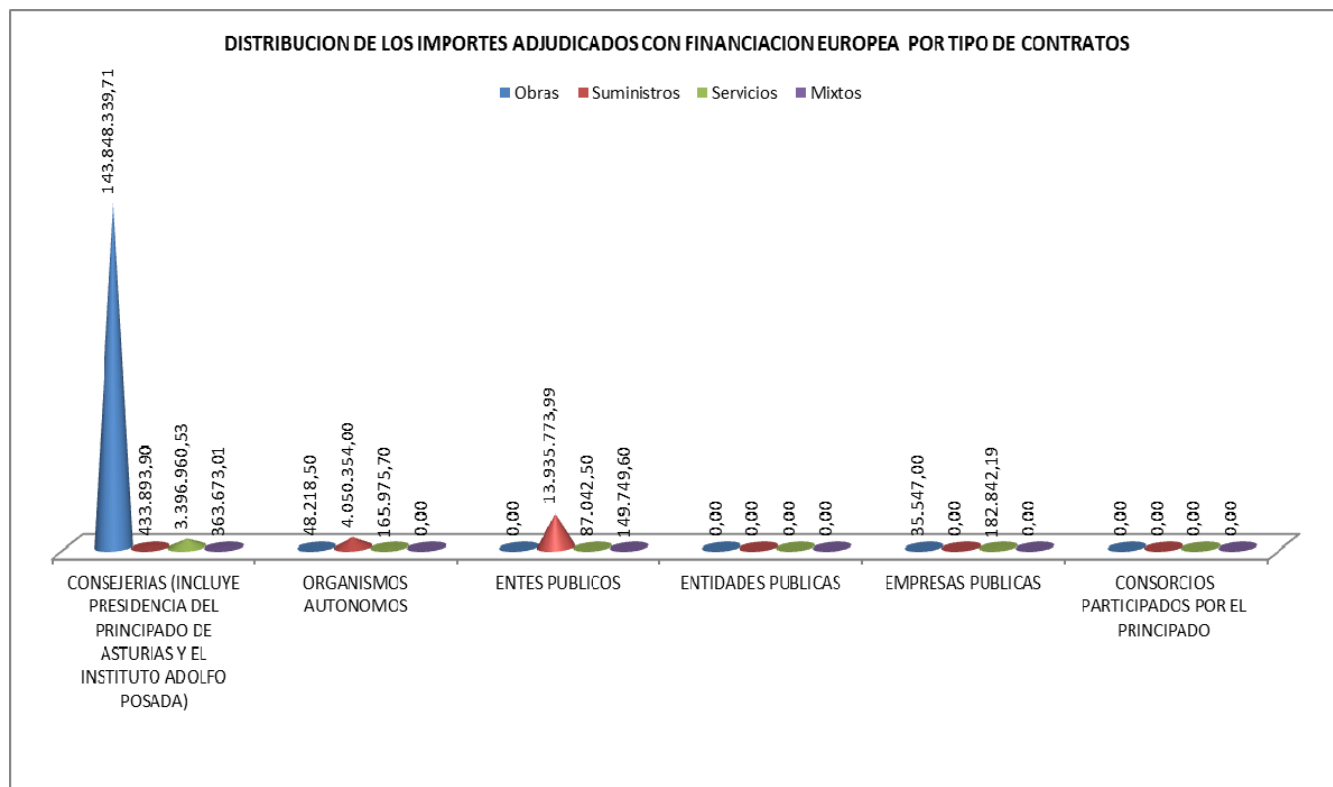


A continuación, se desglosa la información anterior de manera más detallada, discretizando gráficamente qué tipos de contratos, en importe, han sido adjudicados entre los diferentes organismos.

Destacar que del total de los 143.932.105,21 euros adjudicados de tipo obra, **143.848.339,71 euros corresponden a Consejerías**. El segundo importe más elevado corresponde a los contratos tipo suministro adjudicados por los entes públicos (13.935.773,99 euros).

TIPO DE CONTRATO TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DIRECTOS Y DE IMPORTE INFERIOR A 5000	Obras	Suministros	Servicios	Mixtos
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL INSTITUTO ADOLFO POSADA)	143.848.339,71	433.893,90	3.396.960,53	363.673,01
ORGANISMOS AUTONOMOS	48.218,50	4.050.354,00	165.975,70	0,00
ENTES PUBLICOS	0,00	13.935.773,99	87.042,50	149.749,60
ENTIDADES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00
EMPRESAS PUBLICAS	35.547,00	0,00	182.842,19	0,00
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	143.932.105,21	18.420.021,89	3.832.820,92	513.422,61

A continuación se muestra gráficamente esta información.



9.5. NÚMERO DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE FONDO EUROPEO.

La Unión Europea ofrece recursos financieros para proyectos, programas y acciones relacionadas con el desarrollo y la ejecución de políticas comunitarias. Casi un 80% del presupuesto de la UE se gestiona de forma conjunta con las administraciones nacionales y regionales, mediante un sistema de gestión compartida, y principalmente a través de los Fondos Estructurales y de Inversión (ESI).

Los fondos estructurales son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y el Fondo Social Europeo (FSE). Los otros tres fondos que constituyen los Fondos Estructurales y Fondos de Inversión Europeos son el Fondo de Cohesión, que ayuda exclusivamente a los territorios menos desarrollados y del que España no es beneficiaria en periodo de programación 2014 – 2020, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca y Marítimo (FEMP). Estos fondos funcionan de manera conjunta a fin de apoyar la cohesión económica, social y territorial en la UE.

Además, en el año 2020 se crea el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para paliar la grave crisis económica y social ocasionada por la pandemia del COVID-19 y transformar las economías europeas haciéndolas más verdes, digitales y resilientes. (Fondos MRR).

Además, también se han comunicado al Registro contratos financiados con fondos del programa Horizonte 2020 y Life.

El programa Horizonte 2020 es el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+I de la UE, con el objetivo general de alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y

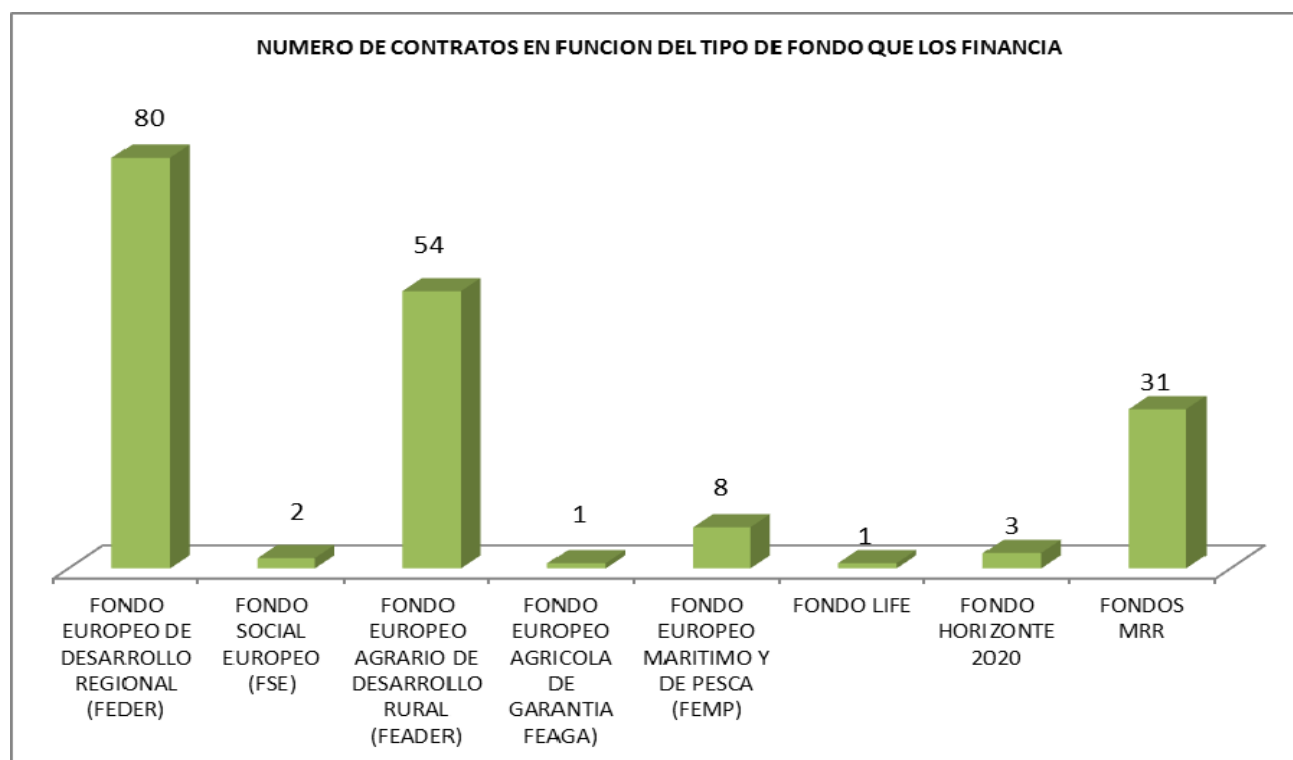
social de las inversiones de la UE en este ámbito, fortaleciendo de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados Miembros (EEMM).

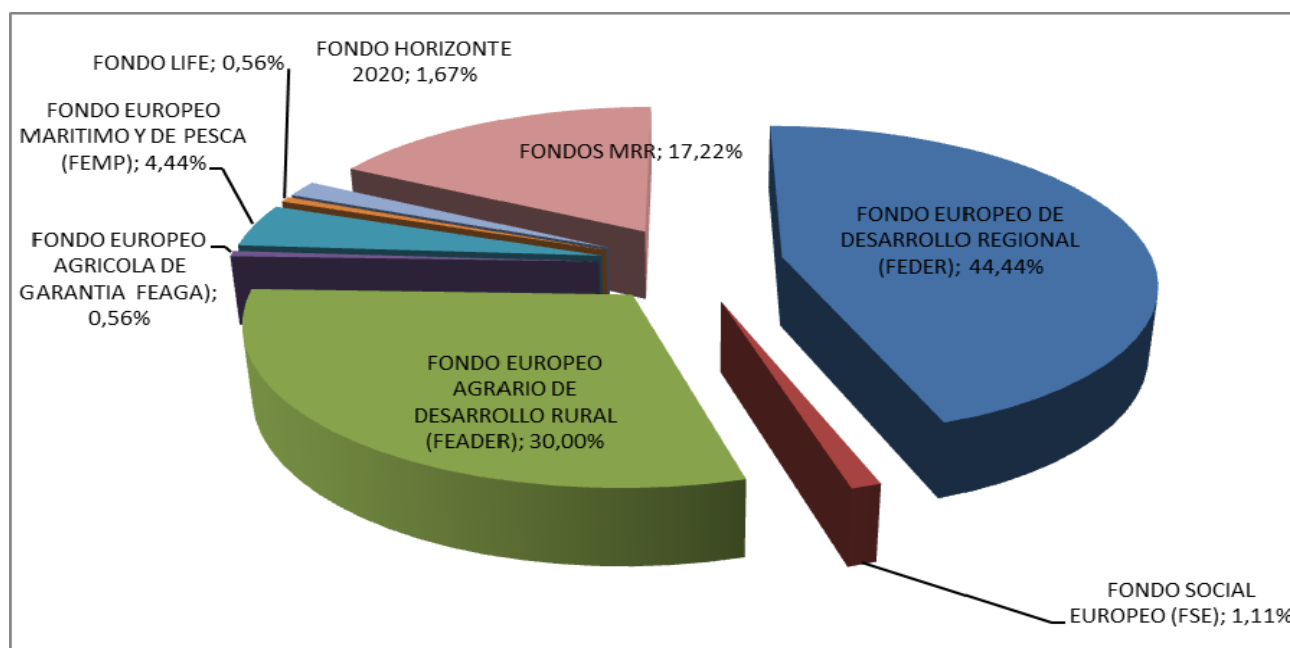
Por su parte el programa Life es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente y a la acción por el clima.

A continuación se detallan el número de contratos en función del tipo de fondo que los financia. Se puede observar que el mayor número de contratos han sido financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), seguido por los contratos financiados con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) y, en tercer lugar, los contratos financiados con fondos MRR.

FONDO	NUMERO DE CONTRATOS	%
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	80	44,44%
FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)	2	1,11%
FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	54	30,00%
FONDO EUROPEO AGRICOLA DE GARANTIA FEAGA)	1	0,56%
FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE PESCA (FEMP)	8	4,44%
FONDO LIFE	1	0,56%
FONDO HORIZONTE 2020	3	1,67%
FONDOS MRR	31	17,22%
TOTAL	180	100,00%

Se muestra graficamente esta información:





9.6.IMPORTE DE CONTRATOS CON FINANCIACION EUROPEA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE FONDO EUROPEO.

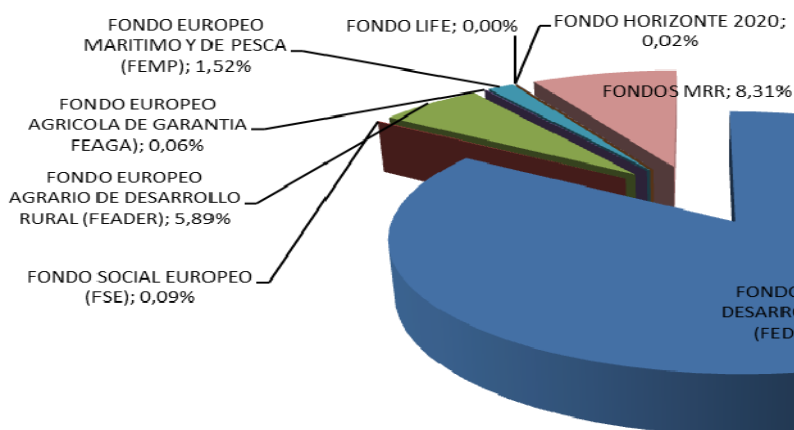
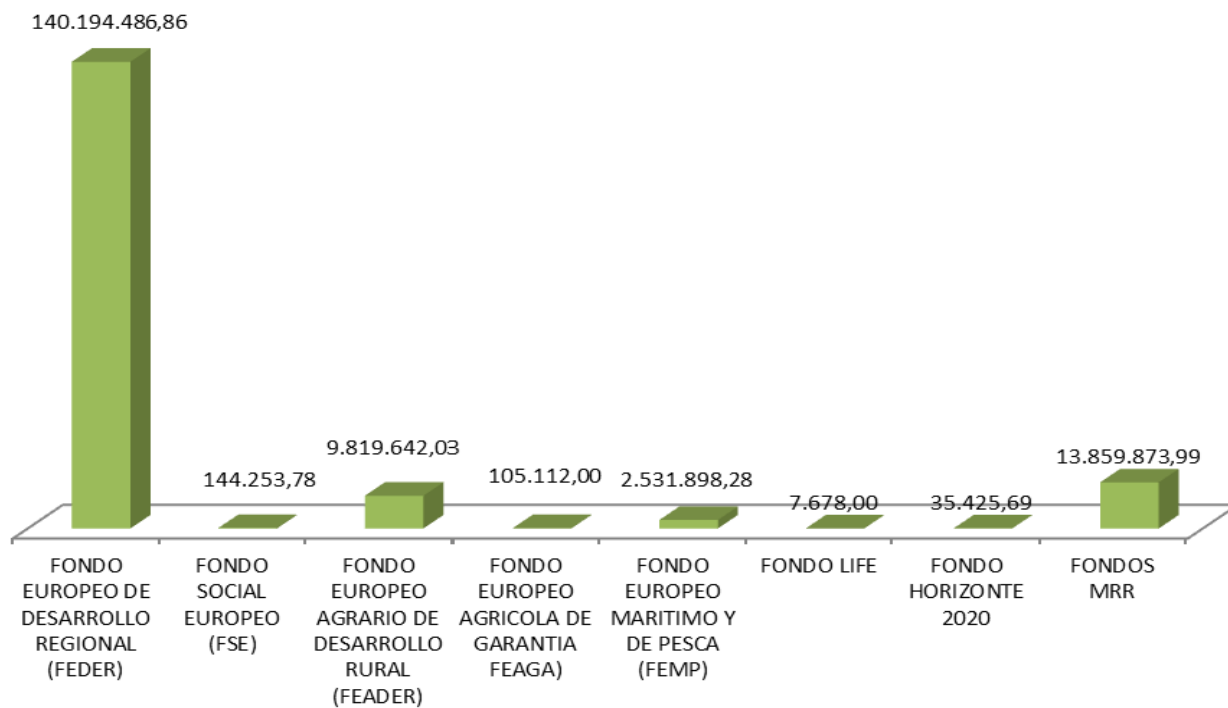
En cuanto a importe, el mayor importe corresponde a contratos financiados con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que suponen 140.194.486,86 euros, un 84,10% del total del importe financiado con Fondos Europeos.

Le siguen los contratos financiados con Fondos MRR, que supuso en 2022, 13.859.873,99 euros, lo que implica un 8,31% del total de contratos financiados con fondos europeos.

FONDO	IMPORTE CONTRATOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	%
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)	140.194.486,86	84,10%
FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)	144.253,78	0,09%
FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL (FEADER)	9.819.642,03	5,89%
FONDO EUROPEO AGRICOLA DE GARANTIA FEAGA)	105.112,00	0,06%
FONDO EUROPEO MARITIMO Y DE PESCA (FEMP)	2.531.898,28	1,52%
FONDO LIFE	7.678,00	0,00%
FONDO HORIZONTE 2020	35.425,69	0,02%
FONDOS MRR	13.859.873,99	8,31%
TOTAL	166.698.370,63	100,00%

Se muestra a continuación gráficamente esta información:

IMPORTE CONTRATOS FINANCIADOS POR FONDOS EUROPEOS

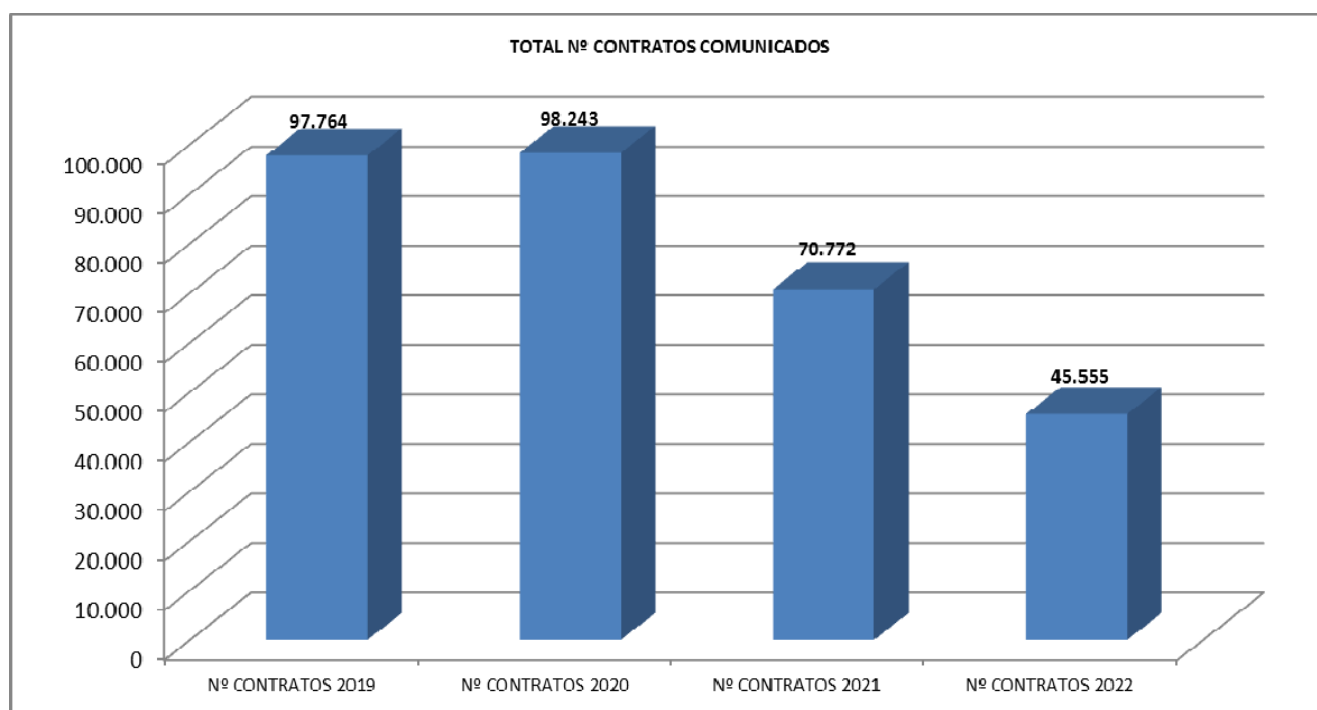


10. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL PERIODO 2019-2022

10.1. NÚMERO DE CONTRATOS COMUNICADOS AL REGISTRO DE CONTRATOS 2019-2022

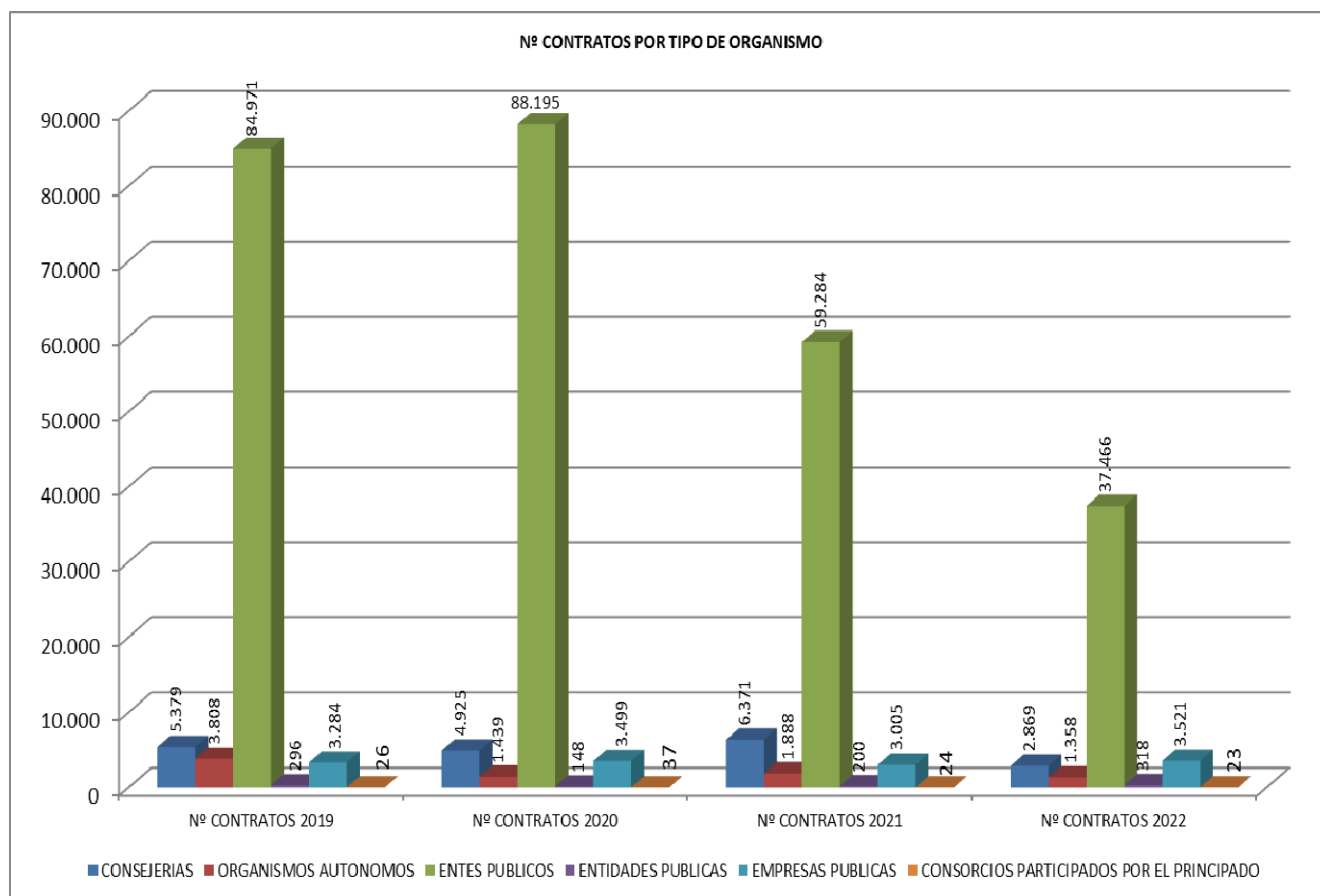
En lo que se refiere al número de expedientes de contratos comunicados al Registro de Contratos entre los ejercicios 2019 a 2022 ambos inclusive, se aprecia un ligero descenso en el ejercicio 2020 respecto al 2019, un incremento en el ejercicio 2021 respecto al 2020. Sin embargo en el 2022 se han comunicado menos contratos que en los ejercicios anteriores.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS 2019	Nº CONTRATOS 2020	Nº CONTRATOS 2021	Nº CONTRATOS 2022	%BAJA 2019-2022	%BAJA 2020-2022	% BAJA 2021-2022
CONSEJERIAS	5.379	4.925	6.371	2.869	-46,66%	-41,75%	-54,97%
ORGANISMOS AUTONOMOS	3.808	1.439	1.888	1.358	-64,34%	-5,63%	-28,07%
ENTES PUBLICOS	84.971	88.195	59.284	37.466	-55,91%	-57,52%	-36,80%
ENTIDADES PUBLICAS	296	148	200	318	7,43%	114,86%	59,00%
EMPRESAS PUBLICAS	3.284	3.499	3.005	3.521	7,22%	0,63%	17,17%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	26	37	24	23	-11,54%	-37,84%	-4,17%
TOTALES	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%



Desglosando por tipo de organismo, obtenemos el siguiente gráfico.

Como se puede observar existe una tendencia de bajada en el número de contratos comunicados al Registro de Contratos. Si se compara el ejercicio 2019 con el 2022, la disminución alcanza un significativo 53,40%, aunque parece recuperarse en la comparación entre el ejercicio 2021 y 2022, pues si bien se vuelve a dar disminución, el porcentaje es de 35,63%.



A continuación se detalla para cada uno de los diferentes organismos el número de contratos comunicados al Registro de Contratos durante los diferentes ejercicios, y su evolución en los diferentes años.

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2019	2020	2021	2022	%2019-2022	%2020-2022	%2020-2022
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	5.336	4.925	6.371	2.865	-46,31%	-41,83%	-55,03%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	43	0	0	4	-90,70%		
TOTAL CONSEJERIAS	5.379	4.925	6.371	2.869	-46,66%	-41,75%	-54,97%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1	2	0	0	-100,00%	-100,00%	
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	46	48	82	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	207	258	179	172	-16,91%	-33,33%	-3,91%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	11	11	6	6	-45,45%	-45,45%	0,00%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1.852	259	596	120	-93,52%	-53,67%	-79,87%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	435	197	281	324	-25,52%	64,47%	15,30%
JUNTA DE SANEAMIENTO	143	63	71	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	247	12	252	191	-22,67%	1491,67%	-24,21%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	866	589	421	545	-37,07%	-7,47%	29,45%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	3.808	1.439	1.888	1.358	-64,34%	-5,63%	-28,07%
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	90	31	43	54	-40,00%	74,19%	25,58%
SESPEA	83.624	86.575	56.648	35.399	-57,67%	-59,11%	-37,51%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	228	0	193	95	-58,33%		-50,78%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	69	54	213	128	85,51%	137,04%	-39,91%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	699	1.196	1.839	1.432	104,86%	19,73%	-22,13%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	183	222	205	254	38,80%	14,41%	23,90%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	77	83	103	83	7,79%	0,00%	-19,42%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	1	34	40	21	2000,00%	-38,24%	-47,50%
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	0	0	0			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASI)	0	0	0	0			
TOTAL ENTES PUBLICOS	84.971	88.195	59.284	37.466	-55,91%	-57,52%	-36,80%
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	296	148	200	318	7,43%	114,86%	59,00%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	296	148	200	318	7,43%	114,86%	59,00%
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	13	6	11	4	-69,23%	-33,33%	-63,64%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	32	15	64	76	137,50%	406,67%	18,75%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	98	66	64	63	-35,71%	-4,55%	-1,56%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	5	19	71	30	500,00%	57,89%	-57,75%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	961	852	845	737	-23,31%	-13,50%	-12,78%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISF)	41	910	113	688	1578,05%	-24,40%	508,85%
ALBANCIA, SL	18	36	45	44	144,44%	22,22%	-2,22%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GTEP)	9	9	64	44	388,89%	388,89%	-31,25%
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	404	301	311	291	-27,97%	-3,32%	-6,43%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	218	327	377	174	-20,18%	-46,79%	-53,85%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SOPAT)	1.479	951	1.034	1.363	-7,84%	43,32%	31,82%
SRP PARTICIPACIONES, SL	6	7	6	5	-16,67%	-28,57%	-16,67%
SEDES, SA	0	0	0	0			
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0	0	0	0			
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA	0	0	0	2			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	0	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.284	3.499	3.005	3.521	7,22%	0,63%	17,17%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	26	37	24	23	-11,54%	-37,84%	-4,17%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	26	37	24	23	-11,54%	-37,84%	-4,17%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%

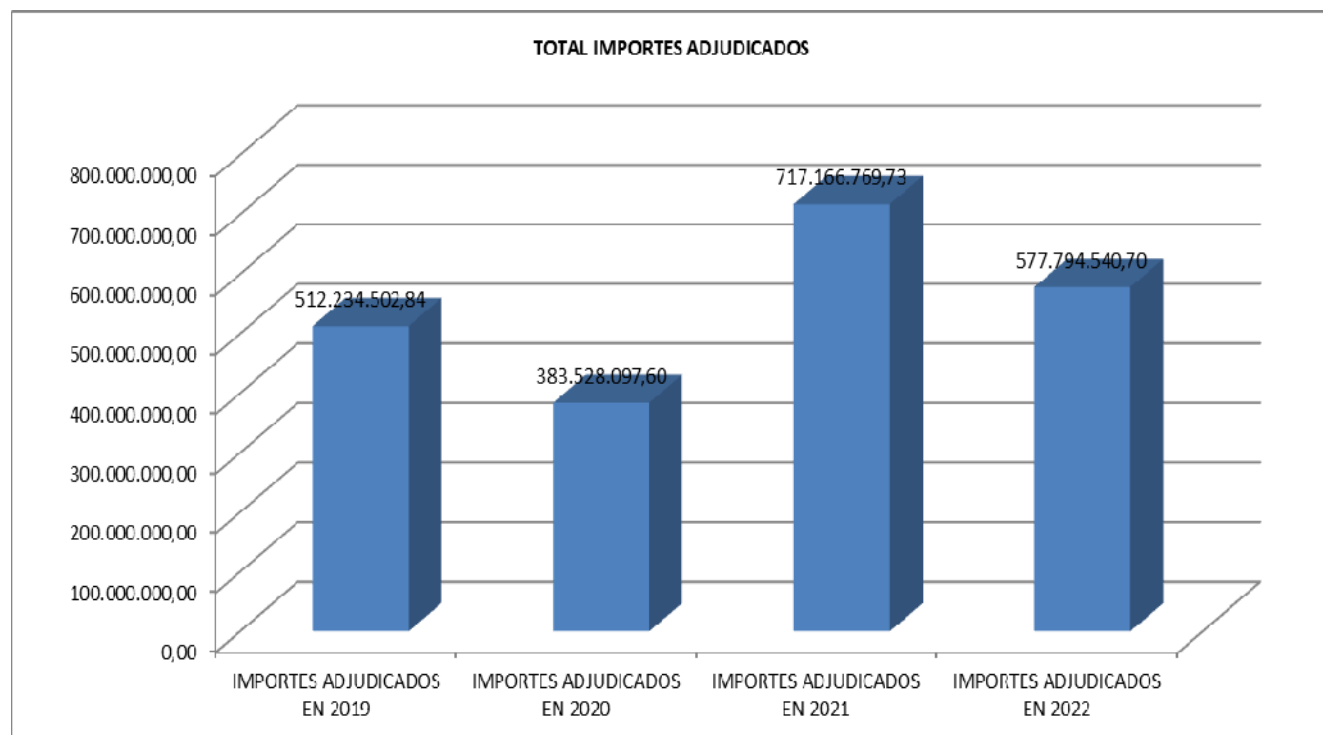
En el análisis comparativo de los contratos comunicados en el ejercicio 2021 y el 2020 se observa que en términos generales, tanto las Consejerías como los organismos autónomos y los consorcios participados por el Principado han comunicado un menor número de contratos en 2022 con respecto a los totales comunicados al Registro de Contratos en 2021. Sin embargo las entidades públicas y las empresas públicas han comunicado un mayor número de contratos en 2022 con respecto al 2021. Caben destacar las disminuciones operadas en el ERA Y SESPA

10.2. IMPORTES ADJUDICADOS EN EL PERIODO 2019-2022

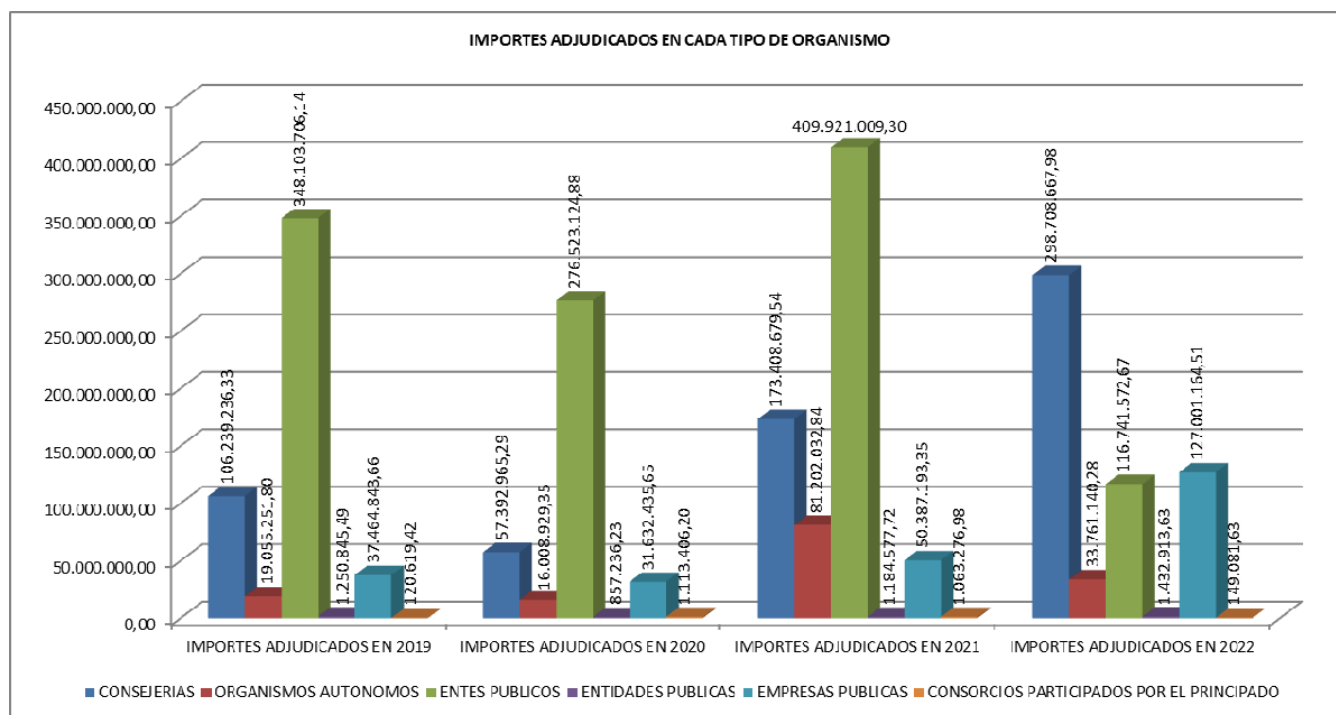
En lo que se refiere a los importes adjudicados durante los ejercicios analizados en los contratos comunicados al Registro de Contratos por los diferentes ejercicios objeto de análisis, se refleja un incremento de importes entre el 2020 y el 2021, si bien, una notable bajada en el ejercicio 2022.

Así, en 2021 el importe total adjudicado ascendió a 717.166.769,73 euros y en el 2022 a 577.794.540,70 euros.

ORGANISMO	IMPORTE ADJUDICADOS EN 2019	IMPORTE ADJUDICADOS EN 2020	IMPORTE ADJUDICADOS EN 2021	IMPORTE ADJUDICADOS EN 2022	%BAJA 2019-2022	%BAJA 2020-2022	%BAJA 2021-2022
CONSEJERIAS	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	298.708.667,98	181,17%	420,46%	72,26%
ORGANISMOS AUTONOMOS	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	33.761.140,28	77,17%	110,89%	-58,42%
ENTES PUBLICOS	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	116.741.572,67	-66,46%	-57,78%	-71,52%
ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	1.432.913,63	14,56%	67,16%	20,96%
EMPRESAS PUBLICAS	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	127.001.164,51	238,99%	301,49%	152,05%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	149.081,63	23,60%	-86,61%	-85,98%
TOTALES	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%



Desglosando por tipo de organismo, obtenemos el siguiente gráfico.



A continuación, se detalla para cada uno de los diferentes organismos qué importes de adjudicación han sido comunicados al Registro de Contratos durante el periodo analizado y su evolución.

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada 2022

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2019	2020	2021	2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	106.170.022,45	57.392.965,29	173.408.679,54	298.663.457,07	181,31%	420,38%	72,23%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	69.213,88	0,00	0,00	45.210,91	-34,68%		
TOTAL CONSEJERIAS	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	298.708.667,98	181,17%	420,46%	72,26%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	777.101,69	395.914,42	0,00	0,00	-100,00%	-100,00%	
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	266.034,70	258.092,51	463.575,79	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%
CONSEJO DE LA JUVENTUD	72.663,21	84.811,87	49.565,98	63.320,55	-12,86%	-25,34%	27,75%
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	3.860,20	5.585,57	3.518,56	2.017,54	-47,73%	-63,88%	-42,66%
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	5.637.711,36	2.320.893,06	51.194.369,60	23.073.288,30	309,27%	894,16%	-54,93%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	319.917,60	162.999,24	323.213,07	269.385,07	-15,80%	65,27%	-16,65%
JUNTA DE SANEAMIENTO	9.577.494,58	11.432.121,89	7.434.418,50	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	1.149.337,45	157.625,76	1.965.389,99	668.513,47	-41,83%	324,11%	-65,99%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	1.251.131,01	1.190.885,03	19.767.981,35	9.684.615,35	674,07%	713,23%	-51,01%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	33.761.140,28	77,17%	110,89%	-58,42%
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.925.833,43	379.240,91	727.100,05	3.621.112,70	23,76%	854,83%	398,02%
SESPA	341.889.732,06	273.252.909,16	404.082.418,31	106.509.394,80	-68,85%	-61,02%	-73,64%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	83.468,82	0,00	107.666,84	59.951,65	-28,17%		-44,32%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	1.981.621,70	1.547.435,73	3.152.870,73	2.048.032,44	3,35%	32,35%	-35,04%
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	702.499,83	581.990,98	907.528,41	2.007.149,38	185,72%	244,88%	121,17%
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	123.783,89	324.582,86	445.230,37	2.157.791,05	1643,19%	564,79%	384,65%
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	388.766,41	393.278,05	435.329,15	330.479,88	-14,99%	-15,97%	-24,09%
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	8.000,00	43.687,19	62.865,44	7.660,77	-4,24%	-82,46%	-87,81%
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL ENTES PUBLICOS	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	116.741.572,67	-66,46%	-57,78%	-71,52%
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	1.432.913,63	14,56%	67,16%	20,96%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	1.432.913,63	14,56%	67,16%	20,96%
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	26.762,84	33.128,36	782.456,86	17.822,69	-33,41%	-46,20%	-97,72%
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	2.184.411,65	919.176,69	3.270.595,88	2.572.474,77	17,77%	179,87%	-21,35%
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	167.869,67	27.707,54	54.608,12	197.310,07	17,54%	612,12%	261,32%
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	331.783,41	575.399,70	11.807.302,98	1.171.667,24	253,14%	103,63%	-90,08%
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	1.833.720,41	1.381.509,57	1.336.379,13	1.606.538,69	-12,39%	16,29%	20,22%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	10.625.526,47	16.946.803,81	19.918.927,39	86.010.518,97	709,47%	407,53%	331,80%
ALBANCIA, SL	23.494,34	26.966,95	59.130,57	53.159,78	126,27%	97,13%	-10,10%
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	3.799.254,35	1.183.293,55	2.313.041,55	92.446,63	-97,57%	-92,19%	-96,00%
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	2.433.390,39	1.648.692,39	1.764.972,66	15.129.270,91	521,74%	817,65%	757,20%
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	1.636.154,38	1.151.741,85	1.493.049,90	1.236.769,09	-24,41%	7,38%	-17,16%
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	14.402.196,50	7.737.611,46	7.586.273,64	18.910.685,54	31,30%	144,40%	149,28%
SRP PARTICIPACIONES, SL	279,25	403,78	454,67	303,98	8,86%	-24,72%	-33,14%
SEDES, SA	0,00	0,00	0,00	0,00			
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0,00	0,00	0,00	0,00			
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA SA	0,00	0,00	0,00	2.196,15			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	127.001.164,51	238,99%	301,49%	152,05%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	149.081,63	23,60%	-86,61%	-85,98%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	149.081,63	23,60%	-86,61%	-85,98%
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%

10.3. ANÁLISIS COMPARATIVO NÚMERO DE CONTRATOS / IMPORTES ADJUDICADOS PARA EL PERIODO 2019-2022

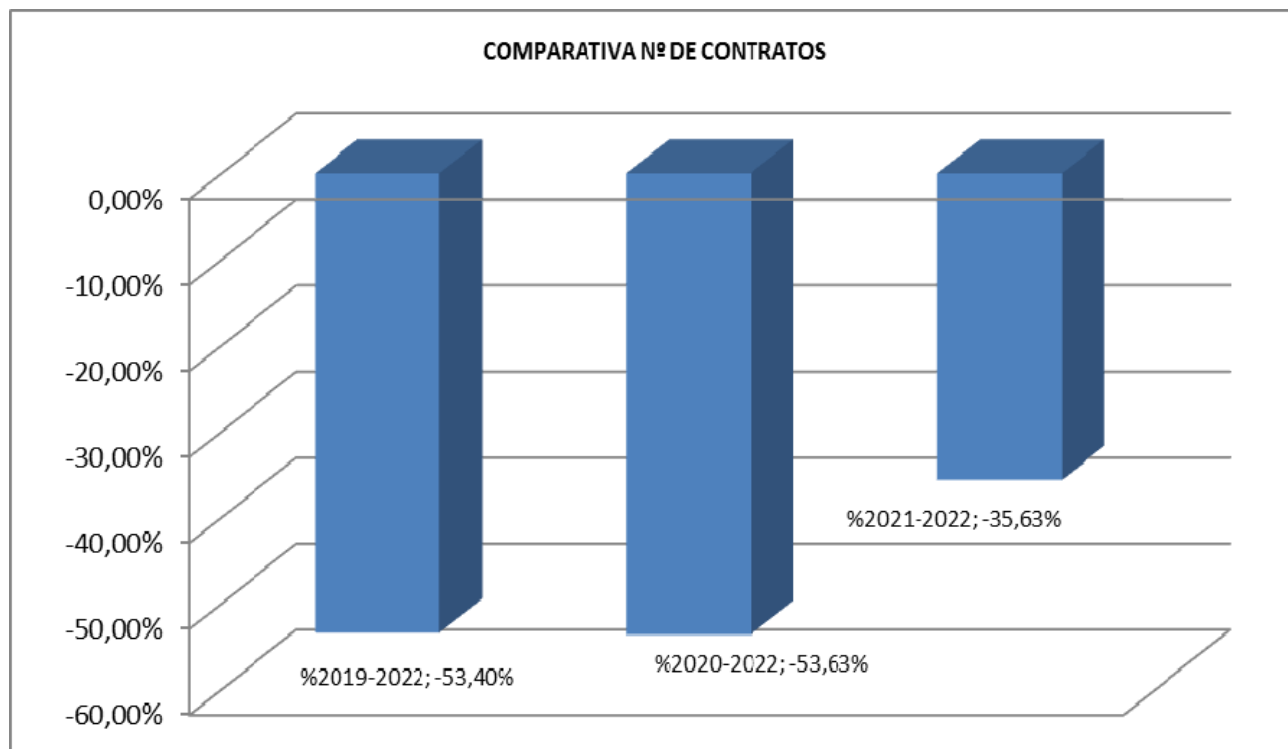
Del análisis comparativo del **número de contratos** comunicados al Registro de Contratos en el periodo 2019-2022, se ha producido un **decremento en el año 2022 respecto del 2021** de un **35,63 %**, con lo que se trata de una diferencia importante.

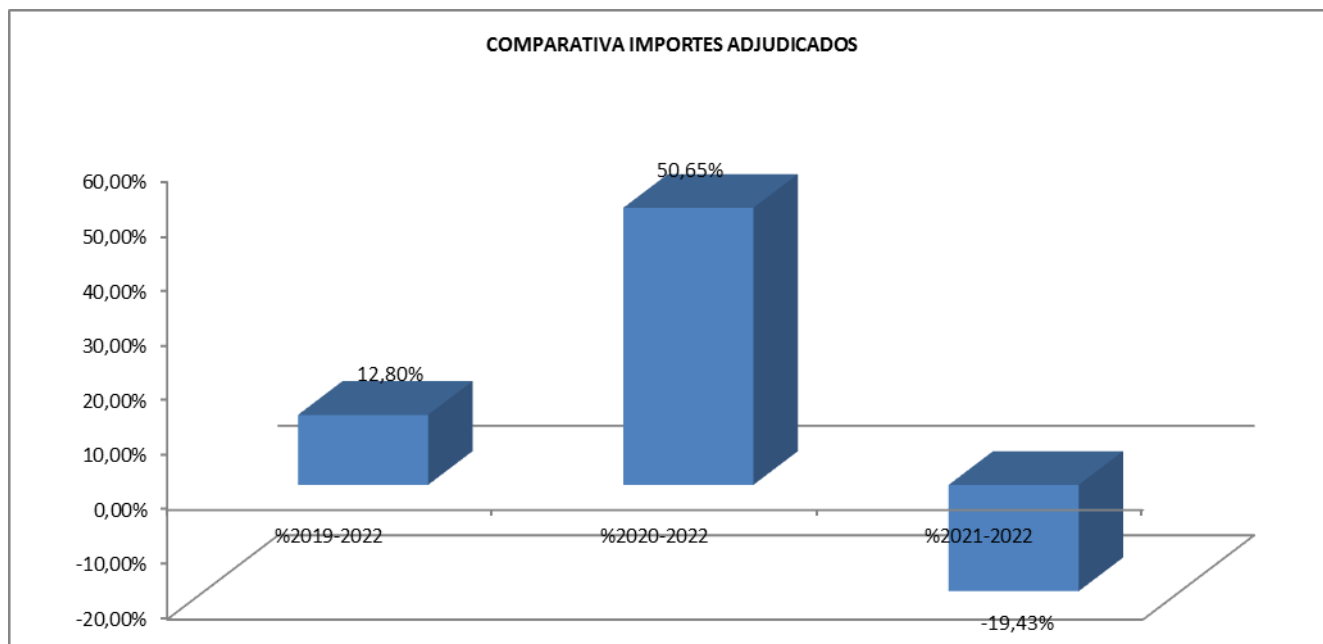
Respecto al **2020 en relación con el año 2022**, se ha producido un descenso del número de contratos comunicados de un **53,63%** y otro descenso en el año **2019 respecto del 2022, de un 53,40%**.

En relación con los **importes de adjudicación** comunicados al Registro de contratos, comparando el **ejercicio 2022 con el 2021**, se refleja una bajada del **19,43%** en los importes adjudicados en cada ejercicio. Así, en el año 2021 el importe total adjudicado ascendió a 717.166.769,63 euros, mientras que en 2022 la cifra fue de 577.794.540,70 euros.

Comparando el ejercicio **2020 con respecto al 2022** se refleja un incremento de los importes adjudicados del **50,65%**, si bien hubo un decremento en el número de contratos comunicados.

COMPARATIVA	Nº CONTRATOS	IMPORTES ADJUDICADOS
2019	97.764	512.234.502,84
2020	98.243	383.528.097,60
2021	70.772	717.166.769,63
2022	45.555	577.794.540,70
%2019-2022	-53,40%	12,80%
%2020-2022	-53,63%	50,65%
%2021-2022	-35,63%	-19,43%





10.4. ANÁLISIS COMPARATIVO POR TIPO DE CONTRATO

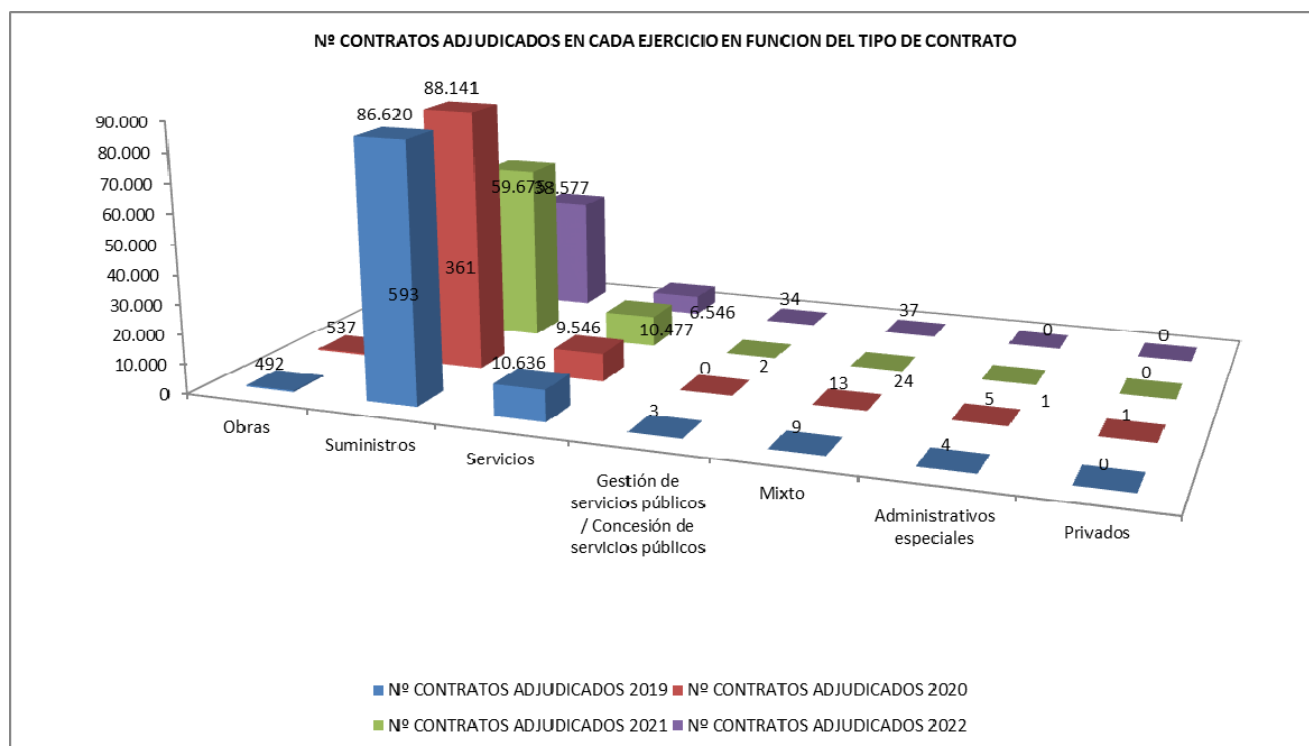
El tipo de contrato que más comunican en los últimos cuatro años es el contrato de tipo suministro.

Este aumento ocurre desde que a partir de marzo de 2018 los contratos de importe inferior a 5.000 euros se comunican al Registro de Contratos. No obstante en el ejercicio 2022 hubo un decremento en el número de contratos comunicados al Registro de Contratos con respecto a los ejercicios anteriores.

También es reseñable el número de contratos de servicios adjudicados que se comunican.

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	Nº CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
Obras	492	537	593	361	-26,63%	-32,77%	-39,12%
Suministros	86.620	88.141	59.675	38.577	-55,46%	-56,23%	-35,35%
Servicios	10.636	9.546	10.477	6.546	-38,45%	-31,43%	-37,52%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	3	0	2	34	1033,33%		1600,00%
Mixto	9	13	24	37	311,11%	184,62%	54,17%
Administrativos especiales	4	5	1	0	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Privados	0	1	0	0		-100,00%	
TOTAL	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%

En el gráfico siguiente se refleja la evolución global en cuanto al número de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios en función del tipo de contrato.



Desde que comienzan a comunicarse los contratos de importe a inferior a 5.000 euros al Registro de Contratos, a tenor de las modificaciones introducidas en la LCSP y su entrada en vigor (marzo de 2018), aumenta notoriamente el número de contratos de tipo suministro y de tipo servicios.

En la tabla siguiente, se detalla el tipo de contratos adjudicados en los diferentes ejercicios por cada organismo:

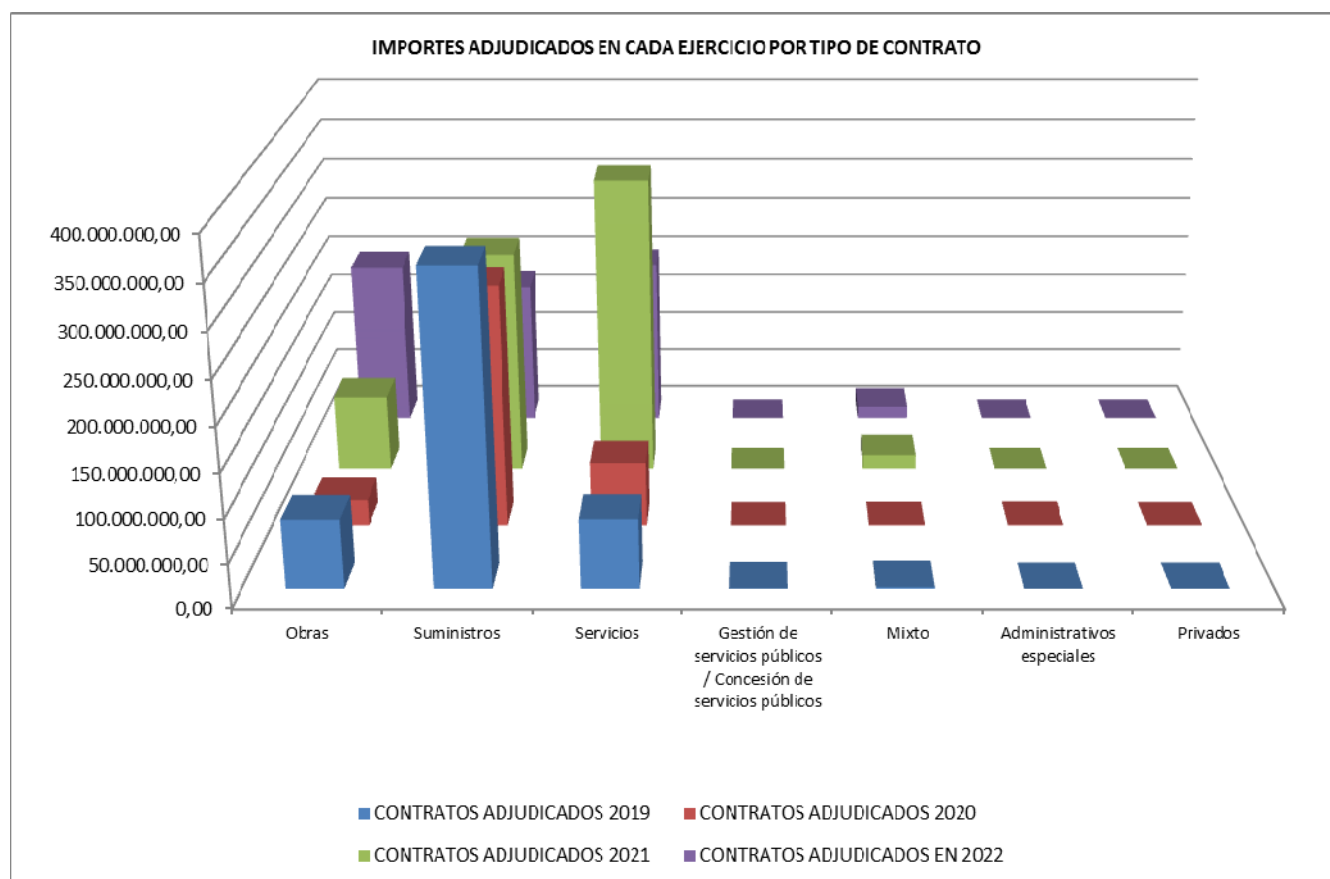
TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	Nº CONTRATOS EN 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
Obras	401	470	466	290	-27,68%	-38,30%	-37,77%
Suministros	2.520	2.105	2.240	841	-66,63%	-60,05%	-62,46%
Servicios	2.452	2.349	3.654	1.692	-31,00%	-27,97%	-53,69%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	1	33			3200,00%
Mixto	2	0	10	13	550,00%		30,00%
Administrativos Especiales	4	0	0	0	-100,00%		
Privados	0	1	0	0		-100,00%	
TOTAL CONSEJERIAS	5.379	4.925	6.371	2.869	-46,66%	-41,75%	-54,97%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Obras	45	19	39	23	-48,89%	21,05%	-41,03%
Suministros	2.298	769	1.076	767	-66,62%	-0,26%	-28,72%
Servicios	1.465	651	772	563	-61,57%	-13,52%	-27,07%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	1	5			400,00%
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	3.808	1.439	1.888	1.358	-64,34%	-5,63%	-28,07%
ENTES PÚBLICOS							
Obras	5	8	59	21	320,00%	162,50%	-64,41%
Suministros	80.497	83.455	55.220	35.380	-56,05%	-57,61%	-35,93%
Servicios	4.462	4.725	3.996	2.052	-54,01%	-56,57%	-48,65%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	3	0	1	0	-100,00%		-100,00%
Mixto	4	2	7	13	225,00%	550,00%	85,71%
Administrativos Especiales	0	5	1	0		-100,00%	-100,00%
Privados	0	0	0	0			
TOTAL ENTES PUBLICOS	84.971	88.195	59.284	37.466	-55,91%	-57,52%	-36,80%
ENTIDADES PUBLICAS							
Obras	3	1	5	9	200,00%	800,00%	80,00%
Suministros	70	42	43	49	-30,00%	16,67%	13,95%
Servicios	223	105	152	260	16,59%	147,62%	71,05%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	0	0			
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	296	148	200	318	7,43%	114,86%	59,00%
EMPRESAS PÚBLICAS							
Obras	38	39	24	18	-52,63%	-53,85%	-25,00%
Suministros	1.221	1.759	1.086	1.531	25,39%	-12,96%	40,98%
Servicios	2.022	1.690	1.889	1.966	-2,77%	16,33%	4,08%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	1			
Mixto	3	11	6	5	66,67%	-54,55%	-16,67%
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.284	3.499	3.005	3.521	7,22%	0,63%	17,17%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Obras	0	0	0	0			
Suministros	14	11	10	9	-35,71%	-18,18%	-10,00%
Servicios	12	26	14	13	8,33%	-50,00%	-7,14%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0	0	0	0			
Mixto	0	0	0	1			
Administrativos Especiales	0	0	0	0			
Privados	0	0	0	0			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	26	37	24	23	-11,54%	-37,84%	-4,17%
TOTALES	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%

En cuanto a los importes adjudicados en cada uno de los ejercicios, en función del tipo de contrato, se observa que los mayores importes se dan en los contratos tipo suministro y servicios. Cabe destacar el incremento sufrido en los importes del contrato tipo obras durante el ejercicio 2022.

Así, en el cómputo general, el incremento en los importes de adjudicación en los contratos de tipo obra representa un 118,53% en 2022 respecto de 2021, un aumento del 547,46% en 2022 en relación a 2020 y un 149,35% en 2022 respecto a 2019. También es muy reseñable que en los contratos de servicios, hay un importante incremento en los importes adjudicados con respecto al 2020.

En los contratos de tipo suministros y servicios, en todos ellos, en el ejercicio 2022 han sido comunicados al Registro de Contratos importes de adjudicación inferiores a los del ejercicio 2021.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	CONTRATOS ADJUDICADOS EN 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
Obras	78.152.174,99	30.097.917,25	89.174.369,43	194.872.637,16	149,35%	547,46%	118,53%
Suministros	352.570.321,83	278.324.093,35	261.972.708,16	169.950.101,81	-51,80%	-38,94%	-35,13%
Servicios	78.862.408,82	74.299.741,77	348.972.755,40	197.928.594,53	150,98%	166,39%	-43,28%
Gestión de servicios públicos / Concesión de servicios públicos	517.169,86	0,00	0,00	0,00	-100,00%		
Mixto	2.106.767,74	388.817,65	16.998.936,72	15.043.207,20	614,04%	3768,96%	-11,51%
Administrativos especiales	25.659,60	415.527,58	48.000,02	0,00	-100,00%	-100,00%	-100,00%
Privados	0,00	2.000,00	0,00	0,00		-100,00%	
TOTAL	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%



Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada 2022

A continuación, en la tabla siguiente, se detallan los importes adjudicados por tipo de contratos en los diferentes ejercicios por cada tipo de organismo:

TIPO DE CONTRATO	IMPORTE CONTRATOS EN 2019	IMPORTE CONTRATOS EN 2020	IMPORTE CONTRATOS EN 2021	IMPORTE CONTRATOS EN 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
Obras	66.166.336,31	16.245.814,81	78.767.034,91	191.589.450,90	189,56%	1079,32%	143,24%
Suministros	10.134.337,06	13.489.942,10	24.215.352,60	17.637.032,23	74,03%	30,74%	-27,17%
Servicios	29.647.410,12	27.655.208,38	58.364.889,81	78.071.275,12	163,33%	182,30%	33,76%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mixto	265.493,24	0,00	12.061.402,22	11.410.909,73	4198,00%		-5,39%
Administrativos Especiales	25.659,60	0,00	0,00	0,00	-100,00%		
Privados	0,00	2.000,00	0,00	0,00		-100,00%	
TOTAL CONSEJERIAS	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	298.708.667,98	181,17%	420,46%	72,26%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Obras	10.231.287,19	11.362.334,04	7.514.052,24	240.164,26	-97,65%	-97,89%	-96,80%
Suministros	2.206.817,52	891.251,04	15.529.756,74	9.762.315,35	342,37%	995,35%	-37,14%
Servicios	6.617.147,09	3.755.344,27	58.158.018,16	23.566.618,88	256,14%	527,55%	-59,48%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mixto	0,00	0,00	205,70	192.041,79			93260,13%
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	33.761.140,28	77,17%	110,89%	-58,42%
ENTES PÚBLICOS							
Obras	115.013,30	66.331,64	292.424,90	438.997,34	281,69%	561,82%	50,12%
Suministros	329.185.192,19	251.803.398,14	201.678.025,80	94.505.546,39	-71,29%	-62,47%	-53,14%
Servicios	17.897.768,93	24.214.271,77	205.354.038,14	18.610.625,03	3,98%	-23,14%	-90,94%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	517.169,86	0,00	0,00	0,00	-100,00%		
Mixto	388.561,86	23.595,75	2.548.520,44	3.186.403,91	720,05%	13404,14%	25,03%
Administrativos Especiales	0,00	415.527,58	48.000,02	0,00		-100,00%	-100,00%
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL ENTES PUBLICOS	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	116.741.572,67	-66,46%	-57,78%	-71,52%
ENTIDADES PUBLICAS							
Obras	216.156,98	1.190,45	45.390,09	44.853,31	-79,25%	3667,76%	-1,18%
Suministros	180.228,91	83.189,82	399.010,81	236.291,85	31,11%	184,04%	-40,78%
Servicios	854.459,60	772.855,96	740.176,82	1.151.768,47	34,79%	49,03%	55,61%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mixto	0,00	0,00	0,00	0,00			
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	1.432.913,63	14,56%	67,16%	20,96%
EMPRESAS PÚBLICAS							
Obras	1.423.381,21	2.422.246,31	2.555.467,29	2.559.171,35	79,80%	5,65%	0,14%
Suministros	10.797.994,00	11.903.195,17	19.659.325,45	47.710.176,95	341,84%	300,82%	142,68%
Servicios	23.790.755,81	16.941.772,27	25.783.592,25	76.500.422,04	221,56%	351,55%	196,70%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mixto	1.452.712,64	365.221,90	2.388.808,36	231.394,17	-84,07%	-36,64%	-90,31%
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	127.001.164,51	238,99%	301,49%	152,05%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Obras	0,00	0,00	0,00	0,00			
Suministros	65.752,15	153.117,08	491.236,76	98.739,04	50,17%	-35,51%	-79,90%
Servicios	54.867,27	960.289,12	572.040,22	27.884,99	-49,18%	-97,10%	-95,13%
Gestión de servicios públicos/concesión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00			
Mixto	0,00	0,00	0,00	22.457,60			
Administrativos Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00			
Privados	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	149.081,63	23,60%	-86,61%	-85,98%
TOTALES	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%

10.5. ANÁLISIS COMPARATIVO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PERIODO 2019-2022

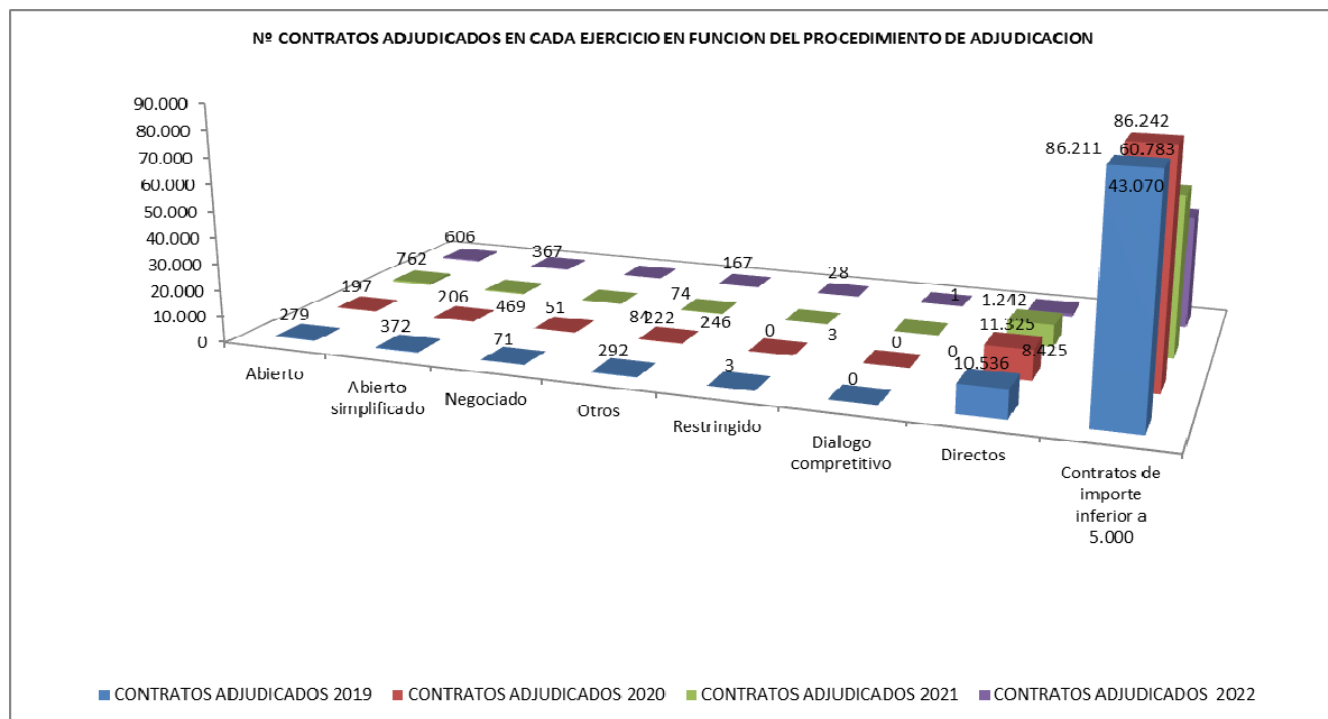
En este apartado, se han tenido en cuenta los contratos comunicados como adjudicados de forma directa (contratos menores), así como a partir de la entrada en vigor de la LCSP, los contratos comunicados de importe inferior a 5.000 euros (independientemente del procedimiento de adjudicación empleado).

Resulta llamativo el número de contratos comunicados al Registro de Contratos como contratos adjudicados de forma directa (contratos menores) durante los ejercicios 2019 y 2020. En 2021 se detecta un ligero descenso y en el 2022 un gran decremento.

En los ejercicios 2019, 2020 y 2021 destaca el número de contratos comunicados como contratos de importe inferior a 5.000 euros, suponiendo en todos los ejercicios señalados en número de contratos más del 85% de los contratos comunicados en total en cada ejercicio.

En el ejercicio 2022 hay un decremento considerable en el número de contratos de importe inferior a 5.000 euros con respecto a ejercicios anteriores.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
Abierto	279	197	762	606	117,20%	207,61%	-20,47%
Abierto simplificado	372	206	469	367	-1,34%	78,16%	-21,75%
Negociado	71	51	84	74	4,23%	45,10%	-11,90%
Otros	292	222	246	167	-42,81%	-24,77%	-32,11%
Restringido	3	0	3	28	833,33%		833,33%
Dialogo competitivo	0	0	0	1			
Directos	10.536	11.325	8.425	1.242	-88,21%	-89,03%	-85,26%
Contratos de importe inferior a 5.000	86.211	86.242	60.783	43.070	-50,04%	-50,06%	-29,14%
TOTAL	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%



Número de contratos comunicados al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios en función del procedimiento de adjudicación.

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada 2022

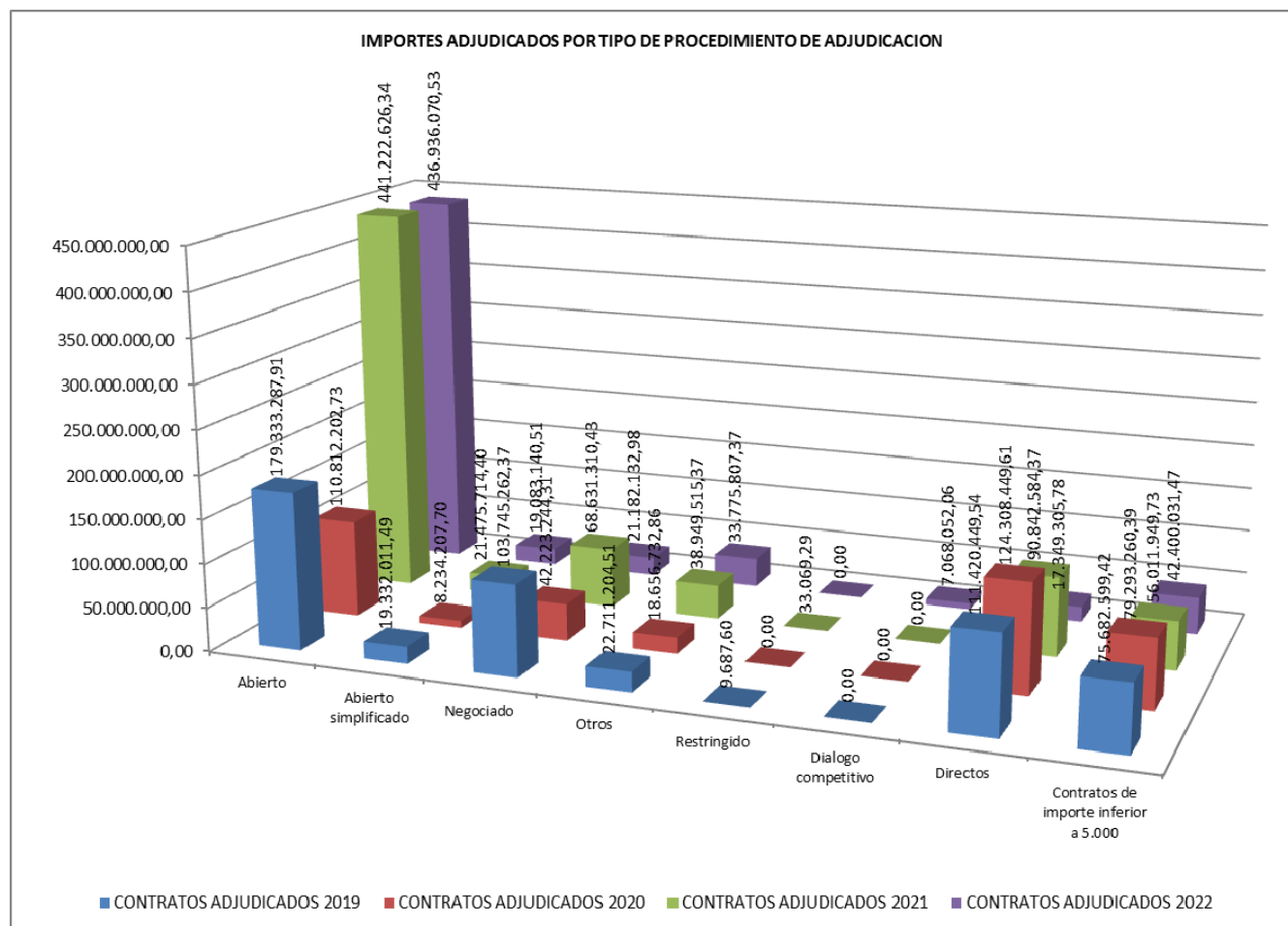
Se pormenoriza en esta tabla los procedimientos de adjudicación empleados por cada organismo, en términos de número de contratos adjudicados por cada tipo de procedimiento en los diferentes años objeto de comparativa.

TIPO DE CONTRATO	Nº CONTRATOS EN 2019	Nº CONTRATOS EN 2020	Nº CONTRATOS EN 2021	Nº CONTRATOS EN 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
Abierto	127	70	273	229	80,31%	227,14%	-16,12%
Abierto simplificado	181	81	155	129	-28,73%	59,26%	-16,77%
Negociado	4	1	9	8	100,00%	700,00%	-11,11%
Otros	242	102	100	60	-75,21%	-41,18%	-40,00%
Restringido	3	0	3	28	833,33%		833,33%
Dialogo competitivo	0	0	0	0			
Directos	398	738	1.215	563	41,46%	-23,71%	-53,66%
Contratos de importe inferior a 5.000	4.424	3.933	4.616	1.852	-58,14%	-52,91%	-59,88%
TOTAL CONSEJERIAS	5.379	4.925	6.371	2.869	-46,66%	-41,75%	-54,97%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Abierto	23	22	122	49	113,04%	122,73%	-59,84%
Abierto simplificado	10	1	20	10	0,00%	900,00%	-50,00%
Negociado	0	1	3	7		600,00%	133,33%
Otros	6	5	73	14	133,33%	180,00%	-80,82%
Restringido	0	0	0	0			
Dialogo competitivo	0	0	0	0			
Directos	99	101	157	100	1,01%	-0,99%	-36,31%
Contratos de importe inferior a 5.000	3.670	1.309	1.513	1.178	-67,90%	-10,01%	-22,14%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	3.808	1.439	1.888	1.358	-64,34%	-5,63%	-28,07%
ENTES PÚBLICOS							
Abierto	79	64	244	217	174,68%	239,06%	-11,07%
Abierto simplificado	59	52	165	130	120,34%	150,00%	-21,21%
Negociado	51	34	50	16	-68,63%	-52,94%	-68,00%
Otros	39	47	33	23	-41,03%	-51,06%	-30,30%
Restringido	0	0	0	0			
Dialogo competitivo	0	0	0	0			
Directos	9.840	10.303	6.779	228	-97,68%	-97,79%	-96,64%
Contratos de importe inferior a 5.000	74.903	77.695	52.013	36.852	-50,80%	-52,57%	-29,15%
TOTAL ENTES PUBLICOS	84.971	88.195	59.284	37.466	-55,91%	-57,52%	-36,80%
ENTIDADES PUBLICAS							
Abierto	3	2	4	5	66,67%	150,00%	25,00%
Abierto simplificado	9	1	4	5	-44,44%	400,00%	25,00%
Negociado	0	1	0	0		-100,00%	
Otros	3	1	3	2	-33,33%	100,00%	-33,33%
Restringido	0	0	0	0			
Dialogo competitivo	0	0	0	0			
Directos	25	21	34	51	104,00%	142,86%	50,00%
Contratos de importe inferior a 5.000	256	122	155	255	-0,39%	109,02%	64,52%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	296	148	200	318	7,43%	114,86%	59,00%
EMPRESAS PÚBLICAS							
Abierto	47	36	117	105	123,40%	191,67%	-10,26%
Abierto simplificado	109	66	124	88	-19,27%	33,33%	-29,03%
Negociado	16	14	22	43	168,75%	207,14%	95,45%
Otros	2	67	37	68	3300,00%	1,49%	83,78%
Restringido	0	0	0	0			
Dialogo competitivo	0	0	0	1			
Directos	171	153	235	298	74,27%	94,77%	26,81%
Contratos de importe inferior a 5.000	2.939	3.163	2.470	2.918	-0,71%	-7,75%	18,14%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	3.284	3.499	3.005	3.521	7,22%	0,63%	17,17%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Abierto	0	3	2	1		-66,67%	-50,00%
Abierto simplificado	4	5	1	5	25,00%	0,00%	400,00%
Negociado	0	0	0	0			
Otros	0	0	0	0			
Restringido	0	0	0	0			
Dialogo competitivo	0	0	0	0			
Directos	3	9	5	2	-33,33%	-77,78%	-60,00%
Contratos de importe inferior a 5.000	19	20	16	15	-21,05%	-25,00%	-6,25%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	26	37	24	23	-11,54%	-37,84%	-4,17%
TOTALES	97.764	98.243	70.772	45.555	-53,40%	-53,63%	-35,63%

Analizando los procedimientos de adjudicación empleados en cada ejercicio en términos de importes adjudicados, se observa que en todos los ejercicios, los mayores importes adjudicados se corresponden con el procedimiento abierto, a excepción del ejercicio 2020, donde los mayores importes adjudicados se identifican con los procedimientos directos.

Si bien en número de contratos totales remitidos al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios analizados, el ejercicio en el que más contratos se han comunicado es en el ejercicio 2020, en términos de importes adjudicados, en el 2020 los importes totales son inferiores a los comunicados en el ejercicio 2019, 2021 y 2022.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS ADJUDICADOS 2019	CONTRATOS ADJUDICADOS 2020	CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	CONTRATOS ADJUDICADOS 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
Abierto	179.333.287,91	110.812.202,73	441.222.626,34	436.936.070,53	143,64%	294,30%	-0,97%
Abierto simplificado	19.332.011,49	8.234.207,70	21.475.714,40	19.083.140,51	-1,29%	131,75%	-11,14%
Negociado	103.745.262,37	42.223.244,31	68.631.310,43	21.182.132,98	-79,58%	-49,83%	-69,14%
Otros	22.711.204,51	18.656.732,86	38.949.515,37	33.775.807,37	48,72%	81,04%	-13,28%
Restringido	9.687,60	0,00	33.069,29	0,00	-100,00%		-100,00%
Dialogo competitivo	0,00	0,00	0,00	7.068.052,06			
Directos	111.420.449,54	124.308.449,61	90.842.584,37	17.349.305,78	-84,43%	-86,04%	-80,90%
Contratos de importe inferior a 5.000	75.682.599,42	79.293.260,39	56.011.949,73	42.400.031,47	-43,98%	-46,53%	-24,30%
TOTAL	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,93	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%



Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada 2022

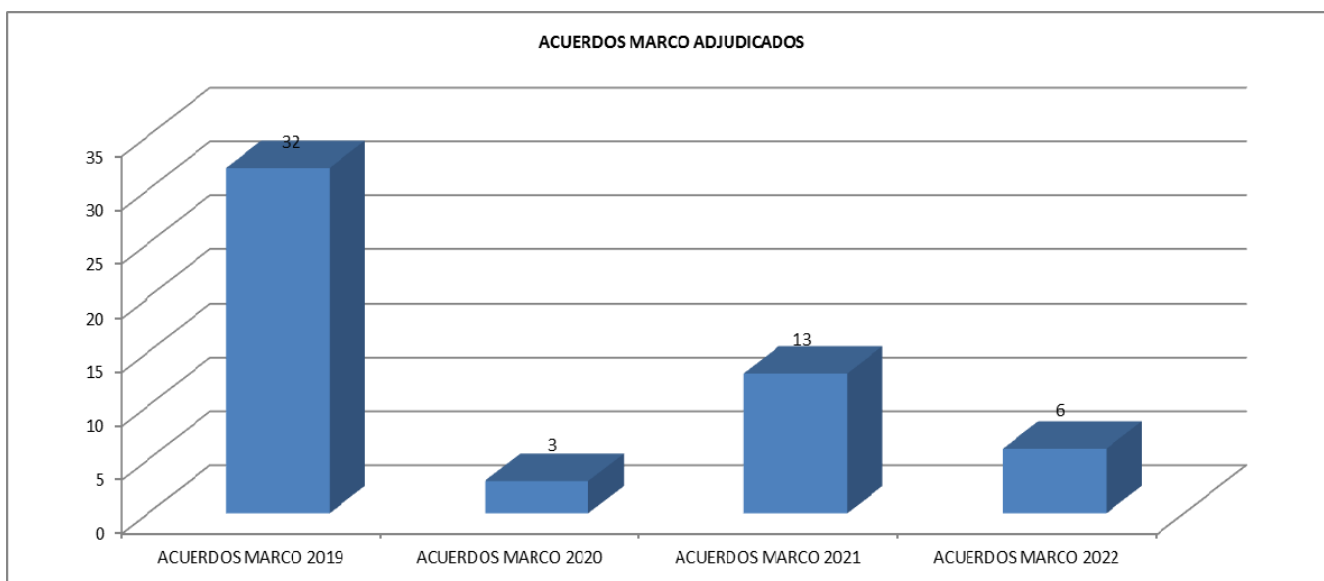
Se detalla en la siguiente tabla los importes adjudicados en los diferentes ejercicios, por tipos de organismos.

TIPO DE CONTRATO	IMORTE CONTRATOS EN 2019	IMPORTE CONTRATOS EN 2020	IMPORTE CONTRATOS EN 2021	IMPORTE CONTRATOS EN 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
Abierto	70.853.806,12	24.834.479,63	109.429.024,06	255.144.521,57	260,10%	927,38%	133,16%
Abierto simplificado	13.090.285,37	4.385.148,88	13.423.545,18	13.570.329,47	3,67%	209,46%	1,09%
Negociado	2.248.222,63	33.880,00	12.422.785,30	3.302.886,14	46,91%	9648,78%	-73,41%
Otros	11.651.728,82	10.986.104,81	17.221.972,61	15.021.319,86	28,92%	36,73%	-12,78%
Restringido	9.687,60	0,00	33.069,29	0,00	-100,00%		-100,00%
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00			
Directos	5.815.959,01	13.991.607,31	15.997.746,57	9.654.720,23	66,00%	-31,00%	-39,65%
Contratos de importe inferior a 5.000	2.569.546,78	3.161.744,66	4.880.536,53	2.014.890,71	-21,59%	-36,27%	-58,72%
TOTAL CONSEJERIAS	106.239.236,33	57.392.965,29	173.408.679,54	298.708.667,98	181,17%	420,46%	72,26%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
Abierto	14.907.641,97	13.557.661,88	70.472.032,69	28.377.817,80	90,36%	109,31%	-59,73%
Abierto simplificado	501.400,46	50.729,25	351.164,78	331.221,47	-33,94%	552,92%	-5,68%
Negociado	0,00	222.552,00	58.656,00	136.654,73		-38,60%	132,98%
Otros	812.588,76	431.417,87	7.717.405,59	3.282.135,03	303,91%	660,78%	-57,47%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00			
Directos	1.147.941,59	1.151.181,67	1.791.312,59	1.105.894,79	-3,66%	-3,93%	-38,26%
Contratos de importe inferior a 5.000	1.685.679,02	595.386,68	811.461,19	527.416,46	-68,71%	-11,42%	-35,00%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	19.055.251,80	16.008.929,35	81.202.032,84	33.761.140,28	77,17%	110,89%	-58,42%
ENTES PÚBLICOS							
Abierto	64.966.673,15	48.725.770,87	221.163.678,26	44.602.279,41	-31,35%	-8,46%	-79,83%
Abierto simplificado	2.002.943,01	1.554.977,79	3.577.299,66	2.624.289,01	31,02%	68,77%	-26,64%
Negociado	100.373.314,98	41.033.580,13	54.675.870,94	15.567.194,19	-84,49%	-62,06%	-71,53%
Otros	10.072.216,03	6.026.062,27	13.214.567,54	14.614.733,97	45,10%	142,53%	10,60%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00			
Directos	102.271.032,22	107.110.327,98	70.046.681,96	2.842.793,87	-97,22%	-97,35%	-95,94%
Contratos de importe inferior a 5.000	68.417.526,75	72.072.405,84	47.242.910,94	36.490.282,22	-46,67%	-49,37%	-22,76%
TOTAL ENTES PUBLICOS	348.103.706,14	276.523.124,88	409.921.009,30	116.741.572,67	-66,46%	-57,78%	-71,52%
ENTIDADES PUBLICAS							
Abierto	242.042,79	285.924,27	353.226,56	525.514,35	117,12%	83,79%	48,78%
Abierto simplificado	315.883,98	9.183,90	62.608,07	73.457,31	-76,75%	699,85%	17,33%
Negociado	0,00	131.951,71	0,00	0,00		-100,00%	
Otros	167.183,88	18.150,00	200.300,00	15.500,52	-90,73%	-14,60%	-92,26%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00			
Directos	276.975,24	256.528,44	364.423,23	510.864,27	84,44%	99,15%	40,18%
Contratos de importe inferior a 5.000	248.759,60	155.497,91	204.019,86	307.577,18	23,64%	97,80%	50,76%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	1.250.845,49	857.236,23	1.184.577,72	1.432.913,63	14,56%	67,16%	20,96%
EMPRESAS PÚBLICAS							
Abierto	28.363.123,88	22.604.092,95	38.822.487,12	108.263.479,80	281,71%	378,96%	178,87%
Abierto simplificado	3.357.173,99	2.071.575,27	4.047.459,87	2.387.301,58	-28,89%	15,24%	-41,02%
Negociado	1.123.724,76	801.280,47	1.473.998,19	2.175.397,92	93,59%	171,49%	47,58%
Otros	7.487,02	1.194.997,91	595.269,63	842.117,99	11147,71%	-29,53%	41,47%
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	7.068.052,06			
Directos	1.885.938,37	1.693.203,02	2.592.587,25	3.219.907,62	70,73%	90,17%	24,20%
Contratos de importe inferior a 5.000	2.727.395,64	3.267.286,03	2.855.391,29	3.044.907,54	11,64%	-6,81%	6,64%
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	37.464.843,66	31.632.435,65	50.387.193,35	127.001.164,51	238,99%	301,49%	152,05%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
Abierto	0,00	804.273,13	982.177,45	22.457,60		-97,21%	-97,71%
Abierto simplificado	64.324,68	162.592,61	13.636,84	96.541,67	50,08%	-40,62%	607,95%
Negociado	0,00	0,00	0,00	0,00			
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00			
Restringido	0,00	0,00	0,00	0,00			
Diálogo competitivo	0,00	0,00	0,00	0,00			
Directos	22.603,11	105.601,19	49.832,77	15.125,00	-33,08%	-85,68%	-69,65%
Contratos de importe inferior a 5.000	33.691,63	40.939,27	17.629,92	14.957,36	-55,61%	-63,46%	-15,16%
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS PRINCIPADO	120.619,42	1.113.406,20	1.063.276,98	149.081,63	23,60%	-86,61%	-85,98%
TOTALES	512.234.502,84	383.528.097,60	717.166.769,73	577.794.540,70	12,80%	50,65%	-19,43%

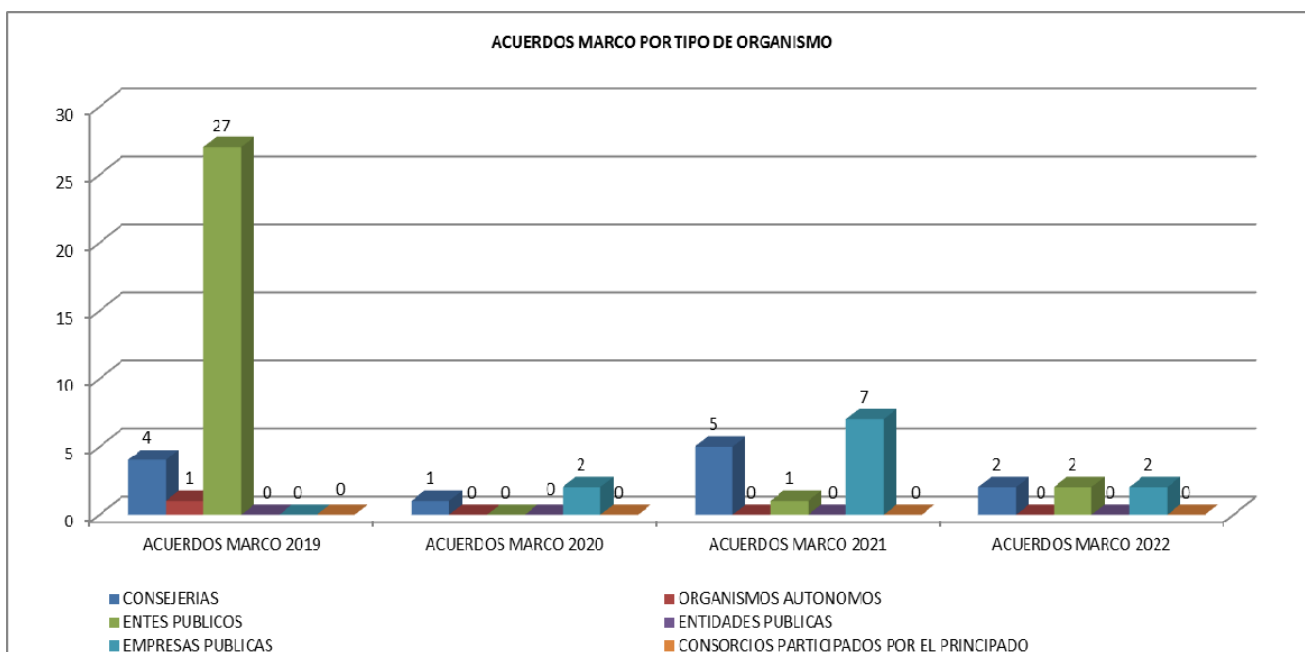
10.6. ACUERDOS MARCO PERIODO 2019-2022

En 2019 se adjudicaron 32 acuerdos marco, en el año 2020 un total de 3, en 2021 un total de 13 acuerdos marco, en 2022 un total de 6.

ORGANISMO	ACUERDOS MARCO 2019	ACUERDOS MARCO 2020	ACUERDOS MARCO 2021	ACUERDOS MARCO 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS	4	1	5	2	-50,00%	100,00%	-60,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	0	-100,00%		
ENTES PUBLICOS	27	0	1	2	-92,59%		100,00%
ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0			
EMPRESAS PUBLICAS	0	2	7	2		0,00%	-71,43%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0			
TOTAL	32	3	13	6	-81,25%	100,00%	-53,85%



En la tabla siguiente, se desglosan los acuerdos marco comunicados por tipo de organismo.



Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

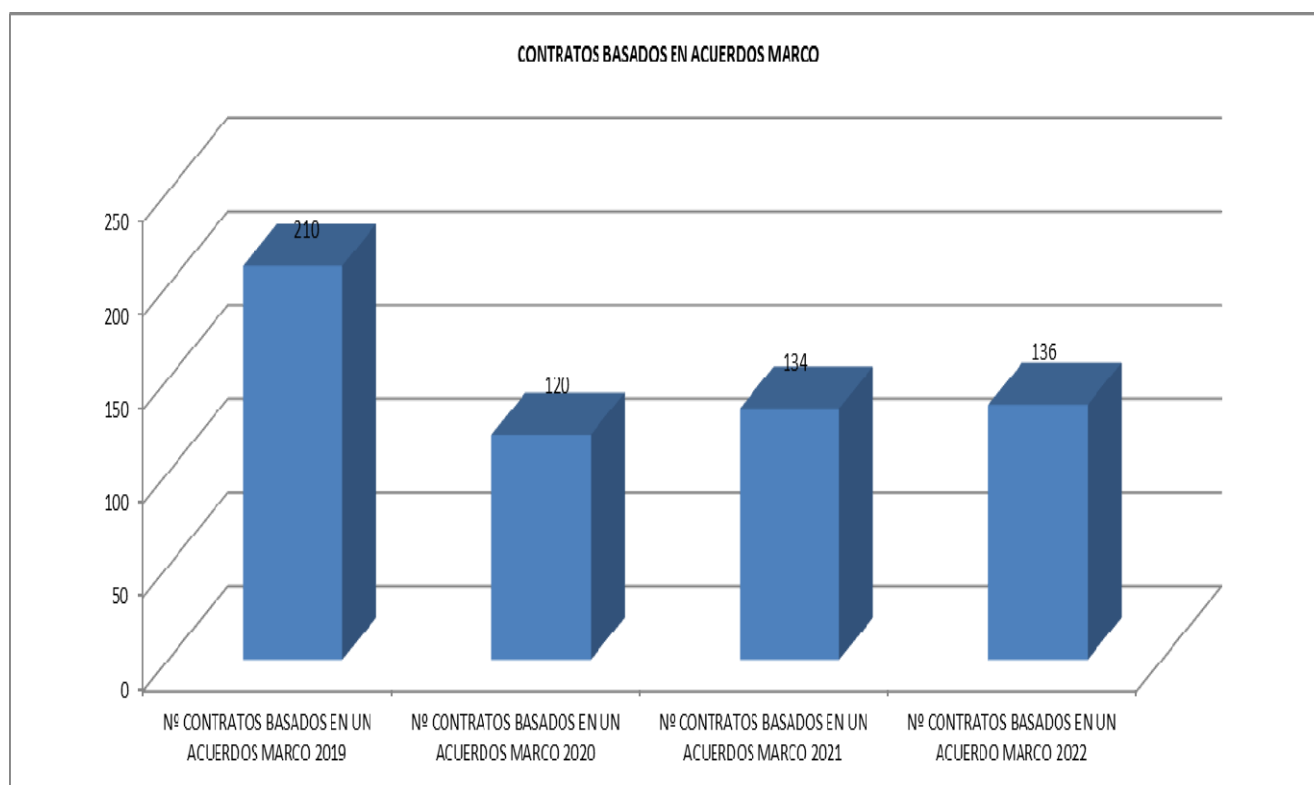
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	ACUERDOS MARCO						
	2019	2020	2021	2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	4	1	5	2	-50,00%	100,00%	-60,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0	0	0	0			
TOTAL CONSEJERIAS	4	1	5	2	-50,00%	100,00%	-60,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	0	0			
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0			
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0			
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0			
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	1	0	0	0	-100,00%		
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	0	0	0	0			
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0			
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	0	0			
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	0	0	0	0			
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	1	0	0	0	-100,00%		
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0	0			
SESPA	27	0	1	2	-92,59%		100,00%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	0	0			
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0			
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0			
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0			
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0			
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0			
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	0	0	0			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0			
TOTAL ENTES PUBLICOS	27	0	1	2	-92,59%		100,00%
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	0	0	0	0			
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0			
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	0	0			
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0	0	0	0			
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	0	0	0			
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	1	0			
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	0	0	0	0			
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	0	2	5	2		0,00%	-60,00%
ALBANCIA, SL	0	0	0	0			
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0			
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0			
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0	0	0			
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	1	0			
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	0			
SEDES, SA	0	0	0	0			
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0	0	0	0			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	0	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	0	2	7	2		0,00%	-71,43%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	0	0	0			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0			
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	32	3	13	6	-81,25%	100,00%	-53,85%

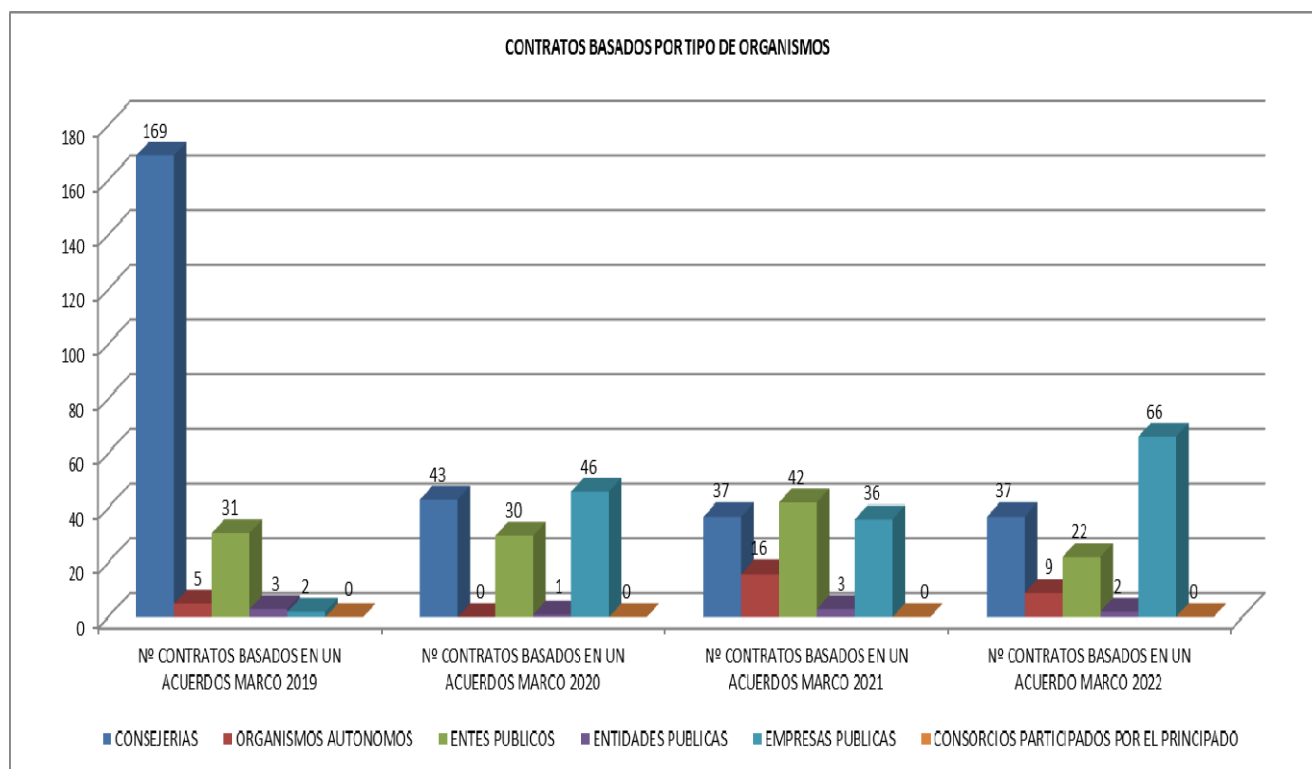
10.7. CONTRATOS BASADOS PERIODO 2019-2022

En el periodo 2019-2022 han sido comunicados al Registro de Contratos un total de 600 contratos basados de acuerdos marco.

Destacar que en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, solo se han reflejado los contratos basados comunicados al Registro de Contratos de importe superior a 5.000 euros, dado que en los contratos comunicados al Registro de Contratos de importe inferior a 5.000 euros solo deben comunicar cuatro datos: importe adjudicado, NIF, denominación social y número de expediente, no diferenciando este extremo.

ORGANISMO	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2019	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2020	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2021	Nº CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS	169	43	37	37	-78,11%	-13,95%	0,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS	5	0	16	9	80,00%	-43,75%	-47,62%
ENTES PUBLICOS	31	30	42	22	-29,03%	-26,67%	-33,33%
ENTIDADES PUBLICAS	3	1	3	2	3200,00%	43,48%	83,33%
EMPRESAS PUBLICAS	2	46	36	66			
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0			
TOTAL	210	120	134	136	-35,24%	13,33%	1,49%





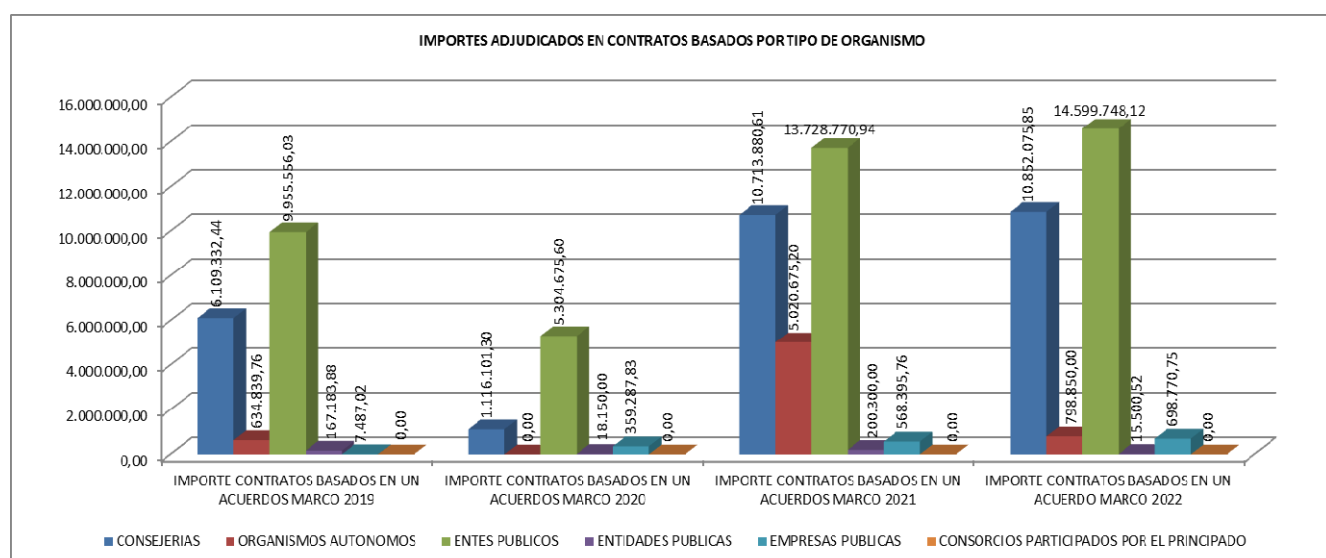
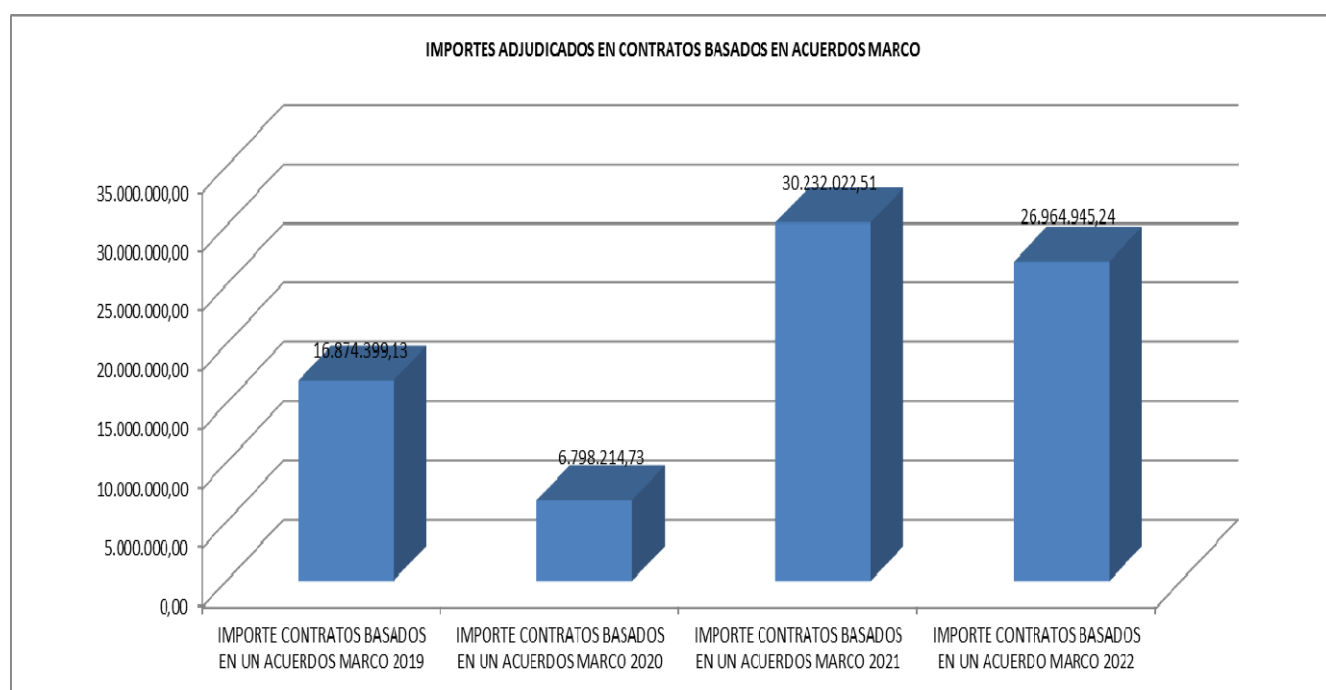
En la tabla siguiente se detalla el número de contratos basados comunicados por los diferentes organismos.

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	NUMERO CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO						
	2019	2020	2021	2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	169	43	37	37	-78,11%	-13,95%	0,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0	0	0	0			
TOTAL CONSEJERIAS	169	43	37	37	-78,11%	-13,95%	0,00%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0	0	0	0			
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0	0	0	0			
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0	0	0	0			
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0	0	0	0			
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0	0	2	0			-100,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCON DE RIESGOS LABORALES	0	0	1	1			0,00%
JUNTA DE SANEAMIENTO	0	0	0	0			
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0	0	4	0			-100,00%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	5	0	9	8	60,00%		-11,11%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	5	0	16	9	80,00%		-43,75%
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	1	6			500,00%
SESPA	31	30	40	16	-48,39%	-46,67%	-60,00%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0	0	1	0			-100,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0	0	0	0			
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0	0	0	0			
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0	0	0	0			
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0	0	0	0			
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0	0	0	0			
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	0	0	0			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0	0	0	0			
TOTAL ENTES PUBLICOS	31	30	42	22	-29,03%	-26,67%	-47,62%
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	3	1	3	2	-33,33%	100,00%	-33,33%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	3	1	3	2	-33,33%	100,00%	-33,33%
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0	0	0	0			
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0	0	1	0			
SOIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0	0	0	0			
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0	0	0	0			
SOIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	2	0	0	0	-100,00%		
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	0	46	35	56		21,74%	60,00%
ALBANCIA, SL	0	0	0	0			
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0	0	0	0			
RADIOTELEVISION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0	0	0	0			
SOIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0	0	0	0			
SOIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0	0	0	10			
SRP PARTICIPACIONES, SL	0	0	0	0			
SEDES, SA	0	0	0	0			
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0	0	0	0			
SOIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0	0	0	0			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	2	46	36	66	3200,00%	43,48%	83,33%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0	0	0	0			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0	0	0	0			
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	210	120	134	136	-35,24%	13,33%	1,49%

En importes adjudicados, los contratos basados que han sido comunicados al Registro de Contratos han sido los que siguen a continuación.

ORGANISMO	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2019	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2020	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO 2021	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDO MARCO 2022	%2019-2022	%2020-2022	%2020-2022
CONSEJERIAS	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61	10.852.075,85	77,63%	872,32%	1,29%
ORGANISMOS AUTONOMOS	634.839,76	0,00	5.020.675,20	798.850,00	25,83%	-84,09%	-84,09%
ENTES PUBLICOS	9.955.556,03	5.304.675,60	13.728.770,94	14.599.748,12	46,65%	175,22%	6,34%
ENTIDADES PUBLICAS	167.183,88	18.150,00	200.300,00	15.500,52	-90,73%	-14,60%	-92,26%
EMPRESAS PUBLICAS	7.487,02	359.287,83	568.395,76	698.770,75	9233,10%	94,49%	22,94%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL	16.874.399,13	6.798.214,73	30.232.022,51	26.964.945,24	59,80%	296,65%	-10,81%



Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

	IMPORTE CONTRATOS BASADOS EN UN ACUERDOS MARCO						
ADMINISTRACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2019	2020	2021	2022	%2019-2022	%2020-2022	%2021-2022
CONSEJERIAS							
CONSEJERIAS (INCLUYE PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61	10.852.075,85	77,63%	872,32%	1,29%
INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACION PUBLICA ADOLFO POSADA (IAAP)	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL CONSEJERIAS	6.109.332,44	1.116.101,30	10.713.880,61	10.852.075,85	77,63%	872,32%	1,29%
ORGANISMOS AUTONOMOS							
CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	0,00	0,00	0,00	0,00			
ORQUESTA SINFONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (OSPA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00	0,00	0,00	0,00			
COMISION REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	0,00	0,00	0,00	0,00			
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)	0,00	0,00	2.169.010,62	0,00			-100,00%
INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	0,00	0,00	40.300,00	20.000,00			-50,37%
JUNTA DE SANEAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00			
SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)	0,00	0,00	742.307,06	0,00			-100,00%
SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPA)	634.839,76	0,00	2.069.057,52	769.850,00	21,27%		-62,79%
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS	634.839,76	0,00	5.020.675,20	789.850,00	24,42%		-84,27%
ENTES PUBLICOS							
ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00	0,00	7.187,40	3.273.000,00			45438,02%
SESPA	9.955.556,03	5.304.675,60	13.711.583,54	11.326.748,12	13,77%	113,52%	-17,39%
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS (RIDEA)	0,00	0,00	10.000,00	0,00			-100,00%
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS (CTA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FASAD)	0,00	0,00	0,00	0,00			
FUNDACION COMARCAS MINERAS (FUCOMI)	0,00	0,00	0,00	0,00			
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL (FFES)	0,00	0,00	0,00	0,00			
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00			
FUNDACION SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL ENTES PUBLICOS	9.955.556,03	5.304.675,60	13.728.770,94	14.599.748,12	46,65%	175,22%	6,34%
ENTIDADES PUBLICAS							
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	167.183,88	18.150,00	200.300,00	15.500,52	-90,73%	-14,60%	-92,26%
TOTAL ENTIDADES PUBLICAS	167.183,88	18.150,00	200.300,00	15.500,52	-90,73%	-14,60%	-92,26%
EMPRESAS PUBLICAS							
HOSTELERIA ASTURIANA, SA (HOASA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS, SA (ITVASA)	0,00	0,00	47.888,17	0,00			
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SRP)	0,00	0,00	0,00	0,00			
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (VIPASA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (SERPA)	7.487,02	0,00	0,00	0,00	-100,00%		
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA (GISPASA)	0,00	359.287,83	520.507,59	615.098,10		71,20%	18,17%
ALBANCA, SL	0,00	0,00	0,00	0,00			
GESTION DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (GIT)	0,00	0,00	0,00	0,00			
RADIODIFUSION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RTPA)	0,00	0,00	0,00	0,00			
SOCIEDAD DE PROMOCION EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SA (ASTUREX)	0,00	0,00	0,00	0,00			
SOCIEDAD PUBLICA DE GESTION Y PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU	0,00	0,00	0,00	83.672,65			
SRP PARTICIPACIONES, SL	0,00	0,00	0,00	0,00			
SEDES, SA	0,00	0,00	0,00	0,00			
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALON, SAU	0,00	0,00	0,00	0,00			
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONOMICOS E INDUSTRIALES, SA (SADEI)	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS	7.487,02	359.287,83	568.395,76	698.770,75	9233,10%	94,49%	22,94%
CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO							
CONSORCIO ASTURIANO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL CONSORCIOS PARTICIPADOS POR EL PRINCIPADO	0,00	0,00	0,00	0,00			
TOTAL CONTRATOS ADJUDICADOS 2021	16.874.399,13	6.798.214,73	30.232.022,51	26.955.945,24	59,74%	296,52%	-10,84%

10.8. INCIDENCIAS

En este apartado se recoge el total de incidencias que han sido comunicadas a este Registro de Contratos para el periodo objeto de análisis. Para cada ejercicio se reflejan aquellas incidencias cuya resolución tiene fecha dentro de cada uno de los años comparados.

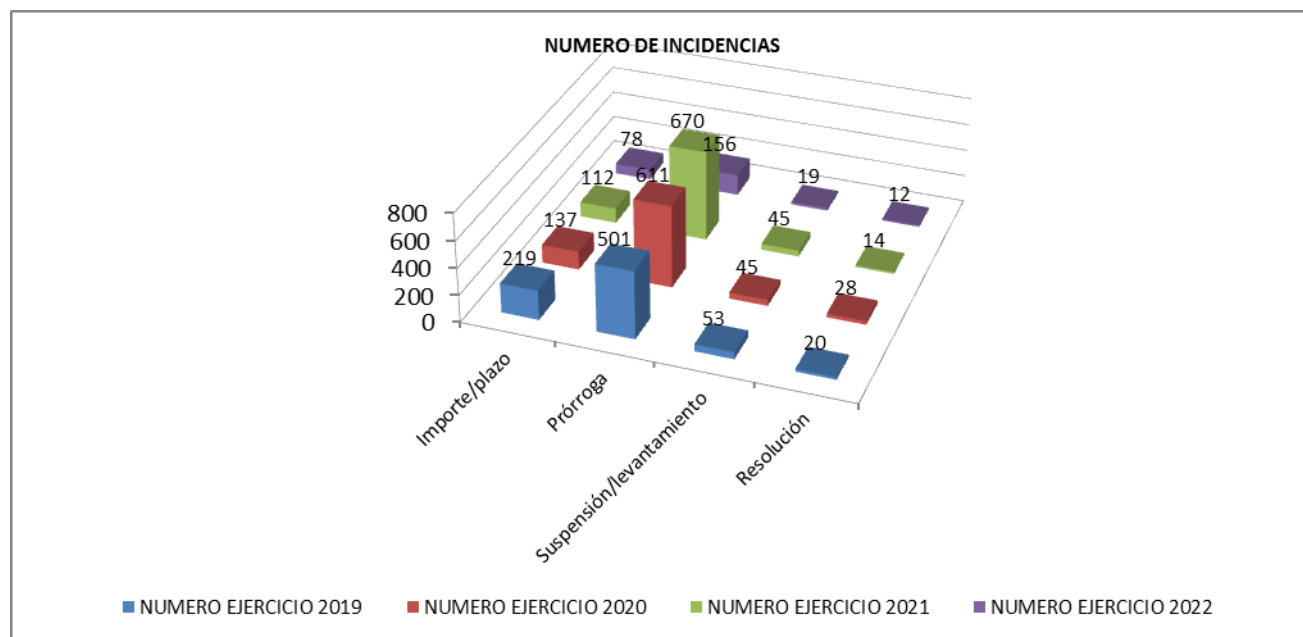
Se diferencian los siguientes tipos:

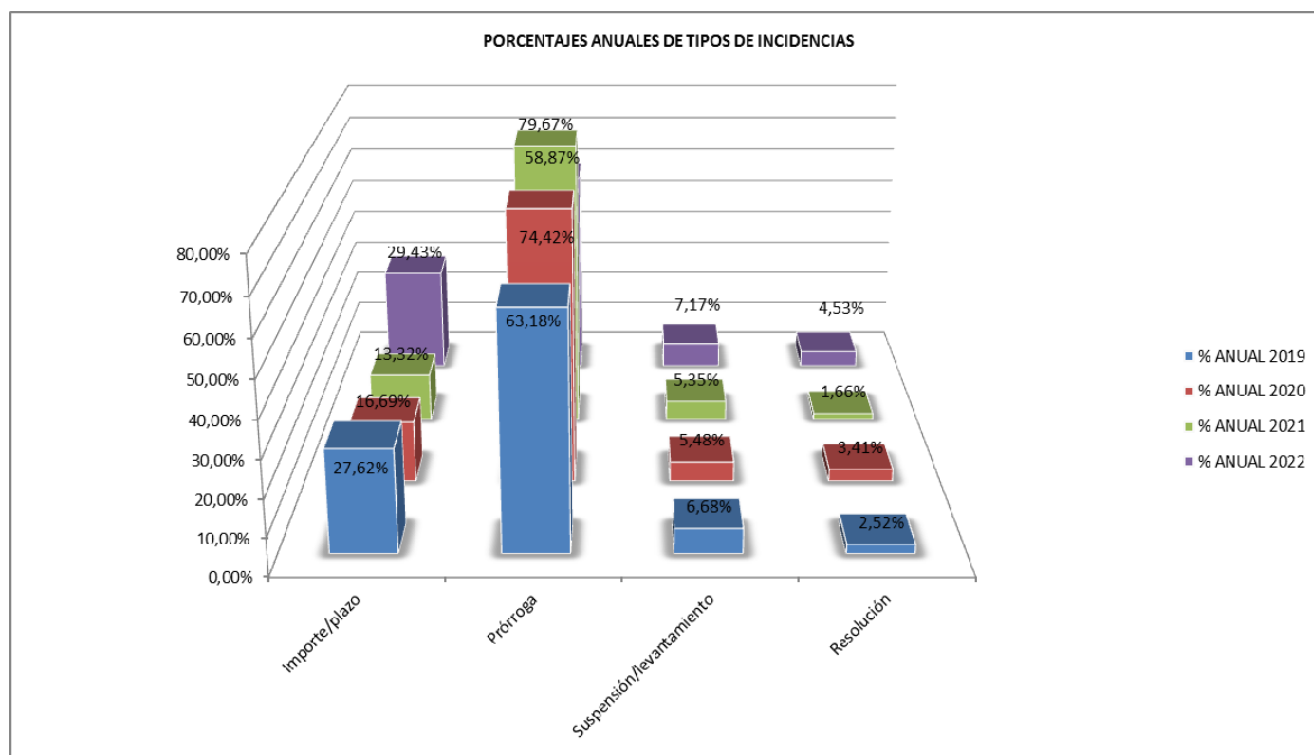
- En las clasificadas como **importe/plazo**, se recogen aquellas incidencias comunicadas al Registro de Contratos, referentes a modificados, incrementos de plazo, revisiones de precios. Es decir, se recogen todas aquellas incidencias que sin ser prórrogas afectan al contrato primitivo en su importe o plazo.
- En el apartado **prórroga**, las prórrogas propiamente dichas.
- Dentro del apartado **suspensión/levantamiento** se hace referencia a todas aquellas resoluciones de suspensión o levantamiento de la suspensión de contratos.
- En el apartado **resoluciones**, se reflejan las resoluciones de contratos.

El número total de incidencias en 2022 (un total de 265) es muy inferior a los ejercicios anteriores.

En todos los años, el tipo de incidencia más relevante en cuanto a número es la de tipo prórroga, suponiendo en todos los ejercicios más de la mitad del total de las incidencias comunicadas en cada ejercicio.

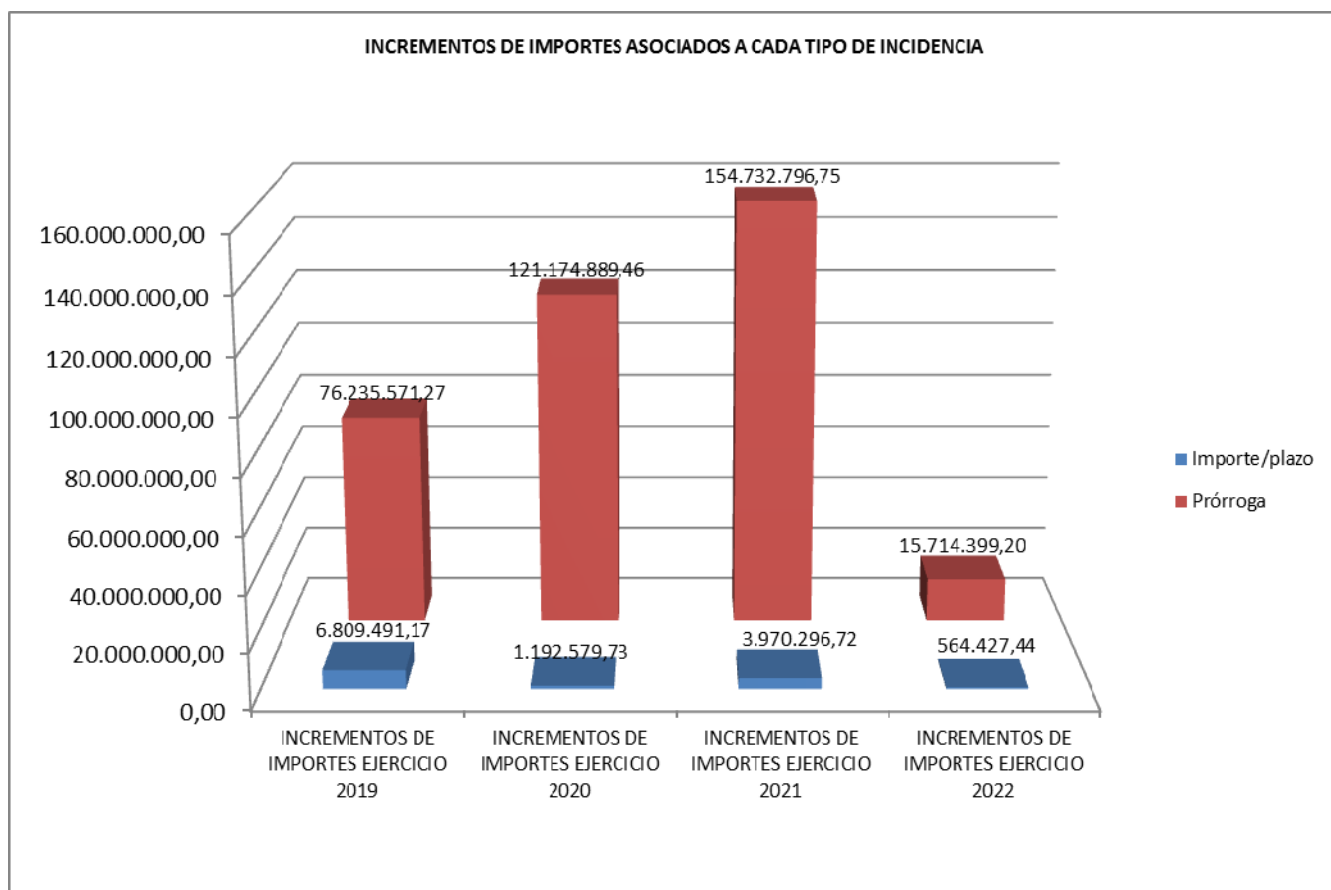
TIPO DE INCIDENCIA	NUMERO EJERCICIO 2019	% ANUAL 2019	NUMERO EJERCICIO 2020	% ANUAL 2020	NUMERO EJERCICIO 2021	% ANUAL 2021	NUMERO EJERCICIO 2022	% ANUAL 2022
Importe/plazo	219	27,62%	137	16,69%	112	13,32%	78	29,43%
Prórroga	501	63,18%	611	74,42%	670	79,67%	156	58,87%
Suspensión/levantamiento	53	6,68%	45	5,48%	45	5,35%	19	7,17%
Resolución	20	2,52%	28	3,41%	14	1,66%	12	4,53%
TOTAL	793		821		841		265	





Del total de incidencias comunicadas al Registro de Contratos en los diferentes ejercicios, las que afectan a los importes adjudicados, han supuesto un incremento total del importe de adjudicación de 83.045.062,44 euros en 2019, de 122.367.469,19 euros en 2020, de 158.703.093,47 euros en 2021 y de 16.278.826,64 en e2022.

TIPO DE INCIDENCIA	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2019	% ANUAL 2019	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2020	% ANUAL 2020	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2021	% ANUAL 2021	INCREMENTOS DE IMPORTES EJERCICIO 2022	% ANUAL 2022
Importe/plazo	6.809.491,17	8,20%	1.192.579,73	0,97%	3.970.296,72	2,50%	564.427,44	3,47%
Prórroga	76.235.571,27	91,80%	121.174.889,46	99,03%	154.732.796,75	97,50%	15.714.399,20	96,53%
TOTAL	83.045.062,44		122.367.469,19		158.703.093,47		16.278.826,64	

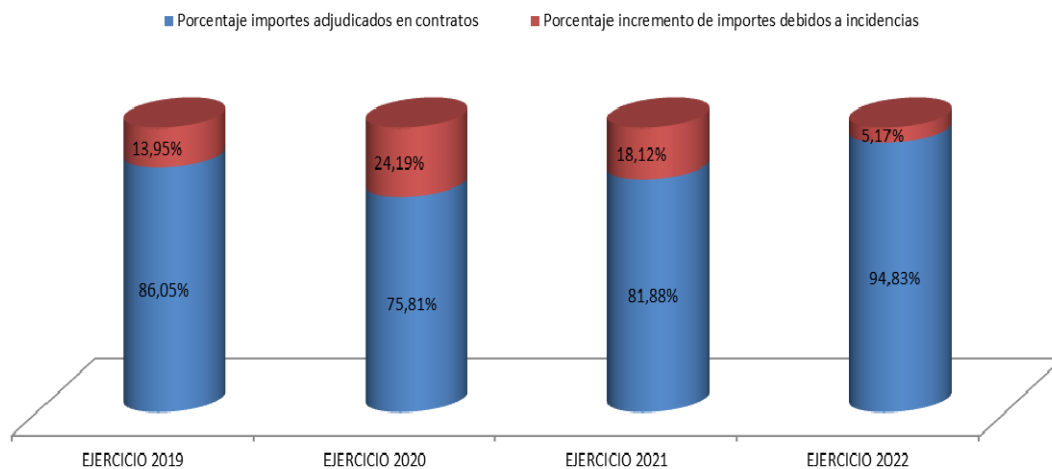


En todos los años, son las incidencias de tipo prórroga las que mayor incremento de importes implican, suponiendo en todos los ejercicios más del 90% del total de incrementos de importes asociados a las incidencias.

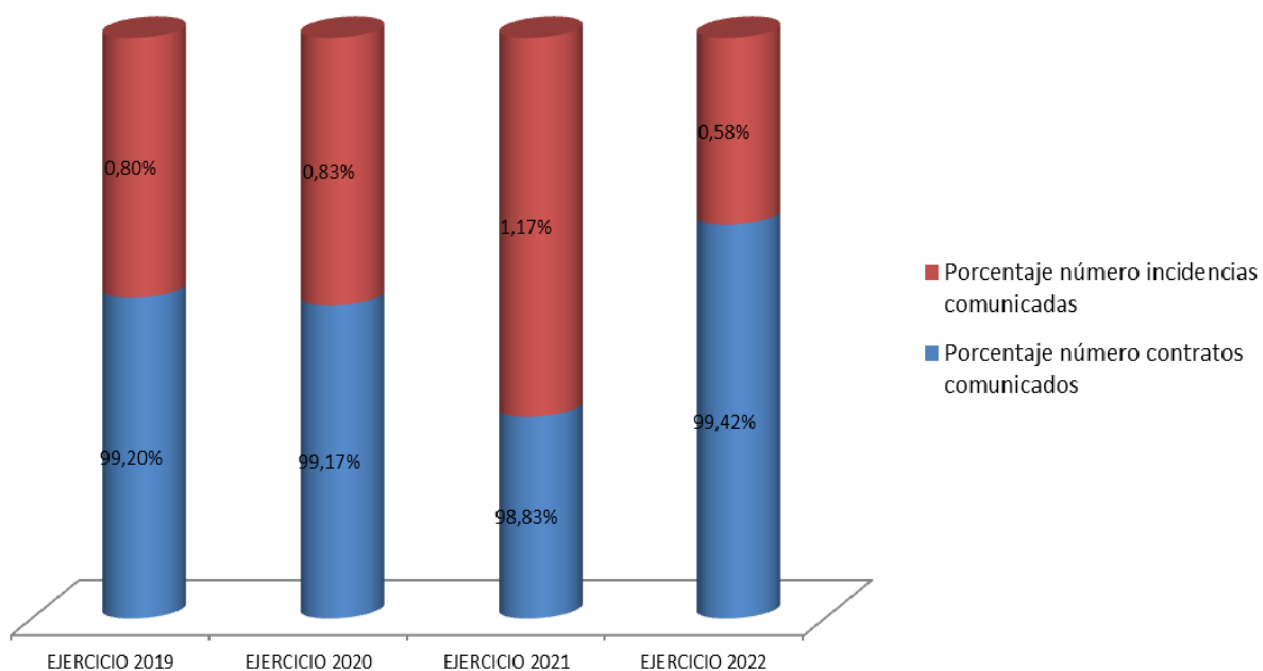
En la tabla que se presenta a continuación, se recoge para cada ejercicio, el número de contratos adjudicados y comunicados al Registro de Contratos, así como el número de incidencias, y los importes de adjudicación que han implicado los contratos, y las incidencias.

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
IMPORTES ADJUDICADOS EN CONTRATOS	5.122.345,03	383.528.097,60	717.166.769,73	298.663.457,07
INCREMENTO DE IMPORTES DEBIDO A INCIDENCIAS	830.450,62	122.367.469,19	158.703.093,47	16.278.826,64
NUMERO CONTRATOS COMUNICADOS	97.764	98.243	70.772	45.555
NUMERO INCIDENCIAS COMUNICADAS	793	821	841	265

REPRESENTACIÓN EN TERMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS IMPORTES ADJUDICADOS Y DE LOS INCREMENTOS ASOCIADOS A INCIDENCIAS



REPRESENTACIÓN EN TERMINOS PORCENTUALES PARA CADA EJERCICIO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS Y DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS



11. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO. ROLECSP

11.1. INTRODUCCIÓN

El artículo 337 de la LCSP, referido al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (en adelante ROLECSP) señala en su punto 1 que el ROLECSP tiene por objeto la inscripción de los datos y circunstancias que resulten relevantes para acreditar las condiciones de aptitud de los empresarios para contratar con las Administraciones Públicas y demás organismos y entidades del sector público, incluidas las facultades de sus representantes y apoderados, así como la acreditación de todo ello ante cualquier órgano de contratación del sector público.

El citado precepto contempla la posibilidad de que las Comunidades Autónomas inscriban en el ROLECSP las prohibiciones de contratar que sean declaradas por sus órganos competentes, por los de las entidades locales de su ámbito territorial, o por los de los organismos y entidades dependientes de una u otras así como las condiciones relativas a la aptitud de los empresarios domiciliados en su ámbito territorial siempre que así les sea solicitado por los interesados. La práctica de inscripciones en el Registro por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas exigirá la previa suscripción de un convenio a tal efecto con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En lo que se refiere al Principado de Asturias, el 30 de abril de 2015 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma Principado de Asturias sobre actuaciones de coordinación en materia de contratación pública (Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo de 2015) para la «consolidación en un único Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de los asientos del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE) y los del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias. Dichas inscripciones tendrán los mismos efectos y plena eficacia frente a todos los órganos de contratación del Sector Público, sin distinción alguna por razón de la Administración que las haya practicado»

En orden a la adecuación de la normativa vigente en la materia en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, se aprueba el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada, el Registro de Contratos y el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, publicado el 7 de noviembre de 2017 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. Tal y como se recoge en su Disposición Final primera, se suprime el Registro Oficial de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, entendiéndose sustituido a todos los efectos legalmente previstos por el ROLECSP, correspondiendo al Principado de Asturias, según el artículo 14, la inscripción en el mencionado Registro tanto de las personas físicas que tengan la condición de empresarios o profesionales, como de las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que, en ambos supuestos, tengan su domicilio social en el Principado de Asturias y así lo soliciten ante la Dirección General competente en materia de contratación centralizada del Principado de Asturias.

Por ello, el Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda gestiona el registro de los operadores económicos **cuyo domicilio social está ubicado en el territorio de la Comunidad Autónoma.**

Ha de destacarse que la LCSP estableció la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada.

Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos en ROLECE.

Y así, lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria a la que se unía el efecto de agilizar la tramitación vinculada a la presentación de documentación acreditativa de la capacidad de obrar en las diferentes licitaciones a las que decidieran concurrir, a partir de septiembre de 2018 se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

Como consecuencia de esta obligatoriedad se elevó notablemente el número de solicitudes ROLECSP, lo que provocó la acumulación de expedientes de inscripción en la Junta Consultiva del Ministerio de Hacienda.

La nueva obligación de inscripción en el ROLECSP para participar en los procedimientos simplificados dio lugar a que la Junta Consultiva de Contratación Pública del estado emitiera su Recomendación de 24 de septiembre de 2018 dirigida a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) del artículo 159 de la LCSP; en esta Recomendación la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, declaraba la existencia de una circunstancia que afectaba a la concurrencia en los contratos públicos, aspecto que, por aplicación del artículo 159.4 a) de la LCSP, permitía no aplicar la exigencia de inscripción en el ROLECE para acceder al procedimiento abierto simplificado; no obstante, en su punto tercero advertía *«que no cabía aceptar que esta situación coyuntural se convirtiese en permanente y, en consecuencia, en el momento en que esta Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado tuviera conocimiento de que esta situación provisional que afecta al funcionamiento del ROLECE hubiera quedado solventada oportunamente, daría traslado a las entidades del sector público con la debida publicidad a los efectos del cumplimiento del requisito de inscripción en las condiciones establecidas por la ley»*

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, en su Disposición final vigésima novena, modifica la LCSP con efectos desde la entrada en vigor de misma y con vigencia indefinida, indicando en sus puntos uno y dos:

“Uno. Se modifica la letra a) del apartado 4 del artículo 159, que queda redactada como sigue:

«a) Todos os licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.

La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.»

La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha emitido una nota informativa en la que se señala:

«Aunque la situación del ROLECE ha mejorado sensiblemente, de conformidad con esta nueva redacción del artículo 159.4 de la LCSP, la exigencia de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, cuando proceda, en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, se entiende también cumplida mediante la acreditación de haber presentado solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. Esta acreditación se producirá mediante la aportación del acuse de recibo del correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

En conclusión, como consecuencia de esta modificación normativa, la Recomendación de 24 de septiembre de 2018, de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2018 de 8 de noviembre de contratos del sector público, queda obsoleta y por tanto sin efecto, dado que se refiere a un marco normativo que ha quedado derogado»

11.2. RELACIÓN DE EMPRESAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DURANTE 2022

Al objeto de reflejar la actividad durante el ejercicio 2022 del ROLECSP en los expedientes tramitados por la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, esto es, en los operadores económicos cuyo domicilio social está ubicado en la Comunidad Autónoma, en este apartado se detallan la totalidad de los expedientes que han sido **creados entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022**.

Durante el ejercicio 2022, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **660 expedientes**.

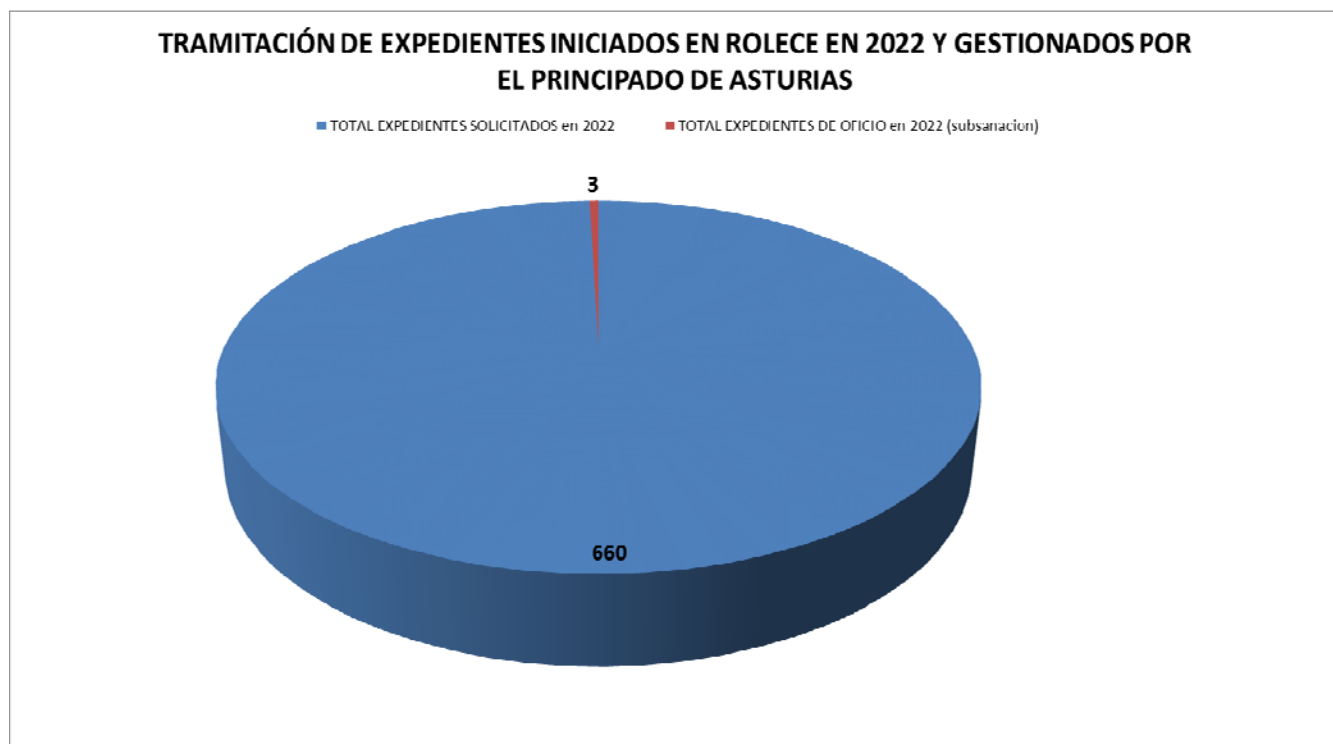
Cada expediente puede estar integrado por mas de una solicitud. En el ejercicio 2022 hubo un total de **739 solicitudes**.

Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **3 expedientes**.

Los expedientes de oficio son **expedientes de subsanación** gestionados a propia iniciativa, de oficio por la Dirección General de Patrimonio y Juego de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias. Estos expedientes son consecuencia del estudio en profundidad de cada operador económico que solicita una inscripción voluntaria, de forma que, si se observa algún campo que puede ser subsanado de oficio con la documentación ya obrante en ROLECSP, se procede a dicho ajuste. Si en esas revisiones se detectasen escisiones, se procede a la tramitación de la baja en el registro.

En base a lo anterior, entre expedientes solicitados de forma voluntaria y expedientes tramitados de oficio durante el ejercicio 2022 en el ROLECSP han sido tramitados y gestionados por el Principado de Asturias, un total de **663 expedientes creados en dicho ejercicio** (660 expedientes de solicitud de inscripción voluntaria y 3 expedientes de subsanación). En el ejercicio 2022 no se han tramitado bajas de oficio.

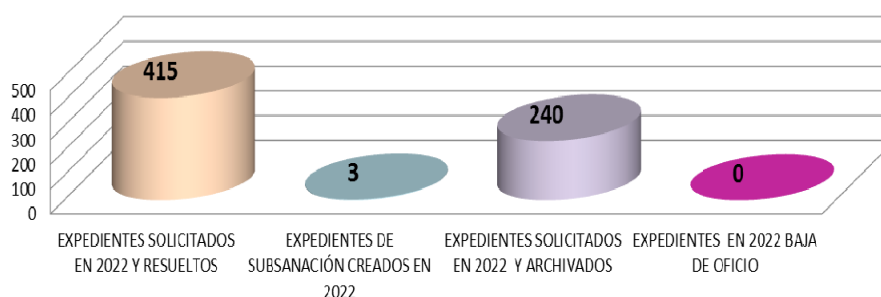
Al objeto de reflejar el elevado volumen de trabajo llevado a cabo por los gestores ROLECSP del Principado de Asturias, es necesario matizar que cada expediente puede estar formado por más de una solicitud.



De la totalidad de los **660 expedientes solicitados de forma voluntaria** entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, **han sido resueltos (es decir inscritos) un total de 415**, archivados fueron **240 expedientes y 5 quedaron pendientes de subsanar (se les requirió documentación pero a fecha 31 de diciembre de 2022 no la habían presentado)**.

Los motivos de archivo, suelen ser, en general, o bien por tratarse de expedientes que solicitan por error inscribir asientos que ya obran inscritos en el certificado ROLECSP del operador económico, o bien por cursar solicitudes incompletas o incorrectas, en las que no se solicita la inscripción de ningún campo concreto, o en la mayoría de los casos, por tratarse de expedientes en los que se ha requerido documentación, y que pasado el plazo otorgado de subsanación, el operador económico no la remitió.

EXPEDIENTES ROLECE INICIADOS EN 2022 Y GESTIONADOS POR EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

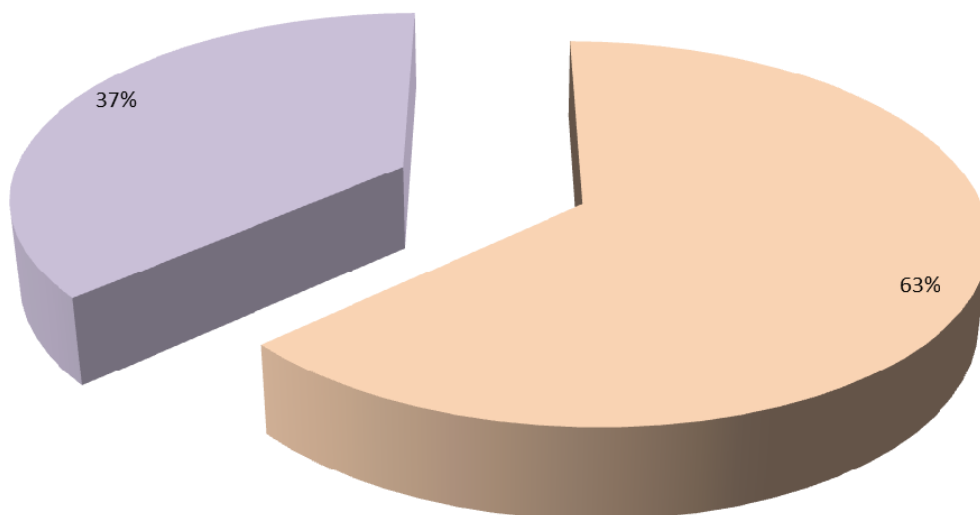


En conclusión, y tal y como se refleja en el gráfico siguiente, del total de los **660 expedientes** iniciados en 2022 como consecuencia de las **solicitudes de inscripción voluntaria** cursadas por los diferentes operadores económicos, **el 63% del total** (esto es 415 expedientes) **fueron resueltos** y por tanto inscritos en ROLECSP, y un total del **37%** (240 expedientes) **fueron archivados**.

EXPEDIENTES ROLECE SOLICITADOS DE FORMA VOLUNTARIA EN 2022 POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS

EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2022 Y RESUELTOS

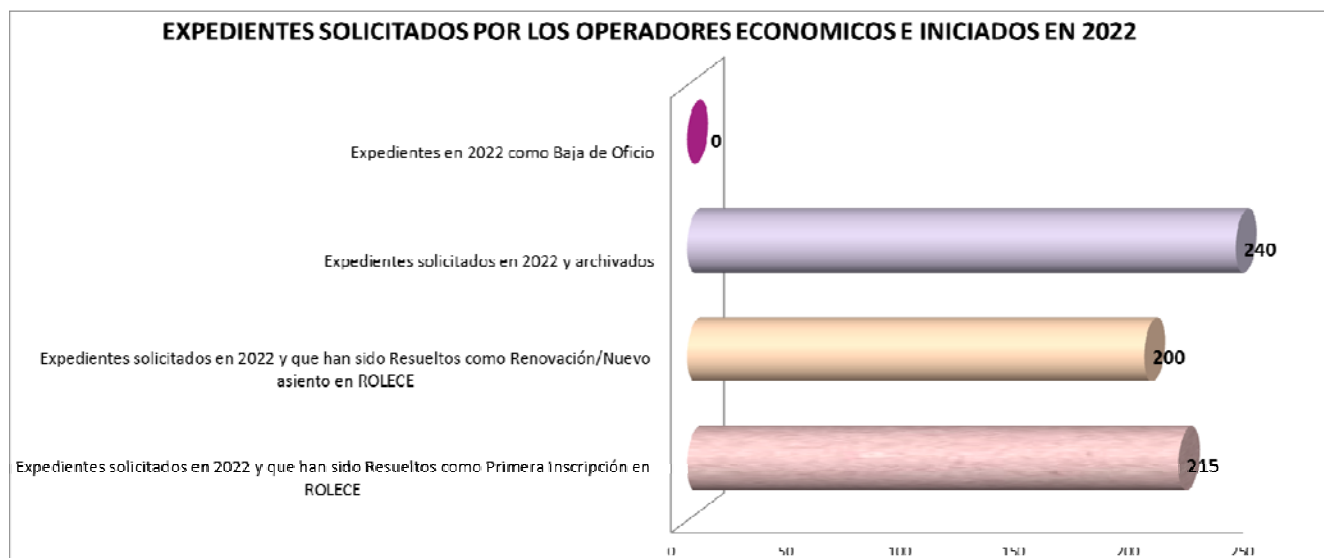
EXPEDIENTES SOLICITADOS EN 2022 Y ARCHIVADOS



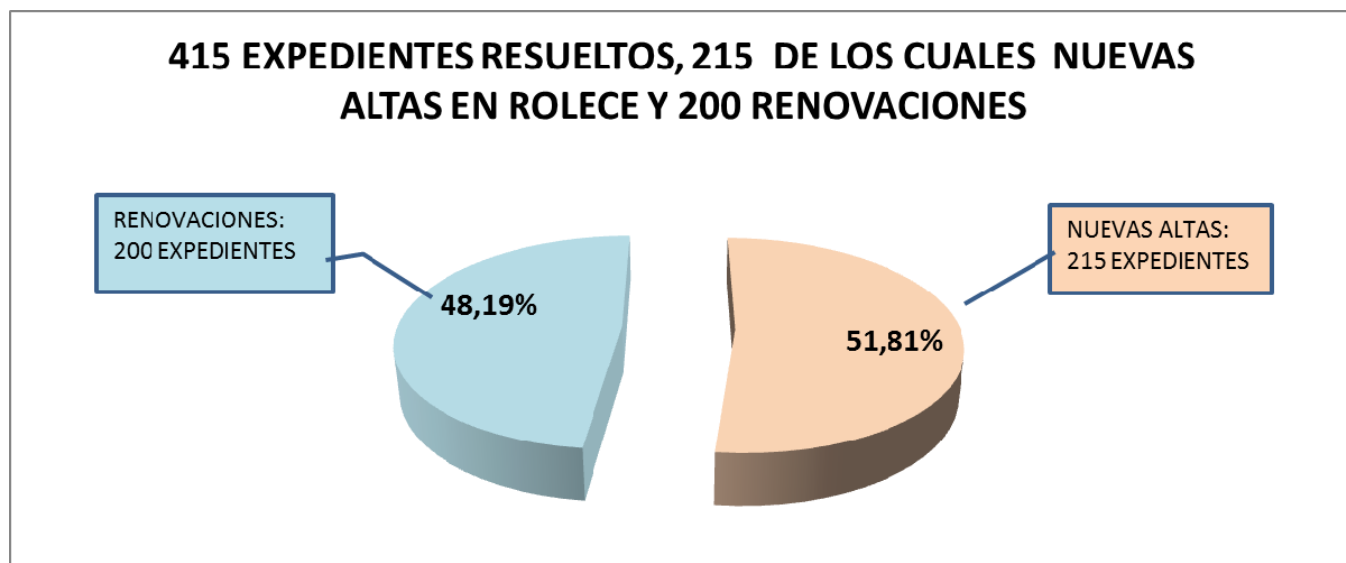
Del total de los **415 expedientes** iniciados en el ejercicio 2022 a tenor de solicitudes **voluntarias** cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron **resueltos** y por tanto inscritos en ROLECSP, es necesario destacar que un total de **215 expedientes se corresponden con primeras inscripciones**, es decir, un total de **215 operadores económicos fueron inscritos por primera vez mediante expedientes iniciados en 2022**.

Por tanto **200 expedientes de los 415 indicados**, se corresponden a operadores económicos ya inscritos, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social....) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastanteos de poder, pólizas, cuentas, entre otros).

Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, durante el ejercicio 2022, no se tramitó ningún expediente **de baja de oficio**.



Es interesante destacar que del total de los **415 expedientes resueltos**, el **51,81%** se corresponden con **NUEVAS ALTAS**, es decir, con la inscripción de nuevos operadores económicos que hasta la fecha no obraban en ROLECSP, por lo que no contaban con certificado ROLECSP, instrumento imprescindible para concurrir a las licitaciones públicas tramitadas por procedimiento abierto simplificado.



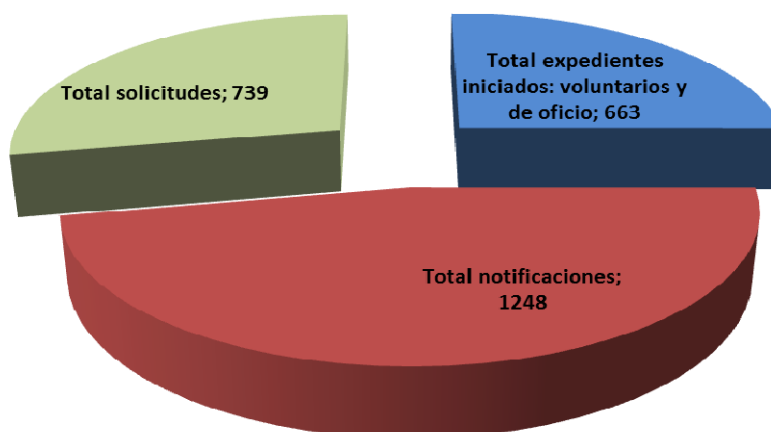
Del total de los 415 expedientes que fueron resueltos, destacar asimismo que el **48,19%** son expedientes por los que se renueva un determinado campo ya inscrito o por los que se inscribe un nuevo asiento registral.

Uno de los principales motivos por los que existe un elevado número de expedientes, que podrían denominarse “de renovación”, es debido a que tras resolverse cualquier expediente (y en especial más si cabe los de nuevas altas) los gestores ROLECSP de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, revisan cada inscripción y envían avisos de manera sistemática a cada operador económico invitándoles, animándoles y ayudándoles a inscribir los asientos registrales que NO obran aún inscritos en sus certificados ROLECSP como pueden ser los campos relativos a las cuentas anuales, cifra del volumen global de negocio, pólizas de responsabilidad civil, bastantes de poder del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, periodo medio de pago a proveedores, habilitaciones profesionales.

Esta labor que vienen desarrollando los gestores asturianos de ROLECSP responde a la voluntad de dotar a los certificados de verdadera operatividad práctica, agilizando la tramitación de los expedientes de contratación en las fase de licitación y adjudicación, evitando en lo posible a las mesas de contratación u órganos que las sustituyan la necesidad de proceder a requerimientos de documentación que pueden demorar los plazos y hacer más engorrosos los procedimientos.

Como reflejo del trabajo indicado, cabe destacar, que durante el ejercicio 2022, en relación con los expedientes creados entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 fueron emitidas un total de **1.248 notificaciones ROLECE** entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado ROLECSP.

EXPEDIENTES INICIADOS EN EL AÑO 2022

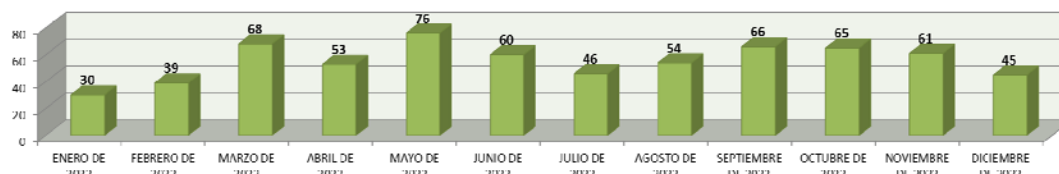


Al objeto de reflejar la actividad ROLECSP en Asturias, de forma más pormenorizada, durante el ejercicio 2022, se desglosa a continuación el número y tipo de expedientes creados en los diferentes meses del año 2022.

EXPEDIENTES ROLECES CREADOS ENTRE EL 01/01/2022 Y EL 31/12/2022	TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS 2022: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS EN 2022 POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2022 Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS. PRIMERA INSCRIPCIÓN	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS EN 2022 Y RESUELTOS COMO RENOVACION	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS CON INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS Y RESUELTOS SIN DE INSCRIPCIÓN DE CUENTAS	EXPEDIENTES DE BAJA DE OFICIO
ENERO DE 2022	30	22	8	0	9	13	5	17	0
FEBRERO DE 2022	39	26	12	1	17	9	4	22	0
MARZO DE 2022	68	47	20	0	25	22	7	40	0
ABRIL DE 2022	53	25	28	0	19	6	4	21	0
MAYO DE 2022	76	44	32	0	26	18	7	37	0
JUNIO DE 2022	60	31	27	2	17	14	4	27	0
JULIO DE 2022	46	28	18	0	18	10	5	23	0
AGOSTO DE 2022	54	35	19	0	15	20	13	22	0
SEPTIEMBRE DE 2022	66	42	24	0	16	26	21	21	0
OCTUBRE DE 2022	65	45	19	0	14	31	19	26	0
NOVIEMBRE DE 2022	61	47	14	0	25	22	14	33	0
DICIEMBRE DE 2022	45	23	19	0	14	9	2	21	0
TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2022	663	415	240	3	215	200	105	310	0

En la tabla anterior se ha establecido un código de colores al objeto de facilitar la identificación de los mismos en las gráficas que se presentan a continuación.

TOTAL EXPEDIENTES CREADOS EN 2022, INCLUYENDO TANTO LOS CURSADOS VOLUNTARIAMENTE POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS COMO LOS TRAMITADOS DE OFICIO COMO SUBSANACIÓN

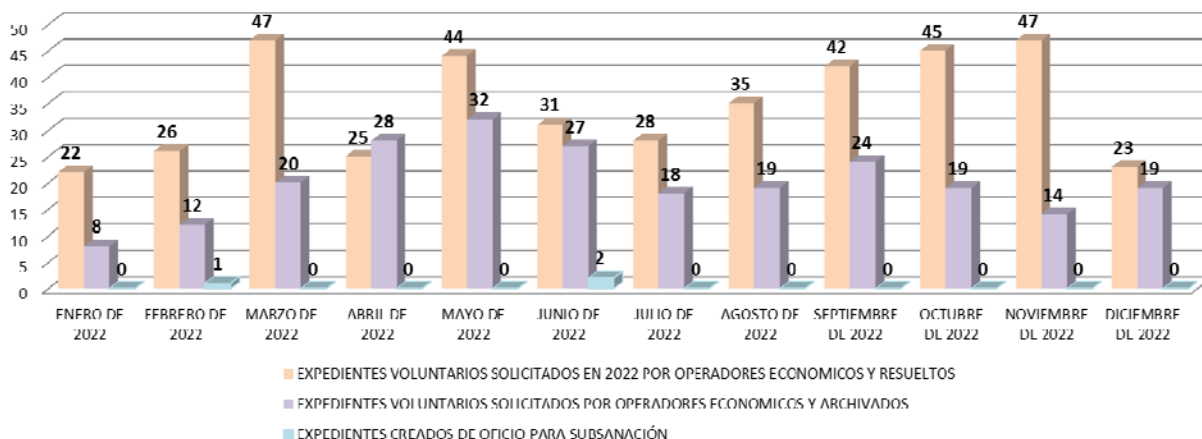


En el gráfico anterior, se detalla el total de los **663 expedientes** creados e iniciados en los diferentes meses del ejercicio 2022 (**660 voluntarios y 3 de oficio de subsanación**).

El mayor volumen de expedientes se centra en el mes de mayo y en el mes de marzo.

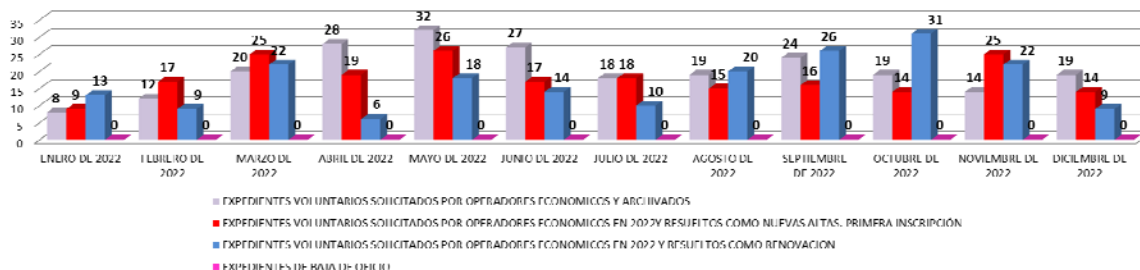
En el gráfico siguiente se detalla por meses, el número de expedientes que han sido resueltos y archivados. Del total de los **663 expedientes** un total de **415 expedientes fueron solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos y resueltos**, reflejándose su distribución en los meses del ejercicio 2022 en las barras de color rosa; la distribución de los **240 expedientes** que solicitados por los operadores económicos fueron **archivados**, se refleja en las barras de color morado, así como en las barras de color azul se muestra la distribución de los **3 expedientes** que fueron iniciados de oficio al objeto de subsanar algún asiento registral.

EXPEDIENTES ROLECSP INICIADOS EN 2022



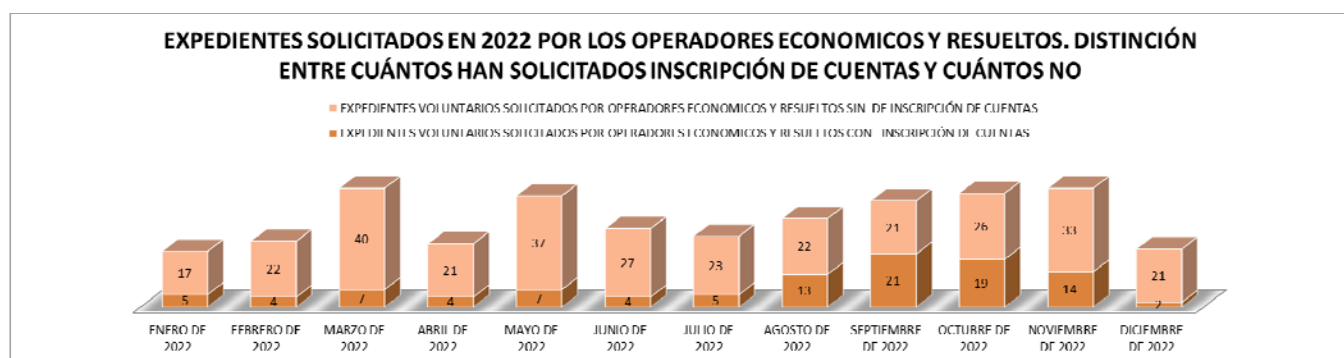
En el gráfico que se presenta a continuación, se analiza por meses, el número de expedientes del total de los solicitados de forma voluntaria por los diferentes operadores económicos (**660 en total**), los que fueron resueltos e inscritos como nuevas altas, es decir, **primeras inscripciones (un total de 215 expedientes)**, los expedientes resueltos como **renovación**, (**un total de 200 expedientes**) y los expedientes que fueron archivados (**un total de 240 expedientes**).

EXPEDIENTES ROLECE SOLICITADOS EN 2022 POR LOS DIFERENTES OPERADORES ECONÓMICOS

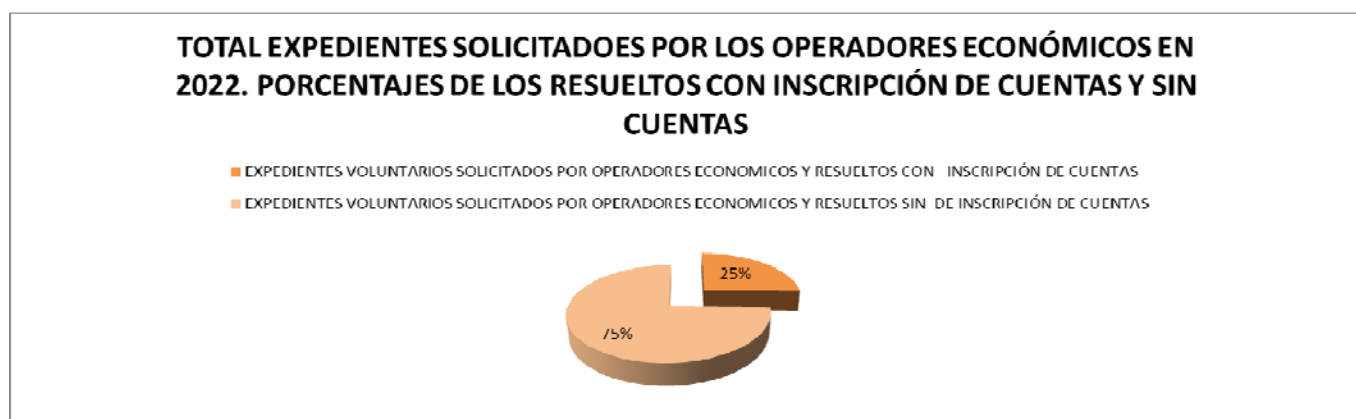


Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado exclusivamente por operadores económicos del tipo mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación gráficamente por meses, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables (un total 105 expedientes) y cuantos no solicitaban asientos contables (un total de 310 expedientes), del total de los **415 expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron** inscritos.



En términos globales, solo el **25% de los expedientes solicitados** por los operadores económicos entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022 **de entre los resueltos inscriben asientos registrales relacionados con el campo cuentas anuales**, mientras que el 75% de los restantes resueltos no incluían en sus expedientes solicitudes de inscripción del campo cuentas.

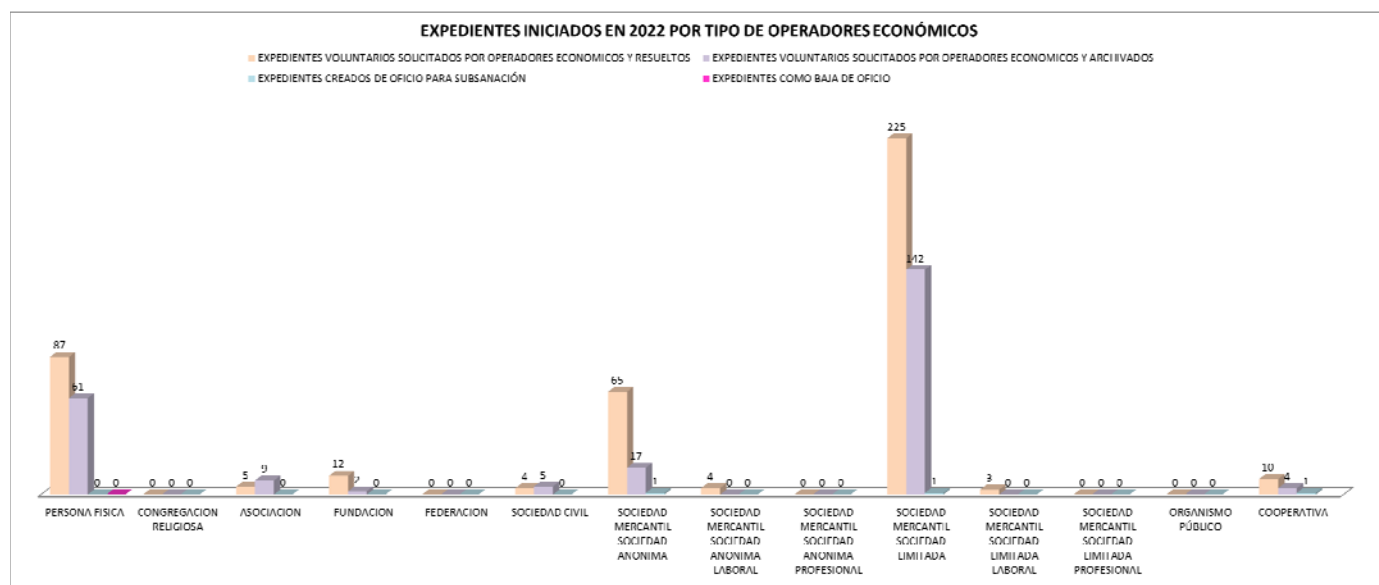


Del total de los 663 expedientes iniciados en 2022 se detalla a continuación el tipo de operadores que los han cursado.

Como se observa en la tabla siguiente, el mayor número de expedientes iniciados en 2022 se corresponden con **sociedades mercantiles limitadas (370 expedientes)**.

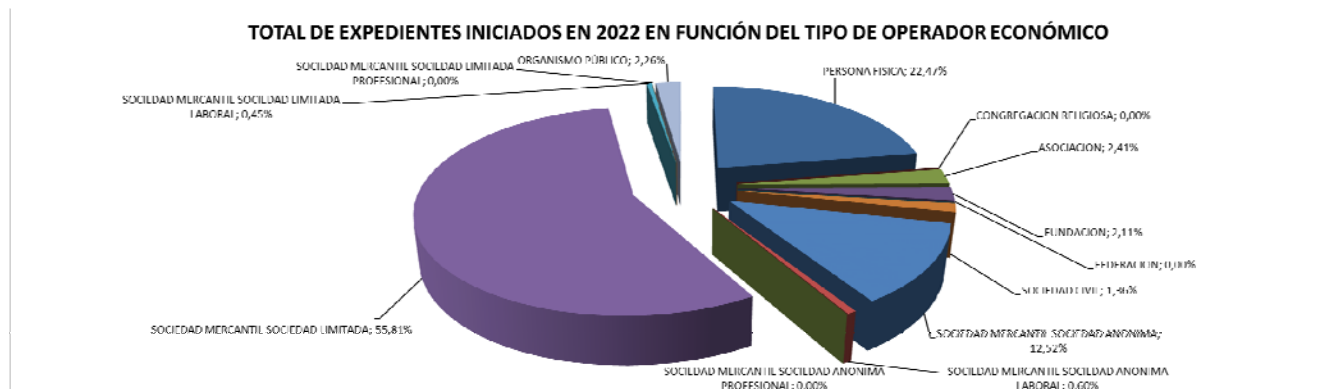
TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2022: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES COMO BAJA DE OFICIO
PERSONA FISICA	149	87	61	0	0
CONGREGACION RELIGIOSA	0	0	0	0	0
ASOCIACION	16	5	9	0	0
FUNDACION	14	12	2	0	0
FEDERACION	0	0	0	0	0
SOCIEDAD CIVIL	9	4	5	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA	83	65	17	1	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA LABORAL	4	4	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA PROFESIONAL	0	0	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA	370	225	142	1	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	3	3	0	0	0
SOCIEDAD MERCANTIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	0	0	0	0	0
ORGANISMO PÚBLICO	0	0	0	0	0
COOPERATIVA	15	10	4	1	0
TOTAL	663	415	240	3	0

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2022 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.



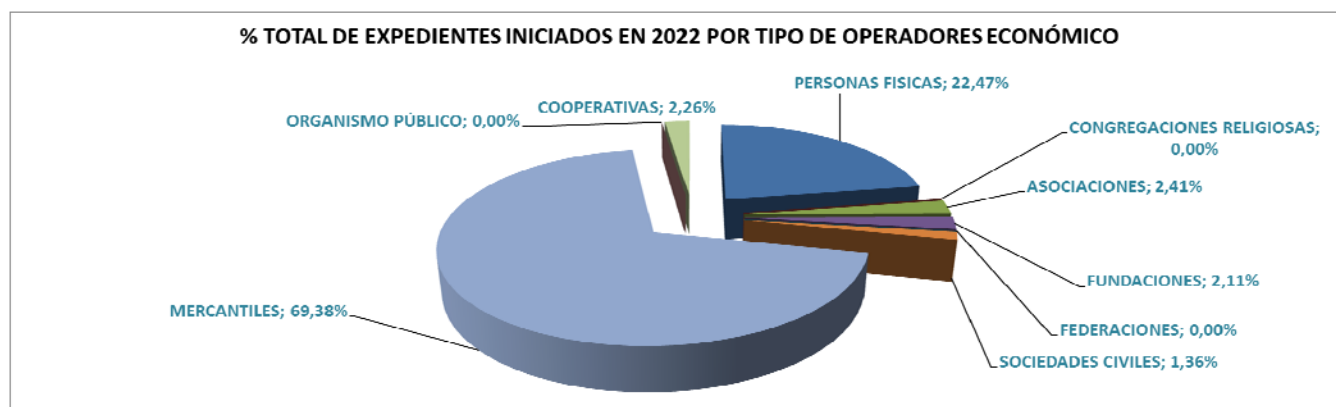
En el gráfico siguiente, se observa que en porcentajes absolutos sobre el total de los 663 expedientes iniciados en el ejercicio 2022, el mayor porcentaje se corresponde con las **sociedades mercantiles limitadas (55,81%)**, seguido de los expedientes de personas físicas **que implican el 22,47%** y a continuación los expedientes de **sociedades mercantiles anónimas con un 12,52%**.

Llama la atención el elevado número de expedientes correspondientes a personas físicas, siendo en pesos totales los operadores económicos que, en segundo lugar, más expedientes han constituido en el ejercicio 2022.



Agrupando los diferentes tipos de sociedades mercantiles en un único tipo de operador económico, esto es "**mercantiles**", se observa como es el operador económico del que se han tramitado un mayor número de expedientes a lo largo de 2022, suponiendo el **69,38% del total de expedientes iniciados en 2022** (460 expedientes del total de 663 iniciados en 2022).

TIPO DE OPERADOR ECONÓMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2022: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS	EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y ARCHIVADOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN	EXPEDIENTES COMO BAJA DE OFICIO
PERSONAS FÍSICAS	149	87	61	0	0
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	0	0	0
ASOCIACIONES	16	5	9	0	0
FUNDACIONES	14	12	2	0	0
FEDERACIONES	0	0	0	0	0
SOCIEDADES CIVILES	9	4	5	0	0
MERCANTILES	460	297	159	2	0
ORGANISMO PÚBLICO	0	0	0	0	0
COOPERATIVAS	15	10	4	1	0
TOTAL	663	415	240	3	0



PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN EL EJERCICIO 2022

A lo largo del ejercicio 2022, han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda para su inscripción en ROLECE un total de **2 prohibiciones para contratar**.

De las dos comunicaciones, destacar que ambas han sido comunicadas por el PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO.

11.3. ANÁLISIS COMPARATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES DESDE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ROLECSP

Tal y como se señaló en el apartado 9.1, con fecha 7 de noviembre de 2017 (BOPA Nº 257), se publica en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el Decreto 71/2017, de 31 de octubre, de primera modificación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

A partir de dicha fecha, la Consejería de Hacienda comienza a tramitar y gestionar expedientes ROLECSP de aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se encuentre ubicado en el Principado de Asturias.

Es por ello por lo que en el presente apartado solo es factible comparar a partir del ejercicio 2017 si bien debe tenerse en cuenta que la gestión y tramitación de ROLECSP por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias comienza a principios de noviembre de 2017, por lo que el volumen de expedientes reflejado para dicho ejercicio es mucho inferior al de los ejercicios siguientes.

La comparación del volumen de actividad en esos ejercicios se analizará en base a los expedientes iniciados (esto es, creados) en el año natural que se corresponda en cada caso.

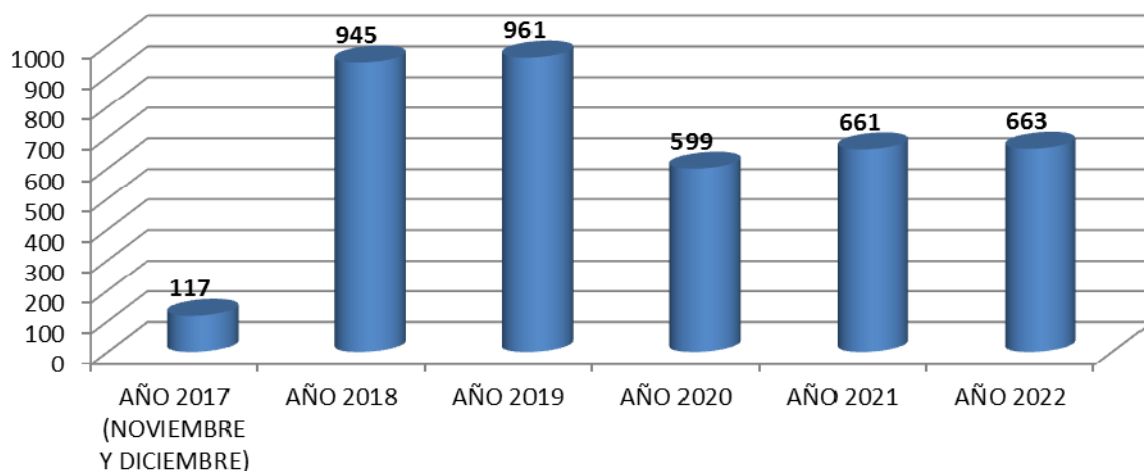
Tal y como se detalla en el gráfico siguiente, el número total de expedientes creados en los ejercicios 2018 y 2019, puede considerarse bastante similar. Lógicamente es inferior el reflejado en 2017, dado que dicho ejercicio realmente se corresponde con el reflejo de los dos últimos meses del año. Por otro lado también responde el incremento en 2018 y 2019 a la introducción por la LCSP del procedimiento simplificado y por tanto al inicio de la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP para participar en dicho procedimiento.

Sin embargo, se refleja un descenso muy significativo en los expedientes iniciados en el ejercicio 2020, en comparación con los años 2018 y 2019. La explicación, probable a este descenso en el número de expedientes en 2020 se encuentra en el impacto que la pandemia ha tenido en todos los sectores y también a que en 2018 y 2019 el incremento fue muy exponencial por lo ya señalado. La paralización de la actividad completa de España durante el confinamiento estricto vivido en los meses de marzo y abril tras la declaración del Estado de Alarma es, sin duda, la explicación al descenso del número de expedientes ROLECSP en el ejercicio 2020, en comparación con los ejercicios 2018 y 2019.

En el ejercicio 2021, si bien se observa un aumento con respecto al ejercicio 2020, se trata también de un ejercicio con un número de expedientes en el mismo orden de magnitud que el ejercicio 2020.

Durante el 2022 se mantiene en la misma tónica que en el 2021.

TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN CADA EJERCICIO



Si realizamos una estimación del volumen de actividad mensual, simplemente dividiendo el número total de expedientes iniciados en cada ejercicio entre el número de meses (12 para los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y 2 meses para el ejercicio 2017), tal y como se refleja en la gráfica siguiente, se observan medias mensuales de tramitaciones de expedientes muy similares en los ejercicios 2018 y 2019, e inferiores en 2017, 2020, 2021 y 2022.

Como ya se adelantó, la justificación de esta subida de más de 20 expedientes de media mensual entre el ejercicio 2017 y los ejercicios 2018 y 2019, sin duda la encontramos en la obligatoriedad de inscripción en el ROLECSP de los licitadores en los procedimientos abiertos bajo modalidad simplificada, introducida por la LCSP¹.

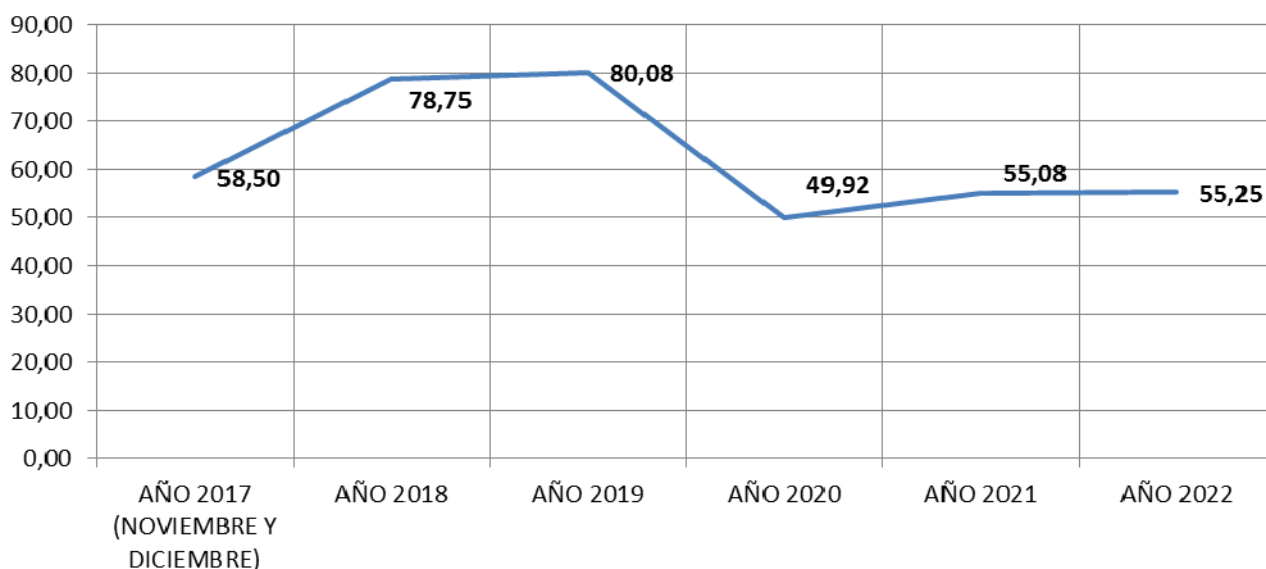
Ello supone un cambio notable respecto a la decisión de los operadores económicos sobre la oportunidad de encontrarse o no inscritos. Lo que con anterioridad a septiembre de 2018 constituía una opción voluntaria para los operadores económicos, a partir de dicha fecha se convierte en una condición *sine quae non*, imprescindible para la participación en ese tipo determinado de procedimientos.

La notable bajada en 2020, con números muy similares en 2021 y 2022, sin duda, ha sido debida a la situación de crisis sanitaria mundial causada por el Covid 19 que, entre otras muchas consecuencias, derivó en una paralización del país en los meses de marzo y abril de 2020, en todos los ámbitos, incluidos el de la contratación y la inscripción de los licitadores en ROLECSP.

¹Artículo 159.4.a LCSP: "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia."

Disposición transitoria tercera. Inscripción en el Registro de Licitadores en el procedimiento abierto simplificado del artículo 159. "Hasta que transcurran seis meses de la entrada en vigor de la presente Ley y resulte exigible, por tanto, la obligación establecida para el procedimiento abierto simplificado en la letra a) del apartado 4 del artículo 159, de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o registro equivalente, la acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará en la forma establecida con carácter general."

COMPARATIVA DE LA MEDIA MENSUAL DE EXPEDIENTES INICIADOS CADA EJERCICIO



En el ejercicio 2022 se aprecia una ligera subida en relación con el ejercicio 2020, si bien aún no se han alcanzado las cifras de los ejercicios anteriores a la pandemia.

Durante el **ejercicio 2022**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **660 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio un total de **3 expedientes de subsanación**.

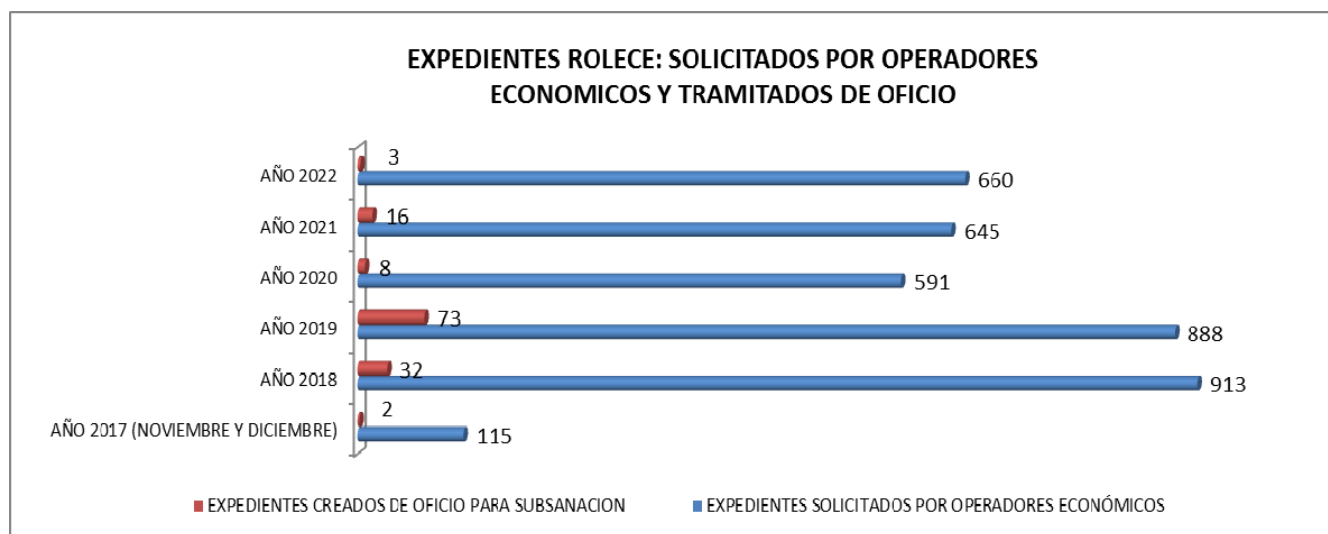
Durante el **ejercicio 2021**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **645 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **16 expedientes** (15 de subsanación y uno de baja).

Durante el **ejercicio 2020**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **591 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **8 expedientes**.

Durante el **ejercicio 2019**, han sido **solicitados de forma voluntaria** por los diferentes operadores económicos un total de **888 expedientes**. Asimismo, han sido iniciados de oficio, un total de **73 expedientes**.

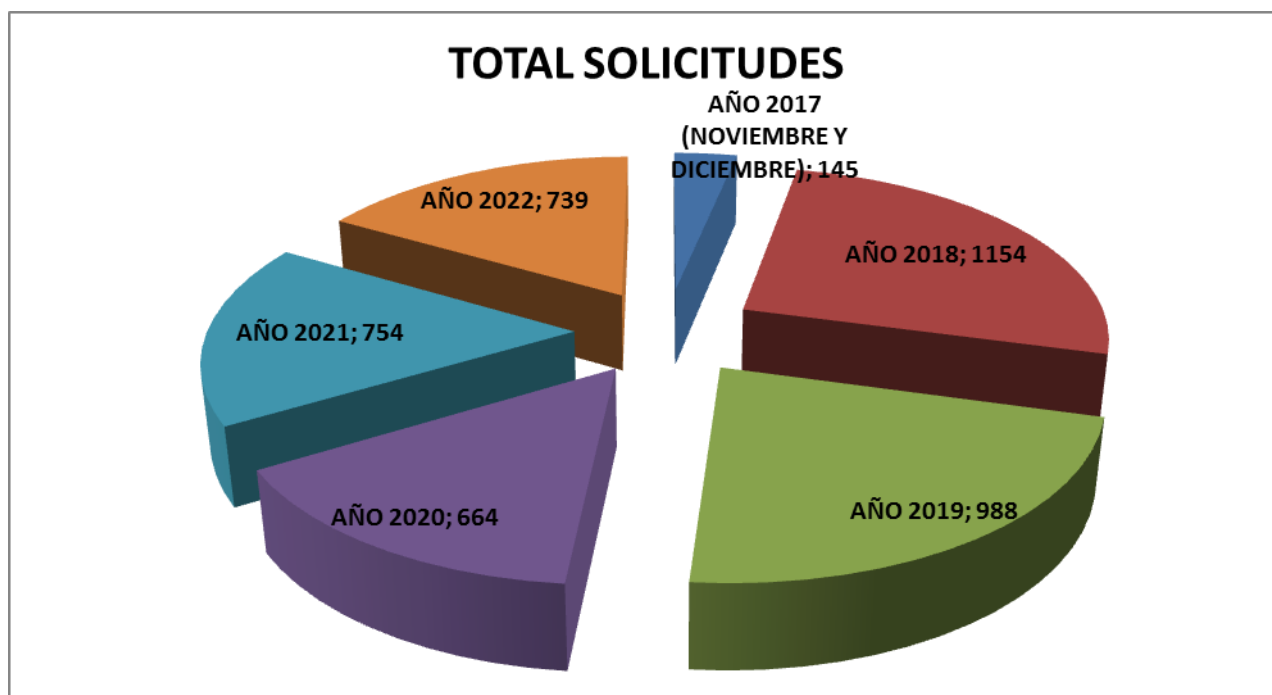
En el **ejercicio 2018**, los expedientes solicitados por los operadores económicos fueron un total de **913 expedientes** frente a **32 tramitados de oficio** como subsanaciones de algún campo ya inscrito. En los **dos últimos meses del ejercicio 2017**, los diferentes operadores económicos cursaron el inicio de un total de **115 expedientes**, y fueron tramitados de oficio un total de **2**.

AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS	EXPEDIENTES CREADOS DE OFICIO PARA SUBSANACION
AÑO 2017 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	117	115	2
AÑO 2018	945	913	32
AÑO 2019	961	888	73
AÑO 2020	599	591	8
AÑO 2021	661	645	16
AÑO 2022	663	660	3

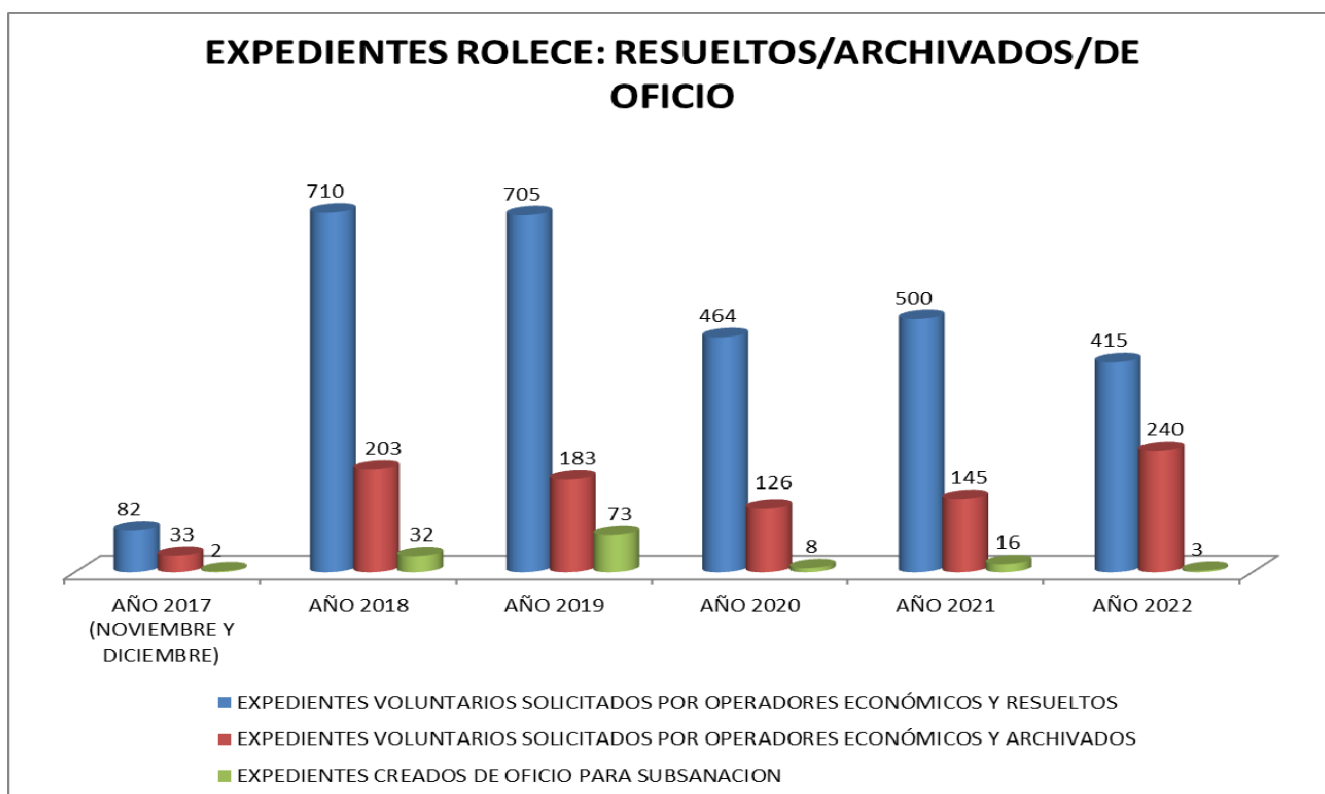


Cada expediente puede estar formado por más de una solicitud, por lo que se detalla a continuación el número total de solicitudes cursadas por los operadores económicos en los diferentes ejercicios, siendo nuevamente **el mayor número de solicitudes las iniciadas en el ejercicio 2018**.

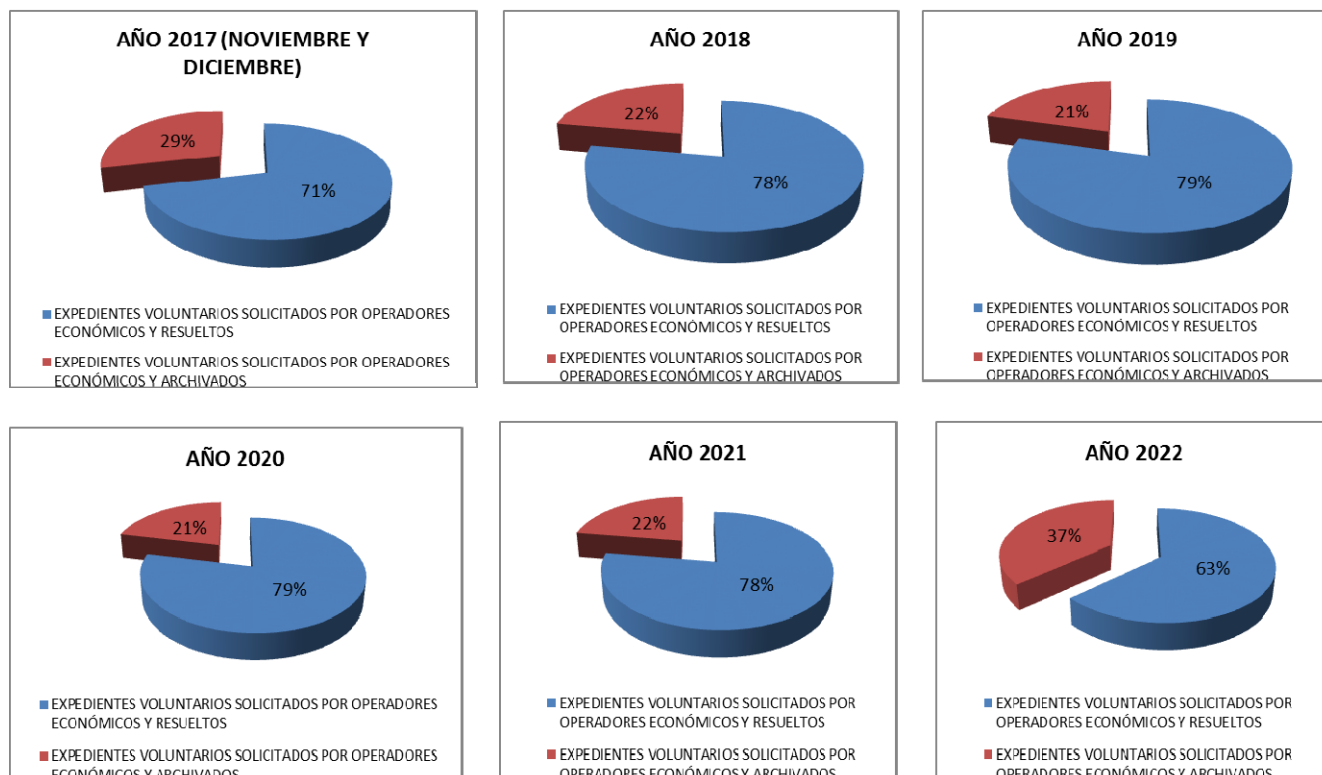
AÑO DE INICIO DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SOLICITADOS POR OPERADORES ECONOMICOS	TOTAL SOLICITUDES
AÑO 2017 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	115	145
AÑO 2018	913	1154
AÑO 2019	888	988
AÑO 2020	591	664
AÑO 2021	645	754
AÑO 2022	600	739



La gráfica siguiente muestra una comparativa del número de expedientes que, habiendo sido solicitados por los operadores económicos, fueron **resueltos** y, por tanto, inscritos en ROLECSP en cada uno de los diferentes ejercicios y cuántos fueron **archivados**, por motivos tales como no haber aportado documentación acreditativa tras haber sido requeridos o por tratarse de expedientes con solicitudes erróneas.

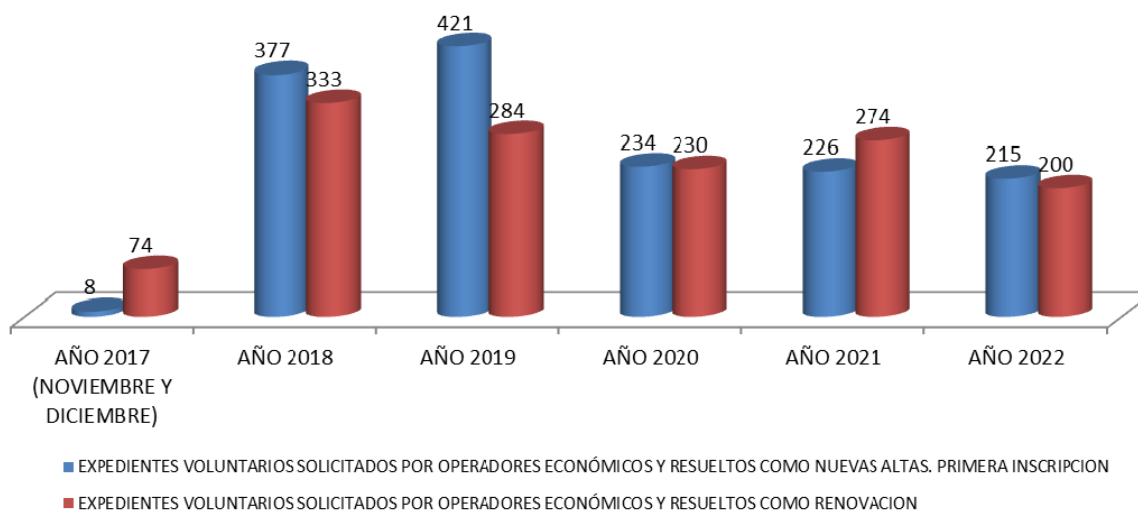


En términos porcentuales sobre el total de expedientes solicitados a iniciativa de los operadores económicos, resulta muy similar en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 el porcentaje de expedientes resueltos (entre el 78%, 79%, 79% y 78% respectivamente) y el de archivados (entre el 22%, el 21%, el 21% y 22% respectivamente). Y curiosamente este dato, no resulta excesivamente dispar en relación con lo sucedido en el ejercicio 2017, teniendo en cuenta que solo son datos referidos a dos meses y que se trata de los inicios del ROLECSP en la tramitación por parte de la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias, si bien como detalle, es ligeramente superior el número de expedientes archivados (29%) en relación a los ejercicios siguientes. En el ejercicio 2020 los expedientes solicitados por operadores económicos y resueltos baja hasta el 63% y los expedientes solicitados por operadores económicos y archivados suben hasta el 37%.



Del total de los expedientes iniciados a lo largo de los diferentes ejercicios a tenor de solicitudes voluntarias cursadas por los diferentes operadores económicos y que fueron resueltos y por tanto inscritos, es siempre interesante diferenciar cuántos expedientes se corresponden con **primeras inscripciones**, es decir, operadores económicos que fueron inscritos por primera vez (nuevas altas) y cuántos expedientes se corresponden a operadores económicos ya inscritos, por lo que se trata de expedientes que o bien actualizan algún asiento registral ya inscrito en sus respectivos certificados (renovación del campo órgano de administración, objeto social....) o bien expedientes por los que se procede a solicitar la inscripción de algún nuevo asiento registral que no obraba aún inscrito en sus certificados (tales como nuevos apoderados, bastantesos de poder, pólizas, cuentas, etc.), en definitiva, expedientes que hemos calificado como "de renovación".

EXPEDIENTES SOLICITADOS Y RESUELTOS COMO NUEVA INSCRIPCION O COMO RENOVACION O INCLUSION DE UN NUEVO PETITUM



Es interesante destacar que en los dos meses de 2017 las renovaciones de expedientes frente a las nuevas altas son muy superiores. Esto es debido a que como trabajo previo a la integración del Principado de Asturias en ROLECSP, se produjo un proceso de migración de datos del entonces y ya suprimido y sustituido Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias, a ROLECSP.

Ese volcado de datos entre administraciones, supuso que, operadores inscritos en el entonces Registro de Asturias que no estaban dados de alta en ROLECSP lo estuviesen.

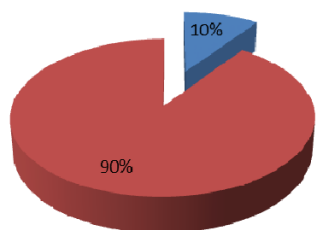
A partir de esa migración de datos, desde la Dirección General de Patrimonio y Juego de Consejería de Hacienda se informó vía carta certificada a todos los operadores económicos inscritos en el antiguo Registro de Asturias de la nueva situación y se les detallaba y animaba sobre los pasos a seguir para completar sus certificados, ahora en ROLECSP, en diversos campos.

Esto justifica el por qué en dos meses del ejercicio 2017, del total de 82 expedientes resueltos, 74 se correspondan con renovaciones de asientos registrales, es decir, con solicitudes de operadores económicos que ya obraban inscritos, muchos de ellos, debido al proceso de migración de datos señalado.

En contrario, en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2022, de los expedientes resueltos, es siempre superior el número de nuevas altas que el de renovaciones.

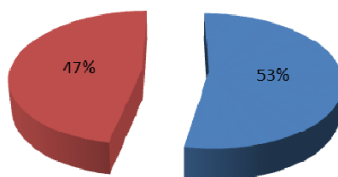
Durante el ejercicio 2021, el número de expedientes inscritos como Primera Inscripción en ROLECSP (226) frente a los inscritos como Renovación (274) es inferior.

AÑO 2017 (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)



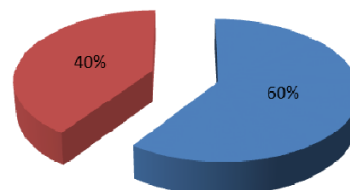
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

AÑO 2018



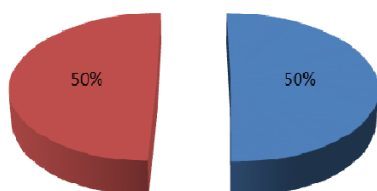
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

AÑO 2019



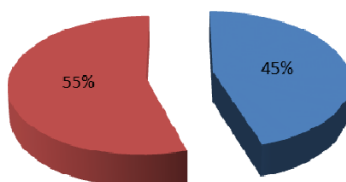
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

AÑO 2020



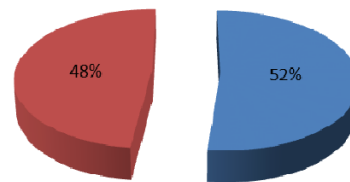
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

AÑO 2021



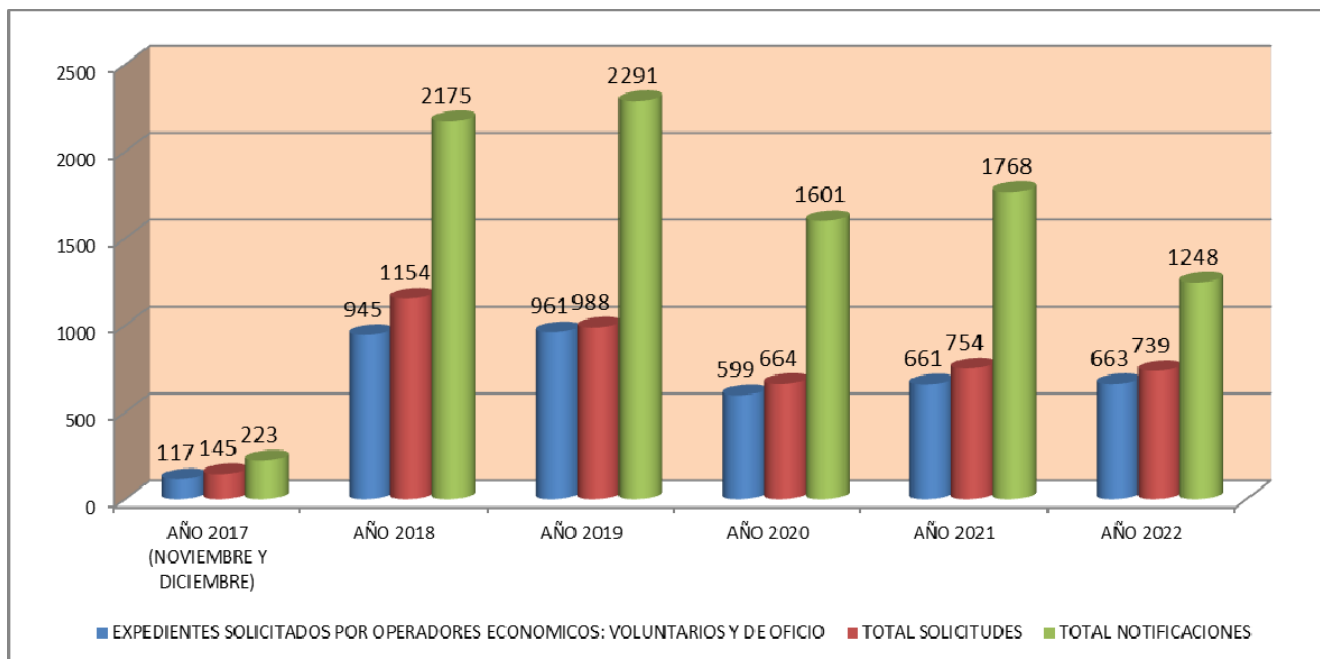
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

AÑO 2022



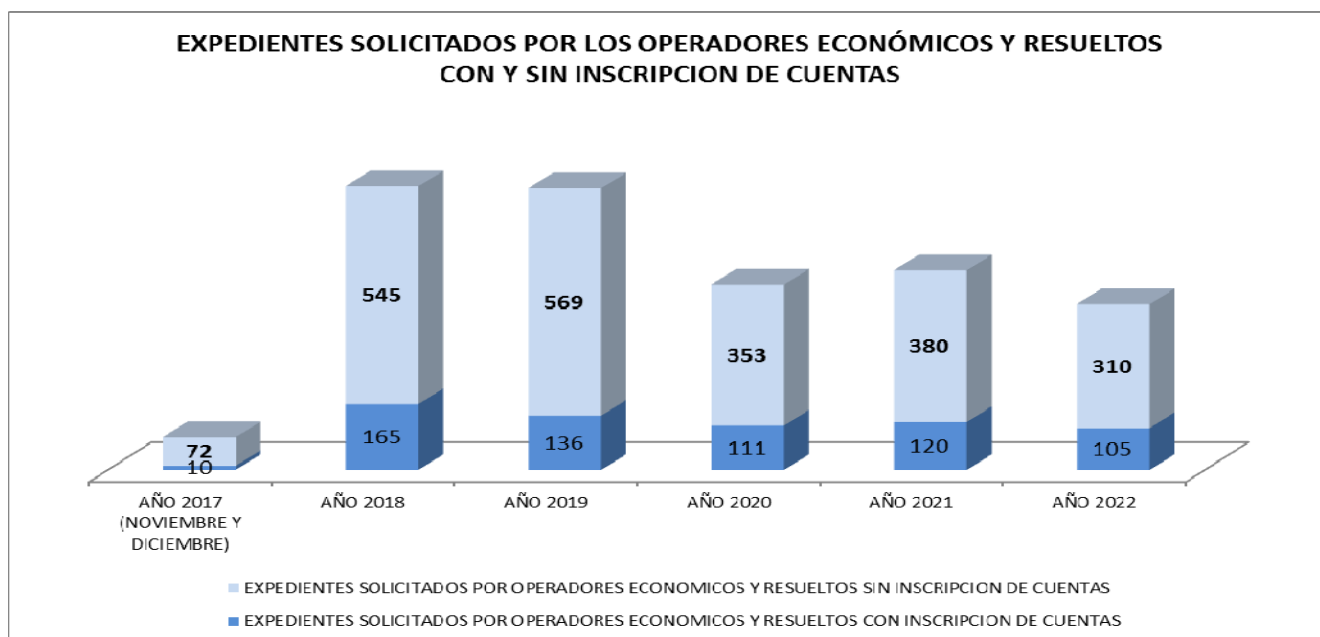
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO NUEVAS ALTAS, PRIMERA INSCRIPCIÓN
■ EXPEDIENTES VOLUNTARIOS SOLICITADOS POR OPERADORES ECONÓMICOS Y RESUELTOS COMO RENOVACIÓN

Como reflejo de la labor de seguimiento de los gestores asturianos en cada uno de los expedientes, al objeto de dotar a los certificados de la mayor información posible y por tanto lograr que sean un instrumento práctico en las contrataciones públicas, resulta interesante reflejar el número de notificaciones emitidas en los diferentes ejercicios entre requerimientos, notificaciones de acuerdos de inscripción, notificaciones de archivo y avisos de ayuda de cómo completar el certificado en nuevos *petitums*.



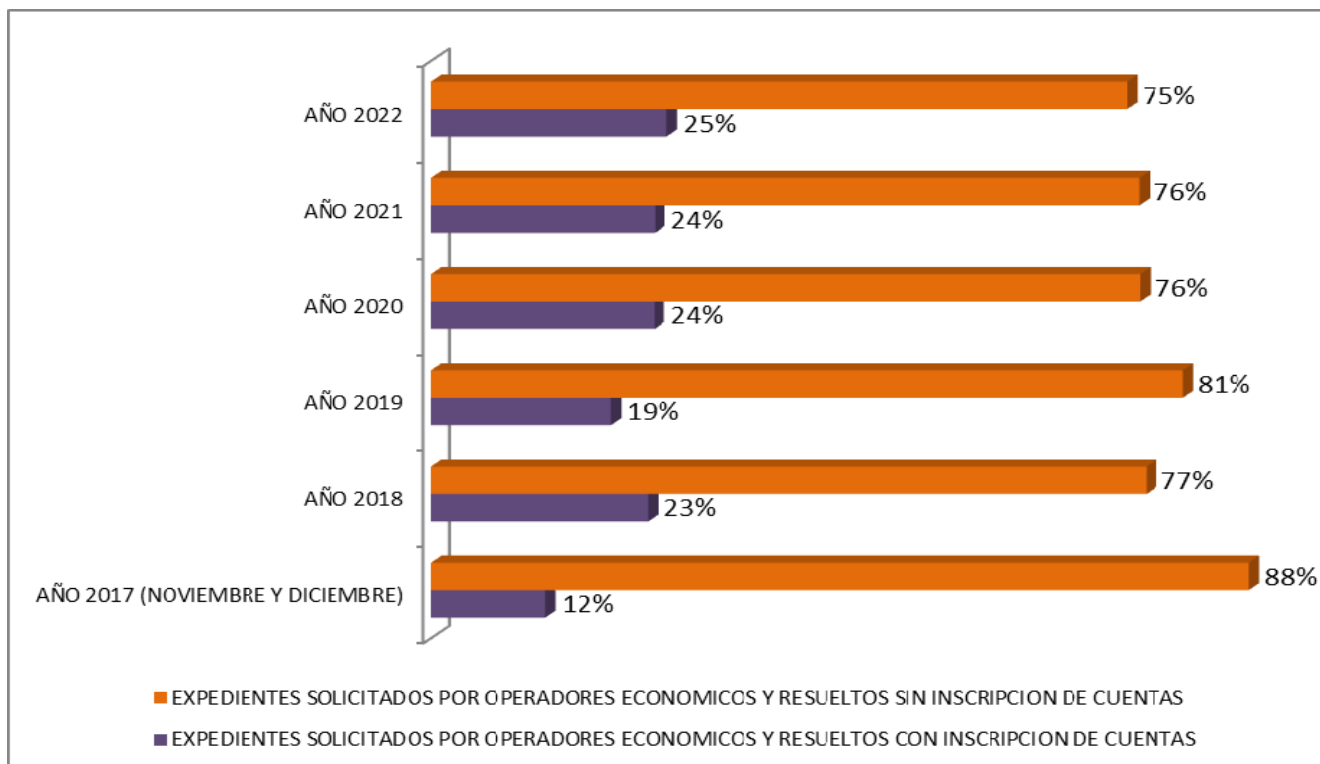
Los expedientes con solicitud de inscripción de asientos contables, suelen ser un tipo de expediente que los operadores económicos solicitan una vez inscritos, dado que se trata de unos asientos registrales que requieren la acreditación de documentos contables con las cuentas inscritas en el Registro Oficial correspondiente. De hecho este tipo de asientos registrales suele estar solicitado casi en exclusividad por operadores económicos del tipo sociedades mercantiles que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil.

A título informativo, se detalla a continuación, gráficamente, cuántos solicitaron inscripción de asientos contables y cuántos no solicitaban asientos contables del total de los **expedientes solicitados voluntariamente** por diferentes operadores económicos y que **resultaron inscritos** en los cuatro últimos ejercicios.



Nuevamente es el ejercicio 2018, el año en el que se han inscrito más asientos contables, si bien en términos porcentuales puede concluirse que el número de expedientes resueltos que han supuesto la inscripción de **asientos contables, ha sido superior en el ejercicio 2020, 2021 Y 2022.**

En 2017, si bien tratándose de un ejercicio en el que solo han sido gestionados por parte de nuestra comunidad autónoma los últimos dos meses del año, el porcentaje de 12% de expedientes inscritos con asientos contables no resulta ser una cifra despreciable.



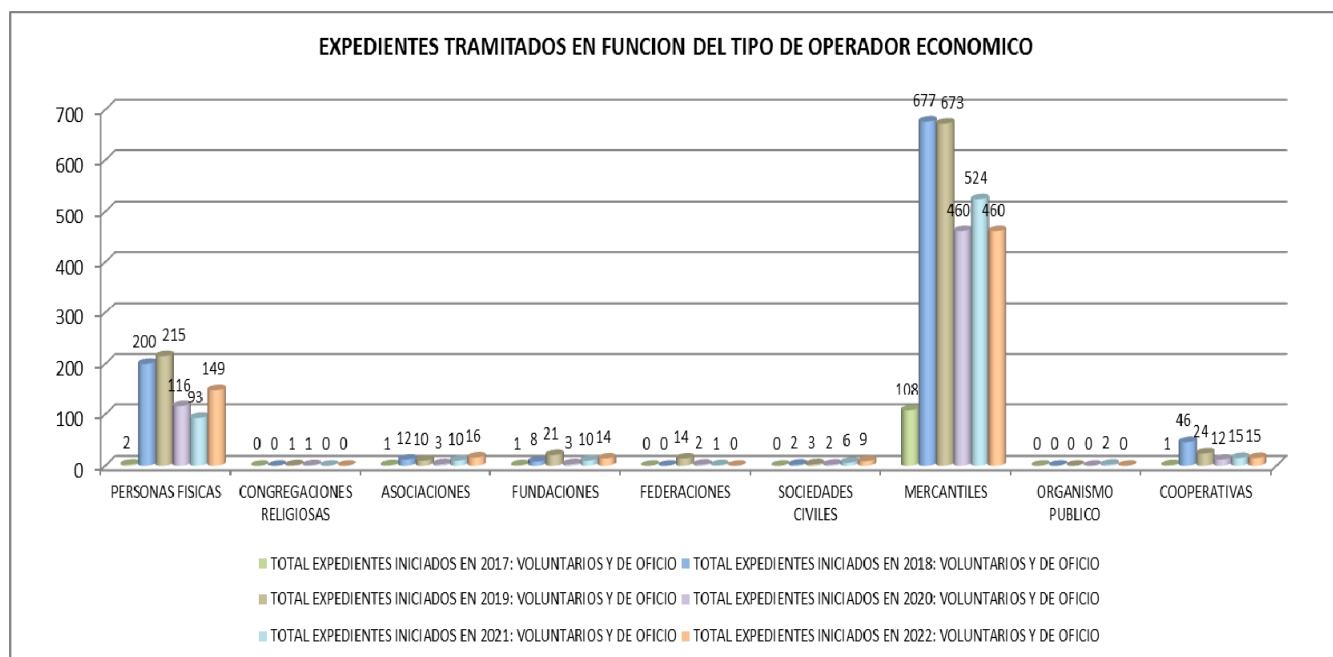
A continuación se refleja de qué tipo de operadores han sido gestionados los expedientes de estos últimos años.

Tal y como se refleja en la tabla y gráfico siguientes, el mayor número de expedientes se corresponde con sociedades mercantiles en todos los ejercicios.

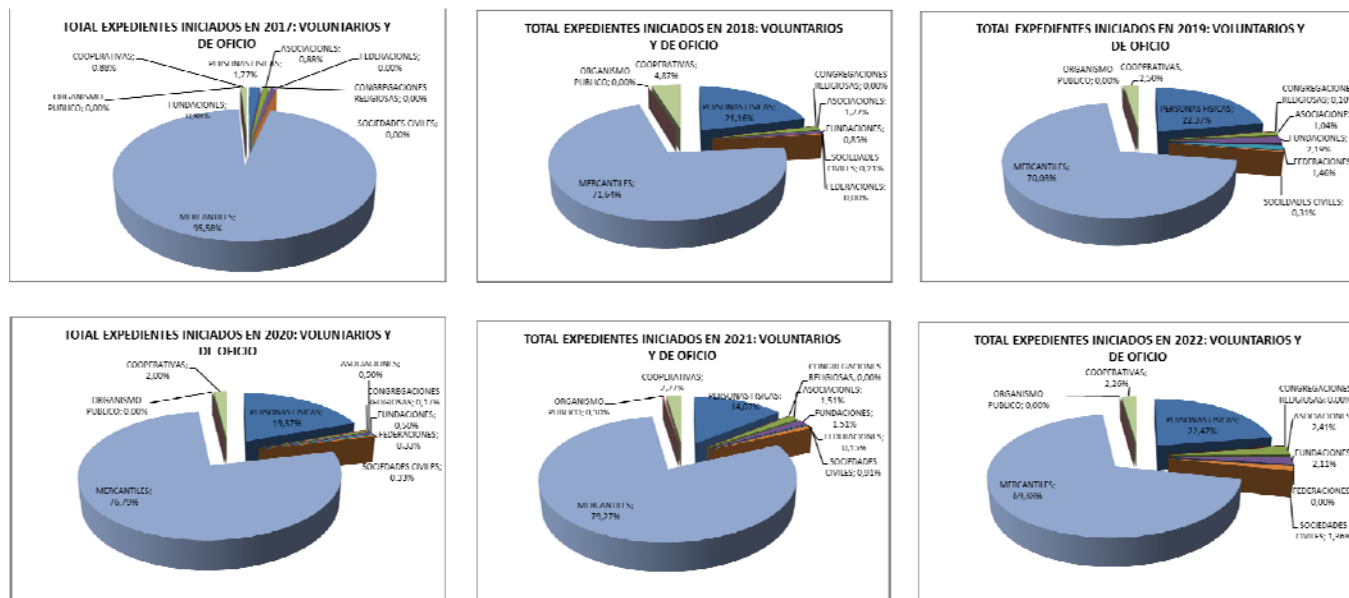
Del análisis de los tipos de operadores económicos que solicitan su inscripción en ROLECSP, destaca asimismo en segundo lugar en número, los tramitados en relación con personas físicas, en torno a los 200 tanto en los ejercicios 2018 y 2019, 116 en el ejercicio 2020, 93 en el año 2021 y 149 en el ejercicio 2022.

TIPO DE OPERADOR ECONOMICO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2017: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2018: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2019: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2020: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2021: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO	TOTAL EXPEDIENTES INICIADOS EN 2022: VOLUNTARIOS Y DE OFICIO
PERSONAS FISICAS	2	200	215	116	93	149
CONGREGACIONES RELIGIOSAS	0	0	1	1	0	0
ASOCIACIONES	1	12	10	3	10	16
FUNDACIONES	1	8	21	3	10	14
FEDERACIONES	0	0	14	2	1	0
SOCIEDADES CIVILES	0	2	3	2	6	9
MERCANTILES	108	677	673	460	524	460
ORGANISMO PUBLICO	0	0	0	0	2	0
COOPERATIVAS	1	46	24	12	15	15
TOTAL	113	945	961	599	661	663

La gráfica siguiente recoge el tipo de expedientes iniciados en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 por tipo de operador económico. Al objeto de facilitar la lectura gráfica se mantiene el mismo código de colores que en la tabla superior.

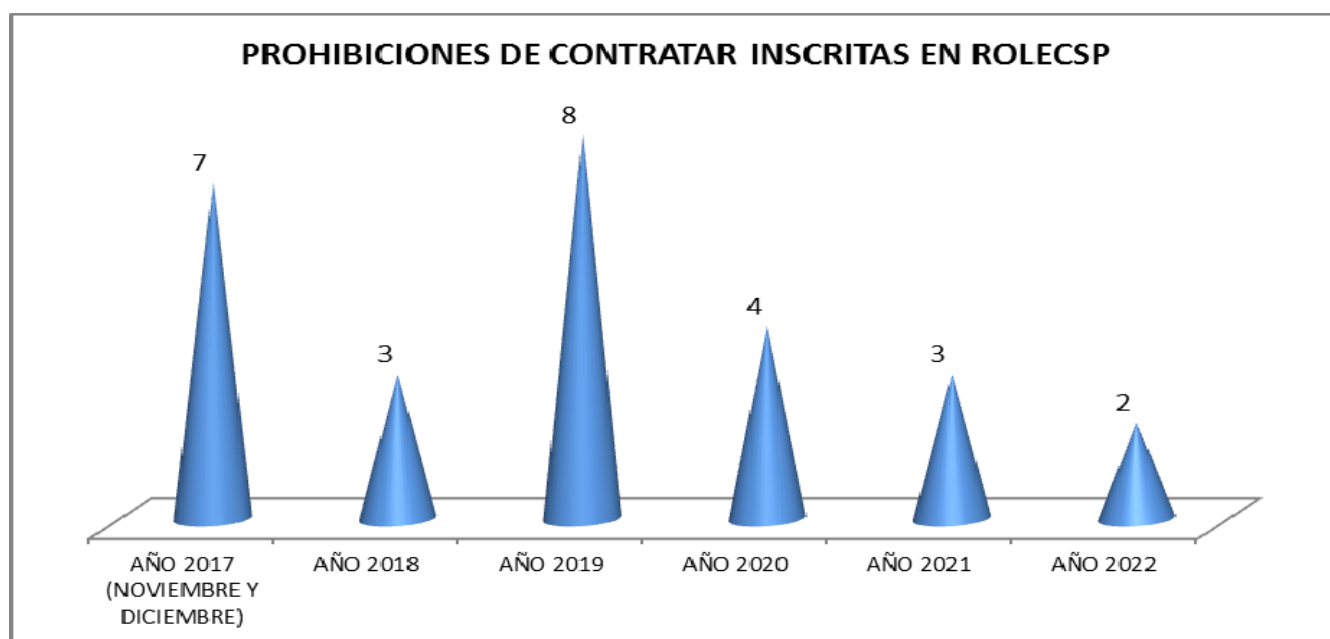


En los gráficos siguientes, se observa que en porcentajes absolutos para cada uno de los ejercicios, sobre el total de los expedientes iniciados en cada año, el mayor porcentaje se corresponde en todos los casos con **sociedades mercantiles**, seguido de los expedientes de **personas físicas**.



11.4. PROHIBICIONES PARA CONTRATAR COMUNICADAS EN LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

Se recogen en este apartado las prohibiciones para contratar que han sido comunicadas a la Consejería de Hacienda del Principado de Asturias e inscritas en ROLECSP en los cuatro últimos ejercicios.



12. LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DEL PRINCIPADO.

12.1. INTRODUCCIÓN. RÉGIMEN JURÍDICO

La contratación centralizada constituye una herramienta fundamental cuyo objetivo es conseguir una mayor eficacia de la actividad contractual de los entes públicos, tanto desde el punto de vista de gestión, ya que concentra la tramitación de los procedimientos en órganos especializados, evitando que haya una multiplicidad de órganos de contratación dedicados a la contratación de bienes, servicios u obras en materias uniformes, favoreciendo la simplificación administrativa, como desde el punto de vista económico, ya que se aprovecha la reducción de costes que se puede obtener mediante adquisiciones a gran escala, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos.

La creación de servicios especializados que tengan atribuida la contratación centralizada de obras, servicios y suministros permite una profesionalización de la contratación pública, y es el instrumento para alcanzar los objetivos asignados en 2013 por el informe de la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA): obtener ahorros y mejoras en la contratación incrementando la transparencia, búsqueda de la eficiencia y homogeneización de los niveles de calidad de los servicios y suministros contratados.

La contratación centralizada, además de permitir alcanzar una mayor rentabilidad del gasto público, constituye un instrumento para favorecer la consecución de objetivos propios de otras políticas públicas, como son los objetivos sociales, laborales y medioambientales.

Asimismo el hecho de existir una central de compras autonómica permite acercar la contratación centralizada a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), al gestionar contratos con un ámbito e importes asumibles por ellas, y cuyo acceso les estaría restringido si la Comunidad Autónoma renunciara a tener su propia central de compras y únicamente se adhiriera a la central de compras estatal.

12.2. REGULACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La centralización de la contratación en el Principado de Asturias se impulsó y reguló por primera vez como tal con la aprobación del Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre).

Dicha norma reglamentaria derogó la normativa existente en esta materia en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias: el Decreto 53/1988, de 28 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes con destino a la Administración, organismos autónomos y fundaciones públicas y la Resolución de 23 de junio de 1988, de la Consejería de Hacienda, Economía y Planificación, por la que se desarrolla el Decreto 53/88 sobre adquisición centralizada de bienes. Asimismo derogó el Decreto 32/97, de 15 de mayo, por el que se regula el Registro de Contratos y el Decreto 2/1998, de 15 de enero, por el que se crea el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.

Este Decreto trata de ordenar y regular la situación existente hasta ese momento, constituyendo el marco normativo que regula y ampara el procedimiento de adquisición centralizada de bienes y servicios, y en su caso de obras que tengan el carácter de uniformes, en el ámbito de la Administración del Principado.

12.3. Declaración de materias objeto de contratación centralizada

De las posibles opciones existentes para la declaración de bienes objeto de contratación centralizada, el Decreto renuncia a la posibilidad de declarar en un anexo la determinación de los mismos. En su lugar deriva el estudio de cuáles han de ser estos bienes a una Comisión especializada

que será la que realizará las propuestas en función de los bienes o servicios que se consideren de necesaria uniformidad para la Administración del Principado.

Así, serán objeto de contratación centralizada los suministros, servicios y obras de utilización o ejecución común por la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos que hayan sido declarados de necesaria uniformidad por tener características esencialmente homogéneas. Será el Consejo de Gobierno el que acordará, a propuesta de la Consejería de Hacienda, previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, las obras, los suministros o los servicios que serán declarados de necesaria uniformidad.

El procedimiento para realizar esta declaración será el siguiente:

- Informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación.
- Propuesta de la Consejería de Hacienda al Consejo de Gobierno.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Acordada por el Consejo de Gobierno la declaración de necesaria uniformidad de los suministros, servicios u obras estos habrán de ser objeto de contratación centralizada, y el Decreto atribuye en su artículo 3 la competencia para la tramitación de estos expedientes de contratación centralizada a la Dirección competente en dicha materia, actualmente atribuida a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Dicha unidad orgánica procederá a llevar a cabo la contratación, bien:

- A través de la conclusión de **acuerdos marco** o la articulación de **sistemas dinámicos**. Estos procedimientos a su vez tienen dos fases:

1ª: la celebración de un acuerdo marco o articulación de un sistema dinámico para la adquisición de bienes, obra o servicio.

2ª: la adjudicación de contratos basados en el acuerdo marco o la adjudicación de contratos específicos en el marco del sistema dinámico conforme a las normas aplicables a cada uno de los procedimientos.

- A través de la **contratación directa** de los suministros, servicios y obras.

12.4. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

12.4.1. Funciones

El artículo 4 del Decreto citado determina que son órganos competentes en materia de contratación centralizada el titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada, la Dirección General con competencias en materia de contratación centralizada, la Comisión de racionalización técnica de la contratación, y los órganos de contratación de las Consejerías y organismos autónomos y, en su caso, de las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

En el año 2022 la competencia en la materia de contratación centralizada se atribuye a la Consejería de Hacienda, en virtud de lo establecido en el Decreto 80/2019 de 30 de agosto por el que se establece su estructura orgánica básica.

El artículo 33 al regular las funciones y estructura de la **Dirección General de Patrimonio y Juego** establece que *"La Dirección General ejercerá la competencia en materia de contratación centralizada, correspondiéndole el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (modificado por Decreto 71/2017, de 31 de octubre)"*.

12.4.2. Recursos

La Dirección General de Patrimonio y Juego está integrada por los siguientes Servicios:

- Servicio de Patrimonio.
- Servicio de Contratación Centralizada.
- Servicio de Juego.
- Servicio Técnico de Gestión Patrimonial.

El artículo 36 del citado Decreto establece las funciones del Servicio de Contratación Centralizada, en los siguientes términos:

"Al Servicio de Contratación Centralizada le corresponde el establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación. Asimismo, le corresponde la tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado y el ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como la tramitación de los contratos relativos a los inmuebles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, corresponda su gestión a la Dirección General de Patrimonio y Juego.

Compete al Servicio de Contratación Centralizada la elaboración de pliegos de cláusulas administrativas generales. El control y el mantenimiento del Registro de Contratos y del registro de documentación administrativa de licitadores y la coordinación de la información a remitir al Registro de Contratos del Sector Público. Asimismo le corresponden las relaciones interadministrativas con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales".

Equipo humano.

Tras una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de fecha 3 de junio de 2020, se incrementa el número de efectivos del Servicio. Así a partir de esa fecha el Servicio de Contratación Centralizada queda configurado como sigue:

Denominación	Niv	C.Espe.	TP	FP	AD	GRUPO		C/E/C	Titulac	Form	Conc	Obser	SC	SB	FUNCIONES
<u>Servicio de Contratación Centralizada</u>															
JEFE/A SERVICIO	28	C	S	C	A1	A1		EX01	1100		44		1	1	Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades en materia de racionalización técnica de la contratación administrativa y la gestión de los expedientes contractuales resultado de los mismos, así como la gestión de los registros de contratos y de documentación administrativa de licitadores.
COORDINADOR/A TÉCNICO/A RACION. TÉC. CONTR	26	C	S	C	A1	A1	A2	EX01	1100		44		1	1	Coordinar, asesorar y, en su caso, gestionar en materia de coordinación de la actuación de los distintos órganos de contratación en relación con la gestión de aquellas materias transversales susceptibles de contratación centralizada.
<u>Sección Contratación Centralizada y Régimen Jurídico</u>															
JEFE/A SECCION	26	C	S	C	A1	A1	A2	EX01	1100		44		1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de sistemas de racionalización técnica de la contratación más idóneos para cada una de las materias declaradas de necesaria uniformidad y expedientes de contratación centralizada. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
TECNICO/A ADMINISTRACION	22	A	N	C	A1	A1		EX01	1100		44		1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A	N	C	A1	A2		EX01			44		1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
JEFE/A NEGOCIADO CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	16	C	S	C	A1	C1	C2	EX01			44		1	1	Tramitar documentación y expedientes en materia de contratación centralizada.
<u>Sección de Coordinación y Registros</u>															
JEFE/A SECCION	26	C	S	C	A1	A1	A2				44		1	1	Gestionar, proponer e informar en materia de llevanza de los registros en materia de contratación. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A	N	C	A1	C2		EX01			44		1	1	Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

En el año 2022 todos los puestos han permanecido ocupados, a excepción del puesto de Técnico de Administración que permaneció vacante hasta el mes de septiembre por dificultades en su cobertura.

A destacar que en el mes de abril del año 2022, y como consecuencia de la toma de posesión de los destinos adjudicados mediante el concurso de provisión de puestos singularizados convocado en el año 2019, tuvo lugar la cobertura definitiva de los cinco puestos singularizados del Servicio, lo que supuso el cambio de titularidad de los mismos y la incorporación al servicio de tres funcionarias y la salida de tres funcionarios a otros destinos de esta Administración.

Por lo tanto, el Servicio de Contratación Centralizada contó con siete efectivos para desarrollar las siguientes competencias:

- El establecimiento, desarrollo, seguimiento y evaluación de sistemas para la racionalización de la contratación, promoviendo y articulando al efecto acuerdos marco y sistemas dinámicos de contratación.
- La tramitación y seguimiento de los expedientes de contratación de carácter centralizado.
- El ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 35/2015.
- La tramitación de los contratos "ordinarios" (por contraposición a contratos "centralizados") relativos a inmuebles cuya gestión corresponda a la Dirección General de Patrimonio y Juego.
- Control y mantenimiento del Registro de Contratos y del ROLECE.
- Las relaciones de la Administración del Principado de Asturias con el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

De estos 7 efectivos, la jefa de sección de registros y el auxiliar administrativo adscrito a esta sección tienen atribuidas las funciones de llevanza del Registro de Contratos del Principado de Asturias y la tramitación de las inscripciones en el ROLECSP de todos aquellos operadores económicos cuyo domicilio social se ubique en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Los otros dos efectivos del servicio (Coordinadora técnica y Jefe de Sección) desarrollan sus funciones en materia de contratación atribuidas al Servicio de Contratación Centralizada, que incluyen, además de la contratación centralizada, la tramitación de los expedientes contractuales relativos a materias "ordinarias" no centralizadas, atribuidas a este Servicio por el decreto de estructura orgánica de la Consejería.

Esta peculiaridad, teniendo en cuenta que la Dirección General de Patrimonio y Juego es la Dirección General de la Consejería de Hacienda a quien compete el porcentaje más elevado de todos los contratos de la misma, avoca a que la práctica totalidad de los contratos "ordinarios" de la Consejería de Hacienda sean tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada.

La tramitación de estos contratos "ordinarios" incide en la gestión ordinaria y en el incremento, al ritmo que sería deseable, del número de materias centralizadas y que la organización demanda.

De ahí que sería deseable que el Servicio de Contratación Centralizada realice exclusivamente las funciones que justifican su existencia como servicio especializado en **Contratación Centralizada**, y que le permita gestionar y tramitar aquella contratación que tenga el carácter de centralizada y no la contratación ordinaria, teniendo en cuenta, además, la recomendación formulada por la propia **Sindicatura de Cuentas en su Informe de 29 de agosto de 2019 de fiscalización sobre la contratación centralizada** en la que manifiesta que *"si se pretende fomentar la racionalización de la contratación en el Principado de Asturias, convendría aumentar la dotación de medios tanto humanos como materiales al servicio encargado de su gestión que, como su propio nombre indica, debería destinar sus esfuerzos a dicho fin"*.

Recursos materiales y Tecnológicos.

Desde el año 2020 se ha implantado para las Consejerías y algunos organismos de la Administración del Principado de Asturias, la tramitación electrónica de los expedientes, así como la licitación electrónica de los propios de contratación.

La tramitación de los expedientes se realiza a través de un gestor de expedientes denominado SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA (SITE), y la fase de licitación electrónica se instrumenta a través de un proveedor privado de servicios electrónicos, VORTAL.

Como novedad en el ejercicio 2022, y contando por fin con el desarrollo de la aplicación VORTAL para estos procedimientos, se han tramitado los acuerdos marco a través de esta aplicación, con lo que todos los procedimientos de contratación se han licitado electrónicamente a través de esta plataforma.

La Dirección General de Patrimonio y Juego cuenta con un apartado específico en la intranet del Principado en el que se proporciona toda la información relativa a la contratación centralizada para que esté accesible y pueda ser utilizada por los organismos usuarios del sistema de contratación centralizada.

En este enlace (*) se facilita la información acerca de las materias que están centralizadas, los contratos/acuerdos marco que están vigentes, y se facilita la documentación relativa a los mismos. Asimismo se pone a disposición de las consejerías y organismos adheridos los modelos de contratos basados en los acuerdos marco licitados.

En el año 2022 se mantiene, igualmente, un apartado específico dentro del portal de la Administración del Principado de Asturias (**) (www.asturias.es) en el que se publica la información relativa a la normativa sobre la contratación centralizada, las materias declaradas de necesaria uniformidad y los procedimientos vigentes relativos a cada una de ellas.

No se dispone de ninguna aplicación que permita el seguimiento de los contratos basados ni las ejecuciones de los mismos realizadas por los órganos responsables.

Es necesaria la puesta en marcha de algún mecanismo que permita el seguimiento de la tramitación de los contratos basados que se realizan así como de los pedidos que en determinados acuerdos marcos constituyen los contratos basados, de forma automática, más allá del seguimiento manual que se realiza.

(*)

<https://intranet.asturias.es/group/intranet/general/-/categories/242278>

(**)

https://www.asturias.es/detalle/-/categories/993027?p_r_p_categoryId=993027&com.liferay.asset.categories.navigation.web.portlet.AssetCategoriesNavigationPortlet_articleId=993058&articleId=993058&title=Contrataci%C3%B3n%20centralizada&redirect=https%3A%2F%2Fwww.asturias.es%2Fgeneral%2F-%2Fcategories%2F556511%3Fp_r_p_categoryId%3D556511

12.4.3. Contratación "ordinaria" (no centralizada) relativa a inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego

Como se ha señalado, la actual distribución de competencias establecida en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Hacienda atribuye al Servicio de Contratación Centralizada la tramitación de los expedientes de contratación relativa a los inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego.

En 2022, y por su importancia, merece la pena destacar la tramitación, en este ámbito, de un contrato de obras, relativo a la mejora de la eficiencia energética del Edificio Administrativo de

Servicios Múltiples (EASMU) dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Se relacionan a continuación los expedientes relativos a esta materia (inmuebles gestionados por la Dirección General de Patrimonio y Juego) tramitados por el Servicio de Contratación Centralizada en el ejercicio 2022:

TIPO	EXPTE	OBJETO
OBRA	CONP/2022/9937	OBRAS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EASMU) INCLUIDAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATIONEU
SUMINISTRO	CONP/2022/2112	SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA NUEVA MANIOBRA ELECTRÓNICA DE LOS ASCENSORES DEL SECTOR CENTRAL DEL EDIFICIO EASMU
SUMINISTRO	CONP/2022/6395	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
SUMINISTRO	CONP/2022/12073	SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y MATERIALES Y ÚTILES DE PINTURA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO A REALIZAR POR EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO

12.5. LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO COMO CENTRAL DE CONTRATACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

12.5.1. Comisión de Racionalización de la Contratación

Mediante Decreto 35/2015, de 12 de mayo, por el que se regula la contratación centralizada y el ejercicio de la función registral en materia de contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se crea la Comisión de racionalización técnica de la contratación, figurando como Presidente de la misma el titular de la Dirección General de Patrimonio y Juego y como Vocales los Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías o persona en quien deleguen, el Jefe del Servicio Jurídico o persona en quien delegue y el Interventor General del Principado de Asturias o persona en quien delegue.

En cuanto a su funcionamiento, el artículo 8 del citado Decreto establece que la Comisión se reunirá, como mínimo dos veces al año, de las cuales una de ellas será dentro del último trimestre con objeto de aprobar la planificación para el ejercicio siguiente y realizar el seguimiento y evaluación de las adquisiciones ya realizadas.

La mencionada disposición establece asimismo que la Comisión de racionalización técnica de contratación tendrá las siguientes competencias:

a) Elaborar la programación y el estudio de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos en relación con la contratación centralizada de suministros, servicios y obras, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión de las mencionadas contrataciones.

b) Informar los procedimientos de declaración de los suministros, servicios y obras de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como promover actuaciones para procurar más eficacia, uniformidad y funcionalidad en los referidos suministros, servicios y obras.

c) Informar la declaración de uniformidad de suministros, servicios y obras de utilización específica en un sector de la Administración del Principado de Asturias.

d) Informar sobre la eventual creación de Comisiones de contratación centralizada sectoriales.

e) Informar, en los casos en que sea requerido por los órganos de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir las contrataciones de obras, suministros y servicios incluidos regulados en los artículos 3 y 11.

f) Informar las solicitudes de los órganos interesados para la contratación de suministros, servicios y obras fuera del procedimiento de contratación centralizada.

g) Ejercer funciones de carácter consultivo en materia de contratación de obras, suministros y servicios incluidos en el artículo 3 de este decreto, emitiendo aquellos informes que sean requeridos por el órgano de contratación.

h) Cuantas otras competencias le sean encomendadas o le vengan atribuidas por la normativa vigente.

La Comisión de racionalización técnica de la contratación celebró su reunión constitutiva el 6 de octubre de 2015, acordando la constitución de un grupo de trabajo para el análisis de las necesidades de la Administración del Principado de Asturias y sus Organismos Autónomos en relación con la eventual contratación centralizada de suministros, obras y/o servicios.

Hasta el año 2022 la Comisión ha celebrado 12 reuniones, siendo la última la llevada a cabo el 4 de noviembre de 2022; en esta reunión se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1º. Iniciar el estudio de dos nuevas materias (servicio de instalación y mantenimiento de desfibriladores en inmuebles de uso público, y renting de vehículos) para determinar su carácter homogéneo y su utilización común; a esos efectos se reunirá el Grupo de Trabajo de Contratación Centralizada que abordará las tareas necesarias, elevando sus conclusiones a la Comisión..

2º. Informar favorablemente la modificación del Acuerdo de 3 de noviembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el suministro de energía eléctrica de necesaria uniformidad en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, para atribuir a la Consejería competente por razón de la materia la contratación derivada *correspondiente* a los puntos de suministro relativos a los sistemas de depuración cuya gestión tenga asumida la Administración del Principado de Asturias, dadas las características propias de las instalaciones de depuración y la afectación del Impuesto de Afecciones Ambientales al Uso del Agua.

12.5.2. Materias Centralizadas

Hasta el año 2022 las materias que han sido declaradas de necesaria uniformidad, y por lo tanto son objeto de contratación centralizada son las siguientes:

- 1- Servicios postales y telegráficos
- 2- Material de oficina no inventariable
- 3- Suministro de energía eléctrica
- 4- Suministro de gas
- 5- Seguro de daños a inmuebles
- 6- Seguro de vehículos
- 7- Servicio de agencia de viajes
- 8- Suministro de carburantes
- 9- Suministro de combustible de calefacción
- 10- Suministro de materiales de protección contra la COVID 19.
- 11- Servicio de corredor de seguros

12.5.3. Ámbito subjetivo

Ámbito subjetivo obligatorio

El artículo 2 del Decreto 35/2015 establece, en cuanto al ámbito de aplicación, que el TÍTULO II "CONTRATACIÓN CENTRALIZADA" será de aplicación para la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos.

Por tanto, cuando una materia sea declarada de necesaria uniformidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de contratación centralizada y previo informe de la Comisión de racionalización técnica de la contratación, esta declaración será vinculante para los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, sin más excepciones que aquéllas que así se determinen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno que será publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Una vez publicada la declaración de contratación centralizada de un suministro, servicio u obra, los órganos de contratación no podrán iniciar ningún procedimiento para contratar los mismos suministros, servicios u obras ni prorrogar ningún contrato que afecte, aunque sea parcialmente, a los mismos.

La contratación centralizada de obras, suministros y servicios declarados centralizados corresponderá a la Consejería de Hacienda, bien mediante la conclusión del correspondiente contrato o bien mediante la homologación por el procedimiento especial de adopción de tipo de obras, servicios y suministros durante un período de tiempo determinado. Por lo tanto, *a sensu contrario* en tanto en cuanto una materia no sea declarada de necesaria uniformidad, su contratación corresponderá a las diferentes Consejerías u Organismos autónomos como órganos de contratación.

Ámbito subjetivo no obligatorio

El apartado 2 del artículo 2 señala que también podrán adherirse al sistema de contratación centralizada, para cada suministro, obra o servicio declarado de necesaria uniformidad, las entidades públicas y los entes públicos del Principado de Asturias, previa solicitud a la titular de la Consejería de Hacienda, quien resolverá sobre su adhesión,

Asimismo este artículo establece que la Junta General del Principado de Asturias, los órganos auxiliares, las entidades que integran la Administración Local del ámbito territorial de Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo podrán adherirse al sistema de contratación centralizada para cada suministro, obra o servicio declarados de necesaria uniformidad mediante la suscripción de los acuerdos correspondientes con la Administración del Principado de Asturias.

12.5.4. Acuerdos marco y Contratos centralizados

La situación de los acuerdos marco y contratos centralizados hasta el 2022 es la siguiente:

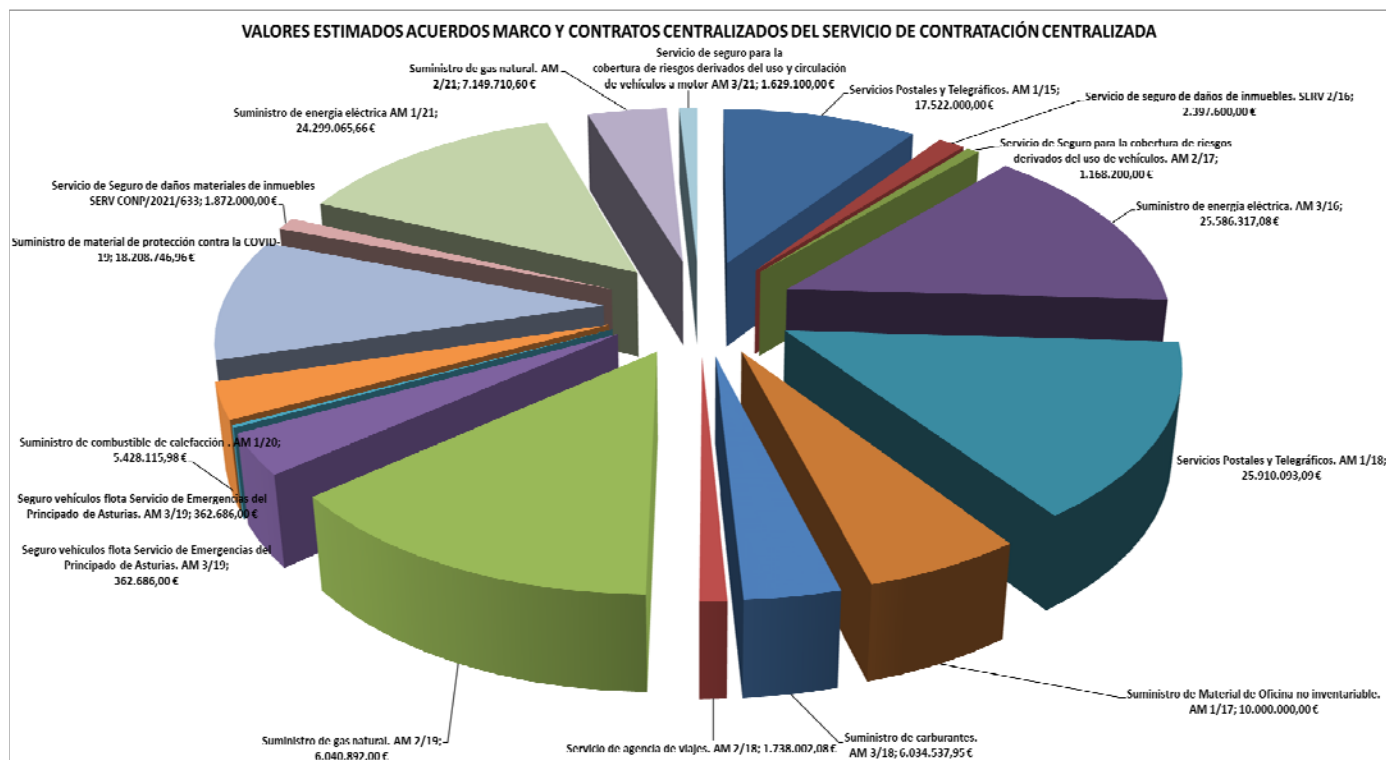
Materia	Expediente	Estado
Servicios Postales y Telegráficos	AM 1/18 AM 4/21	Vigencia inicial del 15/10/18 a 14/10/20 Prorrogado del 15/10/20 a 14/10/21 Prorrogado de 15/10/21 a 14/01/22 Vigencia del 6/05/22 a 05/05/24
Suministro de Material de Oficina no inventariable	AM 1/17	Vigencia inicial Lote 1 del 13/8/18 a 12/8/20. Prorrogado del 13/8/20 al 12/8/22 Vigencia inicial Lote 2 del 12/11/18 a 11/11/20. Prorrogado del 12/11/20 al 11/11/22
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos	AM 3/21	Vigencia inicial de 1/1/22 a 31/12/23
Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles	SERV2021/633	Vigencia inicial 14/06/21 a 13/06/22 Primera prórroga del 14/06/22 a 13/06/23
Suministro de energía eléctrica	AM 1/21	Vigencia de 01/09/21 a 31/08/23
Suministro de carburantes de vehículos	AM 3/18 AM 2/22	Vigencia inicial 5/11/18 a 4/11/20 Prorrogado de 5/11/20 a 4/11/21 Prorrogado de 5/11/21 a 4/11/22 Vigencia inicial 1/12/22 a 30/11/24
Servicio de agencia de viajes	AM 2/18	Vigencia inicial 06/05/19 a 05/05/20 Primera prórroga de 06/05/20 a 05/05/21 Segunda prórroga de 06/05/21 a 05/05/22 Tercera prórroga de 06/05/22 a 05/05/23
Suministro de gas natural	AM 2/21	Vigencia de 30/12/21 a 29/12/23
Suministro de combustible de calefacción	AM 1/20	Vigencia inicial: 1/12/20 a 30/11/22 Prorrogado de 01/12/22 a 30/11/24
Suministro de material de protección contra la Covid-19	AM 2/20	Vigencia inicial Lotes 1 y 3 del 11/11/21 al 10/11/22 Primera prórroga de 11/11/22 a 10/11/23 Vigencia inicial Lote 2 del 27/12/21 al 26/12/22 Primera prórroga de 27/12/22 a 26/12/23
Servicio de corredor de seguros	CONP/2022/969	Vigencia inicial 24/10/22 a 23/10/24

Memoria Anual Servicio Contratación Centralizada | 2022

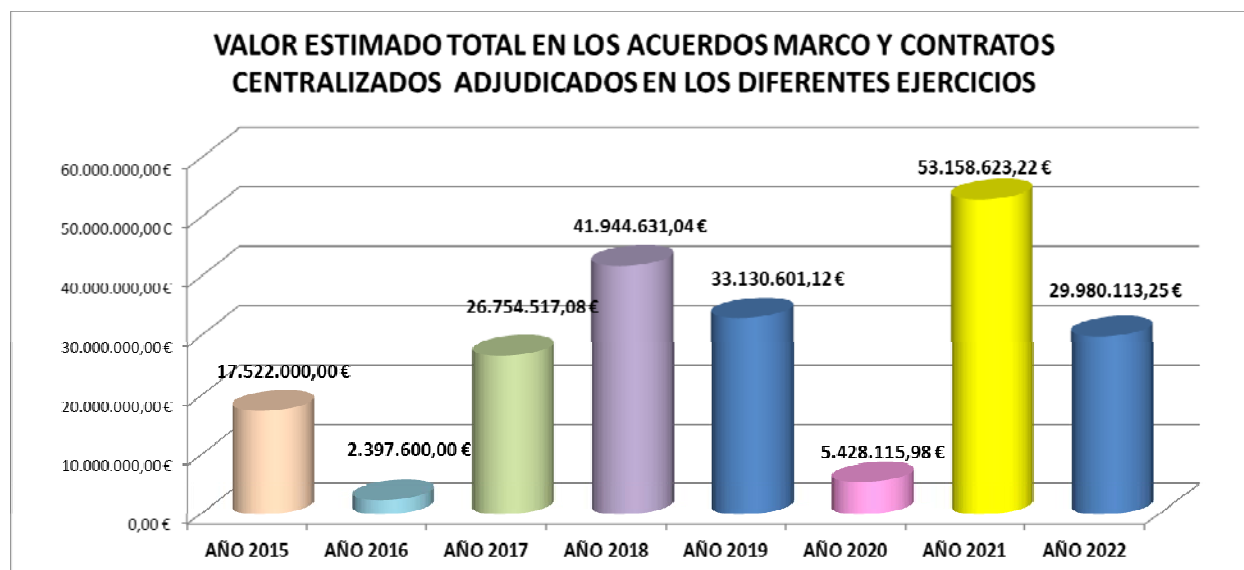
Se detalla a continuación, en relación con los todos los acuerdos marco y contratos, el Valor máximo estimado en cada caso, así como el año de adjudicación:

MATERIA	EXPEDIENTE	AÑO ADJUDICACION	VALOR ESTIMADO
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/15	AM 1/15	AÑO 2015	17.522.000,00 €
Servicio de seguro de daños de inmuebles. SERV 2/16	SERV 2/16	AÑO 2016	2.397.600,00 €
Servicio de Seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso de vehículos. AM 2/17	AM 2/17	AÑO 2017	1.168.200,00 €
Suministro de energía eléctrica. AM 3/16	AM 3/16	AÑO 2017	25.586.317,08 €
Servicios Postales y Telegráficos. AM 1/18	AM 1/18	AÑO 2018	25.910.093,09 €
Suministro de Material de Oficina no inventariable. AM 1/17	AM 1/17	AÑO 2018	10.000.000,00 €
Suministro de carburantes. AM 3/18	AM 3/18	AÑO 2018	6.034.537,95 €
Servicio de agencia de viajes. AM 2/18	AM 2/18	AÑO 2019	1.738.002,08 €
Suministro de energía eléctrica. AM 1/19	AM 1/19	AÑO 2019	24.989.021,04 €
Suministro de gas natural. AM 2/19	AM 2/19	AÑO 2019	6.040.892,00 €
Seguro vehículos flota Servicio de Emergencias del Principado de Asturias. AM 3/19	AM 3/19	AÑO 2019	362.686,00 €
Suministro de combustible de calefacción. AM 1/20	AM 1/20	AÑO 2020	5.428.115,98 €
Suministro de material de protección contra la COVID-19	AM 2/20	AÑO 2021	18.208.746,96 €
Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles SERV CONP/2021/633	SERV CONP/2021/633	AÑO 2021	1.872.000,00 €
Suministro de energía eléctrica AM 1/21	AM 1/21	AÑO 2021	24.299.065,66 €
Suministro de gas natural. AM 2/21	AM 2/21	AÑO 2021	7.149.710,60 €
Servicio de seguro para la cobertura de riesgos derivados del uso y circulación de vehículos a motor AM 3/21	AM 3/21	AÑO 2021	1.629.100,00 €
Servicios Postales y Telegráficos AM 4/21	AM 4/21	AÑO 2022	17.428.485,98 €
Suministro de carburante de vehículos AM 2/22	AM 2/22	AÑO 2022	11.959.393,11 €
Servicio de corredor de seguros CONP/2022/969	CONP/2022/969	AÑO 2022	592.234,16 €

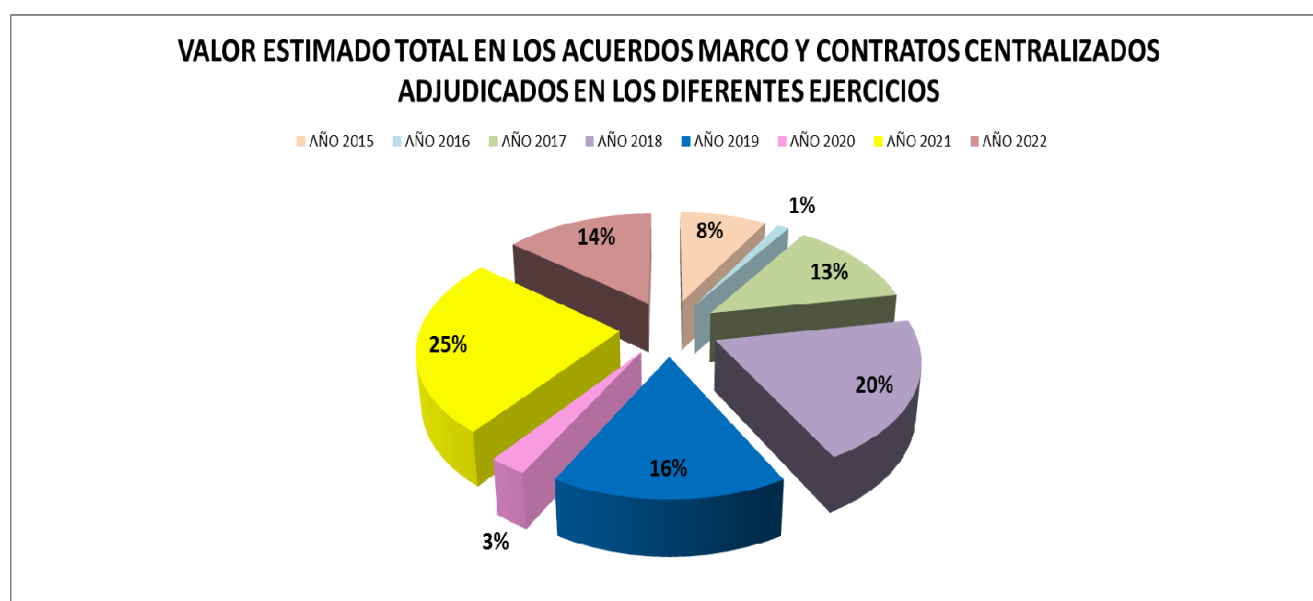
En el gráfico siguiente, se detalla cada valor estimado en cada uno de los diferentes acuerdos marco y contratos centralizados gestionados por el Servicio de Contratación Centralizada desde el año 2015:



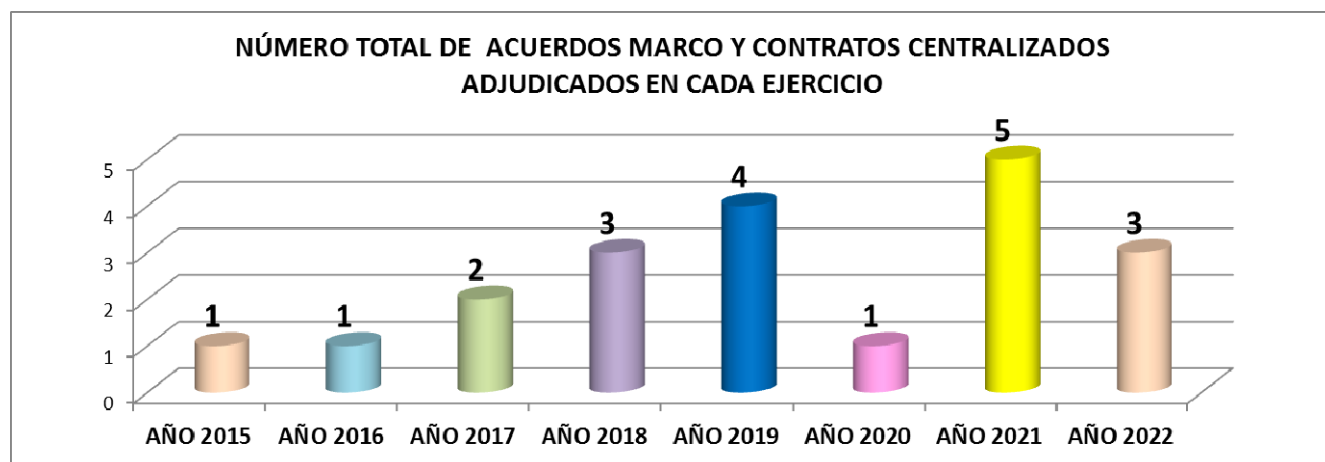
De una manera gráfica, se detalla a continuación el valor estimado máximo total en los acuerdos marco y Contratos Centralizados adjudicados en cada ejercicio.



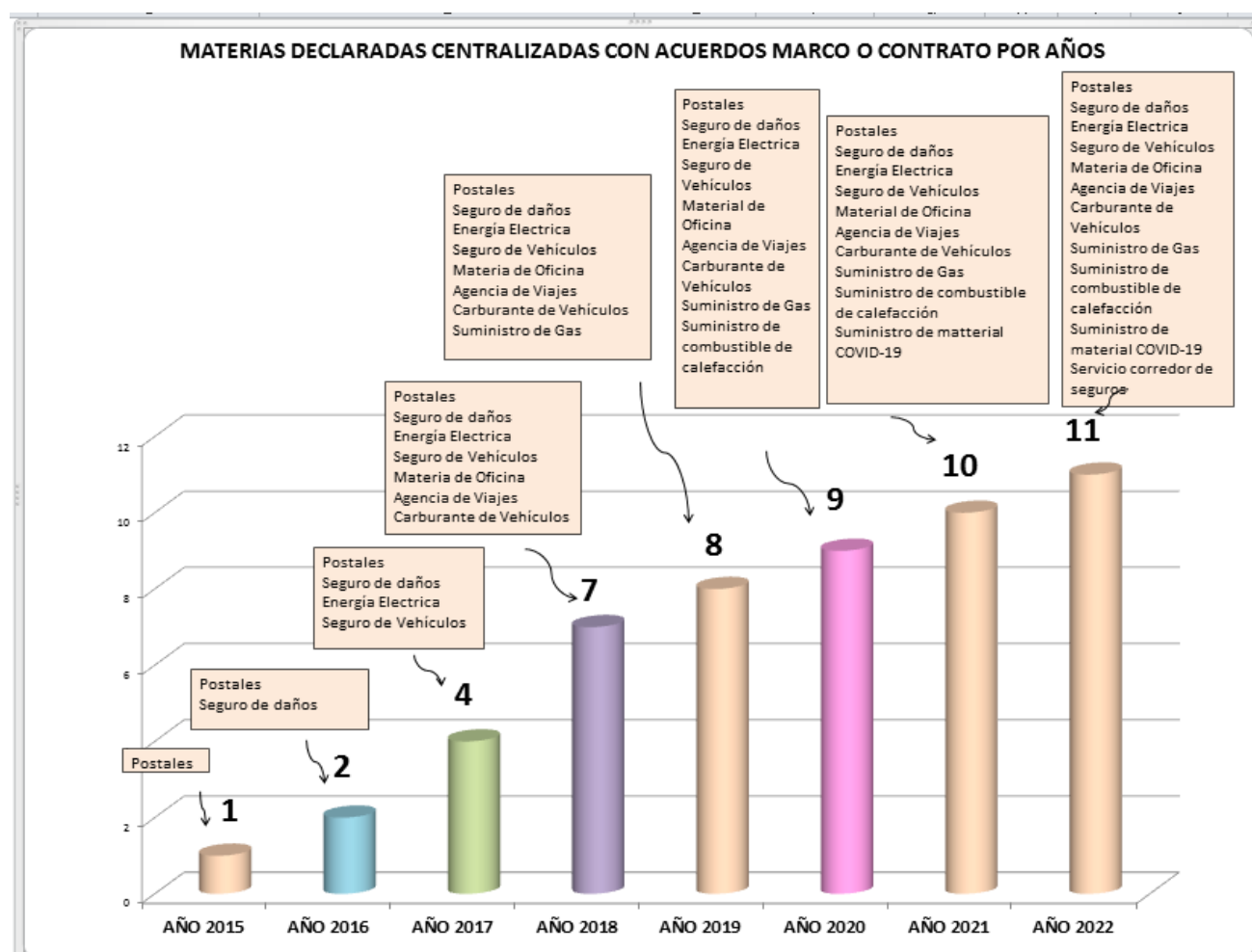
En términos porcentuales, se detalla a continuación gráficamente el valor estimado máximo adjudicado en los diferentes ejercicios, suponiendo en el ejercicio 2022 un 14% del total representado:



En términos globales, en el gráfico siguiente, puede observarse el número de acuerdos marco y Contratos Centralizados adjudicados en los últimos ejercicios:



A continuación, se detalla el número de materias declaradas centralizadas con acuerdos marco o Contrato en cada uno de los diferentes ejercicios. En la gráfica se aprecia el incremento progresivo del número de materias centralizadas desde la aprobación del Decreto 35/2015 hasta llegar a las materias declaradas centralizadas en el año 2022:

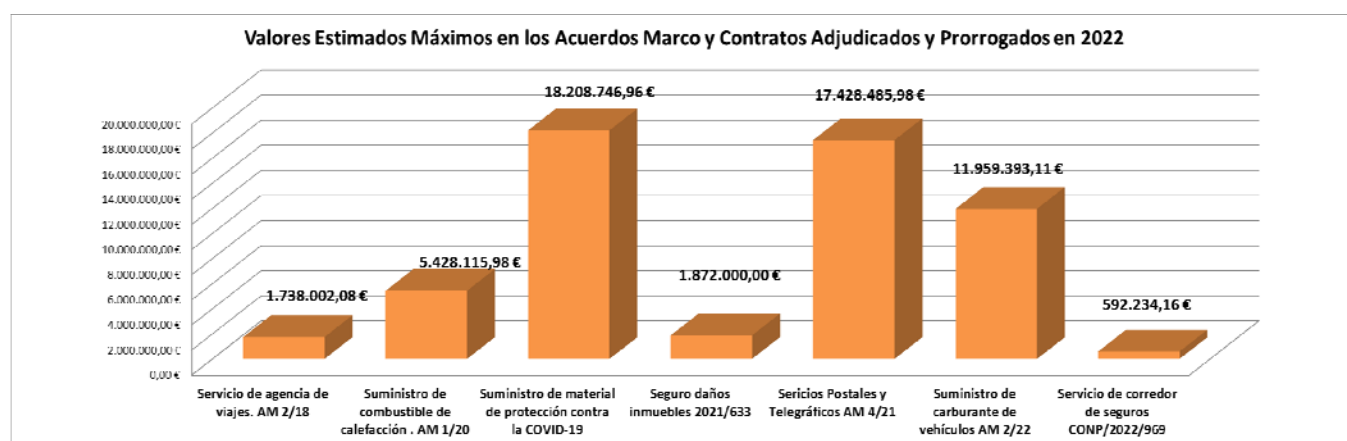


Durante el ejercicio 2022 se han tramitado el acuerdo marco de servicios postales y telegráficos, el acuerdo marco de suministro de carburante de vehículos y el contrato centralizado de corredor de seguros.

Asimismo durante este ejercicio se han prorrogado los siguientes acuerdos marco:

- Acuerdo marco para la prestación del servicio de agencia de viajes, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco para el suministro de combustible de calefacción, con destino a la Administración del Principado de Asturias y sus organismos autónomos, así como las entidades públicas y entes públicos adheridos.
- Acuerdo marco de suministro de material de protección contra la COVID-19.
- Contrato de Servicio de Seguro de daños materiales de inmuebles

Se resume a continuación los valores estimados en los acuerdos marco y contratos centralizados adjudicados así como prorrogados durante el año 2022.



12.5.5. Plazos de tramitación de la contratación centralizada de los acuerdos marco tramitados durante el ejercicio 2022

El procedimiento que culmina con la formalización del correspondiente acuerdo marco o Contrato Centralizado, en su caso, comienza una vez que la Comisión de Racionalización técnica de la contratación decide que una materia es uniforme en el ámbito del Principado de Asturias y, por tanto, ha de ser objeto de contratación centralizada. Este procedimiento pasa por las fases siguientes:

Primera.- El Servicio de Contratación Centralizada realiza las actuaciones tendentes a recopilar la información de los diferentes órganos de contratación incluidos en el ámbito subjetivo para incluir sus necesidades en el correspondiente acuerdo marco.

Segunda.- De forma simultánea se eleva al Consejo de Gobierno el Acuerdo de declaración de necesaria uniformidad de la obra, servicio o suministro, en el caso de que la misma no estuviera ya declarada centralizada.

Tercera.- Por último se procede a la licitación del acuerdo marco o contrato correspondiente.

Durante el año 2022 los plazos de tramitación de los procedimientos en aquellas materias declaradas centralizadas fueron los siguientes:

Servicios Postales y Telegráficos AM 4/2021

Trabajos previos.- octubre 2021- noviembre 2021

Inicio de la licitación.- diciembre 2021

Formalización del acuerdo marco.- mayo 2022

Servicio de corredor de seguros CONP/2022/969

Trabajos previos.- diciembre 2021- enero 2022

Inicio de la licitación.- febrero 2022

Formalización del Contrato.- octubre 2022

Suministro de carburante de vehículos AM 2/22

Trabajos previos.- febrero 2022- mayo 2022

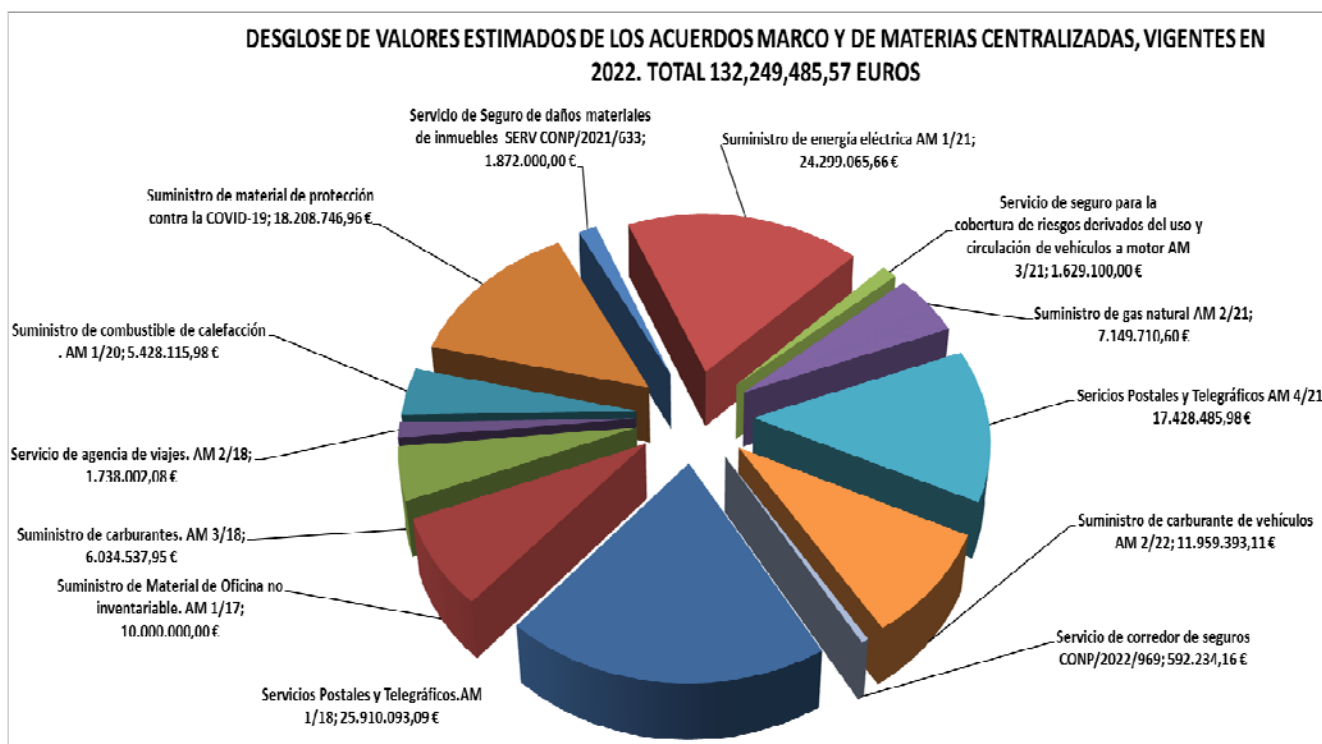
Inicio de la licitación.- junio 2022

Formalización del acuerdo marco.- noviembre 2022

Gráficamente se muestran a continuación los plazos de tramitación de las materias centralizadas en el ejercicio 2022.

	Trabajos previos
	Licitación
	Formalización del contrato

Por último, en el gráfico adjunto a continuación, se refleja de manera desglosada el **VALOR ESTIMADO DE LOS ACUERDOS MARCO Y CONTRATOS EN MATERIAS CENTRALIZADAS CORRESPONDIENTES A MATERIAS CENTRALIZADAS**, vigentes en el **año 2022** y que asciende a un total de **132.249.485,57 €**.

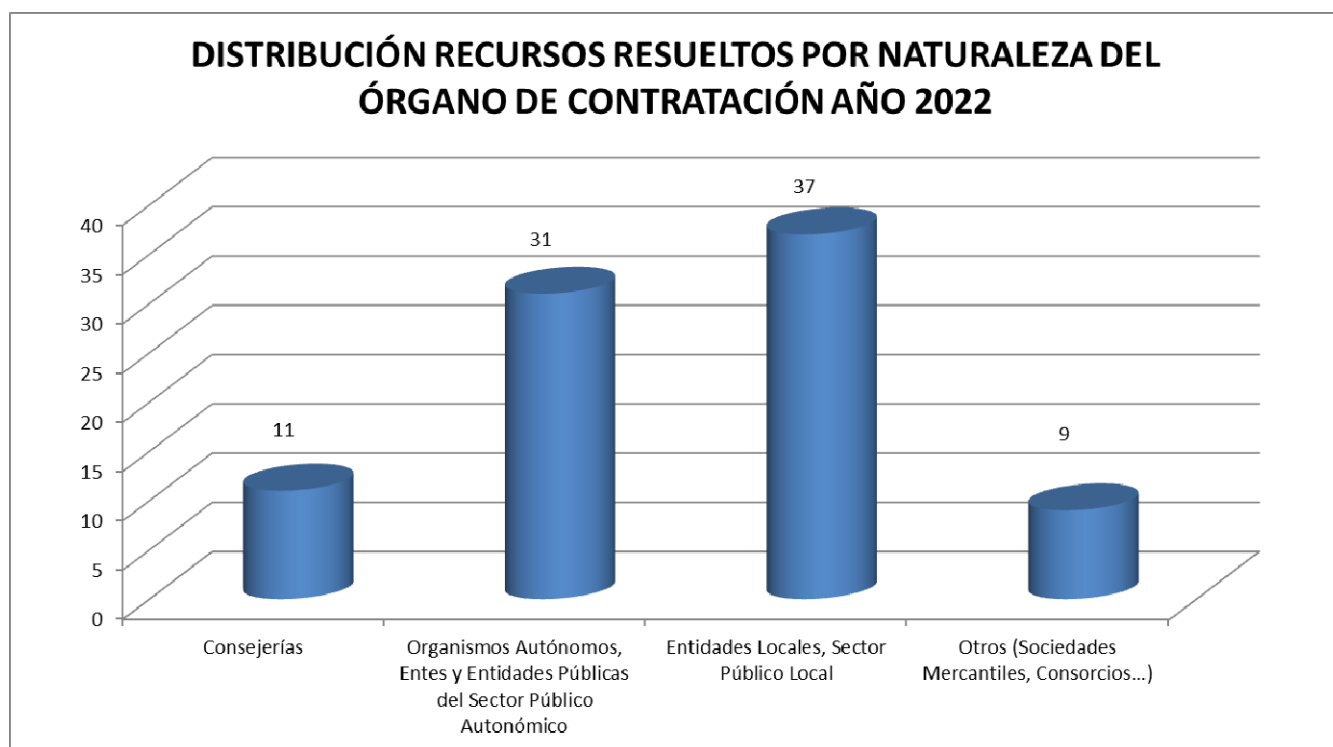


12.6. LA RELACIÓN CON EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES

Como se ha señalado, dentro de las competencias atribuidas al Servicio de Contratación Centralizada se encuentra, entre otras, la relación de la Administración del Principado de Asturias con el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Como dato significativo se pueden aportar las cifras relativas a la ejecución, durante el año 2022, del convenio entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Principado de Asturias sobre atribución de competencias en materia de recursos contractuales, suscrito con fecha 8 de octubre de 2021, opción acogida por esta Comunidad Autónoma para el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 46 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de la liquidación girada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, se desprende la existencia de **88** recursos resueltos en el año 2022 por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con la siguiente distribución dependiendo del órgano de contratación autor del acto objeto de recurso:



13. FUENTE DE OBTENCIÓN DE DATOS

Todas las tablas y gráficos presentados en esta memoria han sido elaborados por el Servicio de Contratación Centralizada, por lo que en todos ellos la fuente es de elaboración propia.

Memoria elaborada por el Servicio de Contratación Centralizada